MODELO DE INTERVENCIÓN

CENTROS DE LA MUJER

Orientaciones Técnicas 2014

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
FISCAL

Índice

MODELO DE INTERVENCIÓN 1
CENTROS DE LA MUJER 1
ANTECEDENTES GENERALES 4
OBJETIVOS, REQUISITOS Y ENFOQUES BÁSICOS DEL MODELO 6
DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN CENTROS DE LA MUJER 8
OBJETIVOS 8
SUJETOS DE ATENCIÓN 9
EQUIPO DE TRABAJO Y FUNCIONES 9
Competencias Genéricas para todo el equipo 10
Tabla de cargo, perfil y funciones del equipo 10
Infraestructura y Equipamiento 14
PROCESO DE 17
INTERVENCIÓN CENTROS DE LA MUJER 18
INTERVENCIÓN PSICOSOCIOEDUCATIVA Y JURÍDICA CON LA MUJER 18
LÍNEA DE ATENCIÓN 20
FLUJOGRAMA 21
ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN 22
A) RECEPCIÓN Y PRIMERA ACOGIDA 22
B) INGRESO 24
C) DIAGNÓSTICO (VALORACIÓN DE VIOLENCIA Y RIESGO) 25
MANUAL DE VALORIZACIÓN DE NIVEL DE VIOLENCIA, DAÑO Y RIESGO PARA CENTROS 27
D) CO-CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL 53
E) EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN 56
TIPOS DE INTERVENCIÓN 56
LÍNEA DE TRABAJO CON REDES Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL 90
Línea de Prevención 91
FLUJOGRAMA PREVENCIÓN 92
Temática 92
Actividades 93
Orientaciones para el diseño del Plan Estratégico de Prevención 94
PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN 101
SALIDAS Y SEGUIMIENTO 103
Salida de los Centros de la Mujer y Seguimiento 104
Egreso 104
Interrupción 105
Derivación 105
Traslado 106
Deserción 107
Seguimiento del Centro 108
METAS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL MODELO 112

I). Línea de Atención Psicosocioeducativa y Jurídica 113

I.1 Metas de Ingresos a Atención Psicosociojurídica: 113

I.2 Metas sobre el proceso de atención psicosocioeducativo y Jurídico: 113

I.3Metas sobre procedimientos para la salida del Centro en cualquiera de sus modalidades: Egresos, Interrupciones, Deserciones, Derivaciones o Traslados. 115

I.4 Metas Sobre los Seguimientos de la Atención del Centro 115

II) Prevención 116

III) Metas de Trabajo de Redes y Coordinación Intersectorial 117

ANEXOS CENTROS DE LA MUJER 119

PAUTA DE INTERVENCION, DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN 120

MANUAL DE VALORIZACION DE NIVEL DE VIOLENCIA, DAÑO Y RIESGO 138

FICHA ATENCIÓN CONSULTANTE 168

FICHA DE ATENCIONES Y GESTIONES JURÍDICAS 170

FICHA DE EGRESO 171

FICHA DE DESERCION 174

FICHA DE DERIVACIÓN, INTERRUPCIÓN O TRASLADO 176

FICHA DE SEGUIMIENTO DE EGRESO 179

FICHA DE SEGUIMIENTO DE DESERCIÓN 182

FICHA DE SEGUIMIENTO DERIVACIÓN, INTERRUPCIÓN O TRASLADO 183

FICHA REPORTE DE LA PAREJA MUJER PARA EL CENTRO DE HOMBRES POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA (HEVPA). 186

HOJA DE REGISTRO DE ATENCIONES 190

FORMATO PRIVILEGIO DE POBREZA 191

PLANILLA JURIDICA 192

ORIENTACIONES DE REFUERZO PARA LLENADO DE PLANILLAS JURÍDICAS CENTROS DE LA MUJER. 195

ENCUESTA SATISFACCION USUARIAS 204

ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN CENTROS DE LA MUJER 210

FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO CON REDES EN EL TERRITORIO DE CENTROS DE LA MUJER 217

FICHA DE SEGUIMIENTO TRABAJO EN RED Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL 219

PLAN DE SEGURIDAD 220

COMPILADO DE DINÁMICAS GRUPALES 226

ANTECEDENTES GENERALES

El presente documento de Orientaciones Técnicas 2014 tiene por propósito organizar los componentes y principales lineamientos del SERNAM para el trabajo con mujeres vulneradas por violencia intrafamiliar en el modelo de prevención y atención **Centros de la Mujer del Programa Chile Acoge**.

Se distingue por capítulos cada una de las etapas y fases del proceso de intervención a desarrollar por los equipos profesionales que se encuentran a cargo de las mujeres beneficiarias, contemplando los principios y enfoques propuestos para el abordaje de la prevención, protección y atención en violencia contra las mujeres.

Los Centros de la Mujer es una de las líneas donde el Estado de Chile, a través de la labor desarrollada por el SERNAM, da espacio para que mujeres víctimas de violencia intrafamiliar puedan recibir atención y protección necesaria que resguarde su integridad física, llevando los esfuerzos para sancionar a los hombres que ejercen violencia, e instalar la prevención en el ámbito local para que la sociedad y sus instituciones para erradicar en nuestro país la violencia contra la mujer.

Este modelo en sus inicios fueron diseñados para la prevención de la violencia intrafamiliar y para atender sólo casos de violencia leve a moderada. La realidad hoy es distinta toda vez que los Centros han tenido alta demanda gracias a la sensibilización de la población que da fruto a que más mujeres se atrevan a pedir ayuda para salir de la violencia en que viven.

Dentro de este espectro de mujeres que llegan a pedir ayuda, nos encontramos con la realidad de que las mujeres que consultan no corresponden sólo a violencia leve, sino que también existe alta demanda por violencias de índole grave o vital.

Para las presentes orientaciones se presenta un nuevo modelo de intervención, donde existen tres cambios fundamentales a considerar y que se desarrollarán a lo largo del documento.

1. Definición del tipo de intervención que tiene un Centro de la Mujer: Para el año 2014, el modelo de Centros se basará en una intervención psicosocioeducativa y jurídica, donde existirán elementos terapéuticos, pero no tendrá un objetivo reparatorio, esto toda vez que el Centro no puede realizar psicoterapias que tengan por objetivo la reconstrucción de la historia vital, pero sí puede hacerse cargo bajo esta modalidad de intervención de modificar comportamientos para que la mujer pueda salir de la situación de violencia por la cual está pasando. Este modelo sentará las bases para que posteriormente la mujer pueda reparar los daños que ha sufrido a consecuencia de la violencia en otra instancia de la red.

2. Línea de Prevención: Se integra una modalidad específica para realizar trabajo en la comunidad y red local, que es la elaboración de un Plan Estratégico de Prevención. Este tiene como fin generar un trabajo levantado a través de un diagnóstico, que tenga objetivos delimitados, un desarrollo acotado y seguimiento posterior a la ejecución del plan.

3. Visualización de la carga laboral de Centro: Junto con las mujeres que son sujetos de atención, también se toma conocimiento de que el Centro, al ser una respuesta reconocida localmente, recibe muchos otros casos que no son contabilizados como acciones. Es por eso que se agrega la categoría de consultantes, donde el equipo podrá visibilizar acciones que hasta el minuto ya estaba haciendo pero con la formalidad de que está incluido en las Orientaciones Técnicas.

FISCAL

OBJETIVOS, REQUISITOS Y ENFOQUES BÁSICOS DEL MODELO

Para la intervención en violencia contra la mujer es fundamental que el equipo se apropie de las perspectivas comprensivas y que se incorpore en el discurso que las formas de nombrar este problema se relacionan estrechamente con las acciones destinadas a buscar su solución, con la metodología y con las técnicas empleadas para tal efecto. Por lo cual, toda la intervención, con su metodología y objetivos, con sus estrategias, fases y técnicas, va a adquirir sentido desde las miradas que se tengan sobre el problema. Por esto lo primordial para realizar esta labor es conocer bibliografía internacional en torno a la violencia en el espacio doméstico, la perspectiva de género y los modelos que han permitido la comprensión del fenómeno y sus consecuencias sociales.

Es importante entonces que antes de leer el modelo propuesto para Centros de la Mujer, pueda el equipo leer, comprender y reflexionar en torno al Marco Teórico y Referencial común a los modelos de SERNAM

1. **Enfoque de Derechos Humanos**
2. **Perspectiva de Género** e Intervención desde este enfoque como herramienta
3. Enfoque del ***Modelo Ecológico de Sistemas[2]*** *o Contextos,* adaptado a la Violencia Intrafamiliar.
4. El modelo de los ***Circuitos y Sistemas Abusivos*** de Cristina Ravazzolla[3].
5. **La Rueda del Poder y el Control** (Modelo de Duluth)***[4]***
6. Enfoque de **Multiculturalidad.**
7. Enfoque **Victimológico** de la violencia
8. **Transversalidad** de la violencia y polivictimización
9. **Primera Acogida**
10. Modelo de **Intervención en Crisis**
11. **Genograma**
12. El Modelo **Transteórico del Cambio**
13. El Modelo de **Desarrollo de Competencias**
14. Enfoque **Multidimensional**
15. El **Modelo de Redes**
16. Detección e Intervención precoz del **riesgo suicida**
17. Orientaciones para el **cuidado del equipo y el autocuidado**
18. Orientaciones a los equipos frente a los **Femicidios**

DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN CENTROS DE LA MUJER

El modelo está destinado a mujeres mayores de 18 años que sufren o han sufrido violencia física, psicológica, sexual o económica por parte de sus parejas o ex parejas.

Las líneas de acción del modelo son

a) Atención psicosocioeducativa y jurídica.
b) Prevención a través de un "Plan Estratégico de Prevención".
c) Trabajo y coordinación con las redes locales.

Las etapas de intervención del modelo son:

- Recepción/Primera Acogida
- Diagnóstico (valoración del nivel de violencia y riesgo)
- Co-construcción del Plan de Intervención Individual
- Ejecución y seguimiento del Plan de Intervención individual
- Salidas del centro
- Seguimiento de las mujeres según el tipo de salida

El Centro de la Mujer ha sido configurado como un modelo psicosocio-educativo y jurídico de atención, protección y prevención de la violencia intrafamiliar de pareja, sirviendo como soporte de la mujer facilitando la visualización e identificación de la violencia en función de la desnaturalización de la misma. Junto con esto, se brindará en el caso que la mujer manifieste su intención, representación judicial en casos de VIF de pareja y siempre lo jurídico deberá ser uno de los elementos de las estrategias de protección y como soporte de garantía del acceso a la justicia de las mujeres en los casos de violencia.

La prevención como línea de intervención del Centro se ejecutará a través de un Plan Estratégico de Prevención, que habrá sido gestado por el diagnóstico de las necesidades locales y deseablemente en concordancia con los lineamientos de la línea de prevención de SERNAM a nivel nacional. Este tendrá objetivos definidos, plazos, desarrollo y seguimiento bien delimitados y acotados en el tiempo.

El trabajo con redes será un eje transversal a la intervención del Centro, subdividida en los niveles de prevención y de atención, donde se trabajará con distintas redes según los objetivos que se quiera alcanzar con ellas en cada instancia.

OBJETIVOS

Objetivo General

Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y realizar una intervención psicosocioeducativa y jurídica transformadora con las mujeres víctimas. Asimismo, generar acciones de prevención en la comunidad, articulación de redes y coordinación intersectorial que permitan generar una mejor respuesta al problema.

Objetivos Específicos

- Entregar una instancia local de referencia, contención, protección y atención a mujeres que viven violencia, fortaleciendo habilidades personales, autoestima, consciencia de la violencia de género y nivel de riesgo que les permitan salir efectivamente del problema.

- Entregar una atención integral mediante un modelo de intervención interdisciplinaria transformadora a través de estrategias psicosocioeducativas y jurídicas con el objeto de apoyar a la mujer en el proceso de salida de la violencia, disminución del riesgo y superación del problema, estableciendo las bases para un posterior proceso psicoterapeutico reparatorio.

- Apoyar el proceso de autonomía económica e integración social de las mujeres mediante coordinaciones con terceros públicos o privados, así como fortalecer la creación o recuperación de sus redes primarias de apoyo.

- Entregar a las usuarias de los Centros orientación, información, asesoría, protección y representación judicial en las causas por violencia intrafamiliar.

- Entregar a las usuarias de los Centros orientación, información, asesoría y derivación en los temas relacionados con el cuidado y régimen comunicacional de sus hijos/as, alimentos, bienes de las afectadas y otros.

- Implementar estrategias de prevención en la comunidad con el objeto de promover cambios culturales en torno a la violencia contra la mujer, fortaleciendo las capacidades dentro del ámbito local para prevenir y mejorar, la pesquisa, detección precoz, derivación y atención oportuna y seguimiento de los casos de violencia.

- Implementar acciones de prevención y sensibilización con funcionarios/as de instituciones públicas y privadas e integrantes de organizaciones comunitarias y redes locales prevención.

- Articular coordinaciones intersectoriales locales en los ámbitos judiciales, de salud, educación, laboral y otros necesarios para mejorar y complementar la atención de las mujeres que han sido víctimas de VIF por sus parejas, a fin de lograr el empoderamiento de las mujeres y facilitar el cabal ejercicio de sus derechos.

- Implementar estrategias locales que permitan disminuir la victimización secundaria de las mujeres víctimas de violencia de pareja en el territorio de influencia del Centro.

- Realizar acciones de seguimiento con las mujeres que han salido del modelo con el fin de monitorear en forma permanente la situación de violencia y riesgo en la que se encuentran y tomar medidas en caso de ser necesarias.

- Velar por la coordinación entre los modelos de SERNAM como Casas, HEVPA y Centros de Violencia Sexual, otorgando la información necesaria en los casos de derivación y respetando los tiempos establecidos para enviar los reportes e informes que se requieran.

SUJETOS DE ATENCIÓN

El modelo está destinado a mujeres mayores de 18 años que sufren o han sufrido violencia física, psicológica, sexual o económica por parte de sus parejas o ex parejas hombres.

EQUIPO DE TRABAJO Y FUNCIONES

Para la aplicación del Modelo de Intervención Centros de la Mujer se debe contar con un equipo conformado al menos por los siguientes profesionales y técnicos/as. Sin embargo, se debe destacar que la conformación de los equipos y su distribución será flexible según las necesidades de la región y las necesidades territoriales de la cobertura que deban asumir estos. Está será una decisión que residirá específicamente en la Dirección Regional conjunto con el Ejecutor.

Este equipo debe ser seleccionado o reemplazado, en los términos que indican los respectivos Convenios, en conjunto entre el ejecutor y el Servicio Nacional de la Mujer

- Un/a Coordinador/a jornada completa
- Un/a Trabajadora Social jornada completa
- Un/a Psicó'oga/o jornada completa
- Un/a Abogado/a jornada completa
- 1 Mon tor/a
- Una secretaria jornada completa

Competencias Genéricas para todo el equipo

1. Motivación por el logro y la calidad
2. Iniciativa y creatividad
3. Utilización de conocimientos y experiencias
4. Trabajo en equipo
5. Adaptabilidad y flexibilidad
6. Conocimientos generales en violencia de género y doméstica
7. Empatia y motivación para el trabajo con mujeres victimas de violencia
8. Experiencia en trabajo con población vulnerable

Tabla de cargo, perfil y funciones del equipo

Cargo	Perfil	Funciones	Jornada
Coordinador/a	Titulo universitario del área de las ciencias sociales, preferentemente psicóloga/o o trabajador/a social Experiencia en coordinación de equipos, gestión de proyectos y habilidades para resolución de conflictos Deseable conocimiento en redes, trabajo intersectoria y/o intervención con mujeres o victimas Deseable conocimientos en administración de recursos humanos y administrativos financieros	Dirigir el proceso de planificación y ejecución de las acciones que desarrollará el equipo del Centro, de acuerdo a las Orientaciones Técnicas Dirigir las reuniones de equipo y el desarrollo de fases de intervención Velar por la constante coordinación entre los profesionales, donde los diagnósticos, la ejecución del Plan de Intervención y la Evaluación del Plan de Intervención serán siempre integrados Administrar los recursos disponibles Coordinar e informar a la Dirección Regional del SERNAM (en los plazos referidos) Llevar registro ordenado en las carpetas de las usuarias Supervisar que los sistemas de registro del Centro estén con información completa Tener siempre claridad sobre la gestión del Centro y estar al tanto de las estadísticas mensuales	Jornada completa

		Establecer coordinaciones con los distintos modelos de SERNAM en cuanto a la derivación y atención de usuarias Coordinación constante con el modelo HEVPA y velar por el cumplimiento de los reportes de las mujeres derivadas desde este modelo Conducir el proceso de planificación del trabajo del Centro. Ingresar la información al sistema de seguimiento Participar y gestionar el trabajo con redes Participar en el trabajo de prevención Coordinar el autocuidado del equipo. Dirigir y ser responsable del Proyecto que se ha planteado el Centro y las acciones de planificación Dirigir y coordinar el Plan Estratégico de Prevención.	
Trabajadora Social	Título universitario de trabajadora social ó de Trabajador/a Social. Experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia. Manejo y experiencia en intervención en crisis de primer orden Manejo y experiencia en intervención grupal. Conocimiento de	Realizar primera acogida (y entrevista) y aplicar la pauta de intervención Orientación a mujeres que consultan en el Centro Participar del trabajo en redes comunitarias, locales y la coordinación intersectorial Atender los casos sociales de las usuarias Realizar el diagnóstico social de las usuarias, como parte del diagnóstico integral Elaborar, implementar y revisar los planes integrados de intervención en la atención y apoyo social de las	Jornada completa.

	gestión en redes institucionales y comunitarias, y trabajo de coordinación intersectorial	usuarias Planificar en conjunto con a psicóloga el trabajo grupal Diseñar y dirigir de sesiones de la intervención grupal (por si misma o en conjunto con la psicóloga) Registrar de forma completa la información de la usuaria en los sistemas de registro Realizar seguimiento de las usuarias en los plazos que estipulan las orientaciones técnicas Participar en el proceso de planificación del Centro Participar en la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Prevención	
Psicóloga	Titulo universitario de psicóloga. Experiencia en intervención con mujeres victimas de violencia Experiencia en intervención en crisis de primer y segundo orden Experiencia en intervención de terapia breve Experiencia en intervención grupal y deseable con grupo de mujeres Deseable experiencia o conocimiento en terapia reparatoria con victimas y/o mujeres	Realizar primera acogida y aplicar la pauta de intervención Orientación en las mujeres que consultan en el Centro Participar en el diagnóstico integrado de las usuarias Diseñar, implementar y revisar los planes integrados de intervención de las usuarias Realizar seguimiento de las usuarias en los plazos que estipulan las orientaciones tecnicas Participar en el proceso de planificación del Centro Planificar en conjunto con la trabajadora social el trabajo grupal Diseñar y dirigir las sesiones de intervención grupal (por si misma o en conjunto con la trabajadora social) Registrar de forma completa la información de la usuaria en los sistemas de registro	Jornada completa.

		Participar en la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Prevención	
Abogada/o	Título universitario de abogado/a. Experiencia y/o conocimiento de legislación nacional aplicable a los casos de VIF Conocimiento en derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y tribunales de familia. Deseable experiencia en estas áreas Deseable conocimiento de normativa internacional sobre violencia de género Deseable experiencias profesionales u otras en trabajo comunitario, atención a personas vulnerables, especialmente mujeres	Brindar orientación e información jurídica general y coordinar derivaciones responsables, cuando corresponda, de las mujeres ingresadas al Centro o la Casa de Acogida Representar judicialmente en las causas VIF a las mujeres ingresadas al Centro. Participar activamente en el proceso de diagnóstico integrado de las usuarias Participar activamente en el proceso de creación y revisión de los planes integrados de intervención de las usuarias Proponer, apoyar y acompañar a la coordinadora del Centro o actuar en su delegación en las actividades de red o coordinación intersectorial con los actores del sector justicia locales Participar con su apoyo y asesoría en requerimientos de la intervención grupal y/o realización de talleres jurídicos para las usuarias como complemento del trabajo grupal o dentro del trabajo grupal Registrar de forma completa la información de la usuaria en los sistemas de registro Atender y registrar información de los casos de mujeres asignadas por la Dirección regional de SERNAM, usuarias de Casas de Acogida Participar en el diseño y ejecución del Plan Estratégico de Prevención Apoyo a algunas actividades de prevención del CDM.	Jornada completa.
Monitora	Deseable título profesional o técnico del área de las ciencias sociales.	Realizar una primera acogida sólo en caso de emergencia cuando corresponda y no como una práctica habitual	Jornada completa.

	En caso de no contar con titulo profesional, se debe contar con experiencia acreditable de trabajo con mujeres en las lineas que se mencionan a continuación Experiencia en el trabajo con mujeres que viven violencia Experiencia en el trabajo de grupo Experiencia en prevención y actividades comunitarias	Participar en el Plan Estratégico de Prevencion Apoyar el trabajo con las redes institucionales del Centro y dirigir la gestión y coordinación de redes comunitarias Acompañar a los grupos de autoayuda. Realizar seguimiento de las usuarias en los plazos que estipulan las orientaciones técnicas	
Secretaria		Llevar el libro de asistencia Recibir a las usuarias Seguir procesos administrativos bajo las órdenes de la coordinadora Llevar la correspondencia Llevar el orden y archivo de las fichas, documentos y actas	Jornada Completa

Infraestructura y Equipamiento

Infraestructura básica

1 Sala de espera
1 Sala para la coordinadora

1 Sala para atención grupal de al menos 15 personas cómodas

2 Sala para atención individual
1 sala para trabajo de equipo con al menos 4 puestos de trabajo

2 baños
Entrada para personas con discapacidad física
Salida de emergencia
Mini kitchener

Equipamiento básico

Citófono para el centro Alarma Extintor de Incendio Celular de emergencia con carga permanente
1 Notebook 3 computadores con las siguientes características: Procesador Pentium IV 2.6 Mhz o equivalentes, disco duro no inferior a 80 GB y Memoria mínimo 1 GB RAM (2GB deseable).
Conexión con Internet con ancho de Banda de 512 kb o superior. Cámara y micrófono para supervisiones online vía Skype u otro afin
1 impresora multifuncional
1 data
1 subwoofer
30 sillas
5 mesas para trabajo grupal
4 escritorios chico
1 escritorio que pueda incluir impresora y notebook
Sistema de calefacción o al menos 2 estufas a gas/2 cilindros de gas
1 Pizarra
4 sillas o sillón para sala de espera
1 librero grande o 2 chicos con llave
1 cardex para fichas con llave
1 ventilador
1 mesa de centro 1 sofá
1 mural de corcho
1 alargador con zapatilla
1 teléfono
4 sillas para escritorio
1 hervidor de agua
1 termo
8 tazas
8 vasos
Azucarera
8 Cucharas

1 bandeja

5 basureros

3 reloj de pared

Materiales de Oficina Permanentes

Resmas

Carpetas para Cardex

Acoclips (caja 50 unidades)

Archivadores tamaño oficio

Lápices pasta

Lápices mina

Lápices de colores (caja 12 colores)

Sacapuntas

Plumones para pizarra (azul, rojo y negro)

Perforadora

Corchetera

Corchetes (caja 1000 unidades)

Clip (caja 100 unidades)

Scotch

Papel Kraf

Tintas para impresora

Chinches (Caja de 50 unidades)

Carpetas de plástico tamaño oficio

Plásticos (100 unidades)

Tijeras

Calculadora

Libro de sugerencias

Libro de acta de reuniones

Libro de recados

Cuadernos universitarios

Fundas Plásticas (100 unidades)
Pendrive
1 caja de CD
1 caja de DVD

PROCESO DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN PSICOSOCIOEDUCATIVA Y JURÍDICA CON LA MUJER

El modelo de intervención en los Centros de la Mujer tendrá tres ejes fundamentales, que son la atención, el plan estratégico de prevención y el trabajo en red.

La línea de atención se estructura en diferentes etapas, desde el ingreso de la mujer hasta que se realiza el seguimiento posterior a la salida del programa. En este proceso se trabajará en la generación y el fortalecimiento de los recursos individuales y sociales de las mujeres, otorgándoles atención psicosocioeducativa y jurídica que garanticen la movilización de sus recursos para poder salir de la relación violenta y garantizar su protección y representación judicial.

En la línea de prevención se establecerá un diagnóstico comunitario para la creación de un Plan Estratégico según las necesidades locales, por lo que se amplían las redes a educación, juntas vecinales, grupos de importancia, entre otros. Todo ello según se consigne en el Plan Anual establecido en el Proyecto de cada Centro.

La línea de trabajo en red será una forma de trabajo transversal a la línea de atención y prevención, donde en la primera se establecerán coordinaciones con la red primaria de la usuaria para fortalecer vínculos que serán protectores a la violencia y también con intersectores como salud, justicia, vivienda, entre otros. Para la prevención se verán distintas comunidades como jardines, colegios, juntas de vecinos, otras organizaciones, etc.

LÍNEA DE ATENCIÓN

La atención en los Centros de la Mujer consistirá en una intervención psico-socio educativa jurídica orientada a la modificación de actitudes, a la disminución de la violencia, los riesgos que ésta produce y la conciencia en la mujer de ellos, así como la protección, representación y acceso a la justicia de las mujeres en sus casos de violencia.

La intervención especialmente psicosocioeducativo se realizará a través de grupos de mujeres que serán un punto de encuentro para compartir experiencias y poner al servicio de otras lo que les ha sucedido y aprender de otras experiencias. Se trata de generar espacios de diálogo reflexivos donde la mujer pueda cuestionarse su realidad y ver impulsos para movilizar su cambio. Esta concepción pedagógica se basa en la idea de que cada persona, sin importar cuánta opresión esté sobre ella, puede aprender a examinar el mundo de una manera crítica. Por esto, que en el desarrollo del proceso es importante tener siempre presente la distinción entre lo que es natural y lo que es cultura..

El proceso de pensamiento crítico aplicado a deconstruir la violencia implícita en los mensajes culturales y en las propias creencias (la internalización de éstos), puede conducir hacia una transformación personal

Es por eso que la intervención del centro se concibe como un espacio socializador, reflexivo, con elementos que puecen ser terapeuticos para la mujer pero sin tener un fin reparatorio. En los centros se tiene un objetivo especifico que es disminuir o ayudar a que la mujer salga completamente de la violencia que está sufriendo, pero sin reparar todo lo asociado al trauma que pudo haber generado la violencia.

En este sentido, es que el Centro se pone objetivos delimitados y acotados en el tiempo con la mujer, donde se podrá a aspirar a modificar ciertas conductas y percepciones, pero no ambicionando a realizar un trabajo de largo aliento con la mujer.

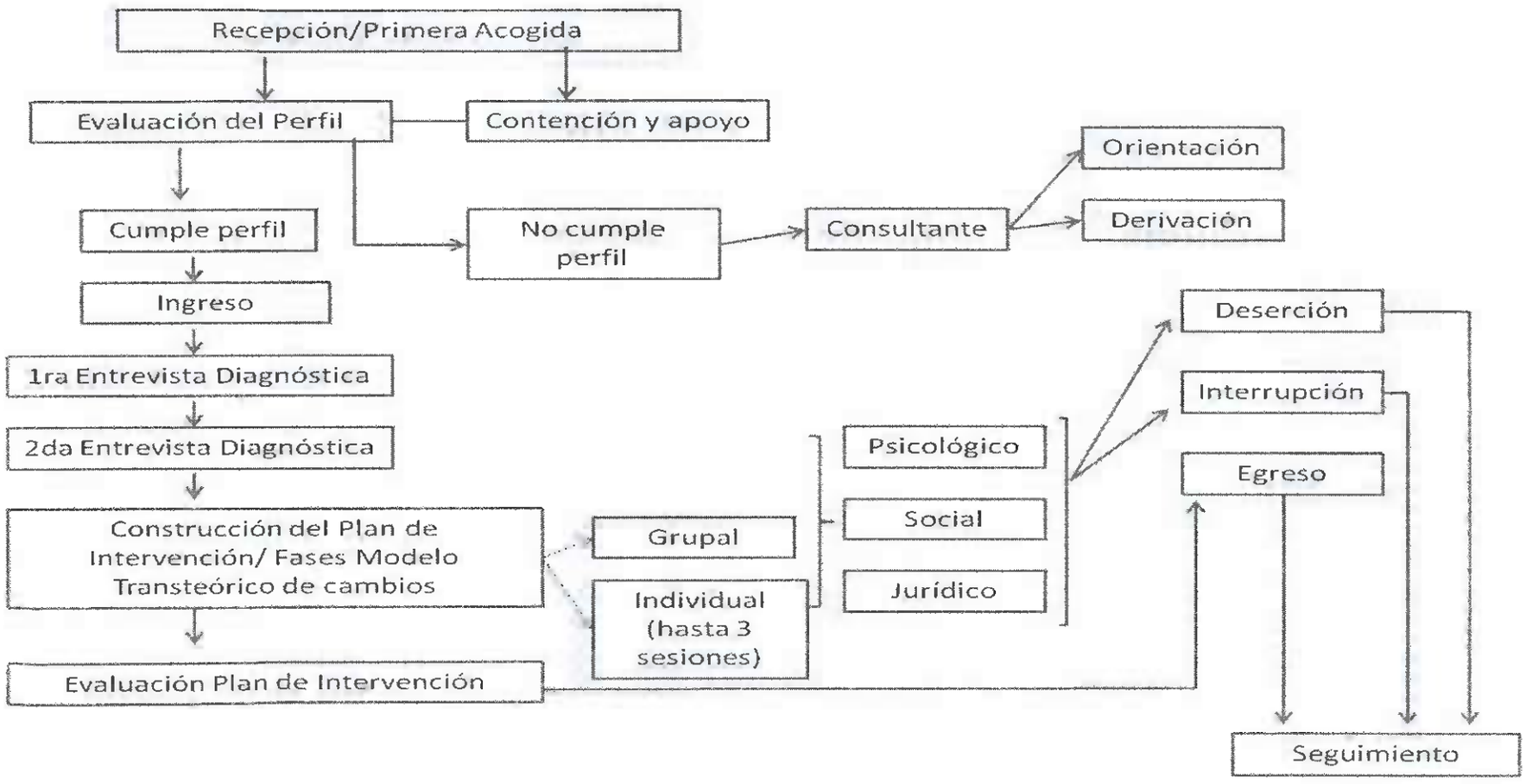
Por esto, el modelo se diseña para poder intervenir con todos los tipos de violencia en un primer nivel y se derivarán los casos donde corresponda una posterior reparación a la red local.

Por su parte, la intervención desde el ámbito jurídico deberá estar incorporado al proceso reflexivo de cambio sobre los derechos de la mujer y una perspectiva de derechos humanos de la violencia contra éstas. Además, se realizarán intervenciones especificas relacionadas con el apoyo jurídico a las estrategias de protección de la mujer, su representación judicial en los procesos de VIF y garantizando el acceso a la justicia que es un elemento importante a reconstruir en la vivencia de la violencia, el trato digno , justo y sensibilización del sistema de justicia.

El flujograma que se señala a continuación dará cuenta de la intervención que se realizará en la linea de atención

FLUJOGRAMA

FLUJOGRAMA ATENCIÓN CENTROS DE LA MUJER



ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN

A) RECEPCIÓN Y PRIMERA ACOGIDA

El modelo de Centros recibe mujeres con diversos problemas toda vez que el SERNAM es una respuesta que les resulta familiar y en muchas ocasiones no existe otra oferta cercana a la que puedan consultar. En este sentido, llegan muchas mujeres consultando no sólo por problemas de violencia intrafamiliar de pareja, sino que también por problemas como pensión de alimentos, relación directa y regular, cuidado personal, demandas civiles, problemas de salud mental, violencia en el pololeo, por mencionar algunas.

Hemos querido recoger una práctica que da cuenta de la validación del SERNAM y sus modelos, en particular sus Centros de la Mujer como un referente local para consultar sobre "temas de mujeres". Por esto, que el modelo integrará en esta nueva versión 2014 la categoría de **consultantes**, que se refieren a los casos que quedan con una intervención de orientación y/o derivación solamente, con el fin de reflejar la carga de trabajo hasta ahora invisibilizada en el Centro y que también demanda tiempo y acciones por parte del equipo aún cuando no entran al proceso de intervención. Esto no debe quedar registrado en la Pauta de Intervención toda vez que no es un ingreso al Centro, sino que debe consignarse en el nuevo Sistema Informático y además en el Anexo que referirá a datos a consignar en este tipo de entrevista.

Por ello, se define como piso común la realización de una recepción y primera acogida a todas las mujeres que lleguen a consultar al Centro y que así lo requieran, tanto a las víctimas de violencia intrafamiliar de pareja como a las mujeres que llegan a consultar por otros temas. Así, distinguiremos 2 sub-etapas dentro de esta categoría (a la vista en el flujograma de atención).

Recepción y Primera Acogida en el caso de consultantes y por tanto de orientación y/o derivación solamente

Se realizará recepción y primera acogida en este tipo de casos que lo requieran, porque al centro llegarán mujeres probablemente muy acomplejadas por la situación que viven y necesitan orientación y que les digan dónde las pueden derivar y brindarle la atención que necesitan. Podemos distinguir las siguientes etapas en su atención:

En primer lugar, será la secretaria la encargada de realizar el despeje de la consulta inicial, pudiendo darle orientaciones mínimas de dónde puede acudir en los siguientes casos específicamente:

- Trámites en otros servicios.
- Cualquier otro tema que no esté relacionado con algún tema de violencia o de malestar psíquico de la mujer.

Especificar que este despeje será preliminar, y no corresponderá a una entrevista en ningún caso. Sólo se preguntará por el motivo por el cual se acerca y se debe realizar el primer despeje. Por ejemplo, la secretaria permitirá ver si es que la consulta corresponde a: subsidios habitacionales, se confunde con otro servicio como SENAME o SERNAC, quiere solucionar conflictos vecinales, entre otros.

La secretaria sólo realizará el primer despeje para luego derivarlo a un profesional a cargo de la entrevista propiamente tal.

En segundo lugar, si el motivo de consulta corresponde a cualquier tema relacionado con violencia o problemas que han generado malestar en la mujer, se entrevistará con alguien de la triada profesional, quien deberá acogerla, realizar intervención en crisis en caso de ser necesario y derivar responsablemente a alguna entidad de la red que se respuesta a su motivo de consulta.

La derivación en este tipo de casos debe ser vinculante vía telefónica o bien a través de un correo electrónico contando del caso para así evitar la victimización secundaria Lo anterior, tiene por objeto despejar antes de derivar a la mujer que efectivamente es la institución que dará respuesta a su necesidad de atención..

Emergencia de relatos de violencia en situaciones que el motivo de consulta que trae la mujer inicialmente es otro.

Destacar la importancia de hacer esta entrevista de despeje toda vez que en ciertos casos la mujer consulta por otra cosa y en la entrevista se desprenden elementos que dan cuenta de que sufre o ha sufrido violencia de pareja. En este sentido, resulta importante realizar esta primera entrevista para evaluar el ingreso al programa de intervención.

Recepción y Primera Acogida en el caso de las mujeres que corresponden al sujeto de atención en Centros

La secretaria del Centro al recepcionar a la mujer, debe consignar los antecedentes sobre identificación, contacto y motivo de solicitud de atención de la usuaria, contenidos en la "Pauta de Intervención".

La recepción puede ser telefónica o presencial. En los casos de recepción presencial se dará atención inmediata de primera acogida por el/la profesional de turno.

En los casos de recepción telefónica, se entregará hora para entrevista de primera acogida con el/la profesional que corresponda en el plazo más breve que sea posible. En caso de detectarse la necesidad de una intervención urgente y especializada, deberá entregarse de inmediato. Por ejemplo, una mujer se encuentra en una situación de crisis y/o descompensación, será necesaria la atención inmediata por parte del/la psicólogo/a; si el riesgo es inminente o se vence un plazo impostergable en una causa judicial, se requerirá la atención jurídica inmediata para responder a la emergencia o solicitar la medida de protección que corresponda.

La Primera Acogida corresponde al primer contacto de la mujer con los/as profesionales del Centro, por lo tanto, es muy importante que ella se sienta bien recibida, es decir, aceptada, protegida, comprendida y no juzgada.

Este primer encuentro que se tiene con la mujer resulta fundamental y contribuye a la adherencia de la mujer a los distintos modelos de intervención, por lo que hay que poner mucho énfasis en lograr un buen vínculo con la mujer por sobre la entrega de información o tomar acciones inmediatas con ella.

Este vínculo, que es esencial para la intervención, debemos lograrlo en la primera acogida, que corresponde sólo a la primera entrevista toda vez que es el primer contacto con la mujer, y este debe perpetuarse en las distintas intervenciones, y no sólo debe lograrse con una persona del equipo sino que con todos sus integrantes.

Es necesario saber que **toda persona del equipo debe tener conocimientos y herramientas para realizar una primera acogida, con ello nos referimos explícitamente a la incorporación de los/as abogados/as en esta tarea.**

Las habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para realizar este encuentro entre la mujer y la persona que interviene son mínimas y las describiremos a continuación:

Diagnóstico preliminar al final de la primera entrevista

Al término de la etapa de recepción o primera acogida se deberá tener un diagnóstico preliminar con la mujer, donde podremos concluir lo siguiente según su relato:

- Si corresponde o no al sujeto de atención del modelo.
- Si es que necesita apoyo jurídico inmediato.
- Si es necesario elaborar un plan de autoprotección en esta misma sesión por el riesgo que corre.
- Si es que necesita ser derivada a una Casa de Acogida.
- Si es que conjuntamente con la atención que pueda brindar el Centro, necesita otro tipo de derivación a la red por otro motivo de consulta.

Como esta primera etapa de intervención ya nos dará luces si es que la mujer cumple el perfil para ser ingresada, en el caso de que sí lo haga debemos ofrecer en todos los casos el ingreso a la intervención del Centro y explicarle de que se trata. Veremos más a continuación.

B) INGRESO

El ingreso a la intervención debe realizarse en todos los casos donde la mujer cumpla el perfil definido en el sujeto de atención, es decir, mujeres mayores de edad que se acerquen al Centro consultando por violencia de pareja o bien que se detecten indicadores de esta situación en la primera entrevista.

¿Cuándo hacemos el ingreso? No debemos esperar todo el proceso diagnóstico para realizar el ingreso toda vez que el proceso no comienza en la etapa de intervención psicosocioeducativa grupal o jurídica, sino que ya estamos realizando la intervención desde el comienzo del diagnóstico. Esto quiere decir que el ingreso y su registro como tal debe realizarse antes de elaborar el Plan de Intervención Individual.

Es por eso que desde la primera entrevista es que se debe ingresar a la usuaria, donde pueden suceder tres situaciones:

- **Que la mujer quiera ser ingresada al modelo:** En este caso, no se debe esperar a las entrevistas diagnósticas, toda vez que ya tenemos claridad de que la mujer corresponde a nuestro sujeto de atención. Es por esto que aquí la voluntad de la mujer es la que prima
- **Que la mujer quiera pensarlo:** Si es que este es el caso, se esperará a la próxima sesión para realizar el ingreso.
- **Que la mujer rechace el ingreso:** Cuando la mujer no quiere ingresar, debemos darle toda la orientación posible para que pueda ir con herramientas al minuto de enfrentar una nueva situación violenta y hacerle saber que el Centro la recibirá en cualquier minuto que decida volver.

De cualquier forma, el ingreso debe concretarse en la etapa de recepción/primera acogida o bien en la primera entrevista diagnóstica. En ningún caso debe completarse todo el proceso diagnóstico para evaluar el ingreso al Centro, sino que la premisa debe ser que toda mujer que cumpla con el perfil y quiera comenzar con las etapas de intervención (partiendo del diagnóstico y no desde el plan de intervención individual) debe registrarse como ingreso

Reingreso

Se considera reingreso la situación en que una mujer ya egresada de los modelos de atención, vuelve a ingresar a éstos. El reingreso puede subdividirse en dos subcategorías.

1. Reingreso por violencia de parte de la misma persona: En este tipo de casos debe evaluarse conjunto con el equipo todas las medidas de protección que pueda otorgársele a esta mujer, porque aún cuando ya egresó del modelo sigue existiendo riesgo. Se sugiere consignar todos estos antecedentes para elaborar el Plan de Intervención Individual y nuevos objetivos a alcanzar con ella.

2. Reingreso por violencia por parte de otra persona: Esto significa que la mujer puede estar experimentando mucha frustración porque tendrá la idea de que ella es la que no puede salir de los círculos de violencia y donde ha depositado su confianza nuevamente la defrauda. Es por esto que se sugiere que en este tipo de casos pueda derivarse a una terapia reparatoria en la red y trabajar nuevamente aspectos relativos a la violencia y a la creación de conciencia de género en el Plan de Intervención Individual.

C) DIAGNÓSTICO (VALORACIÓN DE VIOLENCIA Y RIESGO)

En la etapa inicial se debe establecer un diagnóstico interdisciplinario que permite la exploración de la situación de violencia que vive la mujer, dando paso a la comprensión de la dinámica familiar y relacional de la mujer y si estas situaciones configuran algún tipo de violencia sancionado legalmente.

Junto con esto, permite precisar el nivel de violencia, daño y de riesgo presentes así como las capacidades sociales y psicológicas que posee la mujer y sus redes para hacer frente a la situación que la afecta y evaluar las acciones jurídicas pertinentes.

El diagnóstico deberá tener siempre una mirada de género transversal a la violencia que contemple los aspectos psicosociales y jurídicos cualquiera sea la profesión de quienes intervengan en el diagnóstico. Por ejemplo, si el proceso diagnóstico se realiza con una dupla psicosocial sin presencia del abogado, se debe incluir siempre una mención a los derechos y apoyos jurídicos que están implícitos.

Las entrevistas para el diagnóstico deben ser dos o tres, las que una vez finalizadas dan lugar al cierre del diagnóstico que se registra en la Pauta de Intervención y permite la elaboración del Plan de Intervención Individual, que debe ser co-construido con la usuaria.

En el caso que durante el proceso de entrevistas diagnósticas se detecte la necesidad de una atención profesional de urgencia, no incluida en las entrevistas, se debe coordinar dicha entrevista de inmediato.

Además de lo enunciado el diagnóstico tiene como objetivos principales:

- Establecer vínculos con los/las profesionales del Centro
- Evaluar las dimensiones del problema y de los actores que participan
- Profundizar la evaluación de riesgo y tipos de violencia
- Profundizar la historia de violencia y sus desarrollo transgeneracional
- Reconstruir los caminos o estrategias psicosociales y/o jurídicas intentadas anteriormente, sus resultado, motivos de fracaso o abandono de la mujer
- Co-construir un motivo de consulta y/o demanda en violencia de pareja contra la mujer
- Aportar indicaciones para apoyo y fortalecimiento de la mujer en cada caso en particular

Las entrevistas de diagnóstico

Las entrevistas de diagnóstico se deben desarrollar en un lugar donde se resguarde la privacidad de la mujer, libre de interrupciones y en un contexto de respeto. Para llevar adelante los objetivos

de esta intervención, se requerirá de un mínimo de tiempo presencial con la mujer. (Se sugiere sesiones de 45 a 60 minutos.)

El tiempo entre una y otra sesión deberá ser determinado en relación con los requerimientos del caso (a mayor gravedad se requiere menor intervalo de tiempo entre cada entrevista). Sin embargo, es aconsejable que los encuentros se efectúen con un espacio máximo de una semana.

Encuadre de la entrevista de diagnóstico. El/la profesional deberá:

- Presentar y aclarar su rol dentro del proceso de intervención.
- Describir de manera sencilla la entrevista y aclarar el objetivo de ésta.
- Aclarar las limitaciones del proceso de evaluación, relativizando las expectativas de la usuaria y enfatizando que el proceso de intervención recién está comenzando.
- Señalar un contexto de confidencialidad y voluntariedad.
- Distinguir las situaciones de confidencialidad relativa, tales como peligro de muerte, presencia de abuso sexual en la familia, intentos de suicidio, etc
- Invitar a la mujer a preguntar si no comprende algún concepto o una idea.
- Consultar a la usuaria su opinión y acuerdo en relación a las acciones o interpretaciones derivadas de la entrevista.
- Informar a la mujer las modalidades de intervención psicosocial del Centro
- Informar a la mujer sobre las modalidades de intervención jurídica del Centro(asesoría, orientación, información de derechos y situación legal, acompañamiento en gestiones judiciales puntuales, medidas de protección y representación judicial en sede de familia o penal)

Comentarios, sobre el primero acercamiento de la atención jurídica y la mujer, esto no implica la no presencia del/la abogado/a, sino lo que se señala en ese encuentro o ámbito de la atención.

Es muy importante en esta primera entrevistar conciliar el estado de compromiso que pudiera tener una mujer con el deseo de una acción judicial y riesgo, ambos elementos se deben evaluar en cada caso. Por ejemplo, una mujer en una etapa de poco compromiso con la visión de la violencia y fuertemente vinculada al agresor, puede que tal vez la acción judicial no será su motivación, y si la situación es de poco riesgo se puede diferir la acción; por el contrario, si hay riesgo hay que respetar su decisión de no accionar ella, pero velar por su protección, solicitando en forma inmediata las medidas cautelares respectivas.

Esta etapa contempla la intervención de la dupla psicosocial o triada (en lo posible) en las primeras entrevistas con la mujer, las que centrar su accionar en la relación de ayuda o vínculo que establecen con la usuaria. Para este proceso, la Unidad de Prevención de Violencia contra la Mujer implementó el año 2014 la Pauta de intervención, con la que se inicia el proceso de diagnóstico e intervención propiamente tal.

Las instrucciones y descripción de los fines de este instrumento como modo de proceso se definen a continuación en el Manual, que contempla las distintas dimensiones que deberá evaluar el equipo para la posterior elaboración del Plan de Intervención Integral

En la definición o posibilidad de quienes participan en la primera entrevista es necesario destacar, que lo importante, muchas veces no será la presencia de los tres profesionales sino el levantamiento necesario de la primera información de cada área

MANUAL DE VALORIZACIÓN DE NIVEL DE VIOLENCIA, DAÑO Y RIESGO PARA CENTROS

Debemos tener en cuenta los siguientes aspectos a considerar antes de aplicar la pauta:

Al realizar la evaluación de la mujer es fundamental potenciar el vínculo afectivo con una escucha desprejuiciada y abierta, con máxima empatía. Por eso, no se debe tener la ficha a la vista de la mujer. Esto reforzará la escucha activa y la disposición de ambas partes para colaborar en el proceso.
Para esto se utilizarán todas las competencias y habilidades profesionales y las que da la experiencia en el trabajo con víctimas de violencia de género, para así guiar la conversación profundizando en ella, con el objetivo que la mujer se sienta totalmente acogida y comprendida, sin ser interrumpida por preguntas que la distancian o la desconcentran del problema central, su relato de violencia.

No es necesario que la ficha se llene en una sesión, sino que es deseable de que sean más las oportunidades de conversación para así generar el clima de confianza básico y que la mujer responda con total comodidad a las preguntas planteadas por el profesional que realiza el ingreso.

La pauta no está diseñada para que se realicen todas las preguntas, ni tampoco consecutivamente, sino que ***se irá completando según la síntesis del relato de la mujer.***

Es fundamental hacer una primera apreciación del riesgo en casos de que haya que tomar medidas urgentes a partir de esta primera entrevista

1. Registros básicos del Centro

Se refiere a la información mínima del Centro o Casa en la que se aplicó la ficha. Todos los campos de este punto son obligatorios para ambos recintos.

2. Datos de identificación de la mujer

En este apartado es importante consignar todos los datos básicos de la mujer.

Estos datos pueden ser recabados antes o después de la entrevista dependiendo del estado emocional en el cual se encuentre la mujer, porque en el caso de que ésta llegue muy desbordada a consultar, no es recomendable iniciar con estas preguntas toda vez que puede afectar el vínculo con la mujer.

3. Forma de Ingreso

Es importante establecer de dónde viene la mujer que consulta o de dónde ha sido derivada para establecer las rutas por las cuales ha transitado y qué acciones se han tomado anteriormente con ella.

4. Reingreso

La información sobre el reingreso permitirá revisar los antecedentes de atenciones anteriores en el mismo u otro Centro o Casa

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER - FISCAL

5. Antecedentes de la mujer

Junto con consultar datos socio demográficos de la mujer, es importante consignar acá el vinculo que tiene con el agresor, cuestión que tendrá relevancia en la posterior intervención con ella.

El vinculo con el agresor está enfocado en violencia intrafamiliar de pareja, y no así con otras personas, toda vez que los objetivos de los modelos de centros y casas se orientan en esta linea.

6. Polivictimización

Consignar en este apartado si es que existe más de un agresor, y no en el apartado anterior que está referido a la relación primordial por la que sufre violencia

7. Antecedentes de los hijos e hijas de la mujer

Aquí se consignarán los datos de los hijos/as de la mujer que consulta

Si existiese el caso en que el centro detecte una situación de violencia, negligencia, abuso u otro se sugiere tomar los datos de los niños/as para luego informar a los organismos pertinentes.

8 Transversalidad de la violencia

Este punto refiere a la descripción de la violencia que han sufrido los hijos/as de la mujer. Se sugiere que si se consignan hechos de violencia hacia los niños/as en el relato de la mujer por parte de cualquier persona, se evalúe como equipo la derivación pertinente e inmediata.

En cuanto a las caracteristicas que puede revestir la violencia hacia los hijos/as se puede evaluar de la siguiente forma

8.1 Intensidad de la violencia que viven los hijos/as

a) Violencia psicológica

Los hijos e hijas de una mujer que vive violencia por parte de su agresor, sea éste el padre o no de esos niños o niñas o algún familiar vinculado a la mujer, **SIEMPRE VIVEN VIOLENCIA PSICOLÓGICA**, por lo que es importante consignar el nivel de daño que cada uno de ellos tiene.

INICIAL: Lenguaje agresivo, mal humor, problemas escolares, introversión, todo en el marco de una comprensión por parte de la mujer o de alguien significativo que es capaz de contener al niño o niña y este se siente aliviado. No es inadecuado, es comprensible su actitud y se arrepiente o repara de alguna manera.
MEDIA: El niño o niña tiene actitudes agresivas de desquite respecto de sus juguetes, o amiguitos/as, dibujos con contenido agresivo, problemas de conducta reiterados en el colegio, enuresis esporádica, sin embargo el niño o niña es capaz de comunicarse con su madre o significativos y elaborar de alguna manera su situación. Recaidas
GRAVE: Conductas agresivas generalizadas de magnitud significativa, con otros niños o niñas, con juguetes y/ con animales o mascotas. los hiere de alguna forma Enuresis y/o encopresis reiterada Sentimientos de destrucción y desamparo, impotencia de sus significativos para poder ayudarla/o Mala conducta generalizada en el colegio.
VITAL: El niño o niña ha intentado suicidarse o tiene conductas peligrosas que atentan contra su vida, piromanía, ingesta de solventes tóxicos (cloro, insecticidas, etc.). Apatía, abatimiento, desánimo generalizado, ausentismo escolar (cimarras constantes). ***El niño o niña está visiblemente afectado por la situación de violencia que vive, es evidente que presenta sintomatología asociada.***

b) Violencia física

INICIAL (1): El niño o niña ha sufrido castigo físico por parte del agresor o de su madre en alguna oportunidad.
MEDIA (2): Los castigos físicos son reiterados de parte directa del agresor o de la madre como consecuencia de la experiencia de violencia propia.
GRAVE (3): El niño o niña presenta o ha presentado lesiones menos graves producto de los actos de violencia en su contra.
VITAL (4): El niño o niña ha presentado lesiones graves en alguna oportunidad por parte del agresor o de su madre.
(No necesariamente hay documentos médicos de respaldo)

c) Violencia sexual

En el relato de la mujer pueden haber referencias directas a un abuso sexual contra uno de sus hijos o hijas, puede que no sean referencias directas, sino sospechas de que su hija o hijo ha sufrido o está sufriendo algún tipo de abuso sexual o la persona que entrevista puede tener una sospecha respecto de un posible abuso, ya sea por el relato de la mujer o por la observación directa de algún hijo o hija que la acompaña en el momento de la entrevista.
La violencia sexual siempre va acompañada de violencia física.

9. Motivo de consulta

Existen dos motivos de consulta, el psicosocial y jurídico, los cuales se separan de la siguiente forma:

Motivo de consulta psicosocial:

Hace referencia a las consultas referidas a su situación emocional, social, autoestima, entre otras. Un ejemplo de esto sería *"Me gustaría que me ayudaran a entender la violencia, y que me ayuden con una terapia para poder superar todo lo que me ha pasado. Quiero conversar con alguien y que me ayude a no sentirme mal"*.

Motivo de consulta jurídico

Se refiere a consultas sobre temas legales, que pueden variar desde demandas, querellas, u otras. La mujer puede preguntar sobre temas sobre pensiones de alimentos, relación directa y regular, divorcio, protección y condenas en casos de VIF. Un ejemplo de esto sería *"Me gustaría demandar a mi pareja por lo que me ha hecho, o no sé, tal vez para que me den una medida cautelar para que se aleje de mi casa y de mis hijos"*.

Expectativa de la mujer al inicio de la entrevista

La mujer que consulta probablemente llegará desorientada y con muchas preguntas, tanto en el ámbito psicosocial como jurídico. Por ejemplo, una mujer puede consultar sobre la historia de violencia y qué es lo que debe hacer con eso, o puede llegar preguntando sobre cómo obtener medidas de protección, o simplemente quería desahogarse sobre la historia que ha vivido.

Por esto, los profesionales deberán ir siempre *reformulando el motivo de consulta*, toda vez que no nos podemos hacer cargo de todas las peticiones de la mujer. Debemos transformar sus deseos en gestiones **concretas y alcanzables por nosotros.**

FISCAL

Ejemplo de co-construcción de motivo de consulta

Ejemplo 1: Una mujer cuando llega al centro plantea como necesidad: *"quiero que mi marido cambie y que ustedes lo hagan entender que no puede pegarme ni insultarme, les pido que vayan a hablar con él"*. Luego de la conversación con la mujer, encuadrándola en los roles que cumple el Centro de la Mujer y explicándole que ella sufre un riesgo toda vez que está siendo golpeada y ofreciéndole ayuda en visualizar su situación, se reformula el motivo de consulta a *"necesidad de que la ayuden a visualizar la violencia de la cual está siendo víctima ingresándola al programa del centro, y desde lo jurídico se evaluarán las distintas instancias para iniciar su protección como la denuncia y acompañamiento en las distintas diligencias que amerite su causa"*.

Ejemplo 2: Una mujer llega al centro planteando lo siguiente: *"mi ex marido me va a golpear a la casa, mire el moretón que me dejó, entonces quiero que el reconozca lo que hizo y que me pague por el daño que me ha causado, por esto quiero que me de la casa, sus ahorros, quiero que nunca más vea a los niños y pensión de alimentos"*. Luego de que el centro la encuadre sobre las posibilidades y limitaciones de la ayuda jurídica, se co-construye el motivo de consulta en el siguiente *"se orientará a la mujer a realizar demanda por pensión de alimentos, bien familiar y un eventual divorcio. Además es importante que la mujer visualice los hechos de violencia de los que está siendo víctima, por lo que el equipo consensua que es primordial el ingreso a apoyo psicosocial del centro para que disminuya el riesgo en violencia que está corriendo en este minuto"*.

Pueden existir muchos ejemplos que den cuenta de cómo se va transformando la petición original de la mujer, pero es importante siempre reenfocarla a la situación de violencia que ella está viviendo y qué acciones posibles podemos tomar para ayudarla, no generando así falsas expectativas para quien consulta.

Después de ver el motivo inicial y co-construído de consulta, tenemos que ver cuáles son las instituciones idóneas para derivar a la mujer (en caso de ser necesario) y que así satisfaga sus necesidades. Por ejemplo, ver alguna instancia de ayuda judicial para los casos de divorcio, pensión de alimentos o relación directa y regular, como también COSAM o CESFAM si es que vemos algún caso de patología en salud mental.

Relato de la violencia

Acá es donde debemos consignar el relato tal y como lo dijo la mujer. Este cuadro es fundamental y el más importante para la correcta aplicación de la ficha.

Este relato permitirá que se desplieguen los otros elementos que existen en la pauta, es decir, a raíz de lo que la mujer dice se podrá visualizar si existe violencia física, sexual, económica y sus indicadores para evaluar el riesgo, entre otras cosas. Es por esto, que es importante que se consigne con precisión lo que dijo la mujer, porque les dará herramientas al profesional y al equipo de cómo intervenir con ella en particular.

10. Eje violencia

Se debe consignar si es que la relación por la que consulta es actual o anterior y la duración que ha tenido. Esta información nos ayudará a entender aún más la historia de violencia de la cual ha sido víctima la mujer y nos ayudará a hipotetizar el nivel de daño que tiene según la cronicidad de los hechos que ha vivido.

El último hecho ilustrará sobre el tipo de violencia que actualmente está sufriendo la mujer, dando claros indicadores sobre el riesgo que está corriendo en este minuto.
Este episodio puede verse a través de la historia de violencia que se ha relatado, pero también puede considerarse de manera aislada, como por ejemplo, en mujeres que consultan luego del primer episodio en las que han sido violentadas.

Para descripción y valoración de la violencia se utilizarán los siguientes indicadores:

Nivel de violencia psicológica

Es cualquier acción con la que se menoscabe a la mujer o cualquier ataque contra su autoestima, acciones, palabras, gestos y miradas que buscan atemorizar a la mujer. Insultar, descalificar, humillar o desvalorizar a la mujer frente a terceros o su familia.

Siempre se considerará que existe violencia psicológica si es que está consultando en el centro y no se podrá hacer la diferenciación de que sólo vive violencia física, porque no existe violencia física, sexual o económica sin violencia psicológica.

INICIAL: Agresiones verbales esporádicas, no son parte del cotidiano de la mujer.
MEDIO: Las agresiones verbales son cotidianas.
GRAVE: las agresiones son cotidianas, son privadas y públicas
VITAL: las agresiones son cotidianas, privadas y públicas y comprometen seriamente la estabilidad emocional de la mujer.

Según el relato de la mujer, se desprenderán factores de riesgo asociados a la violencia donde hay que poner especial atención a los siguientes, que darán cuenta de un riesgo más alto:

- Es descalificada en público.
- Ha sufrido alguna amenaza o intimidación con la que siente que corre peligro

De igual manera se debe siempre evaluar la ficha en totalidad para ponderar de mejor manera el riesgo que está corriendo la mujer.

Nivel de violencia física

Es el uso de cualquier tipo de fuerza física contra la mujer, con el objetivo de atemorizarla y causarle daño físico

INICIAL: Ha vivido al menos un episodio (aislado) de violencia física de carácter leve y sin lesiones
MEDIO: La violencia física es reiterada, sin lesiones. (empujones, zamarreos, cachetadas, golpes que no dejan lesiones visibles)
GRAVE: La violencia física puede o no ser reiterada y deja lesiones con asistencia médica o sin ella. (basta con una)
VITAL: La violencia física puede o no ser reiterada con lesiones de carácter grave (con parte policial o no, con o sin asistencia médica) (basta con una)

No es relevante si es que se consigna que hubo lesiones en el relato la mujer, que pueda respaldarlo con un certificado o con denuncias. No corresponde poner en duda el relato de la mujer, sino que sólo servirá de antecedente para estimar su riesgo, la protección que necesita y su ingreso a trabajo grupal o individual.

A modo de ejemplo, es riesgoso que la mujer presente o haya presentado (si sucedió en el pasado, poner poner límite de tiempo ya que es muy distinto una mujer que hace años sufrió violencia física que una mujer que actualmente está sufriendo dicha violencia):

- Empujones, tirones de pelo y zamarreos.
- Golpes de pie y puño en cualquier parte del cuerpo.
- Golpes con objetos.
- Cortes.
- Quemaduras.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

En cuanto a los factores de riesgo plasmados en la pauta para esta forma de violencia, se deben entender como que todos dan alertas de un riesgo grave o vital.

También para poder valorar el riesgo, nos podemos orientar con los siguientes indicadores (que deben cruzarse entre sí):

- **Periodicidad:** Una mujer que es golpeada reiteradamente estará en mayor riesgo que la que ha sido golpeada hace dos años.

- **Intensidad:** Un empujón (que es violencia física) no será lo mismo que un golpe con pie y puños.

- **Contexto:** El lugar que la mujer es golpeada también nos dará indicadores de su riesgo. Por ejemplo, que un hombre ejerza violencia en la vía pública será de más grave riesgo que uno que la golpee a puertas cerradas (porque nos habla de un hombre que ya llegó al límite de su control de impulsos).

Nivel de violencia sexual

Es cualquier intento de imponer actos sexuales a la mujer en contra de su voluntad. Cuando el acercamiento sexual y las acciones se vuelven coercitivas, o se transgrede el consentimiento verbal o no verbal de la pareja. En estos abusos se incluyen desde comportamientos coercitivos hasta la violación. Hay que tener en cuenta de que siempre que hay abuso sexual existe violencia física, sea ésta manifiesta o no.

INICIAL: Insultos que se relacionan con su sexualidad.
MEDIO: El agresor abusa de la mujer, sin provocarle lesiones (por ejemplo cuando la mujer tiene sexo para evitar malos tratos, golpes o daño a ella o sus hijos e hijas).
GRAVE: Abuso sexual con agresión física, basta sólo uno.
VITAL: El ejercicio del abuso sexual pone en riesgo la vida de la mujer (violaciones reiteradas) en este caso se incluye el exponerla conscientemente al VIH.

Es importante en el caso de la violencia sexual tener presente que siempre que se traspase el límite e implique abuso de su cuerpo (ya sea por manipulación psicológica o por uso de la fuerza o coerción) **estamos también hablando de violencia física por lo que debe registrarse como tal en la pauta.** Es decir, que a excepción del nivel inicial que puede ser encasillado también en violencia psicológica, los niveles medio, grave y vital siempre serán también violencia física.

En el caso de los factores posibles de riesgo que revisten más gravedad en este punto debemos poner especial atención a:
- Ha sido forzada a tener sexo (con violencia)
- Ha sido amenazada para mantener relaciones sexuales
- La ha forzado a tener relaciones sexuales sin protección siendo que el agresor es portador de VIH

Nivel de violencia económica

Constituye el control de los ingresos de la familia o el acceso de la mujer al dinero para mantenerla dependiente o para presionarla a actuar en algún sentido. Incluye quitarle los ingresos a la mujer para usarlos al antojo del agresor, endeudarla, dilapidar el patrimonio familiar o anteponer las necesidades del agresor a las de la familia. Importante consignar si el control económico por parte del agresor implica poner en riesgo la subsistencia de la mujer o de sus hijos e hijas.

INICIAL: la mujer puede o no percibir ingresos, pero no puede decidir libremente los gastos de ese dinero o del dinero familiar. El dinero está en disputa y a la mujer le cuesta mantener los límites sobre las decisiones que involucran gastos. La mujer puede trabajar si lo quiere.

MEDIO: el agresor comienza a cuestionar la posibilidad de que la mujer trabaje, controla y cuestiona los gastos de la mujer.
GRAVE: Le impide trabajar, controla los gastos, la mujer no toma decisiones referente a los gastos, no sabe cuánto dinero maneja el agresor.
VITAL: El agresor manipula a través del dinero todas las acciones de la mujer y no cubre las necesidades básicas del grupo familiar. Pone en riesgo la subsistencia.

El factor de riesgo que debe tener especial atención en este caso es:
- El agresor manipula la subsistencia económica de la familia

Junto con los tipos y niveles de violencia, se debe recopilar información acerca de:

Qué la hace pedir ayuda

Se debe reforzar este punto en la intervención con la mujer. Por ejemplo, muchas mujeres que son madres no están dispuestas a pedir ayuda para ellas sino que consultan por el daño que pueden estar viviendo sus hijos siendo víctimas indirectas.

Expectativas

Para poder evaluar esto se le puede pedir a la mujer que sueñe por un instante en qué le gustaría, aunque sean metas imposibles. La labor de la persona que interviene y que evalúa es poder ir orientando para concretizar eso que ella anhela.

Hito más grave de violencia

Esto nos permitirá evaluar hasta qué punto la mujer ha sido violentada, pudiendo así explorar los límites a los que puede llegar el agresor.
No necesariamente se refiere a un hecho de violencia física o sexual, sino que es según lo que la mujer considera que ha sido el episodio más violento.
Esto es fundamental para la evaluación de riesgo.

Ciclo de la VIF

La etapa de inicio nos da elementos para evaluar el riesgo y cuán arraigada está la violencia en la mujer, porque diferenciando estos momentos nos dará pistas de cómo debemos abordar a la mujer en la intervención futura. Por ejemplo, una relación que comienza en el pololeo y se ha mantenido por 20 años probablemente nos indicará que se debe modificar todo un sistema de creencias en la mujer y será más difícil la reparación en el daño por lo crónico de los hechos de violencia.
Los datos sobre la frecuencia también deben ser ponderadas para el riesgo y las acciones a tomar. Una mujer que sufre violencia a diario debe ser intervenida de forma inmediata, porque el riesgo de agresión se pondera en horas. Sin embargo, en los casos esporádicos es importante ver la intensidad que está sufriendo esa mujer en particular para tomar las medidas pertinentes.

Autoexplicación de la violencia

El cómo la mujer se explica que esté sufriendo violencia nos sirve para poder comprender las ideas que debemos modificar o reforzar en la intervención. Por ejemplo, una mujer puede explicarse la violencia diciendo que ella es la que provoca que la golpeen porque no hizo las cosas bien (idea que debe ser modificada en las sesiones posteriores) como también puede explicarse los hechos atribuyéndolos a los roles estereotipados y rígidos de géneros con los que vive el agresor (idea que debe ser reforzada en las futuras sesiones).

FISCAL

Conciencia de la violencia de la mujer según la opinión profesional

Se evaluará la conciencia que tiene la mujer sobre la violencia que ha sufrido para tomarlo como un factor protector o de riesgo. Por ejemplo, una mujer que puede visualizar los hechos de violencia de los cuales ha sido víctima y puede reconocerlos como tales, tendrá mejores estrategias para su protección que una mujer que justifica los actos y no se da cuenta que la violencia no es algo normal en las relaciones.

Soluciones intentadas por la mujer (ruta crítica)

Permitirá ver las instituciones por las cuales ha consultado la mujer anteriormente y qué respuestas ha obtenido. Por ejemplo, se verá si es que ha realizado denuncias y sus resultados; si es que ha tenido tratamientos psicológicos o psiquiátricos, entre otros

Sugerencia de medidas cautelares

Esta sugerencia se realizará según la pertinencia de cada caso y según el nivel de violencia. Por ejemplo, no será pertinente solicitar prohibición de acercamiento a la víctima si es que el denunciado vive en otra región y la violenta telefónicamente. Asimismo será pertinente sugerir la salida inmediata del hogar común y la prohibición de acercamiento en los casos donde el agresor viva con la víctima y donde exista violencia de tal magnitud que ocasione un daño en ella.

11. Eje de género

Para ver este eje no hay que olvidar que de la evolución de la conciencia de género respecto de la mujer que vive violencia, depende en gran parte el éxito de la intervención y un egreso exitoso. Puede que se realicen muchas gestiones en favor de la mujer, pero si ella no avanza en la comprensión global de su situación de violencia, es muy probable que sea victimizada nuevamente.

La Conciencia de Género se evalúa por medio de la "explicación cultural de los roles de género", la "adaptación a los roles de género" y la "toma de decisiones". Estas categorías han sido separadas con fines pedagógicos, pues todos estos ítems se evalúan en conjunto como categorías que conforman la conciencia de genero de la mujer entrevistada y se desprenden del relato de la mujer.

Explicación de los roles de género

Se refiere a distinguir en el relato un discurso de género, si ella tiene explicación que relacione su realidad con la cultura. La mujer puede tener un buen discurso de género, una opinión crítica sobre la realidad de las mujeres en la sociedad y en la práctica no desarrollar necesariamente ninguna acción tendiente a cambiar su situación de sumisión o desventaja. Por lo tanto, es importante distinguir si ese discurso tiene o no asidero en su conciencia o si es "un discurso políticamente correcto o de deseabilidad social".

El nivel de conciencia de género se puede clasificar en una escala donde los extremos son: 0 significa "sin conciencia de género" y 4 "con conciencia de género", según los siguientes criterios:

0	No se explica desde un punto de vista cultural su realidad, piensa que es una realidad particular solamente y que lo que le toca no necesariamente forma parte de un orden mayor. Lo ve como algo natural e inmodificable
1	Se ha cuestionado su realidad más allá de los límites de su relación, sin embargo las

	coincidencias que encuentra entre las mujeres que conoce no son suficientes para impulsar el cambio.
2	Se cuestiona a menudo, se imagina la vida de otras maneras, quisiera sentirse libre, comprende que debe cambiar, pero no tiene las herramientas.
3	Se rebela contra el orden establecido, logra verbalizar su disconformidad, no se queda tranquila, lo intenta.
4	No está de acuerdo con el machismo ni cómo se ha organizado su vida, sabe que puede ser distinto, es proactiva y utiliza su potencial para salir adelante.

Adaptación al modelo de roles

Dice relación con la presencia o ausencia de un juicio crítico respecto de su situación de desventaja o si, debido a su realidad y su condición social, se encuentra adaptada a la distribución de roles tradicionales o machistas, sintiéndose más o menos cómoda. Puede una mujer tener una explicación cultural sobre la desigualdad de género, pero preferir no trabajar porque la tarea de ser proveedor es de los hombres. También hay mujeres que son obligadas a adaptarse y se les restringe en sus libertades para conseguirlo. Pero también hay mujeres que tienen vida laboral y siguen sometidas en su vida familiar.

Al igual que la conciencia de género, ésta se puede clasificar de 0 a 4 según los siguientes criterios:

0	Los roles tradicionales no le acomodan, es capaz de variar, de intercambiar, de flexibilizar y de proponerse creativamente otras posibilidades
1	Los roles tradicionales no le gustan del todo pero le parece mucho más cómodo adaptarse que proponer un sistema diferente de organización familiar.
2	A veces cuestiona cómo se han organizado las cosas, pero sigue las indicaciones sociales tradicionales.
3	No cuestiona el orden social, le incomoda cuando se presentan otras alternativas
4	Lo que entiende como natural le parece justo, aunque pague costos por ello a nivel personal.

Roles de género

Se desprende en el discurso mayor o menor flexibilidad en la distribución de los roles al interior de su grupo familiar. Lo importante es desprender de su discurso si ella está o no de acuerdo con la flexibilización de los roles y cuál es su explicación al respecto de dichos roles. Los vive como algo inamovible o hay deseo de cambio.

Es posible que una mujer no ofrezca en su discurso flexibilidad alguna, pero no debemos olvidar que ha llegado a pedir ayuda y eso es un reflejo de esa flexibilidad dormida, algo le hace ruido, tiene alguna mínima idea de que las cosas pueden ser diferentes de alguna manera.

Ejemplos de discursos donde se puede visualizar los niveles de flexibilidad o rigidez:

Flexibilidad	**Rigidez**
Yo quiero que mis hijos aprendan de todo.	Pienso que las mujeres que trabajan le hacen

FISCAL NACIONAL DE LA NOVA - SERVICIO

Me crie en una familia estricta, las mujeres una cosa y los hombres otra y sé que no es lo que quiero para mi vida o mi propia familia. Por hacer tareas de la casa los hombres no dejan de ser hombres Por salir a trabajar las mujeres no somos peores madres Mi trabajo me entrega libertad, puedo decidir por mi misma.	daño a sus familias. Yo trabajo para que podamos cumplir los sueños que mi pareja ha decidido para nosotros. El feminismo es el culpable que las mujeres tengan ideas de libertad en su cabeza. Yo soy machista, me parece que el mundo está bien organizado de esa manera. Yo no estoy de acuerdo en que los niños hagan tareas del hogar, así se fomenta la homosexualidad

Toma de decisiones

La toma de decisiones dice relacion con distintos aspectos de la mujer referidos a su autonomia y su libertad y también del espacio de poder que ella tiene al interior de la relación.
Las preguntas orientadoras aquí pueden ser: ¿Toma decisiones sobre su vida, sobre la vida de sus hijas e hijos? ¿Sobre su relación con sus amistades? ¿Sobre su sexualidad? ¿Sobre lo que le gusta y lo que no le gusta?, etc

Es importante distinguir, desde el relato de la mujer, si se desprende una postura con cierto poder dentro de la relación. Mientras menos voz y voto en las decisiones tenga la mujer, más supeditada a la construcción rígida de roles de género se encuentra, más sometida estará y será de mayor riesgo en los casos de violencia

La capacidad de toma de decisiones se puede evaluar en una escala de 0 a 4 según los siguientes ejemplos:

0	No toma decisiones, no sabe cómo hacerlo, no es su costumbre.
1	La responsabilidad de las decisiones es de la pareja. Solamente se hace cargo de lo que le incumbe directamente (comida por ejemplo)
2	Propone algunas cosas, presenta algunas alternativas, pero sin salir del ámbito privado
3	Toma decisiones que la involucran, tiene libertades condicionadas, pero aún sus decisiones deben pasar por la aprobación de su pareja o ex pareja, por lo que le consulta por todo lo que hace.
4	Existe libertad de opinión y los asuntos se discuten.

Evaluación final de la conciencia de género

Una mujer presenta un elevado nivel de conciencia de género cuando ella comprende que la distribución respecto de los roles de género es injusta y es construida culturalmente por una sociedad que es desigual y que su adaptación a dicha distribución no ha sido opcional, si no impuesta, que desarrolla estrategias que tienden a la igualdad o tiene intención de hacerlo.

A partir del relato de la mujer y de la evaluación en cada uno de los ítems antes mencionados podemos evaluar el grado de conciencia de género que presenta la mujer. Un ejemplo de ellos sería:

Una mujer que tiene un discurso de género alto y una baja adaptación al modelo de roles, sumado a una tendencia a la flexibilización y la distribución igualitaria de tareas, junto con una expresión

amplia en la toma de decisiones, es una mujer que tiene una conciencia de género más desarrollada.

La conciencia de género es un proceso de desarrollo y se debe evaluar, con elementos del relato, en qué punto del continuo se encuentra esta mujer. Esta evaluación es fundamental para elaborar un plan de intervención adecuado, permitiendo empoderar a la mujer y que no vuelva a victimizarse.

Los factores de riesgo alto en el eje de género son:
- El agresor esta celoso en forma constante y violenta
- Ha sido encerrada alguna vez

12. Eje de efectos de la violencia contra la mujer

Este eje refiere a los efectos tanto físicos como psicológicos que ha dejado la violencia en la mujer. Se debe llenar lo siguiente:

Sintomatología observada

Se debe describir todo lo que la persona que entrevista vea en la mujer. A veces puede ser una sintomatología sutil, así que se recomienda estar muy atentos a cómo llega la mujer, mirar sus manos y si es que está nerviosa, si es que se ha comido las uñas, si es que se confunde con facilidad en el relato, si es que existe llanto, ahogos, entre otros.

Estado de ánimo general

Tiene que ver cómo se presenta la persona ante quien entrevista. Tal vez se muestre más retraída, o melancólica, o eufórica. Es importante que esto se evalúe luego de haber transcurrido toda la entrevista, porque si la mujer rompe en llanto una vez y luego puede controlarlo no significa que su estado de ánimo sea melancólico, sino que puede responder a que sus mecanismos de control hayan bajado. Esto tiene que ver con lo que se observa y no lo que la mujer relata.

Cuadros psíquicos descritos por la mujer en su relato

Aquí deben relatarse todo lo que la mujer dice que le pasa en el ámbito somático. Por ejemplo, puede ser falta o exceso de sueño; exceso de apetito o falta de este; dolor en el pecho constante; angustia; sensación de falta de energía, entre otros. Todos estos elementos nos indican niveles de daño y necesidades específicas en salud mental que requieren de intervenciones coordinadas con otros sectores.

Relación con el suicidio

El suicidio, su ideación e intentos son factores de riesgo importantes y además dan cuenta del nivel de daño que presenta la mujer. Se distinguen tres etapas:

Ideación suicida: la mujer tiene pensamientos relacionados con el suicidio pero sin involucrarse activamente con su concreción. Por ejemplo "a veces pienso que debería matarme".
Planeamiento suicida: la mujer ya planea cómo sería un eventual suicidio, involucrándose más activamente con lo que antes sólo era una idea. Un ejemplo de esto sería "una noche voy a llegar a mi casa y me voy a tomar todas las pastillas que encuentre y además me cortaré las venas para asegurarme de que voy a morir".
Intento suicida: la mujer ya ha intentado suicidarse sin éxito. Esto es un factor más riesgoso porque aumenta la probabilidad de que vuelva a hacerlo.

Consumo de sustancias

Se describirán todas las sustancias que la mujer consume. Psicofármacos: Si es que la mujer consumiese este tipo de medicamentos es muy importante ver cuáles son, porque nos dirá si es que existen eventuales patologías que la mujer no nos ha relatado (por ejemplo, si es que ella refiere consumir litio sospecharemos trastorno bipolar) o bien nos dirá sobre la relación de la mujer con este consumo, por ejemplo, el abuso de ansiolíticos da cuenta de que tiene menos estrategias psíquicas para el enfrentamiento de sus problemas.

Drogas: Si es que existe consumo de este tipo de sustancias, se deberá evaluar la pertinencia de la derivación a otro programa que trate el problema. Aquí importa muchísimo el tipo de consumo y la droga que consume. Por ejemplo, no es lo mismo que la mujer haya consumido alguna vez marihuana en su vida y no lo haya vuelto a hacer, que una mujer que consume pasta base diariamente. El tipo de droga es distinto y además la frecuencia.

Alcohol: Si es que existe consumo de alcohol en la mujer, también debemos despejar la intensidad del consumo. Por ejemplo, no es lo mismo que la mujer tome una copa de vino semanal o en una instancia social se tome un trago a que el consumo sea diario con el fin de borrar lo que le resulta angustioso. Hay que distinguir entre consumo ocasional, frecuente o problemático, en donde el último significa que dicho consumo afecta y trae consecuencias en su vida.

Tipos de consumo (SENDA)

Consumo no problemático

Experimental: inicio exploratorio del consumo. Se desconocen los efectos de la sustancia, la que se utiliza generalmente en el marco de un grupo que invita o, simplemente, te expone al consumo. Se produce, por lo general, durante algunos fines de semana.
Ocasional: la persona ya ha experimentado los efectos y puede repetir las sensaciones placenteras que le provoca la sustancia. También puede no hacerlo y estar en la situación grupal. Aprovecha la ocasión, no la busca directamente.
Habitual: busca la situación para el consumo, lo puede hacer en grupo o en forma aislada. Ya conoce los lugares y formas de acceder a la compra; se inicia el hábito.

Consumo problemático

Consumo perjudicial (CIE-10*): forma de consumo que afecta la salud física o mental. Las formas perjudiciales de consumo son, a menudo, criticadas por terceras personas y suelen dar lugar a consecuencias sociales adversas de variados tipos. En todo caso, el sólo hecho que una forma de consumo sea criticada por el entorno en general, no es por sí misma indicativa de consumo perjudicial.

Dependencia (CIE-10*): conjunto de manifestaciones fisiológicas, del comportamiento y cognoscitivas en las cuales el consumo de una sustancia adquiere la máxima prioridad para la persona, mayor incluso que cualquier otro tipo de conducta de las que en el pasado fueron más valoradas por ella. La manifestación característica del síndrome de dependencia es el deseo -a menudo insuperable- de ingerir la sustancia.

Sospecha de consumo

Si es que sospechamos que existe algún tipo de consumo por parte de la mujer, o si bien ella relata que consume pero la persona que entrevista se da cuenta que es en un nivel más alto del que ella nos dice, debemos reportarlo en la pauta para conversar con ella más adelante y evaluar una derivación.

Rol del consumo en la experiencia de violencia

Que un consumo sea reactivo a la experiencia de violencia nos indica que el daño que está sufriendo esa mujer es más grave toda vez que ya siente que se ha quedado sin herramientas para combatir el problema y necesita anular funciones corporales para poder seguir sobrellevando el problema. En estos casos, debemos intervenir en conjunto con la red para un tratamiento específico en esta línea.

Recursos y habilidades personales

Debemos evaluar siempre los recursos con los que cuenta la mujer, ya que son la base para la posterior intervención. Por ejemplo, una mujer puede ser muy comunicativa y sociable, cuestión que podemos usar posteriormente a nuestro favor incentivando que aumente sus redes sociales y sacarla de un potencial aislamiento.

Síndrome de estrés post traumático

Los criterios según el DSM IV para la evaluación de este cuadro son los siguientes

El individuo ha estado expuesto a un acontecimiento traumático en el que:
Ha experimentado, presenciado o le han explicado uno o más acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas para su integridad física o la de los demás (la violencia de pareja es un acontecimiento traumático).
Ha respondido con temor, desesperanza o un horror intensos

El acontecimiento traumático es re-experimentado persistentemente a través de una o más de las siguientes formas:

Recuerdos del acontecimiento, recurrentes e intrusos, que provocan malestar y en los que se incluyen imágenes, pensamientos o percepciones.

Sueños de carácter recurrente, sobre el acontecimiento, que producen malestar

El individuo actúa o tiene la sensación que el acontecimiento traumático está ocurriendo (por ej. sensación de estar reviviendo la experiencia, ilusiones, alucinaciones y flashbacks).

Malestar psíquico intenso al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático

Respuestas fisiológicas al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático

Evitación persistente de estímulos asociados al trauma y embotamiento de la reactividad general del individuo (ausente antes del trauma), tal y como indican tres (o más) de los siguientes síntomas:

Esfuerzos para evitar pensamientos, sentimientos o conversaciones sobre el suceso traumático.

Esfuerzos para evitar actividades, lugares o personas que motivan recuerdos del trauma.

Incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma.

Reducción importante del interés o de la participación en actividades sociales o laborales.

FISCAL

Sensación de desapego o enajenación frente a los demás.

Restricción de la vida afectiva (por ej. "incapacidad para tener sentimientos de amor).

Sensación de un futuro desolador (por e,. no tener esperanzas respecto a encontrar una pareja. formar una familia, hallar empleo, llevar una vida normal).

Síntomas persistentes de aumento del estado de alerta (ausentes antes del trauma), tal y como lo indican dos o más de los siguientes síntomas:

- Dificultad para conciliar o mantener el sueño.
- Irritabilidad o ataques de ira.
- Dificultad para concentrarse.
- Respuestas exageradas de sobresalto

Estas alteraciones duran más de 1 mes y provocan un malestar significativo o deterioro de las relaciones sociales, la actividad laboral o de otras áreas importantes de la vida de la persona.

No necesariamente debe existir este cuadro para decir que una mujer ha sufrido consecuencias a raíz de la violencia. De hecho, cuando el daño ya es crónico, no existe tanta sintomatología física.

Síndrome de la mujer maltratada

Se pueden distinguir 4 características en el Síndrome de la Mujer Maltratada, estas pueden ser más o menos profundas en la mujer y son un referente importante a la hora de comprender sus actitudes y empatizar con ella, como consecuencia de esta comprensión, se puede también manejar la frustración de los profesionales que trabajan con víctimas que acuden por ayuda en más de una oportunidad.

Indefensión aprendida. Tras fracasar en sus intentos por contener las agresiones, la mujer las asume como una situación inevitable. Tiene relación con la desesperanza aprendida y con respuestas asociadas a sintomatología depresiva. Los hechos son inmodificables, se mantienen en el tiempo y la mujer siente que nada puede hacer al respecto

Pérdida de control. la mujer concluye que la solución a las agresiones le son ajenas, se torna pasiva en sus respuestas y deja que terceras personas den las órdenes o las directrices. Ella no interviene, las agresiones pueden generalizarse a otros miembros de la familia.

Baja respuesta conductual: la mujer ya no busca estrategias para evitar las agresiones, puede que identifique cuándo va a ser víctima de alguna agresión, sin embargo, ya no responde.

Identificación con el agresor. cree merecer las agresiones e incluso justifica al agresor ante críticas externas. Esto forma parte de la relación complementaria, rígida, mientras más profundo sea el daño de la mujer, más complementaria es la relación, más justificaciones y naturalización de la violencia.

13. Historia del daño

Historia de violencia en la infancia de la mujer. Nos hablará desde cuándo la mujer está expuesta a la violencia y cuánto acepta entonces que la violencia es algo normal en todas las familias. Además nos dará indicaciones del daño que tiene la mujer y las distintas intervenciones que debemos realizar con ella.

Presencia de violación o abuso sexual infantil o adolescente: Si es que se detecta esta situación en el relato de la mujer debemos ver cuánto es el daño que ha sufrido a raíz de esa agresión (porque no todas las agresiones sexuales dejan el mismo nivel de daño en las personas que viven una

experiencia así) y cuál es la necesidad de derivarla a una institución para realizar intervención reparatoria en esta línea.

Presencia de abuso o violación en edad adulta (por una persona distinta del agresor): Si es que esta situación ocurre durante la vida adulta es muy probable que la mujer presente sintomatología que requiera derivarla a la red para atención reparatoria y trabajar con ella la violencia que está sufriendo.

Los de alto factores de riesgo asociados a los efectos de violencia sobre la mujer son los siguientes:
- Ha pensado en quitarse la vida junto a los hijos/as.
- Está embarazada en este minuto.

14. Eje Social

Redes sociales en conocimiento de su situación de violencia

Ver con quiénes ha compartido la mujer su situación de violencia nos dará indicadores sobre:
- Su nivel de aislamiento.
- Quiénes son los que apoyarán a la mujer en este trayecto.
- Dónde podemos pedir ayuda en caso de que sea necesario relocalizarla.
- Si eventualmente tiene testigos en el caso de una causa judicial.

Personas de su círculo que la mujer siente cercanas pero no están al tanto de su situación de violencia

Tener en mente estas personas ayudará a que posteriormente en la intervención la mujer aprenda a pedirles ayuda y sacarla así del aislamiento para poder protegerla de mejor forma.

Experiencia laboral

Tiene: Si es que cuenta con experiencia laboral se debe incentivar a trabajar o a continuar con su trabajo toda vez que así se sentirá más independiente y no necesitará ayuda económica del agresor.

No tiene: En el caso de que no cuente con experiencia laboral debemos tenerlo en antecedentes para posteriormente informarle acerca de capacitaciones u otros para que no dependa económicamente del agresor u de otras personas.

Recursos socioeconómicos, acceso y frecuencia

Es fundamental ver de quién provienen los recursos socioeconómicos ya que la dependencia económica es factor importante de retractación en las mujeres que sufren violencia. Hay que tomar acciones con las mujeres que dependen económicamente del que ejerce violencia, como potenciar el que busque un trabajo, o que existen alternativas para que no siga viviendo con él y aun así poder mantener a su familia como una demanda de pensión de alimentos.

De existir, a cuánto asciende el ingreso mensual

Poner la renta que refiera la mujer. Si es que no desea compartir su ingreso, puede ponerle rangos. Si es que aun así no desea referirse al tema, no insistir.

Consultorio

Se debe evaluar si es que la mujer cuenta con acceso a la salud. Además es bueno tener en antecedentes dónde podemos recurrir en caso de que ella necesite ayuda médica.

Enfermedades crónicas, físicas o mentales

Consignar elementos de salud que puedan hacer que la mujer se encuentre más vulnerable o dependiente en la relación de violencia. Referirse especialmente a tratamientos que sean crónicos en la mujer y que deban ser tratados.

Problemas de salud de otro miembro del grupo familiar

Existen ocasiones en que la mujer no puede hacerse cargo de sus problemas por estar preocupada de otro familiar que necesita de sus cuidados. Es importante referirse a este punto por cualquier eventualidad futura de distinta índole como cambios de ánimo en la mujer, que deserte del programa o que se mantenga en la situación violenta por no empeorar el estado de su ser querido.

Vínculo con otro servicio público u organización

Esto permite conocer el tipo de intervenciones que ha tenido la mujer o conocer la red pública en la que está inserta.

Recibe beneficios permanentes

Si es que recibe un bono, aporte municipal, pensiones, entre otros.

Participa en otro programa

Se debe tomar conocimiento si la mujer asiste a programas ya sean de VIF u otra índole. En el primer caso es importante que no se superpongan intervenciones o no revictimizar a la mujer. También puede ser que la mujer vaya, por ejemplo, a un tratamiento de rehabilitación de drogas paralelamente al centro, o que haya asistido en algún minuto y lo dejó. Tener esto en consideración nos permitirá ver cómo ha sido intervenida la mujer a lo largo de su historia. También puede ser que la mujer participe de otros programas municipales, comunitarios, etc, que nos dan indicaciones de la red con la que cuenta y el nivel de aislamiento

Situación habitacional

Tipo de vivienda: Sólida, de madera, situación de calle, etc.
Propiedad: Si es que la mujer es propietaria o el agresor. También puede pasar en los casos de arriendo. Esto es tremendamente importante como factor de retractación de las mujeres, que no se separan de sus parejas por el temor a quedar sin vivienda o no con la que ellas están acostumbradas.

Ecomapa

El Ecomapa o mapa ecológico de la familia (Hartman), dibuja al individuo y a la familia en su espacio de vida, representando en forma dinámica todos los sistemas que rodean a núcleo familiar. Es una forma gráfica de representar las redes de la mujer, sus recursos y también posibles limitaciones.

Ejemplo eco mapa



En cuanto a los factores posibles de riesgo social, deben siempre ser mirados a la luz de la pauta, porque por si solos no dan indicadores de un alto riesgo.

15. Eje Sistémico

Pauta relacional con el agresor

Se contestará aquí cómo se relaciona la mujer con la persona que ejerce violencia contra ella
Asimetría

La asimetría es entendida a través del desequilibrio del poder que se genera al interior del subsistema familiar de la pareja, donde se beneficia los intereses de uno por sobre los del otro. Se puede evidenciar que el poder está centrado en el hombre. Entiéndase "poder" como una predominancia o hegemonía y rigidez validada por los estereotipos de género que favorecen al hombre más que a la mujer relegándola a un segundo lugar dentro de las jerarquías familiares.

Poseen relaciones rígidas, verticales y asimétricas. En todas las relaciones de pareja donde existe violencia nos encontramos con relaciones asimétricas donde el poder está concentrado en el hombre por sobre la mujer. En este sentido debemos percibir cuan rígido es el sistema relacional que se ha establecido y qué posibilidades de cambio se vislumbran.
El nivel de asimetría en la relación de la pareja se puede clasificar de la siguiente manera:

1: La mujer se siente incómoda con la distribución de poder que existe e intenta promover la flexibilización del sistema.
2: La mujer se siente incómoda pero se ha organizado para evitar los conflictos.
3: La mujer no visualiza que su relación es desigual.
4: La mujer declara que las relaciones entre hombres y mujeres deben ser de este modo otorgándole el poder absoluto al hombre.

Complementariedad

La violencia en una relación complementaria es sinónimo de castigo. En este tipo de relaciones, la pareja, de manera consciente o inconsciente, ha acordado que tienen una diferencia entre ellos y

se relacionan desde la mutua adaptación a esas diferencias jerárquicas. Ambos aceptan que no tiene un mismo estatus en la relación y que mientras uno propone la otra acepta.

Recuerde que mientras más complementaria es la relación con el agresor, más indicadores de identificación con él existen, lo que a su vez nos indica los niveles de dependencia que operan en esa relación y cuánto debemos avanzar con la mujer para que pueda visualizar su problema en toda su magnitud.
El nivel de complementariedad que puede clasificar de la siguiente forma
1. La mujer asume un rol subordinado pasivo.
2: El dominio del hombre sobre la mujer es evidente tanto al interior de la familia como para los que se relacionan con ellos.
3 El dominio de la relación incluye maltrato constante.
4 El dominio y la subordinación, incluido el maltrato, son aceptados y justificados por la mujer (rigidez total)
Descripción de la convivencia

Se trata de que la mujer, con sus palabras, describa cómo es o fue para ella vivir con el agresor. Aquí puede describir desde cosas del ámbito doméstico hasta características relacionales de la vida en común. La pregunta deseable para iniciar esta descripción es ¿Me puede contar cómo es vivir con él, por ejemplo ayer? En este relato, que no es necesariamente centrado en la violencia, pueden surgir características de violencia que no han sido identificadas por la mujer

Nivel de dependencia emocional

Es necesario poder evaluar cuan dependiente está la mujer del agresor. Esto estará estrechamente relacionado con el pronóstico de la intervención. A mayor dependencia, más difícil será la intervención, ya que ella deberá aprender a saber qué es lo que realmente ella quiere y reconocer las capacidades que tiene para recuperar su identidad

La dependencia emocional se puede clasificar en rangos de 0 a 3, donde 0 es ausencia de dependencia y 3 es dependencia absoluta. Ejemplos de estas categorías son:

0	La mujer tiene claridad de que está con su agresor por otros problemas que no tienen que ver con la dependencia psicológica, reconoce que podría vivir sin él sin mayor sufrimiento
1	La mujer siente que el amor que sentía, se ha ido diluyendo y ya ha comenzado un proceso de individuación.
2	La mujer siente que lo quiere de una manera que no le permite defenderse mucho ya que tiene mucho miedo de que él se vaya
3	La mujer siente que no puede separarse del agresor aunque él la maltrate, pues cree que no puede vivir sin él, hay un gran temor a perderlo.

Nivel de dependencia económica

El factor económico es muchas veces muy importante en la forma de enfrentar el tema de la violencia, cuando la mujer tiene total dependencia económica, se le hace muy difícil enfrentar el problema ya que teme quedar sin ningún recurso económico y siente mucho por temor por ella y sus hijos y/o hijas.

Al igual que la dependencia emocional, la económica la podemos evaluar en rangos de 0 a 3 dependiendo su nivel, según los criterios que, a modo de ejemplo, se exponen a continuación:

0	La mujer tiene sus propios ingresos económicos y ese tema no está influyendo en su situación de violencia.
1	La mujer depende económicamente de su agresor, pero él no ha usado esta dependencia para agredirla
2	La mujer depende económicamente de su agresor y teme que si se separa, él no va a ayudarla económicamente y ella va a quedar sin recursos. (sentimiento de desamparo)
3	La mujer tiene total dependencia económica del agresor y ha sido amenazada que no va a tener ayuda si se separa de él. Se siente incapaz de salir ade ante sola.

Genograma

Son representaciones gráficas que registran información sobre los miembros de una familia y sus relaciones. Su estructura en forma de árbol proporciona una rápida mirada de las relaciones familiares siendo una rica fuente de hipótesis sobre cómo un problema puede estar relacionado con el contexto familiar y su evolución a través del tiempo

Generalmente, los genogramas se construyen durante la primera sesión y luego se someten a revisiones continuas, a medida que se obtiene más información. Dicho instrumento ayuda al profesional a visualizar un "cuadro mayor", desde el punto de vista histórico y actual. La información puede interpretarse en forma horizontal a través del contexto familiar y vertical a través de las generaciones.

Un genograma completo debe incluir al menos tres generaciones de familiares, así como también sucesos nodales y críticos en la historia de la familia

Luego de confeccionar el genograma, debe describirlo para poder llegar en profundidad al tipo de relaciones que se han establecido a lo largo del tiempo en las relaciones familiares de la mujer. lo que podría explicarnos cómo se ha manifestado la violencia en otras generaciones.

16. Eje Jurídico

La información de este eje es deseable que se vaya completando de a poco con la mujer. En la primera sesión explorar si es que ha denunciado anteriormente o si tiene alguna causa vigente. pero los detalles sobre esto será motivo de sesiones posteriores para realizar una primera acogida de contención más que de obtención de información. Además, a muchas mujeres por desconocimiento les resulta difícil hablar de sus denuncias y las implicancias que puedan tener estas para el agresor, por lo que hay que ir con mucho cuidado y cautela para evitar retractación

Datos del agresor

Se debe recabar información acerca de la persona que ejerce violencia puesto que servirá de antecedentes en el caso de nuevas denuncias o información clave para la causa. Por ejemplo, el domicilio es fundamental para las notificaciones.

Medidas cautelares vigentes

Si es que la mujer tiene medidas cautelares, es necesario ver desde cuándo las tiene para realizar el seguimiento por un eventual vencimiento de éstas o incumplimiento por parte del el agresor o de ella.

Denuncias anteriores

Se deben consignar todas las denuncias que haya realizado la mujer no sólo desde la vigencia de la Ley 20.066.

Resultados de causas anteriores

Se debe consignar el tipo de término de la causa junto con lo que le pasó a la mujer luego de esto. Si produjo frustración, si es que ella fue la que quiso dar término, etc.

Condenas

Cualquier condena que haya tenido el denunciado nos habla de un riesgo alto para la mujer, porque nos habla de alguien que puede quebrar los límites.

Existencia de cautelares anteriores

Si es que las cautelares anteriores no fueron cumplidas por el agresor, implica un factor de riesgo muy alto para la mujer, porque significa que el denunciado hará cualquier cosa para seguir próximo a la mujer. Junto con esto, es importante también ver si ella incumplió las medidas ya que nos da cuenta del nivel de dependencia y la falta de conciencia de riesgo.

Trabajo actual del agresor, lugar y renta

Esta información nos permite conocer aún más al agresor. Se debe tener cuidado si es que el agresor trabaja de forma independiente o esporádica, porque las mujeres sienten que será más difícil luego conseguir dinero para mantener a la familia.

Retractaciones de la mujer, fechas y motivos

La retractación es un fenómeno común en violencia intrafamiliar. Es entendida como "la modificación de los dichos de la víctima, cuya denuncia se tramita en el sistema judicial, negando su versión original de la denuncia, o manteniendo un nuevo relato durante el transcurso del proceso".

También podrá entenderse como retractación el que la mujer no participe activamente en el proceso, no compareciendo a las audiencias o a la fiscalía

Se debe indagar muy bien en los motivos que llevan a la mujer a retractarse, porque tendrán que ver con el porqué la mujer no quiere dejar la relación violenta.

Esta información es FUNDAMENTAL para la intervención tanto psicosocial y jurídica, porque se debe rescatar que ella tiene intenciones de salir de la relación que la hace sufrir, pero a la vez algo la está atando. Como interventores, debemos ayudar a romper esos lazos que no la dejan salir, que están cargados de temor y sufrimiento.

Qué tipo de apoyo jurídico quiere la mujer: A esta consulta se debe contestar luego del motivo de consulta co- construido, porque muchas mujeres no llegarán a consultar específicamente por cómo realizar una querella o términos más específicos. Para esto, se debe orientar en todos los aspectos que implica cada uno para que la mujer decida el tipo de apoyo que le brindaremos

17. Información del agresor

Consumo de drogas y consumo de alcohol

Debemos preocuparnos por lo que consume, la frecuencia y el riesgo que significa para la mujer que él consuma cualquiera de estas sustancias.
El consumo puede ser muy variable en el agresor y debemos consignar esa información para ver posibilidades de sugerencia a tratamientos para él, por ejemplo, en el caso de judicialización de la causa (cuestión que podría ser eventualmente preventiva para la mujer) o derivaciones a la red.

Consumo de psicofármacos

El consumo de fármacos nos dará información sobre el estado psicológico del agresor. También es importante que la mujer relate si es que sigue un tratamiento regular o deja de tomarlos, porque puede dar lugar a descompensaciones que serían riesgosas y dar lugar a nuevas agresiones.

Rol de consumo en la historia de violencia

Hay que preguntarse si es que en la historia de violencia el consumo es un factor precipitante (nunca es la causa de violencia), si es que las agresiones ocurren en este contexto, si es que luego de un conflicto el agresor ingiere alcohol y luego aumenta la agresividad, entre otras.

Enfermedades crónicas (físicas o mentales) y tratamientos

Según los diagnósticos se debe ver si sigue los tratamientos, y si es a raíz de algún trastorno psicopatológico que comete las agresiones. También resulta ver si las enfermedades del agresor causan que la mujer se retracte, porque muchas sienten que son las únicas que pueden ayudarlo.

Parejas anteriores víctimas de violencia

Que haya ejercido violencia con otras parejas nos habla de una conducta permanente y difícil de modificar en el agresor, lo que aumenta el riesgo.

Descripción de la personalidad del agresor (desde el relato de la mujer)

La mujer dará un relato del agresor desde su subjetividad, es decir, nos dará elementos de cómo es él, pero además nos dice temores, angustias, idealizaciones y fantasías de la mujer sobre él. Este relato también nos dará factores a trabajar con la mujer y a ver cuáles serían los factores de retractación. La descripción de la personalidad siempre hay que contrastarla con los datos objetivos que ella nos ha dado anteriormente, y ligarlo con la conciencia que tiene la mujer sobre la violencia.

Relación con el suicidio

Veremos la relación con el suicidio a través de los ojos de la mujer, por lo que es importante ver cómo le afecta esto a ella o si el agresor lo está utilizando como amenaza para mantenerla con él.
Ideación suicida: El agresor tiene la idea de suicidarse y se la transmite a la mujer. No se compromete activamente con el proceso. Esto suele ser una amenaza que hace que la mujer siga con él o que se retracte de la denuncia.
Planeación suicida: El denunciado tiene tentativas estrategias para cometer el suicidio y lo transmite. Esto aumenta el riesgo toda vez que establecería más el sentimiento de cuidado al agresor en la mujer, o puede hacerla sentir culpable de que por culpa de ella él se puede quitar la vida.
Intento suicida: Se ha intentado suicidar sin lograrlo. Esto requiere una fuerte intervención con la mujer toda vez que sería un alto factor de retractación por la culpa que genera en ella esta situación.

Factores de riesgo en relación al agresor

Los dos factores de riesgo que son altos en relación al agresor son

El agresor ha amenazado con matar a los hijos o hijas.
El agresor ha amenazado con matarla.
El agresor ha intentado suicidarse. Este es un factor de riesgo importante ya que existe un porcentaje importante de hombres que cometen femicidio y se suicidan

18. Síntesis diagnóstica

La síntesis diagnóstica se realizará luego de que todo el equipo haya conversado de la situación de la mujer, teniendo todos elementos a la vista para llegar a la valoración de la situación de violencia que vive la mujer.

Después de la evaluación, el equipo tendrá que tomar determinaciones concretas acerca de la intervención que se realizará con la usuaria, decidiendo el pronóstico de la intervención psicosocial y jurídica.

Factores posibles de riesgo alto

Realizar un check list de los factores posibles de riesgo alto. La valoración de cada uno de ellos será contextual y se valorará como altos en si mismos que tenga acceso a armas de fuego, que cree que es capaz de matarla, que ha denunciado antes por violencia física y que el agresor ha amenazado con quitarse la vida.

Factores posibles de riesgo vital
Realizar un check list sobre los factores. Cada uno de estos elementos por si solo es de riesgo grave, y se deberá pensar en derivación a una Casa de Acogida

Niveles de violencia

Los niveles de violencia se categorizan de la siguiente manera:

0: Ausencia de Violencia: En el caso de la violencia psicológica esta categoría no existe ya que siempre está presente: Inicial (1), Media (2), Grave (3), Vital (4)

NIVEL DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Es cualquier acción con la que se menoscabe a la mujer o cualquier ataque contra su autoestima, acciones, palabras, gestos y miradas que buscan atemorizar a la mujer. Insultar, descalificar, humillar o desvalorizar a la mujer frente a terceros o su familia.	Agresiones verbales esporádicas, no son parte del cotidiano de la mujer, pero lastiman su autoestima	Las agresiones verbales son cotidianas y lastiman la autoestima de la mujer	El deterioro de la autoestima es evidente, se manifiesta en la conducta retraída y temerosa de la mujer y en posible pensamiento suicida.	A causa de los malos tratos verbales constantes, la mujer ha intentado o planeado cómo quitarse la vida, sola o junto a sus hijos y/o hijas.
NIVEL DE VIOLENCIA FÍSICA	**I(1)**	**M(2)**	**G(3)**	**V(4)**
Es el uso de cualquier tipo de fuerza física contra la mujer, con el objetivo de atemorizarla y causarle daño físico	Ha vivido al menos un episodio (aislado) de violencia física de carácter leve y sin lesiones	La violencia física es reiterada, sin lesiones. (empujones, zamarreos, cachetadas, golpes que no dejan lesiones visibles)	La violencia física es reiterada y existencia de lesiones con asistencia médica o sin ella	La violencia física es reiterada con lesiones de carácter grave (con parte policial o no, con o sin asistencia médica)
NIVEL DE VIOLENCIA SEXUAL	**I(1)**	**M(2)**	**G(3)**	**V(4)**
Es cualquier intento de imponer actos sexuales a la mujer en contra de su voluntad. Cuando el acercamiento sexual y las acciones se vuelven coercitivas, o se trasgrede el consentimiento verbal o no verbal de la pareja. En estos abusos se incluyen desde comportamientos coercitivos hasta la violación.	Hubo algún hecho, de carácter aislado, donde la mujer fue abusada en su sexualidad	El agresor de manera constante abusa de la mujer, sin provocarle lesiones (por ejemplo tener sexo para evitar malos tratos, golpes o daño a sus hijos o hijas)	Los abusos sexuales reiterados con agresiones físicas, basta sólo uno. Importante diferenciar entre abuso y violación dentro de la pauta de agresión.	El ejercicio del abuso sexual pone en riesgo la vida de la mujer (violaciones reiteradas) en este caso se incluye el exponerla conscientemente al VIH.
NIVEL DE VIOLENCIA ECONÓMICA	**I(1)**	**M(2)**	**G(3)**	**V(4)**
Constituye el control de los ingresos de la familia o el acceso de la mujer al dinero para mantenerla dependiente o para presionarla a actuar en algún sentido. También es sinónimo de abuso la dilapidación del dinero familiar, o anteponer sus necesidades a las de la familia. Importante consignar si el control económico por parte del agresor implica poner en riesgo la subsistencia de la mujer o de sus hijos e hijas.	La mujer no tiene acceso al dinero familiar, pero el agresor mantiene sin dificultades las necesidades familiares. No le impide trabajar.	Le impide trabajar y controla los gastos de la casa, pero cubre todas las necesidades de la mujer y sus hijos o hijas y deciden en conjunto los gastos	Le impide trabajar, controla todos los gastos, le entrega un monto diario de dinero que la mujer debe justificar, no toma ninguna decisión referente a los gastos, no sabe cuánto dinero maneja el agresor.	El agresor manipula a través del dinero todas las acciones de la mujer y no cubre las necesidades básicas del grupo familiar. Corre riesgo la subsistencia

Niveles de daño

Los niveles del daño psicológico se podrán medir en tres niveles: nivel de autoestima, autonomía y aislamiento. Esto tendrá una ponderación distinta a los otros pudiendo tomar niveles de 0 a 3.

NIVEL DE DAÑO PSICOLÓGICO La profundidad de la herida en el aparato psíquico causado por el trauma que ha provocado el maltrato en su vida.	1	2	3	
	Ella se siente con poca fuerza para enfrentar situación	Autoestima baja, poca energía para realizar cambios	Ella no asume que él es responsable, ella se culpa	
NIVEL DE AUTOESTIMA La autoestima es el sentimiento de aceptación y aprecio hacia una misma, que va unido al sentimiento de competencia y valía personal. El concepto que tenemos de nosotras mismas no es algo heredado, sino aprendido de nuestro alrededor, mediante la valoración que hacemos de nuestro comportamiento y de la asimilación e interiorización de la opinión de los demás respecto a nosotras. La importancia de la autoestima radica en que nos impulsa a actuar, a seguir adelante y nos motiva para perseguir nuestros objetivos	0	1	2	3
	"No valgo nada, no puedo hacer nada para cambiar"	"Yo no puedo hacer las cosas bien. El tiene la razón"	"Creo que yo soy mejor en lo que é opina"	"Me trató mal, no se lo voy a aceptar."
NIVEL DE AUTONOMÍA La capacidad de la mujer para hacerse cargo de sí misma y tomar decisiones en consecuencia	0	1	2	3
	Depende totalmente de su agresor. El toma las decisiones y ella obedece	Ella toma decisiones mínimas en el interior del hogar	Sus opiniones son tomadas en cuenta para las decisiones que la involucran.	Ella toma las propias decisiones.
NIVEL DE AISLAMIENTO Referido a la configuración de las redes	0	1	2	3
	Puede salir, trabajar, su entorno sabe que sufre violencia	Trabaja y maneja dinero para gastos pero a escondidas no quiere que se contacten con amigos	No trabaja, su pareja no le permite relacionarse con su familia o amistades	No trabaja, no maneja dinero, nadie sabe que vive violencia (en la encerra)

Evaluación de riesgo, opinión profesional del equipo (Riesgo vital, alto, medio, inicial, no hay riesgo)

Según los criterios que se han evaluado en la pauta todo el equipo debe valorar el riesgo que está pasando la mujer.

La evaluación es conjunta porque todos deben hacerse responsables de la futura intervención que se tendrá con ella, comprometiéndose como equipo en el proceso de cada mujer.

El riesgo estará dado a criterio del equipo, es decir, no se podrá valorar el riesgo con un puntaje. Por ejemplo, basta que exista una agresión física de gravedad para que sea riesgo grave/vital. Se deberá cruzar información acerca de los factores de riesgo alto y grave con los niveles de violencia, además del tiempo por el cual ella ha sido víctima (viendo si corresponden a niveles más crónicos de violencia).

Intervención Grupal

Para evaluar la pertinencia de ingreso o no de las mujeres a trabajos grupales se deben evaluar:

- La voluntad de la mujer a trabajar en grupo.
- Las características de personalidad de la mujer: por ejemplo, existen mujeres que podrían perjudicar el avance de otras mujeres en terapia grupal. Por esto, debe ser el equipo muy cauteloso y preferir en los casos que lo requieran, intervención individual en los parámetros de las orientaciones técnicas y donde no exceda las 2 o 3 sesiones de estabilización.

Algunas orientaciones son las siguientes (independiente si el equipo tiene otras que aquí no se toman en consideración).

0 **NO**	**1** **ALGUNA POSIBILIDAD EN EL FUTURO**	**2** **MUCHAS POSIBILIDADES EN EL FUTURO**	**3** **SI**
- La mujer se niega a ingresar a intervención grupal. - No existe violencia de pareja.	- Por las características de personalidad de la mujer, no es conveniente ahora su ingreso y se optará en principio por intervención individual. Sin embargo, según su evolución, se ingresará. - Problemas de horario en la mujer.	- Por las características de personalidad de la mujer se había decidido que no ingresara en este minuto, pero si su trabajo progresa, se incorporará. - La mujer no quiere en este minuto pero hará todos los arreglos para venir.	- Reúne todas las características para ser ingresada.

A:1 Intervención inicial

Según la gravedad de la violencia, nivel de riesgo y las posibilidades de la mujer, se deberá decidir conjunto con el equipo, el tipo de estrategia de intervención que se realizará. A modo de ejemplo, se citan los siguientes:

Individual: La mujer viene muy descompensada y está sufriendo niveles de violencia grave o vital (y no quiere ingresar a Casa de Acogida), se opta por sesiones con psicólogo y jurídicas inmediatas para tomar los resguardos pertinentes que no excedan las 2 a 3 sesiones.

Grupal: La mujer ya está compensada y con herramientas para ingresar a trabajos grupales, siendo un aporte para las demás que participan.

Tipo de intervención inicial individual

Jurídica: Las medidas que se tienen que tomar con la mujer son inmediatas, por lo que antes de iniciar con el trabajo psicosocial, deben existir coordinaciones específicas en materia legal para su protección o bien la mujer está citada a una audiencia.
Psicológica: La mujer se encuentra muy descompensada, y antes de ver los temas legales, necesita de una contención inicial de tipo intervención en crisis u otras.
Social: la mujer consulta cerca de sus redes y cómo interconectarse con ellas.

Justificación del no ingreso a trabajo de grupo

En el caso que se decida que la mujer no ingresa a trabajo grupal, se debe especificar el por qué. Esto puede ir fundamentado a raíz de:

- Nivel de riesgo.
- Características de la mujer que dificultarían el trabajo (es el caso más complicado y debe existir una muy buena evaluación para determinar esto).
- La mujer no lo desea.
- La mujer sólo desea intervención jurídica.
- Derivaciones sugeridas

Según la evaluación total del equipo se puede sugerir:

- Derivación a CAJ por otros temas como pensión, relación directa y regular, divorcio, entre otras.
- Ingreso a un programa de salud mental.
- Ingreso a rehabilitación por drogas o alcohol.
- Entre otras.

Calidad del vínculo

Aquí evaluamos la capacidad que tiene, tanto la persona que acoge, como la mujer que vive violencia, de lograr un grado de confianza que le permita a la mujer poder sentirse acogida y por lo tanto, pueda ser comprendida en su relato y experiencia traumática.

La calidad del vínculo se puede clasificar de 0 a 4, donde 0 implica que no se logra la comunicación y lo más probable es que la mujer no vuelva y 4, se genera un buen vínculo. Los criterios para esta clasificación son los siguientes:

0	No hay ninguna comunicación, la mujer no logra comunicar lo que le está pasando y se va frustrada
1	La mujer logra después de mucho esfuerzo, narrar algo de lo que le sucede pero no

	tiene esperanza de que se la ayude
2	La mujer narra su situación pero no puede entender la contención dada, se va y existe la duda si va a volver o no.
3	La mujer narra su experiencia y logra abrirse, aceptando la contención, se genera un vínculo pero la historia de desesperanza puede hacerla desertar.
4	Se genera un buen vínculo, la mujer se siente acogida, incorpora algún elemento que le permita resignificar lo que está viviendo y se ve con ganas de seguir la intervención.

Pronóstico de la intervención

Va directamente asociado a la calidad del vínculo, viendo el resultado de la calidad del vínculo, se puede proyectar una intervención basado en estos resultados, la que se puede clasificar de 0 a 3 según los siguientes criterios:

0	La mujer se va y sabemos que no va a volver, no hay vínculo, no encuentra respuesta a sus necesidades, no logra sentirse en confianza.
1	El grado de desesperanza puede indicar que no va a haber intervención ya que la mujer probablemente no va a regresar
2	Cuando la mujer termina con su relato y no parece entender los aportes que le hace la persona que le hace la primera acogida, no se produce una comunicación recíproca, cuando tiene dificultad de aceptar aportes o interpretaciones, pero la historia queda narrada
3	Se puede lograr un buen contacto pero ella se mantiene muy negativa a la posibilidad que pueda cambiar, hay contención, un buen contacto pero al finalizar, se ve con dudas que se pueda hacer nada

Describa su apreciación y justificación del pronóstico

Aquí debe ir justificado toda apreciación que tenga el equipo en relación a:

- La mujer presenta factores de retractación.
- A raíz de los hechos de violencia, la mujer se encuentra con grave daño y no será fácil la intervención con ella.
- Según lo que relate, se ve voluntad en ella para el trabajo y factores protectores que le permitirán avanzar.
- Entre otras muchas justificaciones que puede existir en el caso a caso.

D) CO-CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

Terminado el diagnóstico la tríada se junta y esboza el "Plan de Intervención Individual" en adelante PII, al igual que en la fase de diagnóstico y al menos en el diseño debe estar presente todo el equipo profesional, aunque no haya requerimiento de la mujer de acciones jurídicas.

Tal como ya se ha señalado, el Plan PII debe ser CO CONSTRUIDO con la usuaria y cada una de ellas contará con un plan específico para ella, porque no todas las violencias son iguales ni requieren alcanzar los mismos objetivos. Por ejemplo, no es lo mismo intervenir en un caso de violencia inicial a un caso de violencia grave, ni tampoco una mujer contará con los mismos recursos protectores que otra, cuestión que debe consignarse a la hora de elaborar un PII.

Elementos del PII.

El Plan de Intervención Individual (PII) debe ser elaborado de acuerdo a las necesidades y diagnóstico específico de cada mujer. Los elementos que debe estipular este plan son los siguientes:

- Motivo de consulta
- Objetivos de la intervención área psicosocial.
- Objetivos de la intervención área jurídica (recordar que no está referida solo a la firma de la mujer para acciones judiciales)
- Intervención inicial: Área y objetivo:
- Tiempo estimado de intervención psicosocial
- Tiempo estimado de la intervención jurídica
- Tiempo estimado total (este debe ser alrededor de 6 meses al menos inicialmente a excepción de los casos judicializados que tengan un tiempo mayor de duración)
- Descripción de la intervención propuesta por el equipo

Las modalidades, ámbitos y estrategias de la línea de acción de atención y protección, se enuncian a continuación y se hace una breve descripción de ellas, aunque serán desarrolladas en profundidad en capítulo aparte.

- Atención psicosocioeducativa y jurídica
- Intervención individual en el caso de que la mujer lo requiera (no más allá de 3 sesiones)
- Intervención grupal
- Plan de seguridad y protección
- Derivaciones complementarias a la intervenciones

La atención psicosocial a las mujeres se realiza a través de un trabajo grupal cuya metodología tiene como objetivo favorecer la construcción y reforzamiento de los vínculos de colaboración entre las mujeres.

El trabajo grupal busca que la mujer recupere la confianza en sí misma y en otros/as. Asimismo, facilita la toma de conciencia en el acto de comunicar, promover el aprendizaje de estrategias comunicacionales y de manejo constructivo de conflictos. Intenta reducir la culpa, la vergüenza y el aislamiento, entre otros aportes significativos.

La atención jurídica se realiza siempre de forma individual, sin perjuicio de modalidades grupales, con el objeto de capacitar y promover derechos, pero no como modelo de atención de casos.

Antes de iniciar el Plan de Intervención Individual propiamente tal debemos crear un Plan de Seguridad para las mujeres que viven violencia grave o vital. Los tiempos en la intervención donde se consensue este Plan podrán variar según la necesidad de la mujer, pudiendo ser elaborado incluso en la Primera Acogida a criterio del profesional que está interviniendo, pero no podrá esperar en casos de gravedad a iniciar el PII.

Plan de Seguridad y Protección en el Caso de Mujeres en Riesgo Grave o Vital

Las mujeres víctimas de violencia grave y/o que se encuentren en situación de riesgo vital y que ingresan al centro vía demanda espontánea o derivadas de alguna instancia de la red de atención, deben recibir apoyo urgente (ver primera acogida y urgencias)
En estos casos de violencia grave o vital, el PII siempre debe incluir un Plan de Seguridad y Protección.

En el aspecto jurídico o judicial es muy importante recordar a los equipos de los Centros que la importancia y obligación de estos es activar y entregar las medidas de protección, más allá de la respuesta del sistema o de la mujer incluso en estos casos de riesgo grave o vital.

Ejemplos de lo anterior, puede ser que la mujer puede no quiera otorgar patrocinio para demanda o querella, pero se deberá presentar de oficio una solicitud de medida de protección al tribunal de familia, fiscalía o juzgado de garantía; y el fiscal o juez/a de familia le ha indicado en una conversación al abogado/a del Centro que no otorgará medida de protección, en este caso igualmente se debe solicitar con los antecedentes que la justifican. Esta obligación de los/as abogados/as de los Centros, es independiente de la voluntad de la víctima en el cumplimiento o en los actores judiciales de otorgarla, lo que debe quedar cumplido es nuestra obligación de velar por la protección de la mujer en el ámbito de nuestras competencias.

En estos casos se debe ofrecer el ingreso a Casa de Acogida (previa evaluación rigurosa del estado de la mujer y con el visto bueno de la Encargada Regional), con la debida representación legal y activación de medidas de protección judiciales, de lo cual DEBE quedar registro en el Plan de Intervención. En estos casos pueden ocurrir las siguientes situaciones:

- La mujer acepta Casa de Acogida y patrocinio.
- La mujer acepta patrocinio, pero no Casa de Acogida. En este caso, además de las medidas judiciales de protección, se debe elaborar en conjunto con la mujer un Plan de seguridad o Protección
- La mujer acepta Casa de Acogida pero no patrocinio. Se debe ingresar a la mujer a Casa de Acogida, con un plan que promueva el patrocinio. Sin perjuicio de ello, se deben activar mecanismos de protección judicial de oficio, como las ya mencionadas medidas cautelares en la sede más rápida y efectiva para obtenerla. .
- La mujer no quiere Casa de Acogida ni patrocinio, sólo desea seguir en atención psicosocial en el Centro. Se debe hacer un Plan de Seguridad y Protección de mayor intensidad.

Los planes de seguridad se elaboran en conjunto con la mujer y su finalidad es identificar la existencia de recursos protectores, fomentar el proceso de de toma de conciencia de la violencia y riesgo. Este debe considerar las características individuales, familiares y sociales de la mujer que permiten determinar su capacidad de protegerse ante situaciones de riesgo. Además, debe considerar el riesgo en que se encuentran los hijos e hijas de la mujer para orientar en cómo tomar las medidas pertinentes de protección hacia ellos u otros familiares que podrían estar en riesgo, que dependen de ella o son parte o víctimas de los abusos o maltratos del mismo agresor. Simultáneamente, se deben señalar las medidas de protección judiciales más idóneas para cada caso, y en caso de riesgo grave o vital de los niños/as el abogado/a debe solicitar en forma inmediata las medidas cautelares en la sede más rápida y efectiva, a fin de garantizar debidamente la protección de los mismos.

En el proceso del Plan de Seguridad y Protección se deben levantar las señales que puedan indicar el regreso de pensamientos o sensaciones suicidas de la mujer y consignar la forma de enfrentarlos.

Es importante consignar en el Plan de Seguridad consignar las redes primarias y levantar otros sistemas de apoyo para la mujer. Por ejemplo, sugerir que pueda contarle de su situación a un familiar cercano o a un vecino para que ante cualquier caso de emergencia pueda acudir a su auxilio o bien tenga un lugar donde residir en caso de que existan sucesos de mayor gravedad.

En todos los casos el Plan debe contemplar información para contactar de urgencia a una integrante del equipo de atención (incluida monitoras) vecinas/os o un miembro de la familia. Especialmente se recomienda **brindar el servicio de botón de pánico del Fono Ayuda Violencia de SERNAM.**

Se debe dejar a la mujer una copia escrita del Plan de Seguridad.

Otras sugerencias para el Plan de Seguridad y Protección:

- Tomar medidas de seguridad para la vivienda (cambio de chapas, etc.). Cambiar las cerraduras de las puertas, cerrar los cerrojos, etc.
- Tener a mano teléfonos de carabineros, vecinas, familiares.
- Tener a mano dinero en efectivo, libretas de ahorro, documentos personales.
- Informar a vecinos y conocidos que él no vive en casa, informar a la escuela de hijos/as que están separados.
- Evitar los lugares que él frecuenta.
- Cambiar la ruta de traslado hacia el hogar.
- En caso de contar con una orden de protección o medidas cautelares tenerla siempre a mano o guardarla siempre en el mismo lugar.

Para elaborar un plan de protección con la mujer cuando ella no sea consciente del riesgo que corre, se sugiere aplicar el Manual de Autoprotección de las Mujeres Víctimas de Violencia en la Relación de Pareja. El tiempo y el cómo se aplicará quedará a criterio de quien lidere la intervención en un primer momento y según cómo la mujer perciba su riesgo. Esto ajará que pueda ser consensuado conjunto con el equipo. Lo encontrará en la parte de Anexos.

E) EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

Luego de la co-construcción del PII se inicia su fase de ejecución. Esta fase debiera tener una duración alrededor de seis meses contados desde su inicio, ello a excepción de los casos judicializados que presentan un tiempo mayor de duración. Se debe intentar trabajar el plan con una periodicidad semanal en cualquier tipo de intervención (grupal, individual, psicosocial, jurídica.)

La intervención es dinámica, por tanto se debe realizar una revisión bimensual de ella, y en caso que corresponda en el mismo ejercicio reformular el PII en sus contenidos, estrategias y tiempos estimados. Ello al menos cada dos meses debe quedar consignado en la carpeta de la mujer en el Centro.

TIPOS DE INTERVENCIÓN

Intervención individual

Tal como se señaló anteriormente la estrategia de intervención psicosocial es grupal y la jurídica es individual

Sin embargo, existen mujeres que no están preparadas para la intervención grupal según lo que se evaluó en el diagnóstico porque están descompensadas por el nivel de daño que presentan y necesitan un acompañamiento previo al ingreso al tipo de intervención del Centro.

Es por esto que en caso de que la mujer lo requiera, se podrán otorgar hasta 3 sesiones individuales con un profesional de la dupla psicosocial con el fin de reestablecer algunas funciones básicas hasta que se encuentre preparada para el ingreso al grupo.

No debemos confundir las sesiones individuales con la psicoterapia breve toda vez que no será en ningún caso prerrogativa del Centro ser un ente reparador como se ha dicho anteriormente, sino que sólo intervendrá desde la línea psicosocioeducativa y sentará las bases para una posterior reparación en otra instancia de la red

Los objetivos de las intervenciones individuales (que serán máximo 3) en el caso de que fueran necesarias, serán los siguientes:

- Reestablecer funciones básicas a través de la intervención en crisis, donde se trabajará en forma leve sus posibles temores ante esta situación, explicándole que lo que siente es normal pero que este problema debe detenerse. De esta forma iremos reduciendo la ansiedad ante estos hechos que para ella son desconocidos..
- Iniciar las líneas de toma de conciencia de la violencia que está ocurriendo y derribar los mitos de cómo se la explica para propiciar el inicio de un acompañamiento en esta materia.
- Trabajar individualmente un plan de protección donde ella tome conciencia del riesgo que está corriendo.
- Iniciar acciones jurídicas en caso que sea necesario y que la mujer lo solicite.
- Contextualizar la intervención grupal marcando los alcances de esta instancia.

Intervención de área jurídica en la atención

La intervención jurídica en la línea de atención del Modelo de Centros de la Mujer, comprende:

- Orientación
- Información
- Protección
- Representación judicial;
- Acceso a la justicia de las mujeres que han sufrido violencia por parte de sus parejas

A continuación se desarrollan los elementos esenciales que se deben tener presentes en la definición de una estrategia jurídica para abordar un caso de violencia contra la mujer.

- **Comprensión de la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico o entre particulares como un atentado contra los derechos humanos y el acceso a la justicia como un derecho y garantía fundamental desde la perspectiva de género**

> *"Cuando un Estado hace poco o ningún esfuerzo para detener ciertos tipos de violencia privada, está aprobado tácitamente esa forma de violencia. Esta complicidad transforma lo que de otra manera sería una conducta plenamente privada en un acto constructivo del Estado", Tribunal Europeo de Derechos Humanos, 2008*

Como ya se recalcó en el marco teórico de estas orientaciones, con la mención de los principales convenios internacionales que consagran este principio que la violencia es una vulneración de derechos humanos. Muy especialmente debemos reiterar la pertinencia de invocar la Convención contra toda forma de discriminación contra la mujer, CEDAW; y la Convención Interamericana, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belém do Pará. Lo anterior, también nos aporta la directa relación existente entre discriminación y violencia, en efecto esta es la brecha más brutal entre hombres mujeres.

A la fecha, en nuestro país, el artículo 5 inciso 2 de la Constitución Política, incorpora a los tratados de derechos humanos suscritos y vigentes al texto constitucional. Ello tuvo por objeto mejorar la posición de los derechos humanos dentro del ordenamiento jurídico chileno. Sin embargo, los órganos integrantes del Poder Judicial chileno han sido tal vez los más reacios en aplicar normas de derechos humanos contenidas en tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes. Esta tendencia no ha sido uniforme a través de los tribunales de justicia de distinta jerarquía, siendo los superiores, los que han aplicado una interpretación más restrictiva de normas internacionales. Por otra parte, la aplicación de normas internacionales en litigios internos

FISCAL

por parte de los tribunales ha variado también según el Tratado en cuestión. Por ejemplo, existe un consenso bastante generalizado en cuanto a la aplicación de normas de la Convención sobre los Derechos del Niño y desde 1994, de manera paulatina también de los Convenios de Ginebra, mientras que otros Tratados han tenido una menor aplicación. Más adelante se indica, la necesidad de un rol activo de los/as abogados/as del Programa Chile Acoge para revertir esta situación.

El acceso a la justicia, también se ha considerado un derecho y garantía fundamental del ser humano, este derecho se reconoce por el ordenamiento jurídico internacional e interno y el Sistema de Naciones Unidas, ONU Mujer (2011-2012) y el sistema de Estados Americanos ha planteado desafíos del milenio particulares en el tema de acceso a la justicia y justicia y género para las mujeres.

- **Reconocimiento de la calidad de víctimas a las mujeres que sufren violencia de pareja**

Desde el año 2005 Chile ha dado un gran paso en el ámbito específico de la violencia contra la mujer en sus relaciones de pareja al definirla como un delito.

Es una señal clara, (más allá de los detalles de la figura que la contempla), que la violencia en el ámbito de la pareja, no es un tema privado y que además constituye una infracción jurídica grave, y por tanto de conocimiento del derecho penal, que es un reflejo de la aceptación social y político de dicho concepto.

En efecto, desde los desarrollos de la víctimología especialmente atentos a la situación de la mujer y el sistema de justicia y penal en el caso de la violencia contra la mujer, se ha hecho necesaria una mirada de los temas tradicionales del derecho y la justicia que también incorporen la mirada de género, ya que ellos no son neutros como se ha pretendido.

Un factor importante también en el sistema de justicia es el imaginario y creencia de los actores que imparten justicia, ya que ha quedado demostrado que sin ello, la ley es vulnerada a la hora de ser aplicada a los casos en concreto.

Mirado desde otro punto de vista, el tener actores sensibilizados en una mirada de género al tema de la justicia y violencia contra la mujer, permite desarrollar una jurisprudencia que considere a la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos, que aporte como señalamiento social, además de la sanción, a cambiar los estereotipos de género y a definir un nuevo concepto de justicia material a las mujeres, lo que mucha veces implica reconocer las brechas y diferencias de género actuales.

Por lo anterior, es muy importante que en la intervención de los/as abogados/as ante los/as actores/as judiciales desplieguen un razonamiento judicial en consonancia con lo ya señalado, tanto en la interpretación del derecho sustantivo, como en la forma de intervenir en los proceso o juicios junto y con la mujer, a quien hay que mostrar como la afectada, víctima, pero no por ello privada de derechos y por el contrario, que las agresiones en su contra no sólo importan un factor de vulnerabilidad social o cultural, sino también de vulneración de derechos.

Un importante avance en este sentido es la modificación al delito de parricidio en el artículo 390 del Código Penal establecida por la ley de femicidio de 18 de diciembre de 2010. La nueva ley, además de distinguir el femicidio cuando la víctima es mujer hace extensiva la pena del parricidio a las parejas actuales y también a las pasadas, es decir, cónyuges y convivientes y ex cónyuges y convivientes.

No obstante lo anterior, aún existe una falta de sensibilización de algunos/as fiscales, jueces y juezas frente a la violencia doméstica. Esto se debe, entre otras cosas, a que especialmente en el caso de los jueces de garantía y de los fiscales, ha existido la percepción de que la violencia intrafamiliar no debiera recaer en el ámbito penal y existe una resistencia cultural a considerar

que ello es un delito. Algunos jueces y juezas han concebido la problemática de la VIF como un asunto vinculado solamente al control de impulsos o a la existencia de factores de riesgo como la drogadicción o el alcoholismo en los hombres que ejercen violencia

Sin embargo, lo mencionado no debe extrañar, ya que los diversos operadores del sistema judicial no están aislados de un contexto social, cultural, político y económico que determinan la condición y posición de las mujeres y los hombres en la sociedad.

Lo anterior, no se debe entender como incompatible con una visión, al mismo tiempo y para diversos efectos de esta mujer como una actora social y ciudadana, lo que nos permite trabajar su empoderamiento

Intervención jurídica orientaciones estratégica y modalidad principal

La modalidad de intervención del área jurídica es fundamentalmente individual, sin perjuicio de sus aportes a los trabajo socioeducativos de los grupos y apoyo en el trabajo de redes para la atención y prevención, con acciones puntuales.

Esta intervención es una parte de la atención integral que entrega el SERNAM en los procesos de protección, empoderamiento y representación de la mujer que ha sido víctima de violencia por parte de su pareja.

La atención directa desde el ámbito jurídico contempla orientación, información, derivaciones responsables y en el caso penal muy especialmente debe concentrar todos sus esfuerzos en las activación y vigencia de las medidas de protección cuando sean necesarias, como en la representación judicial y garantía de acceso a la justicia de las mujeres en sus causas de violencia.

El componente jurídico de la violencia deberá ser transversal en la intervención, en virtud de esta mirada, a veces se incluyen en la atención a miembros del grupo familiar de la mujer, especialmente los/as hijos/as de las mujeres, u otros aspectos distintos de la violencia como por ejemplo, el patrimonial No obstante los ámbitos señalados deben estar condicionados a la causa de VIF

En consecuencia, el conocimiento a largo plazo de otros asuntos que no son propiamente de violencia debe ser realizado a través de las coordinaciones correspondientes. Por ejemplo, se espera que una causa de violencia de pareja física o sexual severa, sea solicitada como cautelar la suspensión del régimen comunicacional o cautela de los bienes, sin perjuicio que ello se resuelva en definitiva en un juicio ordinario en una instancia distinta y con otra asesoría jurídica.

La decisión y división anterior, corresponde a una decisión político institucional, que nos impone la realidad de escasos recursos profesionales de abogados/as. Se espera que SERNAM participe activamente por la vía judicial preferentemente en los casos de violencia, donde su intervención debe aportar una mirada especializada que lo diferencia de otras instituciones de atención jurídica. No puede ser lo mismo la tramitación por SERNAM de una causa de violencia en contra de una mujer que la de cualquier instancia jurídica como la CAJ, CAVD, etc. Es indispensable que se note el enfoque y la especialidad que entrega nuestro Servicio.

Conceptualización de la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos.

Es necesario la utilización de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en los principales escritos y audiencias de estas causas. Esta práctica contribuirá a crear una jurisprudencia uniforme para resolver estos temas que tanta falta hace.

Los componentes de la intervención jurídica en la línea de atención y protección individual son.

Orientación e información

La orientación e información a la usuaria en su caso en particular', debe ser realizada siempre y con preselnocencia de que ella solicite el patrocinio Debe brindarse por el abogado/a en la entrevista de primera acogida o en la fase de diagnóstico Lo anterior, implica que dentro del primer mes de ingreso la usuaria debe tener una entrevista con el abogado/a. Si se identifican factores de riesgo en la primera acogida, la atención jurídica por la/el abogada/o debe ser inmediata o en el plazo máximo de 24 horas del ingreso de la mujer al Centro.

Representación, protección y sanciones judiciales justas para las representadas

La asesoría y representación judicial (patrocinio) se debe otorgar a todas las usuarias, independiente del tipo de intervención psicosocial que se establezca

Otro aspecto esencial en el acceso a la justicia en los casos de violencia intrafamiliar está constituido por las medidas de protección a la víctima.

En un informe de la Relatoría sobre los Derechos de la Mujer de la Organización de Estados Americanos del año 2007 se señala como recomendación a los Estados ***"el acceso de iure y de facto a instancias y recursos judiciales de protección frente a actos de violencia, de conformidad a los parámetros internacionales de derechos humanos"***.

En Chile, las medidas de protección pueden ser dictadas por los Jueces de Familia o los Jueces de Garantía y por los mismos Fiscales del Ministerio Público respecto de aquellas que no afectan las libertades individuales Entre las diversas medidas cautelares que pueden ser decretadas por los Jueces están las de fijar alimentos, prohibir celebrar actos, suscribir contratos y portar armas, impedir o restringir la presencia del ofensor en el hogar, lugar de estudios o de trabajo de la víctima, asegurar la entrega de efectos personales de la víctima, adoptar medidas de protección para niños, niñas y adolescentes y para adultos mayores o afectados por incapacidad

Para que las medidas de protección o cautelares cumplan su objetivo de resguardar la integridad física y psíquica de las víctimas deben ser inmediatas. Por lo mismo, es de suma relevancia que se avance en crear instancias que aceleren la adopción de medidas cautelares.

En este punto, cabe mencionar que desde enero de 2008, el Ministerio Público comenzó a aplicar modelos de atención que permiten contactar a todas las víctimas de violencia intrafamiliar antes de las 24 horas desde el ingreso de la denuncia en la Fiscalía, y evaluar el riesgo para implementar las medidas de protección necesarias en un plazo de 48 horas posteriores a dicha evaluación

En el caso de los Juzgados de Familia, un paso importante en la protección de las víctimas de VIF es la implementación desde fines del 2007 del Centro de Control de Medidas Cautelares, en cuatro Juzgados de Familia de la Región Metropolitana. Esta instancia tiene por objeto brindar una rápida protección en casos de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

El proceso antes descrito, de especialización de la justicia de familia, se ha reactivado por el Centro de Medidas Cautelares de Santiago y la intención de extender esta experiencia a regiones Dicho proceso es impulsado por la Excma Corte Suprema, a través del nombramiento del Ministro Correño y su equipo judicial, quienes tienen como meta mejorar la respuesta del sistema de familia en los casos de VIF.

Cabe destacar que las disposiciones referidas a las medidas cautelares de la Ley 20.066 deben ser las que han tenido más efectos prácticos en las causas de VIF. Sin embargo, no siempre las medidas cautelares son decretadas con la adecuada rapidez e incluso muchos jueces siguen mostrándose reacios a otorgarlas. En este marco, el patrocinio de las causas de VIF tiene

precisamente como principal función la de solicitar medidas cautelares y supervisar su efectivo cumplimiento y vigencia.

Lo señalado es particularmente relevante en tribunales de familia, donde la obtención de la medida de protección y accesorias constituye el objeto principal del procedimiento y la motivación de la mujer que la solicita.

Además, en algunas ocasiones la representación judicial en los casos de VIF puede contribuir a que las medidas cautelares sean dictadas por períodos más largos y mantenidas hasta que se determine que el bien jurídico protegido está seguro.

En último término, solicitar las medidas cautelares en los casos de VIF implica también responsabilizar a los Jueces y Fiscales en caso de su no otorgamiento.

En este sentido, la ley de Femicidio constituye un reconocimiento legal de la necesidad de asegurar el estatuto de protección de las mujeres víctimas de VIF y cautelar la continuidad sin lagunas para el caso que las causas de VIF transiten entre tribunales de Familia y el Ministerio Público.

El texto legal establece que el Tribunal de Familia debe dictar en los casos de VIF, las medidas cautelares antes de remitir una causa al Ministerio Público y que ellas se mantendrán vigentes hasta que esta nueva instancia no dicte nuevas medidas.

Por otro lado, los diversos Tratados e informes de derechos humanos establecen la necesidad de sanciones para los hombres que ejercen violencia en contra de las mujeres. En el informe de 1999 elaborado por la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer se indica como uno de los principales problemas *"la falta de aplicación adecuada por la policía y el poder judicial de los remedios civiles y las sanciones penales para los casos de violencia contra la mujer"*.

El citado informe de la Relatoría sobre los Derechos de la Mujer de la OEA afirma que *"un acceso adecuado a la justicia no se circunscribe sólo a la existencia formal de recursos judiciales, sino también a que éstos sean idóneos para investigar, sancionar y reparar las violaciones denunciadas"*.

Las sanciones a los responsables de la violencia contra las mujeres son necesarias para la erradicación del fenómeno. Si bien las sanciones a los agresores no modifican por sí solas los patrones culturales que motivan los actos de violencia de género, la existencia de impunidad contribuye a mantener estas lógicas de comportamiento y visión de cómo debe ser la sociedad.

En nuestro país son muy reducidos los casos de VIF que terminan con sentencias definitivas condenatorias. Por esta razón, el patrocinio en las causas de VIF debe traducirse, entre otras cosas, en la posibilidad de solicitar sanciones proporcionales a los delitos cometidos.

Este objetivo será perseguido especialmente, en el caso de los delitos más graves cometidos en contra de las usuarias del Programa Chile Acoge. En estos casos se pedirá siempre la máxima sanción para el agresor.

Es particularmente importante, la adecuada tramitación, acompañamiento y obtención de sentencias justas en materia penal, especialmente en los delitos más graves, toda vez que la sentencia en estos casos, constituye un elemento fundamental en el proceso de reparación de la víctima directa, así como de las colaterales para el caso en que la mujer haya fallecido como consecuencia de un femicidio.

- **Colaborar a la disminución de victimización secundaria en los procesos de violencia y acompañamiento en el proceso de intervención.**

La intervención de los abogados/as debe enmarcarse en el proceso de intervención general del Centro con la mujer. En este punto, debemos señalar que no es suficiente reunir a profesionales de diferentes disciplinas para desarrollar un trabajo integral.

También, resulta una cuestión relevante asumir por parte del/a abogado/a, que la mujer víctima de VIF se encuentra frecuentemente en un estado de vulnerabilidad y se deben evitar actitudes que produzcan su re-victimización. Es así que el trato con la usuaria siempre debe ser amable y cordial y el diálogo llevarse a cabo a través de un lenguaje sencillo y directo.

Las víctimas sienten muchas veces frustración debido a que los resultados judiciales pueden no reflejar el sufrimiento causado. Para intentar aminorar ese sentimiento, debe explicarse desde la primera entrevista cuáles son las diversas posibilidades que se pueden producir en la causa judicial y no alimentar falsas expectativas.

La víctima siempre debe estar informada respecto de sus derechos y de las diversas etapas del juicio. El conocimiento de sus derechos es parte importante en el proceso de empoderamiento de la mujer. Además, ante la lentitud en el avance de las causas, es preciso que la víctima esté informada de cada uno de los pasos y avances que se produzcan en su caso.

La obtención de la protección judicial que la víctima necesita y eventualmente la dictación de una sentencia que reconozca el daño sufrido, son elementos relevantes en el proceso integral de restitución de derechos y dignidad de la mujer. Si bien, no debe forzarse a las mujeres a que denuncien los hechos de violencia, sí debe realizarse un trabajo para que las usuarias asuman la importancia de judicializar su situación. La denuncia constituye una toma de posición de la víctima y es especialmente relevante en el caso de la violencia de género.

Por último, si bien la sentencia puede constituir en sí misma una forma de reparación, deberá siempre evaluarse la posibilidad de solicitar una indemnización patrimonial por el daño material y moral que pueda haber sufrido la víctima.

Uno de los objetivos del acompañamiento legal es brindar el apoyo emocional necesario durante las audiencias, dado el alto impacto que implica el juicio oral. Se trata de minimizar los efectos de la victimización secundaria. Para ello, la/el abogada/o deberá apoyarse en el equipo psicosocial a fin de poder realizar trabajos de roles y/o de apoyo con la mujer, a fin de disminuir la ansiedad y angustia que genera la cercanía de una audiencia, cualquiera sea la sede, y de ese modo facilitar la participación de la usuaria en éstas con el debido apoyo psicosocial.

Funciones de los/as abogados/as de los Centros de la Mujer

Los abogados/as de los Centros de la Mujer deberán realizar las siguientes funciones:

Causas Judiciales de VIF en sede Penal de usuarias del Centro de la Mujer.

1. Patrocinar y presentar querella en todas las causas judiciales de las usuarias del Centro de la Mujer que estén radicadas en sede penal, salvo que la mujer no desee hacerlo. La querella deberá presentarse de manera urgente en el caso de que los antecedentes de que se disponga permitan concluir que se aplicará por parte del fiscal del Ministerio Público algún término facultativo.

2. Para el caso que la mujer no acepte el patrocinio judicial o lo tenga por otra institución, circunstancias de la que se debe dejar constancia, siempre se deberá resguardar, que existan ya sea por solicitud de SERNAM o por disposición del Ministerio Público, las adecuadas y oportunas medidas cautelares.

3. Especial relevancia cobra en la actualidad la intervención de los/as abogados/as del Programa Chile Acoge en el ámbito penal, ya que dada la referida relación y evolución entre la cantidad

causas VIF en el sistema penal y sistema de tribunales de familia, es imprescindible que los/as abogados/as sepan patrocinar causas penales. Asimismo, se hace necesario que tengan una especial atención en los casos de femicidios consumados y frustrados y delitos de connotación pública. En estos casos basta acceder a la víctima o su familia para obtener el patrocinio. No aplican respecto de ellos las restricciones que tienen las/os abogadas/os del SERNAM regional, que sólo pueden actuar en estas causas en la medida que se encuadren en lo dispuesto por el artículo 20 de la ley 20.066.

4. Femicidios y casos de agresiones sexuales. También deberán, en los casos que se solicite por la Dirección regional de SERNAM, y bajo la supervisión del abogado/a regional asumir el patrocinio y/o delegación de poder en causas de femicidios o agresiones sexuales contra las mujeres.

En las regiones que existen CVS Mujeres, deberán ser estos quienes patrocinen las causas por agresiones sexuales.

Causas Judiciales de VIF en Juzgados de Familia de usuarias.

Respecto de la asesoría y/o patrocinio de las causas judiciales sobre VIF de las usuarias de los Centros de la Mujer que estén radicadas en Juzgados de Familia, se pueden presentar las siguientes posibilidades:

- La contraparte tiene abogado/a. En ese caso siempre debe asumirse el patrocinio.
- La contraparte no tiene abogado/a: se patrocinará la causa y presentará demanda solicitando al Tribunal que designe a un/a abogado/a de la CAJ o del turno para el demandado.
- En ambos casos: se deberá siempre orientar a la usuaria acerca de sus derechos, acompañarla a las audiencias del juicio y mantenerla informada sobre los cambios que se produzcan en la causa.

Causas Judiciales de Derecho de Familia de las usuarias

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Tribunales de Familia, en las causas que versan sobre otras materias de Derecho de Familia como, por ejemplo, cuidado personal de los hijos/as, relación directa y regular, divorcio y derecho de alimentos, las usuarias tendrán que estar debidamente patrocinadas y representadas en toda actuación judicial. Por lo anterior, se deberá operar en los siguientes términos:

- En caso de que la usuaria tenga una causa judicial de VIF y no tenga una causa autónoma sobre otras materias de Derecho de Familia se deberá solicitar, en conformidad al artículo 92.2 y 92.3 de la Ley de Tribunales de Familia, que estas cuestiones –especialmente el derecho de alimentos- sean decretadas como medidas cautelares e intentar que se resuelvan como medida accesoria en el mismo juicio de VIF;

- En caso de que la usuaria no tenga una causa judicial de VIF o bien tenga una causa autónoma sobre otras materias de Derecho de Familia, ellas deberán ser patrocinadas por otras instituciones de atención jurídica.

Causas de mujeres usuarias de Casa de Acogida:

En aquellos casos en que en la Casa de Acogida de la comuna o región no cuente con abogado destinado a ella, los abogados/as de los Centros de la Mujer, deberán realizar las siguientes funciones:

1. En causas VIF en sede penal:

Patrocinar y presentar querella en todas las causas judiciales de las usuarias del Centro de la Mujer que estén radicadas en sede pena., salvo que la mujer no desee hacerlo. La querella deberá presentarse de manera urgente en el caso de que los antecedentes de que se dispone permitan concluir que se aplicará por parte del fiscal del Ministerio Público algún término facultativo.

Para el caso que la mujer no acepte el patrocinio judicial o lo tenga por otra institución, circunstancias de la que se debe dejar constancia, siempre se deberá resguardar, que existan ya sea por solicitud de SERNAM o por disposición del Ministerio Público, las adecuadas y oportunas medidas cautelares.

Especial relevancia cobra en la actualidad la intervención de los/as abogados/as del Programa Chile Acoge en el ámbito penal, ya que dada la referida relación y evolución entre la cantidad causas VIF en el sistema penal y sistema de tribunales de familia, es imprescindible que los/as abogados/as sepan patrocinar causas penales. Asimismo, se hace necesario que tengan una especial atención en los casos de femicidios consumados y frustrados y delitos de connotación pública. En estos casos basta acceder a la víctima o su familia para obtener el patrocinio. No aplican respecto de ellos las restricciones que tienen las/os abogadas/os del SERNAM regional, que sólo pueden actuar en estas causas en la medida que se encuadren en lo dispuesto por el artículo 20 de la ley 20.066.

2. Causas Judiciales de VIF en Juzgados de Familia de usuarias.

Respecto de la asesoría y/o patrocinio de las causas judiciales sobre VIF de las usuarias de las Casas de Acogida que estén radicadas en Juzgados de Familia, se pueden presentar las siguientes posibilidades:

- La contraparte tiene abogado/a. En ese caso siempre debe asumirse el patrocinio
- La contraparte no tiene abogado/a: se patrocinará la causa y presentará demanda solicitando al Tribunal que designe a un/a abogado/a de la CAI o del turno para el demandado.
- En ambos casos: se deberá siempre orientar a la usuaria acerca de sus derechos, acompañarla a las audiencias del juicio y mantenerla informada sobre los cambios que se produzcan en la causa.

3. Causas Judiciales de Derecho de Familia de las usuarias

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Tribunales de Familia, en las causas que versan sobre otras materias de Derecho de Familia como, por ejemplo, cuidado personal de los hijos/as, relación directa y regular, divorcio y derecho de alimentos, las usuarias tendrán que estar debidamente patrocinadas y representadas en toda actuación judicial. Por lo anterior, se deberá operar en los siguientes términos:

- En caso de que la usuaria tenga una causa judicial de VIF y no tenga una causa autónoma sobre otras materias de Derecho de Familia se deberá solicitar, en conformidad al artículo 92.2 y 92.3 de la Ley de Tribunales de Familia, que estas cuestiones –especialmente el derecho de alimentos sean decretadas como medidas cautelares e intentar que se resuelvan como medida accesoria en el mismo juicio de VIF,

- En caso de que la usuaria no tenga una causa judicial de VIF o bien tenga una causa autónoma sobre otras materias de Derecho de Familia, ellas deberán ser patrocinadas por otras instituciones de atención jurídica

Otras tareas de los abogados/as en materia de VIF

Además del patrocinio de las causas sobre VIF, existen una serie de funciones que deberán cumplir los abogados/as de los Centros de la Mujer:

- Dirigir las actividades de los postulantes de la Corporación de Asistencia Judicial que realicen su práctica profesional en el Centro de la Mujer, realizar su pre-evaluación de práctica y asumir el rol de supervisores de éstos.

- Coordinación con Juzgados de Familia, Fiscalías Locales y Jueces de Garantía. Deben difundir la oferta de los modelos de SERNAM y otros lineamientos relacionados con la atención jurídica y la coordinación intersectorial, planificados en conjunto con las Coordinadoras de los modelos de intervención.

- Informe Jurídico mensual, que debe ser enviado a las encargadas VIF de la región los últimos viernes de cada mes.

- Brindar orientación e información individual a todas las usuarias de los modelos de violencia de SERNAM.

- Realizar taller jurídico descrito en el capítulo de intervención grupal o apoyo a los trabajos grupales definidos en el equipo.

- Participar en los turnos de primera acogida de los Centros.

- Entregar orientación, asesoría para interposición y vigencia de las medidas cautelares y representación judicial a las mujeres de las casas de Acogidas, asignadas según los sistemas de cada Dirección regional para este tema. Junto con ello mantener un sistema de información de estas atenciones y causas compartido con las coordinadoras de las casas de Acogida.

Deberá presentarse privilegio de pobreza en las causas judiciales de las usuarias cuando corresponda de acuerdo a las respectivas orientaciones técnicas.

En caso de usuaria de Casa de Acogida:

Además de las funciones señaladas, la/el abogada/o del Centro de la Mujer que asista a mujeres usuarias de Casa de Acogida deben:

Asistir a la Casa de Acogida, al menos media jornada a la semana, oportunidad que será acordada con la Coordinadora de la Casa y conocida por las mujeres que se encuentren en ella.

Mantener permanentemente informada a la mujer del estado de su causa, preferentemente en forma verbal y en cada oportunidad que asista a la Casa.

Mantener permanentemente informada (a lo menos una vez a la semana) a la Coordinadora de la Casa del estado de la causa de la mujer, señalando la cercanía de audiencias, alcances de éstas, participación de la mujer en ellas, etc. Del mismo modo, debe informar a la Coordinadora de cualquier evento relevante en el proceso y que pueda afectar a la mujer, como por ejemplo: solicitud de libertad o de cambio de medidas cautelares del imputado; cambio de domicilio (si vive en otra región, por ejemplo). Esto, con el fin de que la Coordinadora pueda responder y acoger a la mujer frente a preguntas que pudiese hacer cuando no está presente la/el profesional del área, manteniendo la ansiedad y angustia contenidas y trabajadas con el equipo.

La información a que se refiere este párrafo deberá hacerse por vía telefónica y/o correo electrónico u otro medio idóneo, debiendo en todo caso, dejar constancia de este hecho en la carpeta de la mujer.

Apoyarse en el equipo psicosocial cuando se acerque una audiencia a fin de preparar a la mujer frente a ésta, ya sea utilizando metodología de trabajo de roles(role playing) u otro, encuadrando a la mujer en el desarrollo y resultado de ésta, a fin de apoyar psicológicamente a la usuaria para enfrentar este momento.

Si la usuaria de la Casa tiene causa radicada en una ciudad distinta a la que pertenece el/la abogado/a del Centro, será el/la abogado/a del Centro próximo o que la Dirección Regional determine quien lo asuma, debiendo en todo caso, el/la abogado/a que asuma, cumplir con las mismas obligaciones establecidas en este punto, salvo la de visitar semanalmente la Casa. Para suplir esta obligación de visita, debe mantener contacto vía mail o telefónico con la usuaria a fin de mantenerla informada, con una periodicidad mínima de una vez a la semana.

Temas relevantes para la intervención legal de SERNAM en materia de VIF

Salidas alternativas y salidas no judiciales en contexto de VIF

Salidas alternativas

Las salidas alternativas son soluciones al conflicto diferentes a la sentencia tradicional que tienen por finalidad acortar el proceso y evitar que el caso llegue a juicio oral, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos para este tipo de casos.

Las salidas alternativas pueden ser dos
- la Suspensión Condicional del Procedimiento (SCP, sede penal)
- La suspensión de la dictación de la Sentencia (sede familia)
- Los Acuerdos Reparatorios.

De acuerdo a las estadísticas del Ministerio Público, en los tres primeros años de vigencia de la Ley 20.066 poco más del 25% de las causas ingresadas terminaron con SCP

Por razones de política criminal es comprensible que no todos los delitos en contexto de VIF tengan como causal de termino una sentencia definitiva condenatoria y, más aún, una pena privativa de libertad. Sin embargo, existen limitaciones a la SCP, establecidas en el mismo Código Procesal Penal que, en su artículo 238 indica: "La suspensión condicional del procedimiento podrá decretarse:
a) Si la pena que pudiere imponerse al imputado, en el evento de dictarse sentencia condenatoria, no excediere de tres años de privación de libertad, y
b) Si el imputado no hubiere sido condenado anteriormente por crimen o simple delito.

En el caso de los delitos cometidos en contexto de VIF que exceden de tres años las penas previstas son: el parricidio, el homicidio, las lesiones gravísimas, el secuestro y de las lesiones graves. En cuanto a los demás delitos como lesiones menos graves, amenazas y ma trato habitual, los Fiscales pueden solicitar la SCP.

La Ley 20.066 establece, en su artículo 17 una ampliación de las condiciones para la SCP, señalando que "*Para decretar la suspensión del procedimiento, el juez de garantía impondrá como condición una o más de las medidas accesorias establecidas en el artículo 9°, sin perjuicio de las demás que autoriza el artículo 238 del Código Procesal Penal*"

Por otra parte, el mismo artículo 238 del CPP establece que "*si el querellante o la víctima asistieren a la audiencia en que se ventile la solicitud de suspensión condicional del procedimiento, deberán ser oídos por el tribunal*" y el artículo 370 letra a) señala que son resoluciones apelables las

dictadas por el juez de garantía cuando pusieren término al procedimiento, hicieren imposible su prosecución o la suspendieren por más de treinta días.

En cuanto a la actuación de los/as abogados/as de SERNAM, ya sean de Centros con usuarias de Centros o de Casas, y las/os abogadas/os de Casas, en relación a la SCP, se deberán oponer o apelar en contra de la resolución que la decrete, en los siguientes casos:

- En los casos de los delitos de parricidio, de homicidio, de lesiones gravísimas y de lesiones graves.
- En el caso de los otros delitos, cuando existan indicios que hagan presumir que la libertad del agresor es peligrosa para la seguridad de la víctima.
- En cualquier caso, en la audiencia en que se resuelva la SCP el abogado deberá pronunciarse respecto a la condición que pueda resultar más pertinente y deberá siempre considerar la opinión de la víctima.

Además, los/as abogados/as de SERNAM deberán velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 20.066, en que ante una SCP debe imponerse necesariamente al menos una de las condiciones del artículo 9º para poder decretarla, sin perjuicio de las contenidas en el artículo 238 del CPP.

Los acuerdos reparatorios, gracias a la aprobación de la Ley 20.066 se eliminaron como salida alternativa como forma de término de las causas VIF, sin embargo han sido repuesta esta opción de salida para los casos de personas de alguna etnia, bajo el alero del Convenio N° 169 de la Organización internacional del Trabajo, OIT, razonamiento que no se comparte y al cual nos oponemos. Fenómeno que se ha dado el año 2012 y 2013 especialmente en la región de la Araucanía.

Esta situación es coherente con la doctrina de derechos humanos. En efecto, se ha señalado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que "la conciliación asume que las partes involucradas se encuentran en igualdad de condiciones de negociación igualdad que no existe en el ámbito de la violencia intrafamiliar".

Sin embargo, en algunas regiones se han seguido aplicando los acuerdos reparatorios debido a que los fiscales no han catalogado a los delitos como ilícitos cometidos en un contexto de VIF. En esos casos, los abogados/as de SERNAM deben oponerse acreditando que se trata efectivamente de delitos con la marca VIF.

Salidas no judiciales

Las salidas no judiciales o términos facultativos constituyen un "filtro" del sistema penal en virtud del cual no se judicializan las denuncian que ingresan al sistema cuando no existen suficientes antecedentes para desarrollar la investigación o no se encuentra comprometido el interés público. En nuestro sistema jurídico, los términos facultativos son

- el archivo provisional
- el principio de oportunidad
- la declaración de incompetencia y
- la decisión de no perseverar.

Es pertinente mencionar los diversos oficios de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público en los que se imparten instrucciones en materia de VIF.

El oficio 018 de 9 de enero de 2007, en el cual se destaca la existencia de interés público prevalente en la persecución penal de delitos constitutivos de violencia intrafamiliar y se establecen orientaciones y restricciones para la suspensión condicional del procedimiento, las salidas tempranas y el ejercicio de la facultad de no perseverar. En dicho oficio se señala que "el Fiscal deberá considerar de manera prioritaria los antecedentes de riesgo del caso, así como

también el daño provocado a la víctima por el delito (psicológico o físico), antes de considerar una salida anticipada: archivo provisional, facultad de no iniciar investigación, principio de oportunidad".

Los mismos criterios ya figuraban en Instructivo FN Nº 75 de 2001 sobre archivo provisional, en virtud del cual para los delitos cometidos en un contexto de violencia intrafamiliar, el Fiscal deberá realizar diligencias preliminares antes de decretar el archivo provisional y sólo luego de haber considerado los antecedentes de riesgo del caso, así como también, del contexto y gravedad del delito, podrá evaluar la posibilidad de aplicar un archivo provisional".

Respecto de la facultad de no perseverar por retractación de la víctima, en el Oficio FN N° 789 se estableció que "en aquellos casos en los cuales se cuente con prueba suficiente sobre la base de informes de especialistas que han atendido al ofendido, se deberá continuar con la acción penal, incluso cuando exista retractación de la víctima. La posibilidad de ejercer la acción penal pública del Ministerio Público no puede depender de la declaración de la víctima, más aún en este tipo de ilícitos, en los cuales, las probabilidades de retractación son muy altas".

Todo lo anterior, muestra que en materia de VIF los términos facultativos deben aplicarse de manera más restringida que en el resto de los delitos. Especialmente relevante es la instrucción de continuar con la investigación cuando existan informes de especialistas que hayan atendido al ofendido pues los/as abogados/as de SERNAM siempre tendrán la posibilidad de presentar un informe psico-social de daño y/o de riesgo, como ya se indicó.

Por último, es relevante señalar que deben evitarse las salidas no judiciales o facultativas en materia de VIF porque generan una sensación de impunidad y desprotección en las víctimas que han denunciado situaciones de violencia.

Especialmente en los casos de las usuarias de Casas de Acogida es recomendable siempre interponer querella, pues de esa forma y en conformidad al art. 169 del Código Procesal Penal, el fiscal no puede archivar provisionalmente el caso ni utilizar la facultad para no iniciar investigación. De esta forma, la querella cumple un importante fin proteccional, independientemente del término que tenga finalmente la causa judicial.

Alimentos provisorios y cautelares de resguardo de los bienes

La Ley 19.968, que crea los Tribunales de Familia, prevé que los Jueces de Familia pueden decretar como medidas cautelares la fijación de alimentos provisorios. Lo mismo dispone la Ley 20.066 en el artículo 15 respecto de los Jueces de Garantía. Es importante que se solicite siempre esta medida cautelar en las causas de violencia de las usuarias de SERNAM, porque este tema suele ser una causal de incumplimiento de la medida cautelar de prohibición de acercamiento.

Igual criterio se aplica para asegurar los bienes de la mujer.

Procedimiento respecto de las usuarias cuya causa judicial esté radicada en otra región o comuna

En cuanto a las causas judiciales de las usuarias que han sido derivadas desde otras comunas o regiones, se constituirá el patrocinio a través de un mandato judicial otorgado al abogado/a del Centro de la Mujer correspondiente al territorio jurisdiccional del tribunal en el que esté radicada la causa. Para estos efectos, en el caso de que se trate de causas interpuestas en otra región, la abogada/o del Centro de la Mujer en el que esté ingresada la usuaria deberá informar de la existencia de dicha causa a la Coordinadora Regional de VIF, quien a su vez se contactará con la Encargada de la Región en la que esté radicada la causa para que se le otorgue un mandato judicial a una abogada/o de esa región y ésta/e asuma el patrocinio de la causa. Dichos trámites deberán realizarse a la brevedad posible, especialmente, cuando se requiera hacerse parte en un recurso judicial dentro de un plazo determinado.

Deberá mantenerse una comunicación permanente entre la abogada/o que esté patrocinando la causa y la abogada/o del Centro de la Mujer donde se encuentre la usuaria, quien seguirá siendo informada de los avances del proceso judicial.

Igual procedimiento se aplicará a aquellos casos de mujeres usuarias de una Casa y que son representadas por abogados de un centro de la Mujer que esté ubicado en una región o comuna distinta.

Informes en causas judiciales de mujeres víctimas de VIF

Se ha determinado que los Centros pueden elaborar por iniciativa propia como apoyo a la estrategia judicial de su abogado/a, o por solicitud de los Tribunales en las causas de violencia informe de riesgo, daño e informes de atención.

Lo anterior, con la metodología que el Centro elija, el tribunal no la puede imponer, como tampoco obligar a hacer los informes de este tipo, a diferencia con lo que sucede con los organismos de infancia que reciben aportes del Estado.

Siempre se deberán presentar en calidad de testigos expertos y no peritos.

Se trabajará un formato de ellos que sirva para facilitar dicha tarea, que como se ha dicho, depende de las posibilidades de cada Centro.

Estos informes se deberán elaborar siempre cuando se trate de mujeres que sean usuarias de SERNAM.

Por último, los informes deben incorporar la perspectiva de género y la literatura sobre ello.

Procedimiento a seguir respecto de la mediación obligatoria en causas judiciales de Derecho de Familia de las usuarias patrocinadas.

Debido a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Tribunales de Familia, las causas relativas al cuidado personal de los hijos/as, a la relación directa y regular y al derecho de alimentos, deben someterse a un procedimiento de mediación previo a la interposición de la demanda. No obstante, por lo complejo que es que una mujer que sufre violencia tenga que mediar con el agresor sobre estos temas y por la posición del SERNAM sobre la mediación, se deberá operar en los siguientes términos:

- En caso de que la usuaria tenga una causa judicial de VIF y se haya dictado una medida cautelar –especialmente la de prohibición de acercamiento- se informará al Centro de Mediación y al Juzgado de Familia que no corresponde realizar la mediación pues se incumpliría la medida cautelar;
- En caso de que la usuaria tenga una causa judicial de VIF pero no se haya dictado una medida cautelar o no tenga una causa de VIF, se le informará a la usuaria sobre lo complejo que puede ser, en el caso concreto, realizar la mediación y acerca de las consecuencias que tendría una declaración de mediación frustrada. Con esa información la usuaria tendrá que elegir si concurre a la mediación o no concurre, con la consecuente declaración de mediación frustrada.

Intervención Grupal y sus Fases

Para la intervención en violencia de género es necesario comprender la situación real por la que atraviesan las mujeres. Entender y ponerse en el lugar de la mujer facilita la comprensión de los cambios por los cuales puede fluctuar la mujer (Pérez & Montalvo, 2011).

FISCAL

Tenemos que tener en cuenta que los malos tratos recibidos por la mujer durante mucho tiempo han destruido su autoestima y además sus capacidades de afrontamiento; han sido aisladas de sus afectos y se ha generado indefensión aprendida.

Todos estos elementos que vive la mujer la llevan a que tenga dudas, miedo, ansiedad, angustia y que se sientan perdidas en lo que tienen que hacer.

Para intervenir, nos situaremos desde los distintos procesos que puede estar viviendo la mujer según el Modelo Transteórico de Cambio de Prochaska y Diclemente (1983) Este es un instrumento de trabajo que permitirá identificar las distintas fases por las que está transitando la mujer y las acciones que se deberán tomar para cada una de ellas.

La modalidad de intervención dentro de los Centros de la Mujer será grupal desde una línea psicosocioeducativa y jurídica, donde existirán elementos terapéuticos, pero no con fines reparatorios.

Es importante señalar que el Centro no se plantea como un ente reparatorio eminentemente, sino que a través de ejercicios que resultan terapéuticos sentarán las bases para una posterior terapia reparatoria en otra instancia.

El Centro no podrá acompañar a la usuaria en terapias de largo aliento ni tampoco haciéndose cargo de reconstituir su historia vital, pero si se hará cargo del objetivo específico que es disminuir o erradicar la violencia que está sufriendo y poder contextualizarla para generar herramientas de cambio en este aspecto

Encuadre grupal

El encuadre es un elemento fundamental en el proceso grupal. Establece las condiciones que dan estabilidad al grupo. Es el marco para el desarrollo y mantenimiento de un proceso grupal. Corresponde a los/as facilitadores/as del grupo el cuidado de este encuadre como parte de su intervención terapéutica. En el encuadre se incluyen parámetros de espacio, tiempo, roles y tareas.

ESPACIO	El espacio como lugar físico contribuye a estructurar el proceso grupal y debe ser un elemento estable. Es tarea de las/os facilitadores y del equipo. Se constata que el mantenimiento y cuidado de este espacio es un elemento clave para provocar que las integrantes se apropien y hagan suyo el espacio grupal y aprendan a cuidarlo y respetarlo.
TIEMPO.	El tiempo de duración de la sesión debe ser señalado al inicio del proceso y constantemente recordado, esto es de vital importancia para trabajar las tareas del grupo y para establecer los límites respecto a las demandas de las usuarias.
TAREA	Una situación grupal comienza cuando se establece su finalidad, tarea u objetivo. De tal forma, no podemos hablar de la existencia de un grupo sin una tarea, pues ésta es esencial al grupo. Las integrantes enfrentan la tarea con las herramientas que poseen, es decir, con una serie de comportamientos habituales. Si rastreamos el origen de dichos comportamientos, nos encontramos, en última instancia, con que éstos fueron desarrollados en el grupo familiar. Junto a esto, es fundamental considerar que las mujeres que acuden al proceso grupal asisten con ideas propias sobre la problemática, "el tratamiento y la solución". La primera formulación explícita de la tarea es realizada por las facilitadoras que

	coordinan el grupo, a partir del encuadre que permite la formulación de la misma, las diversas fantasías de cada integrante se irán poniendo en juego. Las primeras significaciones de la tarea hacen referencia frecuentemente al malestar, también traen la expectativa de que sea el/la profesional, o algo externo a ellas, quién les solucione el problema, o tenga la explicación de lo que les pasa. En ese sentido, la facilitadora debe aclarar desde el inicio que el proceso de "sanación" dependerá del desarrollo grupal.

Contrato con el grupo

El contrato permite definir las bases de la interacción que se establecen entre las integrantes del grupo, es una especie de compromiso ético grupal. Establecer un contrato con el grupo permite protegor a las participantes, darles el lugar y el respeto que merecen y presentarles una forma de relación que no es abusiva. Este "contrato" determina pautas de comportamiento e interacción basadas en el apoyo y respeto mutuos. Es fundamental que las reglas del trabajo grupal estén visibles y presentes en toda la intervención grupal.

Es fundamental que el contrato siempre contemple los siguientes puntos

CONFIDENCIALIDAD	Para proteger la seguridad y la confianza entre las mujeres hay que asegurar que todo lo que se diga en el grupo es confidencial. No pueden relatar ni referirse a lo sucedido con otras integrantes fuera del marco grupal. Si desean compartir vivencias con otras personas que no participen en el grupo, pueden referirse a su propia experiencia pero no a la de las demás. Menos aún revelar la identidad de las otras integrantes.
EVITAR LA AGRESION	Se debe evitar cualquier forma de violencia dentro del grupo, sea física, verbal o emocional. Si se generan conflictos interpersonales, éstos se deben resolver en el marco del grupo. Cualquier enjuiciamiento o crítica destructiva es también una forma de agresión que debe ser evitada y/o trabajada en el contexto grupal
ASISTENCIA	Una de las premisas es que las participantes asistan a todas las sesiones. Es importante que sepan cuan vital es la presencia de cada una para el grupo. Esto es especialmente importante con mujeres víctimas de violencia, dado que cuando una compañera no se presenta a una sesión, existe la preocupación latente o manifiesta de que "tal vez le sucedió algo". El contrato puede estipular que cuando alguien no puede ir al encuentro, le avise a otra de las integrantes del grupo o a la facilitadora.
PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA	Se parte de la base de que todas las integrantes se encuentran ahí por elección propia. Si una mujer no quiere participar en el grupo no tiene que asistir. Es posible recomendar o sugerir que asista pero la decisión final es de ella.
HABLAR DE LA PROPIA HISTORIA	Muchas mujeres víctimas de violencia comienzan contando su historia y terminan contando la "de el" (agresor), justificando o analizando las causas de su violencia. Este tipo de comentarios no

	tiene cabida en el grupo, ni es bueno fomentarlos. Al grupo le importa la relación de la mujer con su pareja, en la medida de que ésta le afecta a ella; no le interesa la historia de "él", sus motivos o sus problemas. Cuando una mujer comienza a hablar de su pareja, hay que volverla a enfocar sobre sí misma.

Rol de las/os facilitador/as

La intervención grupal se debe diseñar siempre en conjunto por la dupla psicosocial y monitoras que vayan a intervenir, sin perjuicio que la ejecución puede brindarse por uno/a o más de los/as profesionales y monitoras del equipo. En el caso de las monitoras ellas deben ser calificadas, es decir, tener el conocimiento y la experiencia necesaria para llevar a cabo un proceso grupal.

Facilitar: "apoyar a una persona o grupo en un proceso que favorezca el fortalecimiento de su integridad, tanto física como emocional, para que se responsabilice por el logro de los objetivos y en la recuperación de la violencia".

Para llevar a cabo esta función, es fundamental que los profesionales elaboren su propio proceso en relación a la violencia en contra de la mujer. Si no son conscientes de sus sentimientos particulares, su trabajo no podrá ser efectivo, ya que las actitudes inconscientes estarán presentes en las intervenciones, entorpeciendo el proceso de las mujeres que piden ayuda.

Es importante entender que la violencia hacia la mujer es un problema social, con raíces en un sistema arraigado del cual todos tenemos prejuicios.

Gran parte del resultado de la intervención grupal depende de las competencias de la facilitadora o facilitador.

Competencias necesarias:

Los/as facilitadores/as deben promover la formación del grupo, el diálogo y la reflexión entre las mujeres participantes. El grupo debe ofrecer un espacio para que las mujeres se ayuden emocionalmente, por lo tanto, el papel de los/as facilitadores/as es propiciar un espacio idóneo para que los sentimientos afloren.

ESCUCHAR ACTIVAMENTE	Estar siempre abierta/o y presente en el relato de la mujer, pues lo primero que necesita una víctima de violencia es ser escuchada sin prejuicios ni juicios de valor. Al contar su historia la mujer puede salir del aislamiento en que se encuentra.
EMPATIZAR	Entender integralmente al otro, significa ponerse en el lugar de la persona que estamos ayudando, sin perder la propia perspectiva de la situación.
REFLEJAR	Al escuchar activamente y empatizar, podemos reflejar el mensaje recibido presentándolo de una manera diferente, más clara. El reflejar contribuye a esclarecer a la persona y al mismo tiempo se siente comprendida, pues el reflejo le otorga validez a su experiencia y le aporta nuevas ideas.

SUGERIR	El sugerir es diferente a aconsejar pues este implica que uno sabe más sobre lo que conviene hacer a la otra persona. El consejo como intervención es ineficaz ya que la persona no se apropia de la acción y no la integra en su vida. En cambio, sugerir es presentar opciones diferentes. El hecho de entender que existen otras opciones, que tiene derecho a escoger, le permite aclararse sobre qué es lo que quiere y qué es lo que no quiere.
CUIDARSE A SI MISMA	Una persona que no sabe cuidarse a sí misma no puede ayudar a los demás, nadie puede dar lo que no tiene. El trabajar con mujeres víctimas de violencia requiere de la capacidad de estar en contacto con las propias necesidades y limitaciones. Se debe aceptar que no somos responsables de las decisiones de las mujeres con que trabajamos y que la función no es salvarlas sino "ayudarlas a salvarse a sí misma". La mujer debe aprender a cuidarse a sí misma, a ser responsable de sí y para esto las facilitadoras pueden actuar como modelo.

Grupos de los Centros de la Mujer

Los grupos de mujeres que sufren o han sufrido violencia por parte de sus parejas o ex parejas son espacios de reflexión colectiva, donde la ayuda y soporte mutuos permiten manejar de manera más saludable las secuelas de la violencia y enfrentar la vida de una mejor manera. Este grupo debe ser diseñado por la dupla psicosocial e impartido por uno/a o ambos profesionales, con apoyo de alguna de las monitoras calificadas para el efecto.

Uno de los propósitos de los grupos es que cada mujer pueda relacionarse e identificarse con las otras integrantes. Cada participante, es capaz darse cuenta que otras mujeres están pasando por su misma situación, que no está sola y que juntas pueden ayudarse mutuamente al ser escuchadas y comprendidas por sus compañeras.

El grupo es una herramienta eficaz para que las mujeres fortalezcan su autoestima, al promover la reflexión y el conocimiento de sí mismas, la aceptación personal y por lo tanto, el amor propio.

La pertenencia a estos grupos proporciona nuevos lazos y relaciones sociales para las mujeres que participan, de modo que se sustituyen los vínculos naturales o compensan sus deficiencias mediante la interacción con personas que tienen problemas, carencias y/o experiencias comunes.

Estos grupos fomentan directamente la salud y la reducción del malestar psicológico y permiten a sus integrantes una oportunidad de interacción social regularizada y con feedback de los demás miembros. También facilitan y la valoración de su propia situación gracias a lo que se les aporta: recursos de afrontamiento y herramientas para paliar emociones negativas, sensación de control, aumento de la autoestima y del estado de ánimo positivo, entre otros.

En síntesis, el grupo de apoyo permite:

- ✓ Romper el silencio y aislamiento que provoca la violencia.
- ✓ Fomentar lazos de solidaridad de parte de las demás personas frente a la violencia.
- ✓ Crear un ambiente pleno, libre de culpas y con carácter reparador para todas las participantes

- ✓ Expresar los sentimientos que provoca la violencia en los vínculos cercanos
- ✓ Aprender de la experiencia propia y de las demás mujeres participantes
- ✓ Solidarizarse con otras mujeres que han pasado por una misma situación
- ✓ Promover relaciones horizontales, igualitarias entre todas las participantes
- ✓ Respetar la diversidad de formas de pensar y aceptar las diferencias

Objetivos del grupo de apoyo:

- Fortalecer en las mujeres el reconocimiento de sus potencialidades para enfrentar la situación de violencia.
- Desplegar los efectos positivos de enfrentar la problemática de violencia en grupo, esto es, la contención grupal, los efectos de reflejo y modelaje entre las mujeres que viven la misma situación y que se encuentran en diferentes etapas del proceso de reelaboración del proyecto de vida.
- Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.
- Propiciar las condiciones para el proceso de empoderamiento de las usuarias, el cual se desarrolla a través del trabajo en diferentes temáticas, tales como autoestima, manejo constructivo de conflictos, resolución de aspectos legales, entre otros.
- Favorecer la disminución de las creencias que justifican la violencia
- Desarrollar mecanismos de autoprotección eficaces
- Mejorar la autonomía y autoeficacia

A continuación se proponen las características de los grupos de apoyo. Estas pueden ser adaptadas a la realidad de cada centro y las necesidades de las mujeres que en este participan, pero los objetivos no pueden ser modificados.

Características de los Grupos de Apoyo:

Duración	Se sugiere de 10 sesiones mínimo a 14 sesiones de alrededor de 2 horas cada una, pero pueden ser más dependiendo de la necesidad del grupo y la evaluación de la dupla psicosocial.
Periodicidad	Una vez a la semana
Cantidad de participantes	Entre 4 y 12 personas
Facilitadores/as	Algún integrante de la dupla psicosocial (psicólogo/a y /o Trabajador/a Social) con apoyo de una monitora o monitor.
Tipos de participantes	Pueden en un mismo grupo estar mujeres que están en distintas fases (pre- contemplativo con otra usuaria de estabilización del cambio).
Requisitos	Usuarias evaluadas como aptas para iniciar un proceso grupal. Usuarias que participan libre y voluntariamente. Usuarias que se comprometen a asistir
Modalidad	Grupo Semi Abierto. Es decir que se permite el ingreso durante las primeras 4 sesiones.
Lugar	Lugar de reunión establecido donde existan condiciones que permitan la confidencialidad.

Para intervención en un grupo de apoyo es fundamental considerar los siguientes puntos:

- La modalidad de grupo semi abierto, significa mantener la posibilidad de que las interesadas puedan integrarse hasta la cuarta sesión. En el caso de mujeres que ingresan entre la segunda y cuarta sesión, se debe dar la bienvenida a la mujer al grupo y dar un espacio para que éste la reciba. En el evento de que existan mujeres que no puedan integrarse al grupo, pues ya pasó la cuarta sesión, y no se ha conformado un nuevo grupo (aún no hay 4 mujeres), se comenzarán a trabajar con ellas los contenidos de manera individual hasta que se reúna el número de participantes mínimo para conformar un nuevo grupo.

 Esta modalidad de trabajo se encuentra en consonancia con el concepto de atención integral y oportuna a mujeres con problemas de violencia doméstica. Es importante no perder de vista que cuando una mujer acude en busca de apoyo legal y emocional, es porque ya hace un tiempo que sufre el problema y le ha costado decidirse a pedir ayuda. Por este motivo, es preciso aprovechar el momento para motivarla a participar en los grupos.

- Un principio de la formación de los grupos es que la participación es voluntaria; se debe estimular la integración al trabajo grupal lo más rápidamente posible, pero sin presión, respetando la individualidad y toma de decisiones de cada persona.

- El nivel de profundidad de los grupos está orientado a trabajar el «yo», no obstante, hay que procurar que las participantes se comuniquen constantemente entre ellas, este diálogo debe canalizarse en una «doble vía»: comunicarse y saber escuchar a las otras. Las facilitadoras deben estar pendientes de estimular la participación de todas, aunque siempre habrá mujeres que tenderán a acaparar la atención y a no ceder la palabra.

- Es frecuente que la asistencia de las mujeres al grupo es inestable. Para contrarrestar esta situación es importante hacer un esfuerzo invitándolas o recordándoles la sesión por teléfono o delegar en una de las propias participantes la responsabilidad del recordatorio de las reuniones.

- Las facilitadoras deben tener siempre presente que la vivencia de ser víctima o sobreviviente de violencia intrafamiliar es sumamente dolorosa, por lo que es normal que algunas mujeres lloren. Hay que tener en consideración que este tipo de sentimientos son normales y que lo anormal es la violencia. Hablar sobre estos sentimientos y sentir tristeza es un paso importante en el proceso de sanación, romper el silencio es la primera barrera que debe superar, y el espacio que ofrece el grupo de apoyo con la confidencialidad que implica ayuda a romper con la vergüenza, la culpa, los miedos y la estigmatización.

- Se recomienda que en un mismo grupo no existan familiares o personas muy allegadas entre sí porque surge el riesgo de que asomen problemas no resueltos que podrían originar un desvío del tema fundamental.

Estructura de las sesiones del Grupo

La estructura y sesiones que aquí se proponen pueden ser adaptadas a la realidad de cada centro y de las mujeres con las que se interviene, pero los objetivos no pueden ser modificados.



Fases de la Intervención Modelo Prochaska y Diclemente



1. Fase Pre-contemplativa

Premisa: No se reconoce la violencia como un problema o no se siente la necesidad de cambiar.
En esta fase la mujer no percibe como tal el problema que padece, negando lo que le sucede y mostrando una elevada resistencia a generar cambios. No es consciente de las consecuencias negativas que la violencia tiene en su vida.

Hay otros casos donde la mujer puede ver que sufre violencia, pero por miedo o dependencia emocional se niega a producir algún cambio.

Por lo general, las mujeres que se encuentran en esta etapa vienen a consultar cuando aún están en la relación violenta o aún existe algún tipo de vínculo con la persona que ha ejercido violencia contra ellas. Que haya llegado a consultar es un gran logro, toda vez que estaría en la etapa más confusa y ambivalente de su proceso de cambio.

Las que llegan al Centro en esta fase no son conscientes que tienen un problema, normalizando la violencia y no pudiendo visualizar que es perjudicial para ellas mantenerse en esta situación. Es por esto que no tendrán conciencia de peligro, consciencia de malestar ni tampoco conciencia de que ella no debería estar pasando por esto.
Si captamos a la mujer en esta etapa debemos redoblar los esfuerzos de la intervención, porque siempre estará a un paso de abandonar el proceso o se negará rotundamente a escuchar lo que el equipo de devuelve.

Es posible también que además de negar la violencia, ella **defienda al agresor**, justificando los actos de violencia. Debemos comprender que ha sido una mujer que ha pasado por una pareja abusiva que ha controlado sus pensamientos y sentimientos más íntimos. Una de esas formas es extorsionarla psicológicamente hasta que ella piense que es una deudora permanente de él, lo que hace que ella no pueda hacer nada sin que la asalte la culpa. Es un proceso de falsificación de

todos los sucesos cotidianos que llevan a la mujer a dudar de su propia capacidad y a pensar que sólo él puede soportarla y guiarla (Amato 2007).

También en esta fase probablemente ella intentará **ocultar sus lesiones o indicar alguna excusa por ellas**, por lo que es importante devolver con extremo cuidado las hipótesis en el grupo si es que ella muestra evidencia de la violencia física. Esto también es una evidencia del gran daño psicológico que está teniendo en ese momento.

Siempre debemos recordar que **se negará a tomar decisiones** porque aún se encuentra inmersa en el poder y control de la persona que la está violentando. El tránsito de esta etapa es que paulatinamente ella tome conciencia de la situación en que se encuentra para que luego pueda hacerse cargo de decisiones que la lleven a salir de la situación que vive en ese momento.

Si es que ella llegase a reconocer conductas violentas de las que está siendo víctima, tenderá a **culpabilizarse a sí misma** para defender al agresor y como mecanismo para no tomar ninguna decisión que le resulte drástica para cambiar el esquema de vida en que ha sido sometida por mucho tiempo.

Intervención con mujeres que se encuentran en la fase pre-contemplativa

Objetivos a lograr en esta fase

- Fomentar la duda de la mujer con respecto a su situación.
- Crear la percepción de riesgo al que está sometida por los malos tratos que padece.
- Generar bases para que la mujer tome conciencia de la violencia que está sufriendo.

Comenzaremos nuestro grupo en la fase- precontemplativa. Si bien no todas las mujeres se encontrarán en esta fase, es positivo como punto de partida para todas, porque ayudará a explorar los aspectos más difíciles de reconocer en la violencia. Si es que otra mujer se encuentra avanzada en las fases del modelo de cambio, las personas que faciliten deberán apoyarse en las potencialidades de ella y solicitar que ayuden en la integración de las mujeres que recién comienzan el proceso.

Para lograr los objetivos propuestos, debemos sentar las bases para el trabajo grupal que comienza. Lo más difícil de lograr con las mujeres en esta fase es la **confianza**. No debemos olvidar que los vínculos en los que ella ha confiado la han traicionado, por lo que se encontrará en una etapa de desesperanza, donde ha desarrollado mecanismos rígidos de sobrevivencia.

Esto ya comienza a trabajarse desde la primera acogida, pero tenemos que crear un clima seguro en el grupo, donde se le garantizará **apoyo y confidencialidad.**

Es por esto que las primeras sesiones se orientarán a la escucha de todas las participantes, con la premisa de que es un espacio de apoyo mutuo, enfatizando de que cada una de ellas tiene una historia distinta que será escuchada con respeto y sin juicios.
Aunque los grupos estarán conformados con mujeres de todas las fases, deberemos tener especial atención en las que se encuentran en la fase pre- contemplativa toda vez que son las que tienen más riesgo de deserción.

En esta fase debemos estar alerta a los sufrimientos que expresará cada una de ellas, porque si bien la mujer tendrá la tendencia a negar la violencia, defender al agresor y culpabilizarse a sí misma, siempre en el relato encontraremos algún tipo de sufrimiento que ella aún no logra integrar en su discurso. Esto debe ser puesto a la luz en el grupo, intentando conectar a la mujer con este discurso que parece disonante para los otros que la escuchan.

Esta disonancia es el punto de partida para la siguiente fase, por eso es importante lograr en lo pre-contemplativo que la mujer vaya apropiándose de este discurso y que pueda darse cuenta del

malestar que está viviendo, que lo sienta ella misma, no sólo como algo que le han dicho o que ha escuchado que es anormal y poco cotidiano.

Para lograr este clima de confianza debemos realizar **preguntas abiertas**, nunca cerrando lo que las mujeres quieren decir y no imponiendo nuestros puntos de vista. Este tipo de preguntas abren a la problematización y llevarán a la reflexión de la mujer sobre su situación.

La fase pre- contemplativa es especialmente compleja, porque los discursos de la mujer estarán llenos de teorías explicativas de la violencia que ella sufre. Estas teorías se escuchan recurrentemente en la intervención, como por ejemplo *"él llegaba cansado a la casa, por eso andaba más irritable"* o *"a veces yo era la tonta que salía de la casa sin avisar"*. Es importante dentro del grupo **siempre frenar cualquier teoría explicativa que tenga la mujer sobre la violencia que sufre, y devolver la responsabilidad al agresor.** Esto debe realizarse con cautela, y no decirle textualmente a la mujer *"la responsabilidad es de él"* o *"tú no eras la culpable"*. Siempre debemos dejar que la mujer misma problematice su situación, y esto sólo puede lograrse a través de las preguntas abiertas. Un ejemplo de esto sería: *"Lleva al grupo a esa situación como si estuviéramos allí... ayúdanos a entender... ¿Cómo te sentías tú en ese momento?"* o bien reflejarle la intensidad de su frase *"es fuerte que te hayas referido a ti misma como tonta, ¿Han existido otras situaciones que te hayan llevado a sentirte así? ¿Qué te pasa con esto?"*.

Junto con esto, siempre debemos **hacer devolución de los aspectos automotivadores y de autorreconocimiento**, verbalizándolos con las mismas palabras que ella haya utilizado. Es una buena estrategia que la persona que facilita pueda intencionar que otra persona del grupo reconozca también esto en la mujer que se haya valorizado.

2. Fase contemplativa

Premisa: la mujer percibe que tiene un problema pero mantiene una actitud ambivalente, puesto que lo reconoce y lo niega a la vez, minimizando o justificando al agresor. Se da cuenta de que es maltratada, pero a su vez se siente culpable por ello.

En esta fase la mujer puede mostrar interés por cambiar, pero no adquiere ningún compromiso ni toma ninguna decisión acerca de las acciones que debe iniciar. Hay que tener presente de que esta ambivalencia afectiva se presenta de manera simultánea.

En esta etapa, es común que las mujeres presenten atisbos de estar saliendo de la situación de violencia pero que luego no puedan hacerse cargo de este logro. Por ejemplo, es común acá que las mujeres presenten denuncias y que luego las retiren, o que llame a la policía pero que después de que llegan no quiere que hagan nada. También puede ser que le diga al equipo que está muy decida a iniciar una denuncia, pero que luego nunca llegue a concretarla diciendo excusas como *"no tuve tiempo"* o *"me complica dejar a los niños solos"*.
Se cuestiona constantemente su futuro y las acciones que debe tomar en él, pero le da mucho miedo cambiar la situación en la que vive. Es por esto que aquí el acompañamiento por parte de la triada profesional es fundamental, porque estará constantemente cuestionándose si es que lo que está haciendo está bien, echando un pie atrás en cada momento.

Además, en esta etapa, aunque existe un reconocimiento de que existe violencia (cosa que en la fase pre- contemplativa no existía), ahora lo reconoce pero inmediatamente lo justifica. Un ejemplo de esto es que diga *"sólo lo hace cuando bebe"* o *"en parte es mi culpa"*, minimizando así la violencia.

Por lo general, cuando se le ve más decidida a hacer un cambio es cuando la violencia es más grave, pero, sin embargo, cuando existe arrepentimiento por parte de quien ejerce violencia, ella deja de anhelar un cambio para ella y cree que la relación es la que ha cambiado.

Intervención con mujeres que se encuentran en la fase contemplativa

Objetivos a lograr en esta fase

- Amplificar la ambivalencia inclinando la balanza hacia el cambio de la situación.
- Aumentar en la mujer la toma de conciencia de la existencia real de la violencia que sufre.
- Fomentar la creencia de que tiene las capacidades para cambiar (auto-eficacia).

Temas posibles a trabajar

- Confianza en el vinculo de grupo.
- Creencias de género.
- Visualización de los sentimientos de la mujer en cuanto a la violencia.
- Riesgos de la violencia en la que se encuentran.
- Recursos personales.
- Estrategias de autoeficacia.
- Reflexiones conjuntas sobre episodios de maltrato que han sufrido integrantes del grupo.
- Analizar los miedos, angustias e inquietudes sobre los posibles cambios.
- Riesgos de la fase en que se encuentran (contemplativa).
- Entre muchos otros que puede proponer el mismo grupo y los/as facilitadores/as según el ánimo y los procesos de las participantes.

En esta segunda fase del proceso debemos continuar con el trabajo que ya comenzamos con la fase anterior donde la mujer no reconocia ningún aspecto de la violencia. Es por esto, que la creación de la disonancia entre lo que la mujer siente y lo que cree sentir es imprescindible para que se dé cuenta de la situación en la que está viviendo.
También reforzaremos los vinculos de confianza que ya comenzamos a implementar en la primera fase. Para hacerla recuperar la confianza en la intervención, debemos reconectarla con el grupo y con el nuevo sentido que logró vislumbrar y que en la etapa anterior no lo hacia. Este cambio que es un avance hay que devolvérselo a la mujer *"No sé si recuerdas que hace un tiempo te costaba reconocer que estabas viviendo violencia, y has hecho un proceso grande de cambio donde ya la visualizas, pero aun quedan otras etapas donde vamos a estar aquí para apoyarte"*.

Con este tipo de intervenciones también trabajaremos la **autoeficacia**, toda vez que hay que reflejar en la mujer que ella tiene las herramientas para salir adelante, y que el grupo sólo la apoyará en este proceso, pero el cambio radica en si misma. Para trabajar esto tambien, podemos traer a la sesión temas relacionados con problemas pasados, y cómo los han podido superar, cuáles fueron las estrategias que utilizaron, en quiéo se apoyaron, entre otras cosas. Si es que se logra instalar en la mujer la idea de que es capaz de superar cuestiones adversas, le dará más esperanza en sus potencialidades para salir de la violencia

Se espera que la mujer en esta etapa hable mas de lo que le ha sucedido, y que comparta algunos detalles de los que antes no era consciente. Junto con las historias que nos puede contar, hay que hacer esfuerzos porque ella se visualice en todo momento, y que pueda conectarse con lo que siente, con lo que sintió y pueda nombrar las emociones que está experimentando. Para lograr esto debemos hacer preguntas lo más abiertas posibles, del orden exploratorio.

En este discurso conde aparecerán las creencias y los estereotipos que hacen que siga en esa situacion, por eso es conveniente las preguntas abiertas, toda vez que aflorarán sin que ella se dé aún cuenta de la realidad en la que está viviendo. Debemos devolver estos estereotipos y las falsas creencias en todo minuto, tal y como lo hicimos en la primera fase con las teorias explicativas de la violencia.

Un ejemplo de esto seria el siguiente
Facilitador/a. Hoy quiero instalar un tema para que reflexionemos en conjunto. Quiero que me puedan dibujar a un hombre y a una mujer, y luego que le escriban palabras que se les vienen a la

mente cuando piensan en ellos. Por ejemplo, cómo se sienten, en qué trabajan, cómo deben comportarse, qué es lo que esperan, todo lo que ustedes se les ocurra.
Mujer participante del grupo: (luego de terminar el ejercicio) Yo me imaginé a mi misma y a mi marido. Es difícil dibujarnos, pero bueno... me costó porque hay que tener cuidado en los detalles, porque uno como mujer es más delicada, más fino, y el hombre hay que hacerlo más como macetero', ¿Me entiende? (dice esto tratando de lograr risas en sus compañeros, y algunos ríen o carcajadas)
Facilitador/a: Le pregunto al grupo, cómo se imaginan a este hombre que nuestra compañera acaba de dibujar.
Otra mujer que participa del grupo: Yo me lo imagino así como grande, como todos los hombres, así como fuerte y medio enojón.
Facilitador/a: ¿Y qué te hace pensar así de él?
Mujer responde: Porque es hombre, no sé, son como todos así.
Facilitador/a: Y si yo le gusto las palabras fuerte, enojón, ¿Dejaría de ser hombre?
Mujer responde: Mmm no.
Facilitador/a: Entonces reflexionemos en conjunto, ¿Cuántas cosas de estas que escribieron le pertenecen específicamente al hombre y a la mujer y cuántas son las que esperamos socialmente de ellos?

Si es que la mujer cae en un estereotipo de género, no se tiene que perder la oportunidad de hacer preguntas que inviten a la reflexión. Algo iatrogénico en la intervención es que hagamos afirmaciones sin que la mujer haya reflexionado de antemano. Debemos respetar la independencia de la mujer y que ella misma llegue a las conclusiones que la lleven a salir de la violencia dentro de la instancia de intervención y facilitación.

Es importante también trabajar en el grupo los miedos, las inquietudes y sus angustias. Esto puede ser por múltiples razones, como por ejemplo, sentimientos ambivalentes con la persona que ejerce violencia, o miedo por sus hijos, o angustia sobre la incertidumbre, entre otras.

Para trabajar este tema en el grupo, debemos identificar y hacer que cada una nombre aspectos que le causan esa inquietud o temor. Esto es fundamental y pronóstico para la siguiente etapa, porque mientras la mujer no lo nombra, sólo vivirá con él y no existirá como una realidad de la que nos podemos hacer cargo en conjunto.

Un tema altamente recurrente es el tema de los hijos, y los temores asociados a una eventual separación o inicio de acciones judiciales en contra de él. Por lo general, como un factor protector, ella tenderá a no hacerse responsable de las acciones de cambio que se requieren para salir de la situación de violencia, pero este es un elemento que podríamos usar a nuestro favor en la intervención.

Existen ocasiones en que las mujeres les cuesta visualizar la violencia en si mismas porque durante la historia de violencia han sido invisibilizadas y relegadas sin poder expresar sus sentimientos. Además, por la dinámica de poder y control en la que ha estado inmersa, se ha acostumbrado a predecir la conducta del otro con el fin de protegerse a si misma y también a sus hijos. Es por esto que ella deja de ser para si misma y pasa a ser de los demás, tratando de controlar todo lo que pasa a su alrededor como mecanismo de sobrevivencia.

En este estado de sobre alerta constante en que vive la mujer, tiende también a arrastrar a sus hijos, donde tratará de proveerles un mundo lleno de seguridades para que no sean agredidos igual que ella. Es por esto que es un elemento a favor, porque para ella es más fácil ver el sufrimiento de sus hijos más que el de ella misma.

Por esto, en una primera instancia, le podemos pedir a la mujer que se conecte a cómo eran antes sus hijos y cómo han cambiado producto de la violencia. Por ejemplo, la podemos ayudar a visualizar cómo han cambiado y cómo merecen vivir.

También debemos tener presente que, si bien la mujer ya presentará ganas de iniciar procesos legales en contra de quien ejerce violencia, o plantea su deseo de irse del hogar, entre otros, aún está en esta etapa de ambivalencia donde todo puede caer muy rápido. Teniendo en cuenta esto, no debemos precipitar las decisiones que toma la mujer, y siempre llevándola a que tome sus procesos con calma y que más vale dar un paso pequeño a uno grande y luego retroceder.

Si es que impulsamos decisiones precipitadamente y no respetamos la fase en la que ella se encuentra podemos hacer que la mujer pierda su motivación con el cambio que está iniciando, cuestión que sería poco provechosa para la intervención.

3. *Fase de toma de decisión*

Premisa: Cuando la ambivalencia se inclina hacia el lado del cambio de la mujer pasa a una fase de determinación o preparación para la acción. Es entonces cuando toma decisiones ("tengo que hacer algo, esto no puede seguir así").

La mujer en esta etapa se decide a cambiar, pero aún aparecen resistencias por el miedo a la reacción del agresor o por las dudas sobre el futuro.

Si bien realiza algunas acciones de las que tenía planificadas, otras las deja y abandona proyectos con facilidad

Junto con esto, comienza a dudar si está haciendo lo correcto, es decir, surgen muchas dudas sobre la denuncia, si es que debe o no declarar en el juicio, preocupándole que el agresor termine preso. La ambivalencia se manifiesta en que quiere que el hombre se vaya de la casa pero a la vez le preocupa su situación, además de dudar si es lo más beneficioso para sus hijos e hijas

Aunque se siente convencida de lo que tiene que hacer, comienza a sentir que no podrá realizar todo lo que se ha propuesto.

Intervención con mujeres que se encuentren en la fase contemplativa

Objetivos a lograr en esta fase

Apoyar y ayudar a la mujer a determinar el mejor plan que debe seguir para lograr el cambio.

- Establecer la auto eficacia: la mujer tiene las capacidades y potencialidades para cambiar.

Temas posibles a trabajar

- Construcción de un nuevo proyecto de vida.
- Ambivalencia en cuanto al cambio.
- Miedos, inseguridades, ansiedades.
- Re-conectándose con la red.
- Evaluación de los propios recursos.
- Qué piensa sobre sus hijos.
- Identificar qué es lo que la tiene atada
- Reforzar enfoque de género.
- Riesgos de la fase en la que se encuentran.
- Entre otras que pueda proponer la dupla psicosocial
- Mitos sobre la violencia.
- Sentimientos en cuanto a la violencia.
- Consecuencias de la violencia y las ventajas de salir de ésta
- Procesos de duelo como necesarios para salir de la violencia

En esta tercera fase del proceso, debemos movilizar paulatinamente a que la mujer ejecute los proyectos que está consciente que debe hacer pero que aún le atemoriza llevarlos a cabo por el estado ambivalente en el que se encuentra.

Debemos comprender que la ambivalencia no desaparece en ninguna de las fases de intervención estando presente en todo el proceso. Además esta etapa es transicional y no absoluta, donde la mujer estará más decidida en algunos aspectos pero en otros no. Por ejemplo, es muy común escuchar en esta etapa *"yo sé que tengo que dejarlo y rehacer mi vida, pero con eso basta... no quiero denunciarlo porque puede perjudicarlo en su trabajo o en otras cosas de su vida"*.

Es por esto que nunca debemos enfadarnos ni frustrarnos por sus dudas ni verlas como un retroceso o estancamiento, sino que como una parte normal del proceso.

Este elemento debe trabajarse en el grupo, y hacer visible que esto es normal en su proceso. Es bueno en este sentido facilitar entre las participantes que puedan reflejarse unas a las otras, para que entre ellas reconozcan y visualicen sus propios procesos, viendo qué es lo que las está estancando y cómo puedo salir de ello. Para esto serán especialmente valiosas las experiencias de mujeres más avanzadas en el proceso de cambio.

En este punto es importante poner siempre a supervisión las ansiedades que la dupla pueda tener en cuanto a que la mujer cambie. No debemos olvidar que los tiempos son de la mujer y que sólo hay que facilitar y reflejar sus procesos.

Hay que recordar conjuntamente con esto, que si se ha realizado un buen trabajo en la etapa anterior, las dudas y resistencias serán más débiles y fáciles de vencer.

Conjuntamente, se puede facilitar en el grupo que ellas escuchen entre sí sus planes, y que puedan expresarse mutuamente gratificaciones por el gran trabajo que están realizando. Esto dará estímulos a las participantes y les reflejará que aún con ambivalencias, van por buen camino. Para esto se sugieren preguntas del orden *"¿Qué te gustaría hacer?, ¿Cómo lo vas a hacer? ¿Qué podrías hacer?"*.

En esta fase se debe retomar el balance decisional de la fase anterior y valorar qué problemas anticipa para hacer un cambio en el plan trazado. Para esto siempre se debe enfatizar en los recursos que tiene la mujer y encauzar en el grupo ayuda para ver cómo puede utilizarlos.

Se debe evitar ser persuasivo, no diciendo frases como *"creo que lo mejor que puedes hacer sería dejarle, porque ya sabes lo que pasa con estas relaciones y si no lo dejas, todo va a ir peor, piénsalo"*. Este tipo de frases es absolutamente negativo para la mujer, porque la retrocedemos a etapas de miedo inmovilizador que eran característicos de la primera fase, además de estar invalidándola en su poder de decisión.

Es importante considerar que la toma de decisión por parte de la mujer de terminar con la violencia, así como las acciones que comenzará a llevar a cabo, pueden provocar una situación de riesgo que siempre se debe valorar, porque la pareja agresora puede reaccionar ante esos intentos aumentando el acoso y violencia. Por ello, debemos contar con un plan de seguridad en todo momento, que sea específico y bien aprendido.

4. Fase de acción para el cambio

Premisa: En este estacio se inicia el proceso de cambio. La mujer intenta activamente modificar su realidad con el objetivo de superar el problema y su compromiso con el proceso es muy elevado.

Si bien existe un gran esfuerzo por parte de la mujer por controlar la situación en que vive y moviliza sus recursos hacia el cambio, aún puede ser que ante dificultades inesperadas puede desmotivarse (por ejemplo, si no logra que el hombre deje el domicilio).

Aún algunas actitudes del agresor la paralizan y le generan dudas. Aquí por ejemplo, el hombre acosa y amenaza o por el contrario busca dar pena para ser perdonado, prometiendo que ahora si cambiará o manipula afectivamente a través de los hijos e hijas.

También se siente sola y piensa que no podrá con todo lo que se le viene encima, como por ejemplo, criar a sus hijos e hijas, capacitarse, trabajar.

El tener que recurrir a recursos para huir del agresor puede hacer sentir a la mujer que está peor que antes, generando gran ansiedad e incluso pudiendo llegar a culpar a los profesionales.

Intervención con mujeres que se encuentran en la fase contemplativa

Objetivos a lograr en esta fase

- Continuar estimulando la motivación por realizar los procesos de cambio necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.
- Potenciar la autoeficacia (*"puedo cambiar, dominar la situación y decidir por mi misma"*).
- Acompañar a la mujer para que no se sienta sola y reafirmar su proceso.
- Garantizar y extremar la seguridad.

Temas posibles a trabajar

- Autonomía y toma de decisiones.
- Establecer líneas para habilitación laboral.
- Mirar hacia atrás y mirar hacia adelante.
- Riesgos de esta fase.
- Qué me está obstaculizando en la toma de decisiones.
- Cómo estoy en mis relaciones.
- Reforzar relaciones de pareja no violentas.
- Qué veo para mi futuro.
- Miedos, angustias y ansiedades.
- Mirando cómo han funcionado mis recursos.
- Entre otras que puede proponer la dupla psicosocial.
- Trabajo con la culpa.

Se debe reforzar que todas las dudas, ambivalencias y sentimientos de culpa de la mujer son parte del proceso, por lo que tenemos que prestar atención para saber responder de forma adecuada.

Hay que iniciar el proceso de cambio con objetivos alcanzables para aumentar la autoeficacia, que es el punto central de esta etapa: la persona debe sentir que puede cambiar. Debemos establecer un plan que vaya regulando este proceso, puesto que si lo precipitamos podemos generar desmotivación en la mujer y la idea de que le será imposible salir de esta situación.

Siempre se deben reforzar los cambios logrados para automotivar y señalar los objetivos que faltan por alcanzar. Hay que hacer que la mujer haga un resumen periódico de las modificaciones obtenidas y de las dificultades superadas, de sus efectos positivos y de las nuevas emociones experimentadas relacionadas con el bienestar y la autoeficacia. Cuando hablemos de los cambios que todavía tiene que conseguir, hay que hacer que la mujer visualice y sienta los beneficios que obtendrá con ellos.

Debemos indicar en el grupo que los obstáculos son parte del proceso necesario para alcanzar los objetivos establecidos. Los logros se obtienen a través del ensayo y el error, por lo que hay que lograr que la mujer se apoye en sus potencialidades para ir produciendo estos cambios.

FISCAL

En cuanto al riesgo, este debe ir valorándose permanentemente y activar un plan de emergencia en caso de ser necesario.

En el grupo debemos intencionar afirmaciones automotivadoras, que partiendo del proceso de reflexión de las mujeres, estén relacionadas con:

- Reconocimiento del problema (*"me está diciendo que la ansiedad que sufre que puede tener que ver con los problemas en casa"*).
- Expresión de preocupación.
- Intención de cambiar.
- Optimismo por el cambio.
- Balance de los pros y contras de la decisión que hay que tomar.

Para la ayuda de las afirmaciones podemos:

- Preguntar por un episodio concreto para recoger información (*"cómo fue el día en que te insultó"?)*
- Utilizar situaciones extremas (*"¿cuáles son tus peores miedos o consecuencias si no cambia la situación?"*).
- Mirar hacia atrás (*"antes me decía que no tenía que salir de casa"*)
- Mirar hacia adelante (*"si toda la situación cambiara ¿cómo se sentiría?"*)
- Replantear los objetivos (*"en las primeras entrevistas me decía que quería estar mejor, que no podía más, Ahora, cómo lo ve?"*).
- Utilizar la paradoja (*"por lo que me dices, la situación no ha cambiado mucho, eso es bueno para ti?*).

5. Fase de mantenimiento y posible recaída

Premisa: En este estadio ya se han desarrollado con éxito los cambios, por lo que el trabajo consistirá en mantenerlos en el tiempo para consolidar los beneficios obtenidos durante la etapa de acción para el cambio. Sin embargo, puede suceder que acontezcan recaídas.

La mujer ya ha logrado salir de la situación de violencia, pero podría sufrir una recaída en cualquier minuto, pudiendo volver con el agresor, que se establezca la misma dinámica de los malos tratos o inicia una nueva relación en la que empieza a sufrir nuevamente agresiones.
También puede ocurrir que la mujer piense que en ciertos aspectos ella estaba mejor, entonces debemos abordar estas situaciones antes de que exista un retroceso.

<u>Intervención con mujeres que se encuentran en la fase contemplativa</u>

Objetivos a lograr en esta fase

- Consolidar y mantener en el tiempo los cambios realizados.
- Ayudar a identificar las recaídas y utilizar estrategias para prevenirlas.

Temas posibles a trabajar

- Como mantener el cambio que he logrado.
- Cómo apoyarme en mi red.
- Cómo apoyarme en mis compañeras.
- Visualizando cómo era antes y cómo estoy ahora.
- Reforzamiento de elementos de violencia y género.
- Riesgos de la etapa en que están.
- Despedida de mi grupo
- Cualquier otro tema que proponga la dupla psicosocial.

Aquí se debe trabajar con las mujeres acciones de mantenimiento de la siguiente forma

- Elaborar un plan de intervención de prevención de recaídas.
- Evaluar las situaciones que podrían provocar un retroceso en la evolución de la mujer.
- Aumentar su red de apoyo.
- Hacer que se proponga nuevos objetivos a futuro.
- Analizar todo el proceso que han vivido como grupo visualizándolo como estaba antes y cómo están ahora. Escribirlo y dejarlo a mano para que cuando tengan dudas puedan releerlo.
- Indicar siempre que cuentan con cualquier recurso cuando lo necesiten.
- Realizar seguimientos si es que se la ha egresado del Centro.

Ante posibles recaídas debemos considerar lo siguiente:

- La recaída no es una fase que sucede después del mantenimiento, sino que puede producirse también en la fase de cambio. Por ello, es importante evaluar la recaída en cada momento y considerar que forma parte del proceso. Las mujeres maltratadas hacen varios intentos antes de conseguir separarse completamente de sus parejas.
- Debemos evaluar en qué aspectos se ha producido la recaída y a que nivel. Hay que recordar que un retroceso no siempre implica una recaída sino que puede ser un impulso para subir más alto.
- Nunca debemos enfadarnos ni sentir frustración. No debemos juzgar ni culpabilizar a la mujer.
- Es importante comprender a la mujer y empatizar con ella.
- Debemos hacer ver a la mujer que la recaída no es una vuelta atrás, que en este cambio ha aprendido muchas cosas que ya le permitieron salir antes de su situación y que sabrá hacerlo de nuevo.
- Debemos demostrar a la mujer que estamos a su lado para ayudarla nuevamente.

Indicaciones para situaciones particulares en la intervención

Casos de Femicidio Frustrado

En el caso de que exista un femicidio frustrado siempre debe privilegiarse la atención de los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos dependientes del Ministerio del Interior u otra instancia de la red como un COSAM para su atención reparatoria.

Sin embargo, existen intervenciones que sí deben realizarse desde el Centro toda vez que es una red que se constituye a través de SERNAM para otorgar contención y protección a la mujer:
- Gestionar la red según necesite la mujer. Por ejemplo, derivarla a salud si es que lo necesita, ver el tema habitacional, habilitación laboral, gestionar redes primarias para su protección, entre otras.
- Co-Patrocinio (en el caso que así estime la Dirección Regional) por parte del Abogado del Centro, donde se deberá actuar según las necesidades que estime el Abogado Regional.
- Contención o intervención en crisis en caso que la mujer lo requiera, pero procurando siempre estar en coordinación con la institución que esté a cargo de su terapia reparatoria para evitar así su victimización secundaria.

También existen mujeres que por características de personalidad, niveles de daño producto de la violencia y/o por contextos territoriales (mujeres rurales) no adhieren a la intervención grupal psicosocial y solicitan una atención individual. En este tipo de casos tenemos estas alternativas:

- Trabajar en las 3 sesiones individuales el ingreso al grupo.

FISCAL

- Si es que la mujer no quiere el ingreso al grupo, trabajar con ella sólo desde la línea jurídica, derivarla a otra instancia de la red y realizar seguimiento telefónico.
- Realizar más sesiones individuales **si es que el equipo del centro decide en conjunto brindarle acompañamiento individual más largo, pero será cada centro el que se haga responsable de esta decisión toda vez que el recinto ha sido definido como una instancia que trabaja a través de grupos de mujeres y no a través de un modelo individual.**

Intervención con mujeres derivadas de Casas de Acogida

Si bien no todas las mujeres que han sido atendidas en Casas de Acogida serán derivadas a los Centros de la Mujer, debido a que muchas de ellas ya han formado un vínculo con el equipo de este modelo, se deberá tener en consideración en el caso de que exista una derivación lo siguiente:

- La intervención se regirá por los criterios señalados en estas orientaciones, donde no se brindará atención reparatoria individual a este tipo de derivación. Esto es en razón de que no podemos hacernos cargo de una terapia largo aliento porque el modelo no se ha concebido de esa forma tal y como se ha señalado en las Orientaciones Técnicas.
- Se debe tener en consideración que la mujer ya ha tenido intervención psicosocial en la Casa de Acogida, por lo que debemos estar en estricta coordinación con la Casa para ver cuáles fueron los temas trabajados para no sobre intervenir. Por esto deberá evaluarse caso a caso si es que entrará a intervención grupal o se realizarán otras intervenciones que no ha trabajado la Casa pero de forma ambulatoria.
- Se debe favorecer y promover al Centro como un apoyo en cuanto a la gestión de redes de la mujer, para favorecer aún más su autonomía siguiendo con las líneas que ya ha trabajado la Casa.
- Realizar acompañamiento jurídico en todos los casos necesarios y adoptar nuevas medidas de protección en caso de ser pertinentes.

Atención de mujeres derivadas desde los Centros de Hombres por una Vida Sin Violencia

Uno de los propósitos del Centro de la Mujer es ingresar al proceso de atención a las mujeres que son parejas de los hombres que ingresan a los Centros HEVPA, sin embargo, algunas de ellas no querrán ingresar. En estos casos, se debe realizar seguimiento a fin de verificar que la mujer se encuentra sin riesgo y que los cambios mencionados por el hombre son efectivos.

Antes que los Centros de la Mujer inicien el primer contacto telefónico con la mujer, a fin de citarla a la primera entrevista a partir de la cual se elaborará el Reporte de la Mujer, es importante que los Centros dispongan de toda la información sobre el Modelo de Intervención del Programa "Hombres Por Una Vida Sin Violencia". Esta información es útil para contactar de manera adecuada a las mujeres parejas o ex parejas de los hombres postulantes a participar de la intervención de los Centros HEVPA.

Un adecuado contacto con estas mujeres requiere explicarles de manera clara y precisa el contexto, sentido y objetivos de la intervención que realiza el Centro de Hombres. Tener un discurso que no la responsabilice a ella por los comportamientos abusivos, violentos o controladores de él, y que la desvincule de cualquier relación de los comportamientos del agresor en su propia atención.

Esto implica que, con la información que ella entrega, se realizará una evaluación de los riesgos y peligro de la violencia. Si se evalúa que ella está en riesgo, o si ella no se siente segura de las reacciones de él, debe asegurársele que el hombre nunca será confrontado con la información que ella entregue, a fin de salvaguardar su seguridad y protección.

Se debe asegurar a las mujeres que el tratamiento y la información que ella entregue será confidencial. Siempre el contacto con la mujer lo deben hacer los Centros de la Mujer, nunca los profesionales de los Centros de Hombres.

Sin una adecuada evaluación de la situación de violencia no se pueden establecer una protección eficaz de la mujer. El Programa 'Hombres Por Una Vida Sin Violencia', debe velar porque la atención del varón no sea un factor de riesgo o desprotección para la mujer, ni que se transforme en un circuito de impunidad para el agresor.

El Centro de la Mujer debe informar a la mujer de los contenidos y de los objetivos del programa, y también de sus limitaciones. Es decir, que "un hombre participe del programa no es una garantía del cese de la violencia", por lo cual ella debe mantener sus comportamientos de autoprotección[1] y planes de seguridad personal[2].

También se debe informar a la mujer, que considere la posibilidad de que el hombre podría utilizar su participación en el programa para manipularla y controlarla. Se le informará de sus propias posibilidades para recibir apoyo y atención de manera voluntaria, a través por ejemplo, de un Centro de la Mujer. Y que su participación, no implica ninguna responsabilidad en cuanto a la participación del hombre en el programa (ella no es responsable de que el hombre asista o deje de asistir al programa- sobre todo para las mujeres que aún son parejas o cohabitan con ese hombre), ni tampoco esa mujer es responsable del progreso del hombre en el programa

Respecto a lo anterior, se trata de aclarar con la mujer que la intervención del HEVPA NO es una psicoterapia familiar, ni de pareja.

En el caso que la mujer no quiera ser informante de la violencia vivida, se le preguntará cuál es la razón. Dentro de los diversos motivos que una mujer pudiera dar, se deberá consignar si se presume que la mujer está en riesgo (es decir, intimidada o asustada por algunos indicadores; coartada en sus libertades o aislada por el hombre; coaccionada por amenazas de él); o si la mujer declara otros motivos por los cuales no quiere ser informante, pero en estos casos no se presume riesgo (sino que cambio de domicilio o de región, término de la relación, refiere que le hace mal recordar, o simplemente no quiere participar).

Siempre se debe alentar a las mujeres a participar como usuarias de los Centros de la Mujer, de esta manera es importante la amabilidad y dejar la posibilidad abierta, entregándole información para el contacto, y que ante cualquier problema no dude en solicitar ayuda u orientación.

En los casos en que la mujer sea inubicable, (no conteste el teléfono o no se le encuentre en una visita domiciliaria), ese hombre no ingresará al Centro HEVPA, dado que no se podrá determinar el nivel de riesgo.

Entrevista semi estructurada para obtener el reporte de la mujer sobre la violencia

Es una intervención especializada con mujeres víctimas de violencia de pareja, sigue todos los principios de una "Primera Acogida". El escuchar con respeto y atención; acoger-contener; promover la expresión de emociones y sentimientos; informar; desculpabilizar, señalar la responsabilidad de la violencia en quien la ejerce; orientar; evaluar los riesgos; trabajar un plan de

[1] Se sugiere ver guias de autoprotección para la mujer del doctor Cobo.

[2] Se sugiere ver guias de planes de seguridad personal del manual 'El Maltrato deja Huellas', el cual se puede descargar de la página de internet de UNICEF

seguridad personal o de autoprotección si es necesario. La entrevista semiestructurada debe considerar los siguientes lineamientos:

- Se requiere entrevistar a una mujer sobre la situación de violencia que ella presenta, un objetivo secundario es obtener el reporte de la violencia que ha vivido de parte del agresor.

- Se le pide a la mujer que describa la relación y los actos de abuso que ha sufrido. Se debe facilitar el que la mujer use sus propias palabras para describir sus experiencias

- Cada una de las formas de violencia, deben ser registradas temporal y espacialmente; vale decir, ubicarlas más o menos en el tiempo (día, mes, hora del día, aproximados) y ubicarlas en el espacio físico (lugar de la casa o calle, personas presentes). Esto se trata de una escena y de la temporalidad de la violencia.

- Se debe describir la escena a modo de relato, poniendo entre comillas las propias palabras o expresiones de la mujer.

Lo central es que se trata de una descripción de algunas escenas o momentos violentos. Sobre todo de escenas de violencia física grave, que implican probabilidad de riesgo alto de lesiones graves y/o de muerte[1].

Es necesario saber que existe violencia, qué tipo de violencia se ejerció y cómo, especialmente la violencia física. Es decir, hay que determinar el motivo del conflicto o gatillante de la violencia, el contexto y su significado. Se requiere el relato de escenas, episodios o momentos violentos para saber si se trata de control o de imposición de conductas.

A continuación, se detalla una lista de ejemplos de abusos que mujeres han reportado, los cuales quedaron expresados en las 10 formas de violencia que está representadas en la Rueda del Poder y Control, del cual dan cuenta las mujeres parejas de hombres que participan en los HEVPA

1 Abuso Físico: cachetada; golpes de puño; sofocar; tirar o jalar el pelo, empujar; sujetar; puntapiés; usar armas u objetos como armas; tirarle cosas; presionar o forzar relaciones sexuales; relaciones sexuales con violencia; golpes en los senos o genitales.
2 Abuso Sexual: que puede ir desde los acosos hasta la violación
3. Intimidación: Asustarla con miradas amenazantes, gestos, acciones, destrucción de objetos, destrucción de sus cosas, maltratar o matar animales domésticos, mostrar armas u objetos que pueden ser usados como armas para asustarla. ¿Tiene usted miedo de él?.
4 Abuso Emocional: Menosprecia a su persona, insultos, tratarla con malas palabras, humillarla, hacerla sentir culpable.
5 Aislamiento: Impedirle que vaya a donde usted quiera ir, por ejemplo: a trabajar, a la escuela, a visitar amistades o parientes, a reuniones de grupos de mujeres. Escuchar sus conversaciones telefónicas, abrir o leer sus cartas. Seguirla, interrogarla acerca de sus actividades, dónde, cuándo, a quién visita, por qué te demoraste tanto, etc. Usar los celos para justificar sus acciones.
6 Minimizar, Negar y Culpar. No darle importancia al abuso, diciendo que no fue nada, o que no ocurrió. Decirle que es su culpa el que él haya actuado abusivamente
7. Uso de las niñas(os): Hacerla sentir culpable a usted por el comportamiento de las niñas(os), usar las visitas a los niños(as) para asediarla o amenazarla con quitarle los niños.
8. Privilegio Masculino: Tratarla a usted como a una sirvienta, actuar como si él fuera "el dueño", tomar él todas las decisiones importantes que afectan a la familia, indicarle a usted cuál es su lugar en la familia y las cosas que usted tiene que hacer.

[1] Se sugiere ver la Guía de Valoración de Riesgos SARA, y ver la guía o pauta de evaluación de riesgos adaptada y desarrollada por Manzal
1

9. Abuso Económico: Impedirle a usted que trabaje fuera de la casa, hacer que usted le pida dinero para las necesidades del hogar, no dejar que usted sepa el monto de los ingresos familiares, quitarle dinero que le pertenece a usted.
10. Amenazas y Coerción: Amenazarla con quitarle las niñas(os), amenazarla con hacerle daño a sus familiares o amistades, con acusarla a la policía o a otra institución, destruir objetos de valor, forzarla a retirar cargos legales contra él, hacer que usted haga alguna actividad ilegal, amenazarla con suicidarse.

Tal como se mencionó anteriormente, se debe explicar a la mujer que la información nunca va a ser transmitida al agresor, que sólo va a servir para evaluarlo y ver si califica para ingresar a un Centro de Hombres. A veces, cuando la persona que ejerce abuso sabe que su pareja ha dado detalles sobre las agresiones, se puede poner peligroso. Si ella no se siente segura, esto es parte de la evaluación (es decir, su percepción subjetiva de miedo).

Se debe dejar muy claro con la mujer que en caso de que exista o haya existido una violencia grave, lesiones graves o amenazas de muerte; y si se evalúa que ella está en riesgo inminente y/o que otras personas (niños o adultos) se encuentren en ese tipo de riesgo se rompe la obligación de la confidencialidad.

La ley 19.968 obliga a denunciar en caso de tomar conocimiento de un delito grave, y además se deberán activar mecanismos de promoción a favor de la seguridad y protección de la vida de las personas involucradas.

Si el caso está judicializado, se informará al Centro de Hombres para que éste, mediante oficio a Justicia, dé cuenta de la violencia, del riesgo evaluado o valorado, justificando y sugiriendo que se tomen las medidas pertinentes a fin de que se promuevan medidas legales de protección; en estos casos, se pide a la justicia velar por la seguridad de la mujer a fin de no exponerla a una represalia mayor.

Siempre se debe actuar a favor de las víctimas y en contra de la violencia, para neutralizarla. Si no se hacen estas gestiones por temor a la reacción del agresor se estaría cayendo dentro del dominio, intimidación y control que ejerce el hombre y dejándolo en la impunidad.

Momentos de Reportes de la situación de la Mujer Pareja de un Hombre que Participa en los HEVPA

El contacto y la elaboración del reporte de la mujer deben ser realizados por el Centro de la mujer respectivo.
Al inicio, se realizarán dos evaluaciones con la mujer, en el término del primer nivel grupal de hombres (al terminar las 12 sesiones de primer nivel), y al término del segundo nivel grupal de hombres (al terminar las 18 sesiones de segundo nivel). Ambas entrevistas se deben realizar preferentemente en forma presencial, pero será la dupla profesional del Centro de la Mujer respectivo, quienes determinarán (según el nivel de riesgo) si es que esa entrevista de seguimiento se puede hacer de manera telefónica.

El Centro de Hombres dará aviso al Centro de la Mujer de la solicitud de reporte con 2 semanas de anticipación al término de los grupos. El Centro de la Mujer enviará el reporte dentro de 3 semanas a partir de la fecha en que lo solicita el Centro HEVPA.

El reporte que entregue el Centro de la Mujer debe indicar la existencia y el grado de cambio en cada una de las 10 formas de violencia representadas en la Rueda del Poder y Control según las siguientes categorías:

- Se mantiene igual la forma de violencia indicada.
- Aumenta la forma de violencia informada (describir escenas y comportamientos).
- Disminuye la forma de violencia informada
- Nunca ha existido la forma de violencia en la relación.

- No se ha presentado esa forma de violencia en este periodo.

Posteriormente se realizarán cinco evaluaciones una vez que el hombre sea egresado del programa. Se tratará que este seguimiento sea telefónico. Será el Centro de Hombres quien deberá solicitar el seguimiento con 3 semanas de anticipación a las fechas estipuladas (3 evaluaciones cada 2 meses, en los 6 primeros meses posteriores al alta; y 2 evaluaciones cada 3 meses en los 6 meses restantes). El Centro de la Mujer deberá entregar este reporte en un plazo máximo de 3 semanas posteriores a la fecha en que corresponda

LÍNEA DE TRABAJO CON REDES Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

La probabilidad de que en su búsqueda de ayuda, las mujeres maltratadas reciban respuestas muy diferentes y éstas pueden marcar diferencia significativas en la salida de la situación que la agobia, tambien puede ocurrir que agrave aún más su situación. Por ello, se hace indispensable una coordinación sistemática entre los servicios, que logre concordar estrategias y planificar las intervenciones, buscando mejorar la preparación de los/as funcionarios/as de los servicios para avanzar en la corrección de las deficiencias.

Por lo indicado, una de las acciones fundamentales que debe realizar el Centro es coordinar el trabajo con las instituciones públicas y privadas que trabajan en violencia contra la mujer en el territorio y promover la formación de un circuito de detección, derivación, atención y protección para optimizar la respuesta a las mujeres que viven violencia

El desarrollo de esta línea de trabajo del Centro se basa en el Modelo de Intervención en Redes, que abre el foco desde el individuo hacia las unidades sociales más amplias, tanto en la conceptualización de los problemas como en el diseño de estrategias de intervención.

Dos modelos básicos relacionados con esta perspectiva son el Modelo de Redes Personales o Focales y el Modelo de Red Abierta. Del primero derivan las Intervenciones en Red y del segundo el Trabajo en Red

La red social, en términos generales, puede describirse como un sistema de vínculos entre distintos puntos de un grupo social como son los actores sociales o distintos grupos e instituciones, que permite el intercambio de información y las interacciones entre los diversos puntos de la red. Existen variadas redes sociales: las redes sociales personales o focales, las redes sociales abiertas o redes temáticas, las redes comunitarias.

La red social personal está constituida por todas aquellas relaciones significativas que una persona establece cotidianamente y a lo largo de su vida. En este sentido, cada persona es el centro de su propia red, que está formada por sus familiares más cercanos, los/as amigos/as, compañeros/as de estudio y de trabajo, los miembros de las instituciones a las que acude habitualmente y los conocidos con quienes se ve sólo esporádicamente.

Las intervenciones que utilizan el modelo de redes sociales personales son llamadas intervenciones en red. Se refieren a la inclusión de la red social como un elemento importante para la comprensión del sufrimiento de la persona que consulta y a la vez, la utilización de dicha red como un recurso central en el alivio de este sufrimiento.

Este tipo de intervención es fundamental en la línea de atención que desarrolla el Centro, ya que uno de los elementos fundamentales de la intervención con cada usuaria es la construcción o recuperación de su red primaria (familia, amigas, vecinas, compañeras de trabajo)

El modelo de redes se refiere también al concepto de red más amplio, que incluye el tejido social formado por los distintos grupos e instituciones de la comunidad. Esta puede ser una red abierta, focalizada en una temática determinada, como por ejemplo, las redes de violencia. El trabajo de formar, activar o fortalecer este tipo de redes es lo que se denomina trabajo de redes o práctica de red.

En este ámbito y de acuerdo al Convenio, será responsabilidad del equipo del Centro:

- Potenciar la formación de redes comunitarias o redes sociales abiertas (Instituciones del Estado y Sociedad Civil) en el territorio en el que interviene el Centro. La cantidad y alcance territorial de las redes (comunales, provinciales, regionales) dependerá del diagnóstico previo que se realice y deberá ser explicitada en el Plan Anual de Trabajo
- Participar en al menos una de las redes comunitarias y/o sociales existentes en el territorio en el que intervienen, colaborando, apoyando y haciendo seguimiento a la gestión de las mismas.
- Participar y apoyar la implementación de los Convenios firmados entre SERNAM (Central y/o Regional) y otras instituciones en materia de violencia de género contra la mujer, que se implementan en el territorio en el que interviene el Centro.

Línea de Prevención

El *Programa de Prevención, Atención y Protección de Violencia Contra la Mujer - Chile Acoge*, desarrolla a través de sus distintos modelos una intervención integral y coordinada para la promoción, prevención, atención y protección de las mujeres que son víctimas de violencia.

En ese marco, el ámbito de la prevención aborda la actuación anticipada ante la eventual ocurrencia de violencia y en su estrategia de intervención se distinguen los siguientes estadios:

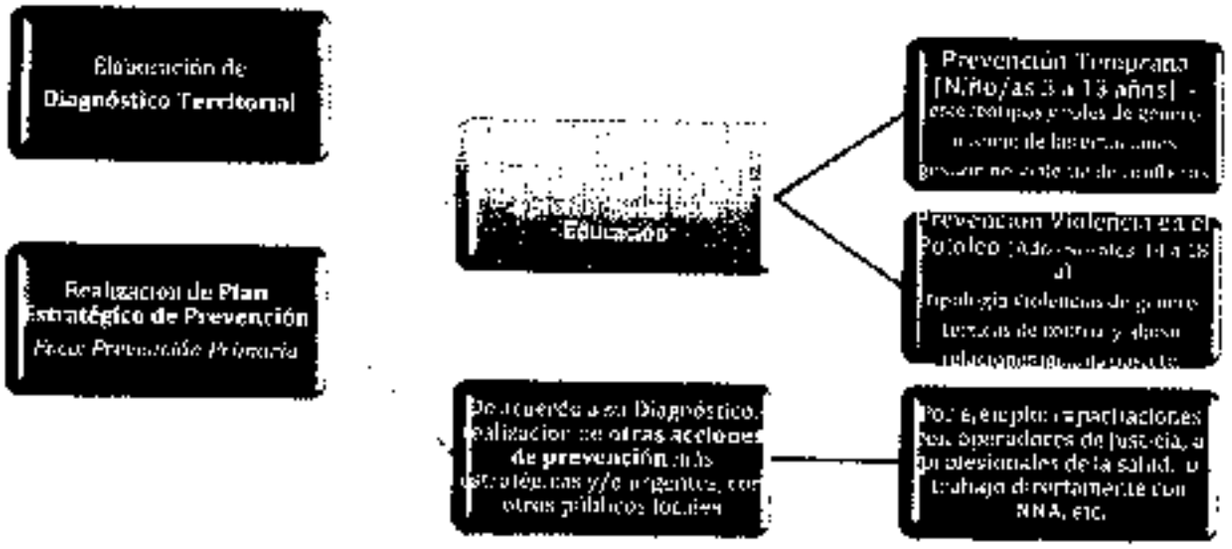
- Prevención primaria. Refiere a la actuación *antes* de que la violencia se produzca. Tiene por objetivo evitar su ocurrencia.
- Prevención secundaria. Refiere a la actuación a *corto plazo después* de que la violencia se haya producido. Tiene por objetivo la limitación del daño producido.
- Prevención terciaria. Refiere a la actuación a *medio y largo plazo después* de que la violencia se haya producido. Tiene por objetivo paliar las secuelas y repararlas, así como sentar bases para la no repetición de la violencia en el futuro.

Dentro del Proyecto que cada Centro presenta para la ejecución del modelo, se deberá incluir un **Plan Estratégico de Prevención**, con foco en la prevención primaria, siendo ésta la más estratégica en la evitación de la violencia.

Para asegurar la coherencia del Plan Estratégico de Prevención, éste debe estar basado en un diagnóstico territorial. Así, a partir del diagnóstico, que recogerá las especificidades y la realidad local, el equipo se compromete con un conjunto de acciones que den respuesta a los principales desafíos en materia de prevención, que cada público de la comunidad requiera. El procedimiento se detalla en el siguiente Flujograma.

FISCAL

FLUJOGRAMA PREVENCIÓN



Temática

Para la prevención de la violencia de género es fundamental comprender los factores de riesgo/protección que en los diversos subsistemas (individual, relacional, comunitario y cultural) influyen en su aparición y prevalencia. En particular, es clave comprender que el ejercicio o no ejercicio de la violencia, es un comportamiento aprendido en procesos de socialización, por tanto, también se puede desaprender.

Los estereotipos limitantes y la socialización de género que alimentan relaciones abusivas se reproducen desde la más temprana edad, con lo que la **educación inicial** es fundamental para la construcción de relaciones de respeto entre las personas y libres de violencia. Desde el reconocimiento de esa potencialidad y, para generar un efecto multiplicador y coordinado, en 2014 todas las regiones centrarán sus acciones de prevención primaria de la violencia de género, en torno al eje de la **Prevención con niñas, niños y adolescentes**. En el marco de ese lineamiento general, cada equipo determinará la estrategia a seguir, atendiendo a las especificidades locales relativas a multiculturalidad, migración, dispersión geográfica, población rural/urbana, etc.

Se propone como estrategia principal de trabajo la **sensibilización y capacitación a profesionales de la educación** para la adquisición de competencias que les permitan el abordaje de la temática en su intervención. Ello incluye acciones con profesorado, educadoras, técnicas, monitores/as, asistentes, psicólogos/as, etc. Así, la iniciativa no se dirige directamente a los niños/as y adolescentes, sino a los/as profesionales de la educación, entendiendo que su potencial como agentes multiplicadores permite una mayor sustentabilidad y replicabilidad de la acción a largo plazo. Para ello, las acciones de capacitación dotan al personal educativo de herramientas técnico-metodológicas para su posterior transferencia al aula.

Atendiendo a las edades de los niños, niñas y adolescentes con quienes trabajan esos/as profesionales, las temáticas de intervención son:

- Niños y niñas de 3 a 13 años ("prevención temprana"). Se sitúa el foco en los siguientes aspectos de las dimensiones culturales e individuales:

 1) Creencias sobre estereotipos y roles de género,
 2) Identificación y manejo de las emociones (rabia, en particular) y

3) comunicación asertiva y gestión no violenta de conflictos.

- Adolescentes de 14 a 18 años. Se sitúa el foco en actividades de prevención de violencia en el pololeo, en que se aborda la tipología de violencias de género, tácticas de control y abuso, ciclo de la violencia, relaciones igualitarias, etc.

No obstante esta propuesta de Educación Inicial, para ser enfocada con los profesionales de la Educación, cada Centro en base a su diagnóstico y realidad territorial-comunitaria, podrá programar **acciones de prevención con los distintos públicos que, a su juicio sean más estratégicos y urgentes para la acción 2014**, nos referimos por ejemplo, a capacitaciones con operadores de Justicia, o profesionales de Salud, o trabajo directamente con niño/as y jóvenes, etc.

Actividades

Para definir las actividades a desarrollar, es útil tener presente la distinción entre actividades de sensibilización y actividades de capacitación.

- Actividades de sensibilización. El objetivo es dar a conocer una realidad e influir en las ideas y creencias de las personas de forma que contribuyan a su mejora, a través de la concienciación, el compromiso, la movilización social y personal. Por ejemplo, para el caso de la prevención de violencia contra las mujeres, podría consistir en actividades para dar a conocer su conceptualización, prevalencia, tipología, forma de identificarla, consecuencias, etc.

- Actividades de capacitación: El objetivo es facilitar capacidades y herramientas prácticas para la acción de las personas. Por ejemplo, para el caso de la prevención de violencia contra las mujeres, podría consistir en talleres con profesorado en que se faciliten herramientas prácticas para la transferencia al aula.

Para facilitar la programación y el diseño de actividades, a continuación se citan algunos ejemplos de actividades a realizar:

- Actividades de sensibilización destinadas a distintos públicos, como charlas, proyección de videos, diálogos ciudadanos, plazas ciudadanas, etc.

- Talleres de capacitación en materia de prevención de violencia contra las mujeres, dirigidos a distintos públicos.

- Talleres de capacitaciones para actores y actrices claves del territorio, que están vinculados a la pesquisa, detección, derivación y atención de casos de violencia.

- Eventos masivos (con ocasión de fechas emblemáticas como el 8 de marzo y el 25 de noviembre)

- Apariciones en prensa escrita, radios, televisión u otros medios locales y/o regionales, con el propósito de problematizar y desnaturalizar el fenómeno de la VCM.

- Distribución de ejemplares de material gráfico

- Etc.

En el caso especifico de las actividades de prevención con profesionales de la educación, desde el Nivel Central se facilitarán a las regiones materiales y documentos que puedan servir de base para

las acciones de capacitación, que incluyen diversidad de recursos didácticos, entre ellos: estudios de caso, cuentos, láminas, actividades de expresión corporal, role-playing y juegos.

Finalmente, para llevar adelante este Plan, liderará el proceso la Coordinadora del Centro, quien designará a un profesional y a un/a monitor/a, para que estén a cargo de su ejecución sin perjuicio que el equipo completo pueda colaborar y/o participar del desarrollo e implementación del Plan Estratégico de Prevención.

Orientaciones para el diseño del Plan Estratégico de Prevención

Para que el Plan Estratégico de Prevención sea consistente y tenga coherencia interna contemplará los siguientes apartados:

- Diagnóstico
- Justificación y objetivos
- Acciones (descripción, calendario, población participante, resultados esperados, recursos infraestructurales, etc.)
- Evaluación (de objetivos, satisfacción, proceso, cobertura, etc.)

A continuación se comentan algunos elementos relativos a los anteriores apartados y finalmente se facilita un formato de elaboración del Plan Estratégico de Prevención.

Fases del Diagnóstico

Antes de pensar en la realización de un conjunto de acciones, es importante realizar un análisis de situación (diagnóstico) que ayudará a visualizar cómo, dónde y con quiénes intervenir en materia de prevención (ACNUR[4], 2006). Este diagnóstico se compone de fases, las cuales se detallan a continuación:

Fase 1: Análisis de la información existente

Se recopila toda la información disponible sobre situaciones relacionadas con las personas que viven violencia de género, la cual puede provenir de una amplia gama de fuentes internas y externas, incluyendo documentos políticos, legales, el número de denuncias por VIF en el último año, etc.

Otra manera de recopilar dicha información se basa en el enfoque cualitativo sobre muestras seleccionadas intencionalmente, en las que el investigador/a elige individuos y contextos que considera le pueden entregar la mayor y mejor información acerca del tema de interés (Mayan, 2001). Así, se plantea como opción realizar entrevistas a representantes de la comunidad y grupos de conversación con organizaciones sociales o equipos profesionales, entre otros. De esta manera, se podrá acceder a su percepción del problema, facilitando la detección de objetivos prioritarios para la definición de futuras acciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere utilizar diversas técnicas para obtener información, tales como:

1. Recolección de datos estadísticos de fuentes secundarias.
2. Grupos focales, con representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales vinculadas al tema, preferentemente de mujeres y de jóvenes.
3. Entrevistas semi estructuradas individuales y grupales a informantes claves.

[4] Si bien ACNUR ha desarrollado su trabajo de intervención con población de refugiados, el modelo propuesto y sus buenos resultados permiten tomar sus recomendaciones como ejemplo y adaptarlas a la realidad de los Centros de la Mujer.

Cabe mencionar que la técnica de trabajo denominado Grupo Focal o Focus Group es una técnica basada en una conversación cuidadosamente planeada, especialmente diseñada para obtener información en un área de interés definida (Krueger & Casey, 1988). Una de sus características principales es que permite entrever las expectativas y percepciones de los participantes en torno a un tema en particular, desde sus propias palabras, sentimientos y experiencia (Ibáñez, 1986; Figueras, 2005).

Por su parte, las entrevistas semi estructuradas permiten obtener el conocimiento desde el punto de vista de los miembros de un grupo y su experiencia, crean ambientes de confianza, permiten flexibilidad en la manera en que se obtiene la información, transformándose en un diálogo fluido (Chambers, 1994; Beebe, 1995).

Ejemplos de Técnicas	Información a obtener
Estrategias para obtener datos cuantitativos	• Caracterización de las comunas: Población, distinguiendo sexo y edad Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza, distinguiendo sexo y edad Actividad Económica: características del mercado laboral, % de ocupación/desocupación, diferenciado por sexo Aspectos culturales relevantes (Por ejemplo zona minera, población de origen campesino, presencia de grupos originarios) • Caracterización de la problemática VCM: Nº de denuncias en Carabineros, Fiscalía, Tribunales de Familia, distinguiendo: Sexo y edad de quienes ejercen la violencia y víctimas Vínculo entre quienes ejercen la violencia y víctimas Tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica
Grupos focales	• Caracterización de la problemática VCM: Concepciones y percepciones sobre la problemática de la violencia intrafamiliar, especialmente, la que se produce en las relaciones de pareja: Mitos y creencias que justifiquen la VCM Causas y consecuencias de la VCM Opinión acerca de si la VCM es un problema o no lo es; si es un problema en el cual deban intervenir terceros; quiénes deberían intervenir Dónde acuden a pedir ayuda las mujeres que sufren el problema. Opinión sobre las mujeres que denuncian Interés y disposición a participar de acciones comunes (red) para Prevenir, Denunciar, dar Atención a las víctimas
Entrevistas semi estructuradas	• Oferta de Atención a víctimas de VCM: Existencia de Programa VCM en sector Salud. Cobertura

diferenciada por sexo.
Existencia de Programas SENAME. Cobertura diferenciada por sexo
Otras ofertas para enfrentar la problemática de la VIF o de la violencia en la relación de pareja. Señalar cobertura y población atendida
Instituciones públicas y privadas que realicen acciones de prevención

- Identificación de actores comunitarios/sociales que podrían participar en la implementación de estrategias de prevención, integrar Red de Prevención de Violencia, o requerir Capacitación, como por ejemplo:
 Municipios (SECPLAC, DIDECO, Programa Comuna Segura, Corporaciones o Departamentos de Salud y Educación, entre otros).
 Instituciones del sector Justicia (Tribunal de Familia, Fiscalía, CAJ)
 Carabineros
 Sector Salud (Consultorios de Atención Primaria, COSAM, Hospitales, Servicios de Urgencia, entre otros)
 Sector Educación (Jardines Infantiles de JUNJI e INTEGRA; Escuelas, Liceos, Universidades, Programa 4/7)
 Otros programas de SERNAM presentes en el territorio
 Programas de SENAME
 Programa PREVIENE
 Programas de PRODEMU
 Otros programas sociales presentes en el territorio
 Organizaciones de Mujeres
 Organizaciones Juveniles
 Medios de Comunicación
 Iglesias
 Otros, identificar

En síntesis, en esta primera fase se busca analizar:

- Información previamente existente
- Contexto socio-económico, político y legal
- Perfil de la población - demografía y diversidad
- Reportes de Estándares e Indicadores

Fase 2: Diagnóstico participativo

La realización de un diagnóstico de la realidad local incluye la posibilidad de contar con la participación activa de sus miembros. En este sentido, se trabaja bajo el supuesto:

"Quien conoce mejor su realidad es quien lo vive a diario".

Por tanto, siguiendo diversas recomendaciones, cuando un grupo o comunidad desea modificar su situación actual, es preciso realizar un diagnóstico pues permitirá conocer lo que sucede a través de sus propios integrantes. Por tanto, es imperioso que se aboque a una descripción integral y completa del entorno, contexto e integrantes del colectivo (Coaliciones Comunitarias Anti Drogas de América – CADCA & Instituto Nacional de Coaliciones Comunitarias, 2008)

En relación con lo anterior, un diagnóstico puede entenderse como una respuesta a los intereses de la comunidad estudiada, que permite la participación activa de todos sus miembros; su propósito es investigar una realidad colectiva para detectar sus problemas y necesidades existentes y descubrir las causas de los mismos para definir una línea de acción efectiva para resolverlos (Narváez y Paz, 2011).

En síntesis, posibilita identificar y explicar los problemas que afectan a la población según su realidad social, la cual requiere ser intervenida en un momento determinado, con la participación de los ciudadanos y las comunidades organizadas. Esto, con el objetivo de visualizar las propias capacidades, recursos y soluciones que proponen los miembros de dicha comunidad.

Para su concretización, se requiere de la organización de diversas discusiones estructuradas con las mujeres y otros actores que quieran sumarse, considerando diversidad etárea, étnica y cultural con el objetivo de ahondar en los riesgos que están enfrentando y visualizar el diseño de posibles respuestas programáticas a dichos factores que afectan sus vidas (ACNUR, 2006).

Esta fase se centra en establecer un diálogo estructurado con mujeres y otros participantes para:

- Identificar riesgos de protección y necesidades de apoyo.
- Identificar las causas fundamentales de los riesgos de protección.
- Identificar las capacidades y recursos de la comunidad.
- Discutir soluciones y prioridades.

Metodología para un Diagnóstico Participativo

El diagnóstico comunitario es un valioso medio para la organización de las comunidades, cuando sus miembros, hombres y mujeres, comienzan a preguntarse:

- ¿Qué nos preocupa?
- ¿Cuáles necesidades tenemos?
- ¿A quiénes afectan los problemas que tenemos?
- ¿Por qué nos suceden estos problemas?
- ¿Cómo queremos vivir en el futuro?
- ¿Qué expectativas tenemos?

La elaboración del diagnóstico constituye una herramienta para que los grupos organizados (mixtos o de mujeres) reflexionen sobre su realidad *con el propósito de actuar sobre ella*, evitando que éste se convierta en un mero ejercicio de recolección de información, por parte de personas externas a la comunidad (Balarezo, 1994). Por tanto, es muy importante tener presente:

> "El diagnóstico permite conocer mejor la realidad, para poder TRANSFORMARLA. Su objetivo principal es la ACCION COMUNITARIA".

Es importante mencionar que para cumplir con los propósitos del diagnóstico, es preciso que se promueva la participación de hombres y mujeres (Balerezo, 1994). Esto, debido a que:

- Rescata y valora los conocimientos de los hombres y las mujeres de la comunidad.
- Favorece la autoconfianza de los grupos comunitarios y de mujeres.
- Promueve el análisis colectivo para alcanzar una conciencia crítica.
- Educa a los participantes con nuevos conocimientos e información adicional, que les permite obtener una visión más objetiva de su realidad.
- Enriquece el funcionamiento de los grupos, mediante la introducción de técnicas participativas.
- Favorece la democratización interna de las organizaciones de base.

El primer paso para llevar a cabo el diagnóstico participativo es la conformación de un equipo promotor, el cual deberá hacer:

✓ **Convocatoria abierta:**
- La convocatoria a las diferentes reuniones debe ser abierta y atractiva a todos los habitantes de la localidad sin distingo alguno.
- Para realizar la convocatoria es conveniente apoyarse en los líderes naturales de la comunidad.
- No limitar la participación es un elemento clave para llevar a buen término la actividad y obtener resultados de calidad.

✓ **Reunión inicial.** Los objetivos de este primer encuentro buscan informar a los asistentes acerca de:
- La importancia de realizar el Diagnóstico Participativo.
- Determinar la metodología a utilizar.
- Delimitar los linderos reales o imaginarios de la comunidad para efectos del diagnóstico.
- Realizar una fotografía de la comunidad.

✓ **Fotografía de la comunidad.**
El objetivo de esta actividad es describir la situación en la que se encuentra la comunidad de una manera detallada. Debe reflejar información acerca de la cantidad de habitantes, número de viviendas, escuelas, centros de salud, calles, caminos, manzanas, número de niños, jóvenes, adultos y ancianos, oficio o profesión de los habitantes, actividades económicas, productivas, recursos físicos y naturales con los que se cuenta y otra información que se considere importante.

✓ **Fuentes de información.**
Tanto para la elaboración de la fotografía de la comunidad como para los proyectos que luego puedan plantearse se puede obtener información de:
- Los datos recogidos en "*la historia de la comunidad*".
- El censo demográfico y socio económico.
- Otros estudios realizados acerca de la comunidad.

✓ **Problemas y potencialidades:**
- De acuerdo con la metodología sugerida para realizar el diagnóstico participativo, la identificación de los problemas y potencialidades de la comunidad se debe hacer mediante consenso.
- Se debe estimular a todos a que participen, opinen, comenten, reflexionen y debatan sobre su realidad.
- Es una tarea colectiva.

✓ **Jerarquizar problemas:**
Los criterios para jerarquizar los problemas dependen del objetivo perseguido. Sin embargo los siguientes pueden servir de orientación:
- Jerarquizar considerando la cantidad de personas a las que afecta dichos problemas.
- Jerarquizar con base a su gravedad o intensidad.
- Jerarquizar de acuerdo a la capacidad de resolución que tenga la propia comunidad.

✓ **Resultados esperados:**
Obtener información acerca de los problemas, necesidades, recursos y oportunidades de desarrollo en las comunidades.

Dimensión y enfoque de género en el diagnóstico comunitario

Este concepto se refiere al Género como una categoría de análisis que sirve para conocer y evaluar un contexto determinado, el cual se enmarca en una realidad acotada, en la experiencia de sus integrantes y en un proyecto concreto (De la Cruz, 1998).

Teniendo en cuenta lo anterior, es de gran utilidad al momento de analizar y evaluar temáticas relacionadas con:

- Efectos de las propuestas de intervención (en y desde un colectivo).
- Cambios en la condición y posición social de las mujeres.
- Ciertos aspectos de las relaciones de género.

De este modo, cuando se asume la dimensión de género como una categoría de análisis, permite visualizar con mayor claridad el sistema Sexo-Género que rodea a la comunidad que se desea intervenir.

Por otra parte, cuando se adhiere a este enfoque es posible comprobar cómo los programas de acción comunitaria, sea o no su objetivo central, tienen efectos a la hora de reforzar cambios en la dinámica cultural, haciendo consciente las diferencias sociales entre hombres y mujeres cuando dichas acciones se relacionan con el cuestionamiento o desnaturalización de los roles de género (De la Cruz, 1008).

Una vez que se ha visualizado las características, requerimientos y exigencias que el sistema Sexo-Género impone a hombres y mujeres, se puede abordar dicha realidad con perspectiva de género, es decir, tomando estos constructos con intención de deconstruirlos, accionando una opción política cambio.

Siguiendo a Carmen De la Cruz (1998), cuando se adopta una perspectiva de género al momento de realizar un diagnóstico comunitario, se consideran sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades tanto de hombres como de mujeres, en las fases de planificación, ejecución y evaluación.

A modo de síntesis, en lo que a este concepto se refiere, se podría enmarcar en dos acciones concretas:

- Modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación con los hombres en los campos económico, político, social, cultural y étnico.
- Abordar los aspectos referentes a la condición de las mujeres, tiene que ver con las circunstancias materiales en las que vive: ingresos, salud, vivienda, calidad de vida, entre otros. Esto, con el fin de mejorar sus condiciones cotidianas de desenvolverse en el mundo.

Presentación de los Resultados

Los resultados del Diagnóstico se presentarán en un documento que cada Centro entregará a la Dirección Regional correspondiente. Este Informe deberá contener tanto el análisis como la discusión de los datos y antecedentes obtenidos. Lo anterior, de acuerdo a los objetivos del proceso de diagnóstico y a las variables que orientaron la búsqueda de información, por ejemplo:

- Caracterización del territorio, según cobertura del centro (Comunal, provincial o Regional).
- Caracterización de la problemática VIF en el territorio abordado por el centro.
- Oferta de Atención a víctimas de VIF.
- Identificación de actores comunitarios/sociales que podrían participar en la implementación del Plan de Trabajo.

FISCAL

Preguntas que pueden orientar el diseño de las acciones

Respecto a la realización de eventos masivos:
¿En qué consistirá el evento del 8 de marzo? ¿A qué público estará dirigido?
¿A cuántas personas debemos convocar?
¿Con qué actores nos articularemos para realizarlo?
¿En qué punto del territorio se realizará esta actividad? ¿Cómo evaluaremos esta actividad?
¿Y respecto al evento del 25 de noviembre?
¿Será parte de una campaña o será un acto aislado?
¿En qué consistirá?
¿A qué público estará dirigido?
¿A cuántas personas debemos convocar?
¿Con qué actores nos articularemos para realizarlo?
¿Cómo evaluaremos esta actividad?

Respecto a las apariciones en medios de comunicación:
¿Cuáles son los medios que consideraremos prioritarios? ¿Por qué?
¿Cómo nos contactaremos con ellos?
¿Cuál será el mensaje que entregaremos?
¿Cómo evaluaremos estas acciones?

Respecto a la distribución de ejemplares de material gráfico:
¿En qué territorio y en qué actores focalizaremos la distribución de materiales?
¿Con qué criterio distribuiremos el material?
¿Qué estrategia utilizaremos para distribuir material? ¿Con quiénes nos articularemos?

Respecto a la realización de actividades de información y sensibilización:
¿Qué actividades de información y sensibilización debemos priorizar?
¿En qué territorios y en qué actores nos focalizaremos?
¿Con quiénes nos articularemos para realizar estas actividades?
¿Cuál es el mensaje que debemos destacar?

Respecto a la realización de actividades de capacitación:
¿Qué actores debemos priorizar para ser capacitados?
¿Con qué actores nos articularemos para contactar a las personas y grupos que queremos incorporar?
¿Qué productos o habilidades es necesario instalar?
¿Qué temática se desarrollará?
¿Qué metodología es más pertinente dependiendo del tipo de público seleccionado?
¿Cuántos talleres debemos realizar según el tipo de público?

Pautas para la evaluación

Atendiendo al contexto y los objetivos que se establezcan, cada región definirá aquellos aspectos del Plan Estratégico de Prevención que se evaluarán (satisfacción, proceso, resultado de las actividades, cobertura, etc.).

Por ejemplo, si se desea evaluar la satisfacción de las personas participantes en las actividades, una meta podría ser:"El 90% de las personas participantes en los cursos de capacitación evalúan satisfactoriamente sus contenidos". En este caso, el indicador sería el porcentaje de personas que evalúan satisfactoriamente los contenidos entregados en los cursos de capacitación respecto del *total* de personas que finalizan dichos cursos. Para ello se debe elaborar una pauta de satisfacción, que se aplicará a los participantes una vez finalizado el taller.

Formato de elaboración del Plan Estratégico de Prevención

CENTROS DE LA MUJER

PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN

Contenidos:

- Diagnóstico
- Justificación y objetivos
- Acciones (actividades/campañas, cronograma, población participante, recursos infraestructurales, etc.)
- Evaluación (de objetivos, satisfacción, proceso, cobertura, etc.)

DIAGNÓSTICO

En este punto se presenta un resumen de los principales resultados obtenidos en el proceso de Diagnóstico. La información se puede organizar en torno a las cuatro variables que orientaron la búsqueda de información: Caracterización de las comunas; Caracterización de la problemática a abordar; Oferta de Atención a víctimas de Violencia contra las mujeres; Identificación de actores comunitarios/sociales que se estima necesario participen en la implementación del proyecto.

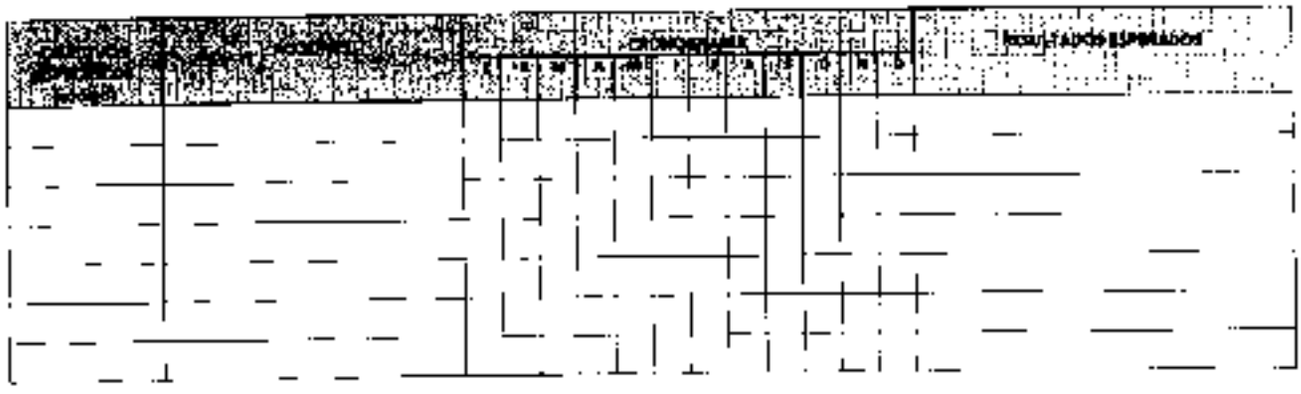
A partir de los resultados del diagnóstico y de su análisis se podrán identificar los elementos más distintivos del territorio y los grupos prioritarios donde se focalizará El Plan Estratégico de Prevención y a los cuales estará dirigida cada una de sus acciones.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Importancia del Proyecto para la Política Pública en la erradicación de la violencia contra la mujer.

Objetivo general y objetivos específicos.

ACCIONES



Descripción de las acciones, población participante, recursos infraestructurales, medios de verificación de los resultados esperados, etc.

EVALUACIÓN

Descripción y forma de verificación de los aspectos que se evalúen (objetivos, satisfacción, proceso, resultado de las actividades, cobertura, etc.)

SALIDAS Y SEGUIMIENTO

Salida de los Centros de la Mujer y Seguimiento

Las salidas de los Centros de la Mujer constituyen el término de la intervención periódica con la usuaria, donde pueden darse que el equipo gracias a una decisión conjunta con la usuaria; que ella quiera suspender por falta de tiempo en un período específico, que no quiera asistir más o bien que se consensue su derivación a otra instancia.

Es importante tener en cuenta que en cualquier salida siempre deberá evaluarse el nivel de violencia, el nivel de daño y el nivel de riesgo.

Egreso

Se entiende como el momento cuando la mujer completa los objetivos propuestos en el Plan de Intervención Individual que fueron consensuados en el equipo al inicio del proceso. El más importante de los objetivos tiene relación con que se haya disminuido los niveles de violencia y riesgo con los cuales había ingresado.

Los procesos judiciales tienden a ser más largos que el proceso de intervención psicosocial propuesto que es alrededor de 6 meses, por lo tanto, **la mujer aún así puede egresar siempre y cuando siga en un contacto constante con el/la abogado/a para fines pertinentes de su causa.** Sin perjuicio de ello, siempre será una decisión de equipo y no unilateral de la dupla psicosocial o jurídica

La decisión del egreso es un proceso que debe hacerse en equipo en una reunión técnica, donde es importante evaluar las siguientes variables:

Disminución de sintomatología asociado al daño emocional.
- Disminución de indicadores asociados al daño en la autonomía.
- Disminución de la situación de riesgo por medio de la articulación de la Red Primaria de Apoyo.
- Cumplimiento de objetivos psicosociales propuestos al inicio de la intervención.
- Existe representación jurídica a través de una querella o bien, la mujer ha sido patrocinada

Desde el punto de vista cualitativo también son indicadores de egreso, los efectos de la intervención psicosocial respecto a:

- Construcción de una auto-imagen. Nos referimos a la presencia de aquellos elementos que permitan verificar las transformaciones experimentadas respecto a la auto percepción.
- Construcción del proyecto de vida personal y familiar. Referido a la presencia de aquellos elementos que permiten verificar un ejercicio de anticipación en torno a prefigurar un conjunto de objetivos, metas y plazos –más o menos definidos – que orientan las acciones personales y familiares, tanto para su establecimiento y definición como para su transformación.
- Vinculación que las mujeres y sus familias establecen con las redes institucionales y comunitarias. Presencia de aquellos elementos que permitan observar el fortalecimiento en la capacidad de las familias para relacionarse eficientemente con las redes de servicios. Se define la "relación eficiente con las redes de servicios" como aquella que le permite al usuario encontrar satisfacción a las necesidades que pretende cubrir.
 La dimension dinámica familiar. En el caso de usuarias egresadas de Centros de la Mujer en que corresponda evaluar este aspecto se debe considerar: La forma y calidad en que se organizan y verifican los procesos comunicacionales al interior de la familia. La forma en que se organizan y verifican los procesos asociados a la distribución del trabajo doméstico

y por ingresos al interior de la familia y la forma en que se organiza, manifiesta (libre de violencia) y verifica la administración del poder al interior de la familia

Ninguna mujer puede egresar si los niveles de violencia física y violencia sexual se mantienen o aumentan respecto de la situación del ingreso.

En consecuencia, en el caso que haya terminado la intervención diseñada en el PII y no se logra disminuir la violencia física y sexual, no se puede egresar y se debe co-construir un nuevo PII en las áreas que correspondan.

Interrupción

Se refiere a aquella situación donde la mujer se encuentra con un problema tal que no le es posible continuar con el proceso de atención en el Centro, pese a manifestar su compromiso y deseo de seguir adelante. Por ejemplo, una enfermedad grave de la propia usuaria o de un familiar cercano a quien ella deba atender; la incorporación a un trabajo con un horario incompatible con la participación en el Centro. Para disminuir o evitar la interrupción por motivos laborales los equipos deben posibilitar el espacio para que la usuaria continúe el proceso. Se recomienda

- Modificar los horarios de la intervención y considerar el espacio grupal como individual en horario vespertino o sábado sólo según realidad regional y lo establecido en el Convenio, respetando las horas semanales de trabajo que deben cumplir los integrantes del equipo y jamás excediendo lo pactado en las horas de jornada laboral.
- Mantener la vinculación con el Centro a través de entrevistas de seguimiento (teléfono y/o visita domiciliaria).
- Explicar a la usuaria el derecho de continuar la intervención, evitando generar un contexto de culpabilización, reproche y/o sentimiento de abandono. El Centro, desde todos los ámbitos debe concebirse como un espacio abierto para las mujeres.

Derivación

Se podrán producir derivaciones como salidas del Centro. No hay que confundir las derivaciones de salida con las derivaciones complementarias a la atención psicosocial y/o jurídica.

La derivación se refiere a la situación donde, por perfil y necesidades de intervención psicosocial se debe derivar a la mujer a otra instancia de atención, tales como Centros de Atención a Víctimas (CAV), COSAM, CAVAS u otro para que ellos realicen toda la atención psicosocial. Un ejemplo de este caso se refiere a una mujer que requiere atención reparatoria individual y el Centro no cuenta con posibilidades de realizar dicha atención y la mujer no quiere continuar con la intervención psicosocial que ofrece el Centro pero sí continúa con la intervención jurídica.

Derivación a Casas de Acogida

Cuando el equipo del Centro se encuentre con un caso donde los niveles de violencia y riesgo sean de gravedad, deberá pensar en adoptar la medida de protección de Casa de Acogida, modelo residencial para mujeres que se encuentran en esta situación y/o están en situación de vulnerabilidad a raíz de la violencia que han sufrido.

Para esto, el equipo del Centro debe ser cauteloso y ceñirse estrictamente a los criterios que señalamos a continuación:

Elementos a considerar preliminarmente en el caso de derivación a Casa de Acogida

- El equipo debe evaluar si es que la mujer se encuentra en una situación de riesgo, violencia y/o vulnerabilidad tal que amerite una derivación a modelo residencial.
- Haber explorado todos los requisitos de ingreso que se consignan en las Orientaciones Técnicas de Casas de Acogida y si se cumple con ellos.

Luego de haber despejado lo anterior, se deberá establecer la siguiente coordinación

- Llamar a la Casa de Acogida más cercana en la región y elevar una solicitud para posible derivación (si es que existe cupo o tienen una idónea situación como para recibir a otra persona).
- Enviar Ficha de Derivación consignada en los Anexos con todos los antecedentes que allí se solicitan además de lo que hayan podido recabar en la Pauta de Intervención (precisar en este aspecto que es hasta donde hayan podido recabar, y no se exigirá que la pauta esté completa).

Información que es imprescindible en la Ficha de Derivación

- Nivel de riesgo, explicando detalladamente episodios de violencia más graves con sus fechas.
- Niveles de violencia, consignando cada uno de ellos si es que se encuentra presente o no, poniendo ejemplos o frases de la mujer cuando refiere a ellos.
- Si existen denuncias o causas anteriores en justicia.
- Todas las medidas adoptadas por el Centro con la mujer (por ejemplo, derivaciones, medidas de protección adoptadas, trabajo con red, entre otras)

Procedimiento de posible ingreso a Casa

- Será el equipo de la Casa quien evaluará si es que la mujer cumple o no con el perfil para ingreso, por lo tanto, el Centro sólo elevará una solicitud, pero no tomará la determinación final.
- Ante esta derivación siempre se deberá copiar vía correo electrónico a la Encargada Regional para que tome conocimiento de esta coordinación.

Procedimientos transversales, independiente del ingreso o no a la Casa de Acogida

- Aún en casos donde se haya entrevistado sólo una vez a la mujer, esta debe ser ingresada como usuaria y registrar que fue derivada a la Casa.
- Realizar el seguimiento a la derivación si es que esta se efectúa.
- Tomar medidas de protección o solicitarlas inmediatamente a un Tribunal, privilegiando la vía y sede más rápida y eficaz.
- Crear conciencia de riesgo.
- Moderar expectativas en la mujer en cuanto al límite de nuestra intervención, donde la Casa no es la única respuesta para salir de la violencia.
- Tener presente la gestión de redes según sea el caso.

Traslado

Corresponde a la situación en que la mujer es trasladada a otro Centro o a una Casa de Acogida.
Se podrán producir traslados como salidas por cada una de las áreas, así como totales del Centro.

En todos estos casos, se debe gestionar un proceso coordinado para el traspaso de la información a fin de evitar la re-victimización de las mujeres.

El traslado corresponde a la situación donde la mujer es trasladada a otro modelo de intervención pero continúa con el área jurídica por parte del Centro.
Ejemplos:

- Una mujer cambia de comuna o región y es trasladada a otro Centro para continuar la atención psicosocial, sin embargo, la causa continúa en el Centro de origen por la competencia de los tribunales.
- Una mujer que se encuentra en alto riesgo es trasladada a una casa de acogida pero el Centro continúa con la causa judicial por VIF.

También existen traslados por motivos de atención jurídica, donde corresponde a los casos en que la intervención del área jurídica debe ser trasladada a otro Centro de la Mujer por la competencia de los tribunales. Por ejemplo:

- Una mujer que llega al Centro de una determinada comuna solicitando la atención, sin embargo la causa se encuentra radicada o corresponde a los tribunales de otro Centro.
- Una mujer que se encuentra en atención psicosocial y jurídica por parte del Centro pero su causa es derivada a un tribunal del territorio de otro Centro.

En todas estas hipótesis, el/la abogado/a del Centro o Casa debe actuar conforme se explicó en las funciones de los abogados/as de los Centros y/o Casas.

Deserción

La deserción se refiere a la decisión unilateral de la mujer de no continuar con la intervención y se expresa claramente su intención de no volver. La diferencia con la interrupción radica en que en esta última existen motivos concretos como trabajo, cuidados de otras personas o enfermedades que determinan la salida, los que una vez solucionados permitirían a la mujer volver a la intervención. En la deserción, la mujer puede dar los mismos motivos u otros, pero manifiesta explícitamente o el equipo evaluador que no volverá.

La deserción como causal de salida del Centro se produce cuando se ha verificado en ambas áreas, psicosocial y jurídica, o en una de ellas en el caso que sea sólo esta área la que contemple el PII co-construido con la mujer. Si una mujer deserta y hay evaluación de riesgo vital o grave, hay que tomar contacto con personas, organizaciones, instituciones de su red, de manera de seguir aplicando mecanismos de protección posibles que reduzcan el riesgo.

La deserción de la intervención psicosocioeducativa se entiende como la interrupción del proceso de atención psicosocial decidido unilateralmente por la usuaria. Si la mujer no asiste a una sesión o citación, se debe volver a citar y, en caso de violencia grave se realiza una visita domiciliaria. Si a pesar de estas acciones la mujer no asiste, se deben repetir estas gestiones, garantizando privacidad y confidencialidad. Si a pesar del esfuerzo realizado la mujer no asiste o informa que no continuará en el Centro, su caso se entenderá como deserción. Las citaciones mencionadas, deben quedar registradas en la carpeta del caso con la firma de la Coordinadora del equipo. La deserción se determinará luego de tres citaciones consecutivas a las que la mujer no asiste. Estas citaciones deben ser realizadas mediante carta o en forma personal.

Los motivos de deserción en el ámbito jurídico se entienden como el abandono de la mujer de la intervención jurídica definida en el PII. Para ello, se considerarán tres citaciones consecutivas a la mujer realizadas por cualquier medio **escrito** del que debe quedar registro en la carpeta del caso bajo la firma del/la abogado/a del Centro y en el caso de la tercera, además, deberá contar con la firma de la Coordinadora del equipo. La deserción del área jurídica podrá producirse al inicio de la intervención o luego de iniciada ésta. Sin embargo, para el caso de operar como salida del área jurídica, una vez iniciada la atención a través del patrocinio de la mujer, no bastará la no concurrencia a las citaciones, sino que se requerirá un pronunciamiento expreso de ésta de no seguir siendo patrocinada. De ello, se dejará constancia en la carpeta con la firma del/la abogado/a y Coordinadora del equipo y se procederá a la respectiva presentación de renuncia ante la instancia que corresponda. En caso de duda sobre cómo proceder en un caso particular, se debe consultar con la Dirección Regional de SERNAM. Para efectos particulares de la meta jurídica de patrocinio, se incluirá en los deserciones la no concurrencia a tres citaciones de la mujer, en los

mismos términos descritos en el párrafo anterior, a entrevista con el/la abogado/a y/o a la firma del patrocinio

La suma de todas las interrupciones y las deserciones del centro no deberán superar el 30% del total de los ingresos.

Seguimiento del Centro

Una vez que se ha verificado la salida de la mujer del Centro, ya sea por egreso, deserción, interrupción, derivación o traslado, se debe realizar el seguimiento del caso a través de diversas acciones tales como: visitas domiciliarias, contactos telefónicos, entrevistas con la usuaria y sus redes de apoyo, según corresponda al tipo de salida y nivel de gravedad de la violencia. En los casos de mujeres con alto riesgo el seguimiento debe ser presencial.

Esta es la última de las etapas de intervención y debe considerarse con igual importancia que las demás. Esta es nuestra forma de conocer cómo sigue la usuaria luego de la intervención y si es que ha vivido nuevos episodios de violencia. De esta manera, la mujer sentirá que aún existe una red de apoyo contenedora que seguirá apoyándola ante posibles recaídas.

Es importante que se tome el peso de esta acción, porque aunque parezca que luego de la salida del Centro nos podemos desligar de la usuaria, debemos recordar que intervenimos en un fenómeno que es altamente probable que vuelva la mujer a experimentar nuevos riesgos y exposición a la violencia. Es por esto, que con todas las usuarias debemos realizar el monitoreo de como se encuentran y evaluar si es que es pertinente continuar con la intervención.

El fin del seguimiento entonces es, que a través de la observación continua del caso se permite manejar un cierto grado de control en relación al riesgo de ocurrencia de nuevos hechos de violencia. También posibilita la entrega de información sobre la efectividad de la intervención y la capacidad de ésta de generar cambios a mediano plazo.

En el seguimiento, se debe evaluar el nivel de violencia, de daño y de riesgo a fin de poder tomar las medidas necesarias en el evento de que la violencia haya empeorado.

La observación implica indagar en aspectos sociales, psicológicos y legales, así como en el estado de desarrollo de las capacidades de empoderamiento de las mujeres en lo físico, social, económico y político que se han desplegado en torno a la situación de violencia inicial. Es importante señalar que, en las entrevistas o conversaciones de seguimiento siempre es necesario explicitar la oportunidad de reiniciar un nuevo proceso de atención.

Dependiendo de la historia del caso, de las características de los agresores y de la peligrosidad del mismo, el seguimiento se puede transformar en una situación de riesgo para el profesional que lo realiza. Para estos casos, se deben generar acciones de protección, ya sea coordinando la visita con Carabineros o seguridad ciudadana. También, se puede utilizar como estrategia alianzas con vecinos de la mujer para que ellos faciliten el contacto con la usuaria o den aviso al equipo del Centro de las posibilidades de realizar una visita domiciliaria. Lo fundamental, es que no puede ponerse en peligro el equipo profesional o las monitoras. En los casos donde el seguimiento implica un riesgo elevado, se debe dar aviso al SERNAM Regional a fin de elaborar estrategias para tomar contacto con la mujer.

El seguimiento a las mujeres derivadas por el Centro de Hombres por una Vida sin violencia, se realizan de acuerdo a las especificaciones planteadas en el acápite sobre indicaciones específicas para el proceso de atención de mujeres derivadas desde los centros de hombres por una vida sin violencia.

Tipo de salida	Cantidad de usuarias	Inicio del seguimiento	Momentos donde se debe evaluar	Objetivo	Acciones de seguimiento
Egreso	Al 100% de las mujeres que en su ingreso presentaron violencia física y al 30% del resto de los egresos	A los 2 a 5 meses realizado el egreso	De 2 a 5 meses, 6 a 7 meses y 8 y 9 meses post egreso	Verificar situación actual y mantenimiento de los logros de la intervención en el mediano plazo, por medio de la evaluación del nivel de violencia daño y riesgo	Las acciones deben permitir evaluar la situación de la mujer por lo que se requiere el contacto directo con ella. En caso de que no sea posible realizar la evaluación personalmente, se deberá realizar vía teléfono asegurando que se cumplen las condiciones para que la mujer pueda hablar libremente.
Interrupción	Al 100% de las usuarias que interrumpen la intervención	A los 30 días de confirmada la interrupción	Se deben realizar al menos 6 seguimiento, uno por cada mes	Evaluar situación actual y nivel de riesgo, mantener contacto y propiciar el reingreso para la continuación de la intervención	Los contactos con las mujeres que interrumpen pueden ser principalmente por vía telefónica, asegurándose eso si que la mujer puede hablar libremente. En caso de que se evalúe presencia de riesgo se deberá realizar seguimiento presencial
Derivación o Traslado	Al 100% de las mujeres derivadas o trasladadas	A los 15 días de realizada la derivación	A los 15 y 45 días posteriores a la derivación o traslado	Evaluar continuación de intervención en instancia donde se derivó y evaluación de riesgo	El seguimiento se realiza por medio del contacto con los profesionales pertenecientes al lugar de derivación
Deserciones	Al 100% de las mujeres que desertan	A los 7 días de confirmada la deserción	15, 30, 60 días posteriores a la deserción.	Evaluar situación actual y el nivel de violencia daño y riesgo, y propiciar el reingreso para la continuación de la intervención y tomar las medidas de protección requeridas	Las acciones deben permitir evaluar la situación de la mujer por lo que se requiere el contacto directo con ella. En caso de que no se posibilite la evaluación personalmente, se deberá realizar vía teléfono asegurando que se cumplen las condiciones para que la mujer pueda hablar libremente.
Mujeres derivadas del Centro de de Hombres por una Vida	Al 100% de las mujeres. Si la mujer ingresa al Centro de la Mujer se realiza seguimiento de acuerdo a los criterios antes mencionados y	Si la mujer ingresó al Centro de la Mujer se realizan seguimientos de acuerdo a los tipos de salida. Junto a esto se deben	El seguimiento se realiza según el tipo de salida. Junto a esto se deben realizar los 3 reportes de la situación de violencia y los 5 reportes de seguimiento en los siguientes tiempos:	Evaluar la situación de la mujer y contrastarla con los avances planteados por el Centro de Hombres pues lo que se busca es la protección de la mujer	Las acciones deben permitir evaluar la situación de la mujer por lo que se requiere el contacto directo con ella. En caso de que no se posibilite la evaluación personalmente, se deberá realizar vía teléfono asegurando que se cumplen las condiciones para que la mujer pueda hablar libremente.

	además se realizan los informes solicitados, especificados en el acápite sobre indicaciones específicas	realizar los siguientes reportes, independiente de si la mujer ingreso o no al centro: Un Reporte inicial de la situación de violencia Dos Reportes de la situación de violencia Cinco reportes de Seguimiento	1. Reporte inicial de la situación de violencia (durante el proceso de evaluación del hombre en el Centro de Hombres por Una vida Sin Violencia. 2. Reporte de la situación de violencia finalizado el primer nivel en el Centro de Hombres. 3. Reporte de la situación de violencia finalizado el segundo nivel en el Centro de Hombres. 4. Reporte de seguimiento a los 2 meses de egresado del Centro de Hombres 5. Reporte de seguimiento a los 4 meses de egresado del Centro de Hombres 6. Reporte de seguimiento a los 6 meses de egresado del Centro de Hombres 7. Reporte de seguimiento a los 9 meses de egresado del Centro de Hombres 8. Reporte de seguimiento a los 12 meses de egresado del Centro de Hombres		

METAS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL MODELO

Las Coberturas y Resultados esperados por cada línea de intervención son las siguientes:

I). Línea de Atención Psicosocioeducativa y Jurídica

I.1 Metas de Ingresos a Atención Psicosociojurídica:

Cada convenio deberá establecer el número habitantes en su comuna y/o agrupación de comunas y el número de mujeres que atenderá anualmente. Este número estará compuesto por los ingresos 2014 y los arrastres 2013.

I.2 Metas sobre el proceso de atención psicosocioeducativo y Jurídico:

La atención psicosocioeducativa y jurídica debe realizarse de acuerdo a las Orientaciones Técnicas 2014 y sus metas son las siguientes:

- 100% de las mujeres ingresadas a los Centros de la Mujer deberán contar con evaluación de riesgo, la que debe constar en la Pauta de Intervención que forma parte de las Orientaciones Técnicas 2014.

- 100% de las mujeres que ingresan deberán contar con diagnóstico Integral que forma parte de la Pauta de Intervención. Sólo se excluyen los casos de mujeres que desertan, interrumpen, son derivadas o trasladadas en la etapa de diagnóstico.

- 100% de las mujeres que ingresan deberán contar con su Plan de Intervención Individual (PII) co-construído con la usuaria. Solo se excluyen los casos de mujeres que desertan, interrumpen, son derivadas o trasladadas en la etapa de diagnóstico. El PII es co-construído por la triada psico socio jurídica en conjunto con la usuaria

- 100% de las parejas o ex parejas mujeres de los hombres usuarios de los "Centros para hombres por una vida sin violencia" derivadas, deberán ser contactadas (telefónica o presencialmente) para evaluar la situación de violencia.

- El 100% de las mujeres ingresadas a los Centros deberán tener durante el primer mes, una entrevista con el/la abogado/a /a para orientación e información, con prescindencia de la decisión de la mujer respecto del patrocinio Esta primera entrevista es obligatoria y forma parte del proceso de diagnóstico para la definición del PII.

- Los Centros deberán otorgar patrocinio a las usuarias en las causas por violencia intrafamiliar en sede penal o familia, según sea el caso, conforme las siguientes coberturas:

i) Los Centros que tienen como meta de ingreso hasta 258 mujeres deberán patrocinar judicialmente al menos al 35% de las usuarias.

ii) Los Centros que tienen como meta de ingreso entre 259 y 279 mujeres deberán patrocinar al menos al 30% de las usuarias.

iii) Los Centros que tienen como meta de ingreso a más de 279 mujeres deberán patrocinar al menos al 25% de las usuarias.

iv) En cualquier caso:

a) Deben patrocinar judicialmente a' menos el 90% de las mujeres que presenten violencia física grave o vital al momento de su ingreso al Centro, salvo que ellas .o rechacen, cuentan con representación legal particular, la causa se encuentra terminada o deserten del Centro o de la atención jurídica. Todos estos casos deben constar por escrito. estar firmados por la usuaria y/o el/la abogado/a y el/la coordinador/a y registrados en la carpeta individual de a la mujer.

o) Patrocinar judicialmente y presentar querella o demanda, al 1:00% de las mujeres ingresadas al Centro con riego vital, con las mismas excepciones y condiciones indicadas en la letra a) precedente; y

c) Patrocinar judicialmente y presentar querella o demanda, al 50% de las mujeres ingresadas al Centro con riesgo grave, con las mismas excepciones y condiciones indicadas en la letra a) ya citada.

Los/as abogados/as de los Centros deberán patrocinar principalmente las causas de VIF y sólo excepcionalmente, en situaciones justificadas, otras materias, como cuidado de los/as hijos/as, régimen comunicacional, alimentos u otros relacionados con los bienes de la mujer.

Las otras causas deberán ser derivadas a otras instancias de asistencia o acceso a la Justicia, como las Corporaciones de Asistencia Judicial, la Fundación de Asistencia Legal de la Familia u otras afines.

Lo anterior, sin perjuicio de la interposición de solicitudes sobre cuidado de los hijos/as, régimen comunicacional, alimentos, bienes de la mujer o la familia que se puedan interponer en el proceso de de VIF como medidas de protección, bajo la forma de cautelares o sanciones accesorias, según lo señalado la ley 20.066 y sin que ello obste a la derivación correspondiente para la tramitación por otras instancia ya mencionados.

- Elaboración y envío en forma y plazo del 100% de los Informes Mensuales sobre la atención jurídica de las usuarias. Esta tarea constituye una meta de desempeño de los abogado/as.

- Entrevistar al menos una vez al 100% de las usuarias de Casas de Acogida que la Dirección Regional de SERNAM asigne. Mantener en un formato compartido con las Coordinadoras de las Casas de Acogida toda la información relativa a la atención jurídica, estado de las causas y medidas de protección de las mujeres atendidas. La información debe ser actualizada en forma mensual.

- Patrocinar judicialmente al 100% de las mujeres de Casas de Acogida que les asigne la Dirección Regional de SERNAM, salvo que las usuarias lo rechacen, cuentan con representación legal particular, la causa se encuentre terminada o la usuaria deserte de la atención jurídica del Centro. Todos estos casos deben constar por escrito, estar firmados por la usuaria y/o el/la abogado/a y el/la coordinador/a y registrados en la carpeta individual de a la mujer

 Las usuarias de Casas de Acogida no se contabilizan en las metas indicadas en los puntos anteriores.

- 100% de las mujeres deberán contar con una carpeta individual que contenga las intervenciones psicosocioeducativas y jurídicas, a fin de mantener la calidad de la información respecto a la intervención. La implementación de esta carpeta única con

datos actualizados en cada fase de la intervención, es una meta de desempeño de la triada profesional.

- Actualizar en forma mensual el sistema informático y de los reportes solicitados con los datos sobre atención psicosocioeducativa y jurídica a las usuarias, acciones de prevención y acciones de trabajo con redes. Estas tareas constituyen una meta de desempeño de la Triada y de la coordinadora en los casos que ésta sea adicional a la dupla y serán calificadas en el proceso de evaluación de desempeño de los equipos durante el año 2014.

I.3Metas sobre procedimientos para la salida del Centro en cualquiera de sus modalidades: Egresos, Interrupciones, Deserciones, Derivaciones o Traslados.

Las definiciones de modalidades de salida y de instrumento de registro de las mismas, se detallan en el documento de Orientaciones Técnicas 2014 que se entiende parte integrante del presente convenio.

Las metas respecto de los registros de la salida son:

.

a) 100% de las mujeres que egresan deben contar con una evaluación del nivel de violencia, nivel de daño y nivel de riesgo, que se registra en la ficha de egreso.
b) El 100% de las mujeres que interrumpen deberán contar con una ficha de interrupción.
c) El 100% de las mujeres que desertan deberán contar con una ficha de deserción.
d) El 100% de las mujeres derivadas deben contar con una ficha de derivación.
e) El 100% de las mujeres trasladadas deberán contar con una ficha de traslado.

I.4 Metas Sobre los Seguimientos de la Atención del Centro:

El seguimiento es la herramienta principal de evaluación de la pertinencia y eficacia del modelo y su definición se encuentra en estas Orientaciones Técnicas 2014.

Una vez ocurrida la salida del Centro de la Mujer, es fundamental el seguimiento del caso, a través de diversas acciones tales como: visitas domiciliarias, contactos telefónicos, entrevistas presenciales con la mujer y sus redes de apoyo, o contacto con los profesionales asociados a la derivación o traslado de la usuaria. Todas las acciones de seguimiento deberán registrarse de acuerdo a lo establecido en las Orientaciones Técnicas 2014.

Las metas respecto del seguimiento y su registro son las siguientes:

a) 100% de las mujeres que deserten de la atención deben contar con seguimiento. Considerando el eventual riesgo en que podrían encontrarse, el seguimiento deberá iniciarse en un máximo de 7 días corridos contados desde el momento que se confirme la deserción y tiene una duración de tres meses. Se deberán realizar al menos 4 seguimientos, a los 15, 30, 60 y 90 días posteriores a la deserción.

b) El 100% de las mujeres que desertan de la atención deben contar con "ficha de seguimiento" y evaluación del nivel de la violencia, daño y riesgo en las oportunidades indicadas en el punto anterior.

c) 100% de las mujeres que interrumpen la atención deben contar con seguimiento. El seguimiento deberá comenzar a los 30 días de confirmada la interrupción y tiene una

FISCAL

duración de 6 meses. Se deberán realizar al menos 6 acciones de seguimientos, uno mensual.

d) El 100% de las mujeres que interrumpen, deben contar con "ficha de seguimiento" y evaluación del nivel de la violencia, daño y riesgo en las oportunidades indicadas en el punto anterior.

e) El 100% de las mujeres que son derivadas a otra instancia de la red de atención a víctimas o trasladadas a otro Centro y/o Casa de Acogida deben contar con seguimiento. El seguimiento comienza a los 15 días de efectuada la derivación y tiene una duración de 45 días. Se deberán realizar al menos 2 seguimientos, a los 15 y 45 días posteriores a la derivación o traslado. Esto se efectúa por las/os profesionales de la institución donde se derivó a o trasladó a la mujer.

f) El 100% de las mujeres derivadas o trasladadas deben contar con "ficha de seguimiento" y evaluación del nivel de la violencia, daño y riesgo en las oportunidades indicadas en el punto anterior.

g) El 100% de las mujeres que egresan y que al momento de su ingreso presentaron violencia física y /o violencia sexual moderada a grave o vital, deben contar con seguimiento.

h) El 30% de todas las mujeres egresadas que no se incluyen en el punto anterior, deben contar con seguimiento.

i) El seguimiento que se efectúe a una mujer egresada de acuerdo a los criterios anteriores, se iniciará entre los 2 y los 5 meses posteriores al egreso, contados desde la fecha del mismo, y continuará hasta completar 9 meses. Se deberán realizar al menos 3 seguimientos: el primero, entre los 2 y los 5 meses, el segundo, entre los 6 y los 7 meses y el tercero entre los 8 y los 9 meses posteriores al egreso. En cada oportunidad se evalúa el nivel de la violencia, daño y riesgo que afecta a la mujer.

j) El 100% de las mujeres egresadas con seguimiento, deberán contar con ficha de seguimiento y evaluación del nivel de violencia, daño y riesgo.

Respecto de las mujeres que son pareja de los hombres que se atienden en los HEVPA.

El 100% de las mujeres que son parejas de hombres atendidos en los Centros HEVPA deberán contar con seguimiento. El seguimiento dependerá de la solicitud que emita el Centro de Hombres en una lista al efecto y de acuerdo a un protocolo contenido en documento de Orientaciones Técnicas 2014. En caso de negativa por parte de la mujer, se dejará constancia según las indicaciones del protocolo citado. El reporte obtenido debe ser enviado a los Centros HEVPA el despacho de la información será responsabilidad de la Coordinadora del Centro de la Mujer.

II) Prevención

La meta de la línea de Prevención consiste en implementar el 100% de las actividades contenidas en el Plan Estratégico de Prevención para el año en ejecución que forma parte del Proyecto del Ejecutor, documento que es parte integrante del presente convenio

Las actividades realizadas deberán reportarse y registrarse según lo dispuesto en las Orientaciones Técnicas 2014, tantas veces mencionadas.

III) Metas de Trabajo de Redes y Coordinación Intersectorial:

Para la determinacion de las metas de trabajo con redes se procederá de la siguiente forma:

a) Es obligatoria la participación del equipo del Centro en las redes de su territorio. Dicha participación será registrada en la pauta de supervisión bimensual que realice el/la Encargado/a Regional de Violencia contra la Mujer de SERNAM, en adelante Encargada Regional, responsable del seguimiento del Centro.

b) En caso de no existir redes, es prioritario establecer alianzas de cualquier tipo con actores claves en materia de Violencia contra la Mujer, tales como: operadores de seguridad, justicia y otros afines. Ministerio del Interior, Policías, Gendarmería, Tribunales de Familia, Ministerio Público, SENAME, CAJ, Instituciones de Salud y Educación, entre otros.

En caso de que un Centro requiera adaptar las metas establecidas precedentemente para cada una de sus líneas de acción se deberá comunicar por escrito, a través de correo electrónico, a la Unidad Nacional del Programa Chile Acoge de SERNAM, quien deberá visar la modificación por la misma vía.

a. **Sobre la forma y plazos de presentación de informes:**

La entidad Ejecutora conjunto con el Centro estarán obligados a presentar los documentos que exigen la Orientaciones Técnicas 2014 y que avalan la correcta ejecución del modelo.

f.1 Informe Mensual del Desarrollo del Modelo de Intervención Centros de la Mujer. Este informe se construye sobre la base de los datos que cada Centro ingresa mensualmente al Sistema Informático, los que dan cuenta de su trabajo en las tres líneas de acción definidas en la cláusula quinta precedente; i) Atención psicosocioeducativa y jurídica, II)Prevención y III) Trabajo con redes y coordinación intersectorial. En las fechas descritas en el punto f.4 se deberá enviar vía correo electrónico el reporte del sistema firmado por el/la coordinadora del Centro de la Mujer. En caso cualquier contratiempo del sistema, se deberá informar según instrucciones de SERNAM.

f.2 Reporte de Seguimientos Este reporte constituye documento que permite registrar los logros alcanzados en la intervención. Se debe enviar a la dirección regional, vía correo electrónico en las fechas indicadas en el punto f.4. Este reporte deberá ser enviado hasta la implementación completa de nuevo sistema informático.

f.3 Informe Jurídico Mensual del Centro, el que debe ser remitido por correo electrónico a el/la Encargado/a Regional en las fechas indicadas en el punto siguiente

f.4 Los informes mencionados precedentemente deberán ser enviados vía correo electrónico a la/el Encargada/o Regional en las fechas que a continuación se detallan:

- 31 de enero 2014
- 28 de febrero 2014
- 27 de marzo 2014
- 30 de abril 2014
- 30 de mayo 2014
- 27 de junio 2014
- 31 de julio 2014
- 29 de agosto 2014
- 26 de septiembre 2014

- 31 de octubre 2014
- 28 de noviembre 2014
- 26 de diciembre 2014

ANEXOS CENTROS DE LA MUJER

PAUTA DE INTERVENCION, DIAGNÓSTICO Y PLAN DE INTERVENCIÓN

1. REGISTROS BÁSICOS DEL CENTRO

CENTRO DE LA MUJER	
REGIÓN	
NÚMERO DE FICHA	
FECHA DE INGRESO AL CENTRO	
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REALIZA EL INGRESO	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MUJER

NOMBRE COMPLETO			
FECHA DE NACIMIENTO			
RUT			
DIRECCIÓN ACTUAL			
TELÉFONOS (con nombre y vínculo con la propietaria/o)	PROPIO	FAMILIARES	RECADOS
CORREO ELECTRÓNICO (informar si el correo no es propio)			

3. FORMA DE INGRESO

PRIMER INGRESO

DEMANDA ESPONTÁNEA	
DERIVACIÓN CASA DE ACOGIDA O CENTRO DE LA MUJER	(Especificar región y comuna)
TRASLADO DESDE OTRO CENTRO	(Especificar región y comuna)
DERIVADA DESDE HEVPA	(Especificar región y comuna)
FISCALÍA	(Especificar)
TRIBUNAL DE FAMILIA	(Especificar)
SISTEMA DE SALUD	(Especificar tipo, ya sea consultorio CESFAM, u otro
OTRA INSTITUCIÓN	(Especificar)

4. REINGRESO

	FECHA INGRESO ANTERIOR	FECHA EGRESO, DESERCIÓN U OTRA SALIDA ANTERIOR
ANTERIORMENTE HABÍA EGRESADO		
ANTERIORMENTE HABÍA DESERTADO		
ANTERIORMENTE HABÍA INTERRUMPIDO		
HABÍA SIDO DERIVADA A OTRA INSTITUCIÓN Y VUELVE AL CENTRO O CASA DE ACOGIDA		

HABÍA SIDO DERIVADA A LA CASA DE ACOGIDA Y VUELVE AL CENTRO
HABÍA SIDO TRASLADADA A OTRO CENTRO

HABÍA SIDO DERIVADA DESDE OTRA CASA

5. ANTECEDENTES DE LA MUJER

Nacionalidad (especificar)

Chilena
Extranjera
Etnia

TRABAJO Especificar si tiene o no experiencia laboral

Trabajo No remunerado
(Dueña de casa)

Oficios/ profesión: (especificar)

Trabaja (especificar) SI NO

ESCOLARIDAD

Básicos incompletos
Básicos completo
Secundarios incompletos
Secundario completo
Técnicos incompletos
Técnico completo (especificar profesión)
Universitarios incompletos
Universitario completo (especificar profesión)

ESTADO CIVIL

Soltera
Casada con separación de bienes
Casada sin separación de bienes
Separada de hecho
Divorciada
Viuda

VÍNCULO CON EL AGRESOR

Pareja o pololo
Conviviente
Cónyuge
Padre de un hijo en común
Ex parejas
Otro (familiares, conocidos, etc)

6. POLIVICTIMIZACION

¿Existe más de un agresor?
Quién o quiénes

7. ANTECEDENTES DE LOS HIJOS E HIJAS DE LA MUJER

Número de hijas e hijos:

Nombres completos	Rut*	Fecha de Nacimiento	Establecimientos escolares (Opcional centros)	Consultorios (Opcional centros)	Hijos o hijas en común con el agresor (poner si o no)	Quién tiene el cuidado personal (tuición)	Causas asociadas a cada niño en materia de familia (alimentos, protección, etc)

Descripción para cada uno de los hijos e hijas (al final se encuentra este cuadro para ser replicado por hijo o hija) REPLICAR EL CUADRO DE SER NECESARIO (opcional centro)

8. TRANSVERSALIDAD DE LA VIOLENCIA

Descripción para cada uno de los hijos e hijas
(Replicar este cuadro de ser necesario)
Opcional Centros

NOMBRE HIJA O HIJO									
TIPO DE VIOLENCIA VIVIDA POR EL HIJO O HIJA	FÍSICA					PSICOLÓGICA			
INTENSIDAD DE LA VIOLENCIA (evaluación a partir del relato de la mujer)	O	I	M	G	V	I	M	G	V
ABUSO SEXUAL (a partir del relato de la mujer)	DESCRIPCIÓN DE LA REFERENCIA DE LA MUJER					DESCRIPCIÓN DE LA SOSPECHA DE LA MUJER			
RELATO DE SOSPECHA									

(de la profesional que entrevista)	

POSIBLES DERIVACIONES: (especificar comuna de instancia a derivar)	
COSAM	
CESFAM	
OTRO SALUD (ESPECIFICAR)	
SENAME (ESPECIFICAR TIPO DE PROGRAMA)	
CAVAS	
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS (ESPECIFICAR SI CORRESPONDE A CENTROS DE INTERIOR O DE LA CAJ)	
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL	
OTRO (ESPECIFIQUE)	

9. MOTIVO DE CONSULTA

CO-CONSTRUCCIÓN	**EXPECTATIVA DE LA MUJER AL INICIO DE LA ENTREVISTA**	**MOTIVO CO-CONSTRUIDO POR EL EQUIPO FINAL DE LA ENTREVISTA**
PSICOSOCIAL	**1.**	**1.**
JURÍDICA	**2.**	**2.**
POSIBLE DERIVACIÓN		

SÍNTESIS DEL RELATO DE LA MUJER (tal y cómo ella lo dijo)

10. EJE VIOLENCIA

VÍNCULO CON EL AGRESOR		
RELACIÓN DE VIOLENCIA POR LA QUE CONSULTA	ACTUAL	ANTERIOR
TIEMPO DE LA RELACIÓN DE VIOLENCIA POR LA QUE CONSULTA. (estimado en meses y/o años)		
ÚLTIMO HECHO DE VIOLENCIA SIGNIFICATIVO PARA LA MUJER (de la relación de violencia por la que consulta)	FECHA BREVE DESCRIPCIÓN	

HISTORIA DE VIOLENCIAS ANTERIORES (DE PAREJA)	
TIPO DE RELACIÓN	**FECHAS**

10.1 TIPOS DE VIOLENCIA

TIPO DE VIOLENCIA	DESCRIPCION DE LA MANIFESTACION DE LA VIOLENCIA			
VIOLENCIA PSICOLÓGICA				
	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Se considera maltrato habitual (independiente de las denuncias anteriores)	SI	NO		

FACTORES POSIBLES DE RIESGO ASOCIADOS A LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA	SI	NO
Sufre descalificaciones verbales		
Es descalificada frente a su familia		
Es descalificada en público		
Existen malos tratos al resto de la familia		
Ha aumentado la agresión verbal los últimos 6 meses		
Ha sufrido alguna amenaza o intimidación con la que siente que corre peligro		
Destruye las cosas de su entorno, bienes de la mujer, o las golpea con fuerza para intimidar		
Le revisa su celular, correo, redes sociales u otras cosas personales		

VIOLENCIA FÍSICA					
	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)

Lesiones (Independiente de si existen o no denuncias o antecedentes médicos de respaldo)	S. (grado)	NO

FACTORES POSIBLES DE RIESGO EN VIOLENCIA FISICA	SI	NO
Ha sufrido agresiones estando embarazada		
Ha aumentado la violencia física los últimos 6 meses		
Ha aumentado la gravedad de la violencia física los últimos 6 meses		
Ha sufrido "una" agresión física de tal magnitud con la que corre peligro		
Ha sufrido "una" agresión física donde se han utilizado armas		

VIOLENCIA SEXUAL					
	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
SE CONSIGNA EN EL RELATO	ABUSO		VIOLACIÓN		

FACTORES POSIBLES DE RIESGO SEXUAL	SI	NO
Se ha visto obligada a tener sexo para evitar problemas		
Ha sido forzada a tener sexo (con violencia)		
Ha sido amenazada para mantener relaciones sexuales		
Lo ha forzado a tener relaciones sexuales sin protección siendo que el agresor es portador de VIH		

VIOLENCIA ECONÓMICA					
	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)

FACTORES DE RIESGO ECONÓMICO	SI	NO
El agresor la manipula a través del dinero (del agresor)		
El agresor la manipula quitándole sus propios ingresos		
El agresor la endeuda		
El agresor maneja todos los ingresos económicos del hogar		
El agresor manipula la subsistencia económica de la familia		

QUÉ LA HACE PEDIR AYUDA						
EXPECTATIVAS (qué le gustaría que pasara)						
HITO (Hecho de violencia más grave según la mujer)						
CICLO DE LA VIF CON EL ACTUAL AGRESOR	**Etapa de inicio**	Pololeo		**Frecuencia**	Diario	
		Embarazo			Semanal	
		Inicio convivencia			Quincenal	
		Crianza (de sus hijos)			Mensual	
		Otro			Esporádico	
AUTOEXPLICACIÓN DE LA VIOLENCIA (extracto del relato de cómo ella se explica la violencia)						

CONCIENCIA DE LA VIOLENCIA DE LA MUJER (opinión profesional)	**SI (describa)**	**NO (describa)**
Soluciones intentadas (por la mujer y ruta crítica)		

FISCAL

GRAVEDAD DE LA VIOLENCIA (guíese con el Manual de valorización de la violencia)	**INICIAL** 1	MEDIA 2	GRAVE 3	VITAL 4

SUGERENCIA JURÍDICA DE MEDIDAS CAUTELARES	**SI(CUALES)**	**NO**

11. EJE DE GÉNERO (en cada ítem de una breve explicación)

RELATO DE GÉNERO DE LA MUJER (extracto del relato que justifica todo el EJE)	

EXPLICACIÓN CULTURAL DE LOS ROLES DE GÉNERO (presencia de discurso de género en la mujer)	

	0	1	2	3	4
ADAPTACIÓN AL MODELO DE ROLES TRADICIONALES					

	0	1	2	3	4
ROLES DE GÉNERO, ESTEREOTIPOS (describa ambos)	FLEXIBILIDAD (posibilidad de cambio)			RIGIDEZ	

TOMA DE DECISIONES EN LA RELACIÓN	0	1	2	3	4

CONCIENCIA DE GÉNERO (comprensión de la estructura de poder y control)					
	0	1	2	3	4

FACTORES DE RIESGO DE GENERO	**SI**	**NO**
Le tiene miedo al agresor		
El agresor esta celoso en forma constante y violenta		
Ha sido encerrada alguna vez		
No la deja trabajar fuera de la casa		
No la deja estudiar		
No la deja juntarse con amigas o amigos		
Le restringe las visitas familiares		
Le controla el uso del celular		

12. EJE DE EFECTOS DE LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

SINTOMATOLOGÍA OBSERVADA (sudor, confusión, ahogos, inquietud motora, etc)	
ESTADO DE ÁNIMO GENERAL (triste, alegre, eufórica, melancólica, entre otros)	
CUADROS PSÍQUICOS DESCRITOS POR LA MUJER EN SU RELATO (falta de sueño, exceso de apetito, pérdida de memoria, etc.)	

RELACIÓN CON SUICIDIO[5]	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN**
	IDEACIÓN SUICIDA	
	PLANEAMIENTO SUICIDA	
	INTENTO SUICIDA	

[5] Se refiere exclusivamente a la mujer.

CONSUMO DE PSICOFÁRMACOS	SI NO CUALES TIPO DE CONSUMO		
	ABUSO	PROBLEMÁTICO	ADICCIÓN
CONSUMO DE DROGAS	SI NO CUALES TIPO DE CONSUMO		
	ABUSO	PROBLEMÁTICO	ADICCIÓN
CONSUMO DE ALCOHOL	SI NO TIPO DE CONSUMO		
	ABUSO	PROBLEMÁTICO	ADICCIÓN

SOSPECHA DE CONSUMO (de la profesional que entrevista aunque no se desprenda del relato)	
ROL DEL CONSUMO EN LA EXPERIENCIA DE VIOLENCIA (consumo reactivo o consecuencia de la violencia)	(Describir)
RECURSOS Y HABILIDADES PERSONALES (Creatividad, resolución de conflicto, resiliencia, motivación al cambio, autocuidado, toma de decisiones, autogestión, empatía, autoconciencia, etc.)	

SINDROME DE ESTRÉS POST TRAUMÁTICO (si lo presenta)	CRITERIOS
SÍNDROME DE LA MUJER MALTRATADA (si lo presenta)	(Describir los 4 aspectos)

13. HISTORIA DEL DAÑO

HISTORIA DE VIOLENCIA EN LA INFANCIA DE LA MUJER			
PRESENCIA DE VIOLACIÓN O ABUSO SEXUAL INFANTIL O ADOLESCENTE			
PRESENCIA DE ABUSO O VIOLACIÓN EN EDAD ADULTA (DISTINTO DEL AGRESOR POR EL CUAL CONSULTA)			
FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER		SI	NO
Ha pensado en quitarse la vida junto a los hijos/hijas			
Está embarazada en este momento			

14. EJE SOCIAL

REDES SOCIALES EN CONOCIMIENTO DE SU SITUACIÓN DE VIOLENCIA	Tipo de red	Quien la compone	
	Primaria		
	Secundaria		
PERSONAS DE SU CÍRCULO QUE LA MUJER SIENTE CERCANAS PERO NO ESTÁN AL TANTO DE SU SITUACIÓN DE VIOLENCIA.			
EXPERIENCIA LABORAL (último año)	Tiene (cual)	No tiene	
RECURSOS SOCIOECONÓMICOS, ACCESO Y FRECUENCIA	PROPIOS	AGRESOR	NO TIENE

FISCALÍA NACIONAL

DE EXISTIR, A CUÁNTO ASCIENDE EL INGRESO MENSUAL		
CONSULTORIO		
ENFERMEDADES CRÓNICAS, FÍSICAS O MENTALES		
Diabetes		
Hipertensión		
Salud mental (cual)		
Otras (especificar)		
Tratamientos, tipo, cuáles		
Existe documento medico de respaldo	SI	NO
Problemas de salud de otro miembro del grupo familiar (si es carga o vive con ella)	Con tratamiento	Sin tratamiento
VÍNCULO CON OTRO SERVICIO PÚBLICO U ORGANIZACIÓN (CUAL-ES)		
RECIBE BENEFICIOS PERMANENTES (CUAL-ES)	ACTUAL	ANTERIOR
PARTICIPA EN OTRO PROGRAMA CUAL		
SITUACIÓN HABITACIONAL, TIPO DE VIVIENDA , DE QUIEN ES LA VIVIENDA (ARRENDADA, DEL AGRESOR, DE FAMILIAR, etc)		
ECOMAPA		

FACTORES POSIBLES DE RIESGO SOCIAL	SI	NO
El agresor maneja y manipula a la mujer con el dinero		
La mujer no tiene oficio		
La mujer no tiene trabajo		
La mujer está aislada de su familia de origen		
La mujer está aislada de su círculo cercano		

15. EJE SISTÉMICO

PAUTA RELACIONAL CON EL AGRESOR	ASIMÉTRICA				COMPLEMENTARIA				
	1	2	3	4	0	1	2	3	4
DESCRIPCIÓN DE LA CONVIVENCIA									

NIVEL DE DEPENDENCIA EMOCIONAL O PSICOLÓGICA	0	1	2	3
NIVEL DE DEPENDENCIA SOCIO ECONÓMICA	0	1	2	3
GENOGRAMA				
DESCRIPCIÓN DEL GENOGRAMA				

FACTORES POSIBLES DE RIESGO SISTÉMICO	SI	NO
La dependencia emocional es alta		
La dependencia económica es alta		

16. EJE JURÍDICO

Nombre del agresor	
Edad	
Dirección (ubicable)	
Rut	

SERNAM FISCAL

Violencia actual	Judicializada		Si	No
	Donde		Estado de la causa	Identificación de la causa
Medidas cautelares vigentes	Si	Cuales		
	No			
Denuncias anteriores	T. Familia (comuna)		Rit	
	Fiscalia (comuna)		Ruc	
	Carabineros	Fecha	Comisaria	
Resultado de causas anteriores				
Condenas anteriores del denunciado	Tipo de delito		Condena	
Existencia de cautelares anteriores	Fueron cumplidas		En caso de incumplimiento detallar porque	
	Si	No		
Trabajo actual del agresor				
Lugar de trabajo del agresor				
Renta aproximada del agresor				
Retractaciones de la mujer fechas				
Que tipo de apoyo jurídico quiere la mujer	Tipo		Para qué	
	Denuncia			
	Querella			
	Demanda			
	Solución colaborativa			

17. INFORMACIÓN DEL AGRESOR

Consumo de drogas	
Consumo de alcohol	
Consumo de psicofármacos	
Rol del consumo en la historia de violencia	

Enfermedades (crónicas, físicas o mentales)		
Tratamientos (tipo, cuales)		
Parejas anteriores víctimas de violencia		
Descripción personalidad (desde el relato de la mujer)		
Relación con suicidio	Tipo	Descripción
	Ideación suicida	
	Planeación suicida	
	Intento suicida	

FACTORES DE RIESGO EN RELACIÓN AL AGRESOR	SI	NO
El agresor ha amenazado con suicidarse		
El agresor ha amenazado con matar a los hijos o hijas		
El agresor ha amenazado con matarla		

18. SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

FACTORES POSIBLES DE RIESGO ALTO	SI	NO
Ha denunciado anteriormente por violencia física		
Ha decidido terminar la relación		
Ha decidido dejar el hogar común		
Ha comenzado una nueva relación		
Cree que el agresor es capaz de matarla		
El agresor tiene acceso a armas de fuego		
El agresor ha amenazado con quitarse la vida		

FACTORES POSIBLES DE RIESGO VITAL	SI	NO
Ha denunciado anteriormente por amenazas de muerte		
El agresor ha utilizado armas, de cualquier tipo para amedrentarla		
La mujer ha intentado quitarse la vida		

FISCAL

El agresor la ha amenazado de muerte
El agresor ha amenazado con matar a los hijos e hijas
El agresor ha intentado matarla
El agresor ha intentado matar a los hijos o hijas
El agresor ha incumplido las medidas cautelares

NIVELES DE VIOLENCIA

Nivel de violencia psicológica		1	2	3 4
Nivel de violencia física	0	I(1)	M(2)	G(3) V(4)
Nivel de violencia sexual	0	I(1)	M(2)	G(3) V(4)
Nivel de violencia económica	0	I(1)	M(2)	G(3) V(4)

NIVELES DE RIESGO

Nivel de riesgo psicológico		I(1)	M(2)	G(3) V(4)
Nivel de riesgo físico	0	I(1)	M(2)	G(3) V(4)
Nivel de riesgo sexual	0	I(1)	M(2)	G(3) V(4)
Nivel de riesgo económico	0	I(1)	M(2)	G(3) V(4)

NIVELES DE DAÑO

Nivel de daño psicológico			1	2 3
Nivel de autoestima	0		1	2 3
Nivel de autonomía	0		1	2 3
Nivel de aislamiento	0		1	2 3

EVALUACION DE RIESGO, OPINION PROFESIONAL DEL EQUIPO

(RIESGO VITAL, ALTO, MEDIO, INICIAL, NO HAY RIESGO)

TRABAJO DE GRUPO	**0** NO	**1** A guna posibilidad en futuro	**2** Muchas posibilidades en futuro	**3** SI

INTERVENCIÓN INICIAL	Individual	Grupal	
TIPO DE INTERVENCIÓN INICIAL	Jurídica	Psicológica	Social
JUSTIFICACIÓN DEL NO INGRESO A TRABAJO DE GRUPO			
DERIVACIONES SUGERIDAS			

CALIDAD DEL VÍNCULO	0	1	2	3	4
PRONÓSTICO DE LA INTERVENCIÓN	0	1	2	3	4

DESCRIBA SU APRECIACION Y JUSTIFICACIÓN DEL PRONÓSTICO

(ejemplo: muy buen vínculo y mal pronóstico por problemas de traslado)

PLAN DE INTERVENCION

MOTIVO DE CONSULTA FINAL	

OBJETIVO INTERVENCIÓN INICIAL PSICOSOCIAL	
TIEMPO ESTIMADO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	
DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA EN EL ÁREA PSICOSOCIAL	

OBJETIVO INTERVENCIÓN INICIAL JURÍDICA	
TIEMPO ESTIMADO DE INTERVENCIÓN JURÍDICA	

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA EN EL ÁREA JURÍDICA			
PATROCINIO JURÍDICO	SI	NO	MOTIVOS
	VIF PENAL	RECHAZO	
	VIF FAMILIA	CAUSA TERMINADA	
	FAMILIA	ABOGADO/A PARTICULAR	
	OTRA MATERIA (ESPECIFIQUE)	DESERCIÓN (ÁREA LEGAL O CENTRO)	

Firma de equipo:

MANUAL DE VALORIZACION DE NIVEL DE VIOLENCIA, DAÑO Y RIESGO

PERMITE EL LLENADO DE LA PAUTA DE INTERVENCION

INDICACIONES PRELIMINARES

El objetivo de este documento es dar lineamientos base para la correcta aplicación de la Ficha de Intervención y la evaluación de una mujer que ha vivido o vive actualmente una situación de violencia.

Debemos tener en cuenta los siguientes aspectos a considerar antes de aplicar la pauta:

Al realizar la evaluación de la mujer es fundamental potenciar el vínculo afectivo con una escucha desprejuiciada y abierta, con máxima empatía. Por eso, no se debe tener la ficha a la vista de la mujer. Esto reforzará la escucha activa y la disposición de ambas partes para colaborar en el proceso.
Para esto se utilizarán todas las competencias y habilidades profesionales y las que da la experiencia en el trabajo con víctimas de violencia de género, para así guiar la conversación profundizando en ella, con el objetivo que la mujer se sienta totalmente acogida y comprendida, sin ser interrumpida por preguntas que la distancian o la desconcentran del problema central, su relato de violencia.

No es necesario que la ficha se llene en una sesión, sino que es deseable de que sean más las oportunidades de conversación para así generar el clima de confianza básico y que la mujer responda con total comodidad a las preguntas planteadas por el profesional que realiza el ingreso.
La pauta no está diseñada para que se realicen todas las preguntas, ni tampoco consecutivamente, sino que ***se irá completando según la síntesis del relato de la mujer***.
Es fundamental hacer una primera apreciación del riesgo en casos de que haya que tomar medidas urgentes a partir de esta primera entrevista

INDICACIONES POR EJES Y TEMAS DE LA FICHA

Registros básicos del Centro o Casa

Se refiere a la información mínima del Centro o Casa en la que se aplicó la ficha. Todos los campos de este punto son obligatorios para ambos recintos.

Datos de identificación de la mujer

En este apartado es importante consignar todos los datos básicos de la mujer.

Estos datos pueden ser recabados antes o después de la entrevista dependiendo, del estado emocional en el cual se encuentre la mujer, porque en el caso de que ésta llegue muy desbordada a consultar, no es recomendable iniciar con estas preguntas toda vez que puede afectar el vínculo con la mujer.

Forma de Ingreso

Es importante establecer de dónde viene la mujer que consulta o de dónde ha sido derivada para establecer las rutas por las cuales ha transitado y qué acciones se han tomado anteriormente con ella.

FISCAL

Reingreso

La información sobre el reingreso permitirá revisar los antecedentes de atenciones anteriores en el mismo u otro Centro o Casa

Antecedentes de la mujer

Junto con consultar datos socio demográficos de la mujer es importante consignar acá el vínculo que tiene con el agresor, cuestión que tendrá relevancia en la posterior intervención con ella

El vínculo con el agresor está enfocado en violencia intrafamiliar de pareja, y no así con otras personas toda vez que los objetivos de los modelos de centros y casas se orientan en esta línea

Polivictimización

Consignar en este apartado si es que existe más de un agresor, y no en el apartado anterior que está referido a la relación primordial por la que sufre violencia

Antecedentes de los hijos e hijas de la mujer

Aquí se consignarán los datos de los hijos/as de la mujer que consulta.

Los datos esenciales irán diferenciados entre casas o centros, pudiendo resultar más relevante para la casa donde ingresan los niños/as que para el centro.

Si existiese el caso en que el centro detecte una situación de violencia, negligencia, abuso u otro se sugiere tomar los datos de los niños/as para luego informar a los organismos pertinentes.

Transversalidad de la violencia

Este punto refiere a la descripción de la violencia que han sufrido los hijos/as de la mujer. Se sugiere que si se consignan hechos de violencia hacia los niños/as en el relato de la mujer por parte de cualquier persona se evalúe como equipo la derivación pertinente e inmediata.

En cuanto a las características que puede revestir la violencia hacia los hijos/as se puede evaluar de la siguiente forma:

Intensidad de la violencia que viven los hijos/as

Violencia psicológica
Los hijos e hijas de una mujer que vive violencia por parte de su agresor, sea esto el padre o no de esos niños o niñas o algún familiar vinculado a la mujer, **SIEMPRE VIVEN VIOLENCIA PSICOLÓGICA**, es importante consignar el nivel de daño que cada uno de ellos tiene

INICIAL: Lenguaje agresivo, mal humor, problemas escolares, introversión, todo en el marco de una comprensión por parte de la mujer o de alguien significativo que es capaz de contener al niño o niña y este se siente aliviado. No es inadecuado, es comprensible su actitud y se arreglarán o repara de alguna manera.
MEDIA: El niño o niña tiene actitudes agresivas de desquite respecto de sus juguetes, o amiguitos/as, dibujos con contenido agresivo, problemas de conducta reiterados en el colegio, enuresis esporádica, sin embargo el niño o niña es capaz de comunicarse con su madre o significativos y elaborar de alguna manera su situación. Rayadas.

GRAVE: Conductas agresivas generalizadas de magnitud significativa, con otros niños o niñas, con juguetes y/ con animales o mascotas, los hiere de alguna forma. Enuresis y/o encopresis reiterada. Sentimientos de destrucción y desamparo, impotencia de sus significativos para poder ayudarla/o. Mala conducta generalizada en el colegio.
VITAL: El niño o niña ha intentado suicidarse o tiene conductas peligrosas que atentan contra su vida, piromanía, ingesta de solventes tóxicos (cloro, insecticidas, etc.). Abulia, abatimiento, desánimo generalizado, ausentismo escolar (cimarras constantes). ***El niño o niña está visiblemente afectado por la situación de violencia que vive, es evidente que presenta sintomatología asociada.***

Violencia física

INICIAL (1): El niño o niña ha sufrido castigo físico por parte del agresor o de su madre en alguna oportunidad.
MEDIA (2): Los castigos físicos son reiterados de parte directa del agresor o de la madre como consecuencia de la experiencia de violencia propia.
GRAVE (3): El niño o niña presenta o ha presentado lesiones menos graves producto de los actos de violencia en su contra.
VITAL (4): El niño o niña ha presentado lesiones graves en alguna oportunidad por parte del agresor o de su madre.
(No necesariamente hay documentos médicos de respaldo)

Violencia sexual

En el relato de la mujer pueden haber referencias directas a un abuso sexual contra uno de sus hijos o hijas, puede que no sean referencias directas, sino sospechas de que su hija o hijo ha sufrido o está sufriendo algún tipo de abuso sexual o la persona que entrevista puede tener una sospecha respecto de un posible abuso, ya sea por el relato de la mujer o por la observación directa de algún hijo o hija que la acompaña en el momento de la entrevista.

La violencia sexual siempre va acompañada de violencia física.
Motivo de consulta

Existen dos motivos de consulta, el psicosocial y jurídico, los cuales se separan de la siguiente forma:

Motivo de consulta psicosocial

Hace referencia a las consultas referidas a su situación emocional, social, autoestima, entre otras. Un ejemplo de esto sería *"Me gustaría que me ayudaran a entender la violencia, y que me ayuden con una terapia para poder superar todo lo que me ha pasado. Quiero conversar con alguien y que me ayude a no sentirme mal".*

Motivo de consulta jurídico

Se refiere a consultas sobre temas legales, que pueden variar desde demandas, querellas, u otras. La mujer puede preguntar sobre temas sobre pensiones de alimentos, relación directa y regular, divorcio, protección y condenas en casos de VIF. Un ejemplo de esto sería *"Me gustaría demandar a mi pareja por lo que me ha hecho, o no sé, tal vez para que me den una medida cautelar para que se aleje de mi casa y de mis hijos".*

Expectativa de la mujer al inicio de la entrevista

La mujer que consulta probablemente llegará desorientada y con muchas preguntas, tanto en el ámbito psicosocial como jurídico. Por ejemplo, una mujer puede consultar sobre la historia de violencia y qué es lo que debe hacer con eso o puede llegar preguntando sobre cómo obtener medidas de protección, o simplemente quería desahogarse sobre la historia que ha vivido.

Por esto es que los profesionales deberán ir siempre *reformulando en motivo de consulta*, toda vez que no nos podemos hacer cargo de todas las peticiones de la mujer. Debemos transformar sus deseos en gestiones concretas y alcanzables por nosotros.

Ejemplos de co-construcción de motivo de consulta

Ejemplo 1: Una mujer cuando llega al centro plantea como necesidad: *"quiero que mi marido cambie y que ustedes lo hagan entender que no puede pegarme ni insultarme, les pido que vayan a hablar con él"*. Luego de la conversación con la mujer, encuadrándola en los roles que cumple el Centro de la Mujer y explicándole que ella sufre un riesgo toda vez que está siendo golpeada y ofreciéndole ayuda en visualizar su situación, se reformula el motivo de consulta a *"necesidad de que la ayuden a visualizar la violencia de la cual está siendo víctima ingresándola al programa del centro, y desde lo jurídico se evaluarán las distintas instancias para iniciar su protección como la denuncia y acompañamiento en las distintas diligencias que amerite su causa"*.

Ejemplo 2: Una mujer llega al centro planteando lo siguiente: *"mi ex marido me va a golpear a la casa, mire el moretón que me dejó, entonces quiero que el reconozca lo que hizo y que me pague por el daño que me ha causado, por esto quiero que me de la casa, sus ahorros, quiero que nunca más vea a los niños y pensión de alimentos"*. Luego de que el centro la encuadre sobre las posibilidades y limitaciones de la ayuda jurídica se co-construye el motivo de consulta en el siguiente *"se orientará a la mujer a realizar demanda por pensión de alimentos, bien familiar y un eventual divorcio. Además es importante que la mujer visualice los hechos de violencia de los que está siendo víctima, por lo que el equipo consensua que es primordial el ingreso a apoyo psicosocial del centro para que disminuya el riesgo en violencia que está corriendo en este minuto"*.

Pueden existir muchos ejemplos que den cuenta de cómo se va transformando la petición original de la mujer, pero es importante siempre reenfocarla a la situación de violencia que ella está viviendo y qué acciones posibles podemos tomar para ayudarla, no generando así falsas expectativas por quien consulta.

Después de ver el motivo inicial y co construido de consulta, tenemos que ver cuáles son las instituciones idóneas para derivar a la mujer (en caso de ser necesario) y que así satisfaga sus necesidades. Por ejemplo, ver alguna instancia de ayuda judicial para los casos de divorcio, pensión de alimentos o relación directa y regular, como también COSAM o CESFAM si es que vemos algún caso de patología en salud mental.

Relato de la violencia

Ahí es donde debemos consignar el relato tal y como lo dijo la mujer. Este cuadro es fundamental y el más importante para la correcta aplicación de la ficha.

Este relato permitirá que se desplieguen los otros elementos que existen en la pauta, es decir, a raíz de lo que la mujer dice se podrá visualizar si existe violencia física, sexual, económica y sus indicadores para evaluar el riesgo, entre otras cosas. Es por esto que es importante que se consigne con precisión lo que dijo la mujer, porque esto les dará herramientas al profesional y al equipo de cómo intervenir con esa ella en particular.

Eje violencia

Se debe consignar si es que la relación por la que consulta es actual o anterior y la duración que ha tenido. Esta información nos ayudará a entender aún más la historia de violencia de la cual ha sido víctima la mujer y nos ayudará a hipotetizar el nivel de daño que tendrá según la cronicidad de los hechos que ha vivido.

El último hecho ilustrará sobre el tipo de violencia que actualmente está sufriendo la mujer, dando claros indicadores sobre el riesgo que está corriendo en este minuto.

Este episodio puede verse a través de la historia de violencia que se ha relatado, pero también puede considerarse de manera aislada, como por ejemplo, en mujeres que consultan luego del primer episodio en las que han sido violentadas.
Para descripción y valoración de la violencia se utilizarán los siguientes indicadores:

Nivel de violencia psicológica

Es cualquier acción con la que se menoscabe a la mujer o cualquier ataque contra su autoestima, acciones, palabras, gestos y miradas que buscan atemorizar a la mujer. Insultar, descalificar, humillar o desvalorizar a la mujer frente a terceros o su familia.

Siempre se considerará que existe violencia psicológica si es que está consultando en el centro y no se podrá hacer la diferenciación de que sólo vive violencia física, porque no existe violencia física, sexual o económica sin violencia psicológica.

INICIAL: Agresiones verbales esporádicas, no son parte del cotidiano de la mujer.
MEDIO: Las agresiones verbales son cotidianas.
GRAVE: las agresiones son cotidianas, son privadas y públicas
VITAL: las agresiones son cotidianas, privadas y públicas y comprometen seriamente la estabilidad emocional de la mujer.

Según el relato de la mujer, se desprenderán factores de riesgo asociados a la violencia donde hay que poner especial atención a los siguientes, que darán cuenta de un riesgo más alto:

Es descalificada en público.
Ha sufrido alguna amenaza o intimidación con la que siente que corre peligro

De igual manera se debe siempre evaluar la ficha en totalidad para ponderar de mejor manera el riesgo que está corriendo la mujer.

Nivel de violencia física

Es el uso de cualquier tipo de fuerza física contra la mujer, con el objetivo de atemorizarla y causarle daño físico

INICIAL: Ha vivido al menos un episodio (aislado) de violencia física de carácter leve y sin lesiones
MEDIO: La violencia física es reiterada, sin lesiones. (empujones, zamarreos, cachetadas, golpes que no dejan lesiones visibles)

FISCAL

GRAVE: La violencia física puede o no ser reiterada y deja lesiones con asistencia médica o sin ella. (basta con uno)
VITAL: La violencia física puede o no ser reiterada con lesiones de carácter grave (con parte policial o no, con o sin asistencia médica) (basta con una)

No es relevante, si es que se consigna que hubo lesiones en el relato la mujer, que pueda respaldarlo con un certificado o con denuncias. No corresponde poner en duda el relato de la mujer, sino que sólo servirá de antecedente para estimar su riesgo, la protección que necesita y su ingreso a trabajo grupal o individual.

A modo de ejemplo, es riesgoso que la mujer haya presentado (actualmente o en el pasado, en caso de ser pasado poner límite de tiempo ya que es muy distinto una mujer que hace años sufrió violencia física que una mujer que actualmente está sufriendo dicha violencia)

Empujones, tirones de pelo y zamarreos
Golpes de pie y puño en cualquier parte del cuerpo
Golpes con objetos.
Cortes.
Quemaduras.

En cuanto a los factores de riesgo plasmados en la pauta para esta forma de violencia, se deben entender como que todos dan alertas de un riesgo grave o vital

También para poder valorar el riesgo, nos podemos orientar con los siguientes indicadores (que deben cruzarse entre sí).

Periodicidad: Una mujer que es golpeada reiteradamente estará en mayor riesgo que la que ha sido golpeada hace dos años.

Intensidad: Un empujón (que es violencia física) no será lo mismo que un golpe con pie y puños.

Contexto: El lugar que la mujer es golpeada también nos dará indicadores de su riesgo. Por ejemplo, que un hombre ejerza violencia en la vía pública será de más grave riesgo que uno que la golpee a puertas cerradas (porque nos habla de un hombre que ya llegó al límite de su control de impulsos).

Nivel de violencia sexual

Es cualquier intento de imponer actos sexuales a la mujer en contra de su voluntad. Cuando el acercamiento sexual y las acciones se vuelven coercitivas, o se trasgrede el consentimiento verbal o no verbal de la pareja. En estos abusos se incluyen desde comportamientos coercitivos hasta la violación. Hay que tener en cuenta de que siempre que hay abuso sexual existe violencia física, sea esta manifiesta o no.

INICIAL: insultos que se relacionan con su sexualidad.
MEDIO: El agresor abusa de la mujer, sin provocarle lesiones (por ejemplo cuando la mujer tiene sexo para evitar malos tratos, golpes o daño a ella o sus hijos e hijas).
GRAVE: Abuso sexual con agresión física, basta sólo uno.
VITAL: El ejercicio del abuso sexual pone en riesgo la vida de la mujer (violaciones reiteradas) en este caso se incluye el exponerla conscientemente al VIH

En el caso de los factores posibles de riesgo que revisten más gravedad en este punto debemos poner especial atención a:

Ha sido forzada a tener sexo (con violencia)

Ha sido amenazada para mantener relaciones sexuales
La ha forzado a tener relaciones sexuales sin protección siendo que el agresor es portador de VIH

Nivel de violencia económica

Constituye el control de los ingresos de la familia o el acceso de la mujer al dinero para mantenerla dependiente o para presionarla a actuar en algún sentido. Incluye quitarle los ingresos a la mujer para usarlos al antojo del agresor, endeudarla, dilapidar el patrimonio familiar o anteponer las necesidades del agresor a las de la familia. Importante consignar si el control económico por parte del agresor implica poner en riesgo la subsistencia de la mujer o de sus hijos e hijas.

INICIAL: la mujer puede o no percibir ingresos, pero no puede decidir libremente los gastos de ese dinero o del dinero familiar. El dinero está en disputa y a la mujer le cuesta mantener los límites sobre las decisiones que involucran gastos. La mujer puede trabajar si lo quiere.
MEDIO: el agresor comienza a cuestionar la posibilidad de que la mujer trabaje, controla y cuestiona los gastos de la mujer.
GRAVE: Le impide trabajar, controla los gastos, la mujer no toma decisiones referente a los gastos, no sabe cuánto dinero maneja el agresor.
VITAL: El agresor manipula a través del dinero todas las acciones de la mujer y no cubre las necesidades básicas del grupo familiar. Pone en riesgo la subsistencia

El factor de riesgo que debe tener especial atención en este caso es:
El agresor manipula la subsistencia económica de la familia

Junto con los tipos y niveles de violencia, se debe recopilar información acerca de:

Qué la hace pedir ayuda

Se debe reforzar este punto en la intervención con la mujer. Por ejemplo, muchas mujeres que son madres no están dispuestas a pedir ayuda para ellas sino que consultan por el daño que pueden estar viviendo sus hijos siendo víctimas indirectas.

Expectativas

Para poder evaluar esto se le puede pedir a la mujer que sueñe por un instante en qué le gustaría, aunque sean metas imposibles. La labor de la persona que interviene y que evalúa es poder ir orientando para concretizar eso que ella anhela.

Hito más grave de violencia

Esto nos permitirá evaluar hasta qué punto la mujer ha sido violentada, pudiendo así explorar los límites a los que puede llegar el agresor.

No necesariamente se refiere a un hecho de violencia física o sexual, sino que es según lo que la mujer considera que ha sido el episodio más violento.

Esto es fundamental para la evaluación de riesgo.

Ciclo de la VIF

La etapa de inicio nos da elementos para evaluar el riesgo y cuan arraigada está la violencia en la mujer, porque diferenciando estos momentos nos dará pistas de cómo debemos abordar a la mujer en la intervención futura. Por ejemplo, una relación que comienza en el pololeo y se ha mantenido por 20 años probablemente nos indicará que se debe modificar todo un sistema de

creencias en la mujer y será más difícil la reparación en el daño por lo crónico de los hechos de violencia.

Los datos sobre la frecuencia también deben ser ponderadas para el riesgo y las acciones a tomar. Una mujer que sufre violencia a diario debe ser intervenida de forma inmediata, porque el riesgo de agresión se pondera en horas. Sin embargo, en los casos esporádicos es importante ver la intensidad que está sufriendo esa mujer en particular para tomar las medidas pertinentes.

Autoexplicación de la violencia

El como la mujer se explica que esté sufriendo violencia nos sirve para poder comprender las ideas que debemos modificar o reforzar en la intervención. Por ejemplo, una mujer puede explicarse la violencia diciendo que ella es la que provoca que la golpeen porque no hizo las cosas bien (idea que debe ser modificada en las sesiones posteriores) como también puede explicarse los hechos atribuyéndolos a los roles estereotipados y rígidos de géneros con los que vive el agresor (idea que debe ser reforzada en las futuras sesiones).

Conciencia de la violencia de la mujer según la opinión profesional

Se evaluara la conciencia que tiene la mujer sobre la violencia que ha sufrido para tomarlo como un factor protector o de riesgo. Por ejemplo, una mujer que puede visualizar los hechos de violencia de los cuales ha sido victima y puede reconocerlos como tales, tendrá mejores estrategias para su protección que una mujer que justifica los actos y no se da cuenta que la violencia no es algo normal en las relaciones.

Soluciones intentadas por la mujer (ruta critica)

Permitirá ver las instituciones por las cuales ha consultado la mujer anteriormente y qué respuestas ha obtenido. Por ejemplo, se verá si es que ha realizado denuncias y sus resultados; si es que ha tenido tratamientos psicológicos o psiquiátricos, entre otros.

Sugerencia de medidas cautelares

Esta sugerencia se realizará según la pertinencia de cada caso y según el nivel de violencia. Por ejemplo, no será pertinente solicitar prohibición de acercamiento a la victima si es que el denunciado vive en otra región y la violenta telefónicamente. Asimismo será pertinente sugerir la salida inmediata del hogar común y la prohibición de acercamiento en los casos donde el agresor viva con la victima y donde exista violencia de tal magnitud que ocasione un daño en ella.

Eje de género

Para ver este eje no hay que olvidar que de la evolución de la conciencia de género respecto de la mujer que vive violencia, depende en gran parte el éxito de la intervención y un egreso exitoso. Puede que se realicen muchas gestiones en favor de la mujer, pero si ella no avanza en la comprensión global de su situación de violencia, es muy probable que sea victimizada nuevamente.

La Conciencia de Género se evalúa por medio de la "explicación cultural de los roles de género", la "adaptación a los roles de genero" y la "toma de decisiones". Estas categorías han sido separadas con fines pedagógicos, pues todos estos ítems se evalúan en conjunto como categorías que conforman la conciencia de género de la mujer entrevistada y se desprenden del relato de la mujer.

Explicación de los roles de género

Se refiere a distinguir en el relato un discurso de género, si ella tiene explicación que relacione su realidad con la cultura. La mujer puede tener un buen discurso de género, una opinión crítica sobre la realidad de las mujeres en la sociedad y en la práctica no desarrollar necesariamente ninguna acción tendiente a cambiar su situación de sumisión o desventaja. Por lo tanto es importante distinguir si ese discurso tiene o no asidero en su conciencia o si es "un discurso políticamente correcto o de deseabilidad social".

El nivel de conciencia de género se puede clasificar en una escala donde los extremos son: 0 significa "sin conciencia de género" y 4 "con conciencia de género, según los siguientes criterios:

0	No se explica desde un punto de vista cultural su realidad, piensa que es una realidad particular solamente y que lo que le toca no necesariamente forma parte de un orden mayor. Lo ve como algo natural e inmodificable.
1	Se ha cuestionado su realidad más allá de los límites de su relación, sin embargo las coincidencias que encuentra entre las mujeres que conoce no son suficientes para impulsar el cambio.
2	Se cuestiona a menudo, se imagina la vida de otras maneras, quisiera sentirse libre, comprende que debe cambiar, pero no tiene las herramientas.
3	Se rebela contra el orden establecido, logra verbalizar su disconformidad, no se queda tranquila, lo intenta.
4	No está de acuerdo con el machismo ni cómo se ha organizado su vida, sabe que puede ser distinto, es proactiva y utiliza su potencial para salir adelante.

Adaptación al modelo de roles

Dice relación con la presencia o ausencia de un juicio crítico respecto de su situación de desventaja o si, debido a su realidad y su condición social, se encuentra adaptada a la distribución de roles tradicionales o machistas, sintiéndose más o menos cómoda. Puede una mujer tener una explicación cultural sobre la desigualdad de género, pero preferir no trabajar por que la tarea de ser proveedor es de los hombres. También hay mujeres que son obligadas a adaptarse y se les restringe en sus libertades para conseguirlo. Pero también hay mujeres que tienen vida laboral y siguen sometidas en su vida familiar.

Al igual que la conciencia de género esta se puede clasificar de 0 a 4 según los siguientes criterios:

0	Los roles tradicionales no le acomodan, es capaz de variar, de intercambiar, de flexibilizar y de proponerse creativamente otras posibilidades
1	Los roles tradicionales no le gustan del todo pero le parece mucho más cómodo adaptarse que proponer un sistema diferente de organización familiar.
2	A veces cuestiona cómo se han organizado las cosas, pero sigue las indicaciones sociales tradicionales.
3	No cuestiona el orden social, le incomoda cuando se presentan otras alternativas
4	Lo que entiende como natural le parece justo, aunque pague costos por ello a nivel personal.

Roles de género

Se desprende en el discurso mayor o menor flexibilidad en la distribución de los roles al interior de su grupo familiar. Lo importante es desprender de su discurso si ella está o no de acuerdo con la flexibilización de los roles y cuál es su explicación al respecto de dichos roles. Los vive como algo inamovible o hay deseo de cambio.

FISCAL

Es posible que una mujer no ofrezca en su discurso flexibilidad alguna, pero no debemos olvidar que ha llegado a pedir ayuda y eso es un reflejo de esa flexibilidad dormida, algo le hace ruido, tiene alguna mínima idea de que las cosas pueden ser diferentes de alguna manera

Ejemplos de discursos donde se puede visualizar los niveles de flexibilidad o rigidez.

Flexibilidad	Rigidez
Yo quiero que mis hijos aprendan de todo.	Pienso que las mujeres que trabajan le hacen daño a sus familias.
Me crié en una familia estricta, las mujeres una cosa y los hombres otra y sé que no es lo que quiero para mi vida o mi propia familia.	Yo trabajo para que podamos cumplir los sueños que mi pareja ha decidido para nosotros.
Por hacer tareas de la casa los hombres no dejan de ser hombres	El feminismo es el culpable que las mujeres tengan ideas de libertad en su cabeza.
Por salir a trabajar las mujeres no somos peores madres	Yo soy machista, me parece que el mundo está bien organizado de esa manera
M. trabajo me entrega libertad, puedo decidir por mi misma.	Yo no estoy de acuerdo en que los niños hagan tareas del hogar, así se fomenta la homosexualidad

Toma de decisiones

La toma de decisiones dice relación con distintos aspectos de la mujer referidos a su autonomía y su libertad y también del espacio de poder que ella tiene al interior de la relación
Las preguntas orientadoras aquí pueden ser: ¿Toma decisiones sobre su vida, sobre la vida de sus hijas e hijos? ¿Sobre su relación con sus amistades? ¿Sobre su sexualidad? ¿Sobre lo que le gusta y lo que no le gusta?, etc

Es importante distinguir, desde el relato de la mujer, si se desprende una postura con cierto poder dentro de la relación. Mientras menos voz y voto en las decisiones tenga la mujer, más supeditada a la construcción rígida de roles de género se encuentra, más sometida estará y será de mayor riesgo en los casos de violencia

La capacidad de toma de decisiones se puede evaluar en una escala de 0 a 4 según los siguientes ejemplos:

0	No toma decisiones, no sabe cómo hacerlo, no es su costumbre.
1	La responsabilidad de las decisiones es de la pareja. Solamente se hace cargo de lo que le incumbe directamente. (comida por ejemplo)
2	Propone algunas cosas, presenta algunas alternativas, pero sin salir del ámbito privado
3	Toma decisiones que la involucran, tiene libertades condicionadas, pero aún sus decisiones deben pasar por la aprobación de su pareja o ex pareja, por lo que le consulta por todo lo que hace.
4	Existe libertad de opinión y los asuntos se discuten.

Evaluación final de la conciencia de género

Una mujer presenta un elevado nivel de conciencia de género cuando ella comprende que la distribución respecto de los roles de género es injusta y es construida culturalmente por una sociedad que es desigual y que su adaptación a dicha distribución no ha sido opcional, si no impuesta, que desarrolla estrategias que tienden a la igualdad o tiene intención de hacerlo

A partir del relato de la mujer y de la evaluación en cada uno de los ítems antes mencionados podemos evaluar el grado de conciencia de género que presenta la mujer. Un ejemplo de ellos sería:

Ejemplo:

Una mujer que tiene un discurso de género alto y una baja adaptación al modelo de roles, sumado a una tendencia a la flexibilización y la distribución igualitaria de tareas, junto con una expresión amplia en la toma de decisiones, es una mujer que tiene una conciencia de género más desarrollada.

La conciencia de género es un proceso de desarrollo y se debe evaluar, con elementos del relato, en qué punto del continuo se encuentra esta mujer. Esta evaluación es fundamental para elaborar un plan de intervención adecuado, permitiendo empoderar a la mujer y que no vuelva a victimizarse.

Los factores de riesgo alto en el eje de género son:
El agresor esta celoso en forma constante y violenta
Ha sido encerrada alguna vez

Eje de efectos de la violencia contra la mujer

Este eje refiere a los efectos tanto físicos como psicológicos que ha dejado la violencia en la mujer. Se debe llenar lo siguiente

Sintomatología observada

Se debe describir todo lo que la persona que entrevista vea en la mujer. A veces puede ser una sintomatología sutil, así que se recomienda estar muy atentos a cómo llega la mujer, mirar sus manos y si es que está nerviosa, si es que se ha comido las uñas, si es que se confunde con facilidad en el relato, si es que existe llanto, ahogos, entre otros.

Estado de ánimo general

Tiene que ver cómo se presenta la persona ante quien entrevista. Tal vez se muestre más retraída, o melancólica, o eufórica. Es importante que esto se evalúe luego de haber transcurrido toda la entrevista, porque si la mujer rompe en llanto una vez y luego puede controlarlo no significa que su estado de ánimo sea melancólico, sino que puede responder a que sus mecanismos de control hayan bajado. Esto tiene que ver con lo que se observa y no lo que la mujer relata.

Cuadros psíquicos descritos por la mujer en su relato

Aquí deben relatarse todo lo que la mujer dice que le pasa en el ámbito somático. Por ejemplo, puede ser falta o exceso de sueño; exceso de apetito o falta de este; dolor en el pecho constante; angustia; sensación de falta de energía, entre otros. Todos estos elementos nos indican niveles de daño y necesidades específicas en salud mental que requieren de intervenciones coordinadas con otros sectores.

Relación con el suicidio

El suicidio, su ideación e intentos son factores de riesgo importantes y además dan cuenta del nivel de daño que presenta la mujer. Se distinguen tres etapas:

Ideación suicida: la mujer tiene pensamientos relacionados con el suicidio pero sin involucrarse activamente con su concreción. Por ejemplo "a veces pienso que debería matarme".

Planeamiento suicida: la mujer ya planea como sería un eventual suicidio, involucrándose más activamente con lo que antes sólo era una idea. Un ejemplo de esto sería "una noche voy a llegar a mi casa y me voy a tomar todas las pastillas que encuentre y además me cortaré las venas para asegurarme de que voy a morir".

Intento suicida: la mujer ya ha intentado suicidarse sin éxito. Esto es un factor más riesgoso porque aumenta la probabilidad de que vuelva a hacerlo.

Consumo de sustancias

Se describirán todas las sustancias que la mujer consume. Psicofármacos: Si es que la mujer consumiese este tipo de medicamentos es muy importante ver cuáles son, porque nos dirá si es que existen eventuales patologías que la mujer no nos ha relatado (por ejemplo, si es que ella refiere consumir litio sospecharemos trastorno bipolar) o bien nos dirá sobre la relación de la mujer con este consumo, por ejemplo, el abuso de ansiolíticos da cuenta de que tiene menos estrategias psíquicas para el enfrentamiento de sus problemas.

Drogas: Si es que existe consumo de este tipo de sustancias, se deberá evaluar la pertinencia de la derivación a otro programa que trate el problema. Aquí importa muchísimo el tipo de consumo y la droga que consume. Por ejemplo, no es lo mismo que la mujer haya consumido alguna vez marihuana en su vida y no lo haya vuelto a hacer, que una mujer que consume pasta base diariamente. El tipo de droga es distinto y además la frecuencia.

Alcohol. Si es que existe consumo de alcohol en la mujer, también debemos despejar la intensidad del consumo. Por ejemplo, no es lo mismo que la mujer tome una copa de vino semanal o en una instancia social se tome un trago que el consumo sea diario con el fin de borrar lo que le resulta angustioso. Hay que distinguir entre consumo ocasional, frecuente o problemático, en donde el último significa qué dicho consumo afecta y trae consecuencias en su vida.

Tipos de consumo (SENDA)

Consumo no problemático

Experimental. inicio exploratorio del consumo. Se desconocen los efectos de la sustancia, la que se utiliza generalmente en el marco de un grupo que invita o, simplemente, le expone al consumo. Se produce, por lo general, durante algunos fines de semana.

Ocasional: la persona ya ha experimentado los efectos y puede repetir las sensaciones placenteras que le provoca la sustancia. También puede no hacerlo y estar en la situación grupal. Aprovecha la ocasión, no la busca directamente.

Habitual: busca la situación para el consumo, lo puede hacer en grupo o en forma aislada. Ya conoce los lugares y formas de acceder a la compra; se inicia el hábito.

Consumo problemático

Consumo perjudicial (CIE-10°): forma de consumo que afecta la salud física o mental. Las formas perjudiciales de consumo son, a menudo, criticadas por terceras personas y suelen dar lugar a consecuencias sociales adversas de variados tipos. En todo caso, el solo hecho que una forma de consumo sea criticada por el entorno en general, no es por sí misma indicativa de consumo perjudicial.
Dependencia (CIE-10°): conjunto de manifestaciones fisiológicas, del comportamiento y cognoscitivas en las cuales el consumo de una sustancia adquiere la máxima prioridad para la persona, mayor incluso que cualquier otro tipo de conducta de las que en el pasado fueron más valoradas por ella. La manifestación característica del síndrome de dependencia es el deseo -a menudo insuperable- de ingerir la sustancia.

Sospecha de consumo

Si es que sospechamos que existe algún tipo de consumo por parte de la mujer, o si bien ella relata que consume pero la persona que entrevista se da cuenta que es en un nivel más alto del que ella nos dice, debemos reportarlo en la pauta para conversar con ella más adelante y evaluar una derivación.

Rol del consumo en la experiencia de violencia

Que un consumo sea reactivo a la experiencia de violencia nos indica que el daño que está sufriendo esa mujer es mas grave toda vez que ya siente que se ha quedado sin herramientas para combatir el problema y necesita anular funciones corporales para poder seguir sobrellevando el problema. En estos casos, deberíos intervenir en conjunto con la red para un tratamiento específico en esta línea.

Recursos y habilidades personales

Debemos evaluar siempre los recursos con los que cuenta la mujer, ya que son la base para la posterior intervención. Por ejemplo, una mujer puede ser muy comunicativa y sociable, cuestión que podemos usar posteriormente a nuestro favor incentivando que aumente sus redes sociales y sacarla de un potencial aislamiento.

Síndrome de estrés post traumático

Los criterios según el DSM V para la evaluación de este cuadro son los siguientes

El individuo ha estado expuesto a un acontecimiento traumático en el que:

Ha experimentado, presenciado o le han explicado uno o más acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas para su integridad física o la de los demás (la violencia de pareja es un acontecimiento traumático)
Ha respondido con temor, desesperanza o un horror intensos.

El acontecimiento traumático es re-experimentado persistentemente a través de una o más de las siguientes formas:

Recuerdos del acontecimiento, recurrentes e intrusos, que provocan malestar y en los que se incluyen imágenes, pensamientos o percepciones
Sueños de carácter recurrente, sobre el acontecimiento, que producen malestar
El individuo actúa o tiene la sensación que el acontecimiento traumático está ocurriendo (por ej. sensación de estar reviviendo la experiencia, ilusiones, alucinaciones y flashbacks).

Malestar psíquico intenso al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático
Respuestas fisiológicas al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático

Evitación persistente de estímulos asociados al trauma y embotamiento de la reactividad general del individuo (ausente antes del trauma), tal y como indican tres (o más) de los siguientes síntomas:

Esfuerzos para evitar pensamientos, sentimientos o conversaciones sobre el suceso traumático.
Esfuerzos para evitar actividades, lugares o personas que motivan recuerdos del trauma.
Incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma.
Reducción importante del interés o de la participación en actividades sociales o laborales.
Sensación de desapego o enajenación frente a los demás.
Restricción de la vida afectiva (por ej. incapacidad para tener sentimientos de amor).
Sensación de un futuro desolador (por ej. no tener esperanzas respecto a encontrar una pareja, formar una familia, hallar empleo, llevar una vida normal).

Síntomas persistentes de aumento del estado de alerta (ausentes antes del trauma), tal y como lo indican dos o más de los siguientes síntomas:

Dificultad para conciliar o mantener el sueño.
Irritabilidad o ataques de ira.
Dificultad para concentrarse.
Respuestas exageradas de sobresalto

Estas alteraciones duran más de 1 mes y provocan un malestar significativo o deterioro de las relaciones sociales, la actividad laboral o de otras áreas importantes de la vida de la persona.

No necesariamente debe existir este cuadro para decir que una mujer ha sufrido consecuencias a raíz de la violencia. De hecho, cuando el daño ya es crónico, no existe tanta sintomatología física.

Síndrome de la mujer maltratada

Se pueden distinguir 4 características en el Síndrome de la Mujer Maltratada, estas pueden ser más o menos profundas en la mujer y son un referente importante a la hora de comprender sus actitudes y empatizar con ella, como consecuencia de esta comprensión, se puede también manejar la frustración de los profesionales que trabajan con víctimas que acuden por ayuda en más de una oportunidad.

Indefensión aprendida: Tras fracasar en sus intentos por contener las agresiones, la mujer las asume como una situación inevitable. Tiene relación con la desesperanza aprendida y con respuestas asociadas a sintomatología depresiva. Los hechos son inmodificables, se mantienen en el tiempo y la mujer siente que nada puede hacer al respecto.

Pérdida de control: la mujer concluye que la solución a las agresiones le son ajenas, se torna pasiva en sus respuestas y deja que terceras personas den las órdenes o las directrices. Ella no interviene, las agresiones pueden generalizarse a otros miembros de la familia.

Baja respuesta conductual: la mujer ya no busca estrategias para evitar las agresiones, puede que identifique cuándo va a ser víctima de alguna agresión, sin embargo, ya no responde.

Identificación con el agresor: cree merecer las agresiones e incluso justifica al agresor ante críticas externas. Esto forma parte de la relación complementaria, rígida, mientras más

profundo sea el daño de la mujer, más complementaria es la relación, más justificaciones y naturalización de la violencia.

Historia del daño

Historia de violencia en la infancia de la mujer: Nos hablará desde cuándo la mujer está expuesta a la violencia y cuánto acepta entonces que la violencia es algo normal en todas las familias. Además nos dará indicaciones del daño que tiene la mujer y las distintas intervenciones que debemos realizar con ella.

Presencia de violación o abuso sexual infantil o adolescente: Si es que se detecta esta situación en el relato de la mujer debemos ver cuánto es el daño que ha sufrido a raíz de esa agresión (porque no todas las agresiones sexuales dejan el mismo nivel de daño en las personas que viven una experiencia así) y cuál es la necesidad de derivarla a una institución para realizar intervención reparatoria en esta línea.

Presencia de abuso o violación en edad adulta (por una persona distinta del agresor): Si es que esta situación ocurre durante la vida adulta es muy probable que la mujer presente sintomatología que requiera derivarla a la red para atención reparatoria y trabajar con ella la violencia que está sufriendo.

Los de alto factores de riesgo asociados a los efectos de violencia sobre la mujer son los siguientes:
Ha pensado en quitarse la vida junto a los hijos/as.
Está embarazada en este minuto.

Eje Social

Redes sociales en conocimiento de su situación de violencia

Ver con quiénes ha compartido la mujer su situación de violencia nos dará indicadores sobre:
Su nivel de aislamiento.
Quiénes son los que apoyarán a la mujer en este trayecto.
Dónde podemos pedir ayuda en caso de que sea necesario relocalizarla.
Si eventualmente tiene testigos en el caso de una causa judicial.

Personas de su círculo que la mujer siente cercanas pero no están al tanto de su situación de violencia

Tener en mente estas personas ayudará a que posteriormente en la intervención la mujer aprenda a pedirles ayuda y sacarla así del aislamiento para poder protegerla de mejor forma.

Experiencia laboral

Tiene: Si es que cuenta con experiencia laboral se debe incentivar a trabajar o a continuar con su trabajo toda vez que así se sentirá más independiente y no necesitará ayuda económica del agresor.

No tiene: En el caso de que no cuente con experiencia laboral debemos tenerlo en antecedentes para posteriormente informarle acerca de capacitaciones u otros para que no dependa económicamente del agresor u de otras personas.

FISCAL

Recursos socioeconómicos, acceso y frecuencia

Es fundamental ver de quién o quienes provienen los recursos socioeconómicos ya que la dependencia económica es factor importante de retractación en las mujeres que sufren violencia. Hay que tomar acciones con las mujeres que dependen económicamente del que ejerce violencia, como potenciar el que busque un trabajo, o que existen alternativas para que no siga viviendo con él y aún así poder mantener a su familia como una demanda de pensión de alimentos.

De existir, a cuánto asciende el ingreso mensual.

Poner la renta que refiera la mujer. Si es que no desea compartir su ingreso, puede ponerle rangos. Si aun así evita referirse al tema, no insistir.

Consultorio

Se debe evaluar si es que la mujer cuenta con acceso a la salud. Además es bueno tener en antecedentes dónde podemos recurrir en caso de que ella necesite ayuda médica.

Enfermedades crónicas, físicas o mentales

Consignar elementos de salud que puedan hacer que la mujer se encuentre más vulnerable o dependiente en la relación de violencia. Referirse especialmente a tratamientos que sean crónicos en la mujer y que deban ser tratados.

Problemas de salud de otro miembro del grupo familiar

Existen ocasiones en que la mujer no puede hacerse cargo de sus problemas por estar preocupada de otro familiar que necesita de sus cuidados. Es importante referirse a este punto por cualquier eventualidad futura de distinta índole como cambios de ánimo en la mujer, que deserte del programa o que se mantenga en la situación violenta por no empeorar el estado de su ser querido.

Vínculo con otro servicio público u organización

Esto permite conocer el tipo de intervenciones que ha tenido la mujer o conocer la red pública en la que está inserta

Recibe beneficios permanentes

Si es que recibe un bono, aporte municipal, pensiones, entre otros

Participa en otro programa

Se debe tomar conocimiento si la mujer asiste a programas ya sean de VIF u otro índole. En el primer caso es importante que no se superpongan intervenciones o no revictimizar a la mujer. También puede ser que la mujer vaya, por ejemplo, a un tratamiento de rehabilitación de drogas paralelamente al centro, o que haya asistido en algún minuto y lo dejó. Tener esto en consideración nos permitirá ver cómo ha sido intervenida la mujer a lo largo de su historia. También puede ser que la mujer participe de otros programas municipales, comunitarios, etc, que nos dan indicaciones de la red con la que cuenta y el nivel de aislamiento

Situación habitacional

Tipo de vivienda: Sólida, de madera, situación de calle, etc.
Propiedad: Si es que la mujer es propietaria o el agresor. También puede pasar en los casos de arriendo. Esto es tremendamente importante como factor de retractación de las mujeres, que no se separan de sus parejas por el temor a quedar sin vivienda o no con la que ellas están acostumbradas.

Ecomapa

El Ecomapa o mapa ecológico de la familia (Hartman), dibuja al individuo y a la familia en su espacio de vida, representando en forma dinámica todos los sistemas que rodean a núcleo familiar. Es una forma gráfica de representar las redes de la mujer, sus recursos y también posibles limitaciones.

Ejemplo eco mapa



En cuanto a los factores posibles de riesgo social, deben siempre ser mirados a la luz de la pauta, porque por si solos no dan indicadores de un alto riesgo.

Eje Sistémico

Pauta relacional con el agresor

Se contestará aquí cómo se relaciona la mujer con la persona que ejerce violencia contra ella

Asimetría

La asimetría es entendida a través del desequilibrio del poder que se genera al interior del subsistema familiar de la pareja, donde se beneficia los intereses de uno por sobre los del otro. Se puede evidenciar que el poder está centrado en el hombre. Entiéndase "poder" como una predominancia o hegemonía y rigidez validada por los estereotipos de género que favorecen al hombre más que a la mujer relegándola a un segundo lugar dentro de las jerarquías familiares.

Poseen relaciones rígidas, verticales y asimétricas. En todas las relaciones de pareja donde existe violencia nos encontramos con relaciones asimétricas donde el poder está concentrado en el hombre por sobre la mujer. En este sentido debemos percibir cuan rígido es el sistema relacional que se ha establecido y qué posibilidades de cambio se vislumbran.
El nivel de asimetría en la relación de la pareja se puede clasificar de la siguiente manera:

La mujer se siente incómoda con la distribución de poder que existe e intenta promover la flexibilización del sistema.

La mujer se siente incómoda pero se ha organizado para evitar los conflictos
La mujer no visualiza que su relación es desigual
La mujer declara que las relaciones entre hombres y mujeres deben ser de este modo otorgándole el poder absoluto al hombre.

Complementariedad

La violencia en una relación complementaria es sinónimo de castigo. En este tipo de relaciones, la pareja, de manera consciente o inconsciente, ha acordado que tienen una diferencia entre ellos y se relacionan desde la mutua adaptación a esas diferencias jerárquicas. Ambos aceptan que no tiene un mismo estatus en la relación y que mientras uno propone la otra acepta.

Recuerde que mientras más complementaria es la relación con el agresor, más indicadores de identificación con él existen, lo que a su vez nos indica los niveles de dependencia que operan en esa relación y cuánto debemos avanzar con la mujer para que pueda visualizar su problema en toda su magnitud

El nivel de complementariedad que puede clasificar de la siguiente forma

- La mujer asume un rol subordinado pasivo.
- El dominio del hombre sobre la mujer es evidente tanto al interior de la familia como para los que se relacionan con ellos.
- El dominio de la relación incluye maltrato constante.
- El dominio y la subordinación, incluido el maltrato, son aceptados y justificados por la mujer (rigidez total).

Descripción de la convivencia

Se trata de que la mujer, con sus palabras, describa cómo es o fue para ella vivir con el agresor. Aquí puede describir desde cosas del ámbito doméstico hasta características relacionales de la vida en común. La pregunta deseable para iniciar esta descripción es ¿Me puede contar cómo es vivir con él, por ejemplo ayer? En este relato, que no es necesariamente centrado en la violencia, pueden surgir características de violencia que no han sido identificadas por la mujer

Nivel de dependencia emocional

Es necesario poder evaluar cuan dependiente está la mujer del agresor. Esto estará estrechamente relacionado con el pronóstico de la intervención. A mayor dependencia, más difícil será la intervención, ya que ella deberá aprender a saber qué es lo que realmente ella quiere y reconocer las capacidades que tiene para recuperar su identidad.

La dependencia emocional se puede clasificar en rangos de 0 a 3, donde 0 es ausencia de dependencia y 3 es dependencia absoluta. Ejemplos de estas categorías son:

0	La mujer tiene claridad de que está con su agresor por otros problemas que no tienen que ver con la dependencia psicológica, reconoce que podría vivir sin él sin mayor sufrimiento
1	La mujer siente que el amor que sentía, se ha ido difuyendo y ya ha comenzado un proceso de individuación.
2	La mujer siente que lo quiere de una manera que no le permite defenderse mucho ya que tiene mucho miedo de que él se vaya.
3	La mujer siente que no puede separarse del agresor aunque él la maltrate, pues cree que no puede vivir sin él, hay un gran temor a perderlo

Nivel de dependencia económica

El factor económico es muchas veces muy importante en la forma de enfrentar el tema de la violencia, cuando la mujer tiene total dependencia económica, se le hace muy difícil enfrentar el problema ya que teme quedar sin ningún recurso económico y siente mucho por temor por ella y sus hijos y/o hijas.

Al igual que la dependencia emocional, la económica la podemos evaluar en rangos de 0 a 3 dependiendo su nivel, según los criterios que, a modo de ejemplo, se exponen a continuación:

0	La mujer tiene sus propios ingresos económicos y ese tema no está influyendo en su situación de violencia.
1	La mujer depende económicamente de su agresor, pero él no ha usado esta dependencia para agredirla
2	La mujer depende económicamente de su agresor y teme que si se separa, él no va a ayudarla económicamente y ella va a quedar sin recursos. (sentimiento de desamparo)
3	La mujer tiene total dependencia económica del agresor y ha sido amenazada que no va a tener ayuda si se separa de él. Se siente incapaz de salir adelante sola.

Genograma

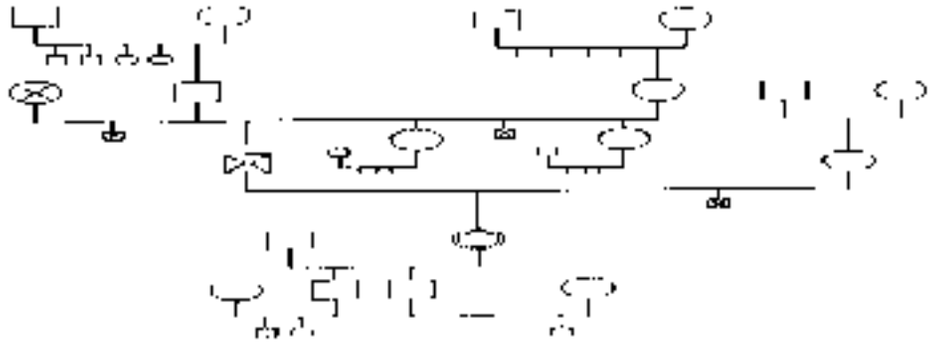
Son representaciones gráficas que registran información sobre los miembros de una familia y sus relaciones. Su estructura en forma de árbol proporciona una rápida mirada de las relaciones familiares siendo una rica fuente de hipótesis sobre cómo un problema puede estar relacionado con el contexto familiar y su evolución a través del tiempo.

Generalmente, los genogramas se construyen durante la primera sesión y luego se someten a revisiones continuas, a medida que se obtiene más información. Dicho instrumento ayuda al profesional a visualizar un "cuadro mayor", desde el punto de vista histórico y actual. La información puede interpretarse en forma horizontal a través del contexto familiar y vertical a través de las generaciones.

Un genograma completo debe incluir al menos tres generaciones de familiares, así como también sucesos nodales y críticos en la historia de la familia. (Ver instructivo para la construcción de genogramas)

Luego de confeccionar el genograma, debe describirlo para poder llegar en profundidad al tipo de relaciones que se han establecido a lo largo del tiempo en las relaciones familiares de la mujer, lo que podría explicarnos cómo se ha manifestado la violencia en otras generaciones.

Ejemplo:



Eje Jurídico

La información de este eje es deseable que se vaya completando de a poco con la mujer. En la primera sesión explorar si es que ha denunciado anteriormente o si tiene alguna causa vigente, pero los detalles sobre esto será motivo de sesiones posteriores para realizar una primera acogida de contención más que de obtención de información. Además, a muchas mujeres por desconocimiento les resulta difícil hablar de sus denuncias y las implicancias que puedan tener estas para el agresor, por lo que hay que ir con mucho cuidado y cautela para evitar retractación.

Datos del agresor

Se debe recabar información acerca de la persona que ejerce violencia puesto que servirá de antecedentes en el caso de nuevas denuncias o información clave para la causa. Por ejemplo, el domicilio es fundamental para las notificaciones.

Medidas cautelares vigentes

Si es que la mujer tiene medidas cautelares, es necesario ver desde cuándo las tiene para realizar el seguimiento por un eventual vencimiento de éstas o incumplimiento por parte del el agresor o de ella.

Denuncias anteriores

Se deben consignar todas las denuncias que haya realizado la mujer no sólo desde la vigencia de la Ley 20.066

Resultados de causas anteriores

Se debe consignar el tipo de término de la causa junto con lo que le paso a la mujer luego de esto. Si produjo frustración, si es que ella fue la que quiso dar término, etc.

Condenas

Cualquier condena que haya tenido el denunciado nos habla de un riesgo alto para la mujer, porque nos habla de alguien que puede quebrar los límites.

Existencia de cautelares anteriores

Si es que las cautelares anteriores no fueron cumplidas por el agresor, implica un factor de riesgo muy alto para la mujer, porque significa que el denunciado hará cualquier cosa para seguir próximo a la mujer. Junto con esto, es importante también ver si ella incumplió las medidas ya que nos da cuenta del nivel de dependencia y la falta de conciencia de riesgo.

Trabajo actual del agresor, lugar y renta

Esta información nos permite conocer aún más al agresor. Se debe tener cuidado si es que el agresor trabaja de forma independiente o esporádica, porque las mujeres sienten que será más difícil luego conseguir dinero para mantener a la familia.

Retractaciones de la mujer, fechas y motivos

La retractación es un fenómeno común en violencia intrafamiliar. Es entendida como "la modificación de los dichos de la víctima, cuya denuncia se tramita en el sistema judicial, negando

su versión original de la denuncia, o manteniendo un nuevo relato durante el transcurso del proceso".

También podrá entenderse como retractación el que la mujer no participe activamente en el proceso, no compareciendo a las audiencias o a la Fiscalía.

Se debe indagar muy bien en los motivos que llevan a la mujer a retractarse, porque tendrán que ver con el porqué la mujer no quiere dejar la relación violenta.

Esta información es FUNDAMENTAL para la intervención tanto psicosocial y jurídica, porque se debe rescatar que ella tiene intenciones de salir de la relación que la hace sufrir, pero a la vez algo la está atando. Como interventores, debemos ayudar a romper esos lazos que no la dejan salir, que están cargados de temor y sufrimiento.

Qué tipo de apoyo jurídico quiere la mujer: A esta consulta se debe contestar luego del motivo de consulta co-construído, porque muchas mujeres no llegarán a consultar específicamente por cómo realizar una querella o términos más específicos. Para esto, se debe orientar en todos los aspectos que implica cada uno para que la mujer decida el tipo de apoyo que le brindaremos.

Información del agresor

Consumo de drogas y consumo de alcohol

Debemos preocuparnos por lo que consume, la frecuencia y el riesgo que significa para la mujer que él consuma cualquiera de estas sustancias.
El consumo puede ser muy variable en el agresor y debemos consignar esa información para ver posibilidades de sugerencia a tratamientos para él, por ejemplo, en el caso de judicialización de la causa (cuestión que podría ser eventualmente preventiva para la mujer) o derivaciones a la red.

Consumo de psicofármacos

El consumo de fármacos nos dará información sobre el estado psicológico del agresor. También es importante que la mujer relate si es que sigue un tratamiento regular o deja de tomarlos, porque puede dar lugar a descompensaciones que serían riesgosas y dar lugar a nuevas agresiones.

Rol de consumo en la historia de violencia

Hay que preguntarse si es que en la historia de violencia el consumo es un factor precipitante (nunca es la causa de violencia), si es que las agresiones ocurren en este contexto, si es que luego de un conflicto el agresor ingiere alcohol y luego aumenta la agresividad, entre otras.

Enfermedades crónicas (físicas o mentales) y tratamientos

Según los diagnósticos se debe ver si sigue los tratamientos, y si es a raíz de algún trastorno psicopatológico que comete las agresiones. También resulta ver si las enfermedades del agresor causan que la mujer se retracte, porque muchas sienten que son las únicas que pueden ayudarlo.

Parejas anteriores víctimas de violencia

Que haya ejercido violencia con otras parejas nos habla de una conducta permanente y difícil de modificar en el agresor, lo que aumenta el riesgo.

FISCAL

Descripción de la personalidad del agresor (desde el relato de la mujer)

La mujer dará un relato del agresor desde su subjetividad, es decir, nos dará elementos de cómo es él, pero además nos dice temores, angustias, idealizaciones y fantasías de la mujer sobre él. Este relato también nos dará factores a trabajar con la mujer y a ver cuáles serían los factores de retractación. La descripción de la personalidad siempre hay que contrastarla con los datos objetivos que ella nos ha dado anteriormente, y ligarlo con la conciencia que tiene la mujer sobre la violencia.

Relación con el suicidio

Veremos la relación con el suicidio a través de los ojos de la mujer, por lo que es importante ver cómo le afecta esto a ella o si el agresor lo está utilizando como amenaza para mantenerla con él.

Ideación suicida: El agresor tiene la idea de suicidarse y se la transmite a la mujer. No se compromete activamente con el proceso. Esto suele ser una amenaza que hace que la mujer siga con él o que se retracte de la denuncia.
Planeación suicida: El denunciado tiene tentativas estrategias para cometer el suicidio y lo transmite. Esto aumenta el riesgo toda vez que establecería más el sentimiento de cuidado al agresor en la mujer, o puede hacerla sentir culpable de que por culpa de ella él se puede quitar la vida.
Intento suicida: Se ha intentado suicidar sin lograrlo. Esto requiere una fuerte intervención con la mujer toda vez que sería un alto factor de retractación por la culpa que genera en ella esta situación.

Factores de riesgo en relación al agresor

Los dos factores de riesgo que son altos en relación al agresor son
El agresor ha amenazado con matar a los hijos o hijas
El agresor ha amenazado con matarla.
El agresor ha intentado suicidarse. Este es un factor de riesgo importante ya que existe un porcentaje importante de hombres que cometen femicidio y se suicidan

Síntesis diagnóstica

La síntesis diagnóstica se realizará luego de que todo el equipo haya conversado de la situación de la mujer, teniendo todos elementos a la vista para llegar a la valoración de la situación de violencia que vive la mujer.

Después de la evaluación, el equipo tendrá que tomar determinaciones concretas acerca de la intervención que se realizará con la usuaria, decidiendo el pronóstico de la intervención psicosocial y jurídica.

Factores posibles de riesgo alto

Realizar un check list de los factores posibles de riesgo alto. La valoración de cada uno de ellos será contextual y se valorará como altos en sí mismos que tenga acceso a armas de fuego, que cree que es capaz de matarla, que ha denunciado antes por violencia física y que el agresor ha amenazado con quitarse la vida.

Factores posibles de riesgo vital

Realizar un check list sobre los factores. Cada uno de estos elementos por sí solo es de riesgo grave, y se deberá pensar en derivación a una Casa de Acogida en el caso de los Centro

Niveles de violencia

Los niveles de violencia se categorizan de la siguiente manera:
0: Ausencia de Violencia: En el caso de la violencia psicológica esta categoría no existe ya que siempre está presente: Inicial (1), Media (2), Grave (3), Vital (4)

NIVEL DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Es cualquier acción con la que se menoscabe a la mujer o cualquier ataque contra su autoestima, acciones, palabras, gestos y miradas que buscan atemorizar a la mujer insultar, descalificar, humillar o desvalorizar a la mujer frente a terceros o su familia	Agresiones verbales esporádicas, no son parte de cotidiano de la mujer, pero lastiman su autoestima	Las agresiones verbales son cotidianas y lastiman a autoestima de la mujer	El deterioro de la autoestima es evidente se manifiesta en la conducta retraída y temerosa de la mujer y en posible pensamiento suicida.	A causa de los malos tratos verbales constantes, a mujer ha intentado o planeado cómo quitarse la vida, sola o junto a sus hijos y/o hijas.
NIVEL DE VIOLENCIA FÍSICA	**I(1)**	**M(2)**	**G(3)**	**V(4)**
Es el uso de cualquier tipo de fuerza física contra la mujer, con el objetivo de atemorizarla y causarle daño físico	Ha vivido al menos un episodio (aislado) de violencia física de carácter leve y sin lesiones	La violencia física es reiterada, sin lesiones. (empujones, zamarreos, cachetadas, golpes que no dejan lesiones visibles)	La violencia física es reiterada y existencia de lesiones con asistencia medica o sin ella	La violencia física es reiterada con lesiones de carácter grave (con parte policial o no, con o sin asistencia médica)
NIVEL DE VIOLENCIA SEXUAL	**I(1)**	**M(2)**	**G(3)**	**V(4)**
Es cualquier intento de imponer actos sexuales a la mujer en contra de su voluntad. Cuando el acercamiento sexual y las acciones se vuelven agresivas, o se trasgrede	Hubo algún hecho, de carácter aislado, donde la mujer fue abusada en su sexualidad	El agresor de manera constante abusa de la mujer, sin provocar e lesiones (por ejemplo tener sexo para evitar malos tratos, golpes o daño a sus hijos o hijas)	Los abusos sexuales reiterados con agresiones físicas, basta solo uno. Importante diferenciar entre abuso y violación dentro de la pauta de agresión.	El ejercicio del abuso sexual pone en riesgo la vida de la mujer (violaciones reiteradas), en este caso se incluye e exponerla conscientemente al VIH.

el consentimiento verbal o no verbal de la pareja. En estos abusos se incluyen desde comportamientos coercitivos hasta la violación.				
NIVEL DE VIOLENCIA ECONÓMICA Constituye el control de los ingresos de la familia o el acceso de la mujer al dinero para mantenerla dependiente o para presionarla a actuar en algún sentido. También es sinónimo de abuso la dilapidación del dinero familiar, o anteponer sus necesidades a las de la familia. Importante consignar si el control económico por parte del agresor implica poner en riesgo la subsistencia de la mujer o de sus hijos e hijas.	I[1]	M(2)	G(3)	V[4]
	La mujer no tiene acceso al dinero familiar, pero el agresor mantiene sin dificultades las necesidades familiares. No le impide trabajar.	Le impide trabajar y controla los gastos de la casa, pero cubre todas las necesidades de la mujer y sus hijos o hijas y deciden en conjunto los gastos	Le impide trabajar, controla todos los gastos, le entrega un monto diario de dinero que la mujer debe justificar, no toma ninguna decisión referente a los gastos, no sabe cuánto dinero maneja el agresor.	El agresor manipula a través del dinero todas las acciones de la mujer y no cubre las necesidades básicas de grupo familiar. Corre riesgo la subsistencia

Niveles de daño

Los niveles de daño psicológico se podrán medir en tres niveles: nivel de autoestima, autonomía y aislamiento. Esto tendrá una ponderación distinta a los otros pudiendo tomar niveles de 0 a 3.

NIVEL DE DAÑO PSICOLÓGICO La profundidad de la herida en el aparato psíquico causado por el trauma que ha provocado el maltrato en su vida	1 Ella se siente con poca fuerza para enfrentar situación	2	3	
		Autoestima baja, poca energía para realizar cambios	Ella no asume que él es responsable, ella se culpa	
NIVEL DE AUTOESTIMA La autoestima es el sentimiento de aceptación y aprecio hacia una misma, que va unido al	0 "No valgo nada, no puedo hacer nada para cambiar"	1 "Yo no puedo hacer las cosas bien. Él tiene la razón."	2 "creo que yo soy mejor de lo que él opina"	3 "Me trató mal, no se lo voy a aceptar."

sentimiento de competencia y valía personal. El concepto que tenemos de nosotras mismas no es algo heredado, sino aprendido de nuestro alrededor, mediante la valoración que hacemos de nuestro comportamiento y de la asimilación e interiorización de la opinión de los demás respecto a nosotras. La importancia de la autoestima radica en que nos impulsa a actuar, a seguir adelante y nos motiva para perseguir nuestros objetivos.				
NIVEL DE AUTONOMÍA La capacidad de la mujer para hacerse cargo de sí misma y tomar decisiones en consecuencia	0 Depende totalmente de su agresor. El toma las decisiones y ella obedece	1 Ella toma decisiones mínimas al interior del hogar.	2 Sus opiniones son tomadas en cuenta para las decisiones que la involucran.	3 Ella toma sus propias decisiones
NIVEL DE AISLAMIENTO Referido a la configuración de las redes	0 Puede salir, trabajar. su entorno sabe que vive violencia.	1 Trabaja y maneja dinero para gastos pero el agresor no quiere que se contacte con amigos	2 No trabaja, su pareja no le permite relacionarse con su familia ni amistades	3 No trabaja, no maneja dinero, nadie sabe que vive violencia (él la encierra)

Evaluación de riesgo, opinión profesional del equipo (Riesgo vital, alto, medio, inicial, no hay riesgo)

Según los criterios que se han evaluado en la pauta todo el equipo debe valorar el riesgo que está pasando la mujer.

La evaluación es conjunta porque todos deben hacerse responsables de la forma intervención que se tendrá con ella, comprometiéndose como equipo en el proceso de cada mujer

El riesgo estará dado a criterio del equipo, es decir, no se podrá valorar el riesgo con un puntaje. Por ejemplo, basta que exista una agresión física de gravedad para que sea riesgo grave/vital. Se deberá cruzar información acerca de los factores de riesgo alto y grave con los niveles de violencia, además del tiempo por el cual ella ha sido víctima (viendo si corresponden a niveles más crónicos de violencia)

Trabajo de grupo

Para evaluar la pertinencia de ingreso o no de las mujeres a trabajos grupales se deben evaluar:

La voluntad de la mujer a trabajar en grupo.

Las características de personalidad de la mujer: por ejemplo, existen mujeres que podrían perjudicar el avance de otras mujeres en terapia grupal. Por esto, debe ser el equipo muy cauteloso y preferir en los casos que lo requieran, intervención individual

La necesidad según el nivel de riesgo. Por ejemplo, una mujer que no sufre violencia por parte de su pareja no sería candidata a atención grupal como está planteado desde el modelo de centros o casas.

Algunas orientaciones son las siguientes (independiente si el equipo tiene otras que aquí no se toman en consideración).

0 NO	1 ALGUNA POSIBILIDAD EN EL FUTURO	2 MUCHAS POSIBILIDADES EN EL FUTURO	3 SI
- La mujer se niega a ingresar a terapia grupal. - No existe violencia de pareja.	- Por las características de personalidad de la mujer, no es conveniente ahora su ingreso y se optará en principio por intervención individual. Sin embargo, según su evolución, se ingresará - Problemas de horario en la mujer.	- Por las características de personalidad de la mujer se había decidido que no ingresara en este minuto, pero si su trabajo progresa, se incorporará. - La mujer no quiere en este minuto pero hará todos los arreglos para venir	- Reúne todas las características para ser ingresada

Intervención inicial

Según la gravedad de la violencia, nivel de riesgo y las posibilidades de la mujer, se deberá decidir conjunto con el equipo, el tipo de estrategia de intervención que se realizará. A modo de ejemplo, se citan los siguientes:

Individual: La mujer viene muy descompensada y está sufriendo niveles de violencia grave o vital (y no quiere ingresar a Casa de Acogida), se opta por sesiones con psicólogo y jurídicas inmediatas para tomar los resguardos pertinentes.

Grupal: La mujer ya está compensada y con herramientas para ingresar a trabajos grupales, siendo un aporte para las demás que participan.

Tipo de intervención inicial

Jurídica: Las medidas que se tienen que tomar con la mujer son inmediatas, por lo que antes de iniciar con el trabajo psicosocial, deben existir coordinaciones específicas en materia legal para su protección o bien la mujer está citada a una audiencia.

Psicológica: La mujer se encuentra muy descompensada, y antes de ver los temas legales, necesita de una contención inicial de tipo intervención en crisis u otras.

Social: la mujer consulta cerca de sus redes y cómo interconectarse con ellas.

Justificación del no ingreso a trabajo de grupo

En el caso que se decida que la mujer no ingresa a trabajo grupal, se debe especificar el por qué. Esto puede ir fundamentado a raíz de:
Nivel de riesgo.
Características de la mujer que dificultarían el trabajo (es el caso más complicado y debe existir una muy buena evaluación para determinar esto).
La mujer no lo desea.
La mujer sólo desea intervención jurídica.

Derivaciones sugeridas

Según la evaluación total del equipo se puede sugerir:
Derivación a CAJ por otros temas como pensión, relación directa y regular, divorcio, entre otras.
Ingreso a un programa de salud mental.
Ingreso a rehabilitación por drogas o alcohol.
Entre otras.

Calidad del vínculo

Aquí evaluamos la capacidad que tiene, tanto la persona que acoge, como la mujer que vive violencia, de lograr un grado de confianza que le permita a la mujer poder sentirse acogida y por lo tanto, pueda ser comprendida en su relato y experiencia traumática.

La calidad del vínculo se puede clasificar de 0 a 4, donde 0 implica que no se logra la comunicación y lo más probable es que la mujer no vuelva y 4, se genera un buen vínculo. Los criterios para esta clasificación son los siguientes:

0	No hay ninguna comunicación, la mujer no logra comunicar lo que le está pasando y se va frustrada
1	La mujer logra después de mucho esfuerzo, narrar algo de lo que le sucede pero no tiene esperanza de que se la ayude
2	La mujer narra su situación pero no puede entender la contención dada, se va y existe la duda si va a volver o no.
3	La mujer narra su experiencia y logra abrirse, aceptando la contención, se genera un vínculo pero la historia de desesperanza puede hacerla desertar.

FISCAL

4	Se genera un buen vinculo, la mujer se siente acogida, incorpora algún elemento que le permita resignificar lo que está viviendo y se ve con ganas de seguir la intervención.

Pronóstico de la intervención

Va directamente asociado a la calidad del vinculo, viendo el resultado de la calidad del vinculo, se puede proyectar una intervención basado en estos resultados, la que se puede clasificar de 0 a 3 según los siguientes criterios.

0	La mujer se va y sabemos que no va a volver, no hay vinculo, no encuentra respuesta a sus necesidades, no logra sentirse en confianza
1	El grado de desesperanza puede indicar que no va a haber intervención ya que la mujer probablemente no va a regresar
2	Cuando la mujer termina con su relato y no parece entender los aportes que le hace la persona que le hace la primera acogida, no se produce una comunicación reciproca, cuando tiene dificultad de aceptar aportes o interpretaciones, pero la historia queda narrada
3	Se puede lograr un buen contacto pero ella se mantiene muy negativa a la posibilidad que pueda cambiar, hay contención, un buen contacto pero al finalizar, se ve con dudas que se pueda hacer nada

Describa su apreciación y justificación del pronóstico

Aquí debe ir justificado toda apreciación que tenga el equipo en relacion a:

La mujer presenta factores de retractación
A raíz de los hechos de violencia, la mujer se encuentra con grave daño y no será fácil la intervención con ella.
Según lo que relate, se ve voluntad en ella para el trabajo y factores protectores que le permitirán avanzar.
Entre otras muchos justificaciones que puede existir en el caso a caso.

Plan de intervención

Motivo de consulta final: Acuerdos de equipo y decisiones que se toman en cuanto a la intervención con ella. Explicitar cómo la vamos a ayudar.

Objetivo de la intervención. Si es que será disminuir su riesgo; si será que se dé cuenta de la violencia que sufre, conectarla con sus redes; entre otras.

Tiempo estimado de intervención psicosocial. Cuántas sesiones están proyectadas y de cuáles tipos

Descripción de la intervención propuesta en el área psicosocial: si serán sesiones grupales, individuales, con quiénes, en qué momentos, prioridades, entre otras.

Objetivo intervención inicial jurídica si será protección, orientación, seguimiento, etc.

Tiempo estimado de intervención jurídica: Cuántas sesiones, audiencias, citaciones a Fiscalia, entre otras. Cuantificado en horas y diligencias.

Descripción de la intervención propuesta en el área jurídica: será patrocinio, querella, seguimiento, entre otras.

Patrocinio Jurídico

Marcar con un check si es que corresponde a VIF penal, VIF Familia, Familia, otra materia.

Motivos: Es necesario justificar de buena forma por qué no representamos a esa mujer, si es por rechazo, por causa terminada, por abogado particular o deserción. Si una mujer desea patrocinio en VIF, no se lo podemos negar.

Firma del equipo

TODO EL EQUIPO DEBE TOMAR RESPONSABILIDAD EN LAS ACCIONES CON LA MUJER. El estar todos comprometidos nos lleva a una buena práctica de autocuidado en tanto todos nos apoyamos en la intervención con las víctimas de VIF.

FICHA ATENCIÓN CONSULTANTE

1. REGISTROS BÁSICOS DEL CENTRO

CENTRO DE LA MUJER	
REGIÓN	
NÚMERO DE FICHA	
FECHA DE CONSULTA	
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA ATIENDE	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MUJER

NOMBRE COMPLETO			
FECHA DE NACIMIENTO			
RUT			
DIRECCIÓN ACTUAL			
TELÉFONOS (con nombre y vínculo con la propietaria/o)	PROPIO	FAMILIARES	RECADOS
CORREO ELECTRÓNICO (informar si el correo no es propio)			

3. TIPO DE CONSULTA

(Se puede marcar más de una opción)

Divorcio	Maltrato laboral	Consulta por violencia de pareja sin querer ingresar al centro
Pensión de Alimentos	Acoso sexual laboral	Violencia en el pololeo (menos de 18 años) donde son terceros los que consultan
Relación directa y regular	Violación donde el agresor es distinto a su pareja	Consulta por beneficios sociales y/o acceso laboral
Cuidado Personal	Violencia en pareja homosexual	Consulta por temas referidos a salud
Por situación de maltrato hacia sus hijos	Maltrato Infantil	Consulta por temas referidos a salud mental
Violencia ejercida por parte de hijos	Abuso o violación infantil	Consulta para conocer oferta de atención a Hombres que Ejercen Violencia
Violencia ejercida por parte de sus padres	Violencia en el pololeo (menos de 18 años) donde la víctima es la que consulta.	Violencia ejercida por parte de terceros (vecinos u otras personas)
Violencia ejercida por parte de sus abuelos	Violencia en el pololeo (menos de 18 años y consulta algún familiar)	Consulta por beneficios sociales y/o acceso laboral
Violencia ejercida por parte de otros familiares	Violencia en el pololeo (menos de 18 años) donde son terceros los que	Otro (Especificar)

	consultan

3. ACCIONES REALIZADAS
(Detallar)

	Si	No	
Se deriva a otra institución (especificar)			

FICHA DE ATENCIONES Y GESTIONES JURÍDICAS

Esta ficha debe estar incorporada en la carpeta de la usuaria al Centro o Casa de Acogida y relacionado con la información contenida en la Pauta de Intervención)

NOMBRE DE LA USUARIA	
NUMERO DE PAUTA DE INTERVENCION ASOCIADA	
FECHA DE INGRESO AL CENTRO	
PRIMERA ENTREVISTA CON ABOGADO/A	
FECHA	QUIEN/ES

REGISTRO

Aquí se deben registrar:
Las atenciones directas o indirectas de la usuaria por parte del/a abogado/a o de este/a con otros profesionales;
Las gestiones judiciales y extrajudiciales (tramitación en tribunales, vista de la causa, entrevista con fiscal, citaciones, llamadas telefónicas, visitas u otras).
También se deben registrar las deserciones, traslados y/o derivaciones del área jurídica, conforme a lo señalado en las Orientaciones Técnicas 2014

Fecha	Hora	Contenido /tipo	Nombre abogado/a	Próxima cita o gestión	Firma

Firma del responsable:

FICHA DE EGRESO

Fecha de egreso: _____

Centro de la mujer	
Región	
Numero de ficha	
Fecha de ingreso	
Nombre y cargo que certifica el egreso	

ANTECEDENTES DE LA MUJER

Nombre	
Dirección	
Teléfonos propios y de contacto especificando nombre y vínculo del contacto	
Correos electrónicos	
Tiene trabajo (situación laboral)	
Convivencia con el agresor (continúa o no)[6]	

EJE SOCIAL

ECOMAPA

EJE SISTEMICO

GENOGRAMA

[6] Factor de mayor riesgo.

FISCAL

Nivel de dependencia emociona.	0	1	2	3
Nivel de dependencia económica	0	1	2	3

EJE DE GÉNERO

Explicación cultural de los roles de género (presencia de discurso)	0	1	2	3	4
Adaptación al modelo de roles del patriarcado	0	1	2	3	4
Roles de género. Estereotipos	FLEXIBILIDAD		RIGIDEZ		
Toma de decisiones	0	1	2	3	4
Conciencia de género (comprensión de la estructura de poder y control)	0	1	2	3	4

Relato de género de la mujer (extracto del relato

SITUACION LEGAL DE LA MUJER

Medidas cautelares vigentes	
Situación de la causa	
Denuncias, querellas o patrocinios	

SINTESIS DIAGNOSTICA

Niveles de violencia

Nivel de violencia psicológica		1	2	3	4
Nivel de violencia física	0	1	2	3	4
Nivel de violencia sexual	0	1	2	3	4
Nivel de violencia económica	0	1	2	3	4

Niveles de daño

Nivel de daño psicológico	0	1	2	3
Nivel de autoestima	0	1	2	3
Nivel de autonomía	0	1	2	3
Nivel de aislamiento	0	1	2	3

Niveles de riesgo

Nivel de riesgo psicológico		I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo físico	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo sexual	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo económico	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)

Evaluación de riesgo, opinión profesional del equipo

Nuevas situaciones de violencia con el agresor

Observaciones del egreso	

Firma equipo:

FICHA DE DESERCION

Fecha de la deserción: _____

Centro de la mujer	
Región	
Numero de ficha	
Fecha de ingreso	
Nombre y cargo que certifica la deserción	

ANTECEDENTES DE LA MUJER

Nombre	
Dirección	
Teléfonos propios y de contacto especificando nombre y vinculo del contacto	
Correos electrónicos	
Tiene trabajo (situación laboral)	
Convivencia con el agresor (continua o no)[1]	

MOTIVOS DE DESERCIÓN DADOS POR LA MUJER

Problemas de dinero
Falta de tiempo
No hay vinculo
No quiere participar en grupos
Insatisfacción con los servicios que entrega el centro de la mujer
Otro motivo (especificar)

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

NIVELES DE VIOLENCIA

Nivel de violencia psicológica		1	2	3	4
Nivel de violencia física	0	1	2	3	4
Nivel de violencia sexual	0	1	2	3	4

[1] Factor de mayor riesgo.

Nivel de violencia económica	0	1	2	3	4

NIVELES DE DAÑO

Nivel de daño psicológico	0	1	2	3
Nivel de autoestima	0	1	2	3
Nivel de autonomía	0	1	2	3
Nivel de aislamiento	0	1	2	3

NIVELES DE RIESGO

Nivel de riesgo psicológico		I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo físico	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo sexual	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo económico	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)

EVALUACIÓN DE RIESGO, OPINIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO

SITUACIÓN LEGAL DE LA MUJER AL DESERTAR

Medidas cautelares	
Situación de la causa	
Denuncias, patrocinios	

TRABAJO INTERSECTORIAL

Intervenciones con redes	
Envío de informes	
Derivaciones	

AUTOAPLICACIÓN EQUIPO CENTRO

Reflexiones respecto de la evaluación previa a la intervención (protocolo de atención)

FISCAL NACIONAL DE LA MUJER

Reflexiones respecto del plan de intervención

Firmas equipo

FICHA DE DERIVACIÓN, INTERRUPCIÓN O TRASLADO[8]

Fecha de la salida: _____

Centro de la mujer	
Región	
Numero de ficha	
Fecha de ingreso	
Nombre y cargo de quien certifica la salida	

ANTECEDENTES DE LA MUJER

Nombre	
Dirección	
Teléfonos propios y de contacto especificando nombre y vinculo del contacto	
Correos electrónicos	
Tiene trabajo (situación laboral)	
Convivencia con el agresor (continúa o no)[9]	

TIPO DE SALIDA

Trabajo	

[8] Es importante considerar en este apartado que los niveles de violencia, daño o riesgo, aluden a la situación actual de la mujer, es decir, al momento de dejar el Centro.
[9] Factor de mayor riesgo.

Interrupción (tiempo)		
	Salud	
	Factores económicos	
	Tiempo estimado de interrupción:	
Derivación otra institución (especificar)		
Motivo de la derivación	No corresponde a perfil de usuaria	
	Requiere atención Especializada	
	Otro motivo (especif)	
Antecedentes judiciales (sólo para derivación a Casas de Acogida)	Denuncias previas	
	Causas anteriores	
	Otra situación	
Traslado	Centro (especificar)	
	Casa (especificar)	

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

NIVELES DE VIOLENCIA

Nivel de violencia psicológica		1	2	3	4
Nivel de violencia física	0	1	2	3	4
Nivel de violencia sexual	0	1	2	3	4
Nivel de violencia económica	0	1	2	3	4

NIVELES DE DAÑO

Nivel de daño psicológico	0	1	2	3
Nivel de autoestima	0	1	2	3
Nivel de autonomía	0	1	2	3
Nivel de aislamiento	0	1	2	3

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER - FISCAL

NIVELES DE RIESGO

Nivel de riesgo psicológico		I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo físico	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo sexual	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo económico	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)

EVALUACIÓN DE RIESGO, OPINIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO

Firma equipo

FICHA DE SEGUIMIENTO DE EGRESO[10]

Fecha de seguimiento: _____

Centro de Mujer
Región
Numero de ficha
Fecha de ingreso
Fecha de egreso
Nombre y cargo de quien realiza el seguimiento
Tipo de seguimiento

ANTECEDENTES DE LA MUJER

Nombre
Dirección
Teléfonos propios y de contacto especificando nombre y vínculo del contacto
Correos electrónicos
Tiene trabajo (situación laboral)
Convivencia con el agresor (continúa o no)[11]
Situación habitacional

SINTESIS DIAGNOSTICA

NIVELES DE VIOLENCIA

Nivel de violencia psicológica: 1 2 3 4
Nivel de violencia física: 0 1 2 3 4
Nivel de violencia sexual: 0 1 2 3 4
Nivel de violencia económica: 0 1 2 3 4

NIVELES DE DAÑO

Nivel de daño psicológico: 0 1 2 3
Nivel de autoestima: 0 1 2 3
Nivel de autonomía: 0 1 2 3
Nivel de aislamiento: 0 1 2 3

1: El nivel de violencia, daño o riesgo, alude a la situación actual de la mujer, es decir al momento de realizar el seguimiento.
2: Factor de mayor riesgo.

NIVELES DE RIESGO

Nivel de riesgo psicológico		I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo físico	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo sexual	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo económico	0	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)

EVALUACION DE RIESGO, OPINION PROFESIONAL DEL EQUIPO

SITUACION LEGAL DE LA MUJER

Medidas cautelares vigentes	
Situación de la causa	
Denuncias, patrocinios, querellas	

NUEVOS EPISODIOS DE VIOLENCIA CON EL AGRESOR (U OTRO)

EVALUACION DE REINGRESO O DERIVACION A CENTRO DE LA MUJER O CASA DE ACOGIDA

RESUMEN Y EVALUACION DEL SEGUIMIENTO (acciones propuestas y resultados)

FIRMA EQUIPO:

FICHA DE SEGUIMIENTO DE DESERCIÓN

Fecha de seguimiento: _____

Centro de la mujer	
Región	
Número de ficha	
Fecha de ingreso	
Fecha de deserción	

ANTECEDENTES DE LA MUJER

Nombre	
Dirección	
Teléfonos propios y de contacto especificando nombre y vínculo del contacto	
Correos electrónicos	
Tiene trabajo	
Convivencia con el agresor (continúa o no)	

Fecha de seguimiento	
Nombre y cargo de quien realiza el seguimiento	
Tipo de seguimiento	

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

NIVELES DE VIOLENCIA

Nivel de violencia psicológica		1	2	3	4
Nivel de violencia física	0	1	2	3	4
Nivel de violencia sexual	0	1	2	3	4
Nivel de violencia económica	0	1	2	3	4

NIVELES DE DAÑO

Nivel de daño psicológico	0	1	2	3
Nivel de autoestima	0	1	2	3
Nivel de autonomía	0	1	2	3
Nivel de aislamiento	0	1	2	3

NIVELES DE RIESGO

Nivel de riesgo psicológico		I(1)	M(2)	G(3) V(4)
Nivel de riesgo físico	0	I(1)	M(2)	G(3) V(4)
Nivel de riesgo sexual	0	I(1)	M(2)	G(3) V(4)
Nivel de riesgo económico	0	I(1)	M(2)	G(3) V(4)

EVALUACIÓN DE RIESGO, OPINIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO

RESUMEN Y EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO (acciones propuestas y resultados, la mujer vuelve o debe volver al Centro de la Mujer o Casa de Acogida)

Firma equipo.

FICHA DE SEGUIMIENTO DERIVACIÓN, INTERRUPCIÓN O TRASLADO

Fecha de seguimiento: _____

Centro de la mujer	
Región	
Numero de ficha	
Fecha de ingreso	
Tipo de Salida	Fecha
Interrupción	
Derivación	
Traslado	

ANTECEDENTES DE LA MUJER

Nombre	
Dirección	

Teléfonos propios y de contacto especificando nombre y vinculo del contacto	
Correos electrónicos	
Tiene trabajo	
Convivencia con el agresor (continua o no)	
Fecha de seguimiento	
Nombre y cargo de quien realiza el seguimiento	
Tipo de seguimiento	
Profesional con quien se toma contacto para el caso de las Derivaciones o los Traslados	

SINTESIS DIAGNÓSTICA

NIVELES DE VIOLENCIA

Nivel de violencia psicológica		1	2	3	4
Nivel de violencia física	0	1	2	3	4
Nivel de violencia sexual	0	1	2	3	4
Nivel de violencia económica	0	1	2	3	4

NIVELES DE DAÑO

Nivel de daño psicológico	0	1	2	3
Nivel de autoestima	0	1	2	3
Nivel de autonomía	0	1	2	3
Nivel de aislamiento	0	1	2	3

NIVELES DE RIESGO

Nivel de riesgo psicológico	I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo físico	0 I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo sexual	0 I(1)	M(2)	G(3)	V(4)
Nivel de riesgo económico	0 I(1)	M(2)	G(3)	V(4)

EVALUACIÓN DE RIESGO, OPINIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO

RESUMEN Y EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO (acciones propuestas y resultados, la mujer vuelve o debe volver al centro o casa de acogida)

Firma equipo:

FICHA REPORTE DE LA PAREJA MUJER PARA EL CENTRO DE HOMBRES POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA (HEVPA).

Nombre: _____ Fono: (__) _____
Dirección: _____
Nombre del sujeto que la maltrató: _____

MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA

Abuso Físico (ejemplos: cachetada; golpes de puño; sofocar; tirar o jalar el pelo; empujar; sujetar; puntapiés, usar armas u objetos como armas; tirarle cosas; presionar o forzar relaciones sexuales; relaciones sexuales con violencia, golpes en los senos o genitales. Revisar las definiciones de la VIF de la Rueda del Poder y Control, definidas en el modelo, revisar los criterios de evaluación de riesgo del SARA y del MINSAL).
Relato detallado del abuso físico.

Abuso Sexual: que puede ir desde los acosos hasta la violación.
Relato detallado del abuso sexual.

Intimidación: (Asustarla a usted con miradas amenazantes, gestos, acciones, destrucción de objetos, destrucción de sus cosas, maltratar o matar animales domésticos, mostrar armas u objetos que pueden ser usados como armas para asustarla ¿Tiene usted miedo de él?)
Relato detallado de las manifestaciones de intimidación.

Abuso Emocional. Menosprecia a su persona, insultos, tratarla con malas palabras, humillarla, hacerla sentir culpable
Relato detallado del abuso emocional.

Aislamiento: Impedirle que vaya a donde usted quiera ir, por ejemplo: a trabajar, a la escuela, a visitar amistades o parientes, a reuniones de grupos d mujeres, escuchar sus

conversaciones telefónicas, abrir o leer sus cartas. Seguirla. Interrogarla acerca de sus actividades: dónde, cuándo, a quién viste, por qué te demoraste tanto, etc. Usar los celos para justificar sus acciones.
Relato detallado de las manifestaciones de aislamiento:
Minimizar, Negar y Culpar: No darle importancia al abuso, diciendo que no fue nada, o que no ocurrió. Decirle que es su culpa el que él haya actuado abusivamente.
Relato detallado de las manifestaciones de minimización, negación y culpabilización:
Uso de las niñas(os): Hacerla sentir culpable a usted por el comportamiento de las niñas(os), usar las visitas a los niños(as) para asediarla o amenazarla con quitarle los niños.
Relato detallado de las manifestaciones uso de las niñas(os)
Privilegio Masculino: Tratarla a usted como a una sirvienta, actuar como si él fuera "el dueño", tomar él todas las decisiones importantes que afectan a la familia, indicarle a usted cuál es su lugar en la familia y las cosas que usted tiene que hacer.
Relato detallado de las manifestaciones de privilegio masculino:
Abuso Económico: Impedirle a usted que trabaje fuera de la casa, hacer que usted le pida dinero para las necesidades del hogar, no dejar que usted sepa el monto de los ingresos familiares, quitarle dinero que le pertenece a usted.
Relato detallado de las manifestaciones abuso económico:

Amenazas y Coerción: Amenazarla con quitarle las niñas(os), amenazarla con hacerle daño a sus familiares o amistades, con acusarla a la policía o a otra institución, destruir objetos de valor, forzarla a retirar cargos legales contra él, hacer que usted haga alguna actividad ilegal, amenazarla con suicidarse.
Relato detallado de las amenazas y coerciones:

Violencia contra otros: (Incluidos niños) Detallar:

¿Abusa él de drogas y/o alcohol? ¿Qué relación hay entre la violencia y el alcohol? Detallar

¿Posee él algún arma? ¿Ha usado o amenazado con un objeto a modo de arma? ¿Tiene miedo ella de qué él use el arma contra ella? Detallar

¿Le tiene miedo a él? ¿Cuáles son sus temores? ¿Perciben las profesionales minimización, negación, justificaciones, naturalización, acostumbramiento a la violencia, anestesia emocional, invisibilización de los riesgos de la violencia en la mujer? Detallar

¿Tiene ella miedo de entregarnos información? Detallar

Firma Coordinadora y profesional

HOJA DE REGISTRO DE ATENCIONES

Nombre de la Usuaria:

Nombre de Profesional:

Cargo:

Fecha:

Objetivos de la atención.

Registro:

Firma profesional:

FORMATO PRIVILEGIO DE POBREZA

LOGO DEL EJECUTOR

CERTIFICADO DE

BENEFICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA

Folio N°

Doña _____, cédula de identidad Nº _____, domiciliada en_____, se encuentra patrocinada por este Centro de la Mujer financiado con recursos del Servicio Nacional de la Mujer, razón por la cual goza, mientras sea asesorada por esta institución del Beneficio de Asistencia Jurídica Gratuita o Privilegio de pobreza, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 600 del Código Orgánico de Tribunales.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante el Juzgado de Familia/Garantía, en la causa RIT _____ .

Firma del Representante Legal del organismo ejecutor

Santiago,de de 2014

Nota: El uso indebido del presente instrumento, dará lugar a las acciones penales contempladas en la ley.

PLANILLA JURIDICA

INSTRUCCIONES

1.- Completar información de usuarias ingresadas en el año 2012 y usuarias arrastre 2010 y 2011, es decir, que ingresaron el año anterior pero que aún se encuentran en atención, o con sus causas abiertas
2.- El llenado, debe realizarse por causa y no por usuaria, en caso que sea necesario repetir los datos de nombre y C.I.
3.- Seleccione sólo las alternativas propuestas
4.- Plazo: el último viernes de cada mes.
5.- No cambiar formato
6.- Elegir Centro de la Mujer o Casa de Acogida, es decir, una planilla para Centro y una planilla para Casa.

Centro de la Mujer:

Casa de Acogida:

AÑO INGRESO AL CENTRO O CASA	MES DE INGRESO AL CENTRO O CASA	SEDE DE TRAMITACION	CASA /CENTRO	CUÁL	NOMBRE USUARIA	C.I.	COMUNA DE RESIDENCIA	REGIÓN DE RESIDENCIA	COMUNA DEL HECHO

	NIVEL DE VIOLENCIA AL INGRESO							
REGIÓN DEL HECHO	PSICOLÓGICA	FÍSICA	SEXUAL	ECONÓMICA	NIVEL DE RIESGO	HAY PATROCINIO	PATROCINIO VIF PENAL	HAY QUERELLA

PATROCINIO VIF FAMILIA	EN CASO DE NO, EXPLICAR POR QUÉ.	PATROCINIOS OTROS FAMILIA	¿CUÁLES?	SOLICITÓ MEDIDAS DE PROTECCIÓN	CUÁLES?	¿CUÁLES?

SE CONCEDIERON?	RIT	RUC	TRIBUNAL	ESTADO CAUSA	TIPO PROCEDIMIENTO	FORMA TÉRMINO	DENUNCIAS PREVIAS

QUÉ SEDE DE LA DENUNCIA PREVIA	ESTADO CAUSA ACTUAL	MES TÉRMINO	DE AÑO TÉRMINO	DE

ORIENTACIONES DE REFUERZO PARA LLENADO DE PLANILLAS JURÍDICAS CENTROS DE LA MUJER.

Con el fin de mejorar el llenado de planillas jurídicas de los Centros de la Mujer y de establecer criterios comunes frente a situaciones que se han presentado en el quehacer diario de los mismos, se entrega este documento confeccionado a partir de las orientaciones de refuerzo para llenado de planillas jurídicas. En él encontrarán lineamientos generales de la atención y específicos, que dicen relación con las distintas situaciones que presenta o pueda presentar una usuaria.

ASPECTOS GENERALES:

Del patrocinio:

Lo primero que tenemos que tener claro es que, al momento de ingresar una mujer al Centro, se les debe ofrecer patrocinio en causa Vif, cualquiera sea la gravedad y tipo de ésta; sea sede penal o familia, según los hechos que la constituyan. Para esto, resulta ideal el trabajo en triada, a fin de que sea en la primera entrevista la oportunidad donde los profesionales de las diferentes áreas den a conocer las opciones que tiene la usuaria frente a la situación VIF que vive. Es posible, y así lo han confirmado los hechos, que el abogado/a no pueda participar en esta primera entrevista, debiendo en todo caso asegurarse fecha próxima para que la usuaria se reúna con este profesional a fin de conocer en forma casi inmediata los derechos que le asisten.

Sabemos que muchas veces la mujer no aceptará el patrocinio en la primera entrevista, pero esa decisión la debe adoptar ella y no nosotras/os.

Para este ofrecimiento, es irrelevante que exista o no denuncia, pues como sabemos la denuncia la puede hacer la usuaria en forma directa ante un tribunal, contando para este fin con el apoyo profesional respectivo. Tampoco procede esperar a constituir patrocinio en audiencia, salvo en aquellos casos en que la usuaria ingrese al centro con audiencia fijada en fecha inmediata (mismo día o día siguiente). En los demás casos, al momento de ingresar la usuaria teniendo ya fijada audiencia, se le debe constituir patrocinio para efectos de comparecer en la misma. Esto, atendido a que el patrocinio tiene por finalidad velar por la representación judicial de la mujer aunque sea mediante esta gestión y aún antes de presentar demanda, querella o iniciar judicialmente causa (por ej: Patrocinio en Fiscalía).

Sin perjuicio de que los Centros de la Mujer están orientados a recibir a cualquier mujer que sufra violencia, la oferta de representación judicial debe ser más enfática en aquellas mujeres con Violencia Física Severa ya que, como sabemos, es la meta comprometida en la evaluación de los programas VIF de SERNAM ante la DIPRES (Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda), de la cual depende el financiamiento de los programas y lo más importante aún es que la integridad y la vida de una mujer está en riesgo. Esta evaluación, conocida por nosotras/os como "Meta Jurídica" compromete un 87% de patrocinios de mujeres ingresadas a los Centros con violencia física severa, existiendo sólo cuatro causales de justificación aceptada por la Dipres, **rechazo, deserción, patrocinio otro abogado/a o Centro o Causa terminada o no susceptible de ser patrocinada**, las que se explicarán más adelante.

Teniendo como supuesto que las mujeres que ingresan a los Centros son víctimas de VIF y considerando la amplia definición de la misma, en casi todos los casos ingresados procederá constituir patrocinio, siempre que la usuaria así lo decida.
Por ello, las correcciones solicitadas por esta Unidad van en esa dirección, en ajustar las explicaciones de aquellas usuarias que no tienen patrocinio a las ya detalladas.

FISCAL

Ahora, y como se ha comunicado a los profesionales de los Centros, esta Unidad no sólo analiza los patrocinios en causa de violencia física severa sino todos los patrocinios que tiene el Centro, a fin de conocer en detalle la carga de trabajo de cada abogada/o. Sabemos que esto/as profesionales hacen mucho más trabajo del que refleja la planilla jurídica, situación que debiera ser subsanada con las modificaciones realizadas a la planilla utilizada hasta ahora, la que arrojará información cualitativo del trabajo que se hace en los centros que, bien sabemos, a veces excede lo estrictamente jurídico.

En este tema hay que dejar presente que como Unidad sabemos que es probable que muchas mujeres al ingresar no deseen el patrocinio, lo que es propio de la VIF, al igual que la retractación. Igualmente, es común que la mujer demore en tomar la decisión de ejercer acciones legales en contra del agresor, caso en que se debe seguir su avance en la dupla psicosocial a fin de mantener intacto el ofrecimiento de patrocinio cuando así ella lo desee.

Carga de trabajo en VIF:

Con la información recabada de los Centros, hemos confirmado que la carga de trabajo del/a abogado/a es alta, ya que no sólo supone entrevista con la usuaria sino redacción y presentación de demanda o querella; asistencia a dos o más audiencias; tramitación de los oficios en los asuntos de familia, en fin; situaciones que se presentan en el quehacer diario del/la profesional. Considerando lo anterior, se debe privilegiar el patrocinio en causas VIF, pudiendo incluir aquellos asuntos relacionados con ella, cualquiera sea la sede (EJ: VIF en familia y solicitud de divorcio culposo).

Puede asumirse el patrocinio en causas de familia distintas de VIF siempre que ésta no afecte la posibilidad y capacidad del/la abogado/a de llevar las causas VIF. Sabemos que en muchos casos este paso resulta ser el primero antes de iniciar acciones legales en casos de violencia física intrafamiliar, pero esto sólo será posible considerando la capacidad de cada profesional en asumir esta representación sin dejar de lado los casos de violencia severa.

VALORIZACIÓN DE LA VIOLENCIA, DAÑO Y RIESGO

En la Pauta de Intervención y su respectivo manual, enviado a las Directoras Regionales y Encargadas VIF el día 10 de febrero de 2013[12], se desarrollan indicadores de los niveles de violencia psicológica, física, sexual y económica, basados en los diferentes ejes de intervención de la usuaria.

En este instrumento, nos detendremos en la valoración del nivel de violencia, el cual nos impacta en forma directa en el llenado de las planillas jurídicas de los Centros y Casas.

Sin perjuicio de ello, aclaramos que los niveles de violencia descritos en la nueva Pauta de Intervención calificados como graves y vital, se homologan a severa, lo cual está descrito en la planilla[13].

ESTRUCTURA PLANILLA 2013.

Esta planilla debe comenzarse a usar a partir del mes de marzo de este año y deben completarse todas las columnas.

[12] Circular electrónico de Natalia Alvarez.
[13] Nivel de violencia grave o vital (severa)

Se basa en la planilla utilizada el año 2012, a la cual se le hicieron modificaciones a fin de perfeccionarla y relevar con claridad el real trabajo que hacen los/as profesionales de los Centros y Casas.

Datos generales usuarias:

Los datos generales de la usuaria, como año y mes de ingreso, nombre, cédula de identidad, centro/casa, ciudad y región de residencia, ciudad, región del hecho y sede de tramitación se mantienen igual.

Nivel de violencia al ingreso:

Cualquiera sea el tipo de violencia al ingreso de la mujer al Centro o Casa, esta se califica de inicial, media, grave y/o vital, según los criterios descritos en el Manual para el llenado de la Pauta de Intervención. Sin perjuicio de ello, cabe señalar que cuando se trate de grave o vital, se debe considerar como violencia severa.

Se incluye la opción "No presenta" en la columna respectiva, tal como aparecía en la planilla anterior.

Su incorporación se hizo en las columnas L, M, N y O de la planilla.

Patrocinios:

Se incluyó una columna después del nivel de riesgo, denominada "Hay patrocinio", donde las únicas respuestas son "Sí" o "No". Nada más. La razón de la distinción de patrocinios en causas VIF en sede penal y/o familia es conocer efectivamente la carga de trabajo que tienen los/las profesionales del área, a fin de relevarlo en documentos de gestión o informes del Área y son una especificación de la columna "Hay patrocinio".

Luego, en las dos columnas siguientes se pide señalar si es patrocinio en sede penal o de familia, cuyas opciones son "Si" o "No". Se muestra ejemplo con siguiente cuadro[14]:

HAY PATROCINIO	PATROCINO VIF PENAL	PATROCINIO VIF FAMILIA
Si	Si	No

Posteriormente, sigue la columna de explicación en caso de que la usuaria no tenga patrocinio en ninguna de esas sedes, para lo cual nos debemos remitir a las causales consideradas como justificaciones aceptadas, que son, rechazo, deserción del Centro o Área Legal, Causa patrocinada por otro abogado (particular) o de otro Centro, CAJ o Servicio y la de encontrarse la causa terminada o en una etapa procesal no susceptible de ser patrocinada. Ejemplo en el siguiente cuadro[15]:

EN CASO DE NO, EXPLICAR POR QUÉ.
Rechazo

[14] Columnas correspondientes a tema patrocinio, letras Q, R y S de planilla.
[15] Columna de justificación en caso de no tener patrocinio en sede penal y/o familia, letra T planilla.

Frente a la posible observación de que no se incorpora "otra" como causal de justificación permitida en la explicación en caso de no tener patrocinio, se informa que esta opción se eliminó de la actual planilla debido a que fue utilizada para explicar, muchas veces, situaciones que sí tenían cabida en las restantes. Por ejemplo: usuaria no estaba en la ciudad de ocurrencia de los hechos, y en vez de indicar que se había derivado a otro centro, se ponía "otra", en circunstancias que lo adecuado era poner "con patrocinio otro centro o abogado particular".

Por ello, las razones de justificación en caso de no existir patrocinio son, exclusivamente:

Rechazo;

El rechazo es la negativa de la mujer a ejercer acciones legales por VIF severa, la que se manifiesta o puede manifestar, entre otras, como, por ejemplo, situaciones que caben en estas categorías:

La violencia no está presente ahora:

La VIF sucedió hace años y ya no la vive (VIF no actual);
El agresor se fue de la ciudad, y la mujer no desea interponer acción judicial,
Se encuentra separada del agresor hace años,
Mujer se encuentra tranquila por no existir VIF en ese momento y no está con el agresor;
Usuaria está separada de hecho;
Existen cambios de circunstancias, ya que disminuyó nivel de vif

Temor a reacción de agresor por denuncia o ejercicio de acciones legales:

Tiene miedo de denunciar;
No está segura de demandar o presentar querella,
Está complicada por la reacción del agresor y no quiere interponer acciones judiciales;
No quiere ir a tribunales (palabras de usuarias);
Usuaria se opone a denunciar;
Usuaria no desea judicializar;
"No por ahora" (palabras de usuarias).

Otros:

La VIF ocurrió en lugar distinto del centro y donde actualmente reside la mujer. Además de tratarse de una jurisdicción distinta. Si no tiene patrocinio, pero asiste a la dupla psicosocial del centro, podría ser rechazo, en el evento de que efectivamente exista negativa de la usuaria.
No hay denuncia y la usuaria asiste al Centro a dupla psicosocial o talleres y vivió VIF hace poco tiempo o la vive actualmente, y no desea ejercer acciones legales;
Usuaria volvió con agresor y reanudó su vida en pareja;
Falta empoderamiento;
Sólo desea participar en grupo psicosocial;

Entendemos que, en estos casos, el ingreso al Centro responde a la necesidad de apoyo psicosocial, por lo que para efectos de justificación de la inexistencia de patrocinio en el área legal, debe ser entrevistada por abogada/o quien debe orientarla, y ante el rechazo de éste por las razones ya señaladas, debe firmar un documento manifestando su voluntad en ese sentido.
Debe quedar claro para la usuaria que la firma de este documento no la priva de la posibilidad de asistir al Centro y ejercer las acciones legales cuando lo estime conveniente, salvo que exista una razón distinta que se lo impida (Ej: prescripción).

Este documento debe quedar en sección jurídica de la carpeta de la mujer en el Centro. No se deben enviar respaldos a esta Unidad pero deben estar consignadas y a la vista en la carpeta frente a una eventual supervisión.

Tiene abogada/o particular o de otro Centro:

Hay usuarias que ingresan a los Centros contando ya con el patrocinio de un/a abogada/o particular, lo que debe ser señalado de ese modo en la justificación.

Esta situación puede presentarse de diversas maneras:

La usuaria tiene patrocinio de un Centro de la Mujer de otra ciudad o comuna,
La mujer está patrocinada por la Corporación de Asistencia Judicial,
La mujer está patrocinada por abogado/a particular.

Causa terminada o en etapa procesal no susceptible de ser patrocinada:

En esta causal encontramos diversas manifestaciones que pueden comprender, entre otras:
Existencia de sentencia de término;
Acciones se encuentran prescritas;
Existencia de Suspensión Condicional del Procedimiento Pendiente (salvo que se reactive por delito de desacato);
Agresor falleció o se suicidó (Si existía causa VIF en sede familia o penal, ésta se terminó con su muerte. Para efectos de eventuales supervisiones, la explicación del término debe quedar en la carpeta de la usuaria en el Centro);
Con investigación penal terminada;
No hay denuncia y la usuaria asiste a Centro a dupla psicosocial o talleres, vivió vif hace tiempo y las acciones están prescritas.

Mujer desertada del Centro o del área legal:

Teniendo claro que una de las decisiones más difíciles de la mujer sea la de entablar una acción legal, ya sea en familia o penal por VIF en contra del agresor, se debe crear alguna certeza sobre este estado. Por ello, se solicita que en cualquiera de estos casos, se deje constancia en la carpeta.

Con este fin, entenderemos por deserción de área legal el caso de aquellas usuarias que, habiendo sido citada por la/el abogada/o en tres ocasiones con al menos dos semanas de diferencia, no asiste a la cita. De las dos primeras citaciones se debe dejar constancias en la carpeta de la mujer, indicando el medio a través del cual se citó (teléfono, carta, hora agendada por secretaria, etc), fecha y hora. La última citación se hará por la Coordinadora del Centro, dejando constancia de ésta en la carpeta.

Por otro lado, entenderemos como deserción del Centro aquellos casos en que la mujer si comenzó a asistir a dupla psicosocial, la abandona y en el caso que, estando citada para ella, no asiste y no es posible contactarla con posterioridad por los profesionales del mismo. Al igual que en caso anterior, se debe intentar citar a la usuaria en los mismos términos.

Esto atendido que muchas veces las mujeres víctimas de VIF no están conscientes de serlo o simplemente no están preparadas para adoptar una decisión de esa naturaleza, por miedo a la reacción del agresor, por sus hijos, por razones de índole económicas, etc. Siempre debe primar la voluntad de la mujer en este caso, pero debe quedar muy claro que el Centro la acogerá en el momento en que desee ejercer sus derechos.

FISCAL

Posteriormente viene columna **"Patrocinios otros familia"**, que tiene dos respuestas únicas "Si" o "No". Luego, columna con "Cuáles?", donde se despliegan opciones de materias que pueden estar siendo patrocinadas por el Centro/Casa, como son alimentos mayores, alimentos menores, régimen comunicacional, divorcio culposo, bien familiar, cuidado personal y autorización de salida del país del hijo/a. Ejemplo en el siguiente cuadro[1]:

PATROCINIOS OTROS FAMILIA	¿CUÁLES?
Si	Bien Familiar

Estas materias y si bien no son el objeto de atención de los Centros, entendemos que muchas veces van asociadas a episodios de VIF, por lo que se reitera que estas se podrán patrocinar sólo si el volumen de causas del/la abogado/a se lo permite.

Dentro de las opciones de materias de competencia de los tribunales de Familia está "Divorcio culposo". Por ello, sólo se puede patrocinar el divorcio culposo si se basa en una causa de VIF anterior, tramitada en el Centro o que tenga condena, en cualquier sede.

No se pueden tramitar causas de divorcio unilateral o de común acuerdo

Medidas de protección:

A fin de facilitar el trabajo de llenado de la planilla se incorporó tres columnas con esta mención, siendo la primera "Se solicitó medidas de protección", cuyas respuestas son "Si" o "No", y una columna donde se pregunta "Cuáles", donde se despliegan opciones de medidas descritas en la Ley 19.968, Ley 20.066 y las del C.P.P.

Por último, se pregunta "Si se concedieron", siendo las únicas respuestas "Si" o "No". Ejemplo en siguiente cuadro:

SOLICITÓ MEDIDAS DE PROTECCIÓN	CUÁLES?	SE CONCEDIERON?
Si	Prohibición acercarse a víctima (art. 9 letra b)	Si

En esta columna, se agregan a las opciones en despliegue las medidas que pueden ser adoptadas autónomamente por el Fiscal, detallándose cada una de ellas en la lista de opciones.

Luego, y ante la eventualidad de que sea más de una medida cautelar la solicitada, se agrega una segunda columna de medidas cautelares que lleva el nombre "...cuáles", haciendo referencia a que es continuación de la columna anterior. Esta debe llenarse con las opciones que se despliegan, que son las mismas de la columna anterior, y sólo debe llenarse si se trata de más de una medida cautelar

Ejemplo gráfico:

CUÁLES?	...CUÁLES?
Prohibición acercarse a víctima (art. 9 letra b)	Ronda periódica

[1] Columnas U y V de planilla

	Carabineros
Medidas protección adultos mayores o personas con discapacidad	Entrega de celular

Datos de la causa:

Los datos relevantes de la causa como RIT, RUC y Tribunal se mantienen igual. Se agregó columna con "Estado de Causa", la que debe dar cuenta el estado exacto de la misma, ya sea audiencia preparatoria, investigación desformalizada, S.C.P Pendiente, etc. Para estos efectos se despliegan opciones recogidas de los procedimientos penales y/o de familia en VIF. Ejemplo en siguiente cuadro[17]:

RIT	RUC	TRIBUNAL	ESTADO CAUSA
23-2013	234234234-4	2º Juzgado de Garantía	Inv. Formalizada

Tipo de Procedimiento:

Se agregó una nueva columna con descripción del tipo de procedimiento: juicio oral, procedimiento simplificado, abreviado o monitorio. Se despliegan sólo estas opciones. Luego se agregó columna con nota "Forma de término", donde se despliegan las posibles formas de términos en los procedimientos penales y/o de familia, desplegándose en este caso, sentencia definitiva familia, suspensión condicional de dictación de sentencia, archivo, etc. Se incorpora la opción pendiente, para el evento de que aún no haya concluido el juicio.

Ejemplo en siguiente cuadro[18]:

TIPO PROCEDIMIENTO	FORMA TÉRMINO
Abreviado	Pendiente

Denuncias

Las columnas de denuncias previas, sede de la denuncia, mes y año de término se mantienen igual.

Estado de la causa:

Hay una columna que da cuenta del estado actual de la causa que sólo permite las respuestas "Vigente" o "Terminada".

En esta columna se desagregó la opción sentencia en dos: sentencia absolutoria y sentencia condenatoria, a fin de tener mayor claridad en el resultado de la misma.

Ejemplo gráfico[19]:

[17] Columnas Z, AA y AB.
[18] Columna AD y AE de la planilla
[19] Columna AD de la planilla

ESTADO CAUSA
Sentencia condenatoria

Año de término:

En la columna AK, "Año de término", se ampliaron las opciones, recogiendo desde el año 2005 hasta el actual, como resultado de observaciones referidas en torno a este punto.

SITUACIONES ESPECIALES

Estas situaciones especiales **no pueden ser utilizadas como justificaciones de no otorgar patrocinio a una usuaria**, por eso en cada una de ellas, en el documento a que se hace referencia, se indicaba que debía hacerse en cada caso.

En el evento de que, habiendo realizado las gestiones sugeridas en el mismo documento, y no pudiendo resolver la situación particular de la usuaria, se debería resolver el asunto mediante su incorporación en alguna de las causales permitidas como justificación en caso de no otorgar patrocinio.

Mujer imputada por VIF u otro delito:

En el caso de la mujer imputada por VIF, lo primero que debemos hacer es despejar el motivo de su llegada al Centro:

Si acudió como víctima de VIF y durante el transcurso de su atención se convirtió en imputada por este delito, debemos separar la atención que ella recibió en calidad de víctima, atención psicosocial y si constituyó patrocinio en el Centro. Aquí, se debe informar en la planilla el estado de sus causas en esta calidad, sin perjuicio de que tenga además la calidad de imputada por este delito

Si acudió al centro ya con la condición de imputada o demandada en VIF, debe ser apoyada por la dupla psicosocial, si así se estima. Desde el área jurídica, el/la abogado/a debe coordinar su atención y representación con la defensoría penal, en el evento de que sea en esta sede o con la Corporación de Asistencia Judicial, si es en familia.

Si acudió al Centro como imputada de otro delito: Desde el área jurídica, el/la abogado/a debe coordinar su atención y representación con la defensoría penal.

Mujer con incapacidad mental:

Puede ser que la mujer haya ingresado al Centro con la incapacidad o ésta sea sobreviniente.

Si ingresó al Centro siendo incapacitada (por ej. alzheimer), habría que coordinar con la Corporación de Asistencia Judicial u otro centro a fin de que se le nombre curador ad litem, a fin de ejercer las acciones legales respectivas, si proceden;
Si la incapacidad es sobreviniente: durante el transcurso del proceso, habría que realizar la misma gestión de solicitar curador ad litem.

En espera de documentación para confeccionar demanda/querella:

Suele ocurrir que nuestras usuarias necesiten un tiempo para recabar la información y documentación necesaria para confeccionar la respectiva querella o demanda. El tiempo de espera de estos datos es variable pero prudencialmente no debería demorar más de un mes, tiempo en que al informar la situación de la mujer (en la planilla) debería ser "a la espera de documentación" **y se entenderá justificada sólo si esta se encuentra dentro del mes.** Pasado éste sin que la mujer acuda al centro, proceder como rechazo o deserción.

Mujer en proceso de deserción:

Ya sea del área legal o del Centro. Como se indicó se debe citar tres veces, con intervalos de dos semanas cada una. Si hay que informar con planilla y alguna usuaria está siendo citada en ese lapso, la justificación será "citada para día XXXXX".

Mujeres con más de una causa:

Atendiendo a que la planilla no permite ingresar datos de las causas penales y de familia por una misma usuaria, se solicita que en el caso de que una mujer tenga varias causas, sea ingresada por cada una de ellas, señalando entre paréntesis el número de causa de que se trata.

De este modo, al analizar la planilla sabremos que una misma usuaria tiene más de una causa en el Centro/Casa, con la debida individualización de las causas y su estado. Ejemplo en siguiente cuadro[20]:

NOMBRE USUARIA
Juanita Pérez
Juanita Pérez 2

Usuarias de arrastre:

Se ingresan aquellas mujeres que siguen activas del año anterior, señalando el año respectivo de ingreso.

Usuarias que ingresan después de la fecha de informe en el mes.

Se ingresan en la planilla del mes siguiente.

META JURÍDICA DEL AÑO 2014

Al igual que el año anterior, la meta jurídica de este año sigue siendo el 90% de los patrocinios en causa de Violencia Física Severa, pudiendo justificarse el no patrocinio con las causales descritas en documento anterior. Este punto no ha variado, independiente del compromiso asumido por el Centro o Casa con cada uno de los ejecutores.

[20] Columna F de la planilla

FISCAL NACIONAL DE LA

ENCUESTA SATISFACCION USUARIAS

Buenos días/ tardes, podría hablar con la Sra. XXXX? Mi nombre es XXXX, estoy llamando de parte del Servicio Nacional de la Mujer para realizarle unas breves preguntas en relación a la atención que recibió en el Centro de la Mujer. Las respuestas que usted me entregue son absolutamente *confidenciales y privadas. El objetivo de esta entrevista es mejorar la intervención que realizan los Centros* con mujeres que han sufrido violencia. Por favor, sólo dígame sí o no ¿es un buen momento ahora para responder algunas preguntas?

Si la respuesta es No, preguntar	Si	NO	Observación
Sólo indíqueme sí o no, ¿Está con alguien que no es de su confianza en este momento?			
¿Quisiera contestar la siguiente encuesta?			
¿Puedo llamarla en otra ocasión?			

Señora XXXX dado que en esta ocasión no nos puede responder la encuesta, sugiero que al cortar diga que esta llamada fue de una casa comercial.

Campo obligatorio

I Datos de Identificación
Nombre (información no obligatoria)
Región
Comuna
Centro al que perteneció
Tiempo de permanencia/mes y año (Atención: Lista desplegable) | Cinco meses y medio |
Asistió a grupos dentro del Centro Si No

Sra. XXXX para responder las siguientes preguntas, es necesario que usted califique con una nota de 1 a 7 las afirmaciones que voy a leer, donde 1 es la más baja y 7 la puntuación más alta en la escala.

II. Respecto al trato que usted recibió en el Centro, podría decirme

	1	2	3	4	5	6	7	Observaciones
Si tuviera que poner una nota al recibimiento que tuvo por parte del equipo a su llegada al Centro, cuál sería								

Califique la presentación del trabajo que realiza el Centro por parte del equipo.								
De 1 a 7, qué nota pondría al respeto, interés y atención demostrada hacia usted								
De 1 a 7, cuánto cree usted que comprendió su problema el equipo del Centro.								

III. En relación con los tiempos de espera y atención

	1	2	3	4	5	6	7	Observaciones
De 1 - 7, qué nota pondría al tiempo que esperó para recibir su primera atención								
Qué nota pondría usted al tiempo que esperó para ser atendida de manera individual o grupal								
Califique, de 1 - 7, el tiempo qué esperó para ser atendida por el/la abogado/a								
Respecto a su proceso de intervención, de 1 - 7, cómo calificaría usted el tiempo de atención por parte de el/la psicólogo/a								
En relación con su proceso de intervención, de 1 - 7, cómo calificaría usted el tiempo de atención de el/la Trabajador/a Social								
Qué nota pondría usted al tiempo de atención recibido por parte de el/la abogado/a								

IV Sra. XXXX, me gustaría saber cuán satisfecha está respecto a su proceso de intervención en el Centro, podría indicarme...

En relación con su proceso individual	1	2	3	4	5	6	7	Observaciones
Qué nota pondría a la privacidad con que fue entrevistada por los profesionales								

De 1 - 7, cómo calificaria la entrega de información de su proceso en el Centro de la Mujer	
De 1 - 7, cuánto sintió que se respetaron y consideraron sus puntos de vista durante la intervención	
Si tuviera que poner nota a la entrega de información sobre el proceso judicial por parte del Centro, ésta sería	

Por favor, podría decirme de 1 7, cómo calificaria usted	1	2	3	4	5	6	7	Observaciones
El tiempo de duración de cada sesión grupal								
Los temas tratados en las sesiones								
Las actividades que desarrollaron durante las sesiones								
Los horarios establecidos para realizar las actividades de grupos								
-05 dias en que se realizaban as actividades de grupos.								

V. Respecto al término de su proceso en el Centro (Egreso y Seguimiento)

	1	2	3	4	5	6	7	Observaciones
Si pudiera poner una nota a cómo se sentia cuando llegó al centro por primera ve? De 1 - 7, ésta seria								
Hoy, después de haber finalizado su proceso de intervención, de 1 - 7, qué nota pondría a cómo se siente ahora.								
Califique de 1-7 el nivel de información que Ud. Mane,e sobre qué hacer o dónde pedir ayuda en compa-ación a cuando llegó al Centro.								

Qué nota pondría a la manera en que se trató el cierre de su proceso en el centro por parte de los profesionales (*)								
De 1 - 7, qué nota pondría a la frecuencia de los contactos que han establecido con Ud. las/os profesionales o monitoras/es del centro de la mujer posteriormente a su salida								
En una escala de 1 - 7, cuán preparada se encuentra para enfrentar nuevas situaciones de violencia gracias a la intervención del centro.								

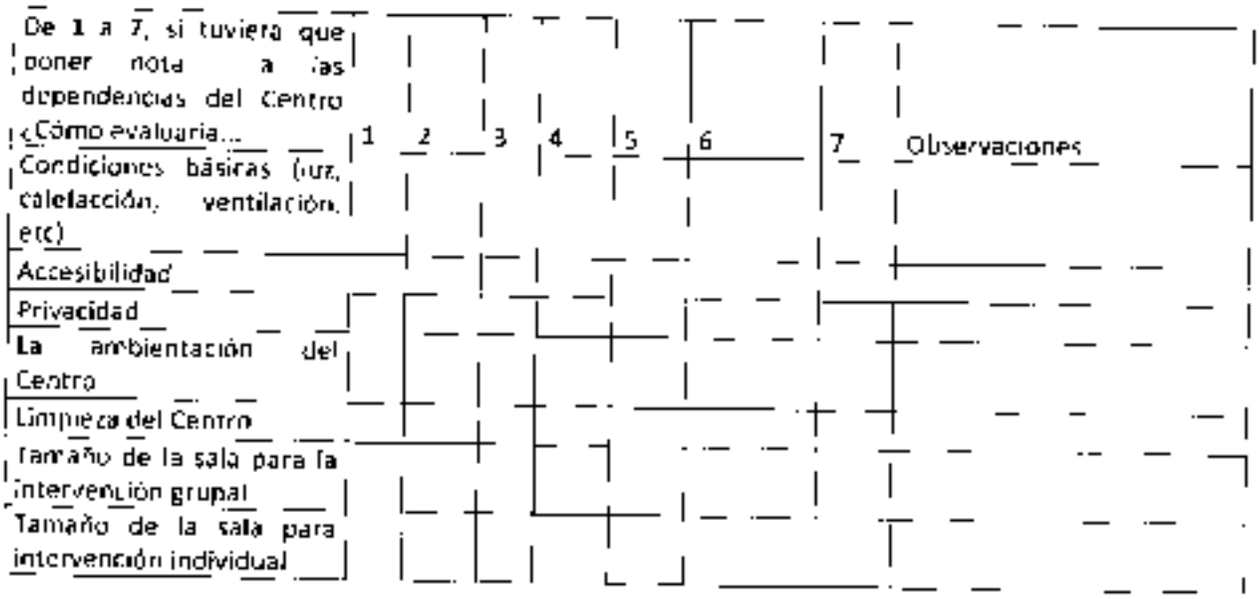
VI. En relación con los/las profesionales del Centro

Respecto a los profesionales del Centro, considerando una escala de notas de 1 - 7 ¿Cómo evaluaría...	1	2	3	4	5	6	7	Observaciones
La organización y manejo del grupo, por parte de los y las profesionales								
El ambiente y el trato entregado en las sesiones grupales por parte de los profesionales								
La claridad y el manejo del profesional a cargo del trabajo grupal								
La claridad y el manejo de los temas de violencia por parte de los profesionales								
El apoyo que recibió por parte del abogado/a								
El apoyo que recibió por parte de el/la psicólogo/a								
El apoyo que recibió por parte del Trabajador/a Social								
La preparación de los profesionales para brindarle la ayuda que Ud. necesitaba								
El compromiso de los profesionales en su								

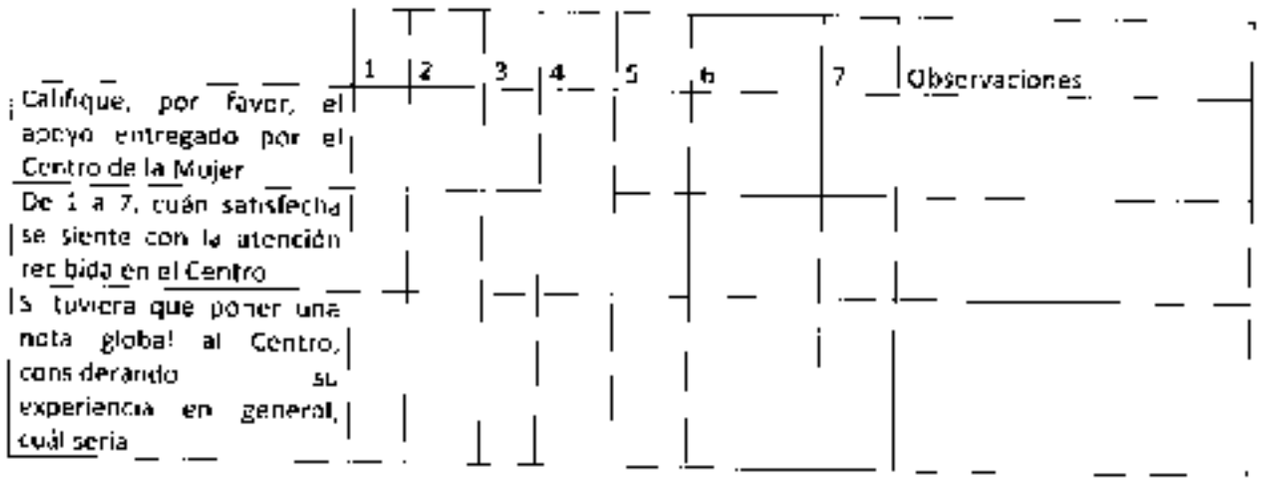
FISCAL

proceso

VI Infraestructura (Si califica de 1 a 3, solicitar observaciones)



VII Respecto al Centro en general



VIII. Otras observaciones de la Usuaria

Antes de finalizar, me gustaría que pudiera decirme en breves palabras,

¿Cambiaría algo del Centro?	Si	NO	¿qué cambiaría del centro?
De la atención que entrega el centro, a su juicio, hubo algo que faltó	Si	No	Detallar
¿ Ud. recomendaría el Centro a una amiga o familiar?	Si	No	¿Por qué?

Cierre: Sra. XXXX quisiera agradecer su tiempo y buena disposición para responder esta encuesta, gracias a su ayuda podremos contribuir a mejorar la atención en nuestros Centros de la Mujer. Sólo quisiera recordarle que si vuelve a necesitar ayuda puede dirigirse al Centro más cercano a su domicilio o bien, llamarnos al Fono Ayuda Violencia cuyo número es 800.104.008, donde podrán atenderla de manera anónima, todos los días del año y es completamente gratuito, incluso si llama desde celulares. Muchas gracias, que tenga un buen día/buena tarde.

ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN CENTROS DE LA MUJER

Para que el Plan Estratégico de Prevención sea consistente y tenga coherencia interna contemplará los siguientes apartados:

Diagnóstico
Justificación y objetivos
Acciones (descripción, calendario, población participante, resultados esperados, recursos infraestructurales, etc.)
Evaluación (de objetivos, satisfacción, proceso, cobertura, etc.)

A continuación se comentan algunos elementos relativos a los anteriores apartados y finalmente se facilita un formato de elaboración del Plan Estratégico de Prevención.

FASES DEL DIAGNÓSTICO

Antes de pensar en la realización de un conjunto de acciones, es importante realizar un análisis de situación (diagnóstico) que ayudará a visualizar cómo, dónde y con quienes intervenir en materia de prevención (ACNUR[2], 2006). Este diagnóstico se compone de fases, las cuales se detallan a continuación:

Fase 1: Análisis de la información existente

Se recopila toda la información disponible sobre situaciones relacionadas con las personas que viven violencia de género, la cual puede provenir de una amplia gama de fuentes internas y externas, incluyendo documentos políticos, legales, el número de denuncias por VIF en el último año, etc.

Otra manera de recopilar dicha información se basa en el enfoque cualitativo sobre muestras seleccionadas intencionalmente, en las que el investigador/a elige individuos y contextos que considera le pueden entregar la mayor y mejor información acerca del tema de interés (Mayan, 2001). Así, se plantea como opción realizar entrevistas a representantes de la comunidad y grupos de conversación con organizaciones sociales o equipos profesionales, entre otros. De esta manera, se podrá acceder a su percepción del problema, facilitando la detección de objetivos prioritarios para la definición de futuras acciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere utilizar diversas técnicas para obtener información, tales como:

Recolección de datos estadísticos de fuentes secundarias
Grupos focales, con representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales vinculadas al tema, preferentemente de mujeres y de jóvenes.
Entrevistas semi estructuradas individuales y grupales a informantes claves.

Cabe mencionar que la técnica de trabajo denominado Grupo Focal o Focus Group es una técnica basada en una conversación cuidadosamente planeada, especialmente diseñada para obtener información en un área de interés definida (Krueger & Casey, 1988). Una de sus características

[2] Si bien ACNUR ha desarrollado su trabajo de intervención con población de refugiados, el modelo propuesto y sus buenos resultados, permiten tomar sus recomendaciones como ejemplo y adaptarlas a la realidad de los Centros de la Mujer.

principales es que permite entrever las expectativas y percepciones de los participantes en torno a un tema en particular, desde sus propias palabras, sentimientos y experiencia (Ibáñez, 1986; Figueras, 2005).

Por su parte, las entrevistas semi estructuradas permiten obtener el conocimiento desde el punto de vista de los miembros de un grupo y su experiencia, crean ambientes de confianza, permiten flexibilidad en la manera en que se obtiene la información, transformándose en un diálogo fluido (Chambers, 1994; Beebe, 1995).

Ejemplos de Técnicas	Información a obtener
Estrategias para obtener datos cuantitativos	Caracterización de las comunas: Población, distinguiendo sexo y edad Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza, distinguiendo sexo y edad Actividad Económica: características del mercado laboral, % de ocupación/desocupación, diferenciado por sexo Aspectos culturales relevantes (Por ejemplo zona minera, población de origen campesino, presencia de grupos originarios) Caracterización de la problemática VCM: Nº de denuncias en Carabineros, Fiscalía, Tribunales de Familia, distinguiendo: Sexo y edad de quienes ejercen la violencia y víctimas Vínculo entre quienes ejercen la violencia y víctimas Tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica
Grupos focales	Caracterización de la problemática VCM: Concepciones y percepciones sobre la problemática de la violencia intrafamiliar, especialmente, la que se produce en las relaciones de pareja: Mitos y creencias que justifiquen la VCM Causas y consecuencias de la VCM Opinión acerca de si la VCM es un problema o no lo es; si es un problema en el cual deban intervenir terceros; quiénes deberían intervenir Dónde acuden a pedir ayuda las mujeres que sufren el problema. Opinión sobre las mujeres que denuncian Interés y disposición a participar de acciones comunes (red) para Prevenir, Denunciar, dar Atención a las víctimas
Entrevistas semi estructuradas	Oferta de Atención a víctimas de VCM: Existencia de Programa VCM en sector Salud. Cobertura diferenciada por sexo. Existencia de Programas SENAME. Cobertura diferenciada por sexo Otras ofertas para enfrentar la problemática de la VIF o de la violencia en la relación de pareja. Señalar cobertura y población atendida

FISCAL

	Instituciones públicas y privadas que realicen acciones de prevención Identificación de actores comunitarios/sociales que podrían participar en la implementación de estrategias de prevención, integrar Red de Prevención de Violencia, o requerir Capacitación, como por ejemplo: Municipios (SECPLAC, DIDECO, Programa Comuna Segura, Corporaciones o Departamentos de Salud y Educación, entre otros). Instituciones del sector Justicia (Tribunal de Familia, Fiscalía, CAJ) Carabineros Sector Salud (Consultorios de Atención Primaria, COSAM, Hospitales, Servicios de Urgencia, entre otros) Sector Educación (Jardines Infantiles de JUNJI e INTEGRA, Escuelas, Liceos, Universidades, Programa 4/7) Otros programas de SERNAM presentes en el territorio Programas de SENAME Programa PREVIENE Programas de PRODEMU Otros programas sociales presentes en el territorio Organizaciones de Mujeres Organizaciones Juveniles, Iglesias Medios de Comunicación Otros

En síntesis, en esta primera fase se busca analizar:

Información previamente existente
Contexto socio-económico, político y legal
Perfil de la población – demografía y diversidad
Reportes de Estándares e Indicadores

Fase 2: Diagnóstico participativo

La realización de un diagnóstico de la realidad local incluye la posibilidad de contar con la participación activa de sus miembros. En este sentido, se trabaja bajo el supuesto:

"Quien conoce mejor su realidad es quien la vive a diario".

Por tanto, siguiendo diversas recomendaciones, cuando un grupo o comunidad desea modificar su situación actual, es preciso realizar un diagnóstico pues permitirá conocer lo que sucede a través de sus propios integrantes. Por tanto, es imperioso que se aboque a una descripción integral y completa del entorno, contexto e integrantes del colectivo[22].

En relación con lo anterior, un diagnóstico puede entenderse como una respuesta a los intereses de la comunidad estudiada, que permite la participación activa de todos sus miembros; su propósito es investigar una realidad colectiva para detectar sus problemas y necesidades existentes y descubrir las causas de los mismos para definir una línea de acción efectiva para resolverlos[23].

En síntesis, posibilita identificar y explicar los problemas que afectan a la población según su realidad social, la cual requiere ser intervenida en un momento determinado, con la participación

[22] Coaliciones Comunitarias Anti-Drogas de América – CADCA & Instituto Nacional de Coaliciones Comunitarias, 2008
[23] Narváez y Paz, 2011

de los ciudadanos y las comunidades organizadas. Esto, con el objetivo de visualizar las propias capacidades, recursos y soluciones que proponen los miembros de dicha comunidad.

Para su concretización, se requiere de la organización de diversas discusiones estructuradas con las mujeres y otros actores que quieran sumarse, considerando diversidad etárea, étnica y cultural con el objetivo de ahondar en los riesgos que están enfrentando y visualizar el diseño de posibles respuestas programáticas a dichos factores que afectan sus vidas[24].

Esta fase se centra en establecer un diálogo estructurado con mujeres y otros participantes para:

Identificar riesgos de protección y necesidades de apoyo.
Identificar las causas fundamentales de los riesgos de protección.
Identificar las capacidades y recursos de la comunidad.
Discutir soluciones y prioridades.

Metodología para un Diagnóstico Participativo

El diagnóstico comunitario es un valioso medio para la organización de las comunidades, cuando sus miembros, hombres y mujeres, comienzan a preguntarse:

- ¿Qué nos preocupa?
- ¿Cuáles necesidades tenemos?
- ¿A quiénes afectan los problemas que tenemos?
- ¿Por qué nos suceden estos problemas?
- ¿Cómo queremos vivir en el futuro?
- ¿Qué expectativas tenemos?

La elaboración del diagnóstico constituye una herramienta para que los grupos organizados (mixtos o de mujeres) reflexionen sobre su realidad *con el propósito de actuar sobre ella*, evitando que éste se convierta en un mero ejercicio de recolección de información, por parte de personas externas a la comunidad[25]. Por tanto, es muy importante tener presente:

El diagnóstico permite conocer mejor la realidad, para poder TRANSFORMARLA. Su objetivo principal es la ACCION COMUNITARIA.

Es importante mencionar que para cumplir con los propósitos del diagnóstico, es preciso que se promueva la participación de hombres y mujeres[26]. Esto, debido a que:

Rescata y valora los conocimientos de los hombres y las mujeres de la comunidad.
Favorece la autoconfianza de los grupos comunitarios y de mujeres.
Promueve el análisis colectivo para alcanzar una conciencia crítica.
Educa a los participantes con nuevos conocimientos e información adicional, que les permite obtener una visión más objetiva de su realidad.
Enriquece el funcionamiento de los grupos, mediante la introducción de técnicas participativas.
Favorece la democratización interna de las organizaciones de base.

El primer paso para llevar a cabo el diagnóstico participativo es la conformación de un equipo promotor, el cual deberá hacer:

[24] ACNUR, 2006
[25] Balarezo, 1994
[26] Balerezo, 1994

Convocatoria abierta:

La convocatoria a las diferentes reuniones debe ser abierta y atractiva a todos los habitantes de la localidad sin distingo alguno.
Para realizar la convocatoria es conveniente apoyarse en los líderes naturales de la comunidad
No limitar la participación es un elemento clave para llevar a buen término la actividad y obtener resultados de calidad.

Reunión inicial. Los objetivos de este primer encuentro buscan informar a los asistentes acerca de:

La importancia de realizar el Diagnóstico Participativo.
Determinar la metodología a utilizar
Delimitar los linderos reales o imaginarios de la comunidad para efectos del diagnóstico.
Realizar una fotografía de la comunidad.

Fotografía de la comunidad.

El objetivo de esta actividad es describir la situación en la que se encuentra la comunidad de una manera detallada. Debe reflejar información acerca de la cantidad de habitantes, número de viviendas, escuelas, centros de salud, calles, caminos, manzanos, número de niños, jóvenes, adultos y ancianos, oficio o profesión de los habitantes, actividades económicas, productivas, recursos físicos y naturales con los que se cuenta y otra información que se considere importante.

Fuentes de información.
Tanto para la elaboración de la fotografía de la comunidad como para los proyectos que luego puedan planearse se puede obtener información de:

Los datos recogidos en "la historia de la comunidad"
El censo demográfico y socio económico.
Otros estudios realizados acerca de la comunidad.

Problemas y potencialidades:

De acuerdo con la metodología sugerida para realizar el diagnóstico participativo, la identificación de los problemas y potencialidades de la comunidad se debe hacer mediante consenso.

Se debe estimular a todos a que participen, opinen, comenten, reflexionen y debatan sobre su realidad.
Es una tarea colectiva.

Jerarquizar problemas:
Los criterios para jerarquizar los problemas dependen del objetivo perseguido. Sin embargo los siguientes pueden servir de orientación:

Jerarquizar considerando la cantidad de personas a las que afecta dichos problemas.
Jerarquizar con base a su gravedad o intensidad.
Jerarquizar de acuerdo a la capacidad de resolución que tenga la propia comunidad

Resultados esperados:

Obtener información acerca de los problemas, necesidades, recursos y oportunidades de desarrollo en las comunidades.

Dimensión y enfoque de género en el diagnóstico comunitario

Este concepto se refiere al Género como una categoría de análisis que sirve para conocer y evaluar un contexto determinado, el cual se enmarca en una realidad acotada, en la experiencia de sus integrantes y en un proyecto concreto[27].

Teniendo en cuenta lo anterior, es de gran utilidad al momento de analizar y evaluar temáticas relacionadas con:

Efectos de las propuestas de intervención (en y desde un colectivo).
Cambios en la condición y posición social de las mujeres.
Ciertos aspectos de las relaciones de género.

De este modo, cuando se asume la dimensión de género como una categoría de análisis, permite visualizar con mayor claridad el sistema Sexo-Género que rodea a la comunidad que se desea intervenir.

Por otra parte, cuando se adhiere a este enfoque es posible comprobar cómo los programas de acción comunitaria, sea o no su objetivo central, tienen efectos a la hora de reforzar cambios en la dinámica cultural, haciendo consciente las diferencias sociales entre hombres y mujeres cuando dichas acciones se relacionan con el cuestionamiento o desnaturalización de los roles de género[28].

Una vez que se ha visualizado las características, requerimientos y exigencias que el sistema Sexo-Género impone a hombres y mujeres, se puede abordar dicha realidad con perspectiva de género, es decir, tomando estos constructos con intención de deconstruirlos, accionando una opción política cambio.

Siguiendo a Carmen De la Cruz (1998), cuando se adopta una perspectiva de género al momento de realizar un diagnóstico comunitario, se consideran sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades tanto de hombres como de mujeres, en las fases de planificación, ejecución y evaluación.

A modo de síntesis, en lo que a este concepto se refiere, se podría enmarcar en dos acciones concretas:
Modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación con los hombres en los campos económico, político, social, cultural y étnico.
Abordar los aspectos referentes a la condición de las mujeres, tiene que ver con las circunstancias materiales en las que vive: ingresos, salud, vivienda, calidad de vida, entre otros. Esto, con el fin de mejorar sus condiciones cotidianas de desenvolverse en el mundo.

Presentación de los Resultados

Los resultados del Diagnóstico se presentarán en un documento que cada Centro entregará a la Dirección Regional correspondiente. Este Informe deberá contener tanto el análisis como la discusión de los datos y antecedentes obtenidos. Lo anterior, de acuerdo a los objetivos del proceso de diagnóstico y a las variables que orientaron la búsqueda de información, por ejemplo:

[27] De la Cruz, 1998
[28] De la Cruz, 1098

Caracterización del territorio, según cobertura del centro (Comunal, provincial o Regional).
Caracterización de la problemática VIF en el territorio abordado por el centro.
Oferta de Atención a víctimas de VIF.
Identificación de actores comunitarios/sociales que podrían participar en la implementación del Plan de Trabajo.

Preguntas que pueden orientar el diseño de las acciones

Respecto a la realización de eventos masivos:

¿En qué consistirá el evento del 8 de marzo? ¿A qué público estará dirigido?
¿A cuántas personas debemos convocar?
¿Con qué actores nos articularemos para realizarlo?
¿En qué punto del territorio se realizará esta actividad? ¿Cómo evaluaremos esta actividad?
¿Y respecto al evento del 25 de noviembre?
¿Será parte de una campaña o será un acto aislado?
¿En qué consistirá?
¿A qué público estará dirigido?
¿A cuántas personas debemos convocar?
¿Con qué actores nos articularemos para realizarlo?
¿Cómo evaluaremos esta actividad?

Respecto a las apariciones en medios de comunicación:

¿Cuáles son los medios que consideraremos prioritarios? ¿Por qué?
¿Cómo nos contactaremos con ellos?
¿Cuál será el mensaje que entregaremos?
¿Cómo evaluaremos estas acciones?

Respecto a la distribución de ejemplares de material gráfico:

¿En qué territorio y en qué actores focalizaremos la distribución de materiales?
¿Con qué criterio distribuiremos el material?
¿Qué estrategia utilizaremos para distribuir material? ¿Con quiénes nos articularemos?

Respecto a la realización de actividades de información y sensibilización:

¿Qué actividades de información y sensibilización debemos priorizar?
¿En qué territorios y en qué actores nos focalizaremos?
¿Con quiénes nos articularemos para realizar estas actividades?
¿Cuál es el mensaje que debemos destacar?

Respecto a la realización de actividades de capacitación:

¿Qué actores debemos priorizar para ser capacitados?
¿Con qué actores nos articularemos para contactar a las personas y grupos que queremos incorporar?
¿Qué productos o habilidades es necesario instalar?
¿Qué temática se desarrollará?
¿Qué metodología es más pertinente dependiendo del tipo de público seleccionado?
¿Cuántos talleres debemos realizar según el tipo de público?

FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO CON REDES EN EL TERRITORIO DE CENTROS DE LA MUJER.

Llenar una ficha por cada red existente

Nombre de la red		
Objetivo de la red	Respuesta abierta	
Fecha de formación de la red (mes /año)		Fecha de término
Organizaciones que la Integran (puede ser más de una)		
Justicia	CAJ	
	SENAME	
	Tribunales	
	Fiscalía	
	Otro	
Educación	Dirección Provincial de Educación	
	Seremi de Educación	
	DAEM	
	JUNJI	
	INTEGRA	
	Colegios	
	Liceos	
	Organizaciones de Educación Superior	
	Otro	
Salud	Hospital	
	SAPU	
	CONSULTORIO	
	COSAM	
	OTRO	
Policías	Carabineros	
	PDI	
ONG (Especificar)		
Funcionarios municipales (Especificar)		
SERNAM	Dirección Regional	
	Casa de Acogida	
Organizaciones territoriales	Junta vecinos	
	Org de Mujeres	
	Org. Religiosa	
	Org. Juveniles	
	Org. De trabajadores	
Otra ¿cuál?		
Organización que coordina la Red		
Alcance territorial	Barrial	
	Comunal	
	Provincial	
	Regional	
Identificación de comuna o comunas donde opera		

Rol del centro dentro de la red
- Solo creó la red
- La creó y participa activamente
- La creó y solo la asesora
- Solo la asesora
- Solo participa

Principales actividades que realiza la red (puede ser más de una)
- La red capacita a otras instituciones
- La red se capacita a sí misma (entre instituciones)
- La red ha generado protocolos (de derivación y atención)
- La red realiza actividades de difusión y sensibilización
- La red ha generado material propio
- Otros ¿Cuál?

Sobre organización y coordinación de la red
- ¿Tiene plan de trabajo anual o semestral?
- ¿Tienen calendario de actividades?
- Se reúnen con qué periodicidad
 - Más de una vez al mes
 - Una vez al mes
 - Una vez cada dos meses
 - Trimestralmente
 - Semestralmente
 - Uno vez al año

Firma Coordinadora:

FICHA DE SEGUIMIENTO TRABAJO EN RED Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

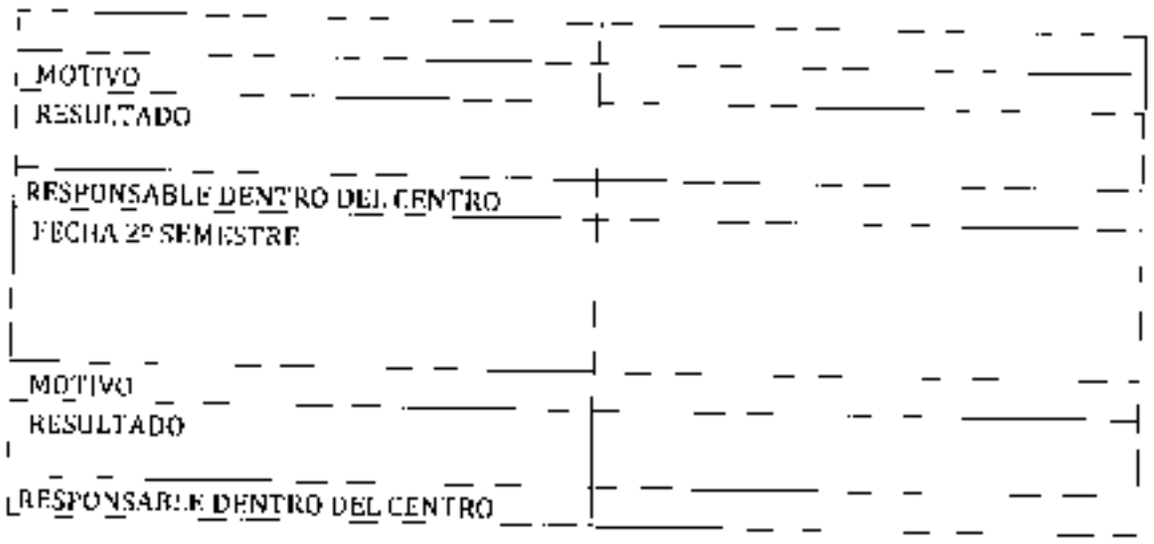
Indique los sectores con los que relaciona a través de convenios

Sector	Fecha de inicio	Fecha de término
1 CARABINEROS		
2 SALUD		
3 SENCE		
4 TRIBUNALES FAMILIA		
5 MINISTERIO PUBLICO		
6 URAVIT		
7 SENAME		
8 CAJ		
9 JUNJI		
10 INTEGRA		
11 PRODEMU		
12 SENDA		
13 SEREMI		
14 SERPLAC		
15 MDS (Ministerio de Des. Social)		
16 COSAM		
17 OTRO		

PRINCIPALES ACTIVIDAES QUE SE REALIZAN A PARTIR DEL CONVENIO (puede ser más de una) POR CADA SECTOR ESPECIFICAR EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE REALIZA	
	1 SE CAPACITA A OTRAS INSTITUCIONES
	2 CAPACITACIONES MUTUAS (entre instituciones)
	3 DERIVACIÓN PARA LA ATENCIÓN
	4 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
	5 CONVENIO PARA ALUMNO/AS EN PRÁCTICA
	6 OTROS ¿CUÁL?
	7 NO SE HA REALIZADO NINGÚN TIPO DE ACTIVIDAD EN EL ÚLTIMO AÑO O SEMESTRE

CONVENIOS O ACUERDOS ESTABLECIDOS POR EL PROPIO CENTRO

Nombre de la institución u organismo con el cual se tiene convenio	
Fecha de firma del convenio	
Fecha de Finalización	
Objetivo (respuesta abierta)	
SEGUIMIENTO A CONVENIOS O ACUERDOS ESTABLECIDOS POR EL PROPIO CENTRO (MÍNIMO DOS SEGUIMIENTOS EN EL AÑO)	
N° SEGUIMIENTOS A ACUERDOS INTERSECT. ALCANZADOS EN EL AÑO	
FECHA 1º SEMESTRE	



Firma Coordinadora.

PLAN DE SEGURIDAD

Fecha:_____
Fechas de intervención: __/__/__
__/__/__
__/__/__

Los siguientes pasos representan mi plan para incrementar mi seguridad si en el futuro se presenta alguna violencia. Aunque yo no tenga control sobre la violencia de mi pareja, por lo menos tengo la elección de cómo responder a él/ella, para poner a salvo la seguridad de mis hijos y la mía.

PASO #1: Medidas a tomar durante un incidente violento. Muchas mujeres no pueden evitar un incidente violento. Sin embargo, pueden incrementar algunas medidas para dichos ataques.
Puedo utilizar algunas o todas las siguientes estrategias:

- Si yo decido abandonarlo, Yo usaré _____. (Practique qué medida usaría. ¿Qué puertas, ventanas, ascensor, escalera usaría?
- Puedo decirles a mis _____ sobre la violencia y pedirles que llamen a la policía en caso que oigan ruidos sospechosos que venga o salgan de mi casa.
- Usare una _____ señal como clave con mis familiares y amigos, así ellos sabrán cuando llamar por ayuda.
- Si dejo mi hogar, Yo iré _____. (Decida dónde irá aunque usted crea que no va a ocurrir.)
- Si no puedo ir a la dirección arriba mencionada iré a _____ o _____.
- Cuando veo que tendremos una pelea con mi pareja o ex pareja, trataré de moverme a un espacio donde no haya riesgos, como _____. (tratare de evitar peleas en el baño, cocina, cerca de algún arma, cuartos sin acceso de salida).
- Utilizaré mi juicio e intuición y deberé protegerme hasta salir de todo peligro.

PASO #2: Medidas que debo tomar al procurar mi abandono. Frecuentemente las mujeres que sufren violencia abandonan el hogar donde conviven con su pareja. Abandonarlo debe de ser cuidadosamente planeado. Estos sucesos tienden a repetirse donde existen nuevos episodios de violencia cuando la pareja sospecha de que lo van a abandonar.

Puedo utilizar algunas o todas las siguientes estrategias:

- Le daré dinero y un juego de llaves extras a _____, así podré irme pronto.
- Mantendré copias de documentos importantes y llaves con _____.

FISCAL

- Abriré una cuenta bancaria a más tardar _____ para aumentar mi independencia.

- El Foro Ayuda Violencia para usarlo en casos de emergencia es el 800 101 008, y puedo obtener protección llamando a dicha línea.

- Guardaré monedas para el teléfono público. Para mantener la confidencialidad de mis llamadas, deberé utilizar el teléfono público o el de alguna amistad cercana por tiempo limitado al abandonarlo.

- Hablaré con _____ y _____ por si puedo albergarme con ellos o prestarme dinero.

- Puedo dejar ropa con _____.

- Revisaré mis medidas de seguridad cada_____ para ver cuál es la medida más correcta y segura de abandonar mi residencian. _____(Una amiga o una abogada del Centro de la Mujer) me ayudara a revisar mi plan

PASO #3: Medidas de seguridad en mi residencia. Hay muchas cosas que las mujeres pueden hacer para incrementar su propia seguridad en el hogar. Es imposible de ejecutar todas al mismo tiempo; otras medidas de seguridad pueden añadirse paso a paso.

Puedo utilizar algunas o todas las siguientes estrategias:

- Puedo cambiar las cerraduras de las puertas y ventanas lo más pronto posible.

- Puedo instalar cerraduras adicionales, protección en las ventanas, entre otras.

- Puedo comprar una cuerda tipo escalera para poder escapar si es que tengo segundo piso.

- Puedo instalar un sistema automático de luz para cuando alguna persona pase cerca de mi casa se prenda inmediatamente.

- Le diré a las personas que cuidan a mis hijos, quiénes tienen permiso para retirarlos, y que mi ex pareja no está autorizado para recogerlos. Éstos son los nombres de la personas que informaré que tienen permiso para recoger a mis hijos

- Informaré a mis redes que son _____ y _____ que mi pareja no vive conmigo y ellos deben de llamar la a policía si lo ven cerca de mi casa.

PASO #4: Medidas preventivas con una Medida Cautelar. Muchas mujeres que son maltratadas por su pareja obedecen la medida cautelar, pero no se puede saber con seguridad cual pareja obedecerá y cual no, por lo tanto, reconozco que tengo que ir a Carabineros para que ellos hagan cumplir dicha orden.

Con los siguientes pasos yo puedo imponerme y hacer cumplir las medidas cautelares:

- Mantenga la medida cautelar todo el tiempo con usted o cerca de usted. Si cambia de cartera, dicha orden debe ser lo primero que debe de ir.

- Entregaré una copia de mis medidas cautelares a las Comisarías que se ubican en los barrios que frecuento.

- Informaré en mi lugar de trabajo, a mis amigos cercanos _____, y familiares_____ que tengo una orden de protección en vigencia.

- Si mi pareja destruye la medida cautelar, puedo obtener una copia si voy a la Fiscalía o Tribunal.

- Si mi pareja viola la medida cautelar, puedo llamar a Carabineros o PDI y denunciar que no se está cumpliendo junto con dar aviso al Centro o Casa.

- Si Carabineros o PDI no me ayuda, yo puedo contactar a mi abogado/a y quejarme con el Jefe de la Prefectura correspondiente.

PASO #5: Medidas de Seguridad Preventivas en Público y en el Trabajo. Toda mujer maltratada tiene el derecho de decidir a quién y cuándo decirle a otros que su pareja es violento con ella físicamente, y si ella corre riesgo constantemente. Amigos, familiares, y compañeros de trabajos pueden ayudarle a protegerse.

- Puedo informarle a mi jefe/a, _____ sobre mi situación.

- Cuando salgo de mi trabajo puedo: _____

- Cuando estoy trasladándome a mi casa y se presenta algún problema puedo:_____.

- Si uso transporte público puedo, _____

- También puedo hacer lo siguiente: _____.

PASO #6: Medidas Preventivas contra el uso de alcohol y droga.

Puedo utilizar algunas o todas las siguientes estrategias, si droga y alcohol han afectado mi relación con mi pareja llevándonos hasta la violencia doméstica.

- Si voy a usar las siguientes medidas, puedo hablar con personas que entienden los riesgos y la violencia que esto implica, y comprometerse a salvaguardar mi seguridad.
- También puedo _____ ___ ___ _____ ___ ___ .
- Si mi pareja está usando, yo puedo hacer __ _____ ___ ___ .
- Tal vez pueda _____ _____ _____. .___ ___ .
- Para salvaguardar la seguridad de mis hijos, puedo hacer lo siguiente: _ .__ ___ ____ _____ ..__ y .__ ____ ____ _____

Paso #7 Medidas para conservar la estabilidad emocional. La experiencia por la violencia y el abuso verbal puede ser exhausta y mentalmente degradante. El proceso de iniciar una nueva vida tomará mucha valentía y una cantidad increíble de energía.

Para conservar mi estabilidad emocional puedo recurrir a lo siguiente:

- Si me siento emocionalmente desanimada y lista para dado puedo sucumbir a la posibilidad de la violencia, puedo hacer lo siguiente: _____ ___ ___ ___ ____. .____ ___ ___
- Cuando tenga que comunicarme con mi pareja por teléfono o personalmente puedo:

_____ ___ ___ ____ ___ ___ ___ _____

- Puedo utilizar los términos de afirmación como, "Yo puedo.." conmigo misma y otras personas.
- Puedo decirme a mi misma, "_____ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___" cuando pienso que otras personas tratan de violentarme o controlarme.
- Puedo leer ___ ___ ___ ___ ___ para sentirme mejor.
- Puedo llamar a _____ ___ ___ y _____ ___ como otras fuentes de fortaleza y amistad personal.
- Otras cosas que puedo hacer para sentirme mejor y con mas fortaleza son - ___ ___ . ___ ___ _____ ___ ___ ___ ____ ___ ____ .

- Puedo asistir a grupos de apoyo moral y talleres por medio del programa de SERNAM. o _____, o _____ y ganar la confianza en mí misma, y reforzar mi relación con otras personas.

Paso #8: Artículos que llevaré conmigo cuando abandono a mi pareja. Lo incluiré en la siguiente lista.

Mantendré este documento en un lugar seguro y fuera del alcance de mi pareja o ex pareja

Fecha de revisión_____

MEDIDAS PREVENTIVAS - para salir del hogar
Cuando una mujer deja a su pareja, es importante llevar ciertos artículos con ella. Mujeres en muchas ocasiones le dan copias de papeles importantes y ropa a alguna amiga (o) en caso que tengan que abandonar el hogar en apuro. Estos artículos pueden estar en una localización, en caso de que tenga que huir en apuro, los puede tomar rápidamente.

Cuando Yo dejo, debo de llevar conmigo:

____ Mi identificación y la de mis hijos

____ Permiso de Trabajo, tarjeta residencia, pasaporte, visa (casos de extranjeras)

____ SU ORDEN DE PROTECIÓN/MEDIDAS CAUTELARES

____ Dinero y/o tarjetas o cheques

____ Llaves

____ Medicamentos

____ Objetos de valor que se puedan vender o que sean de valor sentimental

____ Ropa

____Juguetes favoritos de los niños/as y/o frazadas

COMPILADO DE DINÁMICAS GRUPALES

A continuación se describen varios ejercicios que podrán ser utilizados en las sesiones de los Grupos de Apoyo. Las facilitadoras podrán llevar a cabo uno o más por sesión, de acuerdo a los objetivos esperados y a las características del grupo.

ANIMAL[29]

Las facilitadoras proponen realizar la siguiente imagineria.

Busquen una posición muy cómoda y cierren los ojos.

Imaginen que están en un cuarto oscuro y que en el otro extremo del cuarto hay una pantalla de cine. Gradualmente la pantalla comenzara a iluminarse y mientras la luz aumente lentamente, comenzarán a ver la imagen de un animal que lo representa a usted mismo...

Mientras la pantalla va iluminándose lentamente, mire muy detenidamente la imagen...
¿Qué tipo de animal es este?
¿Cómo es?
¿Cuál es su postura y actitud?
¿Qué está por hacer?
¿Tiene algo de especial o insólito este animal en particular?

Mírelo muy cuidadosamente y advierta nuevos detalles.
Acérquese al animal y continúe mirándolo y descubriendo nuevas cosas en él.

Ahora conviértase en ese animal. Identifíquese con él
¿Cómo es su existencia siendo ese animal?

Describase a usted mismo siendo ese animal. Dígase en silencio. "Yo soy...", "Yo tengo...".
¿Cómo es usted siendo ese animal?
¿Cómo se siente, físicamente, mientras se convierte en ese animal?

Mire a su alrededor
¿Cómo son sus alrededores?
¿Y qué hace usted en esos alrededores?
¿Cómo interactúa con esos alrededores?

Mantenga los ojos cerrados y ahora, realmente, adopte una postura física que lo exprese a usted siendo ese animal. Si usted fuera ese animal:

¿Qué tipo de postura adoptaría?
¿Cómo se siente siendo ese animal?
¿Qué está por hacer siendo ese animal?

Manténgase ahora casi en el mismo lugar, pero haga pequeños movimientos y acciones como las que haría ese animal. Tome más contacto con la sensación de ser ese animal.
¿Cómo existe siendo ese animal?

Ahora comience a hacer algunos pequeños ruidos que ese animal haría...
¿Qué tipo de ruidos hace siendo ese animal?

Ahora haga esos ruidos pero más fuerte. Ahora muévase más mientras continúa siendo ese animal. Continúe siendo ese animal y haga esos ruidos y movimientos.

29 Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 Vientos. Santiago Chile

Dentro de un momento quiero que abra los ojos e interactúe físicamente con los otros animales durante varios minutos. Mientras lo hace, tome conciencia de cómo se siente, cómo se mueve, y cómo se relaciona con los otros animales. Muy bien. Abran los ojos e interactúen...

Ahora se les pide que se sienten tranquilos un rato y consideren su vida siendo su animal. No intenten analizarlo, simplemente permanezcan con la experiencia en forma vivencial.
¿Qué reconoce en esa experiencia?
¿Ve alguna relación entre esa experiencia y su vida cotidiana?

Se les solicita que se reúnan en grupos y cada uno cuente la experiencia de haber sido ese animal. Describan sus alrededores y cómo se relacionaban con esos otros animales. Hagan su relato en primera persona del presente, como si estuviera ocurriendo ahora. Por ejemplo "Yo soy un gato persa negro con un collar rojo y me siento muy satisfecho conmigo", o cualquiera sea su experiencia. Intente contar todos los detalles de su experiencia siendo ese animal. Adopte la postura de ese animal y conviértase en ese animal mientras cuenta de usted mismo. Empleen unos diez minutos en hacerlo.

Se les vuelve a pedir que cierren los ojos para continuar con la imaginería

Ahora cierren los ojos, conviértase nuevamente en su animal. Adopte una postura propia de ese animal, nuevamente, comience a hacer los movimientos y ruidos que haría ese animal. Dentro de un momento les pediré que abran los ojos e interactúen únicamente con los otros "animales" de su grupo durante unos pocos minutos. Muy bien. Abran los ojos e interactúen con esos otros animales.

Se les pide que discutan ahora cómo interactuaron entre ustedes siendo animales...
¿Fueron activos, pasivos, agresivos, cariñosos, etc.?
¿Con qué "animales" interactuaron, o cuáles evitaron y cómo se sintieron en esas interacciones?

Empleen un ratito ahora en absorber tranquilamente la experiencia de su "animalidad". Díganse en silencio, "Yo soy una gata. Vivo protegida en una casa y evito otros animales grandes", o cualquiera sea su experiencia de ser su animal y de interactuar con esos otros animales. Discutan ahora hasta qué punto su fantasía de ser ese animal expresa el tipo de persona que son:
¿Cómo actúan y cómo se relacionan con los otros?
¿Pueden por lo menos ver que la fantasía de los otros miembros del grupo expresa mucho de ellos mismos?

Empleen unos cinco minutos en esto.

Se les pide que cierren los ojos y se continúa el ejercicio por medio de imaginería.

Cierren nuevamente los ojos conviértanse nuevamente en su animal. Busque una postura que adoptaría ese animal y, nuevamente, tenga la sensación de serlo...
¿Cómo es su cuerpo?
¿Cómo se siente?
¿Cómo es su vida?
¿Dónde se encuentra y cómo son sus alrededores?

Imagine ahora que está en algún tipo de cerco que restringe su libertad. Examine este cerco. Descubra cómo es el cerco.
¿Cómo está cercado y de qué está hecho el cerco?

Investíguelo detalladamente. Tóquelo y reconózcalo hasta que realmente sepa cómo es. Camine alrededor y examine todas sus partes
¿Hay alguna manera posible de salir?
¿Cómo se siente en ese cerco?
¿Cómo es fuera de ese cerco?

Si no puede ver fuera del cerco, imagine cómo es afuera...
¿De qué lo mantiene alejado este cerco?

Imagine ahora que usted habla con el cerco y que el cerco puede responderle...
¿Qué le dice usted y qué responde el cerco?

Ahora cambien de roles. Conviértase en el cerco y continúe el diálogo con el animal...
¿Cómo es siendo el cerco?
¿Cómo se siente?
¿Qué le dice el animal?

Continúe el diálogo durante un rato. Cambie de rol según vecida e intérprete ambas partes... Mientras prosigue con el diálogo, váyase dando cuenta del carácter de la interacción entre el cerco y el animal.
¿Qué está sucediendo entre los dos?

Ahora vuelva a convertirse en el animal y prosiga explorando y probando el cerco hasta encontrar una salida..
¿Cómo se libra del cerco?

Cuando salga, investigue cómo es estar afuera del cerco..
¿Cómo se siente?
¿Cómo son sus alrededores ahora?
¿Cómo es su vida y qué hace?
¿Qué le pasa?... Compare su vida fuera y dentro del cerco.

Hable nuevamente con el cerco, vea qué le responde el cerco. Mantenga este diálogo durante un rato.. Ahora vuelva detrás del cerco, sólo para echar un vistazo..
¿Cómo experimenta estar de vuelta dentro del cerco?
¿Prefiere estar adentro o afuera?

Lentamente ahora despídase del cerco Mantenga sus ojos cerrados y cuando esté listo regrese a este cuarto y a su cuerpo real. Con tranquilidad absorba su experiencia durante un rato. Dentro de un minuto le pediré que abra los ojos y comparta su experiencia de ser ese animal dentro del cerco con los otros integrantes del grupo.

Una vez más, relate su experiencia en primera persona del presente como si estuviera ocurriendo ahora. Muy bien. Abran los ojos y empleen unos diez minutos para expresar detalladamente sus experiencias.

Nuevamente consideren hasta qué punto su experiencia con esta fantasía del cerco expresa algo importante de su vida y de cómo está bloqueado. Empleen unos pocos minutos en contarse cómo ven que su fantasía expresa algo acerca de su existencia, de su situación.

ARGUMENTO DE LA RELACIÓN[30]

Se comienza planteado la siguiente introducción:

"Toda relación desarrolla rápidamente muchas reglas que no fueron expresadas, así como muchas presunciones acerca de lo que está permitido, quién hace ciertas cosas, qué se evita, etc. Una relación se desarrolla porque los argumentos vitales de ambas partes de alguna manera coinciden y tienden a desarrollar un argumento común que describe su relación, cuáles son sus roles y qué sucederá con se relación. El rol de cada persona requiere ciertas acciones y comportamientos por parte del compañero. No puede haber marido alguno sin una mujer, ninguna madre sin hijo, etc."

Se les plantea que ahora se junten en parejas y se turnen para contarse qué demanda su compañero para desarrollar su rol. Comience cada frase con "A fin de ser una buena esposa (o pareja), tú debes... (Decirlo como si se lo dijera a su pareja)". Desarrolle todos los detalles requeridos por su rol. Emplee unos cinco minutos en esto.

Ahora empleen cinco o diez minutos en comunicarse cómo se sintieron y de qué se dieron cuenta respecto de su relación mientras hacían el ejercicio. Vea si puede clarificar algo más con respecto a su relación. Si piensa en algunas otras "reglas" que describan su argumento de la relación, también discútanlo.

ARGUMENTO VITAL[31]

Comience el ejercicio realizando la siguiente introducción:

Cuando usted crece y aprende a enfrentarse con las dificultades, desarrolla una suerte de "argumento vital". Como el argumento de una película o de una obra teatral, el argumento vital es un esquema ritualizado de roles, metas, fines, imágenes y demandas que guía su acción y describe lo que sucederá en su vida. Una persona desarrolla un argumento vital que lo describe como una niña desamparada, que necesita que alguien vaya en su rescate. El argumento vital de otra persona requiere que todo intento de comunicarse con la gente resulte decepcionante a fin de que pueda permanecer en un aislamiento seguro.

Ahora quiero que se junten en parejas y que cada una emplee cinco minutos en describir su argumento vital a su compañera. Comience con las palabras "Mi argumento vital requiere" y cuente su argumento vital actual. No explique, simplemente expréselo en detalles. Cuando haya terminado le corresponde a su compañero describir su argumento vital durante unos cinco minutos.

Empleen ahora unos pocos minutos en discutir sus argumentos vitales, cómo se siente respecto de ellos, qué descubrieron respecto de cada uno de ustedes.

CANCIÓN DE AMOR[32]

Empezamos el ejercicio escuchando una canción que muestre el amor romántico tal como se concibe en nuestra sociedad (pueden ser boleros antiguos o música actual, lo importante es que sean interpretadas por mujeres y que aparezcan las frecuentes frases "qué haré sin ti" "sin tu amor moriré" "prefiero morir hasta que estar sola", etc.).

A partir de esto se hacen las siguientes preguntas:
¿En qué me siento identificada con esta canción?

30 Stevens, John "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar" 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile
31 Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia domestica. Elaborado por Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org
32 Manual atención Centros de la Mujer

¿Por qué?

La reflexión ahora deberá estar conducida hacia las diferencias entre un vínculo afectivo fuerte y sólido, y un vínculo de dependencia, y cómo a través de distintas fuentes aprendemos erróneamente que el amor es dependencia. De las mujeres respecto a los hombres.

Posterior a esto la facilitadora realizará una exposición donde ordene y refuerce las ideas trabajadas en la sesión, relacionándolas con la vivencia de violencia por parte de las mujeres, clarificando que, especialmente en las situaciones de vif, los vínculos de dependencia se intensifican y malinterpretan, lo que afecta al desarrollo de la mujer.

Cerrar escuchando la canción "*Ella*", de la cantante española Bebe.

CARTA DE DESPEDIDA[33]

Se le solicita a cada integrante del grupo que escriba una «Carta de Despedida» para sus compañeras.

Se invita a compartir las cartas.

COMO AGUA PARA UNA PLANTA[34]

Se coloca sobre una superficie una planta (cualquiera bien tratada e hidratada) y una de las facilitadoras dice "tal y como sabemos las plantas necesitan de que alguien las riegue, las cuide, de lo contrario se ponen mustias, se deterioran, e incluso pueden morir".

Entonces se realiza la siguiente pregunta: ¿en qué nos parecemos las personas a las plantas? Se deja un tiempo libre para la reflexión personal, si alguna desea escribir la respuesta se le puede entregar lápiz y papel.

Posteriormente, se abre la reflexión grupal, que debe ser conducida hacia la noción de dependencia, de manera de ir caracterizando a partir de ello lo que es un vínculo de dependencia, comparando los requerimientos y el tipo de vínculo que demandan las plantas, con lo que ocurre entre las personas.

CONEXIÓN[35]

Se les entrega las siguientes instrucciones:

Levántense todas y, en silencio, muévanse lentamente alrededor del cuarto. Dense cuenta de cómo se sienten mientras hacen esto. Identifiquen con quiénes se sienten afines y de quiénes prefieren mantenerse distantes... Mientras continúan moviéndose lentamente alrededor del cuarto, comiencen a establecer cualquier contacto físico que sientan agradable de hacer con los otros...

Ahora quiero que en silencio establezcan y mantengan algún contacto físico con una persona. Quiero que cada una de esas "parejas" permanezcan juntas mientras cada una establece contacto físico con otra persona en el cuarto. Ahora hagan cualquier otro tipo de contacto adicional que puedan y les gustaría hacer con cualquier otra persona en el cuarto. En tanto

[33] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

[34] Ídem

[35] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile

permanezcan conectadas con estas mismas personas, hagan los cambios de puesto u otros ajustes que quieran hacer. Ahora miren al grupo y tomen conciencia de cómo está conectado el grupo...
¿Cuántos contactos ha hecho cada persona?...
¿Quién se muestra a gusto en sus contactos y quién incómodo y tenso?...
¿Intentó alguien establecer tantos contactos que está apartado y fuera del conjunto?...
¿Quiénes están en el centro y quiénes fuera, con sólo los dos contactos requeridos? ...

Permanezcan conectados, mientras cada una de ustedes, a su turno describe cómo está conectada y cómo se siente en ese puesto.

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA VIDA PERSONAL[36]

El grupo se dividirá en varios subgrupos. Por ejemplo: sin son 6 se pueden formar dos grupos de 3; si son 7 un grupo de 4 mujeres y otro de 3.

Formados los sub-grupos, la facilitadora les dará la tarea de discutir en relación a las consecuencias de la violencia doméstica sobre las mujeres, hijas/os, y la sociedad. Se les entregará un papelógrafo (papel grande del tamaño de una cartulina) para que escriban sus conclusiones.

Cada grupo deberá nombrar una «relatora» o persona encargada de exponer las ideas de todas. Luego, cada subgrupo presentará las conclusiones en plenaria utilizando su papelógrafo.

Las facilitadoras harán aportes a las conclusiones de cada subgrupo a partir del marco conceptual presentado en el ejercicio "*Las secuelas o Consecuencias de la Violencia*"

CONSECUENCIAS DE UNA AUTOESTIMA BAJA[37]

Por medio de la técnica Lluvia de Ideas, la facilitadora pedirá al grupo que piensen sobre las consecuencias de una baja autoestima.

La facilitadora anotará todas las ideas surgidas y las anotará en un papelógrafo visible para todo el grupo.

Ejemplo de Lista de Consecuencias de la Autoestima Baja:

- No valorarse a sí misma
- No verse bonita
- Descuido personal
- Pensar siempre que los demás son mejores
- No defender sus derechos
- Inseguridad
- Desconfianza
- Miedos y temores infundados
- Insatisfacción personal
- Tristeza
- Culpabilidad
- Hostilidad

[36] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

[37] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

FISCAL

- Actitud supercrítica
- Tendencias depresivas

CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOESTIMA[38]

Previamente, la facilitadora elaborará tres tarjetas de cartulina de color con las frases siguientes:

Tarjeta 1

¿Cómo se construye y cuáles son los aspectos más importantes en la formación de la autoestima?

Tarjeta 2

El trato y mensaje que se recibe en la familia de origen.
El trato que se recibe actualmente por personas significativas: como por ejemplo, la pareja, los hijos e hijas.

Tarjeta 3

El valor que la cultura le asigna a las mujeres, a nuestro género:
los mensajes en la escuela, iglesia, amistades, medios de comunicación, sociedad, etc.

Colocar la tarjeta 1 en un lugar visible para que cada integrante tome un tiempo prudencial y conteste la pregunta ante el resto. Finalmente, la facilitadora complementará las respuestas del grupo con las tarjetas 2 y 3

CONVERSACIÓN EN PAREJA[39]

Se les pide que se ubiquen en parejas, una frente a la otra, y que en cinco minutos le describa quién es ella, cómo es su familia, cuál es el lugar, el color y el olor que más le gusta, cuál fue el momento feliz que recordó.

En esta ocasión, además, se le incorporará otro elemento: un momento difícil de la vida y cómo se sintió.

Finalizado el trabajo en parejas se reflexiona grupalmente.

Cada participante presenta a la otra (a la que fue su compañera en el ejercicio de pareja), comentando lo que se compartió en el ejercicio de pareja.

A continuación se abre una reflexión en torno a:
¿Hubo elementos comunes en las respuestas?
¿Se sintieron reflejadas en las respuestas de las otras?
¿Se sintieron reflejadas en las emociones de las otras?
Comentarios espontáneos.

Se puede abrir el diálogo hacia la vivencia de participar en el Centro de la Mujer.

38 Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

39 Manual de atención CENTROS 2010

Al finalizar les pedimos que individualmente dibujen (ojalá con lápices de colores) cómo les gustaría verse en un tiempo más (en términos de un sueño).

CUEVA SUBMARINA[40]

Existen tres alternativas para la parte media de esta imagineria, cada alternativo utiliza el mismo comienzo y el mismo final. Utilice sólo una de las tres alternativas.

Comienzo:

Imagine que está buceando en un mar tropical cerca de la orilla. Atienda a todos los sonidos que oye y mire alrededor para ver qué produce cada sonido en su mundo submarino... Nade en este mundo submarino y explórelo...

¿Cómo es , y cómo se siente estando aquí?...
¿Qué ve?..
¿Y qué puede sentir con sus manos y piel?...

Explore algo más y descubra más detalles acerca de la experiencia de ser un buceador...

Parte media:

Alternativa uno.

Justo delante, puede ver la entrada de una gruta submarina. Mientras usted nada hacia ella, puede comprobar que es muy grande y profunda. Hay algo oculto en el fondo de esta gruta, donde la luz es muy débil y le resulta muy difícil ver.

Explore lentamente esta caverna y vea qué descubre cuando llega al fondo... Cuando encuentre algo, mírelo cuidadosamente y vea a qué se parece...
¿Cómo se siente respecto de eso?..

Ahora háblele e imagine que le responde...
¿Qué le dice usted?...
¿Qué le responde?...

Cuéntele qué siente hacia ella o él...

Ahora cambien de lugar. Conviértase en la cosa de la caverna y prosiga la conversación...
¿Cómo se siente siendo esa cosa?..

Mire al buceador que esta en la gruta con usted ..
¿Qué siente hacia el buceador y qué le dice?
¿Qué otra cosa está sucediendo entre ustedes mientras hablan?...

Cambien de lugar cuando quieran y continúen interactuando y hablándose durante un rato...

Alternativa dos:

De todas las cosas en su mundo submarino,
¿Cuál es lo que más atrae su atención?..

40 Stevens, John "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos. Santiago Chile

¿Qué cosa exige su atención?.

Cualquier cosa que sea, acérquese a ella y vea qué puede descubrir...
¿Qué tiene esta cosa que atrae su interés?...

Mírela con cuidado. Tóquela, si puede, y vea qué siente. Muévase alrededor de esa cosa a fin de poder verla desde otros ángulos...

Ahora háblele. Cuéntele qué es lo que tiene que tanto atrae su atención.. Cuéntele qué siente respecto de ella.., o imagine qué puede responderle..
¿Qué le responde?..

Ahora cambien de lugar y conviértase en esa cosa, continúen la conversación. Siendo esa cosa,
¿Cómo es usted?...
¿Cómo se siente?..
¿Qué le dice al buceador?...
¿Qué otra cosa sucede entre ustedes mientras hablan?...

Cambien de lugar cada vez que quieran, y continúen interactuando y hablándose uno a otro durante un rato

Alternativa tres:

Mire ahora bien a la izquierda en su mundo submarino y verá algo indistinto en la lejanía, moviéndose lentamente hacia usted... A medida que se acerca usted estará en condiciones de verla más claramente.. Ahora mire bien a la derecha y verá algo diferente avanzando hacia usted. También será algo poco claro al principio, pero luego se irá definiendo al acercarse a usted...

Continúe mirando estas dos cosas móviles. A medida que se acerquen a usted, estará en condiciones de ver cada vez más qué son y cómo se mueven. Finalmente se encontrarán una y otra frente suyo. Cuando eso ocurra tome conciencia de cómo se encuentran e interactúan...

Ahora conviértase en la que vino de la izquierda.
¿Cómo es usted?...
¿Y cómo se siente siendo esa cosa móvil?..
¿Cómo está interactuando con la otra cosa móvil que vino de la derecha?.

Háblele a ésta...
¿Qué le dice?.
¿Qué le responde?
¿En qué se diferencian?..
¿Y cómo se siente respecto de esas diferencias?...

Ahora cambien de lugar y conviértase en la otra cosa móvil. Continúe la conversación.
¿Cómo es usted ahora?..
¿Cómo se siente?...

Siendo esta cosa móvil,
¿Cómo se siente respecto de la otra?...
¿Qué le dice a la otra?

Cambien de puestos cada vez que quieran y continúen interactuando y hablándose durante un rato..

Final:

Ahora conviértase en usted mismo y prepárese a abandonar su mundo submarino...

Eche un último vistazo a su alrededor... Y regrese luego a su existencia en este cuarto...

DAR Y RECIBIR APRECIO[41]

En caso de que sean más de 8 personas en el grupo, divídalo en dos y pídales que se sienten en círculos, dejando suficiente espacio en el centro para que una persona se siente con comodidad.

En este ejercicio se les plantea que quiere que expresen qué les gusta de los otros integrantes del grupo y tomen mayor conciencia de cómo se sienten mientras dan y reciben este tipo de mensajes.

Una persona por vez se sentará en el centro, y en tanto permanezca en el centro, debe guardar silencio. Se les dará tiempo para la discusión más adelante.

La persona ubicada a la izquierda del espacio vacío, ocupado por quien ahora está en el centro del círculo, comenzará a decirle tres o cuatro cosas que aprecia en ella. Sólo se le pide que sea sincero. Uno puede hallar tres o cuatro cosas valiosas aun en el peor de los enemigos. Sea tan superficial o profundo como quiera, pero sea honesto y sincero y exprese aquello que realmente valora.

Mire a la persona ubicada en el centro, háblele directamente a ella y sea muy específico y detallado. No diga simplemente "Me gustas" o "Me gusta tu pelo". Diga exactamente qué le gusta de la persona o de su cabello. Por ejemplo: "Me gusta el modo en que realmente atiendes a lo que uno dice, y cuando prestas atención, tu sonrisa se acentúa hacia la izquierda e inclinas tu cabeza un poco a la derecha, siento que realmente me prestas atención y eso me gusta."

Una vez que esta persona haya dicho las tres o cuatro cosas que valora, diga "paso" y luego la persona ubicada a su izquierda diga tres o cuatro cosas que le gusten acerca de la persona ubicada en el centro del círculo, completen el círculo de modo que todos expresen su aprecio a la persona ubicada en su centro. Luego esta persona regresa a su sitio y quien está sentado a su izquierda se ubica en el centro.

Continúen de este modo hasta que todos hayan ocupado el centro del círculo y recibido la apreciación de todos los demás. Cuando hayan terminado, siéntense tan próximamente como puedan y les resulte cómodo, y compartan sus experiencias.

Digan cualquier cosa que hayan querido decir antes y no dijeron. Mucha gente, especialmente los últimos en sentarse en el centro, no habrán tenido ocasión de responder a lo que los otros dijeron de él.

Quiero que se den particularmente cuenta de sus sensaciones físicas mientras dan y reciben estos mensajes de aprecio.
¿Es sencillo y placentero para ustedes expresar su agrado o sienten mucha incomodidad e intentan evitar comunicarse directamente con la otra persona?
¿Pueden realmente aceptar y disfrutar de lo que los otros les dicen, o se sienten incómodos y tienden a eludir, desechar o rechazar estos mensajes de aprecio?...

¿Alguna pregunta?... Necesito un voluntario en cada grupo que se siente primero en el centro... Muy bien. Adelante...

41 Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile

Muchas sensaciones buenas y mucha confianza pueden desarrollarse a través de este ejercicio si lo hacen con real conciencia. No permitan que degenere en declaraciones generales y vagas de alabanzas, felicitaciones, promesas tranquilizadoras, etc. Estas "buenas intenciones" pueden producir buenas sensaciones temporales en gente que cree en tales fantasías, pero nada real puede suceder.

DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA DOMESTICA[42]

Se comenzará la actividad con la técnica «Lluvia de Ideas», utilizando una cartulina o papelógrafo (papel grande que puede ser visto por todo el grupo) que tenga como título la pregunta ¿Qué es violencia para mí?

Este papelógrafo también deberá de contener el cuadro siguiente

Hechos violentos y sus diferentes manifestaciones	Sentimientos que nos producen los hechos violentos	Explicaciones o razones que damos a los hechos violentos

La pregunta será contestada por cada integrante del grupo y su respuesta anotada en el papelógrafo en la columna que corresponda. La facilitadora deberá motivar la participación de todas las mujeres. Cada opinión se anotará en el cuadro anterior.

Ejemplo

Hechos violentos y sus diferentes manifestaciones	Sentimientos que nos producen los hechos violentos	Explicaciones o razones que damos a los hechos violentos
Golpes	Impotencia	Problemas en el trabajo
Relaciones sexuales en formas no deseadas	Humillación	Inexperiencia
Destrucción de objetos	Rabia	Desesperación por los problemas familiares

En la medida que cada integrante expresa lo que es violencia para ella hay que procurar que destaque:
Hechos o manifestaciones de violencia que ha vivido.
Sentimientos que le han producido los hechos de violencia.
Explicaciones que le da al hecho violento.

DEFINICIÓN DE LAS REGLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE APOYO[43]

[42] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

[43] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

Luego y en forma conjunta, las integrantes elaborarán las Reglas del Grupo, que regularan el buen funcionamiento de todo el proceso grupal. Para desarrollarlas se sugiere utilizar la técnica "Lluvia de Ideas".

Se pide a las participantes que propongan las reglas que piensen podrán ayudar al buen desarrollo de las sesiones grupales; la facilitadora u otra participante, podrá escribir las reglas propuestas en un papelógrafo (hoja de papel grande).

Ya elaboradas las reglas, el papelógrafo debe guardarse y colocarse, en cada sesión, en un lugar visible para tener presente su cumplimiento.

Un buen conjunto de reglas es el siguiente (independientemente de que el grupo enriquezca la lista):
Confidencialidad. Esto significa que ninguna participante puede contar fuera del grupo lo que las otras personas dijeron en la sesión.
Perseverancia. La asistencia regular es necesaria para el buen curso del proceso.
Puntualidad. Como una manifestación de respeto hacia las demás. Cuando se llega tarde y se comienza tarde, se falta el respeto a las que llegaron temprano.
Respeto. Ninguna participante puede decir o hacer algo que lastime a otra. Alejar las críticas.
Todas las opiniones son válidas. Nadie es poseedor de la verdad. Todas pueden expresar sus sentimientos y necesidades.
Libertad de hablar. Sólo se dirá lo que se desee compartir, sin presionar a nadie. Todas deben tener la oportunidad de hablar, ninguna podrá monopolizar la palabra.
No pretender aconsejar. Cada quien tiene su propia vivencia, por lo que los consejos de los demás no necesariamente son los adecuados para una persona.
Ninguna está obligada a hacer lo que no desea. El grupo no debe presionar a aquellas compañeras que no están listas para hacer o hablar de algunas cosas.
Apoyarse mutuamente. Promover la solidaridad.

DEFINIENDO LOS CONCEPTOS DE CONFIANZA, SOLIDARIDAD Y AMISTAD[44]

Definir colectivamente lo que significa confianza, solidaridad y amistad. Se recomienda utilizar la técnica "Lluvia de Ideas"

Luego preguntar: ¿Qué papel juegan estos tres términos en la vida de las mujeres? Otra alternativa de pregunta es: ¿Qué opinan de esta frase? "Las mujeres no pueden ser amigas entre sí".

Hacer una reflexión respecto al papel aprendido sobre la amistad femenina, de ver a las otras mujeres como rivales y enemigas, y nuestras propias dificultades para confiar en otras mujeres.

Plantear la importancia de generar lazos de solidaridad entre las mujeres, para enfrentar sus problemas comunes, especialmente el de la violencia.

DETENIENDO LA VIOLENCIA[45]

Por medio de la técnica «Lluvia de Ideas» hacer las preguntas siguientes:
A. ¿Qué han hecho para detener la violencia que sufren por parte de sus parejas?
B. ¿Qué creen que pueden hacer para terminar con la violencia de parte de su pareja?

44 Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

45 Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

Tomando en cuenta lo expresado por el grupo, la facilitadora reforzará exponiendo por medio de rotulinas las ideas que se presentan a continuación.

Lo que debe hacer él	Lo que debe hacer ella
Reconocer que es un hombre violento que necesita cambiar de actitudes y comportamiento.	Fortalecer su autoestima, empezar a creer en ella misma y conocer sus derechos.
Reconocer que necesita ayuda profesional psicológica, y tomar la decisión de pasar por un proceso grupal de hombres violentos.	Hacer un balance entre la importancia de una vida sin violencia y una vida con violencia.
Incrementar sus capacidades de comunicación.	Prepararse para una vida sola, si ha decidido que eso es lo mejor para ella.
Aprender a manejar las tensiones y los sentimientos en forma adecuada.	Aceptar que la salud emocional de la familia no es enteramente su responsabilidad.
Romper con estereotipos, roles, etc. asignados por razones de género a su sexo.	Reflexionar acerca de la decisión de mantenerse en una relación violenta, donde su pareja continuará con la conducta destructiva para ambos y para sus hijas/os.
Cambiar ciertas creencias, estereotipos, atributos, características, roles, costumbres, mitos, etc., aprendidas por razones de género en el proceso de socialización.	Saber que su acción de dejar la relación puede ser la única forma de hacerle entender a su pareja que él debe cambiar su comportamiento violento.
	Aprender a poner límites y decir no a su pareja.
	Conocer el proceso de una denuncia ante las autoridades; pedir apoyo legal y emocional.
	Cambiar ciertas creencias, estereotipos, atributos, características, roles, costumbres, mitos, etc., aprendidas por razones de género en el proceso de socialización.

Comparar las respuestas recibidas en la lluvia de ideas con las apuntadas en la tabla anterior para ver si se coincide en los resultados.

En el desarrollo de la actividad, la dupla deberá procurar rescatar los sentimientos que afloran en cada integrante e insistir que son normales, que lo anormal es la situación de violencia.

Hay que apoyar las alternativas positivas que las mujeres han estado utilizando para enfrentar y frenar el la violencia doméstica y recoger las nuevas que surjan.

DIÁLOGO CON LA PAREJA[46]

Se realiza la siguiente imaginería:

Siéntese confortablemente y cierre los ojos... Visualice a su pareja, sentado frente suyo. Tome cierto tiempo para ver realmente a su pareja sentado frente suyo y tome contacto con él o ella.

¿Cómo está sentado?....
¿Qué está usando?...
¿Qué tipo de expresión facial tiene?...
¿Cómo se siente mientras mira a su pareja?...

Comience ahora a ser completamente sincero con él. Cuéntele todas las cosas que nunca le ha dicho y dígaselas directamente a él como si le estuviera hablando ahora.

Dígale todo lo que le viene en mente: resentimientos que oculta, ira que tenía miedo de mostrar, amor que no haya expresado, preguntas que nunca formuló, etc.

Tome conciencia de cómo se siente mientras lo hace y note si comienza a poner tenso su cuerpo en algún lugar, etc.

Asegúrese de estar en contacto con su pareja mientras hace esto. Tómese alrededor de cinco minutos para hacerlo...

Ahora, conviértase en su pareja y responda a lo que acaba de decir. Como pareja suya, ¿cómo responde a lo que le acaba de decir? ...

Tome conciencia de cómo se siente mientras lo hace...
¿Cómo se siente respecto de usted?.. .

Cuéntele ahora qué siente hacia él y dígale que piensa de él... ¿Qué clase de relación tiene con él?...

Cambie puestos nuevamente y conviértase en usted misma.
¿Cómo responde a lo que su pareja acaba de decir?...
¿Qué dice ahora, y cómo se siente mientras lo dice?...

Dígale cómo se siente hacia él, y dígale qué piensa de él...

¿Cómo experimenta esta relación ?...
Dígale qué necesita y quiere de él.

Tómese cierto tiempo para decirle exacta y específicamente qué quiere que haga por usted, y tome conciencia de cómo se siente mientras hace eso...

Vea cuánto puede expresar y clarificar respecto de su relación...

Se les plantea que el objetivo es que puedan contactarse con los sentimientos hacia su pareja y con lo que les gustaría poder decirles

DIÁLOGO MADRE-HIJO[47]

Forme pareja con alguien y siéntese frente a esa persona. A lo largo de todo el ejercicio mire

46 Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile
47 Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile

la cara de esa persona y háblele directamente.

Quiero que ahora A sea una madre y B sea una hija o hijo. Háblense uno a otro como si realmente fueran madre e hija/o. Conversen sobre cómo cada uno vivencia las relaciones familiares y las situaciones de violencia dentro de la familia. Mientras lo hace, tome conciencia de lo que dice, qué se expresa en la voz, cómo se siente y cómo interactúa con su compañero

Tómense unos cinco minutos para hacerlo...

Ahora cambien: B es la madre y A la hija/o. Tengan otra conversación de cinco minutos entre ustedes, y dense cuenta de lo que sucede mientras lo hacen...

Siéntense ahora tranquilamente a reflexionar sobre su experiencia. . Dése cuenta qué clase de madre y de hija(o) es usted.

Como madre, ¿es usted fría, autoritaria, perspicaz, cariñosa, mongante, etc.?

Como hija, ¿es usted quejumbrosa, jactanciosa, rebelde, agradable, descarado, etc.?

Trate de darse cuenta de los detalles de cómo jugó su rol materno y filial.

¿Cómo vivenció a su compañera cuando se convirtió en madre y en hija(o)?... Dedique unos cinco minutos a explorar esto...

EL ÁRBOL[48]

La facilitadora entregará hojas de papel y lápices de carbón donde cada mujer dibujará un árbol con su respectivo tronco y varias hojas.

En cada hoja del árbol, anotará las alternativas que ha estado utilizando para detener la violencia doméstica.

Tomar cierto tiempo para asegurarse de que todas han hecho sus dibujos. Un tiempo adecuado es 15 minutos.

Luego se les pide que compartan su árbol con el resto del grupo. En la medida que cada participante describa sus «hojas de posibilidades», sobre un papelógrafo visible a todo el grupo, la facilitadora irá escribiendo las ideas con el fin de elaborar una sola LISTA DE ALTERNATIVAS con lo expuesto.

En otro papelógrafo o cartulina previamente elaborada con tres columnas, pedirá al grupo que nombre las alternativas individuales y colectivas en la columna que corresponda y que identifique, a la par, cuáles les han servido y cuáles desechan.

A continuación un ejemplo:

Lista de alternativas



[48] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

Hacer manualidades	X	
Aguantar		X
Participar en grupo de apoyo	X	
Buscar apoyo en personas de confianza	X	
Conocer mis derechos	X	
Integrarse a grupos que dicen que debo aguantar		X

EL ARBOL DE MI AUTOESTIMA[49]

Este ejercicio facilita el reconocimiento de los propios logros y cualidades, de los que pueden sentirse orgullosas las mujeres. La facilitadora distribuirá individualmente una hoja de papel en blanco con dos columnas verticales de igual anchura; una de las columnas tendrá el título «Mis Logros», y la otra, «Mis Cualidades».

Indicar a las participantes que en la columna de «Mis Logros» escriban una lista de sus realizaciones, metas alcanzadas, éxitos de mayor o menor importancia en los campos del crecimiento personal, de las relaciones interpersonales, de la vida familiar, de la profesión, del trabajo, de los estudios, del deporte, etc. No tienen por qué ser cosas espectaculares sino simplemente significativas para ella. Por ejemplo: ser capaz de hablar en público, concluir con éxito una carrera, aprender a utilizar una computadora, reconciliarse con los padres, los hijos, el cónyuge, superar una adicción al tabaco, al alcohol, a drogas, etc.

En la columna de «Mis Cualidades», se les pide que hagan una lista de todas las cualidades corporales, mentales, espirituales que posea en mayor o menor grado, como: inteligencia, tenacidad, determinación, alegría, simpatía, paciencia, entusiasmo, amabilidad, generosidad, sensibilidad, capacidad de escucha, fortaleza física, buena salud, destreza manual, serenidad, creatividad, iniciativa, talento, organizativo, etc.

En otra hoja de papel, cada participante dibujará un árbol con hojas, frutos, tronco y raíces; en este dibujo los frutos deben de conectarse con las raíces, ya sea por medio de colores, formas, líneas, etc.

Arriba del dibujo del árbol, deben escribir su nombre en mayúsculas. En los frutos que cuelgan de las ramas algunos de los logros. Luego, en las raíces correspondientes a cada uno de los frutos deberán escribir las cualidades concretas que le han permitido esos logros. No es necesario que se complete el árbol en esta sesión, ya que durante el proceso se podrá ir terminando de formar.

Pedir a las mujeres que contemplen el «Árbol de su Autoestima» durante unos minutos «escuchando lo que dice de ti». Después de este tiempo de reflexión, se le solicitará que escriba un mensaje debajo del árbol. En plenaria, cada una tendrá la oportunidad de compartir su árbol con el resto del grupo.

Finalmente, la participante podrá colocar su árbol en algún lugar (como la pared de su cuarto) donde pueda verlo a menudo y completarlo a medida que obtenga nuevos logros y descubra otras cualidades.

EL DESEO SECRETO[50]

[49] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

Su objetivo es que las participantes puedan expresar algo que siempre han querido hacer pero que, por el hecho de ser mujer, no han podido lograr.

Cada participante escribe su deseo secreto en una ficha de color. Invitar a cada participante a leer su deseo en voz alta. Las demás indicarán si el incumplimiento del deseo está relacionado al factor género y cómo podría cumplirse si la sociedad cambiara sus normas y definiciones. Si el deseo está vinculado al concepto sexo, se referirán a los factores biológicos que determinan el cumplimiento o no del mismo.

EL HOMBRE SABIO[51]

Se realiza la siguiente imaginería:

Quiero que se imagine que está caminando por un sendero en la montaña, de noche. Hay luna llena y eso le permite ver el sendero con toda claridad y gran parte de los alrededores...
¿Cómo es el sendero?...
¿Qué otra cosa puede ver a su alrededor?...
¿Cómo se siente mientras asciende por ese sendero?...

Apenas delante suyo hay un pequeño sendero lateral que conduce a lo alto, hacia una cueva donde vive un hombre muy sabio, capaz de responder cualquier pregunta que quiera hacerle. Tome ese sendero lateral y camine hacia la cueva del hombre sabio... Note cómo cambia el paisaje a su alrededor mientras avanza por el sendero y se acerca a la cueva...

Cuando llegue a la cueva, usted verá una pequeña hoguera frente a la cueva, y estará en condiciones de ver vagamente al silencioso hombre sabio junto a la luz oscilante de las llamas...

Acérquese a la hoguera, ponga más leña sobre el fuego, y siéntese sosegadamente... A medida que el fuego brille más intensamente usted estará en condiciones de ver al hombre sabio más claramente.

Tómese cierto tiempo en darse cabalmente cuenta de él, de sus ropas, su cuerpo, su cara, sus ojos...

Ahora pregúntele al hombre sabio alguna cosa que sea importante para usted. Mientras formula esta pregunta, continúe mirando al hombre sabio y vea cómo reacciona a lo que usted dice. El puede contestarle sólo con palabras, o también con un gesto o una expresión facial, o puede mostrarle algo...

¿Qué tipo de respuesta le dio?...

Conviértase ahora en el hombre sabio...
¿Cómo es su existencia siendo el hombre sabio?...
¿Cómo se siente y cómo es su vida?.
¿Cuál es su actitud hacia el visitante que le hace la pregunta?...
¿Qué siente hacia el visitante?...
¿Qué le dice al visitante, ya sea mediante palabras, gestos o acciones?...

Conviértase nuevamente en usted misma y prosiga el diálogo con el hombre sabio.
¿Entiende lo que él le está diciendo?...
¿Tiene alguna otra pregunta para hacerle?...

[50] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

[51] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile

¿Qué siente hacia el hombre sabio?...

Ahora conviértase nuevamente en el hombre sabio y continúe la conversación...
¿Hay alguna otra cosa que quiera decirle al visitante?...

Nuevamente sea usted misma. Pronto tendrá que despedirse del hombre sabio... Diga lo que desee antes de irse...

Justo cuando está por despedirse, el hombre sabio se vuelve hacia una vieja valija de cuero que está detrás de él y busca dentro algo muy especial para darle... Saca algo de la valija y se lo entrega para que lo lleve con usted... Mire el regalo que le ha dado...
¿Qué siente hacia el hombre sabio ahora?...

Dígale a él qué siente..., y lentamente despídase de él...

Ahora vuélvase y comience a descender la montaña, llevando el regalo... Mientras camina por el sendero, mire cuidadosamente el camino a fin de recordarlo y poder visitar al hombre sabio nuevamente cuando quiera... Tome conciencia de los alrededores y de cómo se siente...

Mantenga ahora los ojos cerrados y traiga su regalo cuando regrese a este cuarto... Tome cierto tiempo ahora para examinar más detenidamente el regalo...
¿Qué fue lo que lo regaló?...

Descubra realmente algo más acerca del regalo... Tóquelo..., huélalo..., gírelo y mírelo cuidadosamente...

Conviértase ahora en el regalo. Identifíquese con él...
¿Cómo es usted siendo ese regalo?...
¿Cómo se siente siendo esa cosa?...
¿Cuáles son sus cualidades?...
¿Qué es lo que hace o cómo puede ser utilizado o apreciado?...

Vuelva a ser usted misma nuevamente, mire al regalo y vea si puede descubrir algo más respecto de él...
¿Nota usted algún cambio o detalle que antes no vio?...

Ahora guarde cuidadosamente este regalo en su memoria..., y despídase de él por ahora...

EL PLAN DE VIDA[52]

Se le pide a cada participante que elabore en forma individual un Plan de Vida. Para hacerlo, se podrá utilizar la técnica "Visualización del Futuro":

Ofrecer una hoja de papel, tamaño carta, a cada participante donde deberá imaginar primero, su futuro y luego, contestará una serie de preguntas que la facilitadora escribirá en la pizarra o en tarjetas previamente elaboradas. Las preguntas o temas a contestar son:

A. Mi vida en los próximos años: ¿Cómo me percibo dentro de dos años más?
B. Listado de mis objetivos y metas para los próximos años.
C. Lista de prioridades para esos dos años.
D. Posibles limitaciones u obstáculos que pudiera tener.
E. Las(os) aliadas(os) con quienes puedo contar para alcanzar objetivos.
F. Descripción de los logros que puedo alcanzar.

[52] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

FISCAL

La facilitadora sugerirá que traten de anotar planes concretos que sean posibles de alcanzar para evitar frustraciones. Se puede pedir a las participantes que compartan su plan con el resto del grupo. Por último, se debe hacer la reflexión sobre las metas y sueños que tenemos por delante a pesar de las adversidades.

ENCONTRANDO APOYO PROPIO[53]

Escribir en un cuaderno o en una hoja de papel la siguiente tarea: ¿Qué acciones puedo construir en mi vida para sentirme apoyada por mí misma?

A corto plazo

A mediano plazo

A largo plazo

ESCUCHÁNDOSE A SÍ MISMA[54]

Se comienza realizando la siguiente introducción:

Todos decimos, "Me digo", nadie dice "Me escucho". De modo, que para cambiar, trate de escucharse.

A continuación se realiza una imaginería, solicitándoles que se sienten cómodas, cierren los ojos y se concentren en principio en su respiración, deje así, que los pensamientos pasen por su cabeza.

Comience prestándole atención a los pensamientos que dan vuelta en su cabeza y, simplemente, obsérvelos. ...

Ahora comience a pronunciar esos pensamientos, pero como un murmullo muy suave, de modo que las palabras apenas escapen de sus labios. ...ahora, dígalas un poco más fuerte...
Y siga aumentando el volumen hasta que alcance su tono de voz normal. ...Imagine que está realmente hablando con alguien. ...Siga diciendo sus pensamientos y ponga atención en lo que es comunicado por el sonido de su voz. ...

¿Cómo es su voz? ...
¿Es fuerte o débil, clara o confusa, severa o dulce?, etc.
¿Es enjuiciadora, quejosa, enojada o suplicante? ...
¿Suena esta voz como la de alguien a quien conoce? ...
¿A quién podrán estar dirigidas estas palabras? ...

Ubique alguna persona a quien decirle estas palabras. Imagine que realmente hace esto y vea si las palabras calzan.

¿Cómo se siente cuando le habla a esta persona? ...
¿Replica esta persona a lo que usted le dice? ...

Absorba ahora en silencio su experiencia...

[53] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

[54] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile

El valor de esta dinámica radica en que, si bien en realidad aún está hablando consigo mismo, lo hace como si lo estuviera haciendo con alguien. Mientras hace esto, comienza a retomar contacto con el mundo y su propia experiencia.

Se les plantea que se puede hacer mucho por sí misma manteniendo estos diálogos. Trate de estar alerta acerca de su propia experiencia a medida que va haciendo esto. Mientras el diálogo no sea una serie de palabras huecas, sino que expresa sus sentimientos y su experiencia, entonces, mientras llega a darse cuenta más y más profundamente de estos sentimientos y experiencias, habrá algún cambio y desarrollo. Cada vez que se dé cuenta de un conflicto puede usar este tipo de diálogo fantasioso a fin de establecer la comunicación entre las partes en conflicto.

ESCULTURA EN ARCILLA[55]

Este ejercicio necesita de los siguientes materiales por persona.

2,5 a 5 kilos de arcilla para modelar
Pedazo de cartón o madera terciada de 50 x 50 cm

Puede utilizar pedazos grandes de papel para no manchar de arcilla una buena alfombra o piso.

Se les plantea las siguientes instrucciones:

Quiero que cada una tome una buena cantidad de arcilla con las manos juntas. Tomen también un cartón o pedazo de madera para apoyar la arcilla y busquen un lugar cómodo donde sentarse, con cierto espacio a su alrededor...

Ahora empleen unos pocos minutos en familiarizarse con la arcilla. . Perciban su textura y peso.. Sientan cómo cambia de forma mientras la exploran con sus dedos .. Prueben distintas maneras de darle forma: apretándola, golpeteándola, empujando o tirando con los dedos, acariciándola, haciéndole rodar, etc. Descubran cómo es esta arcilla y de qué es capaz. .

Ahora que han explorado la arcilla, hagan una bola bastante redondeada y pónganla suavemente sobre el cartón, delante de ustedes. Cierren los ojos, siéntense en una posición cómoda, y dirijan su atención sobre sus manos y dedos con los que han explorado la arcilla .. Noten cómo se sienten sus dedos y manos. Ahora concéntrense más aún y permitan que su atención fluya dentro de las diferentes zonas de su cuerpo... Tomen conciencia de lo que sienten en cada parte de su cuerpo.

Ahora visualicen una imagen de la bola de arcilla o imaginen que lentamente cambiará de forma y formará por sí misma una imagen de usted misma. Esta imagen puede ser una representación bastante realista o completamente abstracta. No intenten cambiar esta bola de arcilla imaginada, déjenla cambiar por sí sola, lentamente, hasta convertirse en una representación de ustedes... Puede que cambien muchas veces o tal vez forme dos o más imágenes de usted misma. . Pase lo que pasare, observen atentamente mientras eso se desarrolla sin interferencias suyas ..

Ahora mantengan los ojos cerrados y extiendan las manos hacia la bola de arcilla ubicada frente a ustedes, tómenla cuidadosamente por un momento... Dirijan su atención sobre sus dedos y manos y déjenlos empezar a moverse y familiarizarse con la arcilla...

[55] Stevens, John "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976. Editorial 4 vientos. Santiago Chile

Comiencen a crear una imagen de ustedes mismas a ojos cerrados. Mientras lo hacen, dense cuenta de todos los detalles del proceso de modelar la arcilla: cómo la sienten, cómo se mueven sus dedos, las imágenes que tienen mientras la arcilla va cambiando de forma, etc.

En la medida de lo posible, permitan que arcilla y dedos las guíen a ustedes en el modelado. Vean qué surge de este proceso de modelarse a ustedes mismas con arcilla... Dispondrán de unos quince minutos para hacerlo...

(Antes que finalice el plazo, advierta brevemente que resta poco tiempo.)

Ahora abran los ojos lentamente y vean lo que han hecho con la arcilla. Continúen trabajando un rato si así lo desean pero no hagan cambios importantes. Miren su trabajo detenidamente y dense cuenta de cómo es: todas sus propiedades y características ..
¿Cómo se sienten hacia esta imagen de ustedes mismas?. ,

Identifíquense con esta escultura. Conviértanse en ella y descríbanse.
¿Cómo es usted? ..
¿Cómo se siente siendo esa escultura?...
¿Cómo es su vida?..

Exploren todos los detalles de ser esa escultura...

Ahora, cada mujer a su turno empleará algunos minutos en describir su autoescultura. Identifíquense con ella y hablen de ustedes mismas en detalle: cómo son, cómo se sienten, cómo es su vida, etc. Hagan todo esto en primera persona presente. Una vez que todos hayan hecho esto, empleen otros cinco o diez minutos en comunicarse las opiniones sobre las esculturas de cada uno, las diferencias y similitudes que encuentran, qué les expresan a ustedes, etc.

ESPEJO[54]

Realice la siguiente imaginería:

Imagine que está en un cuarto muy oscuro. Todavía no puede ver nada, pero hay un gran espejo frente a usted

A medida que el cuarto se vaya iluminando, estará en condiciones de ver una imagen suya reflejada en el espejo

Esta imagen puede ser completamente diferente de lo que habitualmente ve, o puede no serlo

Mire simplemente en la oscuridad y deje que surja esa imagen a medida que la luz crece en intensidad..

Finalmente, estará en condiciones de verla completamente clara...

¿Cómo es esa imagen?...
¿Qué es lo que más nota acerca de esa imagen?,
¿Cómo es su postura?...
¿Cómo se mueve?...
¿Cómo es su expresión facial?...
¿Qué sentimiento o actitud expresa esta imagen?,

[54] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976. Editorial 4 vientos, Santiago Chile

Ahora hábilele en silencio a esa imagen e imagine que la imagen puede hablarle...
¿Qué le dice usted a la imagen y qué le responde la imagen?
¿Cómo se siente mientras habla con la imagen?

Cambie ahora de lugar y conviértase en la imagen del espejo. Siendo imagen, ¿Cómo es usted..., y cómo se siente?..
Como imagen, ¿qué se dice a usted misma mientras continúan el diálogo entre ustedes?..

Comenten la relación entre ustedes dos. Vea si puede descubrir algo más respecto de la experiencia de ser esa imagen .

Continúe la conversación entre la imagen y usted mismo durante un rato y vea qué otra cosa puede descubrir uno de otro(a).

Cambien de roles cada vez que quieran, pero prosigan con el diálogo y la interacción entre ustedes...

Ahora conviértase nuevamente en usted mismo y mire otra vez a la imagen en el espejo... ¿Cómo se siente respecto de la imagen?...
¿Hay algunos cambios ahora en relación a la primera visión de la imagen?..
¿Hay alguna cosa que quiera decirle a la imagen antes de despedirse de ella?...

Lentamente, ahora, despídase de la imagen..., y regrese a su existencia en este cuarto Permanezca tranquilamente con su experiencia durante un rato...

ESTATUA DE USTED MISMA[]**

Se realiza la siguiente imagineria

Quiero que imagine que está en un edificio muy oscuro. Aun no puede ver nada en absoluto, pero usted sabe que es cierto tipo de museo de arte o galeria de arte escultórica.

Directamente enfrente suyo, hay una estatua o escultura de usted tal como es. Puede ser realista o abstracta, pero esta estatua expresa de alguna manera su existencia básica.

Mire entre la oscuridad, y mientras la luz aumenta gradualmente estará en condiciones de ver cómo es esa estatua...

Lentamente aumentará la luz, y usted estará en condiciones de descubrir más acerca de esa estatua .
¿Cuál es su forma y tipo?
¿Cuán grande es y de qué está hecha?. .

Como puede ver más claramente, descubra más detalles aún... Camine a su alrededor y mírela desde distintos ángulos . Acérquese y tóquela con sus manos...

¿Qué sensación le produce?..

Quiero que usted se convierta en la estatua. Imagine que es esa estatua, y cambie su postura y posición para adecuarse a la forma de la estatua...

¿Cómo se siente siendo esa estatua?...
¿Cómo es usted?. Describase a usted mismo como estatua, "Yo soy..."

[**] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976. Editorial 4 vientos. Santiago Chile

¿Cómo es su existencia como estatua?...
¿Qué sucede con usted y cómo se siente en relación con eso?...

Ahora dele vida a esa estatua en su imaginación .. Como estatua viviente,
¿Qué es lo que hace y cómo es su vida?..

Emplee un rato en descubrir algo más respecto de su existencia como estatua viviente .

Ahora sea usted mismo nuevamente y mire a esa estatua...
¿Le parece diferente en algo la estatua ahora?...
¿Ha cambiado algo?...
¿Cómo se siente ahora respecto de la estatua?...

Lentamente prepárese para decir adiós a la estatua... Diga adiós ahora, vuelva a su existencia en este cuarto, y tranquilamente absorba lo que acaba de vivenciar ..
En un minuto o dos les pediré que abran los ojos y regresen al grupo. Luego quiero que cada una de ustedes, en orden, se convierta físicamente en su estatua y cuente su existencia como tal, tome una postura que coincida con la de la estatua y cuente todos los detalles de su experiencia como tal y qué es lo que hace cuando se le da vida... Ahora abra los ojos y regrese al grupo... ¿Quién tiene ganas de comenzar?...

EVALUACIÓN DEL PROCESO[58]

Solicitar a las participantes que contesten la Hoja de Evaluación; ésta no se firmará.

Hoja de evaluación del grupo de apoyo:

Nos interesa su opinión honesta, en confianza y sin temores, conteste las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sentía cuando llegó al grupo?

- ¿Cómo se siente ahora?

- ¿Cómo podemos mejorar nuestra atención hacia Ud.?

- ¿Qué cosas espera del grupo en el futuro?

Muchas gracias

Otra forma de evaluar el proceso grupal es distribuir lápices de colores y papelógrafo a cada participante

Cada una de ellas contestará las preguntas.

¿Cómo se sentía antes de llegar al grupo?
¿Cómo se siente ahora?

La respuesta se expresará a través de la técnica del dibujo. No debe escribirse ningún texto.

EXIGENCIA Y RESPUESTA [59]

[58] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica Elaborado por Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org
[59] Stevens, John. "El Darse Cuenta Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos. Santiago Chile

Se les solicita a las mujeres que se sienten confortablemente y cierre los ojos. Se les planta la siguiente imaginería:

"Imagine ahora que se está mirando, sentada frente a usted misma. Fórmese algún tipo de imagen visual de usted misma... Sentada así enfrente suyo, como mirándose en un espejo.

¿Cómo está sentada esa imagen? ...
¿Qué está usando esa imagen de usted misma? ...
¿Qué tipo de expresión facial ve usted?

Critique ahora en silencio esa imagen de usted como si estuviera hablándole a otra persona. Dígase lo que debiera y no debiera hacer. Comience cada frase con las palabras "Debieras..." "No debieras..." o su equivalente. Haga una larga lista de críticas. Escuche su voz mientras lo va haciendo.

¿Cómo suena su voz ?...
¿Cómo se siente, físicamente, mientras hace esto?...

Ahora imagine que cambia de lugar con esta imagen. Vuélvase esa imagen de sí misma y conteste silenciosamente a estas críticas. ...

¿Qué dice en respuesta a los comentarios críticos? ...
¿Y qué expresa su tono de voz? ...
¿Cómo se siente a medida que responde a estas críticas?...

Ahora cambie de rol y vuelva a ser la crítica. A medida que continúa este diálogo interno, siga dándose cuenta de lo que va diciendo y también de cómo lo dice — sus palabras, el tono de su voz, etc. Ocasionalmente haga una pausa para sólo escuchar sus palabras en su mente y siéntalas.

Cambie de rol cuando quiera, pero mantenga el diálogo continuado. Note todos los detalles de lo que está sucediendo en usted a medida que va haciendo esto. ...

Dese cuenta de cómo se siente físicamente en cada uno de los roles. ...

¿Cómo difieren estos dos hablantes? ...
¿Realmente se dirigen la palabra, o evita un contacto real y una confrontación? ...Escucha a la otra cuando le habla, o tan sólo está transmitiendo, pero no recibiendo. ...

¿Cómo se siente con esta interlocutora a medida que habla? ...

Dígale esto a la otra, y vea qué responde. ...Reconoce a alguien en la voz que la crítica y le dice "Debieras..."

¿De qué otra cosa se da cuenta en este rato? ...

Lleve este darse cuenta a la conversación entre ustedes.

Continúe este diálogo silencioso por algunos minutos más. ...¿Nota algún cambio a medida que continúa el diálogo? ...Ahora permanezca en silencio y revise el diálogo. ...

¿A medida que mira para atrás, hay algo más acerca de esta conversación de lo que se da cuenta?...

En un minuto más le voy a pedir que abra los ojos y vuelva al grupo. Quiero que cada persona, por turno, comparta su experiencia con el grupo con el mayor detalle posible. Quiero que cada

FISCAL

una exprese lo que sucedió en su diálogo en primera persona del presente, como si estuviese sucediendo ahora: "Como la persona crítica me siento fuerte y digo "no deberías haraganear tanto. Tienes que trabajar duro", o cualquiera que sea su experiencia.

Abra ahora los ojos y hágalo...

Se plantea que probablemente experimentó algún tipo de disociación o conflicto, una división entre una parte autoritaria, poderosa, crítica, que le demanda cambiar y otra menos poderosa que siente que debe justificarse y defenderse.

Mientras escuchaba la voz que criticaba y lo demandaba, podrá haberse dado cuenta que sonaba muy parecida a alguna de las personas significativas de su familia, como por ejemplo su marido.

Si reconoce a alguien específico en este diálogo, será valioso continuar el diálogo como si estuviera hablándole directamente a esa persona.

Cuando la otra habla en este diálogo, representa la imagen que tenemos de esa persona, pero es una la que tiene la posibilidad de darse cuenta y cambiar; liberándonos de sus demandas, y teniendo claros nuestros sentimientos y necesidades.

EXPLORACIÓN DE LA CONFIANZA[60]

Distribuir a cada participante una hoja de papel con las siguientes preguntas y reflexiones:

A. Durante los primeros años de mi vida confiaba en las siguientes personas:
B. Las consecuencias de esta confianza fueron:
C. De esta experiencia aprendí que:
D. ¿Qué características tiene una persona confiable para mí?
E. ¿Qué características me gustaría que tuvieran las personas que se relacionan conmigo?
F. ¿Cuáles son las características negativas y positivas de las personas que están más cercanas a mí?
- Positivas
- Negativas

La reflexión de esta sección debe incluir conversaciones sobre la infancia de cada participante y su relación con los progenitores o personas cercanas a ella durante los primeros años de su vida.

Recordemos que muchos de los sentimientos y emociones que viven las mujeres sobrevivientes de violencia doméstica, como la rabia o la culpa, están estrechamente relacionadas a los niveles de confianza depositados en determinadas personas, en diferentes momentos de la vida como, por ejemplo, en el padre que la abandonó, la madre que la discriminaba, el hermano, tío, primo, amigo, novio o vecino que abusó de ella, el compañero o esposo que la maltrata, etc.

Por esto, se hace sumamente importante restablecer la confianza de la mujer en sí misma y en las personas de su medio.

Es importante, también, que aprenda a discriminar entre las personas en que puede o no confiar; esta selección puede partir de las características asignadas y discutidas en el grupo

[60] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

sobre las personas confiables que cada una desea.

HABLANDO CON EL AGRESOR[61]

Un ejercicio que se puede desarrollar es escribir una carta al agresor donde cada mujer pueda expresar los pensamientos y sentimientos acerca del agresor, sin el temor a sufrir represalias.

El objetivo de esta carta es producir descarga y desahogo; no requiere que sea enviada al destinatario.

Para ello, entregar una hoja de papel que contenga las preguntas siguientes:
A. ¿Cómo se siente con la violencia?
B. ¿De qué forma la ha afectado?
C. Elabore una lista de los hechos, manifestaciones o comportamientos que le provocan daño de parte del agresor.

Cuando las participantes hayan terminado de escribir la carta se les pide que la compartan con el resto del grupo, si ellas lo desean. Una vez compartida, se les dice que utilicen su imaginación sobre lo que desearían hacer con la carta: por ejemplo: quemarla, romperla, enviarla, etc.

Por último, cada integrante del grupo puede compartir un sentimiento positivo que tenga después de haber escrito la carta, como: alivio, quitarse un peso de encima, etc.

HOY QUIERO AMARME MÁS[62]

Buscar un lugar tranquilo, libre de interrupciones y crear un ambiente de calma y relajamiento. Pedir a las participantes que cierren los ojos y que se imaginen que este día se darán un regalo especial para ellas mismas. La facilitadora procederá a leer pausadamente la lectura «Hoy Quiero Amarme Más»:

Hoy Quiero Amarme Más

«Hoy quiero amarme más», una frase tan sencilla y, a la vez, tan difícil de llevar a cabo. Nuestra autoestima no es algo sencillo de construir, sin embargo tenemos que esforzarnos por aprender a hacerlo y debemos procurar amarnos cada día más.

Para amarnos cada día más tenemos que aprender quiénes somos, de dónde venimos y qué raíces tenemos, qué cultura traemos, qué historia vivimos. A partir de entender todo lo que somos, vamos a ir construyendo nuestra identidad, nuestro autoconcepto que nos va a permitir hoy amarnos un poco más.

Hoy quiero amarme más.

Comencemos respirando profundamente. Respiremos lentamente, sintiendo todo el aire que tenemos en nuestro cuerpo, en nuestros pulmones, lentamente, a medida que vamos respirando y vamos haciendo melodía con nuestra respiración. Pensemos que estamos regalándonos estos minutos para nosotras mismas. Unos minutos para amarnos un poco más.

[61] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

[62] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

Respiremos lentamente mientras vamos, simultáneamente, reconociendo los espacios que tenemos enfrente. Este espacio que es nuestro, el espacio de nuestra casa, donde nos encontramos... vamos recorriendo, con la mirada y con el cuerpo, cada uno de los rincones que tenemos enfrente, cada uno de los objetos que vemos. Vamos caminando por los distintos rincones de nuestra casa. Continuamos respirando, pensando que este es un momento absolutamente nuestro, que nos pertenece, que tenemos derecho a la vida, que tenemos derecho a este momento. Que tenemos derecho a la felicidad. Hoy queremos amarnos un poco más.
Continuamos caminando lentamente, vamos cerrando los ojos. Y sigamos caminando y pensemos en nuestros pies. Primero en el derecho, que se pone pesado, que se pone muy pesado y que nos sostiene. Y pensemos en el otro pie, que también nos sostiene, que también se pone muy pesado.

Nuestros pies que permiten sostener nuestro cuerpo. Que permiten conducirnos por los espacios que vamos conquistando día por día. Espacios que son nuestros y, que a veces, no sentimos como nuestros. Espacios que generalmente los sentimos como ajenos. Hoy sabemos, queremos saber que son nuestros. Hoy los queremos conquistar y los estamos conquistando. Nuestros pies, así como son; Un poco anchos, un poco largos, un poco delgados, un poco gorditos. Nuestros pies, los que nos permiten conducirnos por las grandes avenidas, las calles, las plazas, nuestro hogar. Nuestros pies, que no cuidamos, pero que debemos cuidar y amar, porque son parte nuestra, son parte de lo que somos.

Y seguimos recorriendo nuestro cuerpo, sentimos nuestras piernas, y continuamos en nuestra caminata y seguimos pensando en nuestras rodillas, nuestros muslos, sentimos los pies, las piernas, los muslos, recorriendo nuestro cuerpo, queremos amarnos un poco más. Este momento es nuestro y nos lo merecemos, nos merecemos la vida, nos merecemos la felicidad, la paz. Hoy estamos buscando la paz.

Continuamos caminando y seguimos recorriendo nuestro cuerpo arriba. Y sentimos nuestros genitales, sentimos nuestro vientre, sentimos este vientre capaz de cobijar otros seres, nuevos seres, este vientre capaz de sentir la intensidad de la vida, capaz de sentir la intensidad de la alegría, la intensidad de la frustración. Este vientre que nos pertenece y que muchas veces sentimos de otros. Hoy quiero amarme más y quiero sentir que mi vientre es mío, que me pertenece. Y lo siento, lo siento lindo, así un poco grande, así con unos rollitos de más, ese cuerpo es nuestro, esa forma es nuestra. Y seguimos subiendo por nuestro cuerpo y llegamos a nuestros pechos, algunos redondos, otros menos redondos. Algunos pechos grandes, otros pechos pequeños, y nos preocupamos tantas veces con los tamaños y las formas de nuestros pechos. Y quizás nunca lo hemos dicho y quizás nunca lo hemos mencionado; quizás, solamente para nosotras mismas, no nos gustan. Pero éstos son los que tenemos. Y porque son nuestros, son bellos.

Y continuamos con nuestro cuerpo, sentimos la columna, la espalda, la espalda que se resiente tanto del trabajo que hacemos cotidianamente, de estar paradas horas y horas, frente a la cocina, frente al lavadero, planchando o en nuestro trabajo. Vamos sintiendo la columna, tan pesada, tan adolorida. Y vamos respirando, vamos respirando. Vamos...

Respire y sienta su columna, sienta la espalda, estirándose. Póngase con los pies de punta, estire las piernas, estire la espalda. Siéntala, respire profundo y finalmente llegamos al cuello. El cuello, nuestro cuello, que tiene que soportar todo el peso de nuestra cabeza. Llegamos al rostro. Hoy quiero amarme más, amarme más es aceptarme como soy. Pero aceptarme queriéndome, sabiéndome única, irrepetible, sabiendo que los ojos que tengo, me sirven para mirar, me sirven para dialogar con la mirada, me sirven para ver las flores que crecen, me sirven para ver los hijos que

nacen, me sirven para verme, para ver tantas cosas. Son bellos, porque son míos porque son los únicos que tengo. Estos ojos son los únicos que tengo. Del color que son, de la forma que son, nos van a acompañar para toda la vida.

Y seguimos respirando y metemos aire por nuestra nariz; que extraña sería nuestra cara sin ella. No sería la nuestra, la nuestra es bella. Y nuestra boca, nuestra boca que se abre, que se cierra, nuestra boca que pronuncia los sonidos del amor y del dolor. Nuestra boca, que modula nuestra voz y que nos permite comunicarnos normalmente con otras(os), nuestra boca de labios gruesos o delgados, nuestra boca que nos permite saborear e ingerir las diferentes bebidas y comidas. A veces buenas, otras no tanto. Hoy quiero amarme más y amarme más es aceptarme como soy. Hoy quiero amarme más y quiero amar todo lo que tengo.

Me quedo conmigo misma, sintiendo mi corazón, mi respiración y lentamente abro mis ojos, me estiro y me dispongo a compartir mi experiencia.

Una vez que se ha terminado con la lectura, se pide a las participantes que expresen y compartan con el grupo cómo se sintieron.

LA BÚSQUEDA[47]

Realice la siguiente imaginería:

Quiero que se imagine que está buscando algo que es muy importante para usted. Usted puede tener alguna idea de lo que está buscando o puede no tenerla. De todos modos, usted sí sabe que lo que busca es muy importante para usted y de que su vida será de algún modo incompleta hasta que no lo encuentre
¿Dónde se encuentra usted al comenzar esta búsqueda?...
¿Hacia dónde va?...
¿Cómo busca?...
¿Qué le sucede?...

Note qué obstáculos o impedimentos hay en su camino... Y tome conciencia de cómo recibe esos obstáculos y cómo los enfrenta...

¿Qué alternativas intenta?... Continúe esta búsqueda durante un rato.

Descubra algo más acerca de la búsqueda y vea cuánto puede aproximarse a la meta... Puede que usted encuentre que la búsqueda cambia de algún modo mientras la lleva a cabo.

¿Qué encuentra al continuar la búsqueda?...

Aunque no haya encontrado el objeto de su búsqueda, puede que usted haya descubierto algo más sobre lo que estaba buscando. Hasta puede que esté en condiciones de verlo a la distancia, aunque algo le impida alcanzarlo.

Cualquiera sea su situación, intente descubrir algo más acerca del objeto de su búsqueda. Haya encontrado lo que estaba buscando, lo haya visto únicamente o sólo lo haya podido imaginar, examínelo cuidadosamente... y tome conciencia de lo que siente hacia eso...

¿Cómo es su objetivo?...
¿Y qué le produciría encontrar su objetivo?...

[47] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976. Editorial 4 vientos, Santiago Chile

¿Es el objetivo de su búsqueda lo que usted quiere, o se trata de un medio, de un modo de obtener algo más que usted quiere?..
Si este objetivo pudiera hablarle, ¿qué le diría?... ¿Y qué le diría usted a eso?..

Háblele durante un rato, y veo si puede establecer algo más acerca de eso...

Ahora regrese a su existencia en este cuarto y permanezca tranquilamente con su experiencia durante un rato..

LA COLERA Y EL MIEDO[14]

Distribuir a cada integrante del grupo una hoja de papel y pedirles que elaboren dos listas: una de las personas que les provocan cólera; y otra, de aquellas personas que les provocan miedo. A la par y en otra columna, se identificarán algunas formas para enfrentar e ir superando los sentimientos de cólera o miedo.

Un ejemplo podría ser como el siguiente:

Cólera (¿a qué?; ¿a quién o a quiénes?)	¿Cómo superar o enfrentar la cólera?	Miedo (¿a qué?; ¿a quién o a quiénes?)	¿Cómo superar o enfrentar el miedo?
- A que me ignore, A los insultos, Al control, A la suegra que lo excusa.	- Romper el silencio - Dejar de ser tolerante.	- A los golpes, A las amenazas, A que me quite a los hijos/as, A él por ser violento.	- Aprender a conocer mis derechos, Presentar una denuncia por violencia, Frenar violencia y buscar salidas.

LA DECISION[15]

Se sugiere, para la realización de esta dinámica ver la película "Los puentes de Madison" u otra donde se recoja el tema de las decisiones que hay que tomar en la vida, como por ejemplo "Tomates Verdes Fritos"

Se debe tener presente que si se ve la película esta sesión será más extensa que lo habitual.

Si no es posible ver una película, entonces se puede realizar "el juego del dilema"

Este consistirá en que las facilitadoras presentan la historia de una mujer que se encuentra frente a dos opciones bastante antagónicas y debe tomar una decisión lo que le produce mucha tensión.

El grupo de participantes se divide en dos, cada subgrupo tomará una de las dos posibles opciones y discutirá los costos y beneficios para la vida de esta mujer.

Los resultados del trabajo de cada subgrupo se presentan en plenario.
En conjunto, y contando con la mediación de la facilitadora, deben llegar al acuerdo de cuál es la decisión que debe tomar.

[14] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia domestica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

[15] Manual atención Centros de la Mujer 2010

Si vieron la película entonces hay que generar un debate en torno a cómo perciben el proceso de la protagonista, si tomó la mejor decisión, por qué, qué aspectos debía tomar en cuenta, qué ganaría, qué perdería.

Finalmente la facilitadora cierra la discusión reforzando la idea de que el proceso de toma de decisiones en la vida adulta debe ser tomado con mucha responsabilidad, que siempre implica la pérdida de algunas cosas y la ganancia de otras. Las sociedades generan mecanismos que regulan el margen de posibilidades en la toma de decisiones (las instancias legales principalmente), pero hay un amplio espacio donde somos nosotras las protagonistas de las decisiones y es entonces donde debemos hacer evaluaciones. A partir de las decisiones que tomamos se pueden generar estrategias y puede surgir la necesidad de apoyo y colaboración.

LA IMAGEN POSITIVA 1[66]

Es necesario tener presente que al iniciar el grupo de apoyo, la mayoría de las mujeres llegan cargadas de mucha ansiedad; una forma de «romper el hielo» y de ir bajando la ansiedad, es comenzar la jornada con un ejercicio de presentación de las participantes.

Distribuir a las integrantes en una ronda. Luego cada integrante del grupo tomará dos minutos para presentarse y expresar conceptos positivos (cualidades, atributos, virtudes y habilidades) sobre sí misma.

Una vez terminada la actividad anterior, de nuevo las integrantes del grupo tomarán la palabra para decir lo que sintieron y el grado de dificultad que experimentaron al realizarlo. La facilitadora hará la reflexión de que estas dificultades obedecen a que las mujeres nunca han tenidos espacios para rescatar sus características positivas y el mismo daño emocional de la violencia les ha dejado esta percepción.

LA IMAGEN POSITIVA 2[67]

La facilitadora pedirá a las participantes que se ubiquen en grupos pequeños. Por ejemplo: si son ocho podrán reunirse en parejas; si son doce personas podrán formar tres grupos de cuatro personas cada uno.

El trabajo de grupo consistirá en que cada integrante tomará dos minutos para expresar tres conceptos positivos que tenga sobre sí misma. Estos conceptos pueden ser: cualidades, atributos, virtudes, habilidades y otros.

Una vez terminada la actividad anterior, se compartirá en plenaria lo que cada una sintió y el grado de dificultad que experimentaron al realizarlo. Luego, cada integrante responderá por escrito las preguntas que se detallan a continuación; la facilitadora explicará que una respuesta objetiva y sincera a estas preguntas sirve de ayuda para conocer a fondo el estado de la autoestima.

- ¿Me aprecio, me respeto, me acepto tal como soy?
- ¿Estoy habitualmente satisfecha o insatisfecha de mí misma?
- ¿Reconozco mis cualidades y mis logros o, por el contrario, los desestimo?
- ¿Me valoro en lo que realmente valgo o, por el contrario, me menosprecio?

[66] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

[67] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

- ¿Asumo serenamente mis errores, limitaciones y fracasos?
- ¿Me perdono con facilidad?
 ¿Me comporto de una manera autónoma, independiente y solidaria a la vez?
- ¿Soy capaz de defender mis derechos sin intentar violar los ajenos?
- ¿Me cuido suficientemente?

LA NUBE[68]

Ejercicio de visualización que requiere música suave y una habitación libre de interrupciones.

Pedir a las mujeres que se coloquen donde quieran y lo más cómodamente posible. Encender la música y poner el volumen de manera que se pueda escuchar claramente la voz de la facilitadora.

Pedir a las mujeres que cierren los ojos, traten de relajarse, respiren lenta y profundamente. Cuando todas estén relajadas, se les dice: «vamos hacer un viaje donde vamos a recrear el recuerdo y se procederá a dar lectura al texto siguiente.

«La Nube»

Vamos a realizar un viaje imaginario por diferentes etapas de nuestra vida en donde recordaremos episodios lindos, pero también episodios difíciles. Pensemos que dicho viaje lo vamos a realizar en una nube. Estamos en un día soleado, no sentimos frío ni calor, la temperatura está perfecta, nos sentimos relajadas, tranquilas, el sol está brillante, resplandeciente, miramos el firmamento, encontramos nubes de diferentes tamaños, gorditas, alargadas, pequeñas, unas más grandes que otras, unas me gustan, otras no. En este panorama y en este paisaje de nubes, la que quiero, la que más me gusta, para que me lleve en este viaje. Esta nube pasea por todos los rincones de la ciudad. Una nube que recorre sus calles, sus plazas, las fábricas, los colegios...

En medio de este paisaje, en donde nosotras somos protagonistas, en donde somos parte del paisaje hacemos un viaje al pasado, retornamos al pasado. Pensemos acerca de cuando éramos niñas, recorremos los rincones de ese sitio, de esa casa, en donde pasamos la mayor parte de nuestra niñez, de nuestra infancia, recordemos los olores, los colores, recordemos las personas con quienes vivíamos; la forma como nos trataban, recordemos cómo nos sentíamos en aquella época, el lugar donde vivíamos.

Guardamos estas imágenes en nuestro recuerdo, en nuestra memoria. Cada vez, las imágenes van desapareciendo; cada vez nos vamos alejando del sitio que visitamos. La nube que nos pasea por la ciudad continúa su camino, cada una de nosotras disfruta del recorrido y del viaje.

De igual manera recordemos la adolescencia. ¿Cómo viviste tu primera menstruación, te la habían explicado antes, cómo te hicieron sentir los demás?; ¿Cuándo te comenzaron a gustar los muchachos o tú a ellos; cómo te relacionabas con ellos?; ¿Qué sueños tenías sobre tu vida futura: estudios, familia, trabajo, relación de pareja?; ¿Cómo era tu relación con tu propia familia?; ¿Cómo te vestías y te arreglabas?; ¿Cómo viviste los pololeos, fueron experiencias buenas o no tanto?; ¿Qué ideas tenías de lo que significaba ser madre, esposa o compañera?

Recordemos también nuestra etapa adulta, la vida de cada una de nosotras, la etapa que estamos viviendo, recordemos el momento cuando decidimos vivir con alguien, o

[68] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

casarnos o tener hijas e hijos, la forma como nos relacionamos con estas personas, como nos relacionamos con las personas con quienes vivimos, con quienes compartimos un espacio familiar, la vida cotidiana, el diario vivir. Pensemos en las cosas que nos resulta difícil comprender, recordemos y concentrémonos en lo que sentimos, pensemos en lo que nos resulta difícil vivir, pensemos en los cambios que queremos hacer, en las cosas
Que queremos cambiar, pensemos en lo que no queremos seguir viviendo.

Guardemos estos recuerdos en la memoria, seguimos recorriendo la ciudad en nuestra nube, hay nubes de todos los tamaños, cada vez las imágenes de la ciudad son más lejanas, nos vamos acercando a este espacio, nos retiramos de la nube, nos bajamos de la nube, estamos aquí ahora, sentimos la respiración de nuestras compañeras, sentimos la temperatura, hace frío o calor, nos gusta o no.

Nos incorporamos respirando profundo. En este momento abrimos los ojos, cada una de nosotras tiene un ritmo propio, el de cada una de nuestras vidas, en esa medida vamos abriendo los ojos.

Al terminar del leer el texto, la facilitadora preguntará al grupo:

A. ¿Cómo se sintieron con el ejercicio?
B. ¿Les resultó difícil o fácil recordar los diferentes momentos?
C. ¿Cuáles fueron los recuerdos más bonitos?
D. ¿Cuáles fueron los recuerdos dolorosos?

Siempre es importante rescatar el componente cultural de género y para lograrlo, hará las preguntas siguientes:
A. ¿Cómo fuimos recibidas por nuestra familia de origen?
B. ¿Fuimos valoradas por el hecho de ser mujeres?
C. ¿En qué se diferencia nuestra vida con la vida de nuestros hermanos o primos varones?

Luego, pedir a las participantes que formen una ronda tomadas de la mano y que lean el Lema de las «Mujeres
Sobrevivientes de Violencia»:
Yo no tengo la culpa de ser golpeada y maltratada
Yo no soy la causante del comportamiento violento de otra persona
Yo soy una persona importante
Yo no tengo porque aguantar el maltrato
Yo no disfruto con el maltrato, nadie desea ser violentada
Yo tengo el poder sobre mi propia vida, y puedo usar este poder para cuidarme
Yo puedo decidir por mí misma lo que es mejor para mí
Yo puedo cambiar mi vida, si quiero
Yo no estoy sola, puedo pedir ayuda a otras personas
Yo tengo el derecho de tener una vida libre de violencia
Yo tengo mucho valor como Mujer.

LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA [69]

Pedir a las integrantes que se formen en pareja. Cada pareja conversará sobre las diferentes interpretaciones y explicaciones que hacen las mujeres sobre las causas de la violencia doméstica.

Para este trabajo, se puede dar un tiempo de 15 minutos.

[69] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

Repartir a cada mujer una tarjeta de cartulina de color para que escriba en ella, con pocas palabras, la causa de la violencia que su pareja le dijo. Por ejemplo: por problemas económicos. Cuando ya estén elaboradas todas las tarjetas, se procede a reunir nuevamente todo el grupo (plenaria).

Cada mujer pasará a pegar en una pared (si se cuenta con los recursos, se sugiere el uso de una pizarra de corcho) la tarjeta de color donde está expresada la causa que le compartió su pareja.

Al final, se podrá ver en la pared el conjunto de causas o razones que el grupo encontró. Un ejemplo de lista probable como resultado del trabajo grupal puede ser la siguiente:

Alcoholismo	Desconfianza	Exigir derechos
Celos	Machismo	Pedir para el gasto
Infidelidad del hombre	Para sacarla de la casa	Por tener mal carácter
Por impedir maltrato a hijos/as	Por no tener relaciones sexuales	Por trabajar fuera de casa

LAS SECUELAS O CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA[18]

Comenzar explicando que la violencia doméstica deja recuerdos que son difíciles de olvidar pero las secuelas emocionales pueden sanar si la mujer agredida tiene disposición, voluntad y fuerza para apropiarse de las herramientas necesarias que la conduzcan hacia la superación de los daños emocionales causados. Las secuelas o consecuencias que deja la violencia doméstica pueden ser a corto, mediano y largo plazo. Los síntomas son múltiples y diversos.

A continuación se encuentra un listado de las consecuencias más comunes, divididos en varios niveles.

A nivel emocional:

Baja autoestima	Desconfianza	Humillación	Vergüenza	Aislamiento
Deterioro de la personalidad	Angustia, ansiedad	Sentimiento de cautiverio	Ideas y conductas suicidas	Conductas autodestructivas
Miedos y temores	Cólera	Irritabilidad	Llanto	Tristeza
Inseguridad	Culpa	Impotencia	Frustración	Problemas en el sueño
Conductas agresivas	Inseguridad	Ambivalencia	Depresión	Abuso del alcohol y/o drogas
Dolores de Cabeza y Cuerpo	Asma	Alergias	Descuido Personal	

A nivel físico:

Heridas, golpes, contusiones	Hemorragias internas y	Pérdida de dentadura	Palpitaciones, temblor	Dificultades respiratorias

[18] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

	externas		incontrolable	
Conmoción cerebral	Náuseas, Mareos	Visión Nublada	Desmayos, Zumbidos en Los oídos	Amnesia
Quemaduras	Caída del pelo	Abortos	Homicidio	Muerte
Cabello arrancado	Mordidas	Fracturas	Coágulos	Moretes

A nivel sexual:

Disminución Del deseo Sexual	Enfermedades De Transmisión Sexual, SIDA	Prostitución	Embarazos No deseados	Abortos

Otras consecuencias de la violencia doméstica:

En los hijos/as:

Bajo Rendimiento Escolar	Rebeldía	Fugas Del hogar	Drogas, Alcoholismo	Agresividad
Sumisión	Suicidios	Dolores de Cabeza		

En la sociedad:

Seres Humanos Guardando Prisión	Problemas De salud Mental	Mayor gasto Público	Desintegración Familiar	Hijos/as Menores Abandonados
Problemas de Drogas y Alcoholismo	Más perdida De vidas Humanas	Sociedad Violenta		

LAS TARJETAS ACLARATORIAS[71]

Antes de iniciar la sesión, la facilitadora deberá elaborar seis tarjetas grandes con los conceptos:

Apreciaciones de	Evaluación de	Evaluación
Consecuencias en		Judicialización

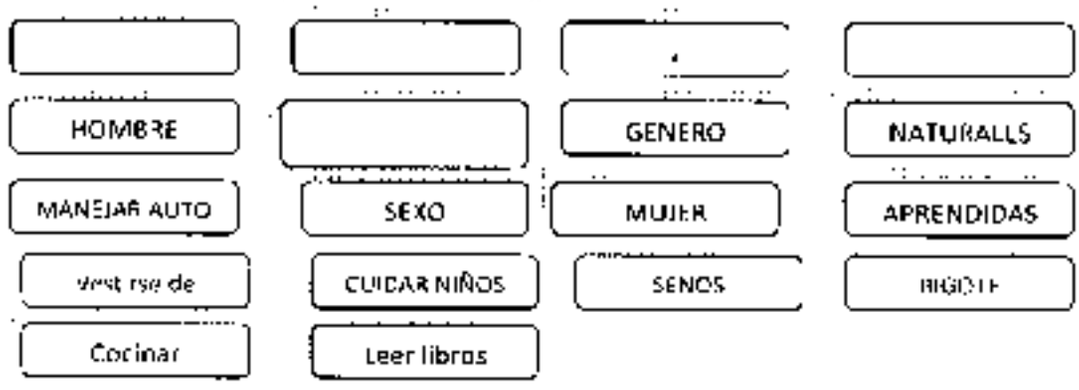
Las tarjetas de Sexo y Género deberán incluir la siguiente explicación:

En tarjeta de SEXO: *Son las características biológicas o naturales con las que nacemos y que diferencian a las mujeres de los hombres.*

[71] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

En tarjeta de GENERO: *Son todas las características que aprendemos, NO nacemos con ellas. Es lo que la sociedad nos enseña. creencias, actitudes, valores, conductas, roles, atributos, cualidades, capacidades, etc., que se hacen propias para los hombres y para las mujeres.*

Además de las seis anteriores, en unas tarjetas de cartulina de menor tamaño, deberán escribir en cada tarjeta, palabras como las siguientes.



Estas palabras o frases son una sugerencia, la dupla puede incluir o cambiar por otras según cada grupo.

Se iniciará la actividad distribuyendo a cada integrante del grupo una o más tarjetas de menor tamaño, agotándolas y procurando la participación de todas. Paralelo a esto, se colocarán en una pizarra o en una pared, las tarjetas con los conceptos de HOMBRE y MUJER.

Las participantes procederán a colocar las tarjetas de menor tamaño debajo de las categorías de HOMBRE o de MUJER.

La dupla deberá explicar que tendrán que decidirse por la categoría bajo la cual, según su criterio, puede encajar mejor la tarjeta. No se aceptarán posiciones neutrales o "en medio", todas las tarjetas deberán colocarse bajo una u otra columna.

Ejemplos:



Ubicadas todas las tarjetas, se pregunta al grupo si están de acuerdo sobre la forma en que fueron colocadas. Si alguien no lo está deberá convencer a la dueña de la tarjeta de por qué considera que debe cambiarse. Si se logra convencer, la tarjeta cambia de columna; de lo contrario, permanecerá en la posición donde fue colocada por la dueña de la tarjeta.

Para continuar con la técnica, se recogen y redistribuyen todas las tarjetas, pero ahora, debajo de otros dos conceptos o categorías:



De igual manera que en la colocación anterior, se procede a discutir con el grupo sobre la ubicación de las tarjetas. Si alguna de las participantes no está de acuerdo, deberá convencer

a la dueña de la tarjeta de porqué considera que debe cambiarse.

Posteriormente la facilitadora procede a explicar el concepto SEXO y GÉNERO: Colocará la tarjeta SEXO junto con su explicación sustituyendo la tarjeta NATURALES, y la tarjeta GÉNERO con su explicación sustituyendo la tarjeta APRENDIDAS.

Dentro de su explicación, se asegurará de que las tarjetas colocadas por las participantes se encuentran en la columna donde realmente corresponden, explicando las razones para trasladar aquellas mal ubicadas.

Podrá hacer comentarios como los siguientes:
El género establece derechos, obligaciones y prohibiciones distintas para hombres y mujeres; es decir, crea desigualdades e injusticias. Estas desigualdades colocan a las mujeres en una posición de subordinación. Por esta desventaja, los hombres obtienen privilegios que las mujeres no poseen.

A lo largo de nuestra vida y en todos los espacios se nos enseña, a mujeres y hombres, que existen características asignadas a cada sexo que deben cumplirse y reproducirse.

Para graficar un resumen de todo el ejercicio, será de utilidad presentar algunas de las dos cartulinas que se sugieren a continuación, previamente elaboradas y con el contenido siguiente:

Cartulina Opción 1

SEXO MUJERES	GENERO MUJERES	SEXO HOMBRES	GENERO HOMBRES
Producen óvulos.	Se les enseña a ser débiles, sumisas, dependientes.	Producen espermatozoides.	Se les enseña a ser fuertes, autoritarios, independientes.
Su aparato reproductivo es interno.	Se les prepara para asumir labores domésticas, cuidar niños/as.	Su aparato reproductivo es externo.	Se les prepara para labores que generen ingresos.
Pueden quedar embarazadas y dar pecho.	Las mujeres están "viejas" después de los 40 años.	No pueden quedar "embarazados" o dar pecho.	Los hombres son "interesantes" después de los 40 años.

Cartulina Opción 2

Sexo	Género
Biológico/ Natural ↓ Por consiguiente ↓ No puede cambiarse	Cultural/Aprendido ↓ Por consiguiente ↓ Puede cambiarse
Ejemplos: • Sólo las mujeres pueden dar a luz • Sólo los hombres pueden fecundar	Ejemplos: • Mujeres y hombres pueden trabajar de: profesoras(es); ingenieras(os); obreras(os). • Mujeres y hombres pueden cuidar a las(os) niñas(os) y ancianas(os).

LAS VENTAJAS DE DETENER LA VIOLENCIA[72]

Utilizando la técnica Lluvia de Ideas, pedir a las integrantes del grupo que cada una elabore una LISTA que ofrezca las ventajas que se obtienen al parar la violencia. Cuando todas han terminado su LISTA, cada participante leerá las ventajas que consideró se podrían obtener.

La facilitadora podrá resumir lo expuesto agregando, a los resultados grupales, la siguiente Lista:

Terminar con el abuso y la humillación.	Dejar atrás El miedo y el Peligro.	Rescatar a Los hijos/as De una vida Violenta.	Reconstruir La esperanza De un Proyecto de Vida mejor.	Recuperar La autoridad Frente a los Hijas(os).
Aprender a ser libre y Responsable.	Tener de Nuevo Confianza y Respeto.	Vivir Independiente Y tranquila.	Recibir apoyo Y solidaridad.	Volver a ver Parientes y Amigas(os).
Restablecer la salud.	Conocer gente nueva y dejar el aislamiento.	Salir y disfrutar sin tener que pedir permiso ni sentir culpa.	Invitar gente a casa.	Apoyar a otras mujeres Maltratadas.

LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LA MUJER AGREDIDA[73]

La facilitadora distribuirá a cada mujer una «Lista de Comprobación para la Mujer Agredida».

Esta Lista debe ser previamente elaborada por la facilitadora con un número de fotocopias suficientes.

Lista de Comprobación para la Mujer Agredida Su pareja:		
1. ¿Tiene que saber dónde está Usted todo el tiempo?	SI	NO
2. ¿La acusa constantemente de serle infiel?	SI	NO
3. ¿Se opone a sus relaciones con su familia y amigos/as?	SI	NO
4. ¿La presiona para que deje de trabajar o estudiar?	SI	NO
5. ¿La critica constantemente?	SI	NO
6. ¿Se enoja con facilidad y pierde el control?	SI	NO
7. ¿Controla todas las finanzas del hogar y la hace rendir cuentas por cada centavo que Usted gasta?	SI	NO
8 ¿Continuamente pierde el trabajo y la obliga a pagar todas las cuentas?	SI	NO

[72] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

[73] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

9. ¿La humilla o la insulta frente a otras personas?	SI	NO
10. ¿Destruye sus propiedades personales o las cosas que Usted más quiere?	SI	NO
11. ¿Exige y la obliga a tener relaciones sexuales aún cuando Usted no lo desea?	SI	NO
12. ¿Le pega, le da puñetazos, cachetadas, empujones, la tira del pelo, la sacude, retuerce los brazos o piernas, le da patadas o la muerde?	SI	NO
13. ¿La amenaza con lastimarla, hacerle daño a Usted y/o sus hijas(os)?	SI	NO
14. ¿Utiliza armas contra Usted y/o sus hijas(os)?	SI	NO

Se puede considerar que estamos frente a una mujer agredida cuando se ha contestado que SI a más de cinco preguntas o cuando las respuestas a las preguntas números 12, 13, 14 es afirmativa. Se explicará a las participantes la interpretación anterior para que cada una saque sus propios resultados. No es necesario compartir en grupo los resultados que podrán servir para la reflexión individual.

LO QUE ME GUSTA DE MÍ[74]

Esta técnica permite que cada integrante reciba refuerzos de aspectos de sí misma que resultan positivos, atractivos y agradables para el resto del grupo. La facilitadora distribuye un sobre colocándolo frente a cada participante. El sobre tendrá escrito «Lo que Gusta de Mí». Cada mujer, anónimamente, escribe a cada una de las otras, en un papelito, algo que le haya gustado de la otra y lo va poniendo dentro del sobre correspondiente a cada persona. De esta forma, cada una tendrá dentro de su sobre tantos papelitos como integrantes haya en el grupo.

Después, cada mujer procede a leer todo lo que le escribieron y describirá cómo se siente después de haber leído los papelitos. Se deber procurar que todas las mujeres reciban sus mensajes positivos. También es importante insistir en que no se exijan ni se esfuercen por encontrar profundas y secretas cualidades sino más bien dejarse llevar por algo que puede ser simple, concreto y estar a la vista, como el color de los ojos o la primera impresión que tuvieron de la persona.

LOS DERECHOS INDIVIDUALES[75]

La facilitadora repartirá entre las mujeres del grupo copias del texto «Nuestros Derechos Individuales», que se agrega después de estas instrucciones. Luego, voluntariamente, una de ellas lo leerá para el resto del grupo.

Nuestros Derechos Individuales

- Todas tenemos derecho a ser respetadas por las(os) demás.
- Todas tenemos derecho a tener necesidades y deseos que sean considerados tan importantes como los de los demás.

[74] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

[75] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

- Tenemos derecho a pedir, pero no a exigir imperiosamente, que las(os) demás satisfagan nuestras necesidades y a decidir si nosotras queremos o no satisfacer las de las(os) otras(os).
- Todas tenemos derecho a tener sentimientos de toda clase por ejemplo de cansancio, alegría, abatimiento, ira, soledad, etc. Y a expresarlos de manera que no violen la dignidad y los derechos de las(os) demás.
- Todas tenemos derecho a decidir si queremos satisfacer las expectativas de las(os) demás o si preferimos actuar de la manera que más nos convenga a nosotras, con tal de no violar los derechos de las(os) demás.
- Todas tenemos derecho a formarnos nuestras propias opiniones y a expresarlas libre y convenientemente, si nos parece oportuno.

Finalmente, en plenaria se discute la lectura y se pide a las participantes que expresen lo que los derechos significan para ellas.

LOS ESPACIOS DE SOCIALIZACION[76]

Se motiva al grupo a discutir sobre la forma en la que en los distintos espacios de socialización se nos enseña a cómo deben comportase los hombres y cómo deben comportarse las mujeres.

Dividir a las integrantes en grupos pequeños. Se asigna a cada grupo un espacio de socialización: familia, escuela, iglesia, medios de comunicación y otros espacios sociales.

El trabajo en grupo consistirá en recordar personas que les dijeron cómo debían actuar las niñas y los niños. Luego recordar los mensajes, por ejemplo *"las niñas se sientan con las rodillas juntas"*. Finalmente distinguir los espacios donde se les enseñó la forma en que deberían ser niñas y niños, hombres y mujeres.

Cada grupo pasará a exponer sus resultados en plenaria o ante todas las participantes.

Concluidos todos los grupos, la facilitadora podrá ampliar las ideas con los ejemplos siguientes:

• En la familia: a la niña se le induce, por acción o por imitación, a aprender a cocinar, lavar ropa, a cuidar hermanitas(os) y se le dice que su lugar es la casa. En cambio, al niño se le permite salir más a la calle y no se le exige ayudar en los oficios domésticos.

• En la escuela: se enseñan las funciones y responsabilidades que deben ir asumiendo las mujeres y los hombres dentro de la sociedad: "mamá lava", "papá lee", "mi mamá me mima", "mi papá trabaja". Las(os) maestras(os) tratan a los niños y a las niñas de forma diferente y existen juegos diferentes para cada sexo.

• En la iglesia: se dice que la mujer debe ser sumisa, obediente, abnegada, sacrificada, al servicio de los demás y que su función más importante es la maternidad. Debido a que las mujeres asisten a las iglesias más que los hombres, el mensaje de "poner la otra mejilla" es decir, aguantar y perdonar, va dirigido fundamentalmente a las mujeres.

[76] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

• En los medios de comunicación: los anuncios y programas muestran a la mujer como una persona que importa por su apariencia física, es utilizada como objeto sexual o presentada como madre abnegada. En las películas o seriales de televisión pocas veces se presenta a las mujeres como personas inteligentes que resuelven sus propios problemas, que toman decisiones en su hogar y en su trabajo, que proveen para el sustento de sus familias. Lo contrario sucede con los hombres, de los cuales se presentan imágenes de éxito público.

• En otros espacios: en los centros de trabajo, en la locomoción colectiva, en la vía pública. En los trabajos, las mujeres tienen que demostrar mayor capacidad que los hombres para optar a un empleo y mantenerse en él. En algunos trabajos no se permiten mujeres embarazadas pues se considera que esto ocasiona mayores gastos. Además, en la calle se impone la idea de la mujer como objeto sexual al ser sujetas permanentes de acoso por parte de los hombres.

LOS SENTIMIENTOS QUE ACOMPAÑAN LOS DUELOS[77]

Hacer una introducción explicando que el reconocimiento del ejercicio de la violencia por parte de nuestra pareja, lo que muchas veces lleva aparejada la separación, se vive como una pérdida y toda pérdida lleva implícito el duelo. Explicar también que el duelo es un proceso psíquico habitual frente a la muerte, separación, perdida y/o ruptura con los seres queridos, así como el reconocimiento de situaciones dolorosas provocadas por los seres queridos

La psicóloga y terapeuta, Elizabeth Kubler-Ross, plantea que el proceso de duelo, implica pasar por seis etapas. Explicarlas utilizando seis tarjetas previamente elaboradas donde estén escritas las seis etapas del duelo. A medida que se explica cada etapa, las tarjetas se van poniendo en orden, en la pizarra o en la pared.

Negación y aislamiento.
Lógica e instantánea reacción psicológica ante el choque de la pérdida. Esta reacción se caracteriza por la falta de recuerdos.

Frases comunes en esta etapa: «Esto no es posible, no es cierto que él quiera dejarme».

Enojo (ira - cólera).
Con los supuestos responsables de la pérdida o contra sí misma. Ejemplo: «Él no me puede hacer esto, después de todo lo que he hecho por él».

Justificación.
Actitud generalmente acompañada de una idealización hacia la persona perdida. Ejemplo: «Seguro que es algo que he hecho mal... no soy muy atractiva, ni joven, ni inteligente, no hago bien las cosas de la casa».

Depresión.
Estado caracterizado por una tristeza exagerada. Al llegar a este momento la mujer enfrenta la realidad y, aunque parezca que se está poniendo peor, no es cierto; lo que pasa es que está comenzando a aceptar una realidad dolorosa y ésta es una parte

[77] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

importante del proceso de mejorar.

Aceptación con aislamiento.
Está todavía herida y no dispuesta a probar una nueva relación, en casos de separación. Necesita protegerse y consolarse un poco más quedándose sola por bastante tiempo.

Aceptación con comunicación y esperanza.
En esta etapa piensa que, después de todo, algo bueno saldrá de todo esto. La mujer puede sentir paz, tranquilidad, la recuperación de la dignidad y una nueva energía que le permitirá dejar atrás el pasado e invertir esfuerzos en el presente y en el futuro.

La facilitadoras ofrecerán un tiempo de unos veinte minutos para permitir a cada una de las integrantes del grupo que, en forma voluntaria, exprese y comparta con el resto cómo se ha estado sintiendo últimamente. Con la utilización de la técnica «Lluvia de Ideas», pedir a cada una de las participantes que intente ubicarse en la etapa del proceso del duelo en que se encuentra, compartiendo su experiencia con el resto de las compañeras.

Al final de este ejercicio, distribuir entre las mujeres hojas en blanco para la elaboración de una lista individual de aliadas(os) o redes de apoyo a quienes cada una de ellas podría acudir o llamar cuando necesite ayuda.

MASAJE EN EL HOMBRO[78]

Se les plantean las siguientes instrucciones:

Quiero que cada persona busque en silencio a alguien a quien quieran darle algo y se paren detrás de esa persona... Finalmente podrán formar un círculo... Mirando todos en una dirección...

Siéntense en círculo y masajeen en silencio o froten la espalda, hombros y cuello de la persona ubicada delante suyo. Cierren los ojos y no hablen.

Comuníquense con la persona que está delante con sus manos y comuníquense con la persona de atrás con ruidos. Experimenten con diferentes tipos de masajes. Intenten diferentes tipos de masajes y presten atención a los ruidos de esa persona para averiguar dónde quiere ser masajeada y qué tipo de masaje o caricia prefiere. Hagan ruidos para informarle a la persona de atrás qué tipo de masaje les gusta más. Háganlo durante unos cinco minutos...

Sin hablar, dense vuelta y miren en dirección contraria y masajeen la espalda de la persona que anteriormente los estaba masajeando. Nuevamente comuníquense hacia adelante con las manos y hacia atrás mediante ruidos, durante unos cinco minutos...

Empleen ahora algunos minutos en hablar con la persona delante suyo y con la persona detrás suyo y comuniquen la experiencia de masajear y ser masajeado.
¿En qué diferían sus masajes y hasta qué punto pudieron comunicarse?

MEJORANDO NUESTRA AUTOESTIMA[79]

[78] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile.
[79] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

«La Autoestima no se da, se adquiere». La facilitadora explicará que la autoestima no es algo estable; es un proceso de construcción de toda una vida y es importante aprender a desarrollarla. Pedir a las participantes que se imaginen la autoestima como una Flor con Cinco Pétalos. En cada pétalo se identificará uno de los cinco aspectos mínimos que intervienen para mejorar la autoestima.

Visualizar una «Flor con Cinco Pétalos», para ello la facilitadora elaborará 5 pétalos de cartulina con diferentes colores.

Sentirnos importantes
Conocer nuestros derechos
Conocernos
Aceptarnos
Cuidarnos

Al terminar de formar la flor de la autoestima, la facilitadora ampliará diciendo al grupo:
- Tenemos que saber quiénes somos, tenemos que conocer nuestra historia personal para lograr Conocernos.
- Tenemos que aprender a aceptarnos como somos, con nuestra personalidad y nuestro físico para lograr Aceptarnos.
- Tenemos que tratarnos bien y darnos el mismo tipo de atención que siempre damos a las(os) otra(os) para aprender a Cuidarnos.
- Tenemos que sentir y actuar que somos importantes para lograr Sentirnos importantes.
- Tenemos que aprender a conocer nuestros derechos, cuál es el valor que nos asigna la cultura y la sociedad a las mujeres para lograr Conocer nuestros derechos.

La facilitadora elegirá al azar a una mujer del grupo para que lea lo siguiente:

«Soy Especial»

Soy especial. En todo el mundo no hay nadie como yo. Desde el inicio del tiempo no ha existido otra persona idéntica a mí. Nadie posee mi sonrisa. Nadie tiene mis ojos, mi nariz, mi cabello, mis manos, mi voz. Soy especial. A nadie puede encontrarse con mi letra. Nadie, en ningún lugar tiene mis gustos en la comida, en la música o en el arte. Nadie ve las cosas exactamente como yo las veo. En todos los tiempos no encontrarán a nadie que ría, ni que llore como yo lo hago. Y, lo que a mí me hace reír y llorar no despierta la misma risa y lágrimas, nunca, en nadie.

Nadie responde a cualquier situación como yo lo hago. Soy especial. En toda la creación sólo yo tengo esas habilidades. Ah! Siempre existirá alguien que sea mejor que yo en lo que yo sé hacer, pero nadie en el universo alcanza la cualidad de mi combinación de talentos, ideas, habilidades y sentimientos. Tal como en un espacio lleno de instrumentos musicales, alguno tiene un sonido superior pero ninguno puede igualar el sonido de la sinfonía cuando todos son tocados juntos. Soy una sinfonía para la eternidad. Nadie se verá como yo, hablará, caminará, pensará o actuará como yo. Soy especial.

Soy rara, toda rareza representa un gran valor. Y porque tengo un raro y gran valor, no necesito intentar imitar a otras(os). Acepto y celebro mis diferencias. Soy especial. Ahora comienzo a comprender que no es accidental que sea especial. Comienzo a ver que la divinidad me creó especial para un propósito muy especial. Debe tener un trabajo para mí que nadie lo puede hacer mejor que yo. De los millones de solicitantes sólo yo estoy.

Calificada para hacerlo, Esa soy yo.

Porque...
Soy Especial

MIS PROYECTOS[80]

Se comienza contactando a las participantes con su proyecto de vida.

Luego se trabaja en un papelógrafo con una matriz de seis columnas donde se registran los proyectos de cada participante, las decisiones que deben tomar, los facilitadores que pueden encontrar, también los obstáculos y las estrategias a seguir, especialmente frente a los obstáculos.

La matriz debe tantas filas como participantes tiene el grupo

La matriz deberá quedar de la siguiente forma:

Usuaria	Proyectos	Decisiones	Facilitadores	Obstáculos	Estrategias
Usuaria 1					
Usuaria 2					
Usuaria 3					
Usuaria 4					
Usuaria 5					

Claramente los proyectos y las decisiones son aportados por cada participante, pero las sugerencias de estrategias, facilitadores y obstáculos son mencionados por el conjunto del grupo.

Es importante reafirmar que en este proceso se integra todo lo visto durante las sesiones: su autoimagen, su autovaloración, su capacidad de autonomía, de toma de decisiones.

Así mismo, reiterar que pueden ser procesos difíciles e irregulares, donde no siempre tenemos éxito y que precisamente entonces es cuando el apoyo de las otras es extremadamente importante.

80 Manual atención Centros de la Mujer 2010

MITOS SOBRE Y CREENCIAS LA VIOLENCIA[iii]

Utilizando la técnica Lluvia de Ideas, la facilitadora deberá pedir al grupo que detalle cuáles son los mitos o creencias que consideran pueden existir en la sociedad respecto a la violencia doméstica.

Después de la enumeración de MITOS Y CREENCIAS, se procederá a discutirlas una a una, explicando la realidad que viven las mujeres. Por ejemplo, el mito de que a las mujeres les gusta que las maltraten. La realidad es que las mujeres maltratadas viven con miedo, con vergüenza, con culpa y no disfrutan del maltrato. O el mito que los hombres que maltratan a sus parejas son enfermos. La realidad es que la mayoría de estos hombres funcionan normalmente con sus jefes, sus compañeros de trabajo, amigos y demás familiares, por tanto enfermos no están.

Posteriormente, la facilitadora mostrará y explicará al grupo la siguiente tabla, previamente elaborada en una cartulina.

Mitos	Realidades
Las mujeres son masoquistas y les gusta que las golpeen.	Ningún ser humano disfruta con la violencia. Hay muchas razones (sentimentales, económicas, socioculturales, etc.) Que hacen que una mujer acepte y conviva junto a un hombre violento.
Las mujeres provocan la violencia y es su culpa.	Nadie es culpable, ni responsable de la conducta de otro. Nada puede justificar el maltrato a otra persona. Las diferencias entre los seres humanos deben encontrar solución en el diálogo. El hombre agresor se apoya en esta falsa idea para encontrar una excusa a su incapacidad para resolver sus problemas.
La violencia contra la mujer no es un problema serio; son casos aislados y se dan entre personas de baja educación y de escasos recursos económicos.	Las estadísticas revelan que es un problema que afecta a un gran número de mujeres. Se da en todas las clases sociales, ocupaciones, profesiones, edades, y creencias religiosas. Es un problema universal que existe en todas las culturas y en todos los países.
Sólo los hombres enfermos mentalmente maltratan.	La mayoría de los hombres agresores son personas que se manejan dentro de la «normalidad». Por lo tanto, tienen responsabilidad sobre su conducta violenta.
El maltrato a la mujer por su compañero o esposo es un asunto de familia privado, donde nadie puede intervenir.	Es un problema que deja serias consecuencias individuales, familiares y sociales. Es considerado como un problema donde todas(os) podemos y debemos intervenir.
La violencia no afecta a las(os) niñas(os).	Son los más afectados y las consecuencias pueden ser a corto y largo plazo: baja

[iii] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

	autoestima, inseguridad, agresividad, problemas escolares, fobias, pesadillas, fugas del hogar.
El alcoholismo y las drogas provocan la violencia contra la mujer.	Estos son sólo factores que agravan la situación y casi siempre le sirven de excusa y disculpa al hombre violento para ser perdonado. Además, muchos de los hechos violentos se dan cuando los hombres están sobrios.

NATURALEZA HUMANA[82]

Quiero que discutan la naturaleza de la mujer durante unos cinco minutos. Hagan declaraciones acerca de la naturaleza de la mujer. No hagan preguntas y no se queden atascados decidiendo quién está "en lo cierto", o qué significa "naturaleza".

Comuníquense sus ideas y creencias y presten atención a los sentimientos y opiniones de las otras. Declaren sus ideas respecto de la naturaleza de la mujer muy detalladamente, a fin de que las demás puedan saber exactamente lo que cada uno quiere decir. Puede servir de ayuda comenzar diciendo "La mujer básicamente es". Finalicen luego la frase con sus ideas y señalen algunas evidencias o ejemplos específicos para mostrar con exactitud lo que quieren decir. ¿Alguna pregunta? Muy bien, adelante...

A continuación repitamos el mismo ejercicio discutiendo de la naturaleza del hombre

Ahora reflexionen en silencio y absorban la discusión que han tenido recién... Y resuman, también en silencio, sus creencias sobre la naturaleza tanto de la mujer como del hombre... Miren al grupo y resuman las declaraciones de cada persona
¿Cuál es la idea de cada persona sobre la naturaleza del hombre y de la mujer?...

Ahora, diga cada uno su misma declaración, pero en lugar de decir "la mujer es básicamente...", diga "Yo soy básicamente ." Si usted dijo "La mujer es básicamente llorona", cámbiela por "Yo soy básicamente llorona". Mientras digan estas frases, dense cuenta de cómo se sienten al decirlas. Dense cuenta de si realmente se identifican con los roles dados.

NECESITO - QUIERO[83]

Forme pareja con alguien y siéntese frente a esa persona. A lo largo de todo el ejercicio mire la cara de esa persona y háblele directamente.

Túrnese con su compañero para decir frases que comiencen con las palabras "Necesito..." Tómese unos cinco minutos para hacer una larga lista de sus necesidades. Retroceda a las frases que acaba de decir y reemplace el "Necesito..." por "Quiero..." alternando con su compañero en la formulación de las mismas.

Diga exactamente lo que anteriormente dijo, salvo en dicha modificación, y luego dese tiempo para tomar conciencia de cómo se siente diciendo cada frase.

¿Se trata de algo que realmente necesita o es algo que usted quiere, pero puede sobrevivir fácilmente sin ello?

Quiero que se dé cuenta de la diferencia entre algo que realmente necesita, como aire y alimentos, y otras cosas que quiere y son muy agradables y bonitas, pero no absolutamente necesarias.

[82] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir. Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 Vientos, Santiago Chile
[83] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir. Imaginar. Vivenciar". 1976, Editorial 4 Vientos, Santiago Chile

Luego repita esa frase que comienza con "Quiero..." e inmediatamente agregue las palabras que se le ocurran. Tómese unos cinco minutos en esta operación...

Ahora emplee algunos minutos en contar a su compañero qué experimentó haciendo el ejercicio. ¿Sintió algún tipo de alivio o libertad al comprender que algunas de sus "necesidades" realmente son conveniencias? ¿De qué otra cosa tomó conciencia?...

NEGACIONES NO VERBALES[84]

Reúnase con alguien y siéntense frente a frente. Quiero que ustedes nieguen deliberadamente todo lo que digan con una descalificación no verbal.

Cualquier cosa que digan, nieguen su significado con un gesto, una expresión facial, tono de voz risa o algún comportamiento no verbal.

Dése cuenta de cómo se siente mientras lo hace y qué hacen exactamente usted y su compañero para negar sus mensajes verbales. Túrnese con su compañero cada cinco minutos en este ejercicio...

Permanezca ahora en silencio asimilando su experiencia.
¿Cómo anularon sus mensajes usted y su compañero?...
¿Reconoce algunos de estos métodos para anular mensajes como cosas que hizo anteriormente?...
¿Cómo se sintió durante la negación de sus mensajes?...
¿Qué otra cosa notó durante el ejercicio?...

Ahora dedique algunos minutos para contar lo que experimentó durante el ejercicio...

Se les plantea que cuando digo algo con mis palabras y otra cosa con mi cuerpo, estoy dividido entre mis expresiones controladas y mis expresiones espontáneas.

El mensaje no verbal es habitualmente mucho más honesto y menos falseado por la fantasía y la intencionalidad, obligaciones, esperanzas, deseos, etc. Habitualmente un mensaje verbal expresa mayormente fantasías, lo que podría ser, lo que procuro o lo que espero, o lo que intento, etc., mientras que un mensaje no verbal expresa la realidad, lo que es.

Mientras me mantenga en contacto con mis intenciones, estaré fuera del alcance de mi realidad y de mis mensajes no verbales que la expresan.

A veces, el mensaje no verbal no contradice lo dicho con palabras, pero le agrega información importante o modifica el mensaje verbal de maneras muy significativas. Un hombre puede decir "Me gustaría conocerlo mejor" mientras se adelanta inclinado como quien va a hacer un tacle de fútbol y hace pequeños movimientos con sus manos como queriéndolo agarrar. En este caso la postura y movimientos modifican el sentido de sus palabras y sugieren de qué modo le gustaría conocerlo mejor: probablemente agarrándolo mediante la fuerza, probablemente sin la menor sensibilidad y cuidado.

Puede que usted ignore esos mensajes no verbales o que reaccione ante ellos inconscientemente. Si usted puede darse más cuenta de estos importantes mensajes, puede mejorar su comunicación, y aproximarse mucho a la solución de los problemas reales en una relación.

Usted no necesita de un "diccionario" de movimientos y gestos para estar en condiciones de

[84] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile

comprender lo que se expresa de modo no verbal. Todo lo que necesita es darse cuenta de sus propios movimientos y de lo que expresan, y sensibilidad para captar los de otros. El siguiente experimento señala estas expresiones no verbales.

NO PUEDO - NO QUIERO[85]

Forme pareja con alguien y siéntese frente a esa persona. A lo largo de todo el ejercicio mire la cara de esa persona y háblele directamente.

Túrnense para intercambiar frases que comiencen con las palabras "no puedo..." Tómese unos cinco minutos para hacer una larga lista de cosas que usted no puede hacer...

Retroceda a todas esas frases recién dichas y reemplace el "No puedo..." por "No quiero..." Alterne con su compañero la formulación de estas frases. Diga exactamente lo que antes dijo, salvo en las palabras iniciales, y luego tómese tiempo para recapacitar sobre cómo se sintió diciendo cada frase.

¿Es algo realmente imposible, o es algo posible que usted se niega a hacer?

Quiero que se dé cuenta de su capacidad y poder de negación. Luego repita esa frase que comienza con "No quiero..." y agréguele cualquier otra frase que se le ocurra a continuación.

Tómese unos cinco minutos en esta tarea.

Ahora empleen algunos minutos en contarse qué vivenciaron haciendo esto. ¿Sintió alguna sensación de fuerza al asumir la responsabilidad de su negativa, diciendo "No quiero..."? ¿Qué otra cosa descubrió?.

OLLA DE CRECIMIENTO[86]

Buscar un lugar tranquilo y libre de interrupciones. De ser posible, es recomendable poner música suave y relajante de fondo. La facilitadora indicará a las participantes que se coloquen en el lugar y en la forma en la que se sientan más cómodas. Cuando las participantes se encuentren ubicadas, se entregará a cada una la lectura. A continuación, la facilitadora leerá en voz alta y despacio la lectura «La Olla de Crecimiento».

Otra forma de desarrollar esta actividad es sin entregar copia de la Lectura a las participantes. Colocadas en los lugares que ellas deseen, se les solicita que se relajen y cierren los ojos, respirando profundamente y luego sacando todo el aire. Al lograr un ambiente de serenidad, la facilitadora procede a la lectura.

La Olla de Crecimiento

Esta receta la debe seguir al pie de la letra y con el tiempo verá sus resultados. «Necesita conseguirse una olla del tamaño de sus sueños, junte todas sus esperanzas, no importa que tan antiguas sean, éstas son las más sabrosas, las remoja en sonrisas y las asolea hasta que sienta que la piel se le pone lisita, ese es el momento de echarlas a la olla, necesita el recuerdo del momento en que se sintió más Usted misma y lo echa también. Pensamientos, pero solo positivos, sobre su energía de mujer, su fuerza de salir adelante, su capacidad de sentirse cerca de los demás, vuélquelos también. Pero cuidado, si se le fue algún pensamiento dudoso, sáquelo de la olla rápidamente con el cucharón y arrójelo al fogón entre los leños.

[85] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile

[86] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

Tape todo con una capa delgada de ilusiones y déjela descansar por un rato. Este es el momento de ir a mirarse al espejo, no importa el tamaño y mírese a los ojos: ¡Verá que son hermosos, claro que con ellos ve la vida!...¡cómo no van a ser hermosos con todo lo que ellos ven!, y la boca puede decir amor, amiga, vida y también, Basta!

También mírese al cuerpo, es suyo, nadie tiene uno igual, puede que sea más delgado, más grueso, más firme o más flojo que otros; pero definitivamente es suyo, gracias a él ocupa un lugar en el mundo, un sitio donde solo Usted puede estar en este momento.

Ahora junte esa manera de mirarse así con cariño, recójala con esas manos capaces de hacer milagros cada día y póngala con ternura dentro de la olla. Y para terminar agregue más gotas de alegría y revuelva una vez para cada lado. Una única vez, como única es Usted. Guarde el cocimiento en su corazón y bébalo con ganas cada vez que decaiga el ánimo.

Una vez que se ha terminado con la lectura, se pide a las participantes que expresen y compartan con el grupo cómo se sintieron.

¿PARA QUÉ ESTOY EN ESTE GRUPO?[87]

Lluvia de ideas para conocer las expectativas del grupo.

Se exploran las expectativas que traen las mujeres participantes del grupo de apoyo. Para ello, se utilizará la técnica "Lluvia de Ideas" a través de la cual cada una de las participantes dice qué espera de estas reuniones.

Otra forma de hacerlo es contestar a la pregunta: ¿qué me gustaría encontrar en este grupo?

Cada participante expresará libremente su opinión frente al resto del grupo; mientras, la facilitadora anotará lo dicho en un papelógrafo u hoja de papel grande pegada en la pared y que pueda ser vista por todo el grupo.

PASEO A CIEGAS[88]

Se plantean las siguientes instrucciones:
Júntense en parejas y guíense en un "paseo a ciegas", uno de ustedes se pondrá una venda (si no hay vendas disponibles puede cerrar los ojos) durante unos diez minutos, mientras su compañero lo guía.

Luego cambiarán de papel y harán el ejercicio durante otros diez minutos. Decidan ahora con quién les gustaría hacer este paseo a ciegas y reúnanse...

La tarea del guía es proporcionar a la persona "ciega" una amplia variedad de experiencias táctiles, olfativas, auditivas, etc. Además, el guía debe conducir al "ciego", protegiéndolo de toda cosa que pueda ser peligrosa, atemorizante o realmente desagradable.

Mientras guíe al "ciego", tómele la mano de este modo (demuéstrelo.) El guía toma la mano como si estuviera sosteniendo un vaso pequeño y gordo, y el "ciego" engancha su mano sobre

[87] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

[88] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile

la del guía tocando el centro de la palma de la mano con sus yemas. Este es un modo muy cómodo de tomarse de las manos y permite que el guía pueda sostener fácilmente a la persona "ciega" si tropieza o pierde el equilibrio.

Ninguno de los dos puede hablar. Comuníquense mediante la dirección dada al movimiento de las manos y la presión con que se toman. Conduzca lentamente al "ciego" cuando suban escalones o pasen sobre obstáculos, y emplee su mano libre para indicar la dirección tocándolo, y para guiar la mano libre del "ciego", su cabeza, etc., hacia lo que usted quiere que experimente. Cuando llegue a un gran objeto, ubique ambas manos del "ciego" sobre eso y espere pacientemente hasta que haya terminado de sentirlo antes de llevarlo hacia algún otro sitio o cosa. Dele todo el tiempo necesario para que pueda vivenciar totalmente aquello con lo cual está en contacto. Tome conciencia de sus vacilaciones y no lo apresure ni lo incite. Si va lentamente al principio, él se volverá más confiado a medida que se vaya habituando a la situación.

En algún momento del paseo asegúrese de incluir alguna persona a la que el "ciego" pueda tocar. Luego, en el paseo intente caminar más ligero y después, si ambos lo desean, traten de correr lentamente. Esta es una experiencia fantástica, pero sólo si ustedes se sienten lo suficientemente seguros para hacerlo. Uno puede calcular el grado de resistencia de una persona mediante la presión de su mano y sus movimientos corporales. No obligue a la persona "ciega" a hacer nada que no quiera, aun estando usted seguro de que eso es inofensivo.

¿Alguna pregunta?. Muy bien. Uno de ustedes póngase la venda y comience su paseo. Recuerden, nada de hablar.

RAZONES PARA SOPORTAR LA VIOLENCIA[99]

La facilitadora pedirá a las mujeres que formen parejas y que comparan mutuamente las múltiples razones personales por las cuales han aguantado la violencia. Recordarles que cuentan con un tiempo limitado (se sugieren 15 minutos).

Cada pareja debe ponerse de acuerdo quién de ellas será la primera en hablar para que la que escucha se limite exclusivamente a prestar atención sin interrumpir a la que se está desahogando. Posteriormente, se deshacen las parejas y se reúne nuevamente al grupo en plenaria para que cada participante relate al resto del grupo lo que su pareja le compartió. Al terminar el relato de todas, se pedirá al grupo que guarde silencio y que cada participante piense en dos miedos que siente y le pesen. El miedo puede estar relacionado a diferentes circunstancias o personas, como su pareja, sí misma, sus hijas(os) o la presión social. La facilitadora da un tiempo prudencial para este ejercicio. Cuando las participantes estén listas, la facilitadora invitará a cada una a compartir los miedos que más le afectan.

Cuando todas han expresado sus miedos, preguntará si alguien quiere hacer algún aporte o comentario ante el grupo. Los aportes deben estar basados en las experiencias propias y en las formas o mecanismos utilizados para enfrentar el miedo. La facilitadora deberá hacer la reflexión acerca de que nunca debe decirse «no debes tener miedo»: el hecho de que una persona sienta miedo es normal.

Junto a esto se recomienda reflexionar en torno a las siguientes razones por las cuales las mujeres permanecen en una relación violenta, entre ellas:

Partir del hecho de que vivimos en una sociedad patriarcal que socializa a las mujeres como seres subordinadas, discriminadas e inferiores. Esta situación en la que se coloca a las

[99] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

mujeres implica serias desventajas en cualquier aspecto de sus vidas.

La existencia de creencias, ideas o mitos que prevalecen en la sociedad y que justifican y permiten la violencia contra las mujeres.

La dependencia económica. El no tener un trabajo asalariado o actividad económica propia ata a las mujeres dentro de una relación de pareja.

La dependencia emocional. Aferrarse a la idea de que aún existe el amor, creer que las(os) hijas(os) necesitan al padre y quererles evitar el dolor de la separación, son algunos de los factores emocionales que influyen en la inmovilización de las mujeres.

Las presiones sociales y religiosas, de una manera u otra, impiden que muchas mujeres desistan de poner un alto a la situación de violencia.

La baja autoestima, consecuencia de la violencia doméstica, que conduce a que la mujer no se sienta con fuerzas y recursos psicológicos para salir adelante sola.

Miedos y temores reales. Esta situación se produce por las amenazas de más golpes; de que la pueda matar si lo abandona; que le quite las(os) hijas(os); que no cumpla con sus obligaciones en alimentos; no saber dónde acudir por ayuda; no contar con el apoyo de la familia, etc.

Miedos y temores infundados. Por desconocimiento de sus derechos las mujeres permiten que ciertas amenazas, como la acusación por abandono de hogar, las detengan de cualquier decisión en su beneficio. Los miedos pintan cuadros catastróficos que definen el futuro y el mundo en términos desalentadores. Son miedos que se expresan casi siempre en términos absolutos como: nunca, siempre y no puedo. Ejemplos: «Nunca más encontraré a alguien que me ame; no soy capaz de salir adelante sin un hombre; me quedaré para siempre sola y estar sola es lo más aterrador que hay en este mundo; nunca podré arreglarme sola con las(os) niñas(os); no podré encontrar trabajo; ya estoy vieja para atraer a otro hombre; si lo intento dejar, él me destruirá, jamás podré ganarle».

La indefensión aprendida que hace que muchas mujeres al estar expuestas continuamente y por tanto tiempo al maltrato terminen resignándose a seguir viviendo la misma situación.

El dolor que produce el hecho de que la persona que supuestamente la quiere la golpee y la agreda.

El sentimiento de vergüenza que nace al pensar de que los demás podrán darse cuenta de que su compañero o marido las maltrata.

Los sentimientos de culpa que deja la violencia doméstica y que permiten su justificación.

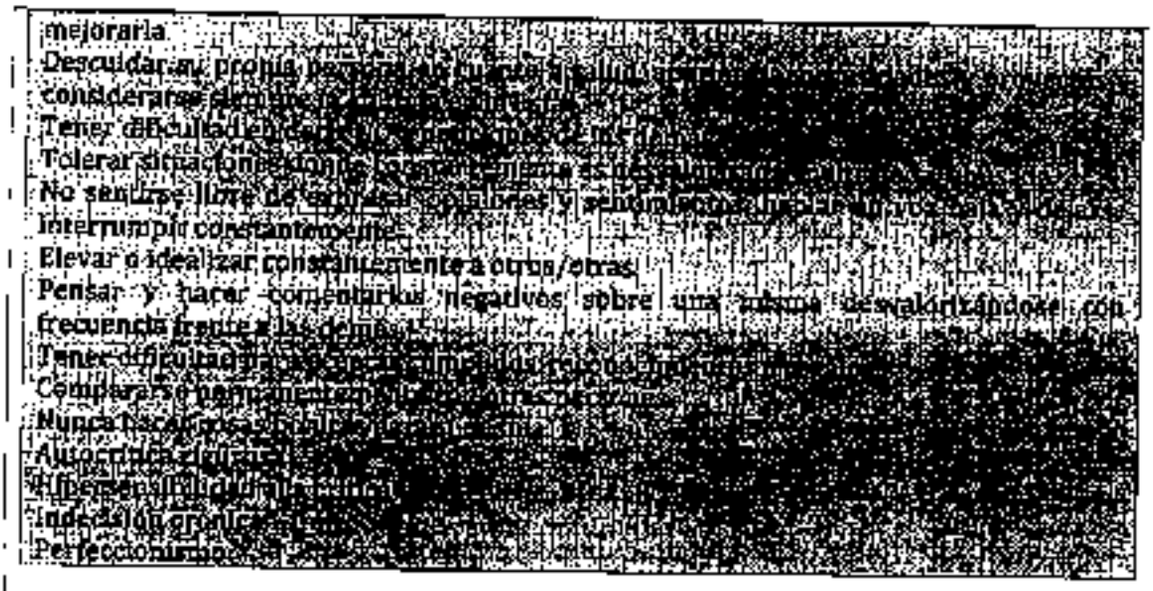
RECONOCIENDO UNA AUTOESTIMA BAJA[90]

Para ayudar a que las mujeres del grupo aprendan a reconocer cómo se encuentra su autoestima, discutir en plenaria la siguiente lista:

Lista para el reconocimiento de la Autoestima:

Ser conformista con la vida que una tiene creyendo que no puede ni tiene derecho a

[90] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org



Finalmente, la facilitadora promoverá una reflexión en el sentido de que los problemas con la autoestima provocan malestares, padecimientos, dolores, molestias, rabias, penas y frustraciones que muchas veces se manifiestan en enfermedades físicas, mentales y/o psicosomáticas. El primer paso en el proceso de reconstruir y mejorar la autoestima es el descubrimiento ¿Con los ojos de quién nos estamos mirando? ¿Con los oídos de quién nos estamos evaluando?

REFLEJANDO SIMULTÁNEAMENTE[9]

Reúnase con alguien y siéntense frente a frente. A continuación quiero que ambos reflejen la posición y movimientos del otro simultáneamente

Comiencen tomando la misma posición y muévanse muy lentamente al punto que usted no sepa si lo está reflejando a él o él lo está reflejando a usted. Deje que se convierta en una danza lenta, un diálogo de movimiento e interacción entre ustedes durante los próximos cinco minutos.

Ahora siéntense y dediquen por lo menos cinco minutos para repasar lo que han descubierto con estos ejercicios, y resuman lo que cada uno de ustedes expresa de si mismo a través de sus posturas físicas, movimientos, tono de voz, etc.

Ahora quiero que establezca cómo estas expresiones no verbales afectan a otros. Aún si no se da cuenta de ellas, estas expresiones no verbales tienen a menudo efectos poderosos sobre otros.

¿Qué sintió y cómo reaccionó ante la postura y movimientos de su compañero?

Por ejemplo, si su compañera metía frecuentemente las manos en los bolsillos, se alejaba y se mantenía a distancia, ¿cómo reaccionaba usted?. ¿Tendía a desistir en su intento por conocerlo, o se sentía protector e intentaba hacerlo sentir seguro y más cómodo?

Dediquen algunos minutos en contarse cómo reaccionaron a las expresiones no verbales de su compañero.

En tanto preste mayor atención a la comunicación no verbal podrá incrementar su conciencia de lo que realmente sucede con usted mismo y con otra gente. En la mayoría de las situaciones, la gente procura lograr una coincidencia o confluencia. Confluencia significa

[9] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos. Santiago Chile

"fluir conjuntamente", como dos ríos que se unen en uno solo. Cuando usted y yo coincidimos, cuando nuestras actividades fluyen conjuntamente y sin conflicto, esta confluencia es muy conveniente, muy cómoda y también puede ser muy hermosa.

Las diferencias y los desacuerdos deben ser encarados, y la mayoría de la gente procurará lograr un acuerdo. Si un verdadero acuerdo no es posible, la mayor parte de la gente intentará entonces lograr la apariencia de un acuerdo, acomodándose a sí misma o manejando a los otros para que las diferencias desaparezcan. Si estos esfuerzos fracasan se combate la diferencia: se la rechaza, se la aleja, se la destruye. Y a lo sumo se logra esa frágil tregua llamada tolerancia.

REFUGIO DEL ALMA[92]

Ejercicio de Visualización.

Se les solicita a las mujeres que se sienten cómodas y lo más tranquilas posible. Cuando ya estén tranquilas y cómodas se pone música de relajación y se van dando las siguientes instrucciones:

Cierre los ojos... Respire profundo
Sienta la conexión con la tierra...
Imagine que la energía de la tierra entra por sus pies...
Estire sus pies...
Sienta cómo la energía sube por sus piernas, por los muslos, su pelvis, su estómago, el pecho, los hombros, los brazos, las manos, el cuello, la cabeza, su cara, su boca, su lengua... estire cada parte, respire y relájese...
Respire tranquila y con calma...
Imagine que va a comenzar un viaje muy especial al centro de su alma...
Este es un lugar muy especial... mírelo bien ¿cómo es este lugar especial?
Explore su refugio, su espacio sagrado y seguro... ¿Qué colores tiene?... ¿Qué sonidos?... ¿Qué olores?... ¿Cómo se siente?... ¿Hay otras personas?... ¿Quiénes son?
Disfrute su espacio, siéntase muy segura, con paz, tranquilidad...
Alimentese con la paz y seguridad de este lugar...
Tome un poco de tiempo y piense que necesita recibir en este momento...
Eso que usted necesita lo recibe ahora...
Cuando esté lista, despídase de este lugar, al cual puede volver cuando lo necesite...
Empiece a regresar a su cuerpo, respire y sienta los pies, las piernas, los muslos...
Puede estirarse, bostezar, estire los músculos y siéntalos...
Respire profundamente y abra los ojos... Sienta mucha paz y armonía, y piense que el refugio sigue allí cuando lo necesite, porque está en usted... En su propia alma.

A continuación se les pide que las que quieran compartir la experiencia lo hagan.

REGALOS 1[93]

La facilitadora pedirá que en forma individual, cada una elabore un Contrato Semanal de Cuidado y Regalos para Sí Misma. El requisito de este contrato es que lo que se establezca debe tener la posibilidad de cumplirse para evitar la frustración.

[92] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

[93] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

La facilitadora explicará al grupo que, en la próxima sesión, les pedirá que compartan lo que se propusieron como regalo y si lo pudieron cumplir o cuáles fueron las dificultades que tuvieron para no hacerlo. Recordarles que es una forma de aprender a mimarse cuando se sufre por algo. Una sugerencia de «Contrato» puede ser:

Me daré un prolongado descanso el fin de semana, dando un paseo por las calles de la ciudad.
Pondré mi música favorita.
Saldré a almorzar con mi mejor amiga(o).
Me arreglaré las manos y las uñas.
Me daré un masaje.
Me maquillaré todos los días
Empezaré a hacer ejercicios o practicaré mi deporte favorito
Todas las semanas me compraré algo que me guste por pequeño que sea.
Iré al médico y me haré el examen detector del cáncer.
Me compraré el libro que hace tiempo deseo leer.
Iré al cine con mi mejor amiga(o).

REGALOS 2[94]

Realizar una imaginería que les permita visualizarse a cada una en una imagen que las haga sentir más libres, independientes, valiosas (imagen física, roles, lenguajes, ideas, etc), considerando que debe ser una imagen positiva, que se desarrolle en el presente y factible de ser real

Una vez conseguida esta imagen, el grupo se ubicará en el suelo con papel, lápices, pegamento, etc. Y, en lo posible, papel y cintas de regalo.

Entonces, mientras cada mujer va relatando la imagen que construyó, el resto dibuja la imagen de la manera más bonita que pueda. La envuelve como un regalo, y se la devuelven.

Esto será un proceso lento, una especie de rito que debe tomarse su tiempo y hacerse en un clima de mucho respeto y calma. Si es posible se puede acompañar de música de fondo adecuada a la ocasión.

La actividad finaliza con un aplauso colectivo

RONDA DE CONFIANZA[95]

Formen grupos de alrededor de siete personas.. Formen un círculo y distribuyan uniformemente a las más pequeñas físicamente alrededor del círculo...

Ahora, una persona avance hacia el centro del círculo y cruce los brazos sobre el pecho... Los otros miembros del círculo acérquense a esta persona y sosténganlo ligeramente con las manos durante un rato (demuestro esto y lo que sigue con un grupo).

Quiero que la persona en el medio cierre los ojos y mientras mantiene su cuerpo rígido, relaje sus tobillos. Así comenzará a balancearse hacia un lado y la persona ubicada en ese lado la sostendrá. Luego pasen suavemente a la persona ubicada en el medio alrededor del círculo o a través del mismo... Y muy gradualmente aumenten el ramaño del círculo...

Luego, continúen pasando la persona durante un rato, .. Y luego, lentamente, reduzcan las

[94] Manual atención Centros de la Mujer 2010
[95] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar" 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile

dimensiones del círculo. Terminen sosteniendo a la persona durante un rato mientras todos canturrean o zumban suavemente al hacerlo.

¿Entendieron? Antes de empezar quiero mencionarles algunos puntos muy importantes:

La idea básica es proporcionarle a la persona ubicada en el centro del círculo una experiencia de confianza: debe confiar en que no lo tirarán y ustedes deben ser lo suficientemente confiables para brindarle una situación cómoda y segura.
No sean brutos y no tiren a la persona alrededor. Pueden ser suaves y amables, aun aumentando gradualmente el tamaño del círculo. Si notan que la persona está teniendo una vuelta incómoda, achiquen el círculo durante un rato.

No hablen ni se rían. Traten de hacer todo en completo silencio, a fin de que la persona en el medio pueda tomar contacto realmente con su experiencia, sin distraerse.

Todos los integrantes del círculo deben ubicar un pie adelante y el otro bien atrás del primero. Si lo hacen, podrán sostener un buen peso, aun sin ser muy fuertes. Si están cerca de la persona ubicada en el medio, tendrán menos peso que sostener, de modo que si son pequeños o si el que está en el medio es grande, permanezcan más cerca y mantengan el círculo dentro de dimensiones reducidas. Si alguien tiene problemas en la columna debe, o bien ubicarse cerca o no formar parte del ejercicio.

Observen los pies de la persona en el medio. Mientras lo van pasando alrededor, sus pies pueden correrse hacia un lado del círculo. Si esto sucede, corran el círculo de modo que sus pies vuelvan a ocupar el centro. Si no tienen en cuenta esto pueden encontrarse con que repentinamente tienen que soportar un peso mayor del estimado. Si encontraran que el peso es mayor del que pueden sostener dejen que la persona se apoye en el piso tan lenta y suavemente como puedan sostenerla.

La persona del medio debe relajarse tanto como le sea posible y mantener, sin embargo, su cuerpo muy rígido. No tiene que doblar sus rodillas ni cintura: deje sus pies completamente apoyados sobre el piso y deje sus tobillos completamente flojos. Si la persona del medio pareciera muy tensa, tómenla lenta y suavemente, y vean si pueden infundirle algo más de confianza. ¿Alguna pregunta?...

Muy bien. Comiencen sosteniendo suavemente a la persona del medio... Ahora comiencen a pasarla alrededor del círculo..., y gradualmente aumenten el tamaño del círculo..., mientras siguen pasando a la persona... Ahora reduzcan el tamaño del círculo nuevamente..., y suavemente sostengan a la persona en el medio mientras todos zumban o canturrean.... Ahora vaya algún otro hacia el centro del círculo y comiencen nuevamente. Repita las instrucciones cuantas veces sea necesario, recordando al grupo la duración del ejercicio.

Siéntense juntos ahora, cada uno cuente su experiencia de estar en el medio, lo que notaron respecto de los demás, tanto cuando ellos estaban en el medio como cuando estaban en el círculo. ¿Pudieron relajarse estando en el medio? ¿Cómo pasaban a la persona los otros integrantes del círculo: con delicadeza y cuidado o como si estuvieran cargando cajas sobre un camión? Empleen unos diez minutos en compartir las experiencias...

Si contara con menos gente o quisiera hacer esto en grupos de cuatro, otro experimento de "confianza" es el siguiente: Una persona permanece con los ojos cerrados mientras otra se para o agazapa detrás suyo y otras dos se ponen a cada lado. La persona con los ojos cerrados se ladea gradualmente hacia atrás y cae, y los tres ubicados detrás lo sostienen con sus manos y brazos tomándolo de su espalda y hombro. Sean prudentes al empezar, y con personas ansiosas, no dejen que éstas caigan demasiado antes de ser sujetadas. Cuando se tome confianza, pueden dejarlo caer hasta que se encuentre cerca del piso.

FISCAL

SITUACIÓN SI-NO[96]

Se realiza la siguiente imaginería:

Tiéndase de espaldas y busque una posición cómoda. ...Cierre los ojos y manténgalos cerrados hasta que le pida que los abra ...

Déjese ir y tome contacto con su cuerpo. ...Note cualquier incomodidad que sienta, ...y vea si puede cambiar de posición como para estar más cómodo..

Ahora fije su atención en la respiración. ...Mientras toma conciencia de la respiración, ¿se modifica? Sin interferir la respiración, obsérvelo y tome conciencia de ella detalladamente...

Imagine ahora que todo su cuerpo es como un globo que se infla lentamente mientras aspira y se vuelve muy tenso y rígido cuando respira hondo . Y luego se afloja lentamente mientras expira, de modo que usted está completamente relajado cuando sus pulmones están vacíos. ...Haga esto tres o cuatro veces...

Ahora, tome conciencia solamente de su respiración natural. ...e imagine que cada vez que respira, que cada aspiración y expiración se lleva de su cuerpo algo de la tensión remanente de modo que usted se relaja aún más en cada respiración...

Recuerde ahora una situación específica en la que haya dicho "Sí" pero realmente hubiera querido decir "No". Trate de visualizar esa situación como si estuviera sucediendo ahora. ..
¿Dónde está usted? ...
¿Cómo es el medio ambiente y cómo se siente allí? .
¿Quién está allí con usted y qué se acaba de decir? ...

Entréguese realmente: siéntase en esa situación y revívala como si estuviera ocurriendo ahora...
Ahora enfoque el momento cuando dice "Sí"

¿Qué tono de voz utiliza cuando dice "Sí" y cómo se siente mientras eso hace?
¿En qué lo beneficia decir "Sí"? ..
¿Qué obtiene diciendo "Sí"? .
¿Y qué evita diciendo "Sí"? ..
¿Cómo se siente diciendo "Sí" en esa situación?...

Regrese ahora al mismo momento anterior en que dijo "Sí". Ahora diga "No" y cualquier otra cosa que no haya expresado previamente. ..
¿Qué tono de voz utiliza mientras dice "No" y cómo se siente haciéndolo?..
¿Cómo responde la otra persona después que usted dice "No"? ..
¿Cómo se siente ahora y qué le responde a esa persona?...

Cambie ahora de lugar con la persona a quien le dice "No".

¿Cómo es usted siendo esa persona? ...
¿Y cómo se siente? ...

Siendo esa persona,
¿qué dice y qué tono de voz empleu? .

Ahora vuelva a ser usted mismo y continúe el diálogo ...

[96] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar" 1976. Editorial 4 Vientos, Santiago Chile

¿Cómo se siente siendo usted mismo ahora, y en qué se diferencia a lo que sentía siendo la otra persona?.
¿Se siente más poderoso como usted mismo o como la otra persona?..

Háblele directamente a esa persona y dígale en qué se diferencia de él...

Vuelva a ser la otra persona y continúe este diálogo. . Trate de meterse completamente en la experiencia de ser esa otra persona. ..Continúe el diálogo y cambie de personaje cada vez que la otra persona comienza a replicar, de modo que pueda identificarse siempre con quien está hablando. ...

¿Cómo están interactuando ustedes dos ahora, se están peleando, discuten o comienzan a comunicarse uno al otro? ...
¿De qué cosa que no está expresando es consciente, qué está ocultando usted?

Tómese un rato en absorber tranquilamente su experiencia. ...

En un minuto le pediré que abra los ojos y relate su experiencia a los demás mujeres del grupo, en primera persona del presente, como si estuviera ocurriendo ahora. Por ejemplo: "Estoy leyendo en el living, estoy muy cansada y mi pareja entra y me dice que debo ir a comprar", etc. Asegúrese de incluir cómo se siente diciendo "Sí" y "No" en esa situación, en qué lo beneficia decir sí o no y qué aprendió del diálogo después de que dijo "no". Abra los ojos ahora y comparta sus experiencias con el grupo.

Con este ejercicio se puede contactar con lo que realmente sucede cuando se amolda a los deseos de otra persona aunque realmente hubiera preferido no hacerlo. Trate de darse cuenta en qué lo beneficia obedecer y en qué lo afecta

Dése cuenta que cuando obedece, usted lo hace por usted mismo; para obtener amor, aprobación, para evitar una disputa, o para permitirse pensar de usted como alguien "simpático", "bueno" o "competente", etc

Si usted se da realmente cuenta de lo que sucede dentro suyo cuando obedece, puede encarar entonces las fuerzas que se oponen dentro suyo y darse cuenta si realmente quiere obedecer en una situación particular o no. De este modo puede volverse más flexible y sentirse más libre para actuar de acuerdo con la situación real y lo que realmente siente

TENGO MIEDO DE - ME GUSTARÍA[47]

Se les plantea las siguientes instrucciones:

Júntese con una compañera y comiencen a intercambiar frases que comiencen con las palabras "Tengo miedo de..." Dedique cinco minutos aproximadamente para hacer una larga lista de cosas a las que teme intentar...

Vuelva sobre todas esas frases y reemplace "Tengo miedo de..." por "Me gustaría..." alternando con su compañera en la formulación de las mismas. Diga exactamente lo que anteriormente dijo, salvo en tal modificación, y luego tómese tiempo para tomar conciencia de cómo se sintió diciendo cada frase.

Quiero que se dé cuenta de que muchos de sus miedos ocultan la satisfacción de importantes deseos.

[47] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile

Luego repita la frase que comienza con "Me gustaría..." y agréguele cualquier frase que se le ocurra. Emplee unos cinco minutos para hacerlo...

Ahora emplee algunos minutos en contar a su compañera qué vivenció haciendo el ejercicio.

Se les plantea la reflexión considerando que siempre que decimos "Tengo que", "No puedo", "Necesito" o "Tengo miedo" nos hipnotizamos creyéndonos menos capaz de lo que realmente somos.

Las frases "*Tengo que*" me convierte en esclavo,
"*No puedo*" y "*Tengo miedo de*" me debilitan y acobardan, y
"*Necesito*" me hacen desvalido e incompleto.

Siempre que digo "*Elijo*", afirmo que tengo el poder de elegir, aun cuando continúo eligiendo de la misma manera que antes.

Siempre que digo "*No quiero*" afirmo mi poder de negación y, frecuentemente, como conciencia de las grandes reservas de energía escondida y distrazada, útiles para resistir

Claro que resulta posible decir "No quiero" con una vocecita sumisa que dejará en evidencia ante todo el mundo que el verdadero sentimiento es "No puedo". Cuando esto ocurra puedo tomar conciencia de mi tono de voz y asumir la responsabilidad de esta expresión mía. Es mi deseo de identificarme completamente con mi experiencia y mis acciones, y de ser responsable de lo que siento y hago, lo que otorga un sentido de poder y capacidad.

Cuando digo "*Quiero*" puedo comprender que aunque muchas de las cosas que deseo podrían ser muy agradables y cómodas, son conveniencias y no necesidades. Y que puedo arreglármelas muy bien sin ellas. Inclusive, puedo llegar a darme cuenta que las satisfacciones de algunas de las cosas que tan arduamente procuro no merecen la mitad del esfuerzo que me exige lograrlas.

Cuando digo "*Me gustaría*" puedo darme cuenta que experimento atracción tanto como miedo. Puedo entonces estimar las posibles ventajas tanto como los perjuicios posibles de aquello que temo intentar. Puedo darme cuenta que cada riesgo tiene aspectos positivos así como negativos

Un aspecto del crecimiento es descubrir que muchas cosas son posibles y que hay muchas alternativas para enfrentarse con el mundo y satisfacer nuestras necesidades. El verdadero problema es que la mayoría de la gente cree que no es capaz, que no hay alternativas. Estamos en contacto con nuestras creencias y desconectados de la realidad. En lugar de interactuar con la realidad y correr ciertos riesgos, nos hipnotizamos con nuestras fantasías de lo que no es posible, y con las catástrofes que pasarían si intentáramos otra cosa, etc.

Tome conciencia de lo que dice y de cómo habla, y vea si puede descubrir otros modos de hipnotizarse creyendo que es menos de lo que es: menos capaz, menos sensible, menos fuerte, menos inteligente, etc.

TENGO QUE Y ELIJO QUE[*]

Forme pareja con alguien y siéntese frente a esa persona. A lo largo de todo el ejercicio mire la cara de esa persona y háblele directamente.

[*] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976. Editorial 4 vientos, Santiago Chile

Altérnense diciendo frases que comiencen con las palabras "Tengo que...". Haga una larga lista de cosas que tiene que hacer.... Tómese cinco minutos, aproximadamente, para hacerlo...

Ahora retroceda a las frases que dijo y reemplace el "Tengo que..." por "Elijo..." y alterne con su compañero la expresión de estas frases. Diga exactamente lo que dijo antes, salvo en dicha palabra.

Se les plantea que son ellas mismas las que tienen el poder de tomar una decisión, aún en el caso de que esa elección sea entre alternativas indeseables. Tome tiempo para darse cuenta como experiencia cada frase que comienza "Elijo..." Luego repita esta frase e inmediatamente agregue cualquier frase que se le ocurra a continuación. Por ejemplo, "Elijo conservar mi empleo. Me siento protegido y seguro". Tómese nuevamente unos cinco minutos para hacer este ejercicio...

Ahora dedique unos cinco minutos para contarle a su compañera qué vivenció haciendo esto. ¿Tiene usted alguna experiencia real de tomar responsabilidades por una elección propia, algún descubrimiento acerca de mayores poderes y posibilidades? ...

TEST DE CREENCIAS PERSONALES[99]

La facilitadora reproducirá el test o evaluación siguiente y lo distribuirá a cada una de las mujeres del grupo para que ellas mismas se evalúen y, de este modo, saber qué ideas manejan respecto a la violencia. Es importante dejar bien claro que la letra F corresponde a falso (mentira) y la V a verdadero (realidad).

Después que cada persona completa la pauta, se comparten las respuestas y se realiza una reflexión sobre las diferentes creencias y la distancia entre esas creencias y lo que realmente viven las mujeres.

F___ V___	La mujer tiene la obligación de tener relaciones sexuales con su compañero o esposo.
F___ V___	La mujer está obligada a hacer el oficio doméstico si no trabaja fuera de la casa.
F___ V___	Si el esposo o compañero así lo quiere, la mujer está obligada a permanecer en la casa sin estudiar, trabajar o hacer cualquier otro tipo de actividad.
F___ V___	Algunas mujeres aguantan la violencia doméstica porque les gusta el maltrato.
F___ V___	El fin supremo de toda pareja es la procreación.
F___ V___	Si él trabaja, lleva dinero a la casa y es bueno con los niños/as, la mujer no debe exigir más. Ella debe de aguantar sus defectos.
F___ V___	Estoy de acuerdo de que a la mujer no se le debe de golpear, pero lo que ocurre en casos ajenos y privados, no es asunto de nadie, uno no se puede entrometer.
F___ V___	La violencia contra la mujer es causada por alcoholismo o por problemas mentales del agresor.
F___ V___	Las mujeres que tienen ingresos propios abandonan a sus compañeros y/o esposos cuando las agreden.

[99] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

TIPOS DE VIOLENCIA Y SUS MANIFESTACIONES[100]

Se recomienda comenzar antes con la dinámica "Definición de la Violencia" u otro que permita previamente que las participantes puedan entender la violencia y reconocer hechos de violencia.

A continuación la dupla relacionará los diferentes hechos o manifestaciones descritas con los distintos tipo de violencia doméstica:

- Física
- Emocional
- Sexual
- Patrimonial

Para lograr esta identificación, en un papelógrafo dibujará cuatro columnas, cada una de ellas rotulada con un tipo de violencia. Siempre mediante la técnica "Lluvia de Ideas" y utilizando el cuadro del numeral 2, el grupo irá indicando a la facilitadora dónde se podrá colocar cada tipo de violencia.

Ejemplo:

Violencia Física	Violencia Emocional	Violencia Sexual	Violencia Económica o violencia patrimonial
Golpes	Impotencia	Relaciones sexuales en formas no deseadas	Destrucción de objetos
	Humillación		
	Rabia		

Posteriormente, la facilitadora ampliará los conceptos trabajados, con las explicaciones que se sugieren a continuación:

• La Violencia física es la forma más mencionada por las personas. Normalmente se piensa y mal interpreta que violencia intrafamiliar solamente consiste en la violencia física y se ignora totalmente la violencia emocional y las otras formas de violencia. La Violencia Física se expresa en acciones como:
- Golpes, Empujones, Patadas, Escupir, Tirar objetos, Cachetadas, etc.

• La violencia emocional o psicológica aun cuando no es fácil de identificar, es una de las más perjudiciales por los daños que ocasiona a corto y largo plazo en la persona que la recibe y en el resto de miembros de la familia. Este tipo de violencia se manifiesta en hechos como:
- Insultos, persecución, intimidación, amenazas, avergonzarla, humillaciones, no permitirle trabajar o estudiar, burlas, aislarla de amistades y familiares, acusaciones, todo tipo de agresiones verbales, reclamos, sacarla de la casa, etc.

• Otro tipo de violencia doméstica es la sexual. Esta se manifiesta de diversas maneras:
- obligar a la mujer a tener relaciones sexuales contra su voluntad, siempre y cuando no constituya delito de violación, forzarla a tener relaciones sexuales en formas o manoseos que no le gustan, obligarla a prostituirse, presionarla o exigirle a embarazarse o abortar, burlarse de su cuerpo o sexualidad, contar sobre las relaciones sexuales con otras mujeres, de forma insistente con fines de humillar o causar malestar en su pareja; obligarla a tener sexo sádico, que lastima u ocasiona algún tipo de daño, etc.

[100] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

• Violencia Económica o violencia patrimonial, es otra forma de violencia doméstica que consiste en:
- dañar, destruir y/o esconder objetos del hogar; obstaculizar el uso y disfrute de bienes muebles o inmuebles, por ejemplo, sacar el televisor de la casa, venderlo o llevarlo a otro lugar, para que nadie de la familia lo pueda utilizar; esconder la llave de la casa; no proporcionar alimentos para la familia, etc.

• La violencia doméstica tiene diferentes formas de manifestarse pero todas atentan contra la dignidad e integridad de quien la sufre porque daña el cuerpo, la mente y la capacidad de ser mujeres plenas, dignas y satisfechas con la vida.

Este tipo de violencia se produce entre un hombre y una mujer que viven juntos o separados, que mantienen o han mantenido una relación sentimental, de matrimonio o de noviazgo, o que hayan procreado o no hijas(os). La mujer es la más perjudicada por la violencia doméstica, ya que este comportamiento es producto de patrones socioculturales aprendidos durante el proceso de socialización donde se dan relaciones desiguales de poder entre los sexos.

Es necesario pensar la violencia intrafamiliar como un problema social, por lo que la mujer maltratada debe saber que hay otras mujeres pasando la misma situación y que la sociedad no debe permitir ni tolerar tales actos. También es importante recordar a las mujeres del grupo, que para sancionar estos actos, prevenir males mayores y proteger a las mujeres y a sus familias, el Estado Chileno emitió, desde 2005, la "Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar".

TRABAJANDO LOS SENTIMIENTOS DE CULPA[101]

Para trabajar los sentimientos de culpa la facilitadora invitará al grupo a cerrar los ojos. Cuando todas lo hagan les dirá:
«Piensen en un momento de sus vidas en que se sintieron culpables. Recuerden la escena,
¿Quiénes estaban presentes?
¿Qué dijeron?
¿Cómo se sentían?
¿Qué pensaron?

Después de la reflexión individual, se les invita a compartir sus recuerdos con el resto del grupo, tratando de responder cada una a estas preguntas:
A. ¿Todavía se siente culpable?
B. ¿Qué efectos ha ocasionado en su vida?
C. ¿Qué puede hacer para liberarse?

TRES DESEOS[102]

Se les plantea las siguientes instrucciones:

Cada una dedique unos minutos a formular en silencio tres deseos que puedan satisfacerse inmediatamente, dentro del grupo... Cada persona, a su turno, cuéntele al grupo sus deseos y en la medida de lo posible, llévelos a cabo.

Si satisfacer su deseo implica activamente a alguna otra persona, respete su deseo si ella no quiere verse involucrada. Una vez que todas hayan expresado y satisfecho sus deseos, discutan esta experiencia durante 5 ó 10 minutos... ¿Alguna pregunta?... Adelante.

[101] Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

[102] Stevens, John. "El Darse Cuenta. Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976, Editorial 4 vientos, Santiago Chile

Cuando hayan cumplido los deseos, se les realiza una reflexión planteando lo siguiente:
Espero que la mayoría de ustedes se haya dado cuenta ahora de que es posible cumplir muchos de esos deseos que habitualmente se inhiben y suprimen. El margen del comportamiento que es realmente posible para usted, es mucho más amplio de lo que habitualmente usted misma se permite. Un funcionamiento saludable requiere compromisos con otra gente, tanto para dar como para recibir cualquier cosa que usted y ellos deseen intercambiar. Nuestro miedo al rechazo impide la expresión de muchos impulsos que son muy positivos y estimulantes, tanto como de muchos otros que son inofensivos.

Ahora me gustaría que intenten ampliar el margen de comportamiento que se permiten a ustedes mismas. Cada una de ustedes piense en tres deseos que pensó anteriormente pero autocensuró y no expresó por algún motivo...

Ahora, cada uno, a su turno, cuéntele al grupo sus deseos censurados y vea si puede satisfacer alguno de estos deseos. Una vez que hayan expresado y satisfecho sus deseos discutan la experiencia. Adelante.

VERGÜENZA[103]

Se realiza la siguiente imaginería.

Cierre los ojos, busque una posición confortable y dese cierto tiempo para tomar contacto con su existencia física...

Recuerde ahora una situación respecto de la cual siente vergüenza...
Siéntase en esa situación como si estuviera ocurriendo ahora...

Recuerde todos los detalles de esa situación
¿Dónde está usted?...
¿Hay alguien más con usted?...
¿Qué sucede en esa situación?...
¿Qué es exactamente lo que le hace sentir vergüenza?...
¿Cómo se siente en esa situación?
¿En qué partes del cuerpo siente tensión o incomodidad?...

Piense ahora en la persona a quien menos le gustaría contarle de su vergüenza. Imagine ahora que esa persona está aquí, ahora, frente suyo. Trate de visualizar a esa persona detalladamente...

¿Qué aspecto tiene esa persona?...
¿Qué ropas lleva puestas? . Y, ¿qué clase de expresión facial tiene esa persona?...

Imagine que habla con esa persona y le cuenta exactamente de qué siente vergüenza. Exprésese honesta y directamente, trate de dar con la sensación de que realmente le está hablando a esa persona, directamente.

Diga silenciosamente, "Mary, voy a contarte algo que . ". ¿Cómo se siente mientras hace esto?...

Ahora cambie de lugar con esa otra persona. Conviértase en esa persona y háblese a usted mismo como si fuera esa otra persona. ¿Qué responde al enterarse de esas cosas?... ¿Cómo se siente respondiéndose a la persona que siente vergüenza?... Continúe este diálogo durante un rato.

[103] Stevens, John O. "El Darse Cuenta Sentir, Imaginar, Vivenciar". 1976. Editorial 4 Vientos. Santiago Chile

VINCULOS DE DEPENDENCIA[104]

Se comienza mostrando ejemplos de vínculos de dependencia con el fin de que las participantes puedan reconocerse. Por ejemplo, un caso de dependencia económica y otro de dependencia social. Estas situaciones pueden ser ficticias o no.

Junto a esto, en un papelógrafo se dibuja una matriz con 4 columnas, en las cuales se ponen los siguientes títulos situaciones; sentimientos; pensamientos, conductas.

En la primera columna se escriben las tres situaciones y luego, por medio de una discusión grupal, van completando la matriz agregando información sobre sentimientos, pensamientos y conductas respecto a cada situación.

La matriz deberá quedar de la siguiente forma:

Situaciones	Sentimientos	Pensamientos	Conductas
Situación 1			
Situación 2			
Situación 3			

A partir de la discusión que se genere sobre de las situaciones planteadas, se comienza a llenar la matriz con las opiniones de todas las integrantes. Como las situaciones de dependencia son relacionales, hay que incluir en cada situación la descripción del papel que juega el hombre dentro de ella.

Una vez completada y discutida la matriz, se conducirá a las participantes a un proceso de mayor introspección.

A cada una de ellas se le entrega una hoja con una matriz similar a la que trabajaron en grupo, pero las celdas de la matriz estarán en blanco.

Cada participante deberá llenar la matriz con situaciones de su vida en pareja.

Luego del trabajo individual, se invita a una puesta en común donde ninguna participante será presionada a presentar su trabajo personal.

Finalmente, la facilitadora realiza una exposición sistematizando lo visto durante la sesión y reforzando la relación entre dependencia, autoestima y autonomía personales.

YO SÉ QUE SOY FUERTE PORQUE...[105]

La facilitadora entregará a cada mujer una hoja con la frase siguiente que debe ser completada con sus ideas.

YO sé que soy fuerte porque...

104 Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

105 Manual para realizar grupos de apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Elaborado por: Suyapa Rivera para el Centro de Derechos de Mujeres. Honduras, 2003 www.derechosdelamujer.org

Cuando la frase ha sido completada, se pide a las mujeres que compartan su frase con el resto del grupo.

Este trabajo podrá ser guardado o colocado en algún lugar de su preferencia.

MODELO DE INTERVENCION
CENTROS PARA HOMBRES POR
UNA VIDA SIN VIOLENCIA



FISCAL

Índice

MODELO DE INTERVENCION 1
CENTROS PARA HOMBRES POR 1
UNA VIDA SIN VIOLENCIA 1
ANTECEDENTES GENERALES **6**
MARCO REFERENCIAL 11
PARA LA ATENCIÓN 11
Contextualización **12**
OBJETIVOS Y REQUISITOS DEL MODELO 22
OBJETIVOS DEL MODELO DE INTERVENCIÓN **22**
OBJETIVO GENERAL 23
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 23
EQUIPO PROFESIONAL **24**
SUJETOS DE ATENCIÓN Y COBERTURA 31
CRITERIOS DE INGRESO A ATENCIÓN 32
EXCEPCIÓN A LOS CRITERIOS DE INGRESO 34
EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PARA HEVPA 30
SENTIDO DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL MODELO 41
INFORME MENSUAL DE DESARROLLO 44
PROCESO DE INTERVENCIÓN CON HEVPA **48**
FASE DE EVALUACIÓN 48
SENTIDO Y OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN 50
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 51
ALIANZA DESDE LA EVALUACIÓN 53
SESIONES DE LA FASE DE EVALUACION 54
PRIMERA SESIÓN: ENCUADRE INICIAL 54
DECLARACION DE CONSENTIMIENTO INFORMADO 56
INTRODUCCIÓN A LA FICHA ÚNICA DE ATENCIÓN 58
FICHA UNICA 66
GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGO DE LA VIOLENCIA CONYUGAL SARA 79
Propuesta Evaluación de Riesgo 81
"ESCALA DE CALIFICACIÓN DE PSICOPATÍA REVISADA DE ROBERT D. HARE (PCL-R)" 83
CUESTIONARIO GENERAL SOBRE LA VIOLENCIA 94
REPORTE DE LA MUJER SOBRE LA VIOLENCIA 107
GUÍA PARA CONTACTAR A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA 109
GUÍA PARA LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DEL PRIMER APOYO DESDE DONDE SE DESPRENDE EL REPORTE DE LA MUJER SOBRE LA VIOLENCIA 115
PAUTA PARA EL INFORME DE REPORTE DE LA MUJER 118
SEGUNDA SESIÓN 123

INVENTARIO DE LA EXPRESIÓN DE IRA ESTADO-RASGO (STAXI-2), VERSIÓN ESPAÑOLA (MIGUEL-TOBAL ET AL., 2001) 124

Inventario de la Expresión de ra Estado-Rasgo (STAX -2), vers ón española (Miguel-Tobal et al., 2001) .126

TERCERA SESIÓN 131

CONFLICT TACTICS SCALES-2 (CTS-2). 132

ESCALA DE TACTICAS DE CONFLICTOS. tabulación 140

CUARTA SESIÓN 143

INVENTARIO MULTIAXIAL CLÍNICO DE MILLON II. 144

PAUTA DE AUTO OBSERVACION PARA PRIMERAS SESIONES 153

FASE DE ALIANZA TERAPÉUTICA 155

VÍNCULO POSITIVO 156

Transferencias y rupturas en el Vínculo 162

ACUERDO EN TAREAS Y OBJETIVOS 168

CONTRATO 172

INSTRUMENTOS EN LA FASE DE ALIANZA. 176

EVALUACIÓN DE HABILIDADES 177

CUESTIONARIO OQ-45.2 182

CUESTIONARIO DE CREENCIAS 189

INVENTARIO DE MASCULINIDAD-FEMINIDAD (IMAFF) 193

ESTRATEGIAS MOTIVACIONALES EN LA ALIANZA 196

Fase de Precontemplación 197

Estrategias para la adherencia al tratamiento en la etapa precontemplativa (reconocimiento, responsabilidad y motivación) 201

Fase de Contemplación 211

FASE DE INTERVENCIÓN GRUPAL DE PRIMER NIVEL 230

INTERVENCIÓN GRUPAL 231

REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS PARA HOMBRES 233

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN GRUPAL 235

EVALUACIÓN Y MONITOREO CONSTANTE 237

FOCOS PARA LA INTERVENCIÓN GRUPAL 238

ORIENTACIONES PARA UNA METODOLOGÍA PSICOSOCIOEDUCATIVA PARA LOS GRUPOS 240

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INTERVENCIÓN GRUPAL DE PRIMER NIVEL 247

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN DE PRIMER NIVEL 249

EGRESO DEL PRIMER NIVEL 251

SESIONES DE INTERVENCIÓN DE PRIMER NIVEL 253

TEMA 1 ABUSO Y VIOLENCIA FÍSICA & RESPETO AL ESPACIO FÍSICO Y BUENOS TRATOS EN EL CONTACTO FÍSICO 255

PRIMERA SESIÓN: DEFINIENDO VIOLENCIA O ABUSO FÍSICO QUÉ ES EL ABUSO FÍSICO 255

CASUÍSTICA DE LOS GRUPOS DE HOMBRES 260

PLAN DE ACCIÓN PARA MI CAMBIO 270

(se recomienda revisar periódicamente este ejercicio al inicio de las sesiones) **270**

SEGUNDA SESIÓN. EXPLORANDO MIS COMPORTAMIENTOS DE VIOLENCIA FISICA 272

TERCERA SESIÓN. ENTRENANDO COMPORTAMIENTOS ALTERNATIVOS A LA VIOLENCIA FISICA. 276

INSTRUMENTOS PARA GRUPO DE PRIMER NIVEL. 280

DEFINICIONES Y EJEMPLOS DE LA VIOLENCIA MASCULINA EN EL CONTEXTO DE PAREJA DEL MODELO DE DULUTH 280

DIARIO DEL CONTROL 287

EJERCICIOS DE AUTOCONTENCIÓN PARA DETENER LA VIOLENCIA 292

EJERCICIO DEL TIEMPO FUERA 301

EJERCICIOS PARA VOLVER A LA CALMA PSICOFISIOLÓGICA. 305

SESIÓN GRUPAL DE PRIMER NIVEL. ALCANCES JURÍDICOS EN RELACIÓN A LA TEMÁTICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 308

TEMA 2. USO DE INTIMIDACIÓN & HACERLA SENTIR SEGURA Y CÓMODA 310

SESIÓN 4: DEFINIENDO EL USO DE INTIMIDACIÓN 310

GUIA PARA EL ANÁLISIS DE LA VIÑETA DESDE EL DIARIO DEL CONTROL. 311

SESIÓN 5. EXPLORANDO MIS COMPORTAMIENTOS INTIMIDATORIOS 314

SESIÓN 6. ENTRENANDOME EN COMPORTAMIENTOS ALTERNATIVOS AL USO DE INTIMIDACIÓN..... 316

TEMA 3. USO DE AMENAZAS Y COERCIÓN & 317

NEGOCIACIÓN HASTA 317

SESION 7: DEFINIENDO AMENAZAS Y COERCIONES. 317

GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA VIÑETA DESDE EL DIARIO DE CONTROL 317

¿QUÉ ES NEGOCIABLE Y QUÉ NO ES NEGOCIABLE? 320

SESIÓN OCHO. EXPLORANDO MI USO DE AMENAZAS Y COERCIONES 323

SESIÓN NUEVE: ENTRENANDO COMPORTAMIENTOS ALTERNATIVOS AL USO DE AMENAZAS Y COERCIONES 324

GUIAS PARA UNA "PELEA LIMPIA" 326

TEMA 4. ABUSO SEXUAL SEXO COERCITIVO & RESPETO SEXUAL Y SEXO CON SENTIMIENTO MUTUO328

SESIÓN DIEZ. DEFINIENDO ABUSO SEXUAL 328

SESION ONCE: EXPLORANDO MIS COMPORTAMIENTOS DE ABUSO SEXUAL 330

GUÍAS PARA LA REFLEXIÓN DESDE EL DIARIO DE CONTROL: 333

SESIÓN DOCE: ENTRENANDOME EN COMPORTAMIENTOS ALTERNATIVOS AL ABUSO SEXUAL 334

RELATOS TESTIMONIALES DE HEMBRA Y ESCENAS DE VIOLENCIA 339

APORTE DEL CENTRO DE HOMBRES DE LA I REGIÓN DE TARAPACÁ 345

ARTÍCULO PERIODÍSTICO: LA PESADA MOCHILA DE LOS HOMBRES QUE VIOLENTAN A SU PAREJA ..347

TESTIMONIO DE HOMBRE EN PROCESO DE CAMBIO. 351

ESCALA DE GRAVEDAD PERCIBIDA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA 352

PAUTA DE EVALUACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN GRUPAL 353

PAUTA INFORME DE CASOS 359

INTERVENCIÓN DE SEGUNDO NIVEL 361

INTRODUCCIÓN 361

OBJETIVOS DEL SEGUNDO NIVEL 366

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN DE SEGUNDO NIVEL 367

TEMA 5: RESPETO Y VALORACIÓN A LA PAREJA & ABUSO EMOCIONAL, CRITICISMO Y DESPRECIO. ..372

PRIMERA SESIÓN SEGUNDO NIVEL: IDENTIFICANDO Y RECONOCIENDO EL RESPETO, LA VALORACIÓN A LA PAREJA, ASÍ COMO EL ABUSO EMOCIONAL, CRITICISMO Y DESPRECIO 372

OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL....377
¿QUÉ ES ABUSO EMOCIONAL?....381
GUÍA PARA ANÁLISIS DE VIÑETA DESDE EL DIARIO DEL CONTROL....383
SESIÓN: LA CARTA 385
SEGUNDA SESIÓN DE ABUSO EMOCIONAL....389
OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL....389
TERCERA SESIÓN DE ABUSO EMOCIONAL....390
COMUNICACIÓN NO VERBAL....392
EJERCICIO RECONOCIENDO LA IRA DE LAS MUJERES....394
CUARTA SESIÓN SEGUNDO NIVEL: CONFIANZA, APOYO Y RESPETO DE LAS LIBERTADES DE LA MUJER V/S AISLAMIENTO 395
OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL....398
¿CUÁLES SON LOS COMPORTAMIENTOS QUE CAUSAN AISLAMIENTO?....399
TARJETAS HISTÓRICAS 404
QUINTA SESIÓN SEGUNDO NIVEL: RECONOCER Y EXAMINAR COMPORTAMIENTOS QUE CAUSAN AISLAMIENTO. 406
APRENDER A ABRIR LA MANO....407
SEXTA SESIÓN DE SEGUNDO NIVEL....407
COMUNICACIÓN HONESTA DE PENSAMIENTOS Y SENTIMIENTOS....408
SÉPTIMA SESIÓN: RECONOCER LOS PROPIOS ERRORES Y LA PROPIA VIOLENCIA DE MANERA HONESTA Y RESPONSABLE, COMUNICARSE ABIERTAMENTE, CON LA VERDAD Y SIN PEROS. V/S NEGACIÓN, MINIMIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD....411
4 DE LOS 12 PASOS DEL PROGRAMA DE AA....412
TU HIJA ES UNA MALCRIADA....412
¿QUÉ ES NEGAR, MINIMIZAR Y ECHAR LA CULPA SOBRE LA PROPIA VIOLENCIA?....416
HOJA DE TRABAJO N°1 SOBRE RESPONSABILIDAD....417
OCTAVA SESIÓN: EXAMINAR Y PRACTICAR EL RECONOCER Y RESPONSABILIZARSE DEL ABUSO Y VIOLENCIA. 419
EJERCICIOS PARA RECONOCER Y ACEPTAR LA IRA DE LAS MUJERES....420
EJERCICIO PARA ACEPTAR EL ENOJO DE LAS MUJERES....421
CAMARADERÍA EN LAS RELACIONES DE PAREJA....424
VIÑETA - ROL PLAY USANDO PRIVILEGIO MASCULINO....427
EGRESO DE SEGUNDO NIVEL Y DEL PROGRAMA....429
SALIDAS Y SEGUIMIENTOS....431
TIPOS DE SALIDA DE LA INTERVENCIÓN....431
SEGUIMIENTOS 432
ENCUESTA SATISFACCION USUARIOS CENTROS DE HOMBRES POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA....434

ANTECEDENTES GENERALES

SERNAM está consciente que para el éxito de una política pública que contribuya efectivamente a disminuir y erradicar la Violencia contra las mujeres especialmente la doméstica, es un desacierto no tratar a los hombres que generan la violencia con el argumento de que todos los recursos deben ser volcados hacia las mujeres victimas del flagelo.

Tratar psicológicamente a las mujeres y no hacerlo con los hombres resulta insuficiente, principalmente porque el 64%[1] de las mujeres que acuden a los Centros de la Mujer de SERNAM reportan seguir viviendo o manteniendo una relación con el hombre que las maltrata.

Es un error contraponer la ayuda psicológica a la mujer victima de violencia con la intervención al hombre que la violenta, ya que una intervención especifica con el hombre ayuda a prevenir e impedir que la violencia, más allá de la mujer victima, se extienda a los otros miembros del hogar (niños y ancianos), lo que ocurre en un 30% o 40% de los casos[2].

Realizar una intervención especifica con Hombres que Ejercen Violencia de Pareja (en adelante HEVPA) es un factor de prevención respecto para futuras relaciones de pareja que estos hombres puedan establecer, así como para el aprendizaje por observación de parte de los/as hijos/as y la probable futura repetición transgeneracional de la violencia cuando estos conformen parcja.

La violencia que ejercen los hombres en el contexto de pareja es un comportamiento aprendido en procesos de socialización primaria y secundaria, por lo cual puede ser desaprendida. "Es una falsa disyuntiva considerar al hombre que violenta como *malo*, en cuyo caso merece las medidas punitivas adecuadas, o como enfermo, necesitado entonces de un tratamiento médico o psicológico"[3].

Si bien muchos de ellos presentan limitaciones psicológicas significativas, y es importante intervenir de manera especializada en éstas, el aspecto común de las intervenciones psicosociales y las jurídicas deberá apuntar a que asuman la responsabilidad por sus conductas de maltrato.

Los HEVPA creen que tienen derecho a usar la violencia y esta idea también puede cambiar. Además, la situación de violencia se mantiene porque existe un entorno social que les permite ser violentos y que es tolerante con la violencia de ellos; situación que es tomada en cuenta en la intervención de los modelos específicos de atención a HEVPA.

[1] Información obtenida del sistema de registro informático de los Centros de la Mujer de SERNAM.
[2] Echeburúa y Corral, 1998
[3] Ibidem

Dado lo anterior, si bien la intervención especializada busca desarrollar "habilidades para cambiar sus actitudes violentas y resolver los problemas de pareja en la vida cotidiana"[4] con buenos tratos y de manera equitativa, es necesario que primero reciban límites a su violencia y consecuencias reales de parte de su entorno, frenos sociales e institucionales, que impliquen un rechazo ético firme a sus comportamientos de violencia. Se requieren entonces, intervenciones tendientes a que se tornen responsables de sus actos de abuso, para luego generar la problematización y desnaturalización de la violencia a través de un proceso reflexivo.

Existen pocos estudios sobre los HEVPA. En un meta-análisis donde se revisan 944 investigaciones sobre Violencia Intrafamiliar, el 93,5% estaban centradas en las víctimas; preferentemente mujeres. Sin embargo, es insuficiente el conocimiento hacia el perpetrador de la violencia doméstica, ya que sólo el 6,5 % de las investigaciones restantes se enfocaban en los hombres que maltratan a sus parejas y en sus modalidades de tratamiento[5] .

Sobre la eficacia de la intervención, con hombres que ejercen violencia de pareja, los primeros estudios se enmarcaron teóricamente en el modelo del ciclo de la violencia familiar de Walker (1984), resultando en una mejoría significativa de los pacientes que completaron el tratamiento[6]. Posteriormente se evaluó la eficacia de otros programas, como los que se basaban en modelos cognitivo-conductuales[7] , observándose el cese de la violencia tanto física como psicológica, aunque generalmente alrededor de la mitad de los sujetos se retiraban durante la intervención.

Noruega también tiene experiencia en intervención con hombres desde el año 1987. El año 1991 se hizo una evaluación que determinó, que entre un 50% a un 60% de los hombres contactados completan el tratamiento. De ellos entre 80% y 90% abandonaron el uso de la violencia[8].

Cavanaugh y Gilles (2005), mencionan que aproximadamente dos tercios de los hombres (aproximadamente entre el 60% al 70%) que completan los programas de intervención grupal para la Violencia Doméstica no continúan siendo violentos en sus relaciones íntimas. Sin embargo, un 10% y 20% siguen siendo gravemente violentos en sus relaciones íntimas, sobre todo los que corresponden a la categoría de antisociales y bordeline. La mayoría de estos hombres abandonan la terapia de grupo y la situación puede agravarse si tienen problemas de drogadicción[9]. Por lo cual, estas tipologías más complejas

[4]Echeburúa, Fernandez-Montalvo y Corral, 2008.

[5] Carrasco-Portiño, Vives-Cases, Gil-González y Álvarez-Dardet, 2007

[6] Deschner y cols., 1986; Harrls, 1986; en Echeburúa & Fernández-Montalvo, 1997

[7] Hamberger y Hastings, 1988, en Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997; Echeburúa y cols., 2009

[8]Violencia Doméstica. Intervenciones para su Prevención y Tratamiento. BID, 2001.

[9] Echeburúa, et al., 2009; Loinaz, 2011

requieren una intervención especializada, e incluir sistemas comunitarios e institucionales de control social efectivo

En general, existe una gran necesidad respecto del comprobar la efectividad de programas de intervención con hombres que ejercen violencia, tanto a partir de las víctimas de estos hombres como de las organizaciones que financian estos programas. De acuerdo con esto, Gondolf realizó una evaluación de investigaciones y programas de intervención en hombres que ejercen violencia y declara que lo fundamental en este tipo de estudios es el diseño de investigación, es decir, cómo se diseña el proceso de evaluación del programa de intervención[10].

En relación al perfil de los hombres que maltratan a sus parejas mujeres, un informe de la OMS[11] indica que la mayoría de los hombres que maltratan no presentan ninguna psicopatología. Ferrer y cols (2004) postulan que probablemente:

"...Se esté magnificando la importancia real de los trastornos de personalidad y se estén tomado ciertos rasgos de personalidad (como el pobre control de los impulsos, temperamento explosivo, la no conciencia de problema, expectativas irreales sobre las consecuencias de sus actos, etc.) como indicadores de personalidad antisocial, cuando podrían ser más bien rasgos de personalidad acentuados[12]. Algo similar podría decirse para la presencia de cierta sintomatología depresiva que no debería ser confundida con la presencia de una depresión propiamente dicha".

Las experiencias de intervenciones con hombres que ejercen violencia han sido escasas. Durante los años 2001 y 2002 SERNAM, por medio de los primeros Centros de la Mujer (17 en todo Chile) consideraban atención para hombres, mujeres y niños, la que consistía en evaluación, atención psicoterapéutica, legal y social. La línea de atención a hombres era en el contexto de su relación conyugal o de pareja. El objetivo apuntaba a aumentar la efectividad de la intervención en relación con la problemática de la familia afectada, a partir de la demanda espontánea o la derivación de tribunales. La atención era principalmente desde el punto de vista psicológico y el tiempo de intervención era de 6 meses a un año. No se contaba con un modelo de atención sistemático, por lo que cada equipo generaba sus propuestas. Sin embargo, es necesario consignar que dado la brevedad de la experiencia y la naturaleza del programa en la época, no existe un registro del modelo utilizado, de la cantidad hombres recibieron atención psicoterapéutica, menos aún de los resultados de la intervención.

Cabe señalar que el año 2003, se reformuló el modelo de intervención de los Centros, localizándose la atención en las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar menos grave, especialmente aquella que se produce en el marco de la relación de pareja

[10] Gondolf, 1988*, en Gondolf, 2002
[11] Heise & García Moreno, 2003, en Ferrer y cols., 2004
[12] Echeburúa & Fernández-Montalvo, 1998

El año 2011 se creó el "Programa de Intervención a Hombres que Ejercen Violencia Contra su Pareja Mujer en el Contexto de VIF", impulsado por el Ministerio de Justicia y SERNAM y ejecutado por Gendarmería de Chile. Estaba dirigido a hombres mayores de 18 años condenados por causas de delitos de Violencia Intrafamiliar en Libertad Vigilada o con Suspensión Condicional en el sistema penal. Constaba de 5 Centros en todo Chile, con una capacidad nacional máxima de 150 hombres. Este programa se cerró en Diciembre del 2012

Asimismo existieron desde el 2007 al 2012 proyectos financiados como Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal, éstos constituyeron una buena opción de atención, pero no estaban en todo Chile y además eran de corta duración (aproximadamente 10 meses), porque su permanencia en el tiempo depende de la asignación de recursos que se hacía año a año y de las decisiones municipales.

La Municipalidad de Santiago desarrolla un programa de intervención con hombres que maltratan a sus parejas, atendiendo en forma gratuita a personas derivados desde distintas redes sociales. Lo propio hacen algunos Centros de Salud Mental, en su mayoría por derivación desde Tribunales, pero la oferta es limitada ya que alrededor de 10 COSAM en todo Chile realizan esta intervención

A nivel internacional se han implementado programas psicoeducativos de carácter grupal con énfasis en perspectiva de género y algunas técnicas cognitivo conductuales, programas de orientación cognitivo conductual que privilegian la modalidad individual[13] y diversas experiencias no muy sistematizadas de intervenciones sistémicas, gestálticas y psicodinámicas[14].

En general estos programas se centran en persuadir a los hombres que la conducta violenta y abusiva es un comportamiento inadecuado y dañino que deben detener y en ayudarlos a desarrollar habilidades de resolución de conflictos no violentos[15] .

La Violencia Intrafamiliar no sólo impacta negativamente en la familia que la sufre, sino que también a todo el país. Según un estudio realizado por el BID, el ausentismo laboral por motivos de Violencia Intrafamiliar podría llegar a producir pérdidas equivalentes al 2% del PIB del país y hasta el 6% de la población femenina no trabaja fuera del hogar debido a la violencia y el control que sus parejas ejercen sobre ellas.[16] Este mismo estudio señala que uno de cada cinco días laborales que pierden las mujeres por problemas de salud son

[13] Echeburúa et al, 2009
[14] Villela, 1999
[15] Batres, 2002; Hamel y Nicholl, 2006 y Aldarondo y Mederos, 2003; Corsi, 2006; Echeburúa, et al, 2009; Villela, 1996; Ortiz y García, 2003
[16] Morrison, A. & Orlando, M (1999): Social and Economic Costs of Violence: Chileand Nicaragua, in Morrison, A. & Biehl, L. (Eds.) To Close Home: Domestic Violence in the Americas, Inter American Development Bank & Johns Hopkins University Press, 1999.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

consecuencia de la Violencia Doméstica y que las mujeres que la sufren perciben el 39% de la remuneración que perciben mujeres que no sufren violencia.[17]

Por su parte la Organización Mundial de la Salud indica en un informe realizado el año 1998, que la atención ambulatoria para mujeres con historial de agresión sexual o física, cuesta 2.5 veces más que la atención a otras mujeres con otras problemáticas de salud.[18]

El año 2006 la Organización Panamericana de la Salud con el patrocinio del SERNAM y MINSAL, realizó el "Estudio de Valorización de las Prestaciones de Salud por Violencia Basada en el Género en el Espacio Intrafamiliar". Se basó en encuestas aplicadas en los servicios de urgencia a 118 mujeres. En ese momento la prestación del sector público para víctimas de Violencia Intrafamiliar consistía en una canasta de $49.834.-, de los cuales FONASA aportaba en promedio el 100% para las pacientes "A", el 97.5% para las "B", el 86.78" para las "C" y el 76.15% para las pacientes "D" en la modalidad de atención institucional. La valorización de las prestaciones en el sector privado es un 83.09% mayor que el sector público.[19]

Según un estudio realizado por SERNAM-DOMOS (2010), que buscaba cuantificar los costos económicos de la VIF los Organismos Estatales, gastan $32.417 millones en materia de VIF (75% para atención, 11% para prevención, 8% para protección y 6% para sanción), por su parte las ONG's que fueron reportadas en este estudio, que representan aproximadamente el 18% de las que operan en el país, gastan $863 millones en VIF (65% para atención, 29% para prevención, 5% para investigación y 1% para reparación). Asimismo, las mujeres víctimas declaran gastar de "su bolsillo" $2 millones de pesos anuales a consecuencia de la violencia.

Por todas las razones antes expuestas, pero principalmente porque según su misión, SERNAM "Es el organismo encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos"[20], es que el gobierno ha decidido priorizar la implementación de un programa de atención a hombres autores de violencia en el contexto de pareja en todo Chile, programa que se detalla a continuación.

[17] Ibidem

[18] Violencia contra la mujer: un tema de salud prioritario. http://www.who.int/frdwhd/VAW/infopack/Sapnish/violencia.infopack.htm.

[19] Estudio de Valorización de las Prestaciones de Salud por Violencia Basada en el Género en el espacio Intrafamiliar. OPS, SERNAM y MINSAL. 2006.

[20] Artículo 2°, ley 19.023

MARCO REFERENCIAL
PARA LA ATENCIÓN

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
FISCAL

Contextualización

Las perspectivas comprensivas y las miradas que se tengan sobre el problema se relacionan estrechamente con las acciones destinadas a buscar su solución, con la metodología y con las técnicas empleadas para tal efecto.

Una primera aproximación se relaciona con la forma en que nombramos al sujeto de atención o intervención. Desde esta aproximación se plantea la importancia de no llamar a los hombres '*agresores*', sino que hombres generadores o autores de violencia, hombres que ejercen violencia o abuso, hombres que maltratan a sus parejas, perpetradores de violencia. Con la finalidad de rescatar al sujeto en sus otras dimensiones humanas, y diferenciarlo de sus comportamientos violentos. La violencia son comportamientos aprendidos y no es la esencia del sujeto.

Nombrarlo agresor, también nos induce erradamente a intentar ubicar un único perfil y la evidencia disponible indica que si bien los HEVPA presentan ciertos aspectos comunes y se han creado algunas tipologías, estos aspectos no alcanzan a ser factores que permitan dar con un perfil único de "hombre maltratador"[21].

Al decir "el agresor", centramos el problema como esencial al sujeto, donde además de etiquetar al hombre, estratégicamente no predisponemos positivamente al sistema terapéutico (equipo profesional y hombres atendidos) en favor del cambio.

El cambio de pasar de nombrar "agresor" a hombre que maltrata, entrega ventajas para intervenir desde una posición que no sea el enjuiciamiento, la rabia, la identificación, ni tampoco la colusión. Lo cual requiere de una revisión en la forma de mirar al hombre autor de violencia por parte de las/os profesionales.

La intervención se orienta hacia una postura ética de señalamiento enfático que subraye los comportamientos violentos y manifieste el rechazo hacia ellos, modulando la respuesta emocional con la finalidad de poder abrir una exploración y análisis de los comportamientos y episodios violentos[22], manteniendo, con el hombre, el vínculo y la empatía necesarios para lograr dicho objetivo.

Una segunda aproximación se relaciona con el tipo de intervención. La atención de los hombres no corresponde estrictamente a una rehabilitación, ya que la mayoría de los

[21]Victoria Ferrer, Esperanza Bosch, Esther García, M. Antonia Manassero y Margalida Gili. Estudio Meta-Analítico de Características Diferenciales Entre Maltratadores y no Maltratadores: El Caso de la Psicopatología y el Consumo de Alcohol o Drogas. Universitat de les Illes Balears. Año 2004. / 2. E.W. Gondolf. Evaluating batterer counseling programs: A difficult task showing some effects and implications. Aggression and Violent Behavior. 2004.

[22] Raúl Lizana Zamudio. La visión del hombre que ejerce violencia conyugal y el próximo paso en los equipos de violencia. Revista Terapia Psicológica, año XIV, Volumen VI (2), N° 26, 1996. 2. Ideas extraídas y procesadas desde el taller clínico "Tratamiento de parejas en relaciones abusivas" realizado el 21 de Junio 2006, en el Instituto Chileno de Terapia Familiar, por Virginia Goldner Ph. D. del Ackerman Institute For The Family.

hombres que ejercen esta violencia nunca han estado habilitados para una relación de pareja paritaria, basada en el respeto, el compañerismo, la valoración de la mujer en sus puntos de vista, gustos y sentimientos (Luis Bonino).

Tampoco es una intervención de reinserción, porque la mayoría de estos sujetos funciona adecuadamente en lo social y lo público, siendo muchas veces buenos amigos, vecinos y trabajadores pero ejercen violencia contra sus parejas mujeres. Por tanto, una de sus características es la doble fachada[23].

Se considera esta una intervención reeducativa y resocializadora. Respecto a qué es lo que se interviene, cabe referirse a las dimensiones y/o componentes de la intervención. Uno de los componentes o dimensiones centrales en los que se interviene con el hombre es el socioeducativo, al intervenir en este nivel los objetivos se relacionan con la resocialización del hombre. Es decir, el componente educativo se refiere a que la violencia y específicamente la violencia y control sobre la mujer se aprende en procesos informales de educación a través de los vínculos, en procesos de socialización primaria y secundaria.

El enfoque del *Modelo Ecológico de Sistemas o Contextos* adaptado a la Violencia Intrafamiliar, implica una perspectiva sistémica, multidimensional y multicausal de la violencia, desde la que se consideran factores predisponentes, precipitantes y mantenedores de la violencia (Mabel Burin). Esta es una mirada inclusiva, no lineal, ni simple, es decir, combina una multiplicidad de contextos, modelos, factores y variables, lo que implica dialécticas que superan falsas dicotomías y que no son reduccionistas. El considerar esta diversidad implica intervenir en variadas dimensiones del sujeto.

Estas dimensiones o componentes a explorar, reconocer, tomar conciencia y modificar, son identificadas en los cuadernos de trabajo de los Criterios de Calidad Internacional de Grupo 25[24] .

La primera dimensión es la *conductual*: son las palabras y afirmaciones usadas en los episodios violentos, el levantar la voz o gritar, los gestos, las expresiones del rostro y la mirada, la utilización del cuerpo y de la proxémica, los comportamientos y las acciones.

La segunda dimensión es la *afectiva y fisiológica*, que van ligadas. Al respecto, una de las vías de activación del estrés (el que está presente en el estado de la violencia, pero no es exclusivo de ella), es la mediada por la rabia y la hostilidad relacionada con la activación del sistema vegetativo simpático y la secreción de catecolaminas[25]. Aquí encontramos las emociones y sentimientos más comunes descritos por los hombres cuando ejercen violencia, como la rabia, la ira, el enojo, la impotencia, el sentirse "pasado a llevar",

[23]Mónica Liliana Dohmen. Perfil del hombre golpeador, en el libro Violencia Masculina en la Pareja. 1995. Paidós.

[24]www.luisbonino.com/pdf/CUADERNOS-G25.pdf

[25]Sustancias consideradas neurotransmisores, como la adrenalina, la noradrenalina y la dopamina, secretadas por las glándulas suprarrenales.

"ignorado", o "no tomado en cuenta". Es importante considerar en esta dimensión el analfabetismo emocional en el que los hombres han sido socializados, que conlleva que sus diversas emociones están limitadas, restringidas y emascaradas en el casi exclusivo reconocimiento y expresión de la rabia (Daniel Goleman).

Según Castañeda[26], detrás de toda violencia estaría presente la vergüenza. La activación de la vergüenza esta mediada por componentes cognitivos que interpretan y distorsionan el comportamiento de la mujer como un ataque. Sentirse menos hombre, atacado o amenazado en la propia identidad masculina. Es entonces desde estas distorsiones y limitaciones cognitivas, desde donde esta vergüenza es negada y se intenta reemplazar por el orgullo, donde la percepción (distorsionada) de amenaza es reemplazada por el ataque directo hacia la mujer (ataque vivido subjetivamente no como un ataque, sino como una defensa), y donde el miedo es reemplazado por la rabia y la ira.

Según Luis Bonino, los hombres que maltratan transitan desde la omnipotencia, a través de la impotencia, hasta llegar a la prepotencia. La omnipotencia es la que se vive estimulada por el Modelo de Masculinidad Tradicional y Hegemónico (el machismo en términos populares); la impotencia surge cuando lo que la mujer hace o dice no calza con el modelo tradicional del esquema del hombre, él siente que no es capaz de controlar a su mujer y percibe que ella lo amenaza y ataca con su forma de ser. La prepotencia surge nuevamente para restablecer esta identidad atacada o 'falta de respeto'.

Otra vía de activación del estrés (presente en el estado de violencia del hombre que la ejerce) esta mediada por los sentimientos de abandono, depresión y pesimismo y se relaciona con la activación del eje hipotálamo-hipófisis-suprarrenal y la secreción de cortisol[27]. Acá nuevamente tiende a predominar en los hombres el enmascaramiento de otras emociones en la rabia, y la restricción de emociones displacenteras a solamente el reconocimiento y la expresión de la rabia. La furia e intensidad de los celos, aparte de estar teñida por componentes cognitivos de propiedad y dueñez sobre la mujer, enmascara la vivencia de la separación, la cual es equiparada subjetivamente al abandono, y mientras más primario sea el registro del abandono en términos de la propia historia, más equiparado en la subjetividad se encuentra a la vivencia de muerte.

Cabe consignar, que no todos los hombres que vivencian los mecanismos de estrés en sus conflictos de pareja actúan de manera violenta contra sus parejas. Los factores biológicos no son determinantes, y hay que considerar una mirada multifactorial o multicausal, no simple, ni lineal. Pero es importante no desconocer esta dimensión afectivo-fisiológica en los hombres que ejercen malos tratos a sus parejas; y entender que ambas vías de activación generalmente pueden llegar a actuar de manera simultánea desde la dimensión

[26] Marina Castañeda. "El Machismo Invisible". Editorial Grijalbo. México D.F.

[27] Considerada la hormona del éstres.

fisiológica-afectiva de un hombre que se encuentra en pleno desarrollo de un episodio violento[28].

En tercer lugar, la dimensión o componente *cognitivo* se relaciona con los pensamientos conscientes e inmediatos del hombre momentos antes del episodio violento, durante y momentos inmediatos al término de ésta. Son las ideas, los pensamientos cotidianos e imágenes, que son poco elaboradas y se articulan de manera básica con el estado de alarma y activación. Es necesario observar, cortar e interrumpir la secuencia y contenido de estos pensamientos e imágenes, con el fin de conseguir una vuelta a la calma emocional y fisiológica. Paso necesario para que el hombre pueda atender, focalizar y pensar de manera activa en el contexto, las personas y las consecuencias.

La triada básica de la personalidad de comportamientos, afectos y cogniciones, están más estrechamente relacionadas con el microsistema individual del modelo ecológico.

El cuarto componente referido anteriormente, llamado *educativo* por G-25, se refiere a lo socioeducativo, lo cual no sólo implica verbalización de ideas, sino que se relaciona con lo ideológico y valórico. En esta dimensión, la perspectiva de Derechos Humanos permite entender las distintas formas de violencia de un hombre contra una mujer como vulneraciones de derechos y libertades fundamentales específicas.

También la perspectiva de Género es central en este componente educativo, ya que es una herramienta teórica y categoría de análisis; y a la vez un instrumento de denuncia y develamiento relacional-político de las injusticias hacia las mujeres, y cómo se relacionan las inequidades con la construcción de las subjetividades de hombres y mujeres, con la auto violencia, las opresiones superyoicas y estados de malestar interno. En esta dimensión la intervención es socioeducativa, de revisión de la interiorización del macrosistema o contexto cultural valórico.

Las manifestaciones de violencia contra la mujer en la pareja, están articuladas y apoyadas desde creencias culturales que las validan, que han sido introyectadas en las personas como meta ideales de Género, formando parte de la subjetividad e identidad de los hombres y mujeres. Son las Normativas Hegemónicas de Género (NHG), propias del Modelo de Masculinidad Tradicional Hegemónica (MMTH), el que está ligado estrechamente con el Modelo de Feminidad Tradicional Hegemónica[29].

La intervención sobre esta dimensión fundamenta el hecho de que la violencia es selectiva, es decir hacia la pareja o ex pareja, por lo que no se reduce a solucionar un mero problema de impulsividad, que se puede abordar sólo con técnicas de autocontrol y

[28] Luis Tapia Villanueva. "Algunas consideraciones para terapia de pareja basada en la evidencia". De Familias y Terapias. 2001.

[29] Luis Bonino. "Capítulo 3. Violencia y Género: la construcción de la masculinidad como factor de riesgo. En el libro: Violencias Sociales". Editorial Ariel. 2007.)

SERVICIO NACIONAL DE LA FISCAL

relajación, sino que es prioritario abordar el conjunto de creencias articuladas con el patrón de comportamientos destinados a ejercer *control y dominio* sobre las mujeres[30].

Estas creencias o NHG, no son conscientes, ni explicitadas. Es necesario abrir espacios para explorar estos mandatos, expectativas, valoraciones, que son prescriptivas *y* proscriptivas, o sea, que ordenan lo que debe ser y no debe ser un hombre, una mujer, un marido, una esposa, una pareja, una familia. Son expectativas de roles y expectativas de la mujer, que implican a su vez privilegios masculinos, que no se consideran como tales, y que la mayoría de las veces son deseados, apreciados y naturalizados; y que fueron "implantados desde las figuras de apego y la cultura, y construidas por metabolización subjetiva individual de lo implantado"[31].

Para que una revisión y un análisis crítico de las NHG implicadas en las dinámicas abusivas, de inequidad y de violencia, permita modificar la fuerza y la rigidez defensiva de estas introyecciones, se requiere abordar un quinto componente que es la dimensión de *la propia historia, de lo biográfico.*

El género y la violencia están presentes, encarnados y reproduciéndose en el sistema o contexto de los vínculos significativos y familiares, implican subjetividad e intersubjetividad heredada y aprendida. Las experiencias de vida en torno a la socialización de género y las experiencias de malos tratos, juegan un papel fundante en la construcción de una identidad marcada por el Modelo de Masculinidad Tradicional Hegemónico.

La intervención multidimensional no puede obviar el abordaje sobre el sistema o contexto institucional. El modelo de los *Circuitos y Sistemas Abusivos* de Cristina Ravazzolla[32], que entiende esta violencia como parte de un sistema abusivo compuesto, no sólo por quien ejerce y quien padece la violencia, sino que también por terceros (comunidad, familiares, instituciones), entrega la mirada que debiera favorecer una verdadera intervención sistémica.

Complementario a lo anterior, el *Enfoque de Responsabilidad* ante las personas víctimas de violencia del Modelo de Duluth[33] señala que la seguridad y la protección de las

[30] Atilio Macchiavello y Lorena Valdebenito. "Curso 3 y 4: Aspectos conceptuales, jurídicos y operativos de la VIF, Sector Salud y Justicia. Programa de Capacitación a distancia para funcionarios/as del Sector Público en materia de Género y Políticas Públicas". SERNAM. UTEM. 2009.

[31] Luis Bonino Mendez. "Deconstruyendo la 'normalidad' masculina. Apuntes para una 'psicopatología' de género masculino". Actualidad Psicológica, año XXIII, n° 253, Mayo 1998.

[32] Historias Infames: los malos tratos en las relaciones. Paidós. Argentina. 1998.

[33] Luis Aravena Azócar, Liliana Espondaburu, Ellen Pence y Julie Tilley. "Creando un proceso de cambio para hombres que maltratan. Un currículum educativo. Manual del facilitador/a". 1993. Adaptado para población latina de la versión original del inglés: Ellen Pence y Michael Paymar, "Creating a process of change for men who batter". 1984.

personas víctimas de esta violencia es lo prioritario, y debe ser el eje central de todas las intervenciones y coordinaciones.

El gestionar la seguridad y la protección, y el detener los comportamientos violentos, son los objetivos macro que están por encima de otros objetivos de las diferentes intervenciones, sean estas policiales, jurídicas, sociales, psicológicas o educativas. Esto significa, que cuando dos o más teorías o intervenciones (de la misma o de diferentes instituciones) chocan en sus procedimientos, nada puede estar por sobre, o ir en contra, de los dos objetivos macro. Esta es la razón de porque este programa para hombres no está aislado del contexto de las otras instituciones e intervenciones que dan respuesta a la violencia. Es más, se interviene mediante una estrecha coordinación entre el equipo que atiende al hombre que ejerce la violencia y el equipo que atiende a la mujer que la recibe.

Este modelo busca una intervención adecuada y no iatrogénica[34], que sea responsable de la seguridad de la mujer, de los niños y niñas víctimas o testigos de la violencia. Y que le dé al hombre la posibilidad de establecer vínculos familiares sanos y sin violencia. Esto implica que la atención de hombres se inserta en una *Respuesta Comunitaria Coordinada*[35], que se logra a través de la coordinación, el diálogo y los acuerdos y protocolos intrainstitucionales, interinstitucionales e intersectoriales. En este contexto, la labor de SERNAM a nivel central respecto a esta temática, desde el principio de la implementación del Modelo de atención a hombres y durante todo su desarrollo, es efectuar convenios y coordinaciones con todos los actores institucionales involucrados en dar respuestas a la violencia, de manera que los equipos en terreno puedan realizar las coordinaciones y comunicaciones de manera eficiente en beneficio de los objetivos para detener la violencia y proteger la integridad de las personas víctimas.

Una Respuesta Comunitaria Coordinada frente a la violencia es una respuesta institucional y también social, que cumple la función de no aceptar y denunciar cualquier práctica o clima de tolerancia a esta forma de violencia. El rol del estado a través de sus instituciones, y no sólo de SERNAM, es velar por la seguridad y la vida, y favorecer la calidad y oportunidad de estas respuestas. SERNAM particularmente coordinará esta respuesta, y mantendrá especial atención a través del seguimiento y control de los casos que ingresen a atención en sus centros.

El modelo multidimensional posee necesariamente una mirada psicosocial, siendo un proceso de intervención especializado psico-socio-educativo, que contiene elementos y técnicas provenientes de distintas corrientes psicológicas (psicoterapéuticas) y metodologías pedagógicas participativas (socioeducativas y psicoeducativas). Los objetivos de intervención son específicos para cada fase de intervención. La intervención posee focos y técnicas también determinadas que se detallaran en el siguiente capítulo.

[34] Es decir, una intervención que no produzca efectos negativos o contrarios a los objetivos de detener o eliminar la violencia, como por ejemplo: poner en riesgo la seguridad de las personas víctimas o coludirse con la justificación o tolerancia a los comportamientos de violencia.

[35] Idem a 29.

FISCAL

Los programas para hombres que ejercen violencia en la pareja, para que sean efectivos y no se vuelvan en contra de las mujeres, requieren monitoreo y supervisión constante acerca del cumplimiento de los requisitos mínimos de la intervención, de los profesionales y de los elementos técnicos necesarios, para que los programas ofrezcan un servicio público de calidad que dé resultados eficaces y eficientes.

Al respecto, la intervención se guiará por los criterios de calidad internacionales de G-25[36]:

- **Criterio 1:** Los hombres son responsables del ejercicio de la violencia y pueden cambiar. No son enfermos. Se requiere de una acción coordinada (medidas legislativas, pronta detección, acción de la justicia, seguimiento, respuesta severa a la re incidencia, repulsa social, etc.) para erradicar la violencia contra las mujeres.

- **Criterio 2:** Intervención por profesionales cualificado/as y en supervisión permanente.

- **Criterio 3:** El objetivo primario debe ser garantizar la seguridad para la mujer, lo que implica una intervención *precoz e intensiva*. El modelo recomendado internacionalmente como el más apropiado es el *Modelo Multidimensional* que incluye las dimensiones cognitiva, conductual, emocional e histórica del comportamiento violento.

- **Criterio 4:** Inadecuación y riesgos de intervenciones no específicas (por ejemplo las que no se ocupan de las variables causales sino de las asociadas, especialmente la ira, la falta de habilidades sociales o el alcoholismo).

Al respecto, los estudios de G-25 mencionan como no indicadas e inadecuadas las siguientes intervenciones:

- Intervenciones apoyadas exclusiva y excluyentemente en modelos psicoterapéuticos convencionales (psicoanálisis, terapia familiar o conductual) tales como las terapias interpersonales de pareja o familia, o la mediación como intervenciones iniciales. También el centrarse únicamente en el "mundo interno" o utilizar el control de la ira como herramienta principal.

- Tampoco se indican intervenciones basadas sólo en el sufrimiento de los hombres, la unión o reconciliación de la pareja o familia, el control de la agresividad, o las que buscan evitar las consecuencias legales de su comportamiento.

- Las que incluyen la autoevaluación del agresor de sus conductas violentas luego de egresar del programa y excluyen el reporte de la mujer sobre la violencia para evaluar pre, post y seguimiento.

[36] http://www.luisbonino.com/pdf/CUADERNOS-G25.pdf

Por otra parte, la Comisión Americana de Requisitos Mínimos para las intervenciones con Hombres que Ejercen Violencia de Pareja[37], considera como inadecuadas las siguientes intervenciones:

- Cualquier modelo de intervención que intimide o culpabilice a la mujer víctima, o la coloque en situación de riesgo.

- Terapias familiares o de pareja. Estas pueden realizarse una vez que el hombre complete la intervención, que la mujer pueda tomar decisiones de forma independiente, donde no exista miedo, subordinación, daño y desbalance de poder por la violencia y el control.

- Intervenciones que identifiquen los mitos de la violencia masculina como causa primera de la violencia.

- Intervenciones exclusivamente psicodinámicas que no incluyen el riesgo interpersonal, o cognitivo-conductuales que se centren exclusivamente en el control de la ira.

- Intervenciones basadas en modelos de terapia familiar que ubiquen a la mujer víctima en el mismo nivel de responsabilidad que la del que ejerce violencia.

- **Criterio 5:** Debe realizarse el diagnóstico psicosocial integral que está contemplado dentro de las etapas del tratamiento.

- **Criterio 6**: Se debe trabajar en base un paquete "terapéutico" multicomponente, que incluya el componente *educacional*, el componente *cognitivo,* el componente *emocional,* el componente *conductual,* el componente *biográfico.*

- **Criterio 7**: Los formatos y tiempos deben ser adecuados al carácter del problema, por tanto se sugieren intervenciones no menores a 1 año de duración. Asimismo se debe intervenir con la víctima, tanto para ampliar el conocimiento como para mantener su seguridad frente a un eventual abandono del programa.

- **Criterio 8**: Se sugiere una estructura de evaluación de eficacia del programa, que contenga evaluación de proceso, así como evaluaciones pre y post intervención, con un seguimiento a largo plazo para comprobar la consolidación de los cambios, y contemplando estrategias de prevención de recaídas.

- **Criterio 9**: En relación a la justicia es fundamental plantear que el programa de intervención con hombres que ejercen violencia NO es alternativa a la sanción penal.

- **Criterio 10**: Ningún programa subvencionado por la administración pública debe aplicarse sin un control de calidad. Los criterios que se presentaron debiesen ser los reguladores de dicha calidad.

[37] Florida, 1994

- **Criterio 10 + 1**: Actualización de criterios

En este contexto, varios autores plantean que el maltrato no puede dejar de enmarcarse en el ámbito penal que le corresponde por su carácter delictual, así no debe sustituirse la pena, sanción o consecuencia legal real, por alguna intervención con hombres autores de violencia. En la mayoría de los países en que estos programas existen hace años, la reeducación no está planteada como alternativa a la pena, ya que se sabe que hacerlo favorece la sensación de impunidad y de bajo coste del delito, y con ello la inseguridad de las mujeres víctimas de violencia.

Respecto a la voluntariedad o no de los programas de tratamiento, Lemire (1996)[38] plantea la necesidad de adoptar una perspectiva realista: es evidente que muchos hombres que maltratan a sus parejas no reconocen la existencia del problema y no tienen motivación intrínseca para el cambio de conducta. Por ello es necesario confrontar a estos hombres a la necesidad de efectuar cambios en su vida y en su comportamiento, participando activamente en un programa de intervención. Esta motivación extrínseca puede ser estimulada por la propia pareja, por la familia, por los amigos y, también, por la justicia

Si bien la intervención especializada con hombres no es una alternativa a las sanciones penales (Criterio de Calidad nº 9 de Grupo 25), si es una intervención complementaria a la jurídica. Se trata de una articulación entre la intervención judicial y la intervención psicosocial. Al respecto es importante señalar que SERNAM no tiene injerencia en la determinación de las sanciones Judiciales, es decir, no es responsable de la ausencia de sanciones que le corresponden a justicia; pero si es responsable de gestionar a favor de la integridad, seguridad y protección de las mujeres atendidas en los Centros de la Mujer y las Casas de Acogida o entrevistadas por los profesionales de los Centros de Hombres por una Vida sin Violencia. Esto lo realiza entre otras muchas acciones, principalmente a través del componente de asesoría y patrocinio jurídico a favor de las mujeres.

Finalmente es necesario remarcar que un programa especializado para hombres que ejercen violencia contra sus parejas ofrece la posibilidad para iniciar un proceso que permita superar los abusos y la violencia, pero no asegura este cambio. Ofrece alternativas, condiciones e información para el cambio, pero éste depende de cada hombre en particular, siendo una decisión y una acción personal. Sin embargo, las investigaciones concluyen que muchos programas de atención para estos hombres, están obteniendo resultados aceptables[39], que se concretan en la mejora de sus habilidades prosociales para la vida en pareja y en reducciones significativas de las tasas de reincidencia en el maltrato.

[38] De Redondo, S. y Garrido, V. (1999). "Propuesta para el tratamiento en la comunidad de los agresores extrafamiliares", España.

[39] Corsi, 1996, Echeburúa y Fernández Montalvo, 1997

OBJETIVOS Y REQUISITOS DEL MODELO

OBJETIVOS DEL MODELO DE INTERVENCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover y favorecer mediante la atención psicosocioeducativa especializada la detención, disminución y eliminación de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito intrafamiliar de pareja, así como las posibilidades de reincidencia de ésta.

- Promover una Respuesta Comunitaria Coordinada frente a esta forma de violencia, con el foco principal puesto en la responsabilidad ante las mujeres víctimas de los hombres que son atendidos en el Centro de Hombres.

- Favorecer y velar por la *integridad, seguridad y protección* de las personas víctimas de violencia de pareja (mujeres, niñas, niños y adultos mayores), a través de la intervención especializada a varones que generan violencia hacia la pareja (sólo se atiende a hombres, pero se informan a terceras instituciones sobre las situaciones de riesgo).

- Propiciar en los hombres atendidos en los Centros para HEVPA, procesos de responsabilización de su propia violencia y de las consecuencias de ésta, mediante la atención psicosocioeducativa especializada.

- Promover procesos de resocialización que contribuyan a visibilizar en los HEVPA los fundamentos socioculturales que motivan la violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar, y que faciliten una vinculación con la mujer y con hijos e hijas de manera equitativa y democrática, empática y sensible; cercana y responsable.

FISCAL NACIONAL DE LA REPÚBLICA - SANTIAGO

EQUIPO PROFESIONAL

- **Coordinadora,** de preferencia compartiendo funciones con el Centro de la Mujer, del Centro de Hombres (22 hrs.) y del Centro de la Mujer (22 hrs.), responsable de:

a. Velar por el cumplimiento de las metas y objetivos del Centro de Hombres por una Vida sin Violencia. Esto implica entre muchas otras cosas, leer y analizar en conjunto con todo el equipo las Orientaciones Técnicas 2014.

b. Velar por los aspectos administrativos del Centro de Hombres por una Vida sin Violencia.

c. Estar presente *físicamente* en el Centro para HEVPA, al menos, 22 hrs. semanales.

d. Dirigir una reunión de equipo cada semana, de 3 horas de duración. En dos de estas reuniones coordinar un análisis conjunto de los HEVPA beneficiarios, revisando los registros escritos de la ficha. En las otras dos reuniones realizar un análisis conjunto de casos revisando registros de las sesiones videadas. Una de las personas del equipo (persona que se irá rotando) tomará nota de las observaciones principales y de los acuerdos de esta reunión, entregando esto luego a la secretaria, quien enviará una copia a todo el Equipo Profesional, a la Encargada Regional de VIF y al Encargado Nacional de los Centros de Hombres.

e. Realizar los primeros contactos telefónicos con las mujeres parejas o ex parejas de los hombres que postulan al programa de intervención grupal del Centro de Hombres por una Vida sin Violencia.

f. Realizar la derivación a los Centros de la Mujer de las mujeres parejas o ex parejas de los hombres que postulan al Centro de Hombres. Ocasionalmente, también podrá realizar las entrevistas con estas mujeres y generar los reportes de la mujer para el Centro de Hombres, siempre en dependencias del Centro de la Mujer.

g. Llevar un registro de todas las mujeres parejas o ex parejas de los hombres atendidos en el Centro de Hombres por una Vida sin Violencia.

h. Realizar seguimiento telefónico de las mujeres parejas o ex parejas de todos los usuarios que se mantienen en el programa, que egresan y de los que desertan en cualquier fase de la intervención. Informar a la mujer cuando el hombre deje de asistir al Centro para HEVPA.

i. Velar por el cumplimiento de las coordinaciones y reuniones de las duplas profesionales que atienden a la mujer y al hombre.

j. Promover la consolidación de Respuestas Comunitarias Coordinadas e Integradas a nivel interinstitucional e intersectorial, en donde participen y se visibilicen los Centros de la Mujer y el Centro de Hombres. Esto implica establecer y coordinar planes de acción de seguridad y protección para las mujeres víctimas, otras

víctimas y para el equipo mismo del Centro de Hombres. Estos planes deben considerar cómo dar alerta a las redes asistenciales, de salud, de policías y del sistema judicial, cuando existan factores de riesgo y violencia posibles de configurar un delito, en cualquier fase de la intervención. En casos de riesgo vital, este plan de seguridad dispondrá de un plazo máximo de 48 horas para ponerse en marcha.

k. El plazo para realizar las acciones del plan de seguridad frente a los casos de riesgo vital, no podrá sobrepasar las 48 horas, y debe incluir una reunión de coordinación encabezada por la Encargada Regional de VIF, quien deberá apoyar las acciones y al equipo, en el proceso de enfrentar los procesos de denuncia.

l. Gestionar acciones de difusión del Centro para HEVPA.

m. Entregar un informe en el mes de Septiembre con observaciones y aportes al Modelo de Intervención para ser consideradas en las Orientaciones Técnicas del siguiente año.

n. Reemplazar a la dupla mujer si en alguna ocasión ésta no pudiera asistir. Siempre debe existir una dupla psicosocial hombre-mujer que interviene con los hombres en el Centro de Hombres. La presencia de la mujer en las intervenciones grupales es parte fundamental del modelo de intervención. Es necesario señalar que el hombre puede ocupar el cargo tanto de psicólogo como de trabajador social, así como la mujer puede ocupar el cargo de psicóloga o trabajadora social. No debe ser siempre el hombre el psicólogo, ya que con esto se puede tender a favorecer una jerarquía inequitativa, que es lo contrario a lo persigue proyectar la intervención hacia los hombres: que el hombre no es más que la mujer y que él o la psicóloga no es más que la o el trabajador social.

- **Trabajador/a Social,** jornada completa. Responsable:

a. En la Fase de Evaluación, evaluar los aspectos sociales y su relación con la violencia y con los riesgos.

 Evaluar las redes primarias y secundarias del sujeto, determinando los factores sociales que sean precipitantes sostenedores y mantenedores de la violencia, (éstos últimos involucran factores o situaciones de vulnerabilidad que la faciliten o mantengan). Esta evaluación busca determinar en el entorno familiar y de relaciones cercanas significativas del HEVPA y de la mujer, quiénes son personas que poseen un discurso y una postura para la detención de la violencia y el abuso, y quiénes son personas que tienen un discurso de apoyo a la violencia, de justificación o de silencio cómplice.

 Evaluar cómo está vinculado el HEVPA a sus redes secundarias e institucionales (red pública), y detectar necesidades del beneficiario en diversos aspectos sociales.

FISCALÍA NACIONAL

Para ello, se podrán desarrollar entrevistas sociales individuales y visitas domiciliarias al lugar donde se encuentra residiendo el varón.

Recolectar antecedentes de violencia del HEVPA, acceder a través del hombre a las carpetas judiciales de la causa de violencia y/o al parte policial tipo. Esto cada vez que se puede y sobre todo cuando se estime pertinente y se cuente con insuficientes antecedentes de la violencia. Lo ideal es rescatar esa información digitalizada a través de pendrive (por mencionar un ejemplo).

b. Diseñar y co construir con el sujeto el Plan de Cambio Personal -Plan de Intervención Individual-, en los aspectos sociales (de orientación legal y apoyo de redes) de la intervención, tanto con objetivos hechos a medida para el sujeto, como con sus correspondientes acciones de intervención.

Diseñar estrategias motivacionales destinadas a fortalecer la alianza vincular del sujeto con el programa de intervención a través de conectarlo a otras instituciones sociales, públicas, salud, etc., según las necesidades e intereses de cada hombre en particular.

Diseñar estrategias de intervención, en las que se pudiera involucrar la participación de terceros significativos del hombre, ya sea de su familia, de sus relaciones significativas, etc.; persona que debe apoyarla y estar a favor de la renuncia a la violencia, a la vez que servir de apoyo vinculante del hombre al centro y apoyo emocional. Estas intervenciones deben ser en principio presenciales y posteriormente pueden ser telefónicas, buscando mantener un contacto frecuente con el tercero de apoyo, los objetivos son volverlos aliados de acciones y discursos en pos de los objetivos de renunciar a la violencia, interviniendo en ellos y entregando algunas herramientas para el cambio propias del modelo de intervención.

Evaluar la pertinencia de realizar visitas al domicilio del sujeto, diseñándolas y llevándolas a cabo. Los fundamentos de éstas se relacionan con jugar un papel de terceros institucionales determinantes en la interrupción del circuito violento. 'Hacer presencia en el domicilio, ingresar a la vida privada', podría ser tanto una intervención en el proceso, como parte del seguimiento y control del caso. Se deben evaluar los riesgos y los beneficios que podría implicar esta acción en conjunto con todo el equipo.

c. Encargarse y ser responsable principal de preparar, facilitar y evaluar la intervención grupal de primer nivel. Cada Centro evaluará la pertinencia de realizar el primer nivel grupal sólo con él/a Trabajador/a Social. Las modalidades sugeridas son las siguientes:

- Que el grupo de primer nivel lo realice la dupla psicosocial en conjunto.
- Que el grupo e primer nivel lo realice sólo la/el Trabajador/a Social. En este caso la/el Psicóloga/o siempre debe realizar sesiones individuales

con cada uno de los sujetos, sesiones individuales con objetivos de primer nivel y primer orden (detener la violencia física y sexual, intimidación y amenazas, utilizando todas las técnicas disponibles para esto).

- Que el/la Trabajador/a Social realice las dos primeras sesiones de cada unidad temática del primer nivel, dejando la tercera sesión de cada unidad temática para realizarla en conjunto con el/la Psicóloga/o, o para que dicho profesional la realice sin su presencia.

d. Realizar en conjunto con la o el Psicólogo/a las sesiones de re encuadre, para volver a establecer límites y a trabajar reflexivamente sobre éstos. El sentido de hacer estas sesiones en dupla psicosocial, es el de que no se forme un distanciamiento del sujeto con uno de los miembros de la dupla

e. Participar en la facilitación y evaluación de las intervenciones grupales segundo nivel.

f. Ejecutar, evaluar y hacer seguimiento de las intervenciones individuales relacionadas con los aspectos sociales del sujeto.

g. Participar equitativamente en la realización de los informes de evaluación, informes judiciales, informes de egreso de los grupos y de evaluación final, aportando su experticia en factores e intervenciones sociales.

h. Ocasionalmente también podrá realizar los primeros contactos telefónicos con las mujeres parejas o ex parejas de los hombres usuarios, en nº inferior a la Coordinadora. Apoyar a la Coordinadora en la tarea de realizar seguimiento a las mujeres parejas o ex parejas de los hombres que egresan favorablemente y desertan o abandonan de cualquier fase. Siempre en menor nº de casos que la Coordinadora.

i. Participar en acciones de difusión y sensibilización del Centro para HEVPA, con contenidos que informen del centro, de Masculinidades y de Violencia Intrafamiliar masculina contra la pareja mujer.

- **Psicólogo/a**, jornada completa, responsable de:

a. Proceso de evaluación que incluye la evaluación del sujeto, de la violencia y de los riesgos. Principalmente de la evaluación psicodiagnóstica, de los trastornos de salud, trastornos de personalidad, trastornos psicopatológicos, trastornos de adicción, aspectos defensivos, y estructurales de su funcionamiento psicológico. Lo que a su vez se traduce en la redacción y síntesis de cada uno de los instrumentos relacionados con la salud mental en la ficha única de intervención, indicando sugerencias y/o decisiones a partir de estos instrumentos, su análisis y la entrevista.

FISCAL NACIONAL

b. Diseñar sesión a sesión estrategias motivacionales que implica intencionar un vínculo positivo utilizando los recursos que entrega el propio hombre atendido, con la finalidad de involucrar activamente al HEVPA en su proceso de cambio.

c. Diseñar un Plan de Cambio Personal -Plan de Intervención Individual- para cada sujeto. Es decir, transformar los diferentes aspectos evaluados en objetivos de cambio personal para cada sujeto ('traje hecho a medida'), que integre los del sujeto con los del modelo de intervención.

Estos deben quedar escritos en la ficha, para luego, en la devolución hacia el beneficiario, proponérselos para llegar a un acuerdo sobre los objetivos de la intervención (aspecto propio de la Fase de la Alianza Terapéutica), es decir, *co-construir* los objetivos y acciones. Se debe considerar en esta etapa el motivo de consulta del sujeto, sus expectativas sobre la intervención, sus motivaciones declaradas y encubiertas, así como también la fase de motivación en que se encuentre.

Cada objetivo se puede dividir en una o más sesiones, tareas, acciones, actividades, a la vez que cada una de estas se pueden subdividir en pasos mínimos de cambio. Sin olvidar que éstos deben ser co-construidos.

d. Realizar en conjunto con la o el Trabajador Social, las sesiones de re encuadre, para volver a establecer límites y a trabajar reflexivamente sobre éstos. El sentido de hacer estas sesiones en dupla psicosocial, es el de que no se forme un distanciamiento del sujeto con uno de los miembros de la dupla.

e. Facilitar y evaluar intervenciones grupales de la fase de primer nivel.

f. Diseñar, facilitar y evaluar, siendo principal responsable de las intervenciones grupales de segundo nivel.

g. Preparar, facilitar y evaluar intervenciones individuales en la fase de primer y segundo nivel. Si así lo evalúa, el o la psicóloga presentará el caso y un diseño de intervención individual (con objetivos especificados) en reunión de equipo, para así contar con el respaldo de todo el equipo profesional.

Podrá desarrollar estrategias de intervención individual complementarias al proceso grupal en base a un plan focalizado, que no exceda las 10 sesiones en primer nivel y 10 sesiones en segundo nivel. Los objetivos y las acciones de esta intervención deben estar claramente descritos en la ficha y relacionarse con los objetivos y temas del primer y segundo nivel.

Dichas sesiones, pueden ser semanales, quincenales o mensuales para así evitar una sobre congestión de calendario de atención general del centro. Pueden estar destinadas a:

- Renegociación de la Alianza Terapéutica. Estrategias motivacionales dirigidas a volver a establecer nuevos objetivos y un nuevo plan de cambio personal o plan de intervención individual.

- Fortalecimiento de los objetivos del primer nivel o prevención de las reincidencias en comportamientos violentos, que podrían abordar los ejercicios de Autocontención (detección de pre señales –físicas, cognitivas, afectivas, conductuales, ambientales y gatillantes- de ira; Tiempo para Calmarse; relajación; cambio de pensamientos y sentimientos para restaurar la calma), disminución del consumo de alcohol, etc.

- Intervenir en diversos factores psicológicos relacionados con el uso de la violencia, tales como historia de maltrato infantil u otros traumas relacionados con la violencia. Consumo, celos, trastornos de salud mental relacionados con la violencia, donde se pueda abordar, problematizar y derivar si es necesario.

h. Realizar Informes de la evaluación, informes judiciales, informes de egreso de los grupos y de evaluación final.

i. Realizar seguimientos (telefónico o presencial) de hombres que egresan desertan o abandonan la intervención en cualquier fase, y diseñar planes de recaída en caso que los evalúe como necesarios y que el hombre esté motivado.

j. Participar en acciones de difusión y sensibilización del Centro para HEVPA, con contenidos que informen del centro, de Masculinidades y de Violencia Intrafamiliar masculina contra la pareja mujer.

- **Administrativ@.** Responsable de:

a. Contestar las llamadas telefónicas, revisar correos y mantener al equipo informado de éstos, recibir a los HEVPA en la sala de espera, recibir las solicitudes de cambio de hora, colaborar en las llamadas y contactos con los beneficiarios.

b. Escanear todas las fichas de atención y mantener los escaners actualizados y ordenados en cada una de las carpetas digitales correspondientes a las fichas. Respaldar estos registros de la ficha a una memoria externa de la Encargada Regional de VCM o del mismo Centro de Hombres.

c. Realizar las copias correspondientes en DVD de cada una de las sesiones de intervención, una copia en DVD para la Encargada Regional de VCM y otra para el mismo Centro de Hombres. Si es que existen memorias externas, entonces realizar las copias en éstas y no en DVD.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

d. Digitalizar toda la información de los instrumentos en los documentos excel google drive y en el nuevo sistema informático, cuando la dupla psicosocial le entregue en papel cualquiera de los instrumentos aplicados (o evaluados).

e. Leer el modelo de intervención e interiorizarse en el sentido de las intervenciones.

Cada región podrá realizar una conformación de equipo de acuerdo a la pertinencia local, con aprobación previa del nivel nacional, considerando tamaño de la región o comuna, aporte de ejecutores, reasignación de presupuesto regional, otras variables. Estudiantes de prácticas profesionales siempre deben participar acompañados de la dupla psicosocial o de la Coordinadora, nunca solos.

SUJETOS DE ATENCIÓN Y COBERTURA

- La población beneficiaria la constituirían hombres, mayores de 18 años, que ejercen violencia contra su pareja o ex pareja, y que cumplan los criterios para el Ingreso en la etapa de evaluación. Hombres menores de 18 años serán derivados a alguna institución que posea atención infanto-juvenil.

- Cada Centro tendrá una cobertura mínima de hombres atendidos según lo estipulado en el Convenio. Pasada esta meta de cobertura anual, el equipo profesional del Centro de Hombres podrá crear una lista de espera o aumentar el número de hombres atendidos, previo acuerdo y aprobación con el nivel regional y nacional de VCM; acuerdo al que se llegará argumentando con datos sobre la capacidad máxima de atención en el período que quede del año, *privilegiando la calidad de las estrategias de intervención por sobre cantidad de atendidos y respetando las características del modelo de intervención.* El criterio para avanzar en la lista de espera es el orden de llegada de los hombres, ya que se debe promover el respeto de esperar el turno y no pasar por encima de otro. En situaciones en las que esto no se cumpla se deberá coordinar para recibir apoyo de la Dirección Regional.

- Se considera a un hombre **atendido** cuando haya participado de a lo menos una sesión de evaluación y que este sujeto ejerza o haya ejercido violencia de pareja. No se considera un atendido a quien haya realizado una sesión de evaluación por consultas que no son de violencia de pareja y que no presentan violencia de pareja.

 Dentro de los hombres atendidos, existen dos grandes categorías: los evaluados y los ingresados. Se entenderá por **evaluados** a todos aquellos sujetos que son postulantes y que se encuentran en fase de Alianza, realizando el contrato y la co-construcción de su Plan de Intervención Individual. Todo sujeto que comience las sesiones de intervención (posteriores al PII) se considerará como un sujeto **ingresado**.

- El Equipo profesional del Centro para Hombres deberá revisar y mejorar continuamente las estrategias de motivación que impliquen la disminución del porcentaje de deserción alcanzado el año 2013. La evidencia reporta que los individuos que desertan de este tipo de programas son más propensos a continuar agrediendo a sus parejas que los sujetos que completan exitosamente el tratamiento[40] y las mismas variables que predicen deserción predicen reincidencia para este tipo de programas[41].

- Se recomienda que cada dupla psicosocial de los Centros de Hombres no realice más de tres grupos de intervención. Pudiendo ser: dos grupos de primer nivel (uno de estos de negadores rígidos o de hombres 'más difíciles') y un grupo de segundo

[40] Jewell y Wormith (2010)
[41] Wormith & Olver 2002

nivel. El grupo de primer nivel (y también el de segundo nivel) debiera funcionar de manera permanente en el tiempo es decir, el grupo no se cierra o acaba, sino que se mantiene a través de un currículo de contenidos que se va repitiendo en el tiempo de manera circular.

Es decir no ser un grupo cerrado, que parte y termina con el mismo nº de hombres. Se recomienda que sean grupos de carácter semi *abierto:* lo que significa que los hombres pueden ingresar en cualquier primera sesión de una unidad temática, a la segunda sesión de una unidad temática cualquiera -sólo si recupera la primera de manera individual-, y nunca un hombre podrá ingresar a la tercera sesión de cualquier unidad temática.

El sentido del grupo semiabierto es dar respuesta a los distintos momentos en que los hombres pueden llegar al centro e ingresar a la atención, y de esta manera impedir que un sujeto tenga que estar esperando mucho tiempo la conformación de un nuevo grupo, y así de este modo dar una respuesta oportuna a sus necesidades de atención.

Por otro lado, el carácter semiabierto tiene la ventaja que hombres con menos avance en su proceso de cambio puedan verse acogidos y reflejados en hombres que ya han hecho más proceso de responsabilización y beneficiarse de un discurso con 'mejor forma'. Las desventajas del grupo semiabierto son que a cada entrada hay que tener más presente la ritualidad de integración y el fortalecimiento de la cohesión grupal a través de los ejercicios de caldeamiento inespecífico.

- Cada grupo tiene una capacidad máxima de 15 hombres, considerando una posible flexibilidad dependiendo de la experticia de los profesionales y del espacio físico. Los criterios deben ser flexibles y a la vez basarse en justificaciones técnicas profesionales.

CRITERIOS DE INGRESO A ATENCIÓN

Criterios de Ingreso a Primer Nivel Grupal

- Que el hombre reconozca los comportamientos de violencia física que ejerció, sobre todo de violencia física grave (probabilidad-riesgo de lesiones graves y/o muerte). Que no niegue y exprese cierto nivel de responsabilización y problematización (conciencia de problema y de daño) al referirse a estos comportamientos. No puede ingresar si existe una negación rígida (total) de estos comportamientos, es decir, que los niegue de plano, afirmando que no existieron, que son un invento de la mujer, de Carabineros o de la Justicia. Tampoco si los cuenta sin remordimiento, sin problematización, de manera plana en la afectividad o mostrando complacencia en esas formas de violencia.

En caso que a través del reporte de la mujer (es decir, a través de la mujer) se tome conocimiento de un hecho de violencia física grave (o psicológica, como amenazas de muerte) que implique la probabilidad de muerte o de lesiones graves para la mujer, o que se evalúe riesgo vital según todo lo recabado; el Centro de la Mujer (si la mujer es atendida por el Centro de la Mujer) o la Coordinadora del Centro de Hombres (en caso que sea la mujer atendida por dicha Coordinadora) debe incentivar a la mujer a realizar la denuncia.

Si en última instancia ella no desea realizarla, se debe dejar constancia (con firma de la mujer y la coordinadora) de las acciones realizadas, de la información entregada sobre de los riesgos, pero que ella no desea hacer esta denuncia. El Centro de la Mujer evaluará, considerando los riesgos que pueda implicar las acciones jurídicas a tomar, el interponer la denuncia a favor de la mujer, considerando mantener el apoyo hacia ella y generando una estrategia de seguridad (personal, familiar, policial, etc.). Si el caso ya está previamente judicializado, el Centro de la Mujer emitirá un informe al Tribunal respectivo donde explique la violencia, el riesgo y se sugerirán-solicitarán medidas cautelares de acuerdo a la Ley.

En caso que el Centro de Hombres se entere de un hecho de violencia física grave o que implique probabilidad de muerte de la mujer y/o riesgos de lesiones graves (comportamientos de riesgo, amenazas de muerte, ideación homicida) a través del relato de un hombre que este judicializado, los profesionales del Centro de Hombres deberán a través de un Informe dar su Coordinadora y a Justicia, informado del riesgo y sugiriendo-solicitando las medidas cautelares a favor de la mujer.

Si el caso es no judicializado, los profesionales del Centro de Hombres deberán enviar informe a su Coordinadora, a la Encargada Regional de VCM y al Centro de la Mujer correspondiente sobre esta violencia y fundamente la situación de riesgo, a fin que la mujer sea informada y se trabaje con ella un plan de seguridad y protección (autoprotección, seguridad policial, judicial, familiar, etc.). El Centro para HEVPA podrá poner una denuncia contra ese hombre y a favor de la mujer, previo acuerdo con la Coordinadora, el Centro de la Mujer y la Encargada Regional de VCM.

En caso que tanto el Centro de Hombres o de la Mujer se enteren de un hecho de Maltrato o Abuso Sexual a menores de 18 años, se deberá proceder a activar la red mediante demanda judicial y/o Informe detallado a la OPD más próxima.

- En casos de ideación suicida (específica) o intentos suicidas al momento de la evaluación, estos sujetos no podrán ingresar en ese momento y deberán ser derivados a urgencia psiquiátrica. Se pondrá en conocimiento de esta situación a la Coordinadora del Centro de Hombres y al Centro de La Mujer, para que informen y pongan en alerta a la mujer respecto de los posibles riesgos y de la necesidad de

centrarse en su autoprotección, ofreciéndole elaborar en conjunto un plan de seguridad personal. Si la ideación es inminente, se contactará de inmediato a un familiar cercano y responsable o adulto significativo, para que asista al Centro en ese mismo momento y se le entregue a esa persona y al usuario la derivación a urgencia y atención psiquiátrica, con la finalidad que ese adulto lo acompañe a la urgencia psiquiátrica y lo apoye. Nunca se podrá llamar a la mujer para tales fines, ni a hijas o hijos menores de edad. Cabe señalar, que no es que se deje de intervenir, pero la intervención que se requiere en ese momento supera los recursos disponibles en el Centro de Hombres. Una vez que el hombre este compensado psíquica, emocional y farmacológicamente; se podrá proceder al ingreso al Centro de Hombres. Durante el período previo (entre la derivación y el regreso a asistir al Centro) se le debe dar seguimiento y apoyo a la mujer a fin de promover su seguridad y protección; puesto que existe una relación entre femicidios íntimos y suicidios posteriores. Es por esto que son considerados como indicadores de alto riesgo por los criterios del MINSAL y la guía SARA.

En caso que se tome conocimiento que la mujer tenga ideación o acciones homicidas hacia el hombre, o amenazas verbales de matarlo, se debe considerar que la mujer está también en riesgo, e informar inmediatamente a la Coordinadora del Centro Hombres y de la Mujer, a SERNAM Regional y al Encargado del Nivel Nacional. Y se deberá levantar rápidamente un plan de acción a favor de la seguridad, la vida y la protección de la mujer. Se evaluará la posibilidad de establecer medidas cautelares que no sean denunciara la mujer, y reforzar el plan de ayuda psicosocial a la mujer. Se informa al hombre que puede poner una denuncia, pero que el Centro no se hará cargo de ella y se registrará por escrito, tanto si el hombre está de acuerdo con realizar o no realizar la denuncia.

Cualquier duda respecto a los procedimientos en relación al riesgo, deben ser rápidamente conversados con el/la Encargada Regional y el/la Nacional.

EXCEPCIÓN A LOS CRITERIOS DE INGRESO

Negadores rígidos de la violencia física grave u hombres que la reconocen pero con una nula o escaza problematización.

Se podrá realizar un grupo de hombres de primer nivel con negación rígida de su violencia física grave, o que presentan un reconocimiento de ésta pero con una nula o escaza problematización, siempre y cuando:

- Los hombres vengan derivados desde el sector justicia, siendo esta derivación al Centro de Hombres una **medida judicial clara y escrita por oficio judicial**. Es decir, asistir a esta intervención bajo la figura de una cautelar o de una condición dentro de la suspensión condicional del procedimiento de la causa. No serán ingresados éstos hombres a la atención si es que sólo vienen referidos desde el sector justicia por vía verbal o por recomendación de cualquier operador judicial.

Cabe señalar que se informará a Tribunales de esta excepción en la atención (en el Informe de la evaluación del caso), explicando los riesgos del caso, la implicancia de este perfil, solicitando medidas cautelares que se estimen convenientes sugerir a Usía, y que se atenderá el caso sólo mientras se mantenga activa la medida judicial y no se continuará si el caso se archiva o se cierra judicialmente. Se requiere informar también al tribunal que este caso en especial no se asegura cambio y que es necesario reforzar las medidas de control y locus externo tales como sanciones, firma mensual, audiencias de control, multas, trabajo comunitario, aumentar rondas policiales, etc.

Se deberán proponer reuniones con justicia para explicar y sensibilizar respecto a estos casos, y se buscará promover el diseño en conjunto de un acuerdo de control y seguimiento por parte del Centro de Hombres, el cual deberá quedar por escrito y firmado por ambas partes, con responsabilidades y funciones de ambos involucrados (Centro de Hombres y Tribunal correspondiente).

- **No podrán ingresar hombres que solicitan atención por *demanda espontánea o por otras fuentes que no sea la judicial* con los criterios antes expuestos.**

Este grupo de primer nivel con negadores rígidos, será un grupo experimental, se seguirá la secuencia de las sesiones de primer nivel, con posibilidad de prolongar el período de las 12 sesiones de primer nivel.

Hombres con Psicopatía o Trastorno Grave de Personalidad Antisocial

Todo el equipo del Centro de Hombres deberá decidir si ingresa o no a atención a un hombre que sea evaluado con psicopatía (observado en las pruebas psicológicas) o trastorno grave de personalidad antisocial en el Millon (aunque no es un sinónimo homólogo de psicopatía); que se rescate a través del instrumento de HARE, o que se infiera a partir de indicadores observados en la entrevista clínica). Cabe destacar que una dimensión de la psicopatía, la mentira psicopática, sólo puede ser observada a través de información adicional a la que entrega el propio sujeto; en este caso, información entregada por la justicia, carabineros, familiares y la propia mujer víctima.

Dado que la psicopatía es de difícil diagnóstico, se debe tomar en cuenta lo que transfiere o hace sentir el sujeto a los entrevistadores, generalmente una intensa devaluación, anulación, hacer sentir impotente e indefenso al evaluador. También es importante considerar que la psicopatía busca la inutilización de la víctima y se caracteriza muchas veces por la rabia de "sangre fría", es decir, no presenta accesos de ira o irritabilidad, sino que busca inocular en los demás sentimientos, mediante el mecanismo de la proyección introyectiva a través de los sentimientos de control, triunfo y desprecio (M. Klein). Para determinar el ingreso o no del hombre, se evaluara su grado de disposición o motivación al cambio y su grado de reconocimiento.

- No pueden ingresar hombres con antecedentes, acusaciones o sospechas de abuso sexual de menores de edad (pedofilia). La evidencia internacional no indica que

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

existen resultados favorables en las intervenciones con pedófilos. Las acusaciones podrían ser falsas, pero el Centro de Hombres no lo ingresará al programa grupal hasta que esta situación no sea aclarada por la Justicia.

- No ingresan hombres con trastorno de personalidad antisocial grave o crónico (personalidad antisocial límitrofe o borderline -sobre 85 en Millon-), ni con antecedentes delictuales, asociales o antisociales crónicos. Se entenderá por antecedes delictuales crónicos, aquellos en los que la pena exceda los tres años y donde la conducta delictual implique una agresividad generalizada a otras esferas de la vida del sujeto (social – laboral – familiar).

 Los hombres que tienen antecedentes de los siguientes delitos no serán ingresados a los Centros para HEVPA de SERNAM:

 - ✓ Abuso sexual
 - ✓ Violación
 - ✓ Homicidio
 - ✓ Femicidio
 - ✓ Parricidio
 - ✓ Robo con intimidación
 - ✓ Robo con violencia
 - ✓ Robo con amenazas.

 Entendiendo que en aquellos casos en los que el delito se haya llevado a cabo sin premeditación, alevosía, ventaja y traición, además de una buena conducta durante la pena, éstos podrían ser ingresados, previa coordinación con los equipos profesionales de los CRS.

Hombres que presenten antecedentes de violencia generalizada o descontrol de impulsos

- Podrán ingresar hombres que presenten violencia generalizada, es decir, que utilicen violencia más allá del espacio intrafamiliar, en espacios extra domésticos o públicos, **siempre y cuando se pueda derivar e intervenir** considerando el abordaje paralelo, **con evaluación psiquiátrica y tratamiento medicamentoso si corresponde**, para abordar el descontrol de impulsos. Ya que acá se conforma una problemática de descontrol de impulsos y no de violencia selectiva hacia la mujer y/o los niños y niñas. La dupla psicosocial deberá evaluar caso a caso la posibilidad de ingresar a la intervención. En estos casos, deberá realizarse un plan individual de intervención específico para ese hombre que implique participar un período más prolongado en el grupo de primer nivel, ejercitándose con técnicas para entrenar en detener la violencia física.

- Pueden ingresar hombres con un trastorno de impulsividad basado en factores de organicidad (epilepsias, o cualquier otro tipo de daño orgánico relacionado con su impulsividad), **si están evaluadon, compensandon, con tratamiento permanente y con informe médico psiquiátrico.** Así y todo, el centro se reserva el derecho de atender a este sujeto.

Hombres que presenten trastorno psicótico o esquizofrenia

- Se evaluará posibilidad de ingreso, **si el trastorno esta compensado, con tratamiento permanente y con informe médico psiquiátrico.**

Hombres que presenten abuso, dependencia y consumo problemático de alcohol y/o drogas

- Se evaluará caso a caso la posibilidad de ingreso a atención de hombres con abuso, dependencia y consumo problemático de alcohol y/o drogas. **El hombre será derivado a evaluación y atención especializada, solicitando informe profesional.** El ingreso al programa de atención estará sujeto a si el hombre adhiere a esta atención especializada en adicciones, compensándose (disminución o detención del consumo) y disminuyendo el consumo. Es necesario determinar y diferenciar las relaciones entre el consumo y el maltrato.

 - ✓ Cuando la violencia física se presenta sólo en estado de ebriedad o consumo, se requiere de una intervención previa que permita reducir o eliminar el consumo. Sólo si se reduce el consumo, el sujeto podrá asistir al Centro de Hombres y al programa de adicciones en forma paralela.
 - ✓ Cuando la violencia se presenta con o sin consumo de sustancias, se deberá evaluar la peligrosidad y el riesgo de la violencia cuando es ejercida con consumo.
 - ✓ Si el riesgo y la peligrosidad de la violencia es alto con presencia consumo, se requiere de una intervención previa que permita reducir o eliminar el consumo.

 Estas diferencias determinaran el plan a seguir respecto a ambas intervenciones. Los criterios de exclusión aquí descritos guardan relación con aspectos que no pueden resguardarse sólo desde una intervención psicosocioeducativa, sino que requieren de otras intervenciones, muchas veces paralelas, luego de las cuales, si el hombre adhiere, se le podrá ingresar a la atención en el Centro de Hombres.

Hombres que presenten Suspensión Condicional del Procedimiento

Se podrán ingresar hombres que presenten una Suspensión Condicional del Procedimiento de la Causa, tanto en Familia como Penal, sólo si cumplen con los criterios

anteriormente descritos. Si no cumplen los criterios serán devueltos al sistema judicial con un informe que justifique el no ingreso e indique sugerencias, además de derivarlo a otra atención especializada según sus necesidades.

Lo mismo para los hombres cuyos casos no estén judicializados; porque: el que un caso no esté judicializado, no significa que éste no sea de riesgo, ni que el hombre este apto y presente las condiciones para una intervención como esta.

Sobre los casos no judicializados y que sean evaluados como casos de riesgo alto o vital, se sugiere que sea comunicado a la Encargada Regional de VCM, para evaluar la pertinencia de interponer una denuncia desde SERNAM, en el caso que la mujer renuncie al patrocinio del Centro de la Mujer.

EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PARA HEVPA

Para que el Modelo pueda llevarse a cabo de una manera óptima, cada Centro debe contar a lo menos con las siguientes condiciones:

Infraestructura Necesaria

- 1 Sala de espera
- 1 Sala para atención grupal de 15 personas cómodas (idealmente alfombrada o tener colchonetas), que puedan realizar dinámicas rompe hielo, relajación acostado y juego de roles o dramatizaciones.
- 1 Sala para atención individual
- 2 baños

Equipamiento

- Citófono para el centro
- 1 cámara para filmación de las sesiones
- 1 trípode para la cámara
- 1 Notebook
- 3 Computadores
- 1 Router (para Wi-Fi)
- 1 impresora multifuncional
- 1 data
- 1 subwoofer
- 30 sillas
- mesas para trabajo grupal
- 3 escritorios chicos y sus sillas
- 1 escritorio que pueda incluir impresora y Notebook, y su silla
- 1 Pizarra
- 4 sillas para sala de espera
- 1 librero grande o 2 chicos con llave
- 1 Cardex para fichas con llave
- 1 ventilador
- 1 mesa de centro
- 1 sofá
- 1 mural de corcho
- 1 alargador con zapatilla
- 1 teléfono
- 1 hervidor de agua
- 1 termo
- 15 tazas
- 15 vasos
- 15 cucharas
- 1 bandeja

- 5 basureros
- 3 reloj de pared

Materiales de Oficina

- Materiales de oficina Básicos (resmas de papel, carpetas para Cardex,
- archivadores, plumones, tintas impresora, papel kraft, corcheteras, cuadernos, etc.)
- Libro de sugerencias, reclamos y felicitaciones
- Libro de acta de reuniones
- Libro de recados
- Pendrive
- 1 memoria externa de un Terabite
- 1 caja de CD
- 1 caja de DVD

SENTIDO DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL MODELO

El Centro de Hombres deberá realizar un trabajo de intervención en coordinación con otras instituciones que abordan la temática, el que está inserto dentro del objetivo de promover la articulación de una Respuesta Comunitaria Coordinada e Integrada (RCC) o trabajo interinstitucional e intersectorial. Esta es una respuesta de instituciones, organizaciones, asociaciones y personas que buscan cambiar el clima de tolerancia que exista hacia la Violencia Intrafamiliar de pareja contra la mujer, entendiéndola como una Violencia Basada en el Género (VBG), por medio de la institucionalización de prácticas y procedimientos que pongan como objetivo central la seguridad de las mujeres víctimas y la responsabilidad de los hombres que victimizan.

Los principios básicos de esta articulación de redes en torno a una respuesta comunitaria frente al problema deben ser:

- Seguridad de la mujer víctima.
- Responsabilidad del hombre ofensor.
- Cambio del clima de tolerancia hacia la Violencia en la comunidad.

Se buscará promover diálogos y generar acuerdos que se traduzcan en protocolos de acuerdo interinstitucional, en los cuales se trabaje logrando entendimientos mínimos compartidos, como:

1. Para detener la violencia, el estado debe imponer controles al hombre ofensor.
2. El poder coercitivo del Estado debe estar dirigido a los comportamientos violentos e ilegales del hombre ofensor.
3. Las personas víctimas tienen limitaciones para lograr que los ofensores se les haga responsables de sus acciones.
4. Los golpes y el abuso crean diferencias de poder que tienen que ser tomadas en cuenta en cada intervención del sistema.
5. La Intervención Comunitaria está basada en la idea que la violencia en contra de las mujeres es un problema de la comunidad y toda la sociedad.
6. Al confrontar la violencia de un hombre en particular, la sociedad no debe atribuir la responsabilidad a la mujer maltratada, sino al hombre que realiza el abuso.
7. Es la mujer maltratada la persona más vulnerable a los abusos continuos y, con frecuencia, la que menos puede detenerlos.
8. La Respuesta Comunitaria Coordinada e Integrada debiera ser un esfuerzo colectivo de ciudadanos, defensores y defensoras de mujeres, facilitadores de grupos de hombres, empleados administrativos y activistas comunitarios. Todos ellos trabajando en coordinación con la policía, fiscales, tribunales de Justicia,

proveedores de servicios sociales, etc., con el fin de mejorar la seguridad de las mujeres.

El Centro de Hombres deberá coordinar su trabajo con variados actores. Cada deberá elaborar en el primer mes del año un catastro regional de redes institucionales y organizacionales para realizar un trabajo coordinado con los siguientes sectores:

- Instituciones de Salud (para evaluación y atención especializada en trastornos de salud mental, urgencias psiquiátricas, trastornos de personalidad y patologías graves).
- Instituciones Policiales y de Seguridad.
- Instituciones Judiciales.
- Servicios sociales institucionales.
- Organizaciones sociales
- Otras instituciones de la red de atención.

A lo menos con dos actores claves (principalmente Justicia y secundariamente Salud) deberá adoptar por escrito lineamientos y procedimientos que indiquen sus respuestas o acciones con todos aquellos individuos que trabajan en cada institución.

El actor fundamental es el sector de Justicia (Juzgados de Familia, y en lo Penal, Fiscalías y Juzgados de Garantía). Para el mejoramiento de la adherencia en el caso de los hombres derivados por vía judicial, la articulación con éste sector es absolutamente necesaria. Es importante promover un control, seguimiento y sanción judicial para los casos de incumplimiento de la condición de asistencia al Centro de Hombres y/o de la medida cautelar de no acercamiento a la mujer víctima. Cuando existe control judicial, los sujetos asisten con mayor adherencia y se dispone de más tiempo de atención para revertir la reticencia del sujeto a través de estrategias motivacionales. Por lo cual, dado el alto porcentaje de derivación del sector judicial (alrededor del 52%), se debe fortalecer lazos y convenios con este actor clave; tratando de generar espacios de encuentro donde se explique el sentido de la intervención, el proceso de responsabilización, las características de los HEVPA (en especial de los negadores rígidos), y todos los detalles de la intervención realizada por el Centro.

Alrededor del 35% de los atendidos a nivel nacional fueron de hombres que ingresaron de manera espontánea, por lo cual la difusión y sensibilización en redes y en la comunidad también es importante.

El protocolo de trabajo coordinado debe abarcar los siguientes aspectos:

1.- Principios filosóficos, éticos, comprensión de la violencia y definiciones.
2.- Políticas y Procedimientos.

3.- Mecanismos de Coordinación entre ambas instituciones.
4.- Responsabilidades de cada institución y mecanismos referentes a éstas
5.- Plan de capacitación focalizada para hacer más efectiva esta respuesta (si es que se evaluara como necesario).
6.- Mecanismos de observación, seguimiento y evaluación de acuerdos.

FISCAL NACIONAL DE LA MUJER - SERVICIO

INFORME MENSUAL DE DESARROLLO

La Coordinadora del Centro de Hombres hará llegar este Informe a la Encargada/o Regional del Programa Chile Acoge en las fechas abajo indicadas. Ésta a su vez, lo firmará y escaneará, para luego enviarlo por mail al Encargado Nacional de los Centros de Hombres, con copia a la Encargada del Área Psicosocial y a la Encargada de Control de Gestión.

- 31 de enero de 2014
- 28 de febrero de 2014
- 27 de marzo de 2014
- 30 de abril de 2014
- 30 de mayo de 2014
- 27 de junio de 2014
- 31 de julio de 2014
- 29 de agosto de 2014
- 26 de septiembre de 2014
- 31 de octubre de 2014
- 28 de noviembre de 2014
- 26 de diciembre de 2014

El formato de Informe Mensual del Centro para HEVPA es el siguiente:

Informe Mensual del Centro para HEVPA de la I Región de Tarapacá del mes de XXX del 2014		
Registro	**Número**	**Revisión Regional**
Nº sujetos atendidos 2014		
Nº atendidos 2014 de arrastre 2013		
Nº sujetos con seguimientos realizados		
Promedio de adherencia hasta la última sesión de la fase de Alianza Terapéutica, menos los que no califican el año 2014.		
Nº sujetos egresados favorablemente desde el inicio del centro		
Nº de sujetos con reporte de la mujer		

obtenidos el 2014		
Nº videos sesiones individuales		
Nº videos sesiones grupales		
Nº actas de análisis grupal realizadas		
Nº fichas únicas escanedas		
Nº sujetos con la valoración del SARA realizada en la evaluación (2013 y 2014).		
Nº de Sujetos con la valoración del SARA realizada en segunda medición (2013 y 2014).		
Nº sujetos con evaluados con el HARE (2013 y 2014)		
Nº sujetos con el Cuestionario General de Violencia completo (2014)		
Nº de sujetos evaluados con el OQ-45.2 en primera medición (2013 y 2014).		
Nº de sujetos evaluados con el OQ-45.2 en segunda medición (2013 y 2014).		
Nº de sujetos evaluados en habilidades de pareja o porcentaje en primera medición (2013 y 2014).		
Nº de sujetos evaluados en habilidades de pareja o porcentaje en primera medición (2013 y 2014).		

La Coordinadora del Centro de Hombres revisará esta información, ya sea en los Excel de la nube de google drive, así como también solicitando los excel del sistema informático a su Encargada/o Regional de VCM. Si tiene alguna duda sobre la información u otra, podrá

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

revisar las fichas únicas de intervención o preguntar a la Encargada Regional de VCM o al Encargado Nacional de los Centros para HEVPA.

La Coordinadora del Centro de Hombres enviara el Informe Mensual por mail a la Encargada/o Regional de VCM, tres días antes de las fechas indicadas arriba. Los sujetos atendidos después de las fechas de informe, pero dentro del mes de informe, serán informados en el mes siguiente, excepto para el mes de Diciembre, donde se deberá tomar en cuenta las horas dadas entre el 26 y 31 de Diciembre.

El Informe Mensual de Desarrollo del Centro para HEVPA es acumulativo mes a mes, por lo cual, en las futuras revisiones se revisan sólo los nuevos casos y se suman al mes anterior. La Encargada Regional de VCM debe revisar el Informe Mensual, así como los archivos digitales drive, sistema informático y fichas si así lo estima, si tiene dudas o encuentra vacíos o falta de información.

El Centro de Hombres debe entregar a la Encargada Regional de VCM cada una de las fichas escaneadas y los archivos de las sesiones videadas. Cada ficha escaneada debe estar ubicada en una carpeta independiente por cada usuario o cada ficha.

Los escaners de las fichas deben ser ubicados sólo por su número de ficha (no su nombre) en una carpeta, donde irán sus instrumentos y toda su ficha escaneada. Tanto el Encargado Nacional, la Encargada Regional, como el Centro de Hombres, mantendrá cada uno de estos registros escaneados, a modo de respaldo de la información. Se reitera que en estos escaneos, no vaya fuera del archivo digital el nombre del usuario, sino que sólo el número de ficha.

Por lo tanto, habrá tres respaldos de esta información:

1.- En el Centro de Hombres,

2.- En la Dirección Regional en propiedad de la Encargada Regional de VCM.

3.- En la Unidad de Prevención de VCM, en poder del Encargado Nacional de los Centros de Hombres.

El Centro de Hombres enviara en dvd las sesiones videadas, o bien la Encargada Regional de VCM se llevará en un disco de memoria externa (que sea comprado por el Nivel Regional y permanezca bajo llave en su oficina) los archivos digitales de las sesiones videadas. Estas deberán estar en posesión de la Encargada el último día de cada mes.

Si las sesiones son grabadas en dvd, cada uno debe ir en un estuche plástico o de papel para facilitar su identificación y orden. Cada disco debe ir con la siguiente información: En el caso de sesiones individuales clasificar tanto en la portada exterior del dvd, como en el archivo digital:

a. Número de ficha de quien está siendo entrevistado.

b. Fecha de la intervención en números y etapa ("Primera sesión de Pre Ingreso" o "Primera sesión de Alianza Terapéutica").

c. Región del Centro en número romano ("I", "XIV").

Respecto a las sesiones grupales, clasificar tanto en la portada exterior del dvd, como en el archivo digital:

a. Número de la sesión y nivel ("1º o 2º Nivel").

b. Fecha de la sesión.

c. Nombre de la Unidad Temática de la sesión ("Abuso Emocional", "Abuso Sexual", etc.).

d. Región del Centro en número romano ("I", "XIV").

En el mismo dvd o memoria externa debe ir la Pauta de Evaluación y Análisis Grupal de esa sesión grupal (documento Word que facilita una guía de registro de una sesión grupal, que incluye lista de participantes, un análisis individuo por individuo, un análisis de la dinámica grupal y un análisis de la facilitación del grupo).

La Encargada Regional de VCM para efectos de la supervisión videada, puede subir a la carpeta compartida de su región (hevpa I, por ejemplo para la Primera Región de Tarapacá), enviar dvd por valija interna, o el cerciorarse que el equipo lo suba a la nube del sistema de gmail de google drive, a fin que se pueda realizar una supervisión por videollamada (skype o chat de video de gmail).

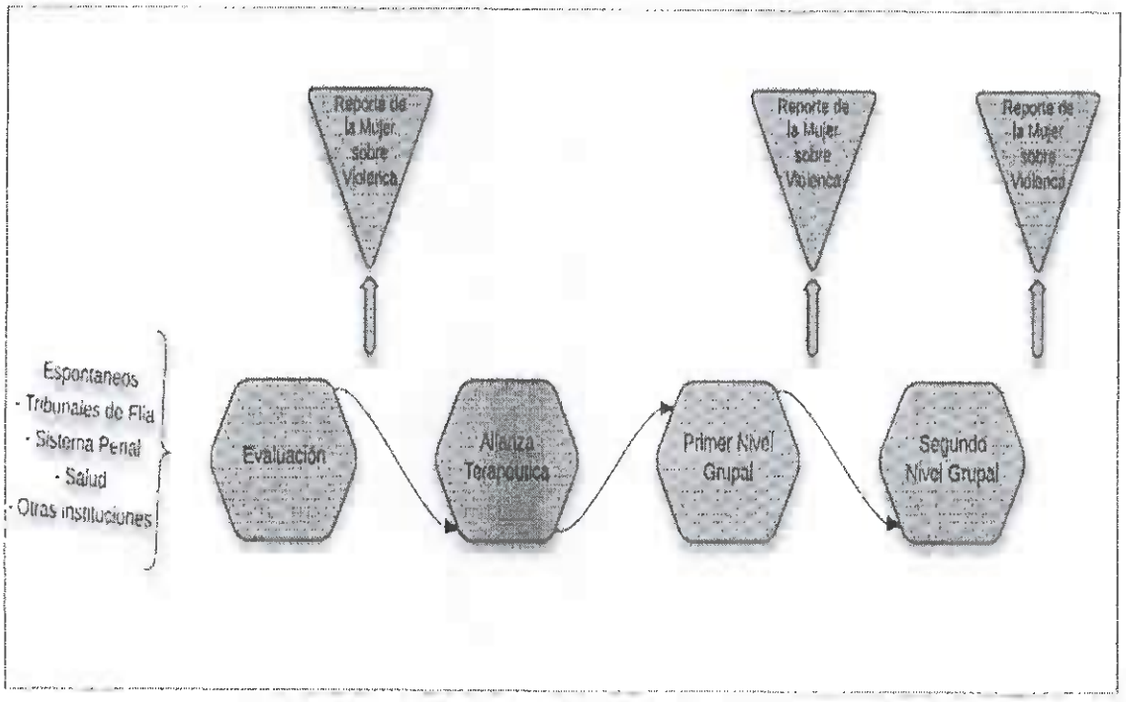
Una vez realizada la supervisión, los videos deben ser borrados de la carpeta compartida de intranet de SERNAM o de la nube de drive.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

PROCESO DE INTERVENCIÓN CON HEVPA

El Programa de atención se estructura en base a distintos momentos de intervención, que son entendidos como fases, ya que no implican una linealidad rígida, ni un límite tan claro entre una etapa u otra.

FLUJOGRAMA DE LA ESTRUCTURA DE LA INTERVENCIÓN



FASE DE EVALUACIÓN

La Primera Fase consta de 4 sesiones, donde se evalúa de manera integral al hombre y la situación de violencia. Sus objetivos son:

- Valorar la violencia y el nivel de riesgo
- Evaluar el funcionamiento psicológico y social del sujeto

Todo esto con el sentido de determinar cuál es la mejor forma de intervenir con cada persona y en cada situación de violencia.

No se trata sólo de una instancia psicodiagnóstica, sino de una **evaluación integral** y se debe contar con toda la información posible antes de iniciar una atención especializada.

En un principio los objetivos prioritarios son detener e interrumpir la violencia, favoreciendo la seguridad y protección de las personas víctimas; para en un mediano y largo plazo favorecer la eliminación de la violencia y cambios de segundo orden (cambios de actitud, cambios en relación a la violencia psicológica y a favor de la equidad en las relaciones entre hombres y mujeres).

No se puede olvidar que el objetivo primordial es cuidar la vida de las personas involucradas, proteger la vida. Por lo cual, es importante reiterar que tanto en la atención del hombre, como en la atención de la mujer, los objetivos a lo largo de todas las fases del proceso son:

a. Favorecer la Detención de la violencia.

b. Promover la Seguridad y Protección de la mujer.

Cabe señalar que, sin una adecuada evaluación no va a existir una adecuada protección, y que se debe velar porque la atención del varón no sea un factor de riesgo para la mujer, que no se transforme en un circuito de la impunidad, ni en un factor de desprotección para la mujer.

Cada sesión de evaluación puede durar alrededor de 45 minutos a una hora 15 minutos. Siempre quedando alrededor de 15 minutos entre una y otra para que la dupla elabore la información recopilada, escribiendo, conversando y compartiendo las impresiones del caso (lo que sirve tanto para el análisis como para el mutuo cuidado). También estos 15 minutos pueden servir para que sujeto conteste algún instrumento.

Idealmente se debe tratar de realizar la evaluación en 4 semanas, si existen problemas de desplazamiento o de turnos de trabajo de parte de los hombres para asistir con una frecuencia semanal, la dupla debe flexibilizar esta parte del modelo y hacer un contrato claro y definido de cómo va a ser la asistencia de ese hombre y cuánto tiempo va a requerir para terminar toda la evaluación y toda la intervención posterior. Lo mejor siempre es atender al principio de manera rápida (oportuna) y con mayor frecuencia (más sesiones en menos tiempo).

Todos estos criterios de tiempo y espacio deben ser manejados con flexibilidad, adaptándose a la necesidad y capacidad educativa y/o de comprensión de cada hombre, y a su realidad territorial y laboral, enfocándose en cumplir los objetivos de la evaluación. Es decir, **'la estructura, los tiempos y las fases están supeditadas a los objetivos de cambio y a los procesos particulares de cada sujeto y cada situación".**

SENTIDO Y OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Determinar la factibilidad técnica del ingreso al programa de atención grupal e individual.

A veces, para la detención e interrupción de la violencia se requiere de otras intervenciones, acciones o gestiones, ya sea en salud mental, de tipos jurídicas, policiales, con la mujer y/o su entorno. Puede que el cambio de la violencia no se pueda lograr a través de la intervención con el hombre. Por lo que cobra siempre sentido el promover acciones para el bienestar, la seguridad y la protección de la mujer y de otras personas víctimas de violencia (niñ@s, adult@s mayores u otros).

Objetivos Específicos de la Evaluación

- ***Evaluar la violencia:*** tipo, manifestaciones, frecuencia, intensidad y consecuencias de la violencia. Características de la relación abusiva. Valoración del riesgo de lesiones graves y/o muerte. Evaluar el reconocimiento de la violencia, la problematización y responsabilización de ésta, y mecanismos de justificación– desresponsabilización de la violencia.

- ***Evaluar el funcionamiento de personalidad*** y psicopatológico del sujeto en relación a la violencia.

- ***Evaluar el contexto social***, familiar y biográfico del sujeto en relación a la violencia.

- ***Valorar el riesgo*** incorporando todos los elementos anteriores.

En esta fase toma prioridad la evaluación de la violencia física; luego el uso de amenazas; posteriormente la violencia sexual, y finalmente el uso de intimidación. La violencia física y las amenazas de ésta guardan estrecha relación con el objetivo de la protección de la vida y la integridad física. La intimidación muchas veces es una forma de amenaza de violencia física pero de manera indirecta y no verbal.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Fase Evaluación			
Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4
Cuestionario General de Violencia			
SARA (llenarlo como hipótesis diagnóstica) HARE (optativo)	**Relato** STAXI (optativo) Cuestionario Creencias Distorsionadas (optativo)	Escala de Conflictos (optativo) IMAFE (optativo)	**SARA** (terminarlo y corregir primera toma) HARE (terminarlo) Millon II o III (optativo) Tests proyectivos (optativos)

Además de los instrumentos mencionados, se pueden ocupar otros que la dupla estime convenientes.

Una acción importante en el caso de hombres derivados desde el sistema judicial (Juzgados de Familia y/o Juzgado de Garantía) es la **recopilación de antecedentes** de la violencia, poder acceder a la información **sobre la violencia y el riesgo en la intervención policial y judicial** (*parte policial tipo y carpeta judicial*). La recolección de esta información y documentos requiere un trabajo previo de coordinación y establecimiento de acuerdos que deberán realizarse idealmente a través de un protocolo o acuerdo interinstitucional entre SERNAM, Carabineros y Justicia.

Una fuente irrenunciable de recopilación de antecedentes sobre la violencia, que a la vez sirve de contraste, para realizar la evaluación final del Pre Ingreso, es la obtenida a través del **Relato o Reporte de la Mujer** en la o las entrevistas que se realicen con ella en el

Centro de La Mujer, en el mismo tiempo en que se realiza con el hombre el Pre Ingreso o Evaluación.

En la primera sesión de evaluación con el hombre, se debe **notificar a la Coordinadora del Centro de Hombres**, para que realice el primer contacto telefónico inmediato con la mujer pareja o ex pareja. La Coordinadora le presentará el modelo de intervención y le ofrecerá apoyo y evaluará su voluntad y disposición de participar, como colaboradora en el reporte o como usuaria en el Centro de La Mujer. Posterior a esto la derivará al Centro de la Mujer.

Dentro de las 2 semanas, a partir de la entrevista con el hombre, el Centro de La Mujer debe realizar una entrevista de primer apoyo con la mujer y generar el primer reporte de violencia para el Centro de Hombres.

Tanto la Coordinadora del Centro de Hombres y del Centro de la Mujer, como la dupla psicosocial que atiende a la mujer deben **informar a ella de los contenidos y de los objetivos del Centro de Hombres** *y también de sus limitaciones*. Es decir, el que un hombre participe de la intervención no es una garantía del cese de la violencia, por lo cual, ella debe velar por mantener sus comportamientos de autoprotección (ver guía de autoprotección para la mujer) y planes de seguridad personal (ver guías de planes de seguridad personal).

También deben informar a la mujer, que considere la posibilidad que *el hombre podría utilizar su participación en el Centro de Hombres para manipularla y controlarla aún más*. Se le dará a conocer sus propias posibilidades para recibir apoyo y atención de manera voluntaria, y que *su participación en un Centro de la Mujer no implica responsabilidad de ella en cuanto a la participación del hombre en el Centro de Hombres, ni tampoco ella es responsable del progreso de él en el Centro de Hombres*.

También es importante aclararle que *no se trata de una atención de pareja*, sino que focalizada en la violencia, busca detenerla y eliminarla, independiente de si se mantiene o se termina la relación de pareja (y que la decisión de ella de continuar o no con la relación, es parte de sus *libertades y derechos*). Junto a esto, se le informará todo lo relativo a la violencia, a los avances de él en relación a asumir la responsabilidad (reconocimiento, negación, minimización), y si se sospecha de alguna situación de riesgo y, por último, sobre la asistencia o inasistencia si ella así lo requiere.

Siempre es mejor evaluar o pesquisar a los hombres que ejercen violencia porque a través de la atención evaluativa que se le entrega, se puede poseer un mejor conocimiento de la situación de riesgo, teniendo así una mejor perspectiva de cómo abordarla. Además, esta fase permite la elaboración de informes que pudieran ser un apoyo para la mujer en el sentido de solicitar medidas de protección y cautelares con mayor argumentación y fundamento para este fin jurídico.

ALIANZA DESDE LA EVALUACIÓN

Es muy importante en estas 4 entrevistas de evaluación favorecer el vínculo y entender que comienza a realizarse parte del proceso de la Alianza Terapéutica (no como fase, pero sí como proceso). La Alianza es constante, se da durante todo el proceso de intervención, así como la motivación tampoco es estática, es dinámica.

La Alianza Terapéutica no es sólo una Fase del modelo de intervención. En la alianza como fase se busca intencionar con más fuerza el centrarse en la motivación y construir metas de cambio. Pero es un proceso constante que atraviesa todas las fases. Se inicia en la Fase de Evaluación, que a la vez es una acogida, y se continúa en cada sesión grupal a través los caldeamientos y en la progresividad de acercamientos a la violencia del propio sujeto, así como en la motivación para dar pasos hacia el cambio.

Se sugiere tener presente la vinculación y motivación desde el primer contacto con el hombre (llamada telefónica, solicitud presencial de atención). Desde que se recibe el primer llamado ya 'se juega' el tema de la motivación, en cómo se contesta, en qué se le explica, cómo se le explica, (se sugiere la calidez y ser práctico). Esta primera llamada (y la primera sesión) es una primera acogida, donde se trata de explicar 'en simple' la tarea del centro.

A veces también se llama por fono al hombre desde el Centro de Hombres, cuando es derivado directamente desde Justicia, entonces estos contactos iniciales son parte de estas *estrategias motivacionales*.

Es muy importante que en esta Fase de Evaluación o en la Fase de Alianza Terapéutica (ver más adelante), la Coordinadora del Centro de Hombres pueda presentarse formalmente al hombre y darle la bienvenida.

El promover en estas 4 entrevistas evaluativas estrategias motivacionales, podría facilitar que el hombre se sienta acogido y entendido, para expresarse, abrirse y conversar fluidamente, lo que favorecería la profundidad de la evaluación, además de la adherencia.

MINISTERIO NACIONAL DE LA MUJER - SERVICIO FISCAL

SESIONES DE LA FASE DE EVALUACION

PRIMERA SESIÓN: ENCUADRE INICIAL

En la primera entrevista se deben mencionar algunos **aspectos del encuadre**, se trata de un **encuadre inicial**, no necesariamente escrito ni firmado, pero igualmente importante, porque comienza a dar forma al tipo de vínculo que se va a establecer con el HEVPA atendido. En este se deben tomar en cuenta a lo menos los siguientes aspectos:

- Presentar el Centro de Hombres por una Vida Sin Violencia como parte de un centro de SERNAM y a los profesionales y técnicos que conforman el equipo.

- Explicar los objetivos de este centro, que se enfoca en violencia de pareja y atiende a hombres que ejercen o ejercieron cualquier forma de violencia en una relación de pareja, con sus objetivos y propósito general.

- Describir brevemente las fases de la intervención y en especial la fase de evaluación.

- Hacer una reseña sobre la importancia de su asistencia y puntualidad para este proceso de evaluación.

- Se indicará que SERNAM toma contacto y ofrece apoyo a la mujer desde el Centro de la Mujer, para evaluar la situación de manera adecuada. - Para esto, él debe entregar los datos de nombre, dirección y fono de la mujer (si es que no se tienen). Si el hombre no tiene los datos, se le pedirán los de una persona que los pueda saber-.

 Algunas reglas de la intervención:

- Debe ser el mismo hombre quien solicite hora o el cambio de hora.

- Al centro no se puede acudir acompañado de la pareja o de una nueva pareja.

- Las excepciones a la confidencialidad, es decir que cuando se tome conocimiento de hechos de violencia o situaciones de riesgo en que el equipo deba tomar acciones para proteger la vida y la integridad de las personas (incluido el propio hombre – amenaza suicida-) se informará de ésta a través de acciones sociales, policiales o legales.

- Se le explicara que el sentido de su ingreso al programa es evitar nuevos episodios de violencia hacia su pareja y lograr un estado de bienestar, salud psicológica y mejora en las relaciones a través de los buenos tratos. La ausencia injustificada a las sesiones programadas, al igual que el incumplimiento de cualquier otra condición (en caso que el hombre sea derivado por instancia judicial, como parte de una condición

de una Suspensión Condicional del Procedimiento de la Causa o como una Medida Cautelar), se entenderán como una nueva situación de riesgo de ocurrencia de uno nuevo hecho de violencia. Además, para los casos judicializados se considera un incumplimiento de la orden judicial (no asistir o transgredir una medida de no acercamiento), ante lo que el Centro está obligado por ley a informar al tribunal correspondiente. Situación que llevará al Tribunal a abrir una nueva causa judicial por incumplimiento.

Por tanto, si el hombre incumple alguna condición impuesta por el tribunal y vulnera una medida cautelar o se ausenta más de dos veces consecutivas sin aviso previo en proceso de evaluación o de intervención, se considerará deserción o alta disciplinaria. Ambas situaciones deberán ser informadas por el equipo HEVPA dentro del plazo de 5 días al tribunal correspondiente.

- Firmar el consentimiento sobre la videación (algunos equipos filman la primera sesión y al finalizar la sesión si el sujeto no acepta la videación borran el video. Otros equipos comienzan a filmar a partir de la segunda sesión) ya que es requisito para ingresar al espacio grupal. Se puede entregar al sujeto una copia del consentimiento informado de videación con firma de la Coordinadora.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER - FISCAL

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____, con rut:_____, en fecha _____, y lugar (región y comuna) _____

Por medio de la presente carta convengo con el Centro de Hombres por una Vida sin Violencia de SERNAM, a dar mi autorización para que se registren de manera audiovisual las sesiones en las que participe en este programa y para que mis datos personales pasen a formar parte de la base de datos.

Este registro y documentación de la información es con fines investigativos, para entender y mejorar la calidad de las atenciones. Se establece el acuerdo que no se me identificará con mi nombre, ni datos personales en las publicaciones y estudios que deriven de estos registros, para lo cual se usarán nombres ficticios y cambio de datos personales. Los datos relacionados con mi privacidad serán manejados de manera confidencial y están protegidos por ley (Ley nº18.628 sobre manejo de datos sensibles a los usuarios y Ley nº20.285 sobre protección a la vida privada).

Las presentaciones de los videos de las sesiones en las que participe, serán observadas sólo por expertos e investigadores y nunca en presentaciones públicas, ni en medios de comunicación.

_____ Participante

_____ Coordinadora

Luego del mini encuadre, la dupla psicosocial presentará el plan de trabajo para esta sesión, el cual está dividido en un tiempo para la aplicación del Relato (puede también dejarse para la segunda sesión) y 45 minutos de entrevista y conversación en torno a las mismas pruebas y su motivo de Consulta, e inicio de la entrevista semiestructurada desde las dimensiones del Cuestionario General de Violencia, pero no necesariamente la aplicación de este.

Se privilegiará una entrevista fluida, de diálogo, que no adquiera un carácter rígido de interrogatorio; donde se privilegie el contacto cara a cara y el vínculo positivo, evitando preguntas muy lineales y el escribir en exceso (evitar el relacionarse más con el papel que con el sujeto). No se recomienda aplicar el relato al principio de la sesión, porque puede generar mucha defensividad, tampoco al final de una sesión, ya que es necesario abordarlo y trabajarlo en el diálogo. Si el hombre se encuentra muy nervioso y/o defendido, se recomienda una breve actividad de respiración y/o relajación de 5 a 7 minutos.

Al término de la sesión se le entrega en un sobre el Cuestionario General de Violencia, para que lo responda en su casa y lo traiga contestado para la segunda sesión. El o la Apoyo Administrativo, o el mismo equipo, deben registrar las primeras preguntas del Cuestionario General de Violencia con el hombre, a fin de subirlas al Cuestionario General de Violencia de google drive. Para que así, se cuente con los antecedentes sociodemográficos de todos los beneficiarios atendidos en una primera sesión.

Terminada esta sesión, el equipo debe llenar (con los datos obtenidos en la entrevista) las respuestas del SARA y el HARE (sólo este último es optativo, sin embargo es recomendable que el equipo tenga en consideración las dimensiones de la psicopatía en la evaluación), llenando todos los ítems de estos instrumentos. Se trata de instrumentos de valoración de los profesionales, que buscan plasmar la primera impresión de éstos y de un diagnóstico tentativo y provisorio del riesgo y la psicopatía. En las siguientes sesiones, se podrán corregir estos instrumentos con nuevos datos, pero, se reitera que, al término de esta primera sesión y antes de dar inicio a la segunda sesión, es fundamental que estos instrumentos sean llenados. Se dispone hasta la 4 sesión para corregir estas valoraciones con la nueva información que vaya surgiendo de las entrevistas. En la cuarta sesión de evaluación, éstos 2 instrumentos deben estar completos y finalizados.

INTRODUCCIÓN A LA FICHA ÚNICA DE ATENCIÓN

Todas las intervenciones deben estar registradas y sintetizadas en la **Ficha Única de Atención**. La documentación que en ella se solicita es absolutamente necesaria para la sistematización, investigación y proyección del programa para hombres. Por ello procure ser absolutamente riguroso y registrar todas las intervenciones de sesiones individuales, grupales, seguimientos, llamadas telefónicas y diversos tipos de gestiones de cada caso en esta ficha.

Evite lo que más pueda el llenar la ficha en las entrevistas delante de los hombres, a fin de favorecer el contacto visual, el vínculo con el hombre, la escucha activa y el focalizarse en el proceso de atención.

Los campos de la ficha son los siguientes.

I. **Antecedentes Generales:**

En este punto se registran los antecedentes generales como Nombre, edad, rut, teléfono entre otros.

II. **Estado Actualizado de la Intervención:**

Se registran, las fechas de la Primera Sesión de evaluación, la Fecha del ingreso a la atención y la Fecha de Egreso o Salida del Centro. También se debe dejar constancia de los profesionales responsables de la atención, el ingreso y el egreso. Sobre este ultimo es necesario registrar el motivo de egreso, el tipo de egreso y las derivaciones realizadas

III. Fuente Derivación:

Es fundamental registrar claramente la fuente de derivación y los antecedentes sobre la historia de violencia que presenta dicha derivación.

IV. Motivo de Consulta:

Respecto a este punto se debe registrar textualmente la demanda inicial o motivo de consulta expresado directamente por el hombre y si existe alguna queja (malestar, sufrimiento) principal relacionada con el recibir esta atención.

Junto a esto se debe detallar también el motivación observada o latente en el sujeto para participar y cambiar

V. Aspectos Educacionales, Laborales y Vivienda:

Resuma y sintetice cualitativamente lo recabado en las entrevistas semiestructuradas de la evaluación, basado en el **punto I del Cuestionario General de Violencia** (ver adelante)

VI. Aspectos del Desarrollo y su Familia de Origen:

Resuma y sintetice cualitativamente la información recabada en las entrevistas semiestructuradas de la evaluación, basado en el **punto II del Cuestionario General de Violencia**; puede sacar información de lo transgeneracional a través del uso del Genograma.

VII. Relaciones de Parejas Anteriores:

Resuma y sintetice cualitativamente la información recabada en las entrevistas semiestructuradas de la evaluación, basado del **punto III del Cuestionario General de Violencia**, más los elementos recabados en la entrevista.

VIII. Relación de Pareja y Familia Nuclear Actual:

Resuma y sintetice cualitativamente la información recabada en las entrevistas semiestructuradas de la evaluación, basado en el **punto IV del Cuestionario General de Violencia** y en el Genograma.

Respecto a la familia nuclear actual del hombre, se puede enriquecer analizando el vínculo de pareja (complementariedad, asimetría y simetría en el vínculo, proyecto vital,

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

compañerismo, sexualidad) y los otros vínculos familiares, características del funcionamiento familiar, presencia de otras formas de violencia en la familia nuclear, malos tratos, formas de disciplinar a los hijos/as, etc.

También cobra especial relevancia saber sobre la presencia de cualquier forma de violencia en la familia de origen (violencia de pareja, maltrato infantil, abuso sexual, negligencia, abandono físico y/o afectivo, *etc.), para conocer la transmisión transgeneracional de las violencias.*

Saber que rol ocupó el hombre en esas violencias, si la vivió como víctima o como testigo, y cuán integrada y elaborada las tiene. Es importante averiguar en la familia de origen y en lo transgeneracional sobre la calidad de los vínculos, adicciones, problemas psicológicos, enfermedades, etc.

Muchas veces es la mujer quien entrega información de la familia de origen de él, información que él oculta, niega y/o reprime.

IX. Estado de Salud Mental:

Resuma y sintetice, tomando en cuenta lo recabado en las entrevistas semiestructuradas, de los instrumentos aplicados, respecto a la salud mental y aspectos del **Cuestionario General de Violencia** relacionados con la salud. Escribir acá las decisiones y acciones del equipo en relación a su situación de salud mental.

Los HEVPA son considerados como población general en el CIE-10 y en el DSM V. No existe un diagnóstico de trastorno de la salud mental para hombres generadores de violencia por su conjunto de comportamientos abusivos en los manuales internacionales de psiquiatría y de salud mental; sólo cuadros que pueden estar asociados, siendo la VIF uno de los componentes del Eje IV, eje correspondiente a la evaluación de los estresores psicosociales.

Al diagnosticar la salud mental es importante poder diferenciar entre los trastornos de la salud mental (síndromes clínicos), los trastornos de personalidad, las psicopatologías graves (mirar el Millon III), y el psicodiagnóstico de aspectos proyectivos de la personalidad y los mecanismos defensivos. En la tesis doctoral realizada por Javier Barría, con una muestra de 283 sujetos de nuestros centros, los mayores porcentajes se encontraron en trastornos de personalidad obsesiva compulsiva (46%) y narcisista (44%).

Son los profesionales los que deben manejar los criterios de exclusión/derivación según la evaluación. Se puede buscar la derivación total y prioritaria a otra intervención para posteriormente en el futuro evaluar la incorporación del sujeto al Centro; o se puede optar en algunos casos por la atención paralela entre el Centro de Hombre y otra

institución. Lo importante es coordinarse a fin de saber sobre las características de esta otra intervención -para no 'sobre intervenir'-, tener información sobre la adherencia a esta otra intervención, sobre el tiempo de atención y la disminución o remisión sintomática. Es importante el registro escrito en la coordinación con otra institución de salud.

Se trata de entender que, como Centro de Hombres no podemos dar atención en todos los ámbitos y, necesitamos asociarnos con intervenciones paralelas para conseguir el fin de disminuir y/o eliminar la violencia.

Es fundamental saber evaluar y abordar correctamente los indicadores suicidas, sean sentimientos, ideas o intentos suicidas, así como ideación femicida e indicios indirectos de ésta.

Cabe decir, que indicadores de suicidio u homicidio no pueden sólo ser manejados por el Centro para HEVAP, el hombre debe ser derivado a atención psiquiátrica para diagnóstico diferencial y tratamiento farmacológico si así lo estima dicha evaluación. Se deberán intensificar las acciones en torno a la promoción de la seguridad y protección de las personas víctimas. Debiendo posponer el ingreso del sujeto al programa hasta que el sujeto se encuentre compensado.

X. Violencia

X.1 Manifestaciones de violencia que el hombre reconoce:

Resuma y sintetice cualitativamente todo lo recabado sobre la violencia (instrumentos y entrevistas), manifestaciones (10 formas), tiempos, frecuencia, intensidad, peligrosidad.

Con el hombre no es necesario evaluar todas y cada una de las formas de violencia psicológica en profundidad desde un principio en la evaluación. Es decir, es probable que no reconozca en un inicio estas formas de violencia. Ya que los hombres en su mayoría sólo consideran como tal la violencia física y a los garabatos. Por lo cual, el ir incorporando y aprendiendo las otras formas de violencia psicológica, es parte del proceso de intervención especializado. Pero sí, es importante preguntarle a él sobre las Amenazas e Intimidación (percepción o negación por parte de él del miedo de ella y de los hijos/as); preguntarle sobre el Abuso Emocional; y sobre el Aislamiento. Estas preguntas ya son una primera intervención, porque se señalan o distinguen estos comportamientos como formas de violencia.

X.2 Nivel de Responsabilidad asumida por el Hombre de su Violencia:

Usar lo recopilado en las **entrevistas**, en el **Cuestionario General de Violencia**, la atribución de responsabilidad observada en el **Cuestionario de Creencias Distorsionadas sobre la Mujer y sobre la Violencia** y **El Relato**.

Si bien, en el punto anteriormente descrito, el objetivo es conocer cómo han sido estos comportamientos específicos de violencia (para lo cual no nos vamos a fiar sólo del relato del hombre, sino que de los antecedentes recopilados y del reporte de la mujer). **Una tarea central de la evaluación se relaciona con la indagación de cómo el sujeto es capaz de enjuiciar, ver, percibir y verbalizar lo desajustado, problemático, anormal o dañino de sus comportamientos de violencia.**

El objetivo es evaluar la capacidad del sujeto de tener consciencia que la violencia es un problema, su capacidad de **problematizar**, de reconocer los hechos y de cuán responsable se hace de éstos. Pero a la vez, se interviene a manera de intentar problematizar los comportamientos de violencia de él, señalándole que esos comportamientos son violencia, que la violencia es 100% responsabilidad de quién la ejerce (de él), y que nada justifica la violencia. Luego de estos señalamientos se observa su discurso, su reacción, su análisis y sus defensas, con el objeto de tener elementos para evaluar su estado de reconocim ento, de aceptación, de insight.

Analizar el uso de negación, minimización, transferirle la culpa a ella o a circunstancias externas a él, el uso de generalización a través de la tercera persona, el uso de despersonalización, el uso de condicionales e hipotéticos

Sobre todo se debe indagar su posición respecto a la violencia peligrosa, con probabilidad de ocasionar la muerte (riesgos vitales) y/o lesiones graves, conocer su ubicación temporal (fecha), si ésta ha ido en aumento, y sobre su capacidad de reconocerla, problematizarla, que la considere grave o no, que pueda o no responsabilizarse 100% de esos comportamientos.

Es prioritario describir si existe negación rígida o 100% de la violencia física grave Para saber si existe o no negación de violencia física peligrosa, que pudiera provocar lesiones graves o muerte, es importante indagar atentamente en la violencia fisira, las amenazas de ella, la intimidación y violencia sexual.

X.3 Efectos de la Violencia en Niñas y Niños:

Resuma y sintetice cualitativamente lo recabado en la entrevista semi estructurada guiada por el **Cuestionario General sobre la Violencia**, más lo recabado a través de otras fuentes de información.

X.4 Valoración de Riesgos:

Acá se debe resumir y sintetizar la valoración de riesgos. Esta es un análisis integral, no la aplicación ciega de un instrumento que implica además de los comportamientos de violencia en sí mismos, los factores predisponentes, precipitantes y mantenedores de la violencia.

Todo esto se hace siempre comparando el relato o reporte de la mujer sobre la violencia con el de él. Además se deben documentar otras fuentes de información externa como se sugiere en la Guía SARA (familiares, informes médicos, judiciales, policiales).

Se utilizan como criterios para el análisis de la valoración de riesgo las preguntas de la pauta MINSAL (estos criterios deben ser considerados y utilizados desde la entrevista semiestructurada con el hombre y con la mujer). Los ítems o preguntas de la pauta MINSAL no son preguntas cerradas (es decir, para ser respondidas con un SI y un NO), sino que deben ser preguntas abiertas que permitan la exploración. **No se trata de un instrumento para ser aplicado,** sino que de directrices o criterios para valorar el riesgo vital y/o de lesiones graves. Son preguntas que se pueden responder desde lo que ya se haya contestado en los instrumentos anteriores; más que preguntas son dimensiones o áreas.

También se utiliza la **"Guía para la Evaluación del Riesgo de Violencia Conyugal", SARA**[42]**. Esta es una guía y no un instrumento a ser aplicado.** Es importante que en equipo lean, comenten y estudien esta guía, para que puedan valorar adecuadamente los riesgos basados en las investigaciones y evidencias que están descritas en este libro.

Respecto a los comportamientos de violencia en sí mismos y sus riesgos. Es muy importante conocer, entender y ser capaz de observar en el discurso de la persona entrevistada las 10 manifestaciones de violencia masculina en la pareja, para lo cual se recomienda ver documento donde se definen y ejemplifican estas formas de violencia representadas y sintetizadas en la Rueda del Poder y Control.

No se puede valorar íntegramente sin disponer de las entrevistas con la mujer. Es relevante y prioritario evaluar el Abuso Físico o Violencia Física, tanto con el hombre como con la mujer. Y dentro de la violencia física, la violencia física grave, que implica riesgos vitales de lesiones graves y/o muerte. En segundo lugar, las Amenazas verbales y no

[42] Versión en español adaptada y comentada por Jorge O. Folino, de la edición original Spousal Assault Risk Assement Guide SARA. Editorial Interfase Forense

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER - FISCAL

verbales de muerte (violencia considerada de riesgos vitales de lesiones graves y/o muerte). No olvidar que el abuso sexual grave está altamente correlacionado con alto riesgo en el SARA y en el instrumento de Tácticas de Conflicto, un solo episodio de abuso sexual se relaciona con alto riesgo. También es importante considerar y analizar el tipo Intimidación usada, ya que esta constituye una forma de amenaza gestual, actitudinal y no verbal.

Siempre existe la posibilidad de atender en coordinación a hombres y mujeres aunque se encuentren en comunas y/o regiones distintas, dado la presencia de Centros SERNAM en distintas partes del país.

XI. Plan de Intervención Individual

Se elabora realizando objetivos y acciones concretas y detalladas por cada area o componente a intervenir. Ejemplo:

ÁREA	OBJETIVO	ACCIÓN
Componente Comportamental	Eje: Aceptar y reconocer honesta y detalladamente sus comportamientos pasados de violencia física	
Componente Afectivo-Fisiológico	Eje: Desarrollar habilidades de autocontención	
Componente Cognitivo		
Componente Socioeducativo		
Componente Biográfico		
Componente Relacional – Interaccional	Eje: Desarrollar habilidades de comunicación, especificar.	

Otros	Aceptar la elección de violentar; Reducir la dependencia y aumentar la propia autonomía; Aceptar la autonomía y libertades de la pareja; Desarrollar la empatía con el miedo, la rabia y el dolor de la mujer por la violencia que ejerció.	

Luego en la Fase de Alianza Terapéutica, en la devolución se co-construye este PII en Plan de Cambio Personal, pudiendo incorporarse estos objetivos al Contrato Terapéutico (uno 'hecho a medida para el sujeto', donde no sólo estás las reglas sino que también los objetivos de cambio).

XII. Registro de Asistencia:

Se deben registrar las asistencias e inasistencias de cada usuario

XIII. Registro y Evolución por cada sesión:

Registrar la fecha, breve sentido y descripción de la sesión individual, consulta, llamada, seguimiento, etc. Con la firma del profesional que realizó la acción. La idea es que cualquiera que tome la ficha pueda entender cómo se ha intervenido con el beneficiario.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

FICHA UNICA

I. Antecedentes Generales:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

RUT		Nacionalidad	
Edad		Origen étnico-cultural	
Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento	
Dirección		Población	
Comuna		Teléfono fijo	
Celular		Teléfono recados	
Teléfono trabajo		Mail	

II. Estado Actualizado de la Intervención

Fechas:

Primera sesión evaluación: ___ / ___ / ____
Fecha de Ingreso: ___ / ___ / ____

Fecha de Egreso: ___ / ___ / ____

Profesionales responsables de la atención del hombre

9. Profesionales que ingresan de la intervención:

10. Profesionales que egresan:

Estado de proceso de la Intervención

Motivo de Egreso:

Egreso Favorable: ____ Primer Nivel: ____ Segundo Nivel: ____

Alta Disciplinaria: ____ Indicar Motivo: _____

Deserción – Abandono: ___ Indicar Motivo: _____

Derivación: ____

Indicar a dónde y a quién: _____

No cumple requisitos para el Ingreso: _____Indicar por qué no cumple: _____

III. Fuente Derivación:

Justicia		Salud		Derivación Interna SERNAM			
Espontáneo		Carabineros		Otros			
Juzgado		RIT		Materia o Delito		Cautelares o Medidas de Protección Vigente	
Magistrado		RUC					
Custodia, Salidas		Informe Policial		Libertad Vigilada		Sentencias Causas	

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER - FISCALÍA NACIONAL

Hijo/as						Previas	

IV. Motivo de Consulta:

Demanda inicial o motivo de consulta expresado directamente por el hombre:
.....
.....
.....

Existe alguna queja (malestar, sufrimiento) principal relacionada con el recibir esta atención:

.....
.....
.....

Describa la motivación observada en el sujeto para participar y cambiar:

.....
.....
.....

V. Aspectos Educacionales, Laborales y Vivienda:

VI. Aspectos del Desarrollo y su Familia de Origen:

VII. Relaciones de Parejas Anteriores:

VIII. Relación de Pareja y Familia Nuclear Actual:

GENOGRAMA

Nombre	Edad	Parentesco	Nivel Educativo	Actividad

IX. Estado de Salud Mental:

X. VIOLENCIA

X.1 Manifestaciones de Violencia que el Hombre Reconoce

¿Reconoce el Hombre haber ejercido violencia en el pasado hacia la mujer?

SI__ NO__ Síntesis:

¿Qué tipo de violencia reconoce haber ejercido hacia la mujer?

____ Física ____Emocional ___Amenazas ___Intimidación

____Aislamiento ____Sexual ____ Económica

Síntesis:

X.2 Nivel de Responsabilidad asumida por el Hombre de su Violencia

¿Acepta el daño que le causó? (en lo personal, familiar, a los hijos, en la escuela o el trabajo de ella)

SI NO Síntesis:

¿Asume que él decidió violentarla? SI NO

¿Hace algo para reparar el daño o visualiza que debiera repararlo? (en lo personal, familiar, a los hijos, en la escuela o el trabajo de ella)

Resumen y síntesis de mecanismos de desresponsabilización y justificación:

X.3 Efectos de la Violencia en los Niños

X.4 Valoración de Riesgos

XI. PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

ÁREA	OBJETIVO	ACCIÓN

XII. Registro Asistencia

SESION	FECHA	TIPO INTERVENCIÓN	PROFESIONAL	ASISTENCIA	ASISTENCIA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

SESION	FECHA	TIPO INTERVENCIÓN	PROFESIONAL	SESION	FECHA
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					

39					
40					

Servi Nacio de la

Gobierno de Chile

FECHA DE ALTA.....

TIPO DE ALTA.....

XIII. REGISTRO Y EVOLUCIÓN POR CADA SESIÓN.

INSTRUCTIVO PARA LA TOMA DE MUESTRA ESCRITURAL: "EL RELATO"

El procedimiento es la toma de muestra neuroescritural de un relato de violencia.

ESPACIO Y MATERIALES

- Sala Iluminada y temperada, aislada en lo posible.
- Una mesa lisa, libre de objetos.
- Una silla cómoda.
- 3 hojas de papel tamaño carta, sin líneas, en blanco.
- Un lápiz de pasta normal (tipo Bic), azul o negro, en buen estado, especialmente que no gotee ni manche.

PROCEDIMIENTO (10 A 20 MINUTOS). INSTRUCCIONES PARA EL EVALUADO.

1. "Tome asiento frente a la mesa, de forma apropiada para escribir.
2. Siéntase cómodo. El ejercicio no le tomará no más de veinte minutos.
3. Use sólo una cara de cada hoja.

FISCAL

EL RELATO:



4. Consigna: "Proceda a escribir un relato lo más detallado y descriptivo que pueda, sobre la situación donde Ud. usó violencia en contra de su pareja o la mujer que lo demandó. Puede ser el último episodio o el episodio que usted considere más grave" (sólo si el sujeto dice no recordar ninguna situación, se le puede ofrecer la alternativa de escribir sobre una discusión, pelea o conflicto).
5. Haga un relato de un mínimo de 15 líneas.
6. Utilice el lápiz pasta y escriba de su puño y letra.
7. Una vez terminado su escrito, por la misma cara de la página, debe colocar su firma."

Advierta al evaluado que si comete errores, sólo continúe, no corrija y que, en ningún caso, cambie de hoja. Procure que la muestra sea fidedigna y, en ese sentido, sólo servirá un registro espontáneo. Al terminar, asegúrese de tener las 15 líneas y que aparezca la firma. Guarde sin doblar y libre de daño o manipulación.

Esta prueba debe ser digitalizada, completa, con una resolución mínima de 150 píxeles, en color. Debe guardarse en formato JPG. Esto genera archivos de 1,5 megas aproximado, tamaño apropiado para su envío por correo electrónico en caso de supervisión.

Posteriormente, se puede seguir ocupando esta herramienta de el relato, a manera de intervención; y se puede pedir mejoras en la historia, que sea lo más detallada posible, que tenga introducción, descripción de la situación y el lugar, desenlace y lo que pasó al final o las consecuencias. Es importante relacionar este trabajo con el punto 1 del Diario del Control.

Para el análisis de la narrativa es importante poner atención a los silencios, lagunas, lapsus, vacíos, negaciones y ocultamientos; así como a los frenos en el relato al llegar a un punto álgido o de descripción más detallada. Las negaciones pueden ser (entre otras) sobre los comportamientos abusivos, así como de los conflictos de pareja, así como de las consecuencias de la situación y de la violencia.

En el análisis de la escena violenta a través del relato, se pueden observar la introducción o no antes de la escena misma; es decir, lo que sucedió antes de entrar en ese escenario o durante el día antes de esta escena. Este período previo, el que el hombre lo mencione o no, pudiera tener que ver con la consciencia del sujeto para detectar preseñales de violencia. A su vez, la mención y descripción de lo sucedido posteriormente a esta escena, podría tener relación con la consciencia del sujeto para visualizar las consecuencias de su violencia y de esta situación.

Es importante también, para este análisis detectar la manera particular en que este hombre se justifica a través de diversos mecanismos de minimización, externalización de la culpa, generalizaciones, uso de tercera persona, de hipotéticos, condicionales, etc.

proclives a responsabilizar a sus parejas de los conflictos que surgen en la relación (Eckhardt y Dye, 2000; Holtzworth-Munroe y Hutchinson, 1993). Otras estrategias que se observan frecuentemente son la minimización de la gravedad de los hechos –p.ej., "no le hice ningún daño" – y la negación de los hechos –p.ej., "ella lo ha inventado todo" (Dutton y Hemphill, 1992; Heckert y Gondolf, 2000), así como la utilización de la "defensa propia" como argumento de justificación de su conducta violenta (Hamberger, 1997).

Además, suelen ser bastante hábiles presentándose a sí mismos de una forma socialmente favorable en las entrevistas, cuestionarios y sesiones de tratamiento (Saunders, 1991). De hecho, en numerosas ocasiones profesionales y abogados han puesto de manifiesto su preocupación por la habilidad que tienen estos sujetos de evitar las consecuencias y responsabilidad de sus acciones (Buzawa y Buzawa, 1996). Como apuntan Henining y Holdford (2006), podría ser que la eficacia en distorsionar los hechos por parte de los hevpa, unida a la tendencia de la población a culpabiliar a las víctimas (p.ej., Gracia y Herrero, 2006; Lerner y Miller, 1978; Summers y Feldman, 1984), hayan contribuido a que estos individuos consigan evitar las consecuencias penales de este tipo de delitos.

Otra forma de enriquecer el análisis es mirando desde los resultados de la tesis "Análisis de discurso de los relatos escritos de la escena de violencia en hombres que asisten a Centros de Hombres SERNAM", tesis de pregrado de la Escuela de Psicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, realizada por Astrid Sanhueza y Rodolfo Silva, bajo la profesora guía de título Cecilia Alarcón Agurto. En este estudio cualitativo de análisis de discurso, se analizan como el hombre se posiciona en el discurso a través de diversos argumentos, los cuales fueron agrupados en:

La relación: 1. El proveedor, 2. El protector, 3. El supervisor/educador, 4. El ideal.

a. Conflicto y terceros: 1. Supervisor/educador, 2. La opositora, 3. El agravante de los hijos, 4. El hombre víctima, 5. El hombre ofendido, 6. El agravante del espacio público, 7. Ideal/polaridad, 8. Violencia.

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGO DE LA VIOLENCIA CONYUGAL SARA

	No aplicable	Aplicable en cierta Medida	Conducta presente regularmente
HISTORIAL DELICTIVO			
	0	1	2
1. Violencia anterior contra los familiares			
2. Violencia anterior contra desconocidos o conocidos no-familiares			
3. Violación de la libertad condicional u otras medidas judiciales similares			
AJUSTE PSICOSOCIAL			
	0	1	2
4. Problemas recientes en la relación de pareja			
5. Problemas recientes de empleo/trabajo			
6. Victima y/o testigo de violencia familiar en la infancia y/o adolescencia.			
7. Consumo/abuso reciente de drogas			
8. Ideas/Intentos de suicidio y/o homicidio durante el último año.			

9. Síntomas psicóticos y/o maníacos recientes.			
10. Trastorno de la personalidad con ira, impulsividad o inestabilidad emocional.			
HISTORIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA	0	1	2
11. Violencia física anterior			
12. Violencia sexual y/o ataques de celos en el pasado			
13. Uso de armas y/o amenazas de muerte verosímiles previas/en el pasado.			
14. Reciente escalada de la agresión en frecuencia o gravedad durante el último año.			
15. Violaciones e incumplimientos anteriores de las órdenes de Alejamiento.			
16. Minimización extrema o negación de la historia de violencia contra la mujer.			
17. Actitudes que apoyan o consienten la violencia contra la mujer.			
DELITO/AGRESION ACTUAL (que motiva	0	1	2

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

la valoración)			
18. Violencia grave o sexual en el último episodio.			
19. Uso de armas y/o amenazas de muerte verosímiles en el último episodio.			
20. Violación o incumplimiento de las órdenes de alejamiento.			

Para la comprensión completa y análisis de estos datos dirigirse al libro del mismo nombre de la versión en español adaptada y comentada por Jorge O. Folino. Deben llenarse al finalizar de la primera sesión de evaluación, a manera de hipótesis inicial, para luego rectificar el puntaje de este primer corte al término de la evaluación.

Al término del primer nivel y del segundo nivel se debe volver a valorar el riesgo desde el SARA, como forma de evaluar cambios y posible disminución del riesgo y del puntaje. En estas dos mediciones post, se debe evaluar los cambios considerando desde la última evaluación. Los ítems 6 y 10 no van a cambiar con el tiempo, por lo cual es probable que sean menos sensibles al cambio.

Propuesta Evaluación de Riesgo

Medido por la Escala de Valoración del Riesgo SARA en Centros de Hombres

Consideramos pertinente y necesario adaptar el instrumento, que tiene un objetivo diagnóstico para contextos legales y de aplicaciones diversas, al funcionamiento específico de los Centros para HEVPA.

El SARA contempla 20 preguntas que pueden adquirir los valores 0, 1 y 2. Como los beneficiarios de los Centros de hombres tienen un historial de violencia al momento de ingresar al centro, se estima que el puntaje mínimo real que podría tener un hombre al ingreso es de entre 5 y 6 puntos. Eso, si no tiene historial delictivo ni presenta ninguno de los componentes de delito/agresión actual o del ajuste psicosocial. El puntaje 0, en el caso de los centros es, en este sentido, teórico. En el otro extremo, el puntaje máximo que podría presentarse es 40.

Con el objetivo de adaptar las variables a las prioridades de la intervención; es decir, relevar lo que pudiera significar riesgo presente e inmediato para las mujeres, se realiza una propuesta de priorización de los ítems, que implica que más allá de funcionar en la simple lógica de la sumatoria simple, reconoce como riesgosos determinados hechos contemplados en la escala, aún cuando se presenten en forma aislada.

Dicho de otra manera, esto implica que, en la práctica, si se detecta la presencia de determinadas situaciones, el puntaje de la evaluación de riesgo arroja puntaje máximo "riesgo vital" o, el segundo rango "alto riesgo ". De esta manera el cálculo de cada cuestionario constituiría una mixtura entre el criterio de la sumatoria simple y de ponderación profesional.

De esta manera se fijaron los siguientes rangos de riesgo con los ítems que hacen que un cuestionario que tiene presencia de una determinada manifestación quede automáticamente incorporado en el rango. Estos son los considerados más riesgosos para las mujeres de manera directa, como puede observarse en el cuadro a continuación:

Sumatoria Puntaje	**Evaluación de Riesgo**	**Casos en que el puntaje se fija automáticamente la categoría "Riesgo Vital" o "Alto Riesgo", con algunos de los ítems indicados.**	
		ítems	**Manifestaciones del ítem**
30-40	Riesgo vital	19	Uso de armas y/o amenazas de muerte verosímiles en el último episodio
		8	Ideas/Intentos de suicidio y/o homicidio durante el último año
		18	Violencia grave o sexual en el último episodio
		20	Incumplimiento alejamiento, de medidas precautorias en el último delito (independiente si por incumplimiento lo arrestaron o no, o se declaró judicialmente el incumplimiento).
15-29	Alto riesgo	14	Reciente escalada de la agresión en frecuencia o gravedad durante el último año.
		13 sin 19	Uso de armas y/o amenazas de muerte verosímiles previas/en el pasado.
		16	Minimización extrema o negación de la historia violencia contra la mujer (sólo se considera con valor 2).
0-14	Riesgo medio	Sumatoria que no considera los ítems descritos para "Riesgo Vital" y "Alto Riesgo".	

"ESCALA DE CALIFICACIÓN DE PSICOPATÍA REVISADA DE ROBERT D HARE (PCL–R)".

a) **Criterios de Puntuación de los ítems del PCL-R.**

1. **Locuacidad / Encanto Superficial.**

Este ítem puede ser completado por impresiones obtenidas durante la entrevista. Aun cuando puede mostrarse amable y cooperativo, puede proporcionar muy poca información útil, siendo difícil determinar quién está bajo control. Frecuentemente comienza respondiendo una cuestión, pero termina hablando sobre algo completamente diferente, dando la impresión de que ha contestado lo que se le preguntó. Suele no mostrar signos de ansiedad o disconformidad. Cuando se le da oportunidad de contestar preguntas sobre su pasado (por ejemplo, infancia, colegio, viajes, etc), puede contar historias que parecen increíbles.

Puede solicitarse su opinión sobre tópicos específicos y permitirle que se pierda en éstos cuando muestre una inclinación a hacerlo. Algunas áreas típicas con las cuales puede intentar parecer familiarizado son la sociología, psiquiatría, medicina, psicología, filosofía, poesía, literatura, arte y derecho. Esta aproximación generalmente será pseudo-intelectual.

2. **Sensación grandiosa de la autovalía.**

La mayoría de la información necesaria para la puntuación de este ítem será proporcionada por la entrevista, aunque los archivos pueden contener comentarios e impresiones útiles para evaluar la visión que tiene de sí mismo, además de la información que pueda ser obtenida de otros presos o del equipo. En la entrevista puede actuar como si estuviera en una conferencia de prensa, y utilizará expresiones como "no estoy preparado para contestar esta pregunta ahora". Puede adoptar la actitud de "letrado" dentro la prisión", pudiendo incluso haber actuado como su abogado defensor, en el procesamiento de su causa. De ser así, logrará hablar de sus razones para hacer lo que había hecho y dará su opinión relativa sobre qué bien actuaba. Alguien que puntúe alto en este ítem estará muy dispuesto a hablar sobre su estatus y reputación en la prisión. Al preguntarle respecto a otros, puede pretender que estos le temen, le envidian, etc.

3. **Necesidad de estimulación / Tendencia al aburrimiento.**

La información para este ítem proviene tanto de la entrevista como de los archivos. Los archivos institucionales pueden contener registros sobre hábitos de trabajo, utilización de drogas y tipos de actividades preferidas. Si son adecuados los registros, deberían ser examinados para evidenciar los cambios frecuentes de trabajo que no se deban a factores económicos, enfermedades, etc. La entrevista debería explorar sus actitudes hacia trabajos previos, y actividades varias, incluyendo aficiones y tiempo libre.

4. Mentira patológica.

Las discrepancias entre la entrevista y los datos de archivo son particularmente útiles a la hora de puntuar este ítem. Los archivos pueden contener comentarios sobre mentiras extravagantes y compulsivas o pueden incluir distintas *"historias vitales"* completamente divergentes y ficticias. Es útil buscar la información contradictoria, mirando el estado marital, los antecedentes familiares, ocupaciones previas, educación, detalles de sus crímenes, etc. Cuando se sospecha que está mintiendo durante la entrevista, es recomendable confrontarlo con los hechos contenidos en los archivos; en este caso, puede fácilmente cambiar su historia, con racionalizaciones elaboradas y casi convincentes. Se puede preguntar al equipo institucional acerca de su reputación sobre decir la verdad. El uso de alias que no tienen aparentemente ninguna intención o que no proporcionan beneficios tangibles (excepto para confundir a las autoridades) no es inusual.

5. Dirección / Manipulación.

Aunque la entrevista y los datos de los archivos pueden ser utilizados para puntuar este ítem, el énfasis debería situarse sobre aspectos como el que esté impaciente por describirse en sus actividades como *"el artista del fraude"*. También hay que buscar evidencia de un patrón de conducta en el cual otros son defraudados, estafados o engañados. Puede tener un registro de acusaciones o delitos por fraude, malversación, usurpación de personalidad, empresario de venta por teléfono de propiedades y estafas de todo tipo, importantes y leves. Puede también mostrar predilección por la utilización de diversas prácticas deshonestas y no éticas que son de dudosa legalidad o la utilización de excusas legales para sus actividades. Cuando los alias son utilizados, son parte integral de un esquema fraudulento desarrollado en un momento determinado. Durante la entrevista dice lo que piensa de la gente y afirma que las personas son lo bastante crédulas para ser engañadas. Esto puede revelar una creencia de que el mundo está compuesto por *"los que dan y los que toman"* y *"predadores y víctimas"*, siendo un desperdicio no explotar las debilidades de los demás. Los archivos pueden contener informes de su habilidad para manipular al equipo, a otros internos y al sistema. Por ejemplo, puede haber intentado ganarse a un miembro del equipo para obtener beneficios especiales, para hacer contrabando dentro o fuera de la prisión, o hacer algo para él en el exterior. Pueden mostrar una apariencia lo más parecida posible a lo que interesa para la rehabilitación, incluyendo la evolución académica, programas de drogas o alcohol, organizaciones religiosas o casi-religiosas y cualquier cosa que pueda proporcionarle beneficios. Durante la entrevista, hay que intentar determinar en qué medida es capaz de manipular al entrevistador para su propio beneficio.

6. Falta de remordimiento y culpabilidad.

Tanto la entrevista como los archivos deberían proporcionar información útil. Es necesario evaluar cuidadosamente lo que ha señalado durante la entrevista. Pueden existir diferencias entre lo que él siente realmente y lo que verbaliza en función de lo que piensa que el entrevistador espera escuchar. Este problema puede aminorarse, aclarando que el

FISCAL

entrevistador no está relacionado con la institución y que la información obtenida es estrictamente confidencial. Preguntas relativas a la gravedad de su conducta o las consecuencias para él mismo y los otros proporcionarán mayor información. Los archivos pueden contener información de entrevistadores previos, donde expresiones previas de remordimientos y culpabilidad no fueron seguidas de un cambio importante en la frecuencia o gravedad de la conducta antisocial y criminal.

7. Escasa profundidad de los afectos.

La información necesaria para puntuar este ítem puede ser obtenida a partir de la entrevista y los archivos. Es importante (aunque frecuentemente difícil) tener en cuenta los efectos que la encarcelación puede tener sobre su nivel general de afectos. También hay que considerar la posibilidad de que será precavido sobre la revelación de sus sentimientos, en aquellos aspectos que crea que pueden estar asociados con la institución. Las discrepancias entre las respuestas entregadas durante la entrevista y los datos contenidos en los archivos pueden ser de ayuda. Por ejemplo, puede manifestar que tiene un apego emocional profundo con algún miembro de su familia, sin embargo, los archivos indican que no ha hecho ningún intento por comunicarse con ellos, o que de alguna manera se las arregla para no contactarse, cuando ellos lo solicitan. Los archivos pueden también contener evidencias de que su conducta hacia amigos y conocidos ha sido normalmente incompatible con sus expresiones verbales de cariño. Hay que vigilar las inconsistencias entre las expresiones verbales y no verbales de las emociones. También, hay que prestar cuidadosa atención a sus reacciones, ante cuestiones relativas a sus padres, amores, esposas e hijos. Puede ser incapaz de hablar de las relaciones con otros, en profundidad, reaccionando con un silencio inusual, cuando es preguntado por detalles respecto de la naturaleza de sus relaciones. Si un miembro de la familia o amigo se ha puesto seriamente enfermo o ha fallecido, conviene preguntar el modo en que lo siente; ¿si no estuvieras en prisión visitarías a tal familiar en el hospital? Puede ser aclarador pedirle que describa lo que siente cuando está enfadado, asustado, feliz, desconsolado, enamorado, etc. Hay que determinar si puede proporcionar detalles sobre su actual salud, condición financiera y bienestar general.

8. Insensibilidad / Falta de empatía.

La entrevista y los datos de los archivos son utilizados para puntuar este ítem. Los archivos pueden contener información referente a acciones realizadas hacía otros, caracterizadas por la insensibilidad y el sadismo, incluyendo asesinato a sangre fría, agresiones malintencionadas y no provocadas, abandono serio y abuso (emocional o físico) de miembros de su familia, hurtos, estafas o fraudes que tienen consecuencias devastadoras para el bienestar mental, físico o económico de la víctima. Hay que buscar indicadores, de que los crímenes de este tipo no fueron incidentes aislados, o de que no son atribuibles a circunstancias atenuantes comprensibles. Para puntuar este ítem debe existir evidencia de un patrón persistente, de inicio temprano, caracterizado por un bajo o nulo interés por los sentimientos y el dolor ajeno; incluso hacia los propios miembros de la familia. Durante la

entrevista hay que pedirle que describa e interprete sus sentimientos sobre la/s víctima/s y el crimen. Sus respuestas frecuentemente se referirán a *"extrañas casualidades"*, a pesar de la seria naturaleza del crimen y los devastadores efectos sobre la víctima. No son extraños comentarios semejantes a *"yo no puedo hacer nada sobre eso"*, *"ellos tienen lo que se merecen"*, *"yo no puedo preocuparme por eso"*, *"yo tengo otros problemas actualmente"* o *"yo realmente no he pensado en ello"*. Puede comentar que su actitud hacia los otros está impulsada por su deseo de supervivencia en un mundo hostil. Expresiones verbales de interés hacia sus víctimas, no dicen mucho, si los registros demuestran que consistentemente viola los derechos de los demás.

9. Estilo de vida parásito.

Tanto los datos de archivo como los de la entrevista son utilizados para puntuar este ítem. Si es demasiado joven para tener un registro de trabajo, es útil mirar informes que contengan evidencia de una dependencia inusual de familiares, amigos o del sistema de bienestar social, luego de haber abandonado el colegio (por ejemplo, desde los 15 hasta los 20 años). En la entrevista, suele manifestar de manera franca, su rechazo a sostenerse por sí mismo. Un interno que se autosustenta mediante medios ilegales (por ejemplo, tráfico de drogas, hurto, prostitución) o que no tiene medios para esto, mientras está fuera de prisión, recibe una puntuación de 1. Un interno que generalmente se sustenta a sí mismo mediante un empleo legal mientras no está en prisión recibe una puntuación de 0.

10. Falta de control conductual.

Por lo general, los archivos proporcionan mejor evidencia para puntuar este ítem que la entrevista. Los *informes psiquiátricos y psicológicos normalmente contendrán información relevante sobre controles conductuales. Conviene examinar los informes institucionales para ver si hacen alusión a reprimendas y castigos por violencia y explosiones agresivas, incluyendo agresiones repentinas y ataques verbales sobre el equipo y otros internos. Su registro criminal puede contener acusaciones y sentencias por delitos que incluyen violencia espontánea y no provocada. Algunos de sus delitos más serios pueden haber sido cometidos bajo la influencia del alcohol. En la entrevista puede mostrar signos de irritabilidad repentina, fastidio o impaciencia. Si se le pregunta, frecuentemente admitirá que tiene un mal temperamento o que *"pierde la cabeza fácilmente"*. Es útil preguntarle las condiciones bajo las cuales ocurre esto.

11. Conducta sexual promiscua.

Los archivos pueden contener informes de conducta sexual y acusaciones por prostitución. La entrevista es particularmente útil para obtener información sobre la conducta sexual que no es necesariamente ilegal. Conviene preguntar sobre su visión del sexo, su actitud hacia

los compañeros sexuales, el número y la naturaleza de las relaciones sexuales que ha tenido, etc.

12. Problemas de conducta precoces.

Los archivos son la principal fuente de información para puntuar este ítem. Aunque la entrevista puede dejar en evidencia problemas de conducta precoces, esto debe ser contrastado con los archivos. Hay que mirar los informes de conducta disruptiva en casa y en la escuela, frecuentes traslados dentro del mismo distrito escolar y contactos con el sistema judicial. Los informes psiquiátricos y psicológicos precoces, informes escolares e informes de entrevistas con padres u otros que hayan conocido al individuo desde niño, son también muy útiles

13. Falta de metas realistas a largo plazo.

La entrevista y los archivos que contengan información de planes pre-libertad son, particularmente útiles para determinar el modo irreditado y realista en que expresa sus metas. En la entrevista conviene preguntar cuestiones sobre su futuro, por ejemplo, qué planea hacer cuando consiga la libertad y el modo (en detalle) en que piensa conseguir estas metas. Comparar estos planes con su grado de calificación y los registros pasados, para determinar si son realistas.

14. Impulsividad.

La información de la entrevista y de los archivos que pueda contener evidencias que indican que sus delitos fueron espontáneos, puede ser utilizada para puntuar este ítem. Es útil mirar para detectar un patrón de delitos que muestre que estos fueron aparentemente poco planificados. En la entrevista conviene preguntar si generalmente piensa antes de actuar, y pedirle que describa las circunstancias principales de sus delitos. También conviene explorar la visión que tiene sobre la importancia de la planificación y la espontaneidad en su estilo de vida. Los informes pueden indicar que frecuentemente cambia de trabajo y dirección.

15. Irresponsabilidad.

La mayoría de la información necesaria para puntuar este ítem puede ser encontrada en los archivos. Los informes son particularmente útiles ya que contienen datos sobre registros de empleo, acusaciones criminales, negocios financieros, actividades generales y apoyo familiar proporcionado cuando no estaba en prisión. Cada una de estas áreas puede ser también explorada en la entrevista. Si está casado, o tiene hijos, conviene preguntarle por el modo en que ha estado sosteniéndolos y cómo se sustentaba a sí mismo, cuando no estaba en prisión

16. Incapacidad para aceptar la responsabilidad de las propias acciones.

Los datos de archivo y de la entrevista son utilizados para puntuar este ítem, poniendo especial énfasis en la entrevista. Los archivos pueden contener información sobre las razones aludidas ante la policía y el juez para explicar sus delitos. En la entrevista conviene explorar las circunstancias que rodean sus delitos y sus razones para cometerlos. Las excusas más habituales incluyen la amnesia, personalidad múltiple y la enajenación mental transitoria. Cuando se le pregunta por los síntomas experimentados, frecuentemente dará respuestas vagas, increíbles médicamente o que son aprendidas rutinariamente de libros. Puede también culpar al uso excesivo de alcohol o drogas para justificar sus actos, pero al mismo tiempo se negará a aceptar la responsabilidad de su uso.

17. Varias relaciones maritales breves.

La información de la entrevista y los archivos es utilizada para puntuar este ítem, aunque existan frecuentemente contradicciones entre ellas. La lista de visitantes aprobados (incluyendo aquellos designados como esposa/o, compañera/o de convivencia, etc.) puede proporcionar indicios sobre el número de relaciones que ha tenido. Diferentes esposas pueden ser listadas en diferentes períodos de encarcelamiento o a lo largo de un período. Durante la entrevista conviene preguntarle, de manera que proporcione detalles sobre cada una de estas relaciones, así como sobre otras relaciones que pueda haber tenido. El número de relaciones de corta duración requerido para cada puntuación es:

2. Se asigna este puntaje, sí el individuo tiene menos de 30 años y ha tenido 2 ó más relaciones "maritales" breves o, si es mayor de 30 años y ha tenido 4 ó más.

1. Se asigna este puntaje, sí el individuo tiene menos de 30 años y ha tenido 2 relaciones "maritales" breves o, si es mayor de 30 años y ha tenido 3.

0. Se asigna este puntaje, sí el individuo tiene menos de 30 años y ha tenido 1 o ninguna relación "marital" breve o, si es mayor de 30 años y ha tenido. 2 ó ninguna.

18. Delincuencia juvenil.

Los archivos son la principal fuente de información; las contradicciones entre los datos de archivos y los de la entrevista, son resueltas a favor de los primeros. Aunque los sumarios oficiales de la historia juvenil y criminal son la fuente de información más fiable, los informes de pre-sentencia y la historia de estadías en centros de protección y/o reforma, también pueden ser de utilidad. Las siguientes pautas han probado ser útiles en la puntuación de este ítem:

2. 1 ó más delitos mayores: asesinato, intento de asesinato, homicidio intencionado, violación, agresión causando daños corporales, robo de grandes sumas de dinero, robo de coches,

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

delitos de conducción graves (por ejemplo, conducción temeraria o peligrosa, darse a la fuga tras un atropello, etc.), secuestro, incendio intencionado, fraude y tráfico de drogas.

1. 1 ó más delitos menores: posesión de drogas, robos de sumas menores de dinero, posesión de artículos robados, agresión, alborotos callejeros, conducir con la licencia suspendida, etc.

0. No existen delitos juveniles.

19. Revocación de la libertad condicional.

Este ítem es puntuado enteramente por los datos de los archivos. Las siguientes líneas a seguir pueden ser utilizadas para puntuar este ítem:

2. 1 ó más revocaciones de libertad condicional mayor o fracasos en cumplir las condiciones de libertad bajo fianza.

1. 1 ó más violaciones de los términos de una libertad condicional mayor, pero que no resulten en revocación;

ó 1 ó más fracasos en el cumplimiento menores de las obligaciones legales o judiciales

Ninguna de las anteriores.

20. Versatilidad criminal.

Carrera criminal que incluye acusaciones o condenas por distintos tipos de delitos. Aunque no son exhaustivas, las siguientes categorías han demostrado su utilidad a la hora de puntuar el ítem:

0. Hurto, robo en locales, posesión de instrumentos para robar, posesión de objetos robados, etc.

1. Robo, robo con armas, robo con violencia, extorsión, etc.

2. Delitos relacionados con la droga (posesión, tráfico).

3. Agresión, agresión causando lesiones corporales, etc.

4. Asesinato, intento de asesinato, homicidio intencionado, etc.

5. Posesión de armas o explosivos.

6. Delitos sexuales.

7. Negligencia criminal, incluyendo delitos de seguridad vial graves (conducción temeraria, atropello y fuga, etc.).

8. Fraude, falsificación, estafa, usurpación de personalidad, engaño, etc.

9. Fuga, ilegalidad en libertad, quebrantar libertad bajo fianza, faltar a la confesión.

10. Secuestro, detención ilegal, retención por la fuerza, secuestro de vehículo.

11. Incendio intencionado.

12. Obstrucción a la justicia, perjurio.

13. Crímenes contra el estado, incluyendo traición, espionaje, contrabando y evasión de impuestos.

14. Delitos menores mezclados, incluyendo vandalismo, causar disturbios, daños, destrozos intencionados y delitos de seguridad vial leves (por ejemplo, conducir con la licencia suspendida).

Este ítem debería ser puntuado sólo con la información de los archivos. Las siguientes líneas a seguir son útiles:

2. 6 ó más tipos de delitos.

1. 4 ó 5 tipos de delitos.

0. 1 a 3 tipos de delitos.

b) Puntuación

A cada uno de los 20 ítems de la escala, se le asigna un puntaje sobre una escala ordinal de 3 puntos (0, 1 ó 2). Para puntuar los ítems 1 al 16 se sigue la siguiente modalidad:

0. El ítem no es aplicable al individuo; el individuo no exhibe los rasgos o la conducta en cuestión, o exhibe características que son opuestas o inconsistentes a la intención del ítem.

1. El ítem es aplicable en cierta medida, la conducta se presenta con cierta frecuencia pero no en el grado requerido para una puntuación de 2; se puede emparejar en ciertos puntos, pero con demasiadas excepciones o dudas para garantizar una puntuación de 2; existe incertidumbre respecto a sí puede o no aplicarse el ítem; hay información conflictiva entre los registros, la entrevista y los demás informantes que no pueden ser resueltos a favor de una puntuación de 2 ó 0.

2. El ítem es aplicable al individuo; existe un buen emparejamiento en los aspectos más esenciales; su conducta es generalmente consistente con el sentido e intención del ítem.

En el caso de los ítems 17, 18, 19 y 20, cada uno tiene una manera de puntuarse distinta.

FISCAL

Además, en caso de duda del examinador entre dos puntajes, se puede ocupar un desplazamiento ("slider" en inglés). Por ejemplo, si se plantea que en un determinado ítem el puntaje es 1, pero existe la duda de que pudiera ser 2, se pone lo indicado en la Figura 1, o si se pone 1 pero existe la duda de que sea 0, se pone lo indicado en la Figura 2. Sin embargo, para la puntuación total, cuenta el número desde el cual se origina el desplazamiento, es decir, en ambos casos se suma 1 punto.



Figura 1 Figura 2

De esta manera, la puntuación total puede variar en un rango de 0 a 40 puntos, la del Factor 1 de 0 a 16 puntos, la del Factor 2 de 0 a 20 puntos, la de las Facetas 1 y 2 de 0 a 8 puntos y la de las Facetas 3 y 4 de 0 a 10 puntos.

Aunque estas decisiones son fácilmente tomadas en la mayoría de los casos, los ítems que no pueden ser puntuados con confianza, ya que no existe suficiente información, son omitidos. Se pueden omitir hasta 5 ítems sin una reducción apreciable en la confiabilidad de la medición, de los cuales no pueden ser más de 2 por factor y no más de 1 por faceta. Cuando hay ítems omitidos, las puntuaciones de los ítems restantes pueden ser prorrateadas para 20 ítems, de acuerdo a las Tablas de Prorrateo contenidas en el Manual de Aplicación del PCL-R (Hare, 2003).

c) Puntos de Corte e interpretación.

El PCL-R, es una escala de valoración del profesional (no es una escala autoadministrada). Una vez que se ha otorgado puntaje a cada ítem, éstos deben ser sumados (en caso de haber omitido ítems, se pone la suma prorrateada) y a partir de este puntaje total, los resultados pueden ser interpretados de la siguiente manera:

- 0-20: Normales.
- 21-30: Grupo medio.
- 31 o más: Psicópata.

De acuerdo a las investigaciones presentadas por Hare (2004, julio), la población general obtiene entre 3 a 6 puntos, por lo tanto, que una determinada persona obtenga 30 puntos sería un indicador que asegura que está en un grupo altamente diferente al resto de la población. El psicópata perfecto, es decir, el que obtiene 40 puntos es poco frecuente (Hare, 2004, julio).

Para verificar las áreas más deficitarias, que analizan las escalas independientes en relación al puntaje obtenido intraescala en relación a su puntaje total.

c. PCL – R

Esta escala consiste básicamente en la operacionalización de los rasgos conductuales y caracterológicos de la psicopatía propuestos por Cleckley, que junto con la información complementaria penal, personal y biográfica, permite evaluar con alta confiabilidad diagnóstica y pronóstica la psicopatía.

PSICOPATÍA			
FACTOR 1		FACTOR 2	
FACETA 1 Est. Interpersonal	FACETA 2 Est. Afectivo	FACETA 3 Est. Conductual	FACETA 4 Est. Delictual
Encanto Superficial Egocentrismo–sensación grandiosa de autovalía- 4.Mentira Patológica 5.Manipulación Dirección	6. Falta de Culpa y remordimiento 7. Escasa Profundidad Afectiv 8.Crueldad/Insensibilidad/Fal Empatía 16.Incapacidad para aceptar responsabilidad propia	3.Necesidad de Estimulación/Tendenc al aburrimiento 9. Estilo de vida Parasitario 13.Falta de Metas realistas a Largo Plazo 14. Impulsividad 15.Irresponsabilidad	10.Falta Control Conductual 12. Problemas Conducta Precoces 18.Delincuencia Juvenil 19.Revocación de la Libertad condicional o quebrantamiento beneficios 20.Versatilidad

			Criminal
Máximo 8 ptos.	Máximo 8 ptos.	Máximo 10 ptos.	Máximo 10 ptos.
SIN FACTOR 11. Conducas sexuales promiscuas 17. Varias Relaciones de pareja breves			

("Adaptación de la Escala de Calificación de la Psicopatía Revisada (PCL-R) de Robert Hare en población reclusa del Centro de Detención Preventiva de San Miguel, memoria para optar al título de psicólogo, académico patrocinante: Ps. Ruth Weinstein Aranda; asesor metodológico: ps. Andrés Antivilo Bruna; autoras: Carolina Abalos Riquelme, Natalie Esquivel Pérez, Carolina Gallardo Muñoz. Carrera de Psicología, Facultad de ciencias Sociales, Universidad de Chile, 2004.)

Para complementar se recomienda leer: "Sin conciencia. El inquietante mundo de los psicópatas que nos rodean", Robert D. Hare, Publicado en inglés, en 1993, por The Guilford Press, Nueva York y Londres. Traducción de Rafael Santandreu.

CUESTIONARIO GENERAL SOBRE LA VIOLENCIA

Nombre:

Nombre de la pareja o ex pareja (de la cual se separó):

I. ASPECTOS EDUCACIONALES, LABORALES Y VIVIENDA

1. ¿Último año cursado o carrera técnica o universitaria realizada?

2. Estudios de postgrado_____

3. ¿Mencione su profesión u oficio?

4. Estado Civil:

1. Soltero	2. Casado	3. Divorciado	4. Viudo

5. ¿Cuántos hijos tienes?

6. Empleo actual:

7. ¿Cuánto tiempo lleva en ese empleo?

1. Menos de un año 2. 1 a 3 años 3. 4 a 6 años 4. 7 a 10 años 5. 11 a 15 años 6.16 a 25 años 7. Más de 26 años

8. Situación Contractual:

1. Cesante 2. Contrato indefinido 3. Contrato a plazo fijo 4. Honorarios 5. A contrata 6. A trato 7. Independiente

9. Su ingreso personal mensual es:

$ _____

10. Ingreso Total mensual Familiar es:

$ _____

11. ¿Cómo le afecta el trabajo en su comportamiento con su familia? Describa brevemente.

1. Utilizo el trabajo para criticar o discutir con mi familia
2. Me permite aislarme de mi familia
3. No me produce problemas
4. Llegaba pasado de revoluciones
5. No tengo tiempo libre para dedicarle a mi familia
6. Me produce tensión o frustración el no alcanzar a cumplir las necesidades familiares
7. Otro ¿Cuál?_____

FISCAL

12. ¿Cuál es su situación de vivienda?

1. Casa Propia 2. Arrienda 3. Allegado

4. Cedida: ___ 5. Otras: _____

13. ¿En qué tipo de vivienda vive?

1. Casa 2. Departamento 3. Mejora o mediagua

4. Otro: _____

14. Número habitaciones: ___

15. Número dormitorios: ___

16. ¿Afecta la calidad y el tamaño de la vivienda su comportamiento con la familia?

1. Si_____ 2. No_____

17. ¿Ha estado alguna vez implicado en situaciones violentas externas a la familia?

1. Si___ 2. No____ 3. Algunas veces

18. ¿Le han detenido alguna vez?
1. Si___ 2. No____ 3. Algunas veces

Si tu respuesta es afirmativa. Explica porque te detuvieron_____

19. ¿Le han encontrado culpable de algún delito en el pasado?

1. Si___ 2. No___

20. Si tu respuesta es afirmativa. Qué delito cometió:

II. ASPECTOS SOBRE EL DESARROLLO Y LA FAMILIA DE ORIGEN

21. Entorno familiar en la infancia:

1. Padre y madre 4. Madre sola

2. Madre y padrastro 5. Padre solo

3. Padre y madrastra 6. Abuelo y abuela

7. Solo con abuela 8. Tíos

9. Madre y hermanos 10. Otro. Cual_____

22. ¿Se separaron tus padres?

1. Si_____ 2. No___

23. ¿Cómo definirías la relación con tu padre?

1. Cálida 3. Distante

2. Respetuosa 4. Conflictiva

24. ¿Cómo definirías la relación con tu madre?

1. Cálida 3. Distante

2. Respetuosa 4. Conflictiva

25. Marca el tipo de castigo más frecuente que tus profesores te hacían en la escuela:

1. Físico 2. Psicológico 3. Sexual

4. No sufrí maltratos

26. Marca dos tipos de maltratos que hayas sufrido con más frecuencia por parte de tus padres durante tu infancia:

1. Físico 2. Psicológico 3. Sexual
4. No sufrí maltratos

27. Marca dos tipos de maltratos que tus hermanos hayan recibido por parte de tus padres con más frecuencia durante la infancia:

1. Físico 2. Psicológico

3. Sexual 4. Económico

5. No sufrieron maltratos

6. No tengo hermanos

28. ¿Abusaban alguno de tus padres del alcohol o de las drogas?

1. Nunca 2. A veces

3. Con frecuencia

29. ¿Maltrataba tu padre físicamente de tu madre?

1. Nunca 2. A veces 3. Con frecuencia

30. ¿Maltrataba tu padre sexualmente a tu madre?

1. Nunca 2. A veces

3. Con frecuencia

31. ¿Maltrataba tu padre psicológicamente a tu madre?

1. Nunca 2. A veces

3. Con frecuencia

32. ¿Agrediste alguna vez a tu padre o a tu madre?

1. Nunca 2. A veces

3. Con frecuencia

33. ¿Utilizabas la fuerza física o amenazas/insultos para salirte con la tuya en la relación con tus compañeros durante la infancia y adolescencia?

1. Fuerza física 2. Amenazas 3. Insultos

3. Manipulación 5. Diálogo 6. Ninguna

7. Otra forma:

III. RELACIONES CON PAREJAS ANTERIORES

33. ¿Cuántas relaciones afectivas de pareja ha tenido anteriormente?

34. ¿Hubo violencia física en tus relaciones de pareja anteriores?

1. Sólo una vez 2. De 2 a 4 veces

3. Más de 5 veces 4. No hubo

35. ¿Hubo violencia psicológica en tus relaciones de pareja anteriores?

1. Sólo una vez 2. de 2 a 4 veces

3. Más de 5 veces 4. No hubo

36. ¿Hubo destrucción de objetos de tu parte en relaciones anteriores de pareja?

1. Sólo una vez 2. De 2 a 4 veces

3. Más de 5 veces 4. No hubo

37. ¿Tuviste algún problema de infidelidad en alguna de tus relaciones anteriores?

1. Sólo una vez 2. De 2 a 4 veces

3. Más de 5 veces 4. No hubo

IV. RELACIÓN DE PAREJA Y FAMILIA NUCLEAR ACTUAL.

38. Actualmente ¿Tiene pareja?

Si ___ No ___

39. ¿Cuál es el último año cursado o carrera técnica o universitaria realizada, de tu pareja actual?

40. ¿En qué trabaja tu pareja actual?

41. ¿Mantiene una relación de pareja actual con la persona que Ud. agredió y/o lo demandó?

Si___ No____

42. ¿Cuál es el grado de satisfacción en la relación sexual que mantienes con tu pareja?

1. Bajo 2. Regular 3. Alto 4. Muy alto

43. Con tu pareja actual ¿Tienes o has tenido alguna relación extraconyugal?

1. Sólo una vez 2. De 2 a 4 veces

3. Más de 5 veces 4. No hubo

44. ¿Te consideras una persona celosa?

1. Mucho 2. Medianamente

3. Poco 4. Nada

45. ¿Cree que su pareja le es infiel?

1. Absolutamente 2. Tengo una sospecha 3. No sé

46. ¿Le parece su pareja es provocadora o que atrae excesivamente la atención de otros hombres?

1. Mucho 2. Medianamente 3. Poco 4. Nada

47. ¿En qué situación o hecho se produjo el primer episodio de violencia con su pareja? (narre brevemente la situación o hecho)

48. Describa en qué forma se fue deteriorando se relación de pareja

49. Has usado algún tipo de arma.

1. Arma blanca 2. Arma de fuego

3. Objeto contundente

4. Lanzamiento de objeto 5. No he usado ningún tipo de arma

6. Otro. ¿Cuál?_____

50. ¿Cuántas veces te han denunciado?

1. Sólo una vez 2. De 2 a 4 veces

3. Más de 5 veces 4. No hubo

51. ¿Quién te denuncio?

1. Mi pareja o esposa 2. Mis vecinos

2. No me han denunciado 3. Yo mismo

4 Sus padres 5. Mis padres

6 Otro.
Quién._____

52. ¿Con qué frecuencia han habido episodios de violencia a lo largo de la relación?

1. Diaria 2. Semanal

3. Quincenal 4. Mensual

5. Cada 3 meses

6. Cada 6 meses

7. Mayor que 6 meses o una vez por año

8. Mayor que un año

53. ¿Has apreciado un aumento progresivo de la violencia en su intensidad, o frecuencia o gravedad a lo largo del tiempo?

1. Mucho 2. Medianamente 3. Poco 4. Nada

54. ¿Cuándo se produjo el último episodio de violencia?

1. Hace uno a cuatro días atrás
2. Hace una semanal
3. Hace quince días
4. Hace un mes
5. Hace 3 meses
6. Hace 6 meses
7. Hace 7 meses a un año
8. Hace más de un año

55. ¿Ha habido alguna intervención externa durante estos episodios de violencia?

1. No hubo intervención externa
2. Carabineros
3. Amigos
4. Parientes
5. Comunidad del sector o vecinos
6. Otro. ¿Cuál?

56. ¿Cuánto tiempo una vez iniciada la relación de pareja se produjo <u>el primer</u> episodio de violencia?

1. En el pololeo antes de vivir juntos
2. Durante los primeros cuatro días
3. Durante la primera semana
4. Durante los primeros quince días
5. En el primer mes
6. Los primeros 3 a 6 meses
7. Entre los 6 meses a un año
8. Después del primer año

57. Marque cuatro de las agresiones <u>más graves</u> que le haya hecho a su pareja de Abuso Físico:

1. La abofetié
2. Le dí golpes de puño
3. La sujeté alrededor de la nuca
4. La pateé
5. La empujé
6. Le tiré cosas
7. La sofoqué
8. Le rasgué su ropa
9. La escupí o le tiré el pelo
10. La sujeté
11. La zamarreé
12. La ahoqué
13. Le tape la boca
14. La agredí o amenacé con un objeto contundente o arma

58. Diga cuántas veces usó Abuso Físico:

1. Diariamente
2. Semanalmente
3. Quincenalmente
4. Mensualmente
5. Cada 3 meses
6. Cada 6 meses
7. Mayor que 6 meses o una vez por año

8. Sólo una vez

59. Marque tres de las conductas que le haya hecho a su pareja de Intimidación:

1. La asusto o asusté con ciertas miradas, gestos o acciones
2. Le grité
3. Destruí cosas u objetos
4. Destruí su propiedad
5. Mostré armas
6. Golpeé paredes y/o muebles
7. Realice actos violentos a su alrededor
8. Me acerqué a ella de manera amenazante

60. Marque tres de las conductas que le haya hecho a su pareja de Abuso Emocional:

1. La menosprecié
2. Le dije apodos ofensivos
3. La humillé
4. La hice sentirse culpable
5. La interrumpí mientras comía o dormía
6. Intenté disminuirla como persona
7. Le dije garabatos u ofensas
8. Le ataqué su autoestima

61. ¿Alguna vez ella ha tenido miedo de usted?

1. Nunca 2. A veces
2. 3. Con frecuencia

62. Marque tres de las conductas que le haya hecho a su pareja de Aislamiento:

1. Le impidió o trató que no fuera a donde ella deseaba ir (trabajo, escuela, visitar familia o amistades)
2. Le abría o leía sus cartas
3. Escuchaba sus conversaciones por teléfono
4. La seguía
5. La interrogaba acerca de sus actividades, lo que hacía o a dónde iba
6. Le impidió tener ciertas amistades o decidir por sí misma que amistades tener
7. Le revisó su teléfono, agenda, cartera u objetos personales

63. Marque tres de las conductas que le haya hecho a su pareja de minimizar, negar o echarle la culpa de la violencia:

1. No le dio importancia a la violencia que usted usó
2. Le dijo que fue culpa de ella
3. Le dijo que no pasó nada
4. Le echo la culpa a otra persona o a otra cosa de su violencia
5. Le dijo que la violencia no había sucedido, o que no se acordaba
6. Le dijo que usted actúo en defensa propia
7. Le dije que me era imposible controlarme
8.

64. Uso de las niñas(os):

1. Le dijo a los niños(as), hijas(os) que ella no es una buena madre
2. La amenazó con quitarle a las niñas (os)
3. Usó a los niños (as) como mensajeros
4. Usó las salidas o paseos con los niños para acosarla, molestarla o agredirla
5. No he usado a los niños

FISCAL

65. Marque tres de las conductas que le haya hecho a su pareja Privilegio Masculino:

1. La trató como a una sirvienta
2. Actúo como el "amo de la hacienda"
3. Le dijo cual es el lugar y el trabajo de ella en la familia
4. No hizo la parte de las tareas de la casa que le corresponde a Ud.
5. No colaboró con el cuidado y atención de los niños
6. La mandó como si fuera el patrón
7. Estableció las reglas de la casa sin consultarla
8. Esperaba que ella estuviera sexualmente disponible cada vez que usted quería
9. Tomó decisiones que sin consultarla y a beneficio suyo

66. Marque tres de las conductas que le haya hecho a su pareja de Abuso económico:

1. Le impidió que ella trabajara fuera de la casa
2. Le hizo que le pidiera dinero
3. No dejó que ella supiera cuántos son los ingresos suyos
4. No la deja usar el dinero, la chequera, tarjetas o disponer de dinero
5. Tomó decisiones financieras de gran importancia sin tomar en cuenta su opinión
6. No hizo los pagos para mantener a los niños (as)
7. Se gasta dinero en salidas, alcohol u otras cosas descuidando las necesidades familiares
8. Le pide que ella le rinda los gastos que ella hace

67. Marque tres de las conductas que le haya hecho a su pareja de Amenazas y Coerciones:

1. La amenazó con hacerle daño
2. Trató de forzarla a retirar la demanda o las medidas de no acercamiento o salida del hogar
3. La amenazó con hacerle daño a sus familiares o amistades
4. La chantajea o presiona en las conversaciones y discusiones para salirse con la suya
5. La hizo que hiciera algo ilegal

68. ¿Cuántas veces su pareja ha necesitado atención médica o psicológica como resultado de la violencia?

1. Sólo una vez
2. De 2 a 4 veces
3. Más de 5 veces
4. No ha necesitado

69. Marque 3 <u>temas que motivan las discusiones</u> más frecuentes

1. Cuidados de la Casa
2. Relaciones sexuales
3. Dinero
4. Relaciones Sociales
5. Los niños
6. Infidelidad
7. Salidas en la Noche
8. Desacredita rol de padre
9. Celos
10. Otros Temas: _____

2. Le dije apodos ofensivos

3. La humillé
4. La hice sentirse culpable

5. La interrumpí mientras comía o dormía
6. Intenté disminuirla como persona
7. Le dije garabatos u ofensas
8. Le ataqué su autoestima

61. ¿Alguna vez ella ha tenido miedo de usted?

1. Nunca 2. A veces
2. 3. Con frecuencia

62. Marque tres de las conductas que le haya hecho a su pareja de Aislamiento:

1. Le impidió o trató que no fuera a donde ella deseaba ir (trabajo, escuela, visitar familia o amistades)
2. Le abría o leía sus cartas

3. Escuchaba sus conversaciones por teléfono
4. La seguía
5. La interrogaba acerca de sus actividades, lo que hacía o a dónde iba
6. Le impidió tener ciertas amistades o decidir por sí misma que amistades tener
7. Le revisó su teléfono, agenda, cartera u objetos personales

63. Marque tres de las conductas que le haya hecho a su pareja de minimizar, negar o echarle la culpa de la violencia:

1. No le dio importancia a la violencia que usted usó

2. Le dijo que fue culpa de ella

3. Le dijo que no pasó nada

4. Le echo la culpa a otra persona o a otra cosa de su violencia
5. Le dijo que la violencia no había sucedido, o que no se acordaba
6. Le dijo que usted actúo en defensa propia
7. Le dije que me era imposible controlarme
8.

64. Uso de las niñas(os):

1. Le dijo a los niños(as), hijas(os) que ella no es una buena madre
2. La amenazó con quitarle a las niñas (os)
3. Usó a los niños (as) como mensajeros
4. Usó las salidas o paseos con los niños para acosarla, molestarla o agredirla
5. No he usado a los niños

65. Marque tres de las conductas que le haya hecho a su pareja Privilegio Masculino:

1. La trató como a una sirvienta

2. Actúo como el "amo de la hacienda"
3. Le dijo cual es el lugar y el trabajo de ella en la familia
4. No hizo la parte de las tareas de la casa que le corresponde a Ud.
5. No colaboró con el cuidado y atención de los niños
6. La mandó como si fuera el patrón
7. Estableció las reglas de la casa sin consultarla
8. Esperaba que ella estuviera sexualmente disponible cada vez que usted quería
9. Tomó decisiones que sin consultarla y a beneficio suyo

66. Marque tres de las conductas que le haya hecho a su pareja de Abuso económico:

1. Le impidió que ella trabajara fuera de la casa
2. Le hizo que le pidiera dinero
3. No dejó que ella supiera cuántos son los ingresos suyos
4. No la deja usar el dinero, la chequera, tarjetas o disponer de dinero
5. Tomó decisiones financieras de gran importancia sin tomar en cuenta su opinión
6. No hizo los pagos para mantener a los niños (as)
7. Se gasta dinero en salidas, alcohol u otros cosas descuidando las necesidades familiares
8. Le pide que ella le rinda los gastos que ella hace

67. Marque tres de las conductas que le haya hecho a su pareja de Amenazas y Coerciones:

1. La amenazó con hacerle daño
2. Trató de forzarla a retirar la demanda o las medidas de no acercamiento o salida del hogar
3. La amenazó con hacerle daño a sus familiares o amistades
4. La chantajea o presiona en las conversaciones y discusiones para salirse con la suya
5. La hizo que hiciera algo ilegal

68. ¿Cuántas veces su pareja ha necesitado atención médica o psicológica como resultado de la violencia?

1. Sólo una vez
2. De 2 a 4 veces
3. Más de 5 veces
4. No ha necesitado

69. Marque 3 temas que motivan las discusiones más frecuentes

1. Cuidados de la Casa
2. Relaciones sexuales
3. Dinero
4. Relaciones Sociales
5. Los niños
6. Infidelidad
7. Salidas en la Noche
8. Desacredita rol de padre
9. Celos
10. Otros Temas:

_____ _____ _____

70. Marque 2 lugares en donde se producen las discusiones más frecuentes

1. En el dormitorio
2. En la cocina
3. En el living-comedor
4. En el auto
5. En la calle
6. Otro:

71. ¿Se suele dar cuenta con antelación de que se va a poner violento?

1. No le logro dar cuenta
2. Algunas veces
3. Siempre

72. ¿En algún momento la ha golpeado, empujado o tratado a choques cuando ella estaba embarazada?

1. Sólo una vez

2. De 2 a 4 veces

3. Más de 5 veces

4. No hubo

73. ¿En algún momento usted le ha amenazado con matarla?

1. Sólo una vez

2. De 2 a 4 veces

3. Más de 5 veces

4. No hubo

74. ¿En algún momento usted la amenazó con cometer suicidio?

1. Sólo una vez

2. De 2 a 4 veces

3. Más de 5 veces

4. No hubo

75. ¿Ha presionado para tener relaciones sexuales?

1. Sólo una vez

2. De 2 a 4 veces

3. Más de 5 veces

4. No hubo

V. EFECTOS DE LA VIOLENCIA EN LOS NIÑOS(AS) DE SU CASA:

76. Mencione 2 reacciones de sus hijos frente a situaciones de violencia

1. Han intentado que usted no siga siendo violento
2. Se esconden o huyen
3. Han estado escuchando la violencia
4. Están muy asustados por ella
5. Han protegido a ella
6. Se vuelven agresivos con ella
7. No se dan cuenta
8. Lloran, gritan o se asustan
9. Otro: _____

77. ¿Reciben sus hijos/as castigo físico?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Siempre

78. Ha presentado alguno de sus hijos/as algún comportamiento problemático en la casa o en la escuela

1. Si

2. No

3.Otro:

VI. ESTADO DE SALUD

79. ¿Ha tenido alguna enfermedad física o mental o accidente grave en el pasado?

1. Si____ 2. No____

Si es afirmativa Cual: _____

80. ¿Tiene en este momento algún problema físico o psíquico?

1. Si____ 2. No____

Si es afirmativa Cual: _____

81. ¿Has sido hospitalizado alguna vez por motivos de salud mental?

1. Si____ 2. No____

Si es afirmativa Cual: _____

82. ¿Has recibido en el pasado algún tipo de tratamiento psicológico?

1. Si____ 2. No____

Si es afirmativa Cual: _____

83. ¿Ha habido intento de suicidio por parte de tu pareja o por alguien de la familia?

1. Si____ 2. No____

Si es afirmativa. Quién:

84. Bebe alcohol

1. Si___ 2. No___ 3. Dejé de beber___

85. ¿Con qué frecuencia Bebe alcohol?

1. Diariamente
2. Una o dos veces por semana
3. Cada quince días
4. Cada un mes
5. Cada 3 meses
6. Cada 6 meses
7. Una vez por año
8. No bebo

86. ¿Con qué frecuencia se emborracha?

1. Diariamente
2. Una o dos veces por semana
3. Cada quince días
4. Cada un mes
5. Cada 3 meses
6. Cada 6 meses
7. Una vez por año
8. No bebo

87. ¿Cree que el alcohol contribuye a empeorar su relación de pareja?

1. Siempre
2. Algunas Veces
3. Nunca

88. ¿Consume drogas?

1. Si___ 2. No___

Si su respuesta es afirmativa
¿Cuál?_____

89. ¿Ha utilizado la violencia alguna vez bajo la influencia del alcohol u otras drogas?

1. Si___ 2. No____ 3. Algunas veces

90. ¿Cuáles son sus fuentes actuales de apoyo y amistad?

1. No tengo

2. Mis amigos

3. Mis padres

4. El centro donde asisto

5. Otro.
¿Cuál?_____

VII. SOBRE RESOLVER EL PROBLEMA

91. ¿Cree que la violencia es una forma aceptable de resolver un conflicto o discusión?

1. Nunca 2. Algunas Veces 3. Siempre

92. ¿Se cree capaz de llegar a evitar la violencia por sí mismo?

1. Nunca 2. Algunas Veces 3. Siempre

93. ¿Ha decidido en el pasado dejar de usar violencia?

1. ___ Sí 2. ___ No

94. Marque 3 situaciones que podrían pasar si usted no deja de usar violencia

1. No me va a pasar nada
2. No me reconozco como una persona agresiva con mi pareja
3. Perder mis metas o mis proyectos
4. Terminar matando a mi pareja o matándonos
5. Perder mi trabajo
6. Irme preso
7. Perder a mi familia
8. Hacer más daño a mi pareja o hijos
9. Separarme, y tener que vivir solo
10. Otro:_____

95. ¿En qué grado confía mejorar como consecuencia de esta atención que va a recibir?

1. Nada

2. Casi Nada

3. Poco

4. Bastante

5. Mucho

6. Muchísimo

96. Marque 3 cambios positivos que le gustaría hacer para usted mismo, con la intervención que va a recibir:

1. Poder valorar a mi familia
2. No sentir más ganas de ser violento
3. Quererme y volver a trabajar
4. Conocer herramientas para evitar la violencia
5. Aceptar al otro (a) tal como es (con sus defectos)
6. Tener más calma para tratar temas que me molestan
7. Escuchar y aprender a escuchar al otro
8. Tener mas raciocinio
9. Otro.

97. Mencione 3 acciones qué está dispuesto a hacer para modificar su situación:

1. Asistir a terapia de grupo o individual
2. Reconocer mis errores de manera honesta
3. Pedir perdón a mi pareja e hijos por el daño que he hecho
4. Dejar el alcohol o drogas

FISCAL

5. Reparar los daños que he causado a mi familia
6. Otro:_____

REPORTE DE LA MUJER SOBRE LA VIOLENCIA

En la evaluación de la violencia contra la mujer, es fundamental obtener el reporte y el relato de la violencia por parte de ella. Se requiere que ella pueda contar los episodios o escenas de violencia física de manera concreta y detallada, no de manera general. Esto se hace necesario por una parte, por el objetivo evaluativo, ya que al tener los ejemplos concretos de comportamientos específicos, en una situación también específica en el tiempo y espacio, y en donde se explore el contexto y el significado del conflicto de fondo detrás de la violencia. Con esta información la dupla psicosocial del Centro de Hombres va a poder evaluar de manera ajustada a la realidad, la negación y minimización por parte de un hevpa.

Estas escenas o momentos violentos reportados por la mujer, deben estar ubicados temporal y espacialmente: cuándo ocurrieron (fecha y período aproximado), y dónde (lugar, escenario). Ya que se requiere el análisis del comportamiento violento real de lo que sucedió y no sólo las opiniones y las explicaciones de los hechos de ella.

Sin embargo, esta indagación de las escenas violentas con la mujer no es una mera extracción de información que instrumentaliza a la mujer; sino que se trata de una intervención especializada de primera acogida en violencia (como todas las que se hacen en los Centros de la Mujer), donde se utilizan elementos de la intervención en crisis y elementos especializados de la intervención en violencia con mujeres, como:

- ✓ Nombrar la violencia, ser capaz de hacer una distinción dentro de la escena o situación de cuáles son los comportamientos violentos.
- ✓ Explicar la violencia y su sentido en términos de imposición, de vulneración de derechos o de restricción de libertades.
- ✓ Iniciar una significación que apunte hacia la desculpabilización de la mujer sobre la violencia, "esos comportamientos violentos son 100% responsabilidad de él", "Nada justifica esa violencia", "Usted es responsable de su seguridad y de autoprotegerse" (ver cartilla de autoprotección para la mujer).
- ✓ Promover la problematización de la violencia, su desnormalización y visibilización.
- ✓ Contener y favorecer la expresión de sentimientos, sin que afecte la capacidad de seguir conversando y pensando.

Es decir, la o las entrevistas con la mujer, es el inicio de un proceso de simbolización, donde, desde la contención, la catarsis y la elaboración emocional, se busca ir ligando los sentimientos y emociones con la elaboración cognitiva, la comprensión y la resignificación de la violencia, de la escena violenta; la resignificación y revaloración de sí misma, y la resignificación del hombre y del contexto.

Esta evaluación es ya interventiva, tanto en la primera acogida del hombre como en la que se hace con la mujer. Sin embargo, es una intervención de menor profundidad, dónde sólo se esbozan los primeros lineamientos. Sin embargo, es una intervención especializada en

violencia, y no sólo contiene elementos de un diagnóstico, ni de una entrevista de primera acogida inespecifica en salud mental.

Por lo tanto, se deben seguir los principios especiticos de la primera acogida en violencia doméstica, en la entrevista con la mujer, porque a la vez que se evalúa, se va a estar interviniendo frente a los efectos de un delicado proceso traumático sistemático, acumulativo y relacional [2], en donde lo central es no revictimizar a la mujer. Motivo por el cual esta información debe ser registrada por escrito por las profesionales (o idealmente grabada), para que no tenga que ser relatada nuevamente por la mujer en contextos no terapéuticos, sino que pueda ser enviada con un informe (futuro informe judicial) que explique además los tipos de daños implícitos en el discurso de la mujer

Para contrarrestar el sesgo en los profesionales del centro para hevpa, producto de sus esperables negaciones, ocultamientos, silencios, minimizaciones, distorsiones, etc.; se vuelve necesario contar permanentemente con la información entregada por la mujer, a modo de criterio de realidad, de línea base de la violencia ejerrida, tanto para evaluar la violencia, diseñar la intervención, redirigir el proceso del Plan Individual de Intervención, así como medir los cambios. Para evitar la posible revictimización de la mujer y mantener un enfoque de responsabilidad hacia la mujer, es que se realizarán las intervenciones con las mujeres y con los hombres en dependencias alejadas físicamente, pero dependientes del mismo SERNAM, bajo una mirada común, integrada y coordinada de la problemática de la violencia contra las mujeres en el contexto de la relación de pareja

El Centro de Hombres debe escuchar al Centro de la Mujer para cada caso, conocer su análisis del caso y su evaluación. La estimación y valoración de riesgos implica siempre la escucha del relato o reporte de la mujer a través de la coordinadora, del Equipo del Centro de la Mujer, o de cualquier otra institución que atienda a la mujer victima o a otras instituciones que atiendan a otras victimas del núcleo familiar.

GUÍA PARA CONTACTAR A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA

Contacto o entrevista que se realiza con la finalidad de ofrecerles siempre el apoyo psicosociojurídico de la atención en el Centro de la Mujer y explicarles el sentido de la atención con el hombre, indicando la importancia de conocer su relato sobre la violencia que sufrió para efectivamente poder evaluar la situación correctamente e iniciar un proceso de cambio con el hombre, basado en hechos reales y no sólo en lo que él declare.

El primer contacto telefónico con las mujeres parejas y ex parejas de los hombres que quieran ingresar al programa de intervención del Centro para HEVPA estará a cargo de la Coordinadora de este Centro. Ésta deberá vincularse lo mejor posible, ofrecer comprensión y apoyo a la mujer, motivarla a asistir al Centro de la Mujer, y derivarla, si ella lo acepta, a una entrevista de primer apoyo especializado en violencia. Es desde esta entrevista semi estructurada, desde donde se realizará el primer informe del reporte verbal de la mujer sobre la violencia para los profesionales del Centro de Hombres.

La Coordinadora del Centro para HEVPA podrá apoyar de manera esporádica (según su tiempo, particularidad del Centro, y realidad territorial –distancia física con el Centro de la Mujer) en realizar estas entrevistas semi estructuradas de primer apoyo especializado en violencia contra las mujeres en el contexto de pareja (siempre en las dependencias físicas del Centro de la Mujer). La Coordinadora del Centro para HEVPA, podrá también detectar otras necesidades psicosociales de la mujer y derivarla a otros servicios que estime conveniente según las necesidades de la mujer y de su grupo familiar.

También será función de la Coordinadora del Centro para HEVPA realizar los seguimientos telefónicos (y presenciales) con las mujeres cuyas parejas o ex parejas masculinas deserten, egresen o salgan de cualquier forma del Centro para HEVPA.

Es importante que tanto la Coordinadora del Centro de Hombres, como las profesionales del Centro de la Mujer dispongan de toda la información que está en el Modelo de Intervención con Hombres de SERNAM. Ésta información orienta y ayuda a la entrevista con las mujeres, en explicarles el contexto, sentido y objetivos de la intervención que realiza el Centro de Hombres. Tener un discurso claro, explicativo, primer sobre el sentido general de la intervención, el cual es:

1.- Que se detenga y elimine la violencia de él hacia ella.

2.- De favorecer, promover y velar siempre por la seguridad y la integridad física y psicológica de ella y de cualquier otra persona víctima de esta violencia.

FISCAL

Segundo, se debe explicar clara y directamente sobre el sentido específico de la intervención:

1.- Ella no es responsable por los comportamientos ni palabras abusivas, violentas, controladoras, o ira de él;

2.- No se trata de una intervención de pareja sino que individual para él y para ella, si es que ella así lo quiere. Es una intervención destinada y enfocada en la violencia de él, en detener y eliminar la violencia de él; no es una intervención para unir ni para separar a la pareja, 'se apoya a las mujeres en su derecho-libertad y decisión de terminar el vínculo de pareja', pero este no es el foco de la intervención, sino que detener y erradicar la violencia.

3.- Ella no es responsable de la asistencia del hombre al Centro para HEVPA, ni de sus inasistencias. Asisten a centros separados, y se busca que el asuma la responsabilidad de pedir y cambiar sus horas (nadie más lo puede hacer por él).

4.- Ella no es responsable de los retrocesos, ni de los avances del hombre en relación al buen trato o mal trato. Se busca siempre que el hombre asuma su responsabilidad por sus propios comportamientos.

5.- A veces, algunos hombres pueden utilizar su asistencia a un Centro para HEVPA para manipular más la situación y tratar de controlar a la mujer, forzarla a no separarse, mentirle, tratar de 'aparentar un cambio' pero en realidad evitar la responsabilidad sobre las consecuencias de sus acciones (judiciales, policiales, interpersonales). Por lo que es importante explicarle que la intervención dura a lo menos 9 meses, hay seguimientos, y siempre (a través de todo el proceso) se les pregunta a las mujeres sobre la situación actual, para evaluar nuevos hechos de violencia o malos tratos, y actuar de acuerdo a ética y a la ley.

Se le debe explicar para qué se requiere su colaboración y relato sobre la violencia: se trata de poner como foco y al centro de la intervención con el hombre, 'la voz' y la percepción de ella, como un servicio hacia ella, para mejorar su calidad de vida y promover su integridad, su protección y seguridad, con el propósito de que pueda vivir una vida sin violencia.

Los objetivos son, que ella al entregar su reporte verbal de las violencias recibidas por parte de su actual pareja o ex pareja, se favorece el objetivo de promover que se detenga la violencia por parte del hombre, al conocer los facilitadores de los grupos de hombres, la forma particular en que ese hombre ejerce violencia y qué cosas debe mejorar o cambiar. A la vez permitirá medir cambios o resultados de la intervención y apoyar a la mujer en caso que se requiera un apoyo particular, a través de la intervención psicosociojurídica.

Se le puede explicar que con la información que ella entrega se evalúa el grado de negación, minimización, externalización de la responsabilidad (mecanismos de desresponsabilización),

para determinar si el hombre puede ingresar al programa o si mejor se requiere otro tipo de intervención, como por ejemplo una intervención de actores judiciales para detener la violencia, para buscar medidas cautelares de protección, u otro tipo de ayuda social o psicológica a favor de la ella y los hijos e hijas.

Esto implica que con esta información que ella entrega, se realizará una evaluación de riesgos y peligrosidad de la violencia. Nunca se utilizará la información que ella entrega para confrontar al hombre de manera directa, es decir, la información que ella entrega es confidencial: sólo sirve para evaluar la violencia y la disposición del hombre a reconocer y responsabilizarse. En ningún caso de riesgo alto o medio se informa al hombre sobre lo que ella reporta verbalmente sobre la violencia.

Pero sí, a todos los hombres postulantes se les dice que se va a contactar a su pareja, ex pareja y/o nueva pareja por profesionales especializadas de SERNAM, indicándole que este es un requisito para poder ingresar al Programa de Intervención. Se puede adelantar parte del encuadre y el contrato de los Centros de Hombres, donde se les clarifica a los hombres este encuadre, y se les dice que si ellos –entre otras cosas- interfieren de manera de impedir que su mujer se contacte con SERNAM, esto además de ser un motivo de no ingreso al Centro, podría implicar acciones legales.

Sin embargo, podría haber casos en que los y las profesionales de SERNAM estipulen que el riesgo es altísimo, y que en beneficio de la protección y vida de la mujer, se evalúe que es mejor no dar esta información al hombre (que ella está siendo contactada por SERNAM). Caso en el cual sólo se evaluará al hombre para contar con antecedentes que puedan apoyarla, pero no se ingresará al hombre al programa de intervención grupal.

Todo hombre que ingresa al programa de intervención, firma un contrato en el cual se le explicita que SERNAM entra en contacto permanente con su pareja o ex pareja.

Si el equipo del Centro para HEVPA evalúa que ella está en riesgo alto; o si ella no se siente segura de las reacciones de él, si ella teme a las posibles reacciones de él si llegara a enterarse que ella está siendo contactada o atendida en SERNAM; o si él interfiere en el contacto con SERNAM, esto indica que no se puede señalar al hombre sobre ella o información que ella ha entregado, y el equipo debe evaluar bien la pertinencia de realizar o no la intervención, ya que esto podría estar indicando que el hombre no puede ingresar al programa de intervención. En los casos anteriores, el hombre no será confrontado con la información que ella entregue, a fin de salvaguardar su seguridad y protección, pero se evaluará tomar acciones judiciales u otras medidas que se consideren necesarias a su favor, ofreciéndole apoyo a través de los Centros de la Mujer.

Se le debe asegurar a la mujer que se va a ser cauteloso en el tratamiento y la información que ella va a entregar, informándole de sus derechos a la confidencialidad y las excepciones a la confidencialidad.

Por lo cual, cabe señalar, que los profesionales de los Centros de Hombres, no debieran partir en la fase de evaluación y alianza terapéutica haciendo referencia —contrale al hombre o confrontar al hombre- con lo recibido en el reporte de la mujer. Sólo pueden preguntar de manera abiertas cuál es la violencia más grave o las violencias físicas más graves que ha realizado en las fases de evaluación y alianza. También los profesionales de los Centros de Hombres pueden poner listas de diversas formas de violencia (física grave y psicológica grave en el momento de la evaluación), con distintos ejemplos de escenas, y abrir el diálogo y reflexión sobre esas formas de violencia, "formas de violencia que algunos hombres han reportado que usan contra las mujeres"- se les dice. Dentro de este listado puede apareceer la forma de violencia física grave relatada por la mujer. Esto se hace con la finalidad de poder dar una oportunidad para que el hombre *reconozca esa violencia en particular y reconozca honesto y detalladamente que lo ejerció, pero así* generar un proceso de señalamiento, reflexión, problematización y confrontación de ese comportamiento grave

Lo anterior con la finalidad evaluativa de determinar si el hombre niega (afirma que esa violencia nunca la ejerció) violencia física grave (violencia que implica probabilidad de riesgos de lesiones graves y/o de muerte; incluidas las amenazas de muerte, las amenazas o intentos de suicidio, y diversas formas de violencia física, independiente de si hubo o no hubo lesiones)

Se podrá señalar al hombre lo referido por la mujer, siempre que el proceso de cambio esté avanzado (generalmente en sesiones de segundo nivel), se ha detenido la violencia física y la amenaza de esta, no haya miedo por parte de la mujer (exista además su consentimiento de usar dicha información), se valore que ya no hay riesgo de violencia física o de amenaza de ella; y se debe evaluar que el hombre no va a ocupar esto para hostigar o atacar a la mujer o sacárselo en 'cara'

Sin una adecuada evaluación de la situación de violencia, no se pueden dar las condiciones para que se realice una adecuada protección de la mujer, se debe velar porque la atención del varón no sea un factor de riesgo para la mujer, que no se transforme en un circuito de la impunidad, ni en un factor de desprotección para la mujer.

Se debe informar a la mujer de los contenidos y de los objetivos del Programa de intervención del Centro de Hombres, y también de sus limitaciones. Es decir, que un **hombre participe del Programa grupal del Centro de Hombres no es una garantía del cese de la violencia**, por lo cual, ella debe velar por mantener sus comportamientos de autoprotección (ver guía sugerida -más abajo- de autoprotección para la mujer del doctor Cohn) y planes de seguridad personal (ver guías sugeridas -más abajo- de planes de seguridad personal del manual 'El Maltrato deja Huellas', el cual se puede descargar de la página de Internet de UNICEF).

Que la mujer considere la posibilidad de que el hombre podría utilizar su participación en el programa para manipularla y controlarla aún más es algo muy importante. Informarle de sus propias posibilidades para recibir apoyo y atención de manera voluntaria, y si es que ella así lo desea ser beneficiaria del Centro de la Mujer. Pero que su participación en el Centro de la

Mujer como usuaria o como colaboradora dando el reporte de la violencia, no implica responsabilidad de ella en cuanto a la participación del hombre en el Centro de Hombres, ni tampoco es responsable del progreso de él en el programa de intervención. Ella no es responsable de que el hombre asista o deje de asistir al programa- sobre todo para las mujeres que aún son parejas o cohabitan con ese hombre. Ella es 0% responsable de los cambios de él en el Centro de Hombres. –Ella no es responsable de la violencia de él-. Si una mujer no desea ser colaboradora a través de una entrevista en el reporte de la violencia, ni desea participar como beneficiaria, se respeta su decisión y no se insiste, dejando abiertas las puertas, ofreciendo el apoyo y entregando dirección, fonos y mail de contacto.

Cabe señalar, que no es tarea de las mujeres que han sufrido malos tratos, el ofrecerles a los hombres la atención del Programa del Centro de Hombres, ni de hacer difusión de los Centros de Hombres, ni de insistirles a ellos en que asistan a dicha atención.

Son los hombres quienes se deben acercar al Centro de Hombres (primer paso en hacerse cargo de sí y responsabilizarse). Los Centros de Hombres deberán entregar material básico de difusión para que llegue a los hombres. Se busca liberar a la mujer de hacerse cargo de él, para que ella no asuma un rol cuidador, que en este caso se presta para el abuso, y para que él no asuma su responsabilidad.

Si la mujer quiere (en el caso de una mujer beneficiaria o colaboradora con el Centro de la Mujer), podrá obviamente darle un volante con el teléfono y dirección al hombre del Centro de Hombres, como una decisión de ella, voluntaria. Pero es necesario tener en claro, que los Centros de Hombres sólo pueden dar hora a los hombres cuando éstos mismos solicitan la hora de atención. Por encuadre no se aceptan el tomar o el cambiar horas por personas que no sean el hombre mismo; es decir, un hombre no puede delegar esta responsabilidad en su pareja, ni en su ex pareja, ni en su madre, ni en su hermana, ni en sus hijas.

En caso que un hombre llegue de manera espontánea a un Centro de la Mujer, se le derivará de manera instantánea a un Centro de Hombres, evitando recibirlo o darle una contención, y pidiéndole que no comente nada, que será escuchado en el Centro de Hombres.

Respecto a lo anterior, se trata de decirle a la mujer que no se trata de una psicoterapia familiar, ni de una psicoterapia de pareja. Y que en este sentido la mujer debe asistir sola al Centro de la Mujer y el hombre solo al Centro de Hombres. Es decir, que no pueden ir al Centro contrario, ni esperar afuera a la mujer o al hombre. Este debe ser un encuadre básico desde el primer momento.

Durante el primer contacto telefónico, en el caso que la mujer no quiera ser informante de la violencia vivida, se le preguntará a la mujer cuál es la razón. Dentro de las múltiples razones que una mujer pudiera dar, se deberá consignar (aparte de todo dato relevante conversado) si se presume que la mujer está en riesgo (es decir, si se presume que la mujer está intimidada o asustada por algunos indicadores; coartada en sus libertades o aislada por el hombre; coaccionada por amenazas de él); o si la mujer declara otros motivos por los cuales no quiere ser informante, pero en estos casos no se presume riesgo (sino que cambio de

FISCAL

domicilio o de región, término de la relación, refiere que le hace mal recordar, o simplemente no quiere participar).

Siempre se debe alentar a las mujeres a participar como beneficiarias de los Centros de la Mujer, de esta manera es importante la amabilidad y dejar la posibilidad abierta, entregándole información para el contacto, y que ante cualquier problema no dude en solicitar ayuda u orientación.

En los casos en que la mujer sea inubicable, dado que no conteste el teléfono, o no se le encuentre en una visita domiciliaria, es muy probable que este hombre no pueda ingresar al Centro de Hombres, dado que no se puede determinar de manera objetiva el nivel de riesgo. Es importante que el equipo, junto a la Encargada Regional y el Encargado Nacional evalúen esto caso a caso.

GUÍA PARA LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DEL PRIMER APOYO DESDE DONDE SE DESPRENDE EL REPORTE DE LA MUJER SOBRE LA VIOLENCIA.

Esta es una entrevista semi estructurada, una intervención especializada con mujeres víctimas de VCM, y sigue todos los principios de una primera acogida o primer apoyo especializado en violencia contra mujeres:

- El escuchar con respeto y atención.
- Acoger-contener.
- Promover la expresión de emociones y sentimientos.
- Promover el contacto con el propio malestar emocional producido por la violencia.
- Informar.
- Nombrar la violencia, simbolizarla y explicarla como mecanismo de poder, de control, con intención –relacionándola con los efectos o daños emocionales y relacionales.
- Desculpabilizar, señalar la responsabilidad de la violencia en quien la ejerce.
- Orientar con respecto a los pasos a seguir y las posibilidades de ayuda que tiene.
- Evaluar los riesgos.
- Trabajar un plan de seguridad personal o de autoprotección si es necesario.

Para realizar esta entrevista semi estructurada hay que leer, comprender y manejar las 10 formas de violencia que están representadas en la Rueda del Poder y Control. Se trata de comprenderlas, entenderlas, asimilarlas y saber reconocerlas (leerlas) en el discurso y narrativa de la mujer. Es la habilidad de reconocer y luego otra habilidad que tiene que ver con nombrar, señalar y explicar esta forma de violencia en la intervención con la mujer.

Se requiere entrevistar a una mujer sobre la situación de violencia que ella presenta con el sentido de ofrecerle un Primer Apoyo, un objetivo secundario es obtener el reporte de ella de la violencia que ha sufrido. Se le puede pedir a la mujer que describa la relación y los actos de abuso que ha sufrido, o también ella los puede ir relatando de manera espontánea, se sugiere facilitar para que la mujer use sus 'propias palabras' para describir sus experiencias.

Cabe señalar, que cada una de las formas de violencia, deben ser registradas temporal-espacialmente; vale decir, ubicadas más o menos en el tiempo (día, mes, hora del día, aproximados); y ubicadas en el espacio físico (lugar de la casa o calle, personas presentes, motivo del conflicto o gatillantes de la violencia, contexto y significado de la violencia, etc.), es decir, se requiere el relato de escenas, episodios o momentos violentos, descritos lo más detallados que se pueda.

Cuando la mujer cuenta: revive; en ese revivir está la posibilidad de catarsis y de resignificación, lo cual requiere las habilidades de contener y promover la expresión emocional y el contacto con los propios malestares. Y también la habilidad para promover la resignificación y la desculpabilización, señalando la violencia como tal, para poder simbolizar, ponerle nombre y explicar que se trata de poder, control, etc.

En el reporte se debe tratar de describir la escena a modo de relato, poniendo entre comillas las propias palabras o expresiones de la mujer. Lo central es que se trata de una descripción de algunas escenas o momentos violentos. Sobre todo en la primera entrevista para valorar el riesgo, la descripción de escenas de violencia física, y sobre todo de la violencia física grave (que implica probabilidad de riesgos de lesiones graves y/o de muerte). Se sugiere para esto ver la Guía de Valoración de Riesgos SARA, y ver la guía o pauta de evaluación de riesgos adaptada y desarrollada por MINSAL.

Por esto que en estas escenas, es necesario no sólo saber que existe violencia física (por dar un ejemplo), sino que las y los profesionales de los Centros de la Mujer deben describir qué tipo o forma específica de violencia física se ejerció y cómo. Es decir, el motivo del conflicto o gatillante de esa violencia, el contexto de esa violencia, y significado de la violencia (de qué manera es impositiva o de control). Es decir, se requiere el relato de escenas, episodios o momentos violentos, y no sólo el comportamiento aislado.

Es necesario recordar nuevamente a la mujer que está información nunca va a ser transmitida al hombre, que sólo va a servir para evaluarlo y ver si se le puede ayudar y de qué manera, así como para medir avances o cambios.

A veces, cuando la persona que ejerce abuso sabe que su pareja nos ha dado detalles sobre el abuso, él se puede poner peligroso. Si ella no se siente segura esto es parte de la evaluación (es decir, su percepción subjetiva de miedo). Se debe explicar, que en el caso en que ella esté en riesgo, u otras personas (niños o adultos) se encuentren en riesgo de lesiones graves y o de muerte (riesgo vital: ya sea por homicidio, suicidio o amenazas de éstos), se rompen las excepciones a la confidencialidad, y se deberán activar mecanismos de promoción a favor de la seguridad y protección de la vida de las personas involucradas, y obviamente de apoyo a ella.

En estos casos es posible que la información entregada por ella sea informada por oficio a Justicia, a fin de que se promuevan medidas legales de protección; en estos casos se pide a Justicia (por escrito en el informe y ojalá también por contacto personal) no informar al hombre (o su defensa legal) sobre éstos hechos de violencia o amenazas relatados por la mujer, a fin de no exponerla a ella a una represalia mayor.

Pero se debe actuar a favor de las víctimas y en contra de la violencia, para neutralizarla, no se puede quedar el profesional y SERNAM sin gestionar una alarma para otras instituciones. Esto es una responsabilidad legal, profesional y personal, pero a la vez cuando se informa a otra entidad (policial y/o judicial) de manera formal, se reparte la responsabilidad y se hace lo correcto, que es avisar del riesgo y dejar el asunto en manos de quienes si pueden gestionar de manera efectiva seguridad y protección. Si no se hacen estas gestiones por temor a lo que el hombre pueda hacer en contra de la mujer, se estará cayendo dentro del marco de dominio, intimidación y control que ejerce el hombre.

La primera entrevista con la mujer y la elaboración del primer reporte de violencia debieran ser realizadas y enviado en dos semanas a partir de la primera entrevista con el hombre, o a más tardar dentro de ese mes.

La coordinadora del Centro de Hombres podrá mantener contacto telefónico de manera más permanente con la mujer. Pero en la mujer que colabora informando, pero no es beneficiaria del Centro de la Mujer, se debe realizar una entrevista a la mitad de la intervención grupal de primer nivel, al concluir el primer nivel, a la mitad de la intervención grupal de segundo nivel y al concluir el segundo nivel. Además de los seguimientos evaluativos post intervención. La Coordinadora del Centro de Hombres y el Centro de la Mujer, deberán evaluar según el riesgo, si es pertinente o no realizar los seguimientos de manera telefónica o presencial.

Debe ser la Coordinadora del Centro de Hombres quien debe llevar un listado con todos los seguimientos de las mujeres y registrar todas sus intervenciones en la ficha única de intervención, además de coordinar las intervenciones con la mujer cuando la contacta. Estos informes de seguimiento deben informar sobre la existencia y el grado de cambio en cada una de las 10 formas de violencia. Debe informar sobre cada una de estas 10 formas de violencia, en estos nuevos períodos.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER - FISCAL

PAUTA PARA EL INFORME DE REPORTE DE LA MUJER
PARA EL CENTRO DE HOMBRES POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA

Nombre: _____ Fono: (____) _____

Dirección: _____

Nombre del sujeto que la maltrató: _____

MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA

Abuso Físico (ejemplos: cachetada; golpes de puño; sofocar; tirar o jalar el pelo; empujar; sujetar; puntapiés; usar armas u objetos como armas; tirarle cosas; presionar o forzar relaciones sexuales; relaciones sexuales con violencia; golpes en los senos o genitales. Revisar las definiciones de la VIF de la Rueda del Poder y Control, definidas en el modelo, revisar los criterios de evaluación de riesgo del SARA y del MINSAL).

Relato detallado del abuso físico:

Abuso Sexual: que puede ir desde los acosos hasta la violación.
Relato detallado del abuso sexual:

Intimidación: (Asustarla a usted con miradas amenazantes, gestos, acciones, destrucción de objetos, destrucción de sus cosas, maltratar o matar animales domésticos, mostrar armas u objetos que pueden ser usados como armas para asustarla. ¿Tiene usted miedo de él?).

Relato detallado de las manifestaciones de intimidación:

Abuso Emocional: Menosprecia a su persona, insultos, tratarla con malas palabras, humillarla, hacerla sentir culpable.

Relato detallado del abuso emocional.

Aislamiento: Impedirle que vaya a donde usted quiera ir, por ejemplo: a trabajar, a la escuela, a visitar amistades o parientes, a reuniones de grupos d mujeres. Escuchar sus conversaciones telefónicas, abrir o leer sus cartas. Seguirla. Interrogarla acerca de sus actividades: dónde, cuándo, a quién viste, por qué te demoraste tanto, etc. Usar los celos para justificar sus acciones.

Relato detallado de las manifestaciones de aislamiento:

Minimizar, Negar y Culpar No darle importancia al abuso, diciendo que no fue nada, o que no ocurrió. Decirle que es su culpa el que él haya actuado abusivamente Relato detallado de las manifestaciones de minimización, negación y culpabilización:

Uso de las niñas(os): Hacerla sentir culpable a usted por el comportamiento de las niñas(os), usar las visitas a los niños(as) para asediarla o amenazarla con quitarle los niños.

Relato detallado de las manifestaciones uso de las niñas(os)

Privilegio Masculino: Tratarla a usted como a una sirvienta, actuar como si él fuera "el dueño", tomar él todas las decisiones importantes que afectan a la familia, indicarle a usted cuál es su lugar en la familia y las cosas que usted tiene que hacer.

Relato detallado de las manifestaciones de privilegio masculino:

Abuso Económico: Impedirle a usted que trabaje fuera de la casa, hacer que usted le pida dinero para las necesidades del hogar, no dejar que usted sepa el monto de los ingresos familiares, quitarle dinero que le pertenece a usted.

Relato detallado de las manifestaciones abuso económico:

Amenazas y Coerción: Amenazarla con quitarle las niñas(os), amenazarla con hacerle daño a sus familiares o amistades, con acusarla a la policía o a otra institución, destruir objetos de valor, forzarla a retirar cargos legales contra él, hacer que usted haga alguna actividad ilegal, amenazarla con suicidarse.

Relato detallado de las amenazas y coerciones:

Violencia contra otros: (Incluidos niños) Detallar:

¿Abusa él de drogas y/o alcohol? ¿Qué relación hay entre la violencia y el alcohol? Detallar

¿Posee él algún arma? ¿Ha usado o amenazado con un objeto a modo de arma? ¿Tiene miedo ella de qué él use el arma contra ella? Detallar

¿Le tiene miedo a él? ¿Cuáles son sus temores? ¿Perciben las profesionales minimización, negación, justificaciones, naturalización, acostumbramiento a la violencia, anestesia emocional, invisibilización de los riesgos de la violencia en la mujer? Detallar

¿Tiene ella miedo de entregarnos información? Detallar

SEGUNDA SESIÓN

La dupla psicosocial se volverá a presentar y hará una breve presentación de las tareas o actividades a realizar en esta sesión a forma de encuadre de la sesión.

Se sugiere comenzar o seguir entrevista desde el Cuestionario General de Violencia traído por el hombre. La entrevista debe investigar, ampliar y explorar aspectos del Cuestionario General de Violencia. Además se debe verificar que vayan quedando todas las preguntas contestadas.

Se pueden aplicar otros instrumentos, como el STAXI, se recomienda dejar 45 minutos para la entrevista y 30 o menos para algún instrumento.

INVENTARIO DE LA EXPRESIÓN DE IRA ESTADO-RASGO (STAXI-2), VERSIÓN ESPAÑOLA (MIGUEL-TOBAL ET AL., 2001).

Instrumento Optativo

	Casi nunca	A veces	A menudo	Casi siempre
1. Estoy furioso	1	2	3	4
2. Me siento irritado	1	2	3	4
3. Me siento enfadado	1	2	3	4
4. Le pegaría a alguien	1	2	3	4
5. Estoy quemado	1	2	3	4
6. Me gustaría decir garabatos	1	2	3	4
7. Estoy enojado	1	2	3	4
8. Daría puñetazos a la pared	1	2	3	4
9. Me dan ganas de maldecir a gritos	1	2	3	4
10. Me dan ganas de gritarle a alguien	1	2	3	4
11. Quiero romper algo	1	2	3	4
12. Me dan ganas de gritar	1	2	3	4
13. Le tiraría algo a alguien	1	2	3	4
14. Tengo ganas de abofetear a alguien	1	2	3	4
15. Me gustaría echarle la bronca a alguien	1	2	3	4
16. Me caliento rápidamente	1	2	3	4
17. Tengo un carácter irritable	1	2	3	4
18. Soy una persona exaltada	1	2	3	4
19. Me molesta cuando hago algo bien y no me lo reconocen	1	2	3	4
20. Tiendo a perder los estribos	1	2	3	4
21. Me pone furioso que me critiquen delante de los demás	1	2	3	4

22. Me siento furioso cuando hago un buen trabajo y se me valora poco	1	2	3	4
23. Me enojo con facilidad	1	2	3	4
24. Me enfado si no me salen las cosas como lo tenía previsto	1	2	3	4
25. Me enfado cuando se me trata injustamente	1	2	3	4
26. Controlo mi temperamento	1	2	3	4
27. Expreso mi ira	1	2	3	4
28. Me guardo para mí lo que siento	1	2	3	4
29. Hago comentarios irónicos de los demás	1	2	3	4
30. Mantengo la Calma	1	2	3	4
31. Hago cosas como dar portazos	1	2	3	4
32. Ardo por dentro aunque no lo demuestro	1	2	3	4
33. Controlo mi comportamiento	1	2	3	4
34. Discuto con los demás	1	2	3	4
35. Tiendo a tener rencores que no cuento a nadie	1	2	3	4
36. Puedo controlarme y no perder los estribos	1	2	3	4
37. Estoy más enojado de lo que quiero admitir	1	2	3	4
38. Digo barbaridades	1	2	3	4
39. Me irrito más de lo que la gente se cree	1	2	3	4
40. Pierdo la paciencia	1	2	3	4
41. Controlo mis sentimientos de enfado	1	2	3	4
42. Rehúyo encararme con aquello que me enfada	1	2	3	4
43. Controlo el impulso de expresar mis sentimientos de ira	1	2	3	4
44. Respiro profundamente y me relajo	1	2	3	4
45. Hago cosas como contar hasta diez	1	2	3	4
46. Trato de relajarme	1	2	3	4
47 Hago algo sosegado para calmarme	1	2	3	4

48. Intento distraerme para que se me pase el enfado	1	2	3	4
49. Pienso en algo agradable para tranquilizarme	1	2	3	4

Inventario de la Expresión de Ira Estado-Rasgo (STAXI-2), versión española (Miguel-Tobal et al., 2001)

Escalas Sub escalas Reactivos

1. SUB ESCALA: IRA-ESTADO

1.a) Sentimiento de Ira

1. Estoy furioso
2. Me siento irritado
3. Me siento enfadado
5. Estoy quemado
7. Estoy cabreado

1.b) Expresión verbal de la ira

6. Me gustaría decir tacos
9. Me dan ganas de maldecir a gritos
10. Me dan ganas de gritarle a alguien
12. Me dan ganas de gritar
15. Me gustaría echarle la bronca a alguien

1.c) Expresión física de la ira

4. Le pegaría a alguien
8. Daría puñetazos a la pared
11. Quiero romper algo

13. Le tiraría algo a alguien

14. Tengo ganas de abofetear a alguien

2. SUB ESCALA: IRA-RASGO

2.a) Temperamento de ira

16. Me caliento rápidamente

17. Tengo un carácter irritable

18. Soy una persona exaltada

20. Tiendo a perder los estribos

23. Me enojo con facilidad

2.b) Reacción a la ira

19. Me molesta cuando hago algo bien y no me lo reconocen

21. Me pone furioso que me critiquen delante de los demás

22. Me siento furioso cuando hago un buen trabajo y se me valora poco

24. Me enfado si no me salen las cosas como lo tenía previsto

25. Me enfado cuando se me trata injustamente

3. SUB ESCALA: EXPRESIÓN Y CONTROL DE LA IRA

3.a) Expresión externa de ira

27. Expreso mi ira

29. Hago comentarios irónicos de los demás

31. Hago cosas como dar portazos

34. Discuto con los demás

38. Digo barbaridades

40. Pierdo la paciencia

3.b) Expresión interna de ira (falta de asertividad-represión- autoviolencia)

28. Me guardo para mí lo que siento

32. Ardo por dentro aunque no lo demuestro

35. Tiendo a tener rencores que no cuento a nadie

37. Estoy más enojado de lo que quiero admitir

39. Me irrito más de lo que la gente se cree

42. Rehúyo encararme con aquello que me enfada

3.c) Control externo de ira

26. Controlo mi temperamento

30. Mantengo la calma

33. Controlo mi comportamiento

36. Puedo controlarme y no perder los estribos

41. Controlo mis sentimientos de enfado

43. Controlo el impulso de expresar mis sentimientos de ira

4.c) Control interno de ira

44. Respiro profundamente y me relajo

45. Hago cosas como contar hasta diez

46. Trato de relajarme

47. Hago algo sosegado para calmarme

48. Intento distraerme para que se me pase el enfado

49. Pienso en algo agradable para tranquilizarme

Validación para Chile del Inventario Ira-estado-rasgo (STAXI-2)

		Puntajes directos		
	Percentiles	Ira Estado	Ira Rasgo	Expresión y control de la Ira – no válido-
No tiene problemas	5	0	1	9
	10	1	2	19
	15	2	3	24
	20	3	4	26
	25	4	6	28
Presenta problemas medios	30	5	7	29
	35	7	9	30
	40	9	10	32
	45	10	12	34
	50	14	13	37
	55	16	14	40
Tiene problemas, equivalente a trastorno de personalidad	60	17	15	42
	65	18	16	47
	70	19	18	49
	75	20	20	52
	80	21	22	55
	85	23	25	59
	90	25	28	61
	99	39	60	89

1. Para la validación del Inventario STAXI-2, se utilizó una muestra efectiva de 227 sujetos efectivos a nivel nacional. Obtuvo un nivel de confianza del 0.963. Es una escala muy robusta que mide tres aspectos de la personalidad iracunda: a) Si el sujeto está

FISCAL

permanentemente "conectado" con la ira, b) Si la ira es constituyente de sus rasgos de personalidad, c) Si presenta dificultades en la expresión verbal y/o física de la ira.

2. Para el uso correcto del instrumento hay que hacer una simple corrección de los puntajes, para luego sumarlos, que es la conversión de puntaje que ustedes hacen para subirla a la plantilla spss. Sino realizan la conversión los puntajes van a distorsionar la conversión a percentil. De esta forma, los puntajes quedan de la siguiente forma:

 a. 1=0;
 b. 2=1;
 c. 3=2;
 d. 4=3

3. En esta escala, es importante identificar, aquellos sujetos donde los puntajes reflejen que presentan problemas o trastorno en la escala (los bajos y medios no son significativos), es decir, que estén sobre el percentil 60. Una vez identificada la o las escala(s) con trastorno se suman los puntajes de las subescalas internas y en el puntaje (s) mayores estaría la dificultad.

4. **Se eliminan los percentiles de los puntos de corte para los puntajes directos obtenidos de la columna de expresión y control de la ira;** es poco confiable la validación, ya que un puntaje alto en expresión –interna o externa- indicaría problemas con la ira, siendo que un puntaje alto en control –interno o externo- indicaría ausencia de problemas con la ira, por lo cual, la validación no siguió un criterio lógico, y se debiera haber invertido puntaje para no anularse los resultados, por lo cual se esperara una nueva tesis para la validación total del instrumento.

TERCERA SESIÓN

La dupla psicosocial volverá a hacer un encuadre con las actividades de esta sesión. La Escala de Resolución de Conflictos es un instrumento OPTATIVO (quien así lo estime lo aplica). Para desarrollar luego o antes 45 minutos de entrevista semiestructurada, pudiéndose basar en los campos del Cuestionario General de Violencia como áreas de exploración.

CONFLICT TACTICS SCALES-2 (CTS-2)

Instrumento optativo.

(Straus, Hamby, Boney-McCoy y Sugarman, 1996; adaptación Loinaz, 2008)

NOMBRE: FECHA:

CIC/NIS: Nº SUJETO:

No importa lo bien que se lleve una pareja, hay momentos en que discuten, se sienten molestos con la otra persona, quieren cosas diferentes, o simplemente tienen riñas o peleas porque están de mal humor, cansados o por alguna otra razón. Las parejas también tienen muchas **MANERAS DIFERENTES DE RESOLVER SUS DIFERENCIAS**. Esta es una lista de cosas que pueden ocurrir cuando tenéis diferencias.

Por favor, señala cuantas veces **HICISTE TÚ** cada una de estas cosas durante el último año que estuviste junto a tu pareja (víctima), y cuantas veces las **HIZO TU PAREJA**. Si nunca ha pasado, marca un "0". Si tú o tu pareja no habéis hecho ninguna de estas cosas durante ese periodo, pero han sucedido antes, marca el "7".

1= Ocurrió una vez

2= Ocurrió dos veces

3= Ocurrió entre 3 y 5

4= Ocurrió de 6 a 10 veces

5= Ocurrió de 11 a 20 veces

6= Ocurrió más de 20 veces

7= Nunca el último año de relación, pero si antes.

0= Nunca ha ocurrido

1. Mostré a mi pareja que me preocupaba por ella incluso cuando no estábamos de acuerdo.	0 1 2 3 4 5 6 7
2. M. pareja me mostró que se preocupaba por mí incluso cuando no estábamos de acuerdo.	0 1 2 3 4 5 6 7

3. Expliqué mi opinión a cerca de un desacuerdo a mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
4. Mi pareja me explicó su opinión en un desacuerdo.	0 1 2 3 4 5 6 7

5. Insulté o maldije a mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
6. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

7. Tiré algo a mi pareja que le pudo hacer daño.	0 1 2 3 4 5 6 7
8. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

9. Le retorcí el brazo o tiré del pelo a mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
10. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7
11. Tuve un esguince, moratón, o pequeño corte a causa de una pelea con mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
12. Mi pareja tuvo un esguince, moratón o pequeño corte a causa de una pelea conmigo.	0 1 2 3 4 5 6 7

13. Mostré respeto por los sentimientos de mi pareja sobre una cuestión.	0 1 2 3 4 5 6 7
14. Mi pareja mostró respeto por mis sentimientos sobre una	0 1 2 3 4 5 6 7

FISCAL

cuestión.	

15. Obligué a mi pareja a mantener relaciones sexuales sin condón.	0 1 2 3 4 5 6 7
16. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

17. Empujé a mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
18. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

19. Usé la fuerza (como golpear, inmovilizar o usar un arma) para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo.	0 1 2 3 4 5 6 7
20. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

21. He usado un cuchillo o pistola contra mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
22. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

23. Perdí el conocimiento por un golpe en la cabeza en una pelea con mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
24. Mi pareja perdió el conocimiento por un golpe en la cabeza en una pelea conmigo.	0 1 2 3 4 5 6 7

25. Llamé gordo/a o feo/a a mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7

26. Mi pareja me llamó gordo/a o feo/a.	0 1 2 3 4 5 6 7

27. Golpeé a mi pareja con algo que pudo hacerle daño.	0 1 2 3 4 5 6 7
28. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

29 Destrocé algo que pertenecía a mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
30. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

31. Fui a un médico a causa de una pelea con mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
32. Mi pareja fue a un médico a causa de una pelea conmigo.	0 1 2 3 4 5 6 7

33. Estrangulé (agarré por el cuello) a mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
34. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

35. Grité a mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
36. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

FISCAL

37. Empujé a mi pareja contra una pared.	0 1 2 3 4 5 6 7
38. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

39. Dije que estaba seguro de que podíamos solucionar un problema.	0 1 2 3 4 5 6 7
40. Mi pareja dijo que estaba segura de que podíamos solucionar un problema.	0 1 2 3 4 5 6 7

41. Necesité visitar a un médico a causa de una pelea con mi pareja, pero no lo hice.	0 1 2 3 4 5 6 7
42. Mi pareja necesitó visitar a un médico a causa de una pelea conmigo, pero no lo hizo.	0 1 2 3 4 5 6 7

43. Le di una paliza a mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
44. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

45. Agarre a mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
46. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

47. Usé la fuerza (como golpear, inmovilizar o usar un arma) para hacer que mi pareja practicara sexo conmigo	0 1 2 3 4 5 6 7

48. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

49. Salí dando un portazo de la habitación o de la casa durante una discusión.	0 1 2 3 4 5 6 7
50. Mi pareja hizo esto.	0 1 2 3 4 5 6 7

51. Insistí en practicar sexo cuando mi pareja no quería (pero no usé la fuerza física).	0 1 2 3 4 5 6 7
52. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

53. Abofeteé a mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
54. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

55. Me rompí un hueso en una pelea con mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
56. Mi pareja se rompió un hueso en una pelea conmigo.	0 1 2 3 4 5 6 7

57. Utilicé amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo.	0 1 2 3 4 5 6 7
58. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

59. Sugerí un acuerdo sobre una discusión.	0 1 2 3 4 5 6 7
60. Mi pareja sugirió un acuerdo sobre una discusión.	0 1 2 3 4 5 6 7

61. Le hice una quemadura a mi pareja a propósito.	0 1 2 3 4 5 6 7
62. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

63. Insistí a mi pareja para practicar sexo oral o anal, pero no usé la fuerza física.	0 1 2 3 4 5 6 7
64. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

65. Acusé a mi pareja de ser un/a mal/a amante.	0 1 2 3 4 5 6 7
66. Mi pareja me acusó de esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

67. Hice algo para fastidiar a mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
68. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

69. Amenacé con golpear o arrojar algo a mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7

70. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7

71. Sentí dolor físico que duró hasta el día siguiente a causa de una pelea con mi pareja.	0 1 2 3 4 5 6 7
72. Mi pareja aún sintió dolor físico el día siguiente a causa de una pelea conmigo.	0 1 2 3 4 5 6 7

73. Le dí una patada a mi pareja	0 1 2 3 4 5 6 7
74. Mi pareja me hizo esto a mi	0 1 2 3 4 5 6 7

75. Usé amenazas para obligar a mi pareja a practicar sexo.	0 1 2 3 4 5 6 7
76. Mi pareja me hizo esto a mí.	0 1 2 3 4 5 6 7
77. Estuve de acuerdo en intentar una solución que mi pareja sugirió a una discusión.	0 1 2 3 4 5 6 7
78. Mi pareja estuvo de acuerdo en intentar una solución que yo sugerí.	0 1 2 3 4 5 6 7

Has terminado. Comprueba si has contestado a todas las frases.

Gracias por tu colaboración.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

ESCALA DE TACTICAS DE CONFLICTOS: tabulación

El presente instrumento mide 5 escalas:

A) Agresión Física.

b) Agresión Psicológica.

c) Coerción Sexual.

d) Negociación.

e) Lesiones

Análisis 1:

	Ítems	control
Agresión Física	45, 43, 7, 9, 17, 53, 73, 27, 61, 33, 37, 21	44, 46, 54, 8, 10, 18, 74, 28, 62, 34, 38, 22
Agresión Psicológica	69, 67, 35, 5, 25, 29, 65, 49	68, 70, 6, 26, 30, 36, 66, 50
Coerción Sexual	75, 63, 57, 51, 15, 19, 47	64, 58, 76, 16, 20, 48, 52
Negociación.	77, 59, 39, 1, 3, 13	2, 4, 14, 60, 40, 78
Lesiones	55, 23, 41, 11, 71, 31	12, 24, 32, 42, 56, 72

Validación para Chile de la Escala de Tácticas de Conflictos

Grafico N° 6. Validación de puntaje para muestra Chilena de de Hevpa

		Puntaje Directo				
	Percentiles	**Violencia Física**	**Violencia psicológica**	**Coerción Sexual**	**Negociación**	**Lesiones**
Riesgo bajo	5	0	0	0	10	0
	10	0	3	0	13	0
	15	0	4	0	15	0
	20	0	5	0	17	0
	25	1	6	0	18	0
Riesgo medio	30	1	7	0	19	0
	35	2	8	0	21	0
	40	2	10	0	23	0
	45	2	11	0	23	0
	50	4	12	0	25	1
	55	4	13	0	26	1
Alto Riesgo	60	5	14	0	26	2
	65	7	15	0	28	2
	70	8	17	0	29	3
	75	8	18	1	30	4
	80	10	20	2	31	4

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

	85	13	22	3	32	6
	90	17	25	5	33	7
	99	40	32	28	39	31

1. La muestra para la validación de la escala de tácticas de conflictos fue de 154 sujetos efectivos a nivel nacional. Presentó un nivel de confianza (Alpha de Cronbach) de 0,921, lo que se considera como óptimo. La escala de tácticas de conflictos, es el inventario usado por más de 30 años en Estados Unidos para evaluar riesgo potencial. Está basado en el SARA.

2. El gran cambio, es que los puntajes son más reales y reflejan la realidad Chilena, por ejemplo un sujeto con 5 episodios de violencia física, tiene que ser declarado de alto riesgo.

3. También hay que tener cuidado con la escala de Coerción Sexual, **que no presenta percentiles en los rangos bajo y medio**, un sujeto con un (1) episodio de coerción sexual, ya es considerado de **alto riesgo**.

4. La escala de negociación, muestra si el sujeto ha hecho intentos de mediación de conflicto con su pareja, y debe leerse así, y no objetar, o considerarlo que es una racionalización o minimización, sino que como un recurso del sujeto o una situación donde actuó sin usar malos tratos.

5. El profesional en esta escala tiene un excelente apoyo en la evaluación del riesgo potencial del sujeto, pero debe ser complementada en la entrevista, para visualizar las tácticas de conflictos en que están centradas y cómo se dan y en qué contextos y qué formas de mediación el sujeto ha realizado.

CUARTA SESIÓN

Encuadre del día, el o la profesional psicóloga/o si así lo estima podrá aplicar (es optativo, no obligatorio) el test Millon II, y posterior entrevista de 45 minutos. Para realizar el trabajo psicométrico, se entregó a los equipos la plantilla de respuestas del Millon II en excel, la que realiza los cálculos de forma automática. Para analizar estos resultados se debe leer los síntomas clínicos del eje I y II del DSM-IV.

Lo que no es optativo, es que el o la psicóloga debe realizar y tener un diagnóstico de salud mental según los criterios del DSMIV-R o CIE-10, si es que el sujeto tuviere alguno. Es decir, se deben explorar los síntomas en la entrevista y posibles trastornos de salud, así como determinar rasgos de personalidad, así como posibles trastornos de personalidad y trastornos psicopatológicos. Pero se sugiere utilizar para casos de riesgo, donde se estime solicitar o mantener una cautelar, o probar riesgo inminente, el aplicar el instrumento, como respaldo para la solicitud a modo de fundamento jurídico. También el o la psicóloga podrá ocupar cualquier otro instrumento para realizar estas evaluaciones.

INVENTARIO MULTIAXIAL CLÍNICO DE MILLON II

THEODORE MILLON

Instrumento Optativo

INSTRUCCIONES

- Las siguientes páginas contienen una lista de frases que la gente usa para describirse a sí mismos. Están impresas en este cuadernillo para ayudarte a describir tus sentimientos y tus actitudes.

- Trata de ser lo más honesto(a) y serio(a) que puedas en marcar las frases.

- No te preocupes si alguna de estas frases parecen poco comunes para ti, están incluidas para describir personas con diferentes tipos de problemas.

- Cuando estés de acuerdo con una frase o decidas que esa frase te describe, rellena con V en la hoja de respuestas separada que se te ha dado para indicar que es verdadero.

- Cuando estés en desacuerdo con la frase o decidas que esa frase no te describe, rellena con F para marcar falso.

- Trata de marcar cada frase, incluso si no estás seguro(a) de tu elección. Si has hecho lo mejor posible y todavía no puedes decidirte, marca F por falso.

- No hay tiempo límite para completar el inventario, pero es mejor trabajar con rapidez.

- Usa lápiz y rellena los círculos. Si cometes un error o cambias de decisión, borra completamente la marca y rellena el círculo correcto.

- No hagas marcas ni escribas en el cuadernillo.

PREGUNTAS

1. Siempre sigo mis propias ideas en vez de hacer lo que otros esperan de mí.

2. Siempre he encontrado más cómodo hacer las cosas solo(a) tranquilamente en vez de hacerlas con otros.

3. Hablar con otras personas ha sido casi siempre difícil y duro para mí.

4. Creo que hay que ser decidido(a) y tener fuerza de voluntad en todo lo que hago.

5. En las últimas semanas me pongo a llorar apenas la mínima de las cosas sale mal.

6. Alguna gente me considera engreído(a) y egoísta.

7. De adolescente me metía en muchos problemas debido a mi mala conducta escolar.

8. Siempre siento que no soy querido(a) en un grupo.

9. Frecuentemente critico a la gente si esta me molesta.

10. Me conformo con seguir a los demás.

11. Disfruto haciendo tantas cosas diferentes que no puedo decidir qué hacer primero.

12. A veces puedo ser muy tosco(a) y malo(a) en mis relaciones con mi familia.

13. Me interesa muy poco hacer amigos.

14. Creo que soy una persona muy sociable y extrovertida.

15. Se que soy una persona superior por lo tanto no me importa lo que la gente piensa.

16. La gente nunca ha reconocido debidamente lo que he hecho o logrado.

17. Tengo un problema con el alcohol que he tratado insatisfactoriamente de superar.

18. Últimamente siento como una angustia en el estómago y me pongo a sudar frio.

19. No me gusta hacerme notar durante las actividades sociales.

20. Frecuentemente hago cosas por el simple hecho de que son divertidas.

21. Me enfado mucho con la gente que parece que nunca hace las cosas bien.

22. Si mi familia me presiona es muy probable que me sienta enojado(a) y que me resista a hacer lo que ellos quieren.

23. Frecuentemente siento que debería ser castigado(a) por lo que he hecho.

24. La gente se burla de mi a mis espaldas hablando de como actúo o de mi aspecto.

25. Los demás parecen más seguros que yo de lo que son y de lo que quieren.

26. Tiendo a romper en llanto y a tener ataques de cólera sin saber por qué.

27. Empecé a sentirme solo(a) y vacio(a) hace un año o dos.

28. Tengo talento para ser dramático(a).

29. Me resulta difícil mantener el equilibrio cuando camino.

30. Disfruto de la competencia intensa.

31. Cuando entro en crisis, rápidamente busco a alguien para que me ayude.

32. Me protejo a mi mismo(a) de problemas, no dejando que la gente sepa mucho de mi.

33. La mayor parte del tiempo me siento débil y cansado(a).

34. Otra gente se enoja más ante pequeños inconvenientes que yo.

35. Mi consumo de drogas frecuentemente me ha llevado a una buena cantidad de problemas en el pasado.

36. Últimamente me encuentro llorando sin ninguna razón.

37. Creo que soy una persona especial que merece atención especial de los otros.

38. Bajo ninguna circunstancia me dejo engañar por gente que dice necesitar ayuda.

39. Una manera segura de hacer un mundo pacífico es mejorando la moral de la gente.

40. En el pasado me he involucrado sexualmente con muchas personas que no me importaban mucho.

41. Encuentro difícil comprender a la gente que nunca tiene las cosas claras.

42. Soy una persona muy sumisa y fácil.

43. Mi mal genio ha sido una de las grandes causas de mis problemas

44. No me importa mandonear a otros para conseguir que hagan lo que yo quiera.

45. En los últimos años, incluso cosas mínimas, parecen deprimirme.

46. Frecuentemente mi deseo de hacer las cosas perfectamente demora mi trabajo

47. Soy tan tranquilo(a) y aislado(a) que la mayoría de la gente no sabe si quiera que existo.

48. Me gusta coquetear con miembros del sexo opuesto.

49. Soy una persona tranquila y miedosa.

50. Soy una persona muy inconstante, cambio de opinión y de forma de sentir todo el tiempo.

51. Me siento muy tenso cuando pienso en los sucesos del día.

52. Beber alcohol nunca me ha causado ningún problema realmente serio en mi trabajo.

53. Últimamente pareciera que las fuerzas se me escapan, incluso en las mañanas.

54. Empecé a sentirme un fracasado(a) hace unos años

55. No me gusta nada la gente de éxito que siempre piensa que puede hacer las cosas mejor que yo.

56. Siempre he tenido un miedo terrible de perder el amor de la gente que necesito mucho.

57. Daría la impresión que hago todo lo posible para que la gente se aproveche de mi

58. Últimamente siento ganas de romper cosas.

59. Recientemente he pensado seriamente en acabar con mi vida.

60. Siempre estoy tratando de hacer nuevos amigos y conocer gente nueva.

61. Mantengo un control riguroso de mi dinero, así estoy preparado(a) en caso de necesidad.

62. Aparecí en la portada de varias revistas el año pasado.

63. Le gusto a poca gente.

64. Si alguien me criticara por cometer un error, yo rápidamente señalaría alguno de sus errores.

65. Algunas personas dicen que me gusta sufrir.

66. Frecuentemente expreso mis sentimientos de rabia y después me siento terriblemente culpable.

67. Últimamente me siento nervioso(a) y bajo una terrible presión, pero no sé por qué.

68. Muy frecuentemente pierdo la sensibilidad en partes de mi cuerpo.

69. Creo que hay personas que usan telepatía para influenciar mi vida.

70. Consumir drogas ilícitas puede ser poco inteligente pero en el pasado sentí que las necesitaba.

71. Me siento cansado(a) todo el tiempo.

72. No puedo dormir bien y me levanto tan cansado(a) como cuando me acosté.

73. He hecho varias cosas estúpidas de puro impulso que han terminado causándome muchos problemas.

74. Nunca perdono un insulto, ni olvido una vergüenza que alguien me haya hecho pasar.

75. Deberíamos respetar a las generaciones anteriores y no pensar que sabemos más que ellos

76. Ahora me siento terriblemente deprimido(a) y triste gran parte del tiempo.

77. Soy el tipo de persona del que los otros se aprovechan.

78. Siempre me esfuerzo mucho de complacer a los demás, incluso cuando no me agradan.

79. He tenido serios pensamientos suicidas por varios años.

80. Rápidamente me doy cuenta como la gente está intentando causarme problemas.

81. Siempre he tenido menos interés en el sexo que la mayoría de la gente.

82. No puedo entenderlo, pero pareciera que disfruto hiriendo a las personas que quiero.

83. Hace mucho tiempo decidí que era mejor tener poco que ver con la gente.

FISCAL

84. Estoy dispuesto(a) a pelear a muerte antes que dejar que nadie me quite mi autodeterminación.

85. Desde que era niño(a) siempre he tenido que cuidarme de la gente que estaba tratando de engañarme.

86. Cuando las cosas se ponen aburridas me gusta despertar situaciones emocionantes.

87. Tengo problemas de alcohol que me han generado problemas a mí y a mi familia.

88. Si una persona quiere que se haga algo que requiera mucha paciencia, debería pedírmelo a mí.

89. Soy probablemente la persona con ideas más creativas entre las que conozco.

90. Hace diez años que no veo un carro.

91. No veo nada de malo en usar a la gente para obtener lo que quiero.

92. El castigo nunca me frenó a hacer lo que yo quería.

93. Hay muchas veces que sin razón alguna me siento muy contento(a) y muy emocionado(a).

94. Yo me escapé de mi casa cuando era adolescente por lo menos una vez.

95. Muchas veces digo cosas rápidamente de las que luego me arrepiento.

96. En las últimas semanas me siento agotado(a) sin ninguna razón.

97. De un tiempo a esta parte me siento muy culpable porque ya no puedo hacer las cosas bien.

98. Las ideas me dan vueltas y vueltas en la cabeza y no se van.

99. De un año o dos a esta parte, me siento bastante desanimado(a) y triste acerca de la vida.

100. Mucha gente lleva años espiando mi vida privada.

101. No sé porque, pero muchas veces digo cosas crueles simplemente para hacer infelices a los otros.

102. Odio y temo a la mayoría de la gente.

103. Expreso mis opiniones sobre las cosas, no importa lo que los otros piensen.

104. Cuando alguien con autoridad insiste en que haga algo, es muy probable que lo posponga o lo haga mal a propósito.

105. Mi hábito de abusar de las drogas me ha causado que falte al trabajo en el pasado.

106. Siempre estoy dispuesto(a) a ceder con los demás para evitar problemas.

107. Frecuentemente estoy molesto(a) y renegón(a).

108. Simplemente ya no tengo la fuerza para defenderme.

109. Últimamente y sin ninguna razón en especial tengo que pensar las cosas una y otra vez.

110. Frecuentemente pienso que no merezco las buenas cosas que me suceden.

111. Utilizo mis encantos para obtener las atenciones de los demás.

112. Frecuentemente cuando estoy solo(a) siento la fuerte presencia de alguien invisible cerca de mí.

113. Me siento muy desorientado(a) y no se adónde voy en la vida.

114. Últimamente sudo mucho y me siento muy tenso.

115. A veces siento que debería hacer algo para hacerme daño a mi o a otra persona.

116. He sido injustamente castigado(a) por la ley por crímenes que no he cometido.

117. Me he vuelto muy nervioso(a) en las últimas semanas.

118. Constantemente tengo pensamientos extraños de los que quisiera librarme.

119. Me resulta muy difícil controlar el impulso de beber en exceso.

120. Mucha gente piensa que soy un ente que no vale nada.

121. Me puedo excitar mucho sexualmente cuando peleo o discuto con la persona que amo.

122. A través de los años he tenido éxito en mantener mi consumo de alcohol al mínimo.

123. Siempre he puesto a prueba a las personas para averiguar cuánto se puede confiar en ellas.

124. Incluso despierto(a) parece que no percibo a la gente que está junto a mí.

125. Me resulta muy fácil hacer muchos amigos.

126. Siempre me aseguro que mi trabajo esté bien planificado y organizado.

127. Con frecuencia oigo cosas tan bien que me molesta.

128. Mi estado de ánimo parece variar mucho de un día a otro.

129. No me parece mal que una persona se aproveche de otra que se lo permite.

130. Me he cambiado de trabajo más de tres veces en los últimos dos años.

131. Tengo muchas ideas que se adelantan a su tiempo.

132. De un tiempo a esta parte me siento triste y melancólico(a) y no puedo salirme de eso.

133. Creo que siempre es mejor buscar ayuda en lo que haga.

134. Con frecuencia me enojo con la gente que hace las cosas lentamente.

135. Me enfado muchísimo con personas que pretenden que yo haga lo que no quiero hacer.

136. En los últimos años me he sentido tan culpable que podría hacer algo terrible a mi mismo(a).

137. Nunca paso desapercibido(a) cuando estoy en una fiesta.

138. La gente me dice que soy una persona muy correcta y moral.

139. A veces me siento confundido(a) y perturbado(a) cuando la gente es amable conmigo.

140. Mi uso de las así llamadas drogas ilegales me ha llevado a discusiones con mi familia.

141. Me siento incómodo(a) con los miembros del sexo opuesto.

142. Hay miembros de mi familia que dicen que soy egoísta y que solo pienso en mi mismo(a).

143. No me importa que la gente no esté interesada en mí.

144. Francamente miento bastante seguido para librarme de problemas.

145. La gente puede fácilmente cambiar mis ideas, incluso si pensaba que mi decisión ya estaba tomada.

146. Los otros han tratado de engañarme, pero tengo la fuerza de voluntad para superarlos.

147. Mis padres generalmente me decían que yo no era bueno(a) para nada.

148. Con frecuencia la gente se enfada conmigo porque los mandoneo.

149. Yo siento gran respeto por aquellas autoridades que están por encima de mí.

150. Casi no tengo vínculos cercanos con otras personas.

151. En el pasado me han dicho que me interesaba o me emocionaba demasiado por demasiadas cosas.

152. Yo he volado sobre el Atlántico treinta veces en el último año.

153. Yo creo en el dicho: "A quien madruga Dios lo ayuda".

154. Me merezco el sufrimiento que he tenido en la vida.

155. Mis sentimientos hacia la gente importante en mi vida generalmente oscilan del amor al odio hacia ellos.

156. Mis padres nunca estaban de acuerdo.

157. En ocasiones he tomado hasta diez tragos o más sin emborracharme.

158. En grupos sociales casi siempre me siento muy inseguro(a) y tenso(a).

159. Valoro mucho las normas y reglas porque son una buena guía a seguir.

160. Desde que era niño(a) he ido perdiendo contacto con el mundo real.

161. Rara vez tengo sentimientos fuertes acerca de algo.

162. Era muy inquieto(a), viajaba de un lado a otro sin ninguna idea de donde iría a parar.

163. No puedo tolerar a la gente que llega tarde a las citas.

164. Gente oportunista con frecuencia trata de obtener crédito por cosas que yo he hecho o pensado.

165. Me enfado mucho si alguien exige que yo haga las cosas a su manera en vez de la mía.

166. Tengo la habilidad de ser exitoso(a) en casi cualquier cosa que haga.

167. Últimamente me derrumbo.

168. Pareciera que animo a la gente que me quiere para que me hiera.

169. Nunca he tenido un pelo en mi cabeza o en mi cuerpo.

170. Cuando estoy con otros me gusta ser el centro de atención.

171. Con frecuencia, personas que al principio he admirado mucho, después me han desilusionado fuertemente.

172. Soy la clase de persona que puede abordar a cualquiera y agredirlo(a) verbalmente.

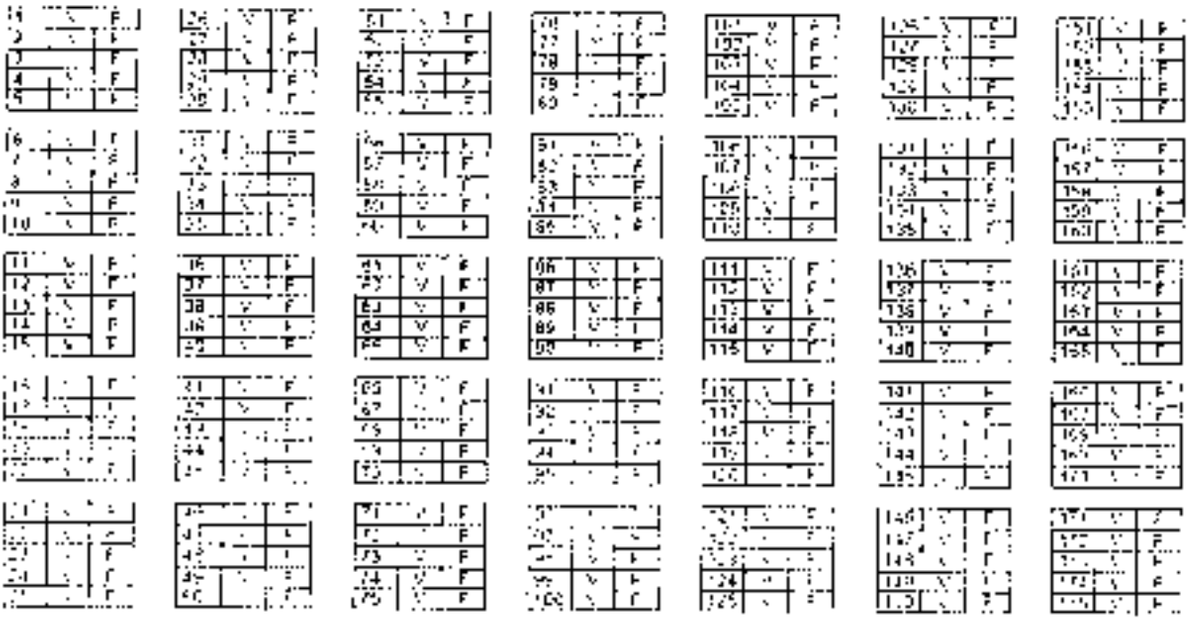
173. Prefiero estar con gente que vaya a protegerme.

174. Ha habido muchos periodos en mi vida en los que he estado tan alegre y he gastado tanta energía que luego caía en bajadas de ánimo.

175. He tenido dificultades en el pasado para dejar de abusar de las drogas o alcohol.

Inventario Clínico Multiaxial de Millon - II
Hoja de Respuestas

Apellidos _____ Nombre _____ Fecha de Aplicación _____



_____ _____

PAUTA DE AUTO OBSERVACIÓN PARA PRIMERAS SESIONES

(Centro para HEVPA de la IX Región de la Araucanía)

El sentido de esta pauta es orientar un proceso para mirarnos como profesionales y personas, a través de lo que nos va sucediendo con él o los varones a lo largo del proceso.

Las consideraciones de esta pauta pueden incorporarse como una práctica habitual, la cual nos permita desentramparnos, reconocer e identificar elementos de contratransferencia con los varones y sus procesos, y darnos cuenta que como profesionales y personas, somos un agente activo de lo observado, y que esto, se configura como un elemento presente en nuestro quehacer.

Por ende, se sugiere poder incorporar este proceso de autobservación en distintas fases de la intervención con los varones, poniendo mayor énfasis en el proceso de pre-ingreso/evaluación, dado que algunas resonancias personales podrían dificultar mirar al varón desde una vereda novedosa y comprensiva, y el proceso de no calificarlo pudiera ser un hecho no tan objetivo y justificado, sino que más bien interferido por las propias resonancias.

Considerar los elementos que generan resonancias en el o los interventores.

1. **Explicación / Emoción / Acción:**

- ¿Cómo te explicas lo que te pasa con el relato del otro? (según; creencias, valores, contexto, historia de vida propia).

- ¿Cuál es la emoción que reconoces en ti a partir de las narraciones del otro?

- ¿Qué acciones quedas predispuesto a hacer a raíz de los relatos del otro?, (Describe acciones tales como: descalificar, aliarse, victimizar, rechazar, admirar, dar por obvio, etc.)

Explicación



Emoción	Acción

2.- Desde lo anterior; el profesional:

- Si esto que me sucede está dificultando el proceso de intervención ¿Pudiera modificarlo o manejarlo de manera distinta para que no ocurra?

- ¿Está en mis manos poder modificar eso que me sucede con el hombre?

- ¿Cómo podría identificarlo, abordarlo, aliviarlo y resolverlo?

FASE DE ALIANZA TERAPÉUTICA

4 sesiones: estas deben comenzar la semana siguiente de finalizada la evaluación.

<table>
<tr><td colspan="4">Fase Alianza Terapéutica</td></tr>
<tr><td colspan="4">Proceso Transversal de Vinculación y Estrategias Motivacionales
+
Co-construcción de Plan de Cambio Personal</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Devolución de lo Evaluado.

Inicio de Plan de Cambio Personal</td><td>Devolución de lo Evaluado</td><td>Elaboración de Contrato</td><td>Firma de Contrato</td></tr>
<tr><td colspan="4">Instrumentos:</td></tr>
<tr><td>OQ45

Plan de Cambio Personal</td><td>Habilidades Relacionales de Pareja</td><td>Escala Apego (de aplicación optativa)

Contrato</td><td>Creencias Distorsionadas (de aplicación optativa)
IMAFE (de aplicación optativa)</td></tr>
</table>

Esta fase forma parte del ingreso del sujeto, se trata de la fase donde se profundiza y pone mayor énfasis a lo que se denomina como Alianza Terapéutica, compuesta fundamentalmente por la conformación del Vínculo y el Contrato.

Se comienza con la devolución progresiva de los antecedentes recogidos, un proceso paulatino, donde es importante la escucha y la co-elaboración de un Plan de Cambio personal que quede plasmado en el Contrato de Intervención. Puede implicar el momento de las derivaciones si estimamos que el sujeto lo requiere, derivación asistida y vinculante, empatica, que promueve que el hombre la signifique bien, que si no es a atención paralela, el sujeto entienda que no es un rechazo, sino que es lo que más necesita

Estudios indican, que en psicoterapia, independiente de las corrientes, el vínculo que se establezca es un factor preponderante en la motivación para lograr los cambios y los objetivos.

La Alianza Terapéutica es el componente de la relación terapéutica que ha generado mayor interés en los investigadores[43]. Si bien es un concepto que nace del psicoanálisis, y en principio está estrechamente relacionado con la transferencia, hoy en dia es considerado en la intervención de todas las corrientes de psicoterapia. Algunos estudios empíricos consideran que el cambio en psicoterapia se explica en un 30% por la Alianza y en un 15% por las técnicas usadas. Otros estudios refieren que el cambio, en distintas psicoterapias, podria explicarlo el factor de la Alianza Terapéutica entre un 36% hasta un 57%.

Bordin (1976) la definió como el encaje y colaboración entre la persona atendida y los profesionales que intervienen. Esta alianza sirve como condición de fondo para que los esfuerzos terapéuticos sean exitosos. Posee a lo menos 2 aspectos[44]:

1 - Alianza de relación emocional o vinculo positivo

2.- Acuerdo en objetivos y tareas.

VÍNCULO POSITIVO

El primer punto toma en cuenta las caracteristicas de la empatia y lo transferencial Para la habilidad de la empatía se recomienda visualizar y considerar a cada hombre como un ser humano único, singular e irrepetible. Si bien, existen categorias para los HEVPA, todos son distintos y necesitan ser reconocidos en esas diferencias.

Se recomienda también confiar y creer que los hombres tienen recursos personales para el cambio, tienen capacidades psiquicas y potenciales, poseen las respuestas y dentro de su propia experiencia y/o inconsciente pueden encontrar las soluciones a sus problemas. La confianza de quienes intervienen hacia el hombre refuerza la empatía y establece una relación de confianza mutua, donde la aceptación es la base.

[43] Gelso y Carter, 1994
[44] Botella y S Corbella, 2011

Se ha descrito la empatía intelectual como la asertividad de quien interviene en percibir y en nombrar las emociones del paciente. A la emoción empática como la capacidad para emocionalmente entonarse o reflejar una semejanza emocional. "Ante el reto de conseguir una buena alianza con el paciente parece ser que la metacomunicación es uno de los recursos imprescindibles[45]".

En el vínculo positivo el paciente experimenta comodidad al sentirse acogido, aceptación en el acogimiento, con lo que se siente bien. Carl Rogers centraba toda su intervención en la comprensión empática, la aceptación positiva incondicional y congruencia o autenticidad de su persona. Esto implicaría tener una resonancia emocional con la experiencia de los hombres atendidos, sin confundirse con ellos, y sin coludir con la violencia, dejando que se amplifique esa resonancia en la propia persona del facilitador o facilitadora. Esta resonancia implica apertura y receptividad a las dimensiones de vivencia de los hombres y a las emociones de los hombres.

Muchos de los hombres que consultan, buscan ayuda para cambiar, pueden poseer sintomatología y malestares. Pueden ser vistos también como personas "que cuando niños han sido utilizados para satisfacer las necesidades de los adultos, y carecen de la referencia de un vínculo sano, estando por lo tanto la clave de su cambio, en la medida de lo posible, en la reparación de aquello que les fue negado: el derecho a ser, a existir como personas no utilizadas, dando lugar a sus auténticas necesidades[46]".

Rogers explica: "... es un interés tal por la persona, que se evita todo deseo de interferir en su desarrollo y de utilizarlo en vista a metas propias". En el vínculo terapéutico está la oportunidad de reparación, de retraumatización, de rematrización de los estilos vinculares abusivos. El ofrecer características sanas de relación, es en sí una forma de intervención. Co-construir un espacio seguro, confiable, un encuentro seguro y confiable; donde se aborden sanamente las dificultades en el vínculo, los impasses, tensiones y rupturas.

Safran y Muran (2000), señalan en sus investigaciones dos aspectos: "1) Después de 50 años de investigación, uno de los hallazgos más sistemáticos consiste en que la calidad de la alianza terapéutica es el predictor más robusto del éxito de un tratamiento. 2) Las rupturas y las tensiones negativas en la alianza son inevitables, y una de las destrezas terapéuticas más importantes consiste en el manejo terapéutico de este tipo de procesos y en la reparación de las rupturas que se producen en la Alianza Terapéutica. Se podría decir que el proceso de desarrollo y la resolución de problemas en la alianza no son los prerrequisitos del cambio, sino que constituyen la esencia misma del proceso de cambio".

El aspecto vincular de la Alianza ayuda a los hombres a realizar cambios en los diseños interpersonales. No siempre las rupturas van a ser un obstáculo, un quiebre total, sino que podrían ser oportunidades para conocer, explorar en profundidad, y resolver conflictos o necesidades de los hombres. Rogers escribe: "El terapeuta es un ser abierto al diálogo, y en cuanto a tal su cualidad más importante es la autenticidad y transparencia de su persona. Por otra parte, el terapeuta tiene otra función dentro de la terapia, es el

[45] Safran y Muran, 2000
[46] Assumpta Junyent, Psicóloga Clínica

encargado de crear unas condiciones propicias al crecimiento y al cambio terapéutico del cliente".

La empatía y la calidez del terapeuta son dos de las cualidades que la mayoría de investigadores coinciden en considerar relevantes (pero no suficientes) para establecer una buena alianza terapéutica [47]. Henry y Strupp (1994) encontraron que comportamientos de exploración y valoración por parte del terapeuta facilitaban la alianza con el paciente, mientras que la baja valoración perjudicaba a la alianza.

Safran, Muran y Samstag (1994) encontraron que se favorecía a la alianza terapéutica cuando el terapeuta tenía la capacidad de aceptar parte de la responsabilidad por sus rupturas relacionales en terapia y cuando se metacomunicaba con el paciente en relación a posibles malentendidos.

Virginia Goldner, psicoterapeuta de orientación feminista, psicoanalista y psicoterapeuta sistémica, con amplia experiencia en la atención de HEVPA en el Instituto Ackerman de New York, refiere que en esta intervención, como en todas las intervenciones psicoterapéuticas el vínculo es fundamental, la escucha activa y empática es fundamental. Pero este aspecto vincular se debe balancear y equilibrar con una posición ética de rechazo a la violencia física, psicológica y sexual.

Es decir, no es una psicoterapia en que sólo se escuche todo el tiempo sin intervenir, sin señalar la violencia.

Sin embargo, Goldner indica que se debe mantener un equilibrio entre estas dos posiciones. No es adecuado que el hombre se sienta atacado, se sienta no aceptado como persona; es decir, no podemos con nuestras intervenciones poner al hombre en el 'banquillo de los acusados', ni hacer que se agrande su actitud defensiva. El hombre ya se siente mal, siente quizás vergüenza y culpa, quizá se siente castigado por el sólo hecho de estar ahí (más probable en los casos judiciales), quizá siente rabia porque considera que han sido injustos con él.

En este sentido, no se deben hacer intervenciones tan fuertes que lo hundan totalmente en la culpa o en una absoluta vergüenza. Ya que si el hombre se hunde en estos sentimientos sin poder reconocerlos, contenerlos y elaborarlos, va a negarse más a la posibilidad de ayuda y es más probable que actúe impulsivamente a través de un abandono o deserción de la intervención. Hay que recordar que lo que señalamos y confrontamos es el comportamiento violento, lo que rechazamos éticamente es la conducta, no al hombre que tenemos en frente. Esta idea tiene muchas implicancias prácticas en la intervención, ya que el juicio no recae sobre él o la totalidad de él. Es decir, debe haber primero una aceptación, escucha y validación empática del hombre, para que quién interviene pueda ingresar en su sistema de creencias, en su esquema de mundo, en su mundo de significados.

[47] Bachelor y Horvath, 1999

Primero el hombre debe sentirse entendido, primero hay que 'entrar en su mundo', y ponerse desde donde él ve el problema, hacer el ejercicio empático. A través de este proceso quedamos validados ante él en su esquema de mundo, dentro de su perspectiva, de cómo él ve las cosas. Luego, una vez adentro, y usando sus propias palabras, y de manera estratégica, se puede con más facilidad proponer un giro, un cambio, un señalamiento o cuestionamiento hacia una mirada distinta o resignificación, como simplemente señalar que lo que él indica es una forma de violencia. Así será más probable que una intervención no rebote, sino que sea incorporada por el hombre, lo que le permita iniciar un movimiento hacia el cambio, quedando el sentido de la duda sembrado.

Esto implica tacto, empatía y no una confrontación incómoda. También implica entender y devolverle aspectos sanos de su self, de su sí mismo. Es decir, el hombre debe tener de donde 'agarrarse', donde 'pararse', en alguna isla de su self positivo, para poder aceptar una crítica a su comportamiento sin hundirse en el mar de la culpa o de la vergüenza.

Por esto, que escucharlo, entenderlo, reforzar que él pueda tener algún grado de razón, o que podemos empatizar con lo que él siente, o entender y aceptar una porción de su perspectiva o de cómo ve la situación, es algo fundamental en toda intervención. Podemos resaltar aspectos positivos de su persona, como padre, como hombre, en ser valiente por estar ahí en psicoterapia; podemos reconocer y reforzar el que ya ha dado un primer paso al cambio, por ejemplo al llamar o asistir a una sesión, inducir 'un primer paso dentro de quizá muchos otros pasos que va ir dando y que a lo mejor no percibe, ni valora como avances'.

Es decir, reforzar esfuerzos positivos mínimos, reconocer y reconocerlo en sus esfuerzos, por mínimos que sean. Reforzamos el que haya intentado hacer tal o cual cosa por cambiar y por renunciar a su violencia, el que en algún caso haya logrado contenerse, calmarse y hacer una excepción al 'síntoma' violento. Reconocemos, valoramos y alentamos el que ya ha comenzado a pensar, a reflexionar, a dudar. Estas cosas deben ser valoradas y reforzadas, como estrategias motivacionales y reforzadoras de sus selfs positivos.

Esto implica que debemos tener siempre presente su autoestima, como se siente él con nosotros en el vínculo; y esto implica buscar cambiar los sentimientos de castigo, de revertir una mala disposición. Ya que el cambio es, el cambio sucede, cuando la persona está en la correcta disposición al cambio, cuando hay colaboración, cuando pone sus energías y emociones dispuestas hacia el cambio, cuando se implica e involucra activamente en el proceso de cambio. En este sentido es importante saber cuáles son sus metas, sus proyectos de vida, lo que quiere, cómo se imagina que va a estar y cómo quiere vivir y ser, cómo se imagina que estarían las cosas si todo ya estuviera resuelto.

Podríamos decir que el vínculo positivo debe ser previo a la problematización. Y que cuando se señala la violencia o se problematiza, o se cuestiona, se debe enfatizar que nos referimos a un comportamiento específico, en una escena o situación específica, no

podemos cuestionarlo en general, porque si no, lo que estamos haciendo es cuestionarlo a él masivamente como persona.

También esta mirada implica que debemos cuestionar el comportamiento, responsabilizándolo, pero desculpabilizándolo, señalando otro aspecto positivo de su persona o de sus esfuerzos o cambios mínimos, empatizando lo que pudo sentir en la situación (no lo que hace o dice violenta o abusivamente, ya que esto es lo que debe cambiar); señalando aspectos culturales y sociales en su forma de actuar (que estas formas de violencia tienen un fuerte raigambre cultural, y no son inventos de un hombre en particular, ni una maldad personal, sino que comportamientos aprendidos e incorporados, de los que igualmente hay que hacerse responsables), circunscribiendo y distinguiendo que de lo que él cuenta, sólo nos referimos a ese comportamiento particular de violencia, que es dañino incluso para él mismo, etc.

Este señalamiento dice Goldner, es un arte, y a veces se pueden usar minimizaciones estratégicas, como por ejemplo: 'alguna vez las cosas se han puesto un poco físicas entre usted y su pareja'. Si el señalamiento o cuestionamiento no es sinceramente curioso y el juicio es severo y sin empatía, el hombre lo va a percibir y se va a cerrar defensivamente, y no habrá un terreno favorable para dar paso a un proceso reflexivo que implique un escenario de intervención, donde se pueda llegar a 'mirar a la cara' la propia violencia ejercida. Proceso donde además se requiere sostener la mirada sobre esa violencia, para poder profundizarla, pensarla, explorarla, analizarla, etc.

Es definitiva, se debe reconocer la autoestima, el sentir de vergüenza y/o culpa, la rabia por la 'injusticia' ejercida, la dificultad para hablar de la violencia, debe ser expresada, verbalizada, poner nombre a la emoción, a la dificultad, para poder procesarla y continuar adentrándose en la narrativa de la violencia ejercida.

Favorecer el buen desarrollo de un vínculo positivo, de respeto, de estima, de valoración del hombre predispone positivamente la motivación para la generación de cambios y para los procesos de aprendizaje. Como se mencionó anteriormente, la promoción del vínculo y de una actitud positiva se toma en cuenta no sólo en esta fase, sino que desde la evaluación -primera acogida- y en el comienzo de cada sesión de intervención grupal.

Tanto en el ingreso como en toda la intervención las estrategias motivacionales se deben tener en cuenta para que surja la receptividad, la cooperación, la colaboración y el empoderamiento en los cambios que podrá realizar el hombre. Al inicio de las sesiones grupales, se requiere de espacios de caldeamiento inespecífico, dinámicas, que favorezcan la conexión con la corporalidad, los afectos, la interioridad, que promuevan la cohesión grupal, un clima grupal positivo, un 'cuerpo grupal', que estimulen la soltura y la espontaneidad, que relajen y permitan bajar las defensas.

Considerando que el HEVPA puede sentir rabia por estar en esta intervención, por interpretarla incorrectamente como injusta, con la consecuente actitud defensiva. Para que el hombre transite desde la posición interna de "estar sentado en la silla del juicio", a aceptar su responsabilidad y abrirse al proceso de cambio, se requiere no sólo que asuma

su responsabilidad, sino que el sujeto esté predispuesto positivamente, en esto influye que el vínculo positivo se acompañe de estrategias motivacionales.

Que el sujeto signifique la intervención como un espacio para expresar su propia voz, sus puntos de vista y sus emociones. Que pueda transitar desde la rabia, el miedo, la obligación a asistir hacia un clima de apertura y no juicio moralizante, donde pueda mirar, explorar, pensar y deconstruir su violencia. Que pueda transitar desde su silencio, desde un clima cortante -con la presencia flotante de la angustia, ansiedad, vergüenza, culpa- hacia la invitación a la palabra, donde pueda ir tejiendo un discurso que le permita resinificar y resignificarse, entre otras cosas como un hombre honesto y valiente dispuesto a mirarse, reconocer y cambiar.

Estrategias motivacionales para que el sujeto no esté cerrado en una actitud de "ya sé que cometí violencia, no lo voy a hacer más, pero no me hablen más del tema, ni me insistan en revisarlo", se requiere ir señalando estas resistencias y actitudes. Y a la vez que se abordan las diversas resistencias a la responsabilización y exploración, es necesario promover una predisposición positiva, significar el espacio con un sentido personal ("nadie cambia a nadie", "uno debe decidir cuándo cambiar y qué cambiar, preguntarse cómo quiere ser, qué tipo de pareja, de padre, de hombre quiero ser?").

Es necesario tomar en cuenta que si 'nos vamos contra el hombre', es más probable que éste después se vaya 'en contra de la mujer', a culparla y reprocharla. Es decir, que se desquite con ella. Por lo cual, no se trata que el hombre salga enojado de una sesión, tampoco sintiéndose totalmente bien, pero sí escuchado y en parte sintiendo algo mal, pero en una dosis que le permita absorber y no desbordarse en un malestar difuso, desde el cual sólo va a expresar la rabia, porque aún no sabe reconocer y expresar el dolor desde una posición más vulnerable, sino que todo lo canaliza en enojo e ira.

Incluso cuando la negación es rígida, no se trata de confrontarlo hasta que asuma; esto sería una sobre reacción del facilitador y la facilitadora, que buscaría doblegarlo. Sobre todo en una etapa de evaluación, se trata de evaluar, de observar y valorar esas respuestas, esa negación, la disposición o no al cambio, la capacidad de reconocimiento y de insight del sujeto. No se trata de doblegar su entendimiento, hacerlo sentir mal, ni imponerle una idea, opinión, punto de vista o perspectiva, ya que esto sería también violencia; y se busca que las estrategias de cambio sean co-constructivas y desde un modelo no impositivo de intervención.

Transferencias y rupturas en el vínculo

¿Cómo respondemos a la devaluación del HEVPA atendido?

"Me preocupo de no dar mi brazo a torcer, 'el terapeuta soy yo'".

El HEVPA va a tender a reproducir en la sesión el maltrato a la mujer, es esperable y hasta bueno que suceda, para poder observarlo e intervenirlo. Estos tratos van a ir hacia los facilitadores, y más probablemente hacia la facilitadora, mediante ataques directos, pero la mayoría de las veces velados.

Las devaluaciones solapadas e implícitas son a veces más difíciles de detectar. Las agresiones pasivas, el no hacer, la indiferencia, la defensividad, preguntas que no son preguntas sino que devaluaciones disfrazadas. A manera de ejercicio en psicodrama existe una técnica que se llama el soliloquio, se trata de hacer explícito un discurso de la voz interior (lo que se piensa y siente pero no se dice -subtextos-). Los facilitadores pueden jugar internamente a pensar y hacer un soliloquio o lectura de lo que él estaría pensando y sintiendo pero no dice: *' no hay nada bueno en ti, no voy a recibir ninguna nutrición de ti, no me pueden ayudar, los puedo engañar..., etc.".* O cualquier otra cosa que se pueda sentir y percibir.

En esta agresión desplegada en la sesión es una posibilidad de intervención, sería como la presentación de su problema 'envuelta en un paquete de regalo' para trabajarlo, donde si lo abrimos quizá podamos encontrar algo esencial del problema y su solución. El hombre nos está mostrando cómo abusa: lo que hace comúnmente cuando se siente amenazado, atacado, se está defendiendo, está mostrando todos sus mecanismos defensivos, los está desplegando. Por lo que, estamos frente a una situación diagnóstica de cómo se comporta en sus vínculos en la vida real, ya que la situación clínica es una situación creada artificialmente que refleja el día a día.

De esta manera, la reacción de los facilitadores ante las agresiones devaluativas u otras agresiones, pueden ser consideradas como algo central. Nuestra devolución no debería ser una reacción, sino que una devolución técnica y estratégica, no una reacción impulsiva, ni irreflexiva. Tratar de no tomarlo a manera personal, es decir, 'el hombre me lo hace a mí', sino que a manera de un conflicto del sujeto: el sujeto funciona de esa manera.

"Algunos de los impases terapéuticos más difíciles se producen cuando el terapeuta se sumerge en círculos viciosos de hostilidad y contra hostilidad mientras responde a las demandas apremiantes e indignas de sus pacientes con sentimientos de impotencia, incapacidad o rabia defensiva". "Como han sugerido Ferenczi (1931) y Winnicott (1965) el individuo se relaciona con los demás con un self falso a fin de ganar tiempo hasta que aparezca la situación en la que se produzca el contacto personal real y auténtico".

Ante los impases, como por ejemplo la devaluación, Safran y Muran refieren lo siguiente: "En las situaciones de este tipo, al terapeuta le conviene trabajar para comprender empáticamente la experiencia del paciente y simultáneamente luchar por ser consciente y reconocer cuándo está uno inmerso en la matriz relacional del paciente y está respondiendo con frustración e ira. Aunque es inevitable que los terapeutas respondan algunas veces agresiva y defensivamente, su persistente voluntad por examinar sus propias contribuciones a la relación y seguir trabajando a favor del paciente ayudarán a éste, con el tiempo, a ser más confiado, lo que eventualmente facilitará la aparición incipiente de la necesidad subyacente y que estén dispuestos a empatizar y validarla cuando aparezca".

¿Cómo respondemos ante la devaluación o ataque del HEVPA? A todas las personas nos afecta que nos violenten, esto nos afecta de manera diferente según nuestros estilos personales y reaccionamos de manera diferente, según nuestras distintas personalidades y distintas historias de vida. Sería muy necesario para la persona que interviene en violencia poder explorar cuál es su forma y estilo de responder frente a la violencia, los ataques, etc. Todos tenemos una matriz, un estilo de rol, respuestas repetitivas que por nuestra historia han sido la forma de adaptarnos, nuestros mecanismos personales de defensa. Se trata de un conjunto de reacciones, a nivel cognitivo, afectivo y conductual, que forman parte de nuestra pauta o matriz relacional.

Cómo profesional que interviene en el tema, esto da pie a la necesaria autoexploración de las situaciones de violencia que hemos vivido en nuestra vida, y a que esto sea conversado, compartido y trabajado también dentro de los equipos.

"Sobrevivir y contener"

Como sugiere Winnicott (1947), existen algunas situaciones en las que lo mejor que puede hacer el terapeuta para el paciente es sobrevivir a su ira o destrucción. Tolerar los sentimientos críticos y airados del paciente suele ser una tarea difícil y es inevitable que los terapeutas respondan como seres humanos con su propia ira o respuesta defensiva. El principio fundamental es que el terapeuta permanece consciente y abierto ante los difíciles sentimientos que surgen en él a medida que se experimenta como objeto de ira del paciente. Y que tenga voluntad para reconocer sus contribuciones a la intervención de un modo continuo.

En este contexto la tarea no consiste en evitar o trascender a los sentimientos de la ira o de respuesta defensiva sino en demostrar una voluntad tenaz de permanecer con el paciente y de trabajar para comprender lo que sucede entre ellos ante cualquier sentimiento que surja de la interacción.

"La idea de contención de Bion (1962) también puede servir para comprender el proceso a través del cual la supervivencia a la agresión del paciente puede ser terapéutica. Aunque conceptos como convertir lo pasivo en activo y contención son susceptibles de ser cosificados, también señalan la importancia de la dimensión afectiva sutil del proceso cuando se manejan rupturas, lo que nada tiene que ver con las palabras".

"Los terapeutas y los pacientes siempre están leyendo e influyendo uno en el otro sobre niveles afectivos inconscientes. En las interacciones terapéuticas difíciles lo más complejo no son los contenidos específicos de lo que dice el terapeuta sino su capacidad de responder a los inaguantables sentimientos del paciente con su propio sentido de que son aguantables y no catastróficos. A fin de que esto se produzca, el terapeuta debe ser capaz de experimentar como tolerables los sentimientos evocados en él por las intensas emociones del paciente. El proceso de supervivencia y contención se entiende así en términos de una comunicación afectiva a través de la cual el terapeuta ayuda al paciente a aprender a tolerar y regular su propia experiencia afectiva. Esto a su vez, ayuda al paciente a endurecer su propia experiencia afectiva de un modo constructivo y a desarrollar la capacidad para satisfacer sus necesidades en relaciones interpersonales".

Procesar, simbolizar y devolverle al sujeto de manera técnica

"El proceso en el que se observa al terapeuta manejar sentimientos intensos y conflictivos puede ofrecer a los pacientes un modelo apropiado[48]".

"Ogden (1994) sugiere que en algunas situaciones puede ser preferible para el terapeuta hacer una 'interpretación silenciosa' en lugar de una abierta, porque en ese contexto el paciente puede experimentar la interpretación abierta como nociva". Interpretación que entendida abiertamente se podría referir a cualquier forma de intervención verbal. "Puede ser preferible que el terapeuta (al menos en la fase inicial) permanezca en silencio y formule su propia comprensión, porque cualquier interpretación abierta corre el riesgo de estar motivada defensivamente si el terapeuta no ha procesado adecuadamente sus propios sentimientos[49]".

"En nuestra opinión, el elemento crítico de este proceso no es la precisión de la interpretación silenciosa sino el rol que desempeña ayudando a tolerar sus propios sentimientos de angustia; y en la medida en que la interpretación silenciosa cuenta con un elemento defensivo, interferirá con el proceso de contención". La contención no es represión, es un elemento necesario, previo, a poder reconocer y procesar; tampoco es desborde, se trata de una fortaleza del yo, que se puede entrenar, está asociada tradicionalmente a roles maternos y con volver a la calma, en este caso hacer un espacio interior de acogida.

En la devolución verbal (técnica, no defensiva, no reactiva y con auténtico interés), se podría preguntar al sujeto, para devolverlo a qué explore en sí mismo lo que hace, y si esta situación se repite en su vida o con su pareja. Sin embargo, "existe una tendencia a enmarcar las cosas en términos de sí, en una situación determinada, es mejor que desempeñe una función de contención o que introduzca una perspectiva externa en forma de interpretación o alguna otra intervención, por ejemplo la auto-revelación[50]. Esto puede ser un modo innecesariamente dicotómico de ver las cosas. Lo más importante a

[48] Carpy, 1989; Slochower, 1997
[49] Gabbard, 1996; Slochower, 1997
[50] Bass, 1998; Slochower, 1996

nuestro entender, es que los terapeutas se impliquen en un proceso continuo de auto-exploración y postura vigilante ante cualquier indicación de deterioro de la calidad de la afiliación mientras se comunican con su paciente en un esfuerzo por clarificar lo que se interpreta".

Como señala Glen Gabbard (1996), la contención no debería ser igualada con la inacción pasiva. "Implica el procesamiento silencioso, pero también conlleva las clarificaciones verbales de lo que ocurre en el interior del paciente y de lo que se transpira en la díada paciente-analista".

"Es necesario no pensar en esta cuestión en términos dicotómicos, aún así conviene reconocer que durante las fases primordiales del tratamiento para algunos pacientes y en algunos puntos para la mayoría de ellos, es básico que los terapeutas traten de operar predominantemente desde el interior del marco de referencia subjetivo de sus pacientes y de manejar internamente sus propios sentimientos conflictivos. Esto es particularmente necesario con los pacientes cuya sensación del self es tan frágil que los intentos del terapueta por introducir su subjetividad serán experimentados como una intrusión traumática[51]".

Transferencias múltiples

(Centro para HEVPA Arica y Parinacota)

Por otro lado, la relación implica un proceso de mutuas transferencias, tanto del beneficiario hacia los facilitadores, como de los facilitadores sobre el beneficiario, como también entre los facilitadores, así como también en el grupo entre los diferentes beneficiarios.

Los facilitadores son vistos eventualmente como una pareja fantaseada, incluso como figuras que resucitan viejos fantasmas de los hombres relacionados con sus padres y como estos fueron pareja. Por ejemplo, en una sesión de evaluación un HEVPA relata lo siguiente:

> *"Yo nunca había tenido esto, nunca vi a mi padre y a mi madre sentarse así junto a mí en la mesa y hablar de algún tema, esto para mí es nuevo y me gusta, me hubiera gustado tener esto".*

Lo anterior implica varias cosas, primero, el hombre vio en ambos facilitadores unas figuras de hombre y mujer que no conoce, *"nunca vi esto"*, algo nuevo, novedad y

[51] Bach, 1985

sorpresa. Segundo, el hombre reconoce en esto una escena deseada, algo que esperó pero nunca ocurrió, o por lo menos, algo que al ocurrir le trae gratas sensaciones de escucha y acogida. Tercero, ver a un hombre y una mujer hablar de un tema en específico en igualdad de condiciones, donde ambos son pares y pueden expresar sus opiniones (visualizar un modelo).

Esto último, indirectamente lo comienza a enfrentar con su propia historia de abuso hacia su pareja, desde acá se inicia inmediatamente un trabajo de reflexión y retroalimentación constante que le llevó a terminar exitosamente el primer nivel de intervención y mantenerse constante en el proceso de cambio durante casi seis meses de intervención.

También puede existir una relación entre la colusión y la dinámica de relación de la dupla psicosocial. Las desavenencias no tratadas, no trabajadas por la dupla con respecto a sus propios estilos de relación, restan potencia a esta intervención indirecta, evitando que los beneficiarios del programa sean sinceros consigo mismos. Los hombres perciben claramente cuando la relación de los facilitadores no se está dando en un marco de respeto mutuo, de poder equitativo, de paridad. Entonces suelen desrresponsabilizarse más, negar, minimizar sus actos y mentir con mayor frecuencia.

También se debe reconocer que los hombres que ejercen violencia suelen intentar establecer alianzas -las que mejor llamamos colusiones-, en general con el facilitador hombre, estas colusiones deben ser entendidas como relaciones que pueden transformarse en coaliciones en el sentido de que se establecen en contra de un tercero -en este caso la mujer víctima-, y por lo tanto no contribuyen a la relación de ayuda, es necesario reflejar estos intentos.

El HEVPA puede buscar coludirse para una justificación 'razonable' de la violencia contra la mujer, como para 'vender' una imagen sensata de sí en el uso de la violencia, como buscar devaluar, ridiculizar a las mujeres de muy diversas maneras.

Ejemplo: el beneficiario 'Alberto' está contando como su pareja lo maltrata seguidamente y como se desrresponsabiliza de su rol de madre, entre líneas va declarando que las mujeres son impulsivas, a veces "son tontas", en este momento Alberto dice:

"... las mujeres son así po', las mujeres son tontas, usted es mujer po'..."

Esto último lo dice en tono de afirmación y apunta con el dedo directamente al miembro femenino de la dupla, mirándola fijamente en un acto abiertamente devaluador, en ese momento la facilitadora no responde, el facilitador, parte masculina de la diada le hace un señalamiento:

"usted se da cuenta de que está insultando a..., esto le parece bien"

El hombre comienza a desapropiarse de esta declaración:

"no, yo no he dicho que sea tonta, pero es que muchas mujeres lo son...".

El foco de la sesión continua con otros señalamientos al HEVPA, de esta forma se pasa por alto un mensaje mucho más importante, *el cual está implícito en el modelo de relación de la diada*. Primero, la facilitadora mujer no responde, no realiza señalamientos; segundo, el facilitador hombre devalúa a su par femenino pensando en lo siguiente: *"porque no le señala este insulto, probablemente no se da cuenta, o le da miedo, desaprovecha una oportunidad para intervenir, etc."*. El facilitador se atribuye saber lo que a ella le pasa. Luego el facilitador, reproduce el Modelo de Masculinidad Hegemónica Tradicional, realiza el señalamiento, 'sale en ayuda o rescate de la mujer' (hombre debe protegerla & mujer necesita que la protega). El HEVPA pudiera quedar con la imagen de la mujer débil que no se sabe defender, del hombre activo que la protege, que sabe más y que no es tan fácil insultarlo porque se defiende. Esto podría no contribuir a los objetivos de la intervención, de cuestionar los esquemas de sexistas.

Esteban Ortiz plantea las siguientes preguntas, que permiten explorarse en el vínculo de la alianza y las posibles fantasías, emociones, conflictos que pueden estar presentes en el vínculo terapéutico:

¿Qué puedo esperar o temer de ti?

¿Cómo puedo hacer para que me quieras, me comprendas, me admires, no te olvides de mí?

¿Qué puedo hacer para tenerte contento, interesado, para que disfrutes conmigo?

¿Qué puedo hacer para asegurarme que eres de fiar, que no te vas a aprovechar de mí, que me vas a respetar?

¿Cómo puedo estar seguro de que, si te cuento estas cosas, no te vas a deprimir, horrorizar, no me vas a mirar como un monstruo?

¿Hasta qué punto puedo quejarme sin que te impacientes?

¿Cuánta rabia puedo mostrar aquí, cuánta envidia, cuántos malos sentimientos sin que me eches o me encuentres desagradable?

¿Hasta qué punto soy una carga para ti? ¿Me aguantas? ¿Te aburres?

¿Hasta qué punto puedo protestar y exigir cuando no me sienta bien tratado o bien entendido?

¿Me expulsarás prematuramente del tratamiento o, por el contrario, me retendrás más de lo necesario?

¿Podrás tolerar que te hable de tus defectos?

La responsabilidad en la co-construcción de este vínculo reparador está del lado de quien interviene y pasa en definitiva por estar afinando constantemente este "instrumento" que somos (facilitadoras y facilitadores) en la relación, con nuestra personalidad, nuestra historia y nuestro ser específico. Ofreciendo a la persona atendida un espejo no contaminado de expectativas, deseos, ni reconocimiento; un contacto de persona a persona, manteniendo el compromiso ético de la finalidad de la intervención.

ACUERDO EN TAREAS Y OBJETIVOS

Se trata de un acuerdo, una negociación, una co-construcción en el Plan Individual de Intervención o Plan de Cambio Personal. La negociación entre dos subjetividades distintas como lo son la de los que intervienen y del HEVPA es el núcleo del mecanismo del cambio.

Las tareas y objetivos se refiere a las acciones y pensamientos que forman parte del trabajo en el proceso terapéutico, de modo que la percepción de estas acciones o tareas como relevantes por parte del hombre atendido, la percepción de estas acciones o tareas como partes de 'la mejoría', son muy importantes en el establecimiento de la alianza. "En este sentido la inclusión de explicaciones (retroalimentación) por parte de la dupla, antes de la aplicación de cada instrumento o antes de realizar cualquier tarea durante todo el proceso, acerca del sentido y las razones por las cuales se necesita tal información, ha sido de gran utilidad para el establecimiento de una alianza de trabajo[52]".

La co-construcción debe ser un enfoque permanente, no sólo en la elaboración del PII. El facilitador y la facilitadora deben ser conscientes de las limitaciones del modelo de

[52] Dupla Psicosocial del Centro para HEVPA de Arica y Parinacota

intervención, así como de sus propias limitaciones. Evitando caer en actitudes omnipotentes e impositivas: "Yo sé y tú no"; "Yo estoy bien y tú no".

En un sistema terapéutico de tipo vincular impositivo, se reedita el vínculo desconfirmante del sí mismo. Desde la deseabilidad social (intentar mostrarse mejor de lo que en realidad se es) puede hacer que se aprenda el discurso de género, o cualquier discurso terapéutico; el sujeto hasta puede hacer un cambio nivel uno o conductual, sólo por presión externa, pero bajo la disociación de su experiencia presente. 'Camaleonarse', dejar de ser el mismo y enmascararse en la imagen que cree los facilitadores esperan de él.

Establecer y trabajar de manera co-constructiva con el hombre metas (objetivos) personales o un plan de cambio personal, es co-construir un plan de tratamiento individual. Esto se hará a partir de la devolución de todos los elementos de la evaluación. La devolución debe ser entregada como una hipótesis que se ofrece, no como un decreto que se impone. Por lo que se deben negociar los aspectos que evaluaron los profesionales, con lo que el hombre acepta, reconoce y quiere o se motiva a cambiar.

El plan poco a poco debe ir diseñándose, desembocando no sólo en objetivos, sino que en acciones concretas, plausibles o medibles y con fecha en el tiempo, y que sean experiencias, focalizadas en problematizar sobre la violencia, en la elección de maltratar -intención-, sus consecuencias, etc. Se puede utilizar el Diario del Control, sobre todo la pregunta número 1 del Diario, como forma de reconstrucción de escenas (ojalá varias), como insumos para después trabajar en el espacio grupal o individual.

A través de todo el proceso de intervención se irá revisando las metas y objetivos personales de cambio. Es decir, el Plan de Cambio Personal es dinámico en el tiempo, depende de sus avances y retrocesos; sobre todo debe volver a mirarse en cada transito otra fase, así como cuando llegan nuevos reportes de la mujer.

PLAN DE ACCIÓN PARA MI CAMBIO

- ¿Qué cambios quiero hacer? ¿Qué deseo cambiar?

1.-.....

2.-.....

3.-.....

4.-.....

- ¿Qué comportamientos y actitudes míos me llevan a ser controlador, violento o abusivo?

5.-.....

6.-.....

7.-.....

8.-.....

- ¿Qué pasos específicos, concretos y puntuales voy a realizar para hacer estos cambios? ¿En qué fecha voy a empezar y cuánto tiempo le voy a dedicar?

1.-.....

Fecha y tiempo:

2.-.....

Fecha y tiempo:

3.-.....

Fecha y tiempo:

4.-.....

Fecha y tiempo:

5.-.....

Fecha y tiempo:

6.-.....

Fecha y tiempo:

7.-.....

Fecha y tiempo:

8.-.....

Fecha y tiempo:

CONTRATO

El contrato debe ser leído, conversado, explicado, co-construido con el hombre. En la conversación se debe velar por explicar, dar ejemplos y observar cómo entiende el hombre el contrato. Se debe firmar el contrato y entregar al hombre una copia firmada por la coordinadora o la dupla, y dejar una copia del contrato en la ficha única.

El encuadre es parte de la alianza, ya que el clarificar lo que se espera y no se espera del hombre permite consolidar un vínculo confiable, en donde las excepciones a la confidencialidad son parte de las reglas y no podrán ser interpretadas como una traición de la dupla a la confianza entregada por el hombre.

Los participantes al firmar el **contrato o carta compromiso** donde se señalan las normas del proceso de intervención, sus objetivos y obligaciones (asistir semanalmente, ser puntual, no llegar bebido, detener la conducta violenta, hablar acerca de si mismo en primera persona, ser honesto, participar en las actividades, escuchar a los compañeros sin criticarlos ni dar consejos, aprender formas alternativas de manejar el estrés y la frustración, las reglas de la confidencialidad y sus excepciones, etc.), cuyo propósito será formalizar el compromiso con la intervención y con los demás participantes.

También se sugiere incorporar en este contrato los objetivos personales para el cambio personal, incluidas algunas mínimas acciones y tareas (esbozarlas, definirlas y detallarlas con el sujeto) para lograr dichos cambios. Se trata entonces de realizar un contrato para cada sujeto, basado en la comprensión de que cada sujeto necesita que la intervención sea o se acerque más a un 'traje a la medida'. Leer y firmar este contrato permite ir consolidando la motivación de la persona a asistir y formar parte activa de esta intervención.

Respecto del Contrato Terapéutico, es de suma importancia encuadrar las reglas y normas de la intervención y el comportamiento del hombre en esta intervención; es decir, establecer reglas y límites, así también como sus derechos en este proceso. Un aspecto muy relevante es que este es un contrato para ser leído, conversado, explicado, elaborado en conjunto, proceso en el cual el hombre podría no estar de acuerdo en algún punto, se podría redactar de una manera distinta, o tal vez esto pueda indicar que el sujeto no quiere seguir las reglas, ni seguir en esta intervención

CONTRATO DE LA ATENCIÓN

Yo, ingreso a atención al Programa Hombres Por Una Vida Sin Violencia en la fecha: /..... /.....

Asisto voluntariamente o derivado desde el Juzgado

Yo acepto y consiento el siguiente contrato:

- Trabajar en renunciar definitivamente a ejercer comportamientos violentos y desarrollar habilidades para una convivencia sana en mi relación de pareja y en la crianza mis hijos/as.
- Aceptar que si he sido ordenado por algún Juzgado a participar en este Programa es porque ha quedado establecido y documentado que yo he actuado de manera violenta. Si considero que no he sido violento, debo aclarar esto en el Juzgado y no acá. *En el caso que yo niegue haber usado violencia, el Programa no me ingresará y mi caso será devuelto a la Justicia* (en el caso de los negadores rígidos derivados judicialmente, lo anterior en cursiva se eliminaría de su contrato).
- Realizar y asistir a una intervención grupal de primer nivel de 12 sesiones, y luego a una entrevista individual de devolución. Y asistir y participar en 18 sesiones grupales de segundo nivel, y luego a una entrevista individual de devolución. También a participar de entrevistas posteriores de seguimiento, para evaluar la permanencia de mis cambios.
- No faltar a más de 2 sesiones por cada nivel. Si Ud. falta a cualquier sesión debe avisar inasistencia de manera previa y debe recuperar esa sesión. Esto significa que aunque puede faltar, tiene que asistir a todas las sesiones del programa para terminarlo, por lo cual al faltar prolonga su tiempo de permanencia en el programa. **Si falta a más de 2 sesiones sin aviso previo seré suspendido del Programa**.
- Participar de manera regular en las conversaciones de grupo, incluyendo el compartir mis experiencias, opiniones, estados de ánimo y cumplir con las actividades y tareas.
- Hablar en las sesiones en primera persona. Significa hablar de mi propia experiencia, por ejemplo, comenzar diciendo: "Yo siento que ..." o "Yo pienso que ..." o "A mí ...".
- No dar consejos, juicios ni calificaciones denigrantes a los compañeros de grupo. No decir lo que tiene que hacer el otro, ni si lo que hizo es bueno o malo.
- Respetar la experiencia de los otros compañeros. Si quiere decir algo en relación con una experiencia de otro, hable de lo que le provoca a Ud.: hable de sí mismo y no de los otros.
- Hacer intervenciones cortas en el grupo, de manera breve y concreta, respetando el tiempo del grupo.
- Puntualidad. Llegar a la hora prevista para el inicio de las sesiones. Si llega tarde (atrasado más de 10 minutos) más de 2 veces, no se lee considerara asistente a esas sesiones en las que no he sido puntual.
- Cumplir cuando se me envíe a otro Programa para una evaluación o un tratamiento (drogas, alcohol u otro) según lo establezca el Programa Hombres Por Una Vida Sin Violencia.
- No consumir alcohol ni drogas por lo menos 12 horas antes y 12 horas después de la sesión. Si llega con olor a alcohol a una sesión, no será aceptado para ingresar a ella y se le considerara inasistente. Se evaluará además su permanencia o salida del Programa.

FISCAL

- Tratar con respeto a las personas del grupo y del equipo profesional. Si amenaza, se comporta de manera agresiva o intimida a alguna persona, será suspendido.
- Cumplir cualquier medida judicial que se le haya dado. Si ha recibido una medida cautelar de no acercamiento, u otra medida, y la transgrede, se informara al Juzgado, y se evaluará su permanencia o salida del Programa.
- Respetar el espacio físico de cada persona participante en el grupo.
- Completar todos los ejercicios escritos que se entreguen como parte del trabajo de grupo.

CONFIDENCIALIDAD

- Ud. deberá mantener la confidencialidad de los nombres de todos los compañeros del grupo, los comentarios y experiencias de los otros participantes del grupo sólo podrá relatarlos a terceros sin mencionar el nombre y cambiando detalles que pudieran identificar a esa persona.
- Con las excepciones que se detallan más abajo, la información acerca de usted no va a ser compartida sin su consentimiento.
- Periódicamente se acumulan estadísticas referentes a los miembros del programa para evaluar la efectividad de este. De ninguna manera, alguna persona participante en el programa será identificada, cuando se recolecte información para este efecto.

EXCEPCIONES A LA CONFIDENCIALIDAD

- Si usted ha sido enviado por alguna instancia judicial, entonces este programa compartirá información con la persona encargada de su caso, según la institución judicial lo requiera.
- El juzgado o departamento judicial puede ordenar al programa entregar información acerca de un participante enviado por ella, sin que se necesite un permiso escrito del usuario (Ud.) autorizando esto.
- En un esfuerzo por salvar y/o proteger la vida de la otra persona, y también la suya propia, realizaremos las gestiones y coordinaciones que sean necesarias para prevenir cualquier daño físico y peligro de muerte.
- Los comportamientos violentos (incluyendo la violencia psicológica) o cualquier indicio de posible riesgo o ejercicio de violencia, serán de conocimiento del equipo profesional y podrán ser informados a su pareja o ex pareja a fin de velar por su seguridad.
- Este programa contactará a la Justicia, a la Policía, a Carabineros y/o a la(s) posible(s) víctima(s), en cualquier situación en que tengamos razones para tener temor por la vida o el bienestar de alguna persona, con el fin de velar por su seguridad.
- El Programa está obligado a reportar actos de abuso o negligencia respecto a menores.

Profesionales de SERNAM mantendrán permanente contacto con la persona que Ud. agredió (su pareja o ex pareja), con el objeto de ofrecerle servicios y apoyo. Si Ud. posee una nueva pareja, una profesional de SERNAM la entrevistará para evaluar la presencia o ausencia de violencia en esa nueva relación. Ud. se compromete a no interferir en estos contactos. Estos contactos se mantendrán durante todo el período de la intervención y en el seguimiento posterior por un período de un año.

Si cambia de dirección o residencia, debe notificar al Programa su nueva dirección y teléfono. Debe avisar al Programa cualquier tipo de contacto con Carabineros, si recibe una nueva medida cautelar, si se efectúa contra Ud. cualquier nuevo cargo o si tiene algún cargo pendiente.

Firma Participante: _____

Ya que mucha gente se cambia de casa con frecuencia, agradeceríamos si nos da el nombre y la dirección de alguien que siempre sepa como contactarlo a usted o que le pueda hacer llegar su correspondencia.

Nombre_____ **relación con usted**_____

Dirección _____

Ciudad _____ **Fono** _____

INSTRUMENTOS EN LA FASE DE ALIANZA

Los instrumentos OQ45.2 y Habilidades Relacionales de Pareja, ambos son obligatorios y se deben aplicar por primera vez (evaluación pre) en esta fase de la intervención. Son instrumentos que entre una medición y otra permitirán tener una medida de cambio en relación a:

- Disminución de sintomatología (y puntaje) y aumento de a bienestar psicológico y salud mental (OQ45.2)
- Aumento de habilidades relacionales y comunicacionales para las relaciones de pareja (aumento de puntaje); habilidades que son recursos relacionales y que son incompatibles con los comportamientos abusivos.

Ambos instrumentos deben ser introducidos con una breve explicación. También se pueden abordar las preguntas a través de la entrevista para conocer más al sujeto, conocer cualitativamente cómo se dan estos comportamientos medidos en estos instrumentos, así como ver la posibilidad de trabajarlos como parte de los objetivos en el plan de cambio personal.

El cuestionario de Creencias distorsionadas sobre las mujeres y sobre la violencia, así como el IMAFE son optativos, y podrán aplicarse y trabajarse tanto en esta fase de allanza como en el primer nivel de intervención. Son instrumentos que necesitan de la entrevista, de la profundización cualitativa, y que pueden ocuparse como herramientas de intervención y no sólo de evaluación; ya que a partir de ellos se pueden promover diálogos, reflexiones y cuestionamientos sobre ideas sexistas, identidad de género y creencias y argumentos justificativos de abuso y violencia.

EVALUACIÓN DE HABILIDADES

A continuación encontrará frases que describen formas de relación entre las parejas. Lea cuidadosamente estas descripciones y responda a cada una de ellas de acuerdo al grado en que **USTED EMPLEA ESTE COMPORTAMIENTO EN SU RELACIÓN DE PAREJA**. Marque con una X el numero que representa su respuesta, utilizando la escala de evaluación que se presenta a la derecha		No me representa para nada		Me representa medianamente			Me representa completa-mente	
		1	2	3	4	5	6	7
1	Puedo ayudar a mi pareja a entender sus emociones cuando se siente alterada o deprimida.							
2	Le muestro a mi pareja que es posible resolver nuestros desacuerdos sin herirnos ni avergonzarnos mutuamente.							
3	Le hago sentir a mi pareja que es una buena persona.							
4	Cuando hemos tenido una fuerte discusión, mis intentos de arreglar las cosas habitualmente tienen efecto.							
5	Reconforto a mi pareja cuando se siente triste o deprimida.							
6	Le doy a entender a mi pareja que es mejor enfrentar nuestros conflictos en lugar de mantenerlos guardados.							
7	Aliento a mi pareja a creer en sí misma.							
8	Le ayudo a mi pareja a sentirse orgullosa de sus logros.							
9	Le ayudo a mi pareja a sentirse mejor cuando se siente herida o deprimida por algo.							
10	Puedo enfrentar los problemas de nuestra relación focalizándome en ellos, en vez de involucrarme en ataques personales.							
11	Aliento a mi pareja a exponerme sus pensamientos y sentimientos.							

FISCAL

12	Intento hacer nuestra relación muy agradable.							
13	Cuando hablamos de nuestros asuntos, soy bueno para calmar a mi pareja cuando está molesta.							
14	En forma sencilla le digo cómo me siento en nuestra relación de pareja.							
15	Ayudo en forma igualitaria en las tareas cotidianas que deben realizarse.							
16	Le hago saber a mi pareja lo que necesito o deseo de nuestra relación.							
17	Contribuyo en forma tal, que podemos resolver nuestros desacuerdos.							
18	Busco conversar acerca de la calidad de nuestra relación.							
19	Trato de reforzar la autoestima de mi pareja, haciéndole elogios entre otros.							
20	Enfatizo mi compromiso con ella.							
21	Cuando intentamos resolver un conflicto puedo reconocer mis errores.							
22	Le recuerdo las decisiones pasadas que tomamos acerca de la relación (ej. mantener el mismo nivel de intimidad).							
23	Le doy a entender a mi pareja que							

	nuestra relación tiene futuro.							
24	Comparto en forma conjunta las responsabilidades que debemos enfrentar.							

Instrucciones. A continuación encontrará frases que describen formas de relación entre las parejas. Lea cuidadosamente estas descripciones y responda a cada una de ellas de acuerdo al grado en que **USTED EMPLEA ESTE COMPORTAMIENTO EN SU RELACIÓN DE PAREJA**. Marque con una X el numero que representa su respuesta, utilizando la escala de evaluación que se presenta a la derecha		No me representa para nada		Me representa medianamente			Me representa completa-Mente	
		1	2	3	4	5	6	7
25	Cuando hablamos de nuestros asuntos quiero que mi pareja sienta que lo que dice, realmente cuenta para mí.							
26	Le pregunto cómo le ha ido en el día.							
27	Cuando conversamos soy muy agradable, atento y educado.							
28	Actúo en forma alegre y positiva cuando estoy con ella.							
29	No la critico.							
30	Trato de ser romántico, divertido e interesante con ella.							

31.	No tengo mucho respeto por la posición de mi pareja respecto de nuestros asuntos más importantes							
32	Le muestro mi amor hacia ella.							
33	Soy paciente y propenso a perdonarle.							
34.	Frecuentemente me siento menospreciado por mi pareja							
35	Le muestro que soy una persona leal hacia ella.							
36.	A veces me siento insultado por mi pareja.							
37	Me gusta conversar periódicamente acerca de nuestra relación.							
38.	Cuando peleamos puedo ponerme ofensivo e hiriente							
39	Me presento como una persona alegre y optimista.							
40.	Mis ideas para resolver nuestros asuntos de pareja habitualmente son mucho mejores que las de ella.							
41	Cuando discutimos nuestros asuntos, trato de escuchar respetuosamente aunque no esté de acuerdo.							

CUESTIONARIO OQ 45.2

Nombre: _____ *Fecha* _____

Nº Hoja: _____ *Sesión Nº* _____

Instrucciones: *Para ayudarnos a entender como se ha estado sintiendo, básese en los ÚLTIMOS SIETE DIAS, incluyendo el día de hoy.*

Lea cuidadosamente las frases y seleccione la categoría que mejor describa como se siente esta semana. En el cuestionario el término "TRABAJO" se refiere al empleo, la escuela, el trabajo voluntario, ser dueña de casa, cuidar los niños, etc. Marque con una "X" en el cuadro que corresponda.

	Nunca	Casi nunca	A veces	Con frecuencia	Casi siempre
1. Me llevo bien con otros.	4	3	2	1	0
2. Me canso rápidamente.	0	1	2	3	4
3. Nada me interesa.	0	1	2	3	4
4. Me siento presionado (estresado) en el trabajo/escuela/dueña de casa.	0	1	2	3	4
5. Me siento culpable.	0	1	2	3	4

6. Me siento irritado, molesto.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
7. Me siento contento con mi matrimonio/pareja.	*4*	*3*	*2*	*1*	*0*
8. Pienso en quitarme la vida.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
9. Me siento débil.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
10. Me siento atemorizado.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
	Nunca	***Casi nunca***	***A veces***	***Con frecuencia***	***Casi siempre***
11. Necesito tomar bebidas alcohólicas en la mañana, después de haber tomado el día anterior. (Si esto no le ocurre marque nunca).	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
12. Encuentro satisfacción en mi trabajo/ escuela/casa.	*4*	*3*	*2*	*1*	*0*

13. Soy una persona feliz.	*4*	*3*	*2*	*1*	*0*
14. Trabajo/estudio/dueña de casa, excesivamente (más de la cuenta).	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
15. Me siento inútil.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
16. Me abruman (angustian) los problemas de mi familia.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
17. Mi vida sexual me llena.	*4*	*3*	*2*	*1*	*0*
18. Me siento solo.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
19. Discuto frecuentemente.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
20. Me siento querido y que me necesitan.	*4*	*3*	*2*	*1*	*0*

21. Disfruto mi tiempo libre.	*4*	*3*	*2*	*1*	*0*
22. Tengo dificultades para concentrarme.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
23. Me siento sin esperanza en el futuro.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*

	Nunca	***Casi nunca***	***A veces***	***Con frecuencia***	***Casi siempre***
24. Estoy contento conmigo mismo.	*4*	*3*	*2*	*1*	*0*
25. Me perturban o molestan pensamientos de los que no me puedo deshacer.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
26. Me molesta que me critiquen porque tomo o me drogo. (No se refiere a medicamentos recetados). (Si esto no le ocurre marque nunca)	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
27. Tengo malestares estomacales.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*

28. Trabajo/estudio/trabajo en casa, tan bien como lo hacía antes.	*4*	*3*	*2*	*1*	*0*
29. Mi corazón palpita demasiado.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
30. Tengo dificultades para llevarme bien con mis amigos y conocidos.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
31. Estoy satisfecho con mi vida.	*4*	*3*	*2*	*1*	*0*
32. Tengo problemas en el trabajo/escuela debido a las drogas o el alcohol. (Si esto no le ocurre marque nunca).	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
33. Siento que algo malo va a ocurrir.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
34. Tengo los músculos adoloridos.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*

35. Me atemorizan los espacios abiertos, el manejar, el estar dentro de un bus, el metro, ascensores, etcétera.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
36. Me siento nervioso.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
37. Me satisfacen mis relaciones con mis seres queridos.	*4*	*3*	*2*	*1*	*0*
38. Siento que me va bien en el trabajo/escuela/en casa.	*4*	*3*	*2*	*1*	*0*
39. Tengo muchas discusiones en el trabajo/escuela/dueña de casa.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
40. Siento que algo anda mal con mi mente.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
41. Tengo dificultades para dormir, o no me puedo quedar dormido.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*

42. Me siento triste.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
43. Mis relaciones con otros me satisfacen.	*4*	*3*	*2*	*1*	*0*
44. Me enojo tanto en el trabajo/escuela/casa, que puedo hacer algo de lo que después me puedo arrepentir.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*
45. Me dan dolores de cabeza.	*0*	*1*	*2*	*3*	*4*

CUESTIONARIO DE CREENCIAS

Nombre:

Fecha:

1- Las mujeres son inferiores a los hombres:

SI NO

2- Si el marido es el que aporta el dinero en casa, la mujer debe estar supeditada a él:

SI NO

3- El marido es el responsable de la familia, por lo que la mujer le debe obedecer:

SI NO

4- La mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el marido vuelve a casa:

SI NO

5- La obligación de una mujer es tener relaciones sexuales con su marido, aunque en ese momento no quiera:

SI NO

6- Una mujer no debe llevar la contra a su marido:

SI NO

7- Una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico:

SI NO

8- Para muchas mujeres, el maltrato por parte de su marido es una muestra de su preocupación por ellas:

SI NO

9- Cuando un hombre pega a su mujer, ella sabrá por qué lo hace:

SI NO

10- Si las mujeres realmente quisieran, sabrían cómo prevenir nuevos episodios de violencia:

SI NO

11- Muchas mujeres provocan deliberadamente a sus maridos para que éstos pierdan el control y les golpeen:

SI NO

12- Si una mujer tiene dinero, no tiene por qué soportar una relación en la que exista violencia:

SI NO

13- El hecho de que la mayoría de las mujeres no suele llamar a la policía cuando están siendo maltratadas, prueba que quieren proteger a sus maridos:

SI NO

14- Si un niño pega a tu hijo, éste debe responderle de la misma forma:

SI NO

15- Los profesores de escuela hacen bien en utilizar el castigo físico contra niños que son repetidamente desobedientes y rebeldes:

SI NO

16- Los niños realmente no se dan cuenta de que sus padres pegan a sus madres a no ser que sean testigos de una pelea:

SI NO

17- Las bofetadas son a veces necesarias:

SI NO

18- Para maltratar a una mujer hay que odiarla:

SI NO

19- La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas creen que su comportamiento está justificado:

SI NO

20- La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas se sienten avergonzados y culpables por ello:

SI NO

21- Los golpes en el trasero a un niño son a veces necesarios:

SI NO

22- Lo que ocurre en una familia es problema únicamente de la familia:

SI NO

23- Muy pocas mujeres tienen secuelas físicas o psíquicas a causa de los malos tratos:

SI NO

24- Si muchas mujeres no fastidiaran tanto a sus maridos, seguramente no serían maltratadas:

SI NO

25- La mayoría de los maltratadores son personas fracasadas o "perdedores"

SERNAM FISCAL

SI NO

27- Cuando tus vecinos se están pegando, es responsabilidad tuya intervenir:

SI NO

28- Siempre es un delito que un hombre maltrate a una mujer:

SI NO

29- Los agresores con sus parejas, son personas con graves problemas psicológicos que a menudo no saben lo que hacen:

SI NO

INVENTARIO DE MASCULINIDAD-FEMINEIDAD (IMAFE)

(Lara, 1993)

A continuación encontrará una lista de palabras que describen formas de ser de las personas, por ejemplo: racional, cariñoso, flojo. Le voy a pedir que utilice esas palabras para describirse. Esto es, a cada palabra le pondrá un número entre uno y siete, según que tan bien crea que describe su manera de ser.

Ejemplo:

Listo 3 Le pondrá el número 3 si cree que algunas veces usted es listo

Malicioso 1 Le pondrá el número 1 si cree que nunc a o casi nunca cree que sea malicioso.

Responsable 7 Le pondrá el número 7 si cree que siempre o casi siempre usted es responsable.

En seguida se encuentran estas descripciones, asigne un número de acuerdo con la escala del 1 al 7 como se muestra arriba.

POR FAVOR NO DEJE NINGÚN INCISO SIN CONTESTAR

1 Nunca soy así	2 Muy pocas veces soy así	3 Algunas veces soy así	4 La mitad de las veces soy asi	5 A menud o soy así	6 Muchas veces soy así	7 Siempre soy así

	Nunca soy así	Muy pocas veces soy así	Algunas veces soy asi	La mitad de las veces soy así	A menudo soy así	Muchas veces soy así	Siempre soy así
1. Seguro de sí mismo (a)	1	2	3	4	5	6	7
2. Afectuoso (a)	1	2	3	4	5	6	7
3. Enérgico (a)	1	2	3	4	5	6	7
4. Conformista	1	2	3	4	5	6	7
5. Me comporto confiado (a) de los demás	1	2	3	4	5	6	7
6. Compasivo (a)	1	2	3	4	5	6	7
7. Dominante	1	2	3	4	5	6	7
8. Simplista	1	2	3	4	5	6	7
9. Analítico (a)	1	2	3	4	5	6	7
10. Sensible a las necesidades de los demás	1	2	3	4	5	6	7
11. Individualista	1	2	3	4	5	6	7
12. Sumiso (a)	1	2	3	4	5	6	7

13. Hábil para dirigir	1	2	3	4	5	6	7
14. Comprensivo (a)	1	2	3	4	5	6	7
15. Ambicioso (a)	1	2	3	4	5	6	7
16. Incapaz de planear	1	2	3	4	5	6	7
17. Tomo decisiones con facilidad	1	2	3	4	5	6	7
18. Caritativo (a)	1	2	3	4	5	6	7
19. Arrogante	1	2	3	4	5	6	7
20. Indeciso	1	2	3	4	5	6	7
	Nunca soy así	**Muy pocas veces soy así**	**Algunas veces soy asi**	**La mitad de las veces soy así**	**A menudo soy así**	**Muchas veces soy así**	**Siempre soy así**
21. Dispuesto (a) a arriesgarme	1	2	3	4	5	6	7
22. Deseoso (a) de consolar al que se siente lastimado	1	2	3	4	5	6	7
23. Agresivo (a)	1	2	3	4	5	6	7
24. De personalidad débil	1	2	3	4	5	6	7
25. Autosuficiente	1	2	3	4	5	6	7
26. Cariñoso (a)	1	2	3	4	5	6	7
27. Uso malas palabras	1	2	3	4	5	6	7
28. Inseguro (a) de mí mismo (a)	1	2	3	4	5	6	7
29. Independiente	1	2	3	4	5	6	7
30. Amigable	1	2	3	4	5	6	7
31. Materialista	1	2	3	4	5	6	7
32. Pasivo (a)	1	2	3	4	5	6	7
33. Competitivo (a)	1	2	3	4	5	6	7
34. Tierno (a)	1	2	3	4	5	6	7
35. Autoritario (a)	1	2	3	4	5	6	7
36. Resignado (a)	1	2	3	4	5	6	7
37. Atlético (a)	1	2	3	4	5	6	7
38. Dulce	1	2	3	4	5	6	7
39. Egoísta	1	2	3	4	5	6	7
40. Cobarde	1	2	3	4	5	6	7
41. Racional	1	2	3	4	5	6	7
42. Me gustan los niños	1	2	3	4	5	6	7
43. Rudo (a)	1	2	3	4	5	6	7

44. Dependiente	1	2	3	4	5	6	7
45. Maduro	1	2	3	4	5	6	7
46. De voz suave	1	2	3	4	5	6	7
47. Incomprensivo (a)	1	2	3	4	5	6	7
48. Influenciable	1	2	3	4	5	6	7
49. Valiente	1	2	3	4	5	6	7
50. Generoso (a)	1	2	3	4	5	6	7
51. Frío (a)	1	2	3	4	5	6	7
52. No me gusta arriesgarme	1	2	3	4	5	6	7
53. Reflexivo (a)	1	2	3	4	5	6	7
54. Espiritual	1	2	3	4	5	6	7
55. De voz fuerte	1	2	3	4	5	6	7
56. Retraído	1	2	3	4	5	6	7
57. De personalidad fuerte	1	2	3	4	5	6	7
58. Cooperador (a)	1	2	3	4	5	6	7
59. Malo (a)	1	2	3	4	5	6	7
60. Tímido (a)	1	2	3	4	5	6	7

FISCAL

ESTRATEGIAS MOTIVACIONALES EN LA ALIANZA

El objetivo de las estrategias motivacionales, basadas siempre en un vínculo positivo, es generar adherencia ('enganche') y es la base para promover problematizaciones de la violencia, señalamientos de la violencia y los comportamientos peligrosos, e inducir insights, cambios y resignificaciones.

"La tasa de abandonos actualmente existente en los diversos estudios exige el desarrollo de estrategias motivacionales adecuadas para atraer y retener a los participantes en el tratamiento. Se han propuesto diversas soluciones para afrontar este problema, como la entrevista motivacional, la creación de una alianza terapéutica positiva o el desarrollo de técnicas activas de retención, pero requieren aún un mayor desarrollo[53]".

Los abandonos/deserciones son muy frecuentes en esta intervención, especialmente en las 3-5 primeras sesiones[54]. Uno de los objetivos iniciales de la intervención **es crear en el sujeto una motivación genuina para el cambio**, implicar activamente al hevpa en el proceso y así aumentar la probabilidad de éxito de la intervención.

La mayoría de los HEVPA no consultan o llegan, tardíamente, en condiciones de presión (amenazas de separación de su pareja, denuncias judiciales, etc.). Existen diversas formas de minimización, de autosuficiencia masculina, de vergüenza, de ocultamiento, defensividad y resistencia al cambio en la situación de violencia por parte del HEVPA. Si bien el temor a la pérdida de pareja y de los hijos, y a la probable soledad futura, a las consecuencias legales, a la pérdida económica, a los bienes por la separación, pueden actuar como freno a la violencia y motivar a asistir al centro; en estos casos no hay una motivación orientada al propósito de cambio en los comportamientos de maltrato, por lo que el compromiso con el cambio es escaso y fluctuante, al igual que la adherencia al centro[55].

La asistencia obligatoria, sin una implicación adecuada del hombre, resulta muy limitada en sus resultados, ya que en estos casos el HEVPA no tiene una motivación genuina para que se produzca un cambio sustancial[56].

La decisión genuina de cambiar se adopta cuando se dan, al menos, estos tres requisitos previos:

- **Reconocer que existe un problema:** a. Puede sentirse como un problema de sí mismo, con reconocimiento de la propia responsabilidad o b. Como una situación externalizada que lo afecta y donde él es pasivo.

- **Darse cuenta que el sujeto no lo puede resolver por sí solo** (un obstáculo importante es la autosuficiencia, propia de la masculinidad hegemónica).

[53] Gondolf, 2011; Musser y Murphy, 2009; Scott, King, McGinn y Hosseini, 2011; Taft y Murphy, 2007
[54] Echeburúa y Corral, 2012
[55] Echeburúa y Corral, 1998
[56] Echeburúa et al., 2009

- **Valorar que el posible cambio va a mejorar el nivel de bienestar actual** (llegar a percatarse de que los *inconvenientes* de seguir maltratando superan a las *ventajas* de renunciar a la violencia y aprender habilidades de buen trato (estrategia de costes y beneficios). Los y las facilitadoras tratan de ayudar al HEVPA a lograr esa atribución correcta de la situación actual y a descubrir las soluciones a su alcance.

Dado que en la mayoría de los casos la motivación inicial suele ser débil e inestable, es necesario evaluar la motivación, aprovechar cualquier insinuación favorable para no posponer la atención, y buscar fortalecer las estrategias motivacionales.

Jewell y Wormith (2010) realizaron un meta-análisis que muestra las variables asociadas a la deserción de los hombres maltratadores de los programas de tratamiento por violencia doméstica. La evidencia reporta que los individuos que desertan de este tipo de programas son más propensos a continuar agrediendo a sus parejas que los sujetos que completan exitosamente el tratamiento.

La investigación de Jewell y Wormtih se enfocó, básicamente, en tres categorías o dimensiones de interés: variables sociodemográficas; variables asociadas a la violencia y características intra-personales. Dentro de los resultados, los autores señalan que las mismas variables que predicen deserción predicen reincidencia, para este tipo de programas. Estos resultados validan la antigua sugerencia de Wormith & Olver (2002) de que la deserción y la reincidencia son predichas por las mismas variables. Por lo que podría considerarse a la adherencia y deserción como indicadores indirectos de resultados.

Según el Modelo Transteórico del Cambio, el cambio se produce por etapas[57]. Este modelo adaptado a los HEVPA por Chovanec, 2009; Murphy y Maurio, 2009, describe 5 fases en el proceso de modificación de conductas

Fase de Precontemplación

En este estadio la persona niega que puede tener un problema y, por tanto, muestra elevada resistencia al cambio; no son conscientes de las consecuencias negativas que desencadena su comportamiento, creyendo que son insignificantes o inexistentes. Como afirmarn Prochaska, Diclemente y Norcross (1992), no se trata de que no puedan hallar una solución, sino de que no pueden ver el problema.

Quinteros y Cabrajosa (Hombres maltratadores, 2008, LDM Ediciones) desarrollan la siguiente especificidad respecto a los precontempladores: parecen ser personas a las que no les gusta recibir información acerca de su situación, se resisten activamente a ser informadas y, por tanto, las autoevaluaciones que puedan hacer de ellas mismas son completamente sesgadas, al no tener en cuenta dichos elementos de juicio. Por eso, si

[57] MTC; Prochaska y DiClemente , 1982 y 1986; Prochaska; Dickemente y Norcross, 1992

finalmente decidieran someterse a un proceso de intervención, lo harían básicamente por presión externa, lo cual, sin duda, constituye el primer factor motivacional que les impulsa a asistir.

El HEVPA que se ubican en esta fase del proceso no son todos iguales, sino que existen diferentes grados que los sitúan en distintos niveles de precontemplación, desde los negadores rígidos totales de violencia física grave, hasta personas que, aunque mínimamente reconocen ser agresivos, pero no se responsabilizan de ello en absoluto.

Generalmente el hombre no se ve a sí mismo maltratando, por lo que no asume la responsabilidad de su conducta. – Sin intención de cambiar-. "Lo que ella dice es falso", "ella me provoca todo el tiempo y no me deja en paz", "la que tiene que cambiar y necesita atención es ella", ella también me maltrata psicológicamente", "yo no tengo problema para controlarme", "a mí no me ha pasado nada", "soy víctima de una situación injusta, un complot", "El juez, la policía, ella, su familia, todos están en contra mía".

Los autores antes mencionados destacan las siguientes situaciones:

a) **Los hombres que vienen con un discurso racional y tienden a negar todo tipo de maltrato,** por ejemplo:

"Esto ha sido un complot contra mí. Su hermana y ella planearon todo para quedarse con la niña y con la casa..."

"Nunca la maltraté, ha sido un malentendido, siempre nos llevamos bien. Ella me denunció, porque esta ley es injusta, ella puede denunciar que la maltrato y me condenan, aunque nunca pasó nada, ella fue mal influenciada por las amigas..."

Cuando una persona viene en esta postura de negación total suele ser muy desalentador su pronóstico, ya que no deja lugar al cuestionamiento; generalmente manifiesta que es víctima de una injusticia y de una falsa denuncia porque su mujer le tendió una trampa o por influencias de familiares o amigos. Llegan al tratamiento con un discurso racionalizado, sobre lo injusto de la ley, que justifica cualquier situación, inclusive las que están probadas en el expediente judicial.

b) **Otra postura de no reconocimiento es también el señalar que no se recuerda nada o que ya no se quiere hablar de ello:**

"No sé lo que pasó, no recuerdo nada, había bebido y ella dice que le pegué, pero yo no soy de ésos..."

"Habíamos bebido mucho y me acuerdo de que discutimos; estábamos con unos amigos. Ellos llamaron a la policía y dicen que le pegué, la tiré al suelo y le di una patada. No recuerdo nada, no soy violento, nunca la he insultado ni nada".

"Yo no quiero hablar de lo que pasó, es todo muy injusto ... Hce tiempo de esto, quiero olvidar y pasar página. Después de dos años, en los que he rehecho mi vida, ahora me exigen venir aquí... Va a ser peor remover todo eso...".

Estos pequeños extractos nos marcan una postura distinta a la primera, ya que si bien no reconocen ni se responsabilizan de lo sucedido, tampoco lo niegan, sino que se justifican por la falta de memoria -generalmente por el alcohol- o ya no quieren hablar de ello.

Estos casos dejan la puerta abierta al reconocimiento, ellos saben que pasó algo, no dicen que no pasó, sino que supuestamente no se acuerdan; inclusive suelen reconocer que su mujer no miente: *"Bueno, si ella lo dice, algo habrá, pero era la primera vez". "No sé, no dudo de ella, pero creo que exageró, tal vez la habré empujado, pero no lo recuerdo".*

Estos casos aunque difíciles, tienen un punto de partida distinto al negador, porque aunque no se responsabilizan, mínimamente reconocen que algo podría haber pasado y en su interior sabenque han maltratado a la mujer. No es lo mismo negar que argumentar falta de memoria o "no querer hablar de eso".

Este es un punto de partida en el que nos apoyamos para que la persona pueda reflexionar sobre su conducta.

c) Un tercer grupo reconoce la violencia, pero no se responsabiliza ya que, según ellos, la utilizan como defensa, aunque señalan, minimizando, que sí han insultado, amenazado e incluso maltratado físicamente, pero que lo hicieron para protegerse, ya que ellos se sienten víctimas:

Beneficiario: *"Ella es la que debería venir aquí". Estaba muy alterada, me empujó y me insultaba. Yo le dije que se tranquilizara, se me abalanzó y la cogí de los brazos para detenerla, nada más".*

Facilitador/a: *"Pasó algo más, ¿no? Se señala en el expediente que la golpeaste".*

Beneficiario: *"No, lo que pasa es que en el forcejeo, ella me atacó, yo quise alejarla y mi mano sin querer le llegó a la cara. Yo quería pararla y ella se movía como loca, le rocé la cara. Ella tiene la piel muy sensible, cualquier roce le deja marcas. Trataba de defenderme, ella me quería pegar, no se puede controlar. ¿Qué podía hacer?"*

Facilitador: "Pero, ¿cómo comenzó la pelea?".

MINISTERIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

Beneficiario: "Ella, cuando llegué a la casa, me insultó apenas entre; que por qué llegaba tarde, que ya estaba con otra (es que es muy celosa, sin motivos), que estaba borracho...Le dije que se calmara, que sólo estuve en el bar con los compañeros de trabajo (es que trabajo todo el día y no me deja hacer nada), pero ella no escucha razones, sólo insultaba y agredía, como siempre...".

Otro caso: *"Es que ella es muy torpe, cuando se altera se pone torpe. Lo que pasó es que ella estaba sentada mientras me gritaba, yo me acerqué para calmarla, entonces ella se puso de pie de repente y chocó su nariz con mi cabeza, por eso se le torció la nariz y comenzó a sangrar. Yo no le pegué, ella justo se levantó. Es que es muy torpe y encima me denuncia".*

En estos casos se reconocen los incidentes, pero no se responsabilizan en absoluto de ello, culpabilizan a la mujer y se presentan como las verdaderas víctimas.

A excepción del primer grupo, que generalmente es difícil -pero no imposible- de modificar su posición negadora (rígida), con las demás personas se logra, aunque paulatinamente -y muchas veces muy lentamente-, que reconozcan y se responsabilicen plenamente de su conducta.

Estrategias para la adherencia al tratamiento en la etapa precontemplativa (reconocimiento, responsabilidad y motivación)

Es importante volver a recordar que casi todos los hombres acuden bajo condicionamiento judicial o por una fuerte exigencia externa y no perciben problemas y dificultades en su forma de actuar. Por ello, los objetivos que debemos proponernos son:

- Crear una discrepancia entre su conducta y su razonamiento justificativo para que comience a tomar conciencia del problema.
- Mostrar que las consecuencias que sufre son causadas por su comportamiento.

El primer objetivo hace referencia a que generalmente estas personas manifiestan que su deseo es tener una familia y no estar solos -como generalmente se encuentran ahora-. Quieren ser comprendidos, queridos, etc. Por ello, lo que se busca es que sean conscientes de que si han perdido a su familia, si han sido denunciados, han estado en el calabozo y ahora están frente a nosotros ha sido por ellos mismos y no por culpa de su pareja, de la ley o de un juez. Necesitamos provocar en el otro la percepción de lo inadecuado de su conducta y que esto le vuelva responsable de la situación.

A continuación se describen algunas estrategias para alcanzar estos objetivos[58].

a) **No confrontar, sino que cuestionar con preguntas, buscando las algunas de su discurso (exageraciones, contradicciones).**

Es infructuoso confrontar abiertamente con la persona que niega o habla de complot o dice no recordar. La idea primera es conocer a este individuo, sus características y formas de racionalización. Hay que dejar que despliegue su discurso, preguntando a partir de su postura, para posteriormente analizar las exageraciones, inconsistencias, contradicciones y lagunas que no puede llenar con su discurso. Nuestra postura no debe ser de interrogatorio, sino de un profesional que pregunta interesadamente para poder conocerlo.

Tenemos que analizar cómo valora él lo sucedido, para ir así definiendo su personalidad y su modo de pensar, sentir y actuar, con el fin de establecer las estrategias de intervención, encaminadas al reconocimiento de su responsabilidad.

La confrontación directa choca con sus mecanismos negadores y lleva a que se sienta incomprendido y no escuchado, produciendo un aumento de su resistencia y provocando el abandono de su proceso iniciado. Por ello, las resistencias se trabajan a partir de la reflexión.

[58] Quinteros y Cabrajosa, Hombres maltratadores, 2008, LDM Ediciones

FISCAL

b) Escucha empática, pero sin justificar

Este punto está relacionado con el anterior y refleja nuestra posición de entender a la persona desde dónde habla y siente. Empatizar no implica justificar y comprender no es lo mismo que aprobar. Entendemos lo que piensa y siente, pero nunca justificamos la violencia que ejerce. Comprendemos para conocer su funcionamiento, cómo llega a agredir, qué es lo que antecede a esa acción.

Si reconoce incidentes violentos y responsabiliza de ellos a su mujer, nuestra función es analizar su situación para que posteriormente vaya asumiendo su responsabilidad y no para desculpabilizarlo.

c) Reforzar la presión externa, pero remarcando que nosotros no somos los que le obligamos a asistir

Como son personas que no reconocen o no se responsabilizan de su comportamiento violento, es importante remarcar la presión externa por la que han accedido a venir a tratamiento -generalmente por presión judicial-. Por ejemplo, se le señala que está obligado a asistir porque un juez así lo ha determinado. A su vez le indicamos que nosotros estamos para ayudarle, que aquí no se le va a volver a sancionar. Su juicio ya ha pasado y se ha demostrado su responsabilidad. Nuestro objetivo es que se implique en este proceso, lo que le permitirá modificar su comportamiento y establecer relaciones no violentas.

d) No centrarse sólo en los hechos de violencia (que niega), sino en la vida cotidiana, en las pequeñas cosas, ya que se puede obtener más información de los pequeños detalles que de las situaciones más graves. Se puede entonces dirigir el relato a otras esferas de su vida: trabajo, vida social, etc.

Si la persona niega haber ejercido violencia o señala no recordar, suele ser infructuoso hablar exclusivamente de los hechos, tratando de que los reconozca. Es esencial dirigir la entrevista hacia otros aspectos de su vida cotidiana, tanto de la relación como de otras esferas.

Tienden generalmente a hablar sobre su comportamiento en temas menos ansiógenos y defensivos. Pueden reconocer dificultades cuando se les pregunta sobre otros temas, siendo éste un punto de entrada para trabajar sus conflictos.

Muchas veces nos obstinamos con que se hable de los grandes problemas porque suponemos que es allí donde conoceremos a la persona, pero en realidad se puede

observar su personalidad y cómo interactúa analizando otros ámbitos de su vida y comportamiento en los hechos cotidianos.

En los pequeños detalles descubrimos cómo piensa y siente, nos aporta datos importantes sobre cómo es su personalidad, sus características psicológicas y sus modos de relacionarse. Además, suele hablar sin tanto problema de estos temas, porque se siente menos atacado y por consiguiente se encuentra menos defensivo. Al llegar a la primera entrevista piensa que se le va a interrogar exclusivamente de su pareja y de las peleas, y asiste dispuesto a negarlo todo. Por lo cual, hacerle hablar de otras cosas -trabajo, relaciones familiares cotidianas, etc.- lo descentrará de su defensa y le hará sentirse más cómodo posibilitando establecer un vínculo terapéutico.

Por ello, es importante hablar de cómo se conocieron, cómo era el día a día, qué hacían en casa, cómo se dividían las tareas, qué actividades recreativas realizaban, la relación con sus hijos, etc. Todos estos datos nos aportan una idea de cómo interactúa en su relación de pareja. También se deben analizar otras esferas de la vida, como, por ejemplo, el trabajo: qué hace, cómo se relaciona con sus compañeros, su grado de satisfacción laboral, etc.

Conocer y analizar esta información permite que la persona tome una actitud menos defensiva y en muchos casos el sujeto reconoce características que antes, al hablar de los hechos de violencia, negaba rotundamente. Por ejemplo:

Beneficiario: *"No, yo no soy violento, nunca le pegué".*

Facilitador/a: *"Háblame de la relación que tenían diariamente. Me imagino que habrán tenido conflictos y desavenencias".*

Beneficiario: *"Bueno, sí, lo normal, como cualquier pareja".*

Facilitador/a: *"Cuéntame alguna situación".*

Beneficiario: *"Bueno, no recuerdo... Son cosas sin importancia, insignificantes... Yo no les presto atención."*

Facilitador/a: *"Pro dime algún hecho para hacerme una idea. Por ejemplo, cuéntame algún problema, aunque sea insignificante para ti, el último que recuerdes."*

MINISTERIO NACIONAL DE LA FISCALÍA

Beneficiario: *"Mmm, bueno, no sé... Recuerdo una tontería de las vacaciones, yo había comprado caramelos para todos, una gran bolsa y como eran muchos, separé en una bolsita los que íbamos a comer en el día. Resulta que mi mujer cogió el último caramelo y tiró la bolsa. Pero no pasó nada, le dije que qué hacía, tal vez con un tono un poco elevado, pero me controlé -yo me controlo- y lo dejé pasar".*

Facilitador/a: *"Y ¿Qué pensaste en ese momento?".*

Beneficiario: *"Que mi mujer hace lo que quiere sin decirme nada y desorganiza lo que tengo planeado".*

Facilitador/a: *"¿Y tú le habías comentado lo que habías planeado?".*

Beneficiario: *"Bueno..., no. En realidad no, ella no sabía, pero se lo podría haber imaginado... aunque, bueno, se lo podría haber dicho y listo".*

Facilitador/a: *"¿Y tú no le comentas sobre las cosas que piensas y organizas para ponerse de acuerdo?".*

Beneficiario: *"Bueno, no sé... a veces sí, a veces no...Creo que no. Bueno, yo hablo poco, pero hay veces que le digo cómo tiene que hacer las cosas y ella hace lo que quiere".*

Facilitador/a: *"¿Siempre le dices lo que tiene que hacer?".*

Beneficiario: *"No, no siempre, pero es que a mí me gusta el orden y a ella no tanto".*

Facilitador/a: *"¿Por ejemplo?".*

Beneficiario: *"Bueno... en casa, por ejemplo, yo cuando pongo la mesa, me gusta que cada uno tenga el mismo plato siempre, pero ella no. Los pone al azar y las servilletas también. Le he dicho que cada uno tiene la suya, pero ella va y coloca cualquiera a cualquiera".*

Facilitador/a: *"Hay más situaciones como ésta?".*

Beneficiario: *"Bueno, sí, ahora empiezo a recordar algunas como la lavadora; para mí hay que seguir un orden, poner las cosas ordenadamente y se lo he explicado, pero ella va u lo pone a su8 antojo...Antes me cabreaba mucho, ¡pero ahora me controlo!".*

Facilitador/a: *"¿Y qué le decías antes?".*

Beneficiario: *"Bueno, antes le decía... bueno, nada... que hacía lo que quería, que yo trataba de enseñarle cómo se hacía y ella me tomaba el pelo. Me enfadaba mucho."*

Facilitador/a: *"Digamos que las cosas en casa hay que hacerlas como tú dices".*

Beneficiario: *"Bueno, a veces, es que yo sé cómo hay que hacer las cosas".*

Facilitador/a: *"Y te gusta que se haga a tu manera y controlar que se haga así".*

Beneficiario: *"Bueno, en cierta manera, parece como que fuera un controlador y que las cosas se tienen que hacer a mi manera, y yo tengo buenas intenciones, pero ella no lo entiende así".*

Como puede observarse de este extracto de entrevista, esta persona, ante situaciones cotidianas y que él considera insignificantes, despliega de manera menos defensiva su forma de ser y relacionarse. En primera instancia se destaca la falta de comunicación que señala en el primer incidente: él piensa y organiza, pero no comunica ni dice sus intenciones; todo pasa sólo por su cabeza. En segundo lugar, deja entrever su necesidad de contralar todo el más mínimo detalle.

La entrevista sigue con el relato de otros hechos y llega al final a reconocer su conducta controladora y su pensamiento de que su forma es sólo la correcta para él

Beneficiario: *"Bueno, nunca había prestado atención a estas cositas, pero parece que en algo soy obsesivo, como que necesito que se haga a mi manera. No sé, es como que si los vasos están mal puestos, me saca de mis casillas. Bueno, no me entiendas mal, no soy violento, pero me irrita".*

Facilitador/a: *"¿Crees que esta actitud permanente tuya ha afectado la relación?*

Beneficiario: *"Viéndolo así, debe de haber afectado. Soy un poco pesado con María, pero lo hago con buenas intenciones y ella no lo ve así... Tengo que dejarle que haga las cosas a su manera. Soltarla un poco, aunque las haga mal".*

En este sentido, es más fácil que la persona reconozca su control y necesidad de dominio en temas que no le resultan ansiógenos y que no le dejen ante los demás como violento. Con ello logramos no sólo conocerlo en su modo de relacionarse con su pareja, sino que también permite ir demostrándole que él es responsable de la situación e irse abriendo a la idea de que tiene conductas disfuncionales. Esto nos permite mantener una actitud no confrontacional que favorece el rapport y posibilita la alianza terapéutica

e) Hablar de su historia de relaciones con parejas anteriores.

Otro tema importante es preguntar sobre sus relaciones de parejas anteriores: cómo se conocieron, cómo era su vida cotidiana, por qué terminó la relación, etc. Para estas personas resulta menos problemático conversar de ello, aunque la contrapartida es que recuerdan menos incidentes en una relación.

Un beneficiario indica de una relación anterior: "Esta chica era muy sumisa, hacía lo que yo decía, la moldeé a lo que yo quería. Ella empezó a salir, supongo que porque la gente es muy mala y le comieron la cabeza, le dijeron que ra muy joven, que necesitaba salir más, que estaba casada con 25 años. Luego ella iba de víctima".

Otro sujeto expresa: *"Estuve con otra chica 5 años; yo quería casarme, pero ella no. Al principio sí, hablamos de comprar un piso, ella dejaría de estudiar y criaría a los niños, pero en el momento de concretar, se echó atrás. Me dijo que quería terminar la carrera para tener una profesión. Me demostró que le importaba más su carrera que yo. Yo lo daba todo por ella, pero Vanesa no. En las relaciones hay que dar el 100%".*

FISCAL NACIONAL

Facilitadores: *"Y para ti ¿Qué debía hacer ella?"*.

Sujeto: *"Darlo todo, como yo, dejar de estudiar y apostar a una relación. En esa época yo ganaba bien y la podía mantener sin que ella hiciera nada. ¿Para qué quería ser profesional? Sólo para no estar conmigo"*.

Como puede observarse, estas dos personas nos muestran, al hablar de parejas anteriores, cómo piensan y conciben las relaciones de parejas y cómo van intentando dominar y establecer sus prioridades.

f) Remitirlo a que hable de él y no de su pareja, ni de la ley

Este punto es importante porque, como mencionamos anteriormente, en las primeras entrevistas no se confronta directamente y se busca empatizar, pero nunca debemos justificar.

Las personas, en la etapa precontemplativa, no sólo tienden a minimizar y/o negar, sino que además suelen hablar exclusivamente de su pareja, culpándola de la mala relación que tienen, la presentan como trastornada, manipuladora o que se deja influenciar por la familia. Además, suelen hacer un relato de lo injusta que es la ley de violencia de género.

Tenemos que evitar entrar en adquisiciones sobre esto; eso es competencia del juez y debemos señalarles independientemente de cómo sea la ley, si han sido sancionados, es por su conducta. Le debemos remitir a que hable de él y que las dudas que tenga sobre su situación legal las consulte con su abogado.

También es importante, para que la entrevista no se torne en un alegato contra *"lo infame que es mi mujer"*, como decía un usuario, indicarle que hable de sus actitudes y conductas, y no de las de su pareja:

Beneficiario: *"Perdíel control. Ella estaba, como siempre, gritándome y me perdí. Me excedí y respondí a su provocación, siempre me contengo y evito contestarle, pero esa vez ella se excedió y me pudo"*.

Facilitadores: *"Pero ¿Cómo te excediste?"*.

Beneficiario: *"La empujé para detenerla, pero ella estaba alterada y entonces..."*.

Facilitadores: *"Pero, bueno, centrémonos en tu exceso, aquí no está tu mujer, y yo sólo puedo ayudarte en lo que a ti te corresponde y en los excesos que te llevaron a empujarla. Háblame de ti".*

Es importante estar atento, sin confrontar y sin salir en defensa directa de su mujer, hacer que hable de sus excesos y ataques, aunque diga que lo hizo como defensa, remarcándole que independientemente de la conducta de su pareja, él actuó agresivamente y es ahí donde podemos ayudarlo. Además, se le puede indicar que en esta entrevista no está su mujer ni vamos a trabajar con ella, por lo que vamos a centrarnos en su conducta.

g) Gestionar la actitud desafiante

- **Actitud desafiante con los facilitadores.**

Algunos hombres, sobre todo el grupo que niega totalmente su conducta violenta, pueden venir con una actitud desafiante, culpándonos a nosotros también de su situación o de que pueden perder el trabajo, etc.

"Por venir aquí tuve una bronca con mi jefe. Encima que me denuncian falsamente, me hacen venir. Si me echan del trabajo, ¿Ustedes me van a dar el dinero para mis hijos?".

En este caso, debemos dejar clara nuestra postura: nosotros no le hacemos venir, él asiste para cumplir una pena porque cometió un delito y por ello puede tener problema en el trabajo; él es el responsable y esto es otra consecuencia que debe asumir.

- **Actitud molesta con respecto a tener que hablar de su situación.**

Beneficiario: *"Después de dos años quieren que remueva todo. ¿Qué quiere que le diga? Que mi ex era una drogadicta, que me hacía la vida imposible. Yo no quiero hablar de eso".*

Facilitador: *"¿Estuvieron conviviendo mucho tiempo?"*

Beneficiario: *"¿Con mi ex? 12 años".*

Facilitador: *"¿Cómo se conocieron?"*

Beneficiario: *"En un bar; en ese tiempo yo era joven y salía mucho. ."*.

Ante esta actitud desafiante, se busca descentrar la discusión: es citado por el delito que cometió, está enfadado, han pasado dos años de los hechos y viene con una actitud resistente y defensiva, dispuesto a no hablar del conflicto. Por ello el terapeuta desvía la conversación hacia otros temas que están relacionados pero de manera secundaria.

Con ello, vamos logrando que la persona se sienta más cómoda y menos reticente a dialogar con nosotros.

- **Otra actitud desafiante es cuando la persona asiste y amenaza con hablar con su abogado o con el juez, que no tenemos derecho a exigirle ir, etc.**

Beneficiario *"¿Por qué tengo que venir si ni he hecho nada? Voy a hablar con mi abogado. ¡No me pueden exigir también esta!"*.

Facilitadora: *"Nosotros no le exigimos venir, usted es citado por instituciones penitenciarias para que nosotros le atendamos, pero es una exigencia del juez. Usted, si quiere, puede no venir y nosotros informaremos. Ya será el juez quien decida sobre su situación. Nos parece bien que hable con su abogado para que le aclare su situación"*.

Beneficiario: *"No es contra ustedes, entiéndanme, pero creo que no debo venir"*

Facilitadora: *"Háblelo con su abogado, que le podrá aclarar su situación judicial. Pero independientemente de eso y de que tenga que venir, nosotros no estamos para volver a juzgarlo, sino que para ayudarle con sus problemas. Ti tema judicial lo puede hablar con su abogado, con instituciones penitenciarias o con el juez"*.

Como se percibe, se debe tomar una posición neutra con respecto a este tema: nosotros no exigimos su asistencia, sino que nuestra función es trabajar su problema de conducta violenta y no revisar su caso. Se le informa que puede y tiene derecho a hablar con su abogado. Además, éste generalmente le vuelve a decir que debe asistir. Habitualmente en una segunda entrevista, después de hablar con él, viene con una nueva actitud no tan confrontativa

- **Desvalorización del rol o capacidad de los terapeutas.**

Un grupo muy reducido de personas mantiene una actitud de desvalorización dirigida a los terapeutas. Generalmente son personas negadoras y egocéntricas.

"Pero ¿en qué me puede ayudar? ¿Sabe usted de mi situación?".

"¿Qué saben los psicólogos? Yo sí que sé".

"Usted puede ayudar a otros. Yo soy casi psicólogo y tengo más edad. ¿Qué me puede enseñar? Yo sé lo que pasa, ayude a otro que lo necesite."

O reiteran descalificaciones en distintas partes de la entrevista. Un mismo usuario expresa:

"Ustedes los funcionarios se preocupan de lo suyo, de sus horarios y a casa".

"Ustedes no me pueden ayudar, me hacen perder el tiempo".

"¡Las cosas que preguntan! Perdemos el tiempo".

En estos casos debemos mantener una posición segura, no confrontativa de sus descalificaciones, manteniendo claro el objetivo de la entrevista.

h) **Señalarles, reiteradamente que no estamos para juzgarle y que no debe convencernos de nada; la justicia ya lo ha probado y sancionado su conducta**

Muchos hombres plantean su situación pretendiendo que nos pongamos de su parte, buscan convencernos de que son las verdaderas víctimas. Más que su terapeuta, buscan colocarnos como sus abogados.

Es importante reiterarle que no estamos para juzgarlo y que no nos tiene que convencer de nada; que si nos oculta información o nos engaña, el único perjudicado será él.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER - FISCAL

i) La confrontación va en aumento a medida que transcurren las sesiones

Se había señalado que no se debía confrontar, pero existen situaciones en las que la persona no cambia su actitud y, a pesar de usar distintas estrategias, se mantiene en su misma posición.

También se había indicado, que la mera asistencia no es un índice de adherencia, sino que además se tienen que producir cambios. Muchas de estas personas asisten regularmente, son puntuales, pero siguen en su misma postura negadora.

Por eso se los puede ir confrontando cada vez más con la sentencia y los datos que se tienen. Si la persona sigue negando, no podemos continuar al proceso eternamente, ya que nos convertimos en testigos de una situación que no existe: la persona acude a tratamiento sólo porque está obligado por el juez, pero no tiene la menor intención de cambiar nada.

En este punto se puede decidir interrumpir el proceso y se le informa a la persona por qué se ha decidió esto, se le pide su punto de vista y se realiza un informe de la situación, y el juez resolverá al respecto.

Si mantenemos el proceso sin cambio, se le está dando al sujeto el argumento de que está en tratamiento y que estaría cumpliendo. Situación que no podemos aceptar y que debemos poner al descubierto.

j) Responder a las preguntas: ¿Cuánto dura esto? Y ¿Tengo que venir mucho tiempo?

Las personas condenadas por violencia de género que se encuentran en la etapa precontemplativa generalmente acuden con el pensamiento de hacer un curso de algunas semanas, como si vinieran a clase y generalmente preguntan: *"¿Cuánto dura el curso?"*. Tienen la idea de que hay que pasar por esto, venir unas semanas y terminar rápido.

Cuando se les aclara que esto no es "un curso" y deben asistir una vez por semana por un tiempo indefinido o por lo menos hasta que termine la suspensión de la condena y que son participantes activos de este proceso -y no meros receptores pasivos de información- a los que se les exige su implicación; quedan sorprendidos y comienzan a dar excusas para no asistir: *"No puedo por mi trabajo"*, *"Que se creen, yo estoy muy ocupado"*, *"Voy a hablar con mi abogado"*. Algunos buscan establecer una alianza y comprensión con el terapeuta: *"Me van a echar del trabajo y ¿Cómo mantengo a mis hijos?"*; *"Sí, yo quiero venir, me parece que me puede ayudar, pero no puedo; además, es injusto lo que me ha pasado"*.

En este punto hay que derribar cada excusa dejando claro que ellos deben asistir porque están condenados por cometer un delito y que es la ley la que les obliga a cumplir con todas las medidas incluidas en la suspensión de su pena.

Cuando comienzan con las primeras citas, van percibiendo que no son agentes pasivos, sino que tienen que hablar, pensar, responder. A medida que transcurren las sesiones van incorporándose a la dinámica, primero defendiéndose como pueden:

- Con un discurso negador y minimizador: *"No pasó nada", "Fue sólo esa vez", "Es un malentendido" o "No recuerdo nada", "Sólo la cogí de los hombros", "Si con mi mujer siempre me he llevado muy bien, el problema es que me controla mucho", etc.*

- Boicoteando las citas: *("Disculpe, no puedo ir, mi jefe no me deja faltar", etc.),* no asistiendo sin aviso o llegando tarde. Estos incidentes no se deben tolerar al remarcar que la puntualidad es esencial y que sólo se puede faltar por motivos justificados (por ejemplo, problemas de salud certificados por el médico).

A medida que pasan las primeras entrevistas con el psicólogo -una tres o cuatro-, sus defensas van cediendo lentamente y van reconociendo pequeñas situaciones, conflictos, etc. En estas primeras sesiones se busca lograr que la persona se implique mínimamente.

Sólo un bajo número de usuarios -alrededor de un 5%- se mantiene en la misma posición de negación absoluta. El restante 95%, en menor o mayor grado, va haciéndose responsable de su situación y comenzando a entrever que este proceso puede ayudarle a controlarse y a establecer relaciones no violentas.

Fase de Contemplación

El sujeto muestra un interés por cambiar, pero no adquiere ningún compromiso ni realiza ninguna toma de decisión acerca de la acción o acciones que debe iniciar. Así, las personas que se encuentran en esta etapa tienen una mayor probabilidad de reconocer las ventajas o beneficios del cambio, aunque seguirán sobrestimando el coste del esfuerzo requerido, por lo que se situarán en una posición intermedia de ambivalencia en la que la disposición al cambio no alcanzará un nivel elevado.

En este estadio, los sujetos son conscientes de que existe un problema y consideran seriamente la posibilidad de abandonar la conducta problemática, pero no han desarrollado un compromiso firme con el cambio.

Los contempladores muestran un cierto interés en comprender el problema, para poder explicar las causas y consecuencias de su conducta, así como de su posible tratamiento, evidenciando una necesidad importante de hablar sobre ello.

El hombre sabe que maltrata, pero aún no ha decidido comenzar el cambio. -Interés por cambiar pero sin desarrollar un compromiso firme con el cambio. "Cada vez me doy más cuenta que cuando me enfado, hago daño a mi pareja", "Ahora veo que la violencia es un problema", "Creo que sería bueno aprender a controlarme", "El problema es que ella nunca cede, que no podemos seguir así".

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER - FISCAL

Quinteros y Cabrajosa [59] desarrollan la siguiente especificidad respecto a los contempladores: se debe tener en cuenta que también existen distintos grados de contemplación, son muy pocos los que llegan afirmando que son culpables de su situación. La gran mayoría asiste con una conducta ambivalente, como diciendo: soy responsable, pero no lo soy. Reconocen lo que hicieron pero justificándose.

a) **Un grupo que suele hablar de los hechos violentos, pero suele minimizarlos, externalizando gran parte de la culpa y señalando que ha sucedido sólo una vez. En estos casos, aunque mínimamente, reconocen que su conducta es inadecuada**:

Beneficiario: *"Fue la primera vez. Ella estaba muy alterada y se me abalanzó, entonces la empujé, nada más".*

Facilitador/a: *"En el expediente también se menciona que le habías dado una patada".*

Beneficiario: *"Bueno sí, pero no fue una patada fuerte, era para alejarla, pero ella se cayó y se golpeó con la mesa. Después cogió a la niña y se fue...".* Luego agrega: *"Sólo fue esa vez. Antes discutíamos, como toda pareja; pero esta vez ella estaba muy insistente y alterada, no sé por qué; me alteró y me excedí...".*

A otro hombre que asistía de manera voluntaria, después de estar hablando de todos los supuestos problemas que tenía su mujer y lo mal que hacía todo, se le preguntó si él había hecho algo para llegar a esta situación y expresó:

Beneficiario: *"Bueno, sí, supongo que sí. Ella dice que tengo impulsos sin pensar. No soy agresivo como los que salen en televisión, yo no le pego y no soy machista. Pero, bueno, cuando me provoca, a veces salto. Trato de callarme, pero sé que tengo impulsos. Por lo menos ella dice eso".*

Facilitador/a: *"¿Y cómo son esos impulsos?"*

Beneficiario: *"No sé, no me acuerdo, no me suelo acordar. Ella me dice: me gritaste y me llamaste mala madre e inútil, y yo no me acuerdo de haberle dicho eso. Es que los malos momentos trato de olvidarme e ir hacia adelante; en cambio, ella se acuerda de todo. Siempre está con el pasado".*

[59] Hombres maltratadores, 2008, LDM Ediciones

Facilitador/a: *"Pero bueno, cuéntame cómo son esos impulsos que tú dices, dime de algún incidente que te acuerdes".*

Beneficiario: *"No sé..., bueno, el último. Ella me cogió unas fotos: yo las ordeno y llevo un control de las fotos familiares, ella pierde todo. Le pregunté sobre la foto y por qué la cogió y ella empezó con que no le grite, que ella no fue, que esto otro y aquello. Entonces no sé qué me pasó y creo que la insulté y eso. Estuvo mal. No tengo que reaccionar a sus provocciones".*

Como puede observarse, en el primer caso la persona reconoce y expresa lo que hizo, minimizándolo: *"No fue una patada fuerte, era para alejarla"*, y lo justifica externalizando la responsabilidad: *"Ella estaba alterada"*. En el segundo caso, reconoce que agrede, aunque no quiere hablar de ello y justifica su conducta por la supuesta alteración de su mujer.

A diferencia de las situaciones anteriormente descritas en precontemplación, estos beneficiarios sí reconocen y se responsabilizan, aunque mínimamente, de que tienen un problema: *"Me excedí"*, *"Tengo impulsos"*, *"Creo que la insulté"*, *"Estuvo mal"*. Esto indicaría que aunque culpen a sus mujeres, ellos sienten que en parte son responsables de la situación, aunque instantáneamente vuelvan a justificarse: *"No tengo que reaccionar a sus provocaciones"*. Mantienen una actitud ambivalente respecto a la responsabilidad: se han excedido, pero ha sido culpa de ella.

En estos casos asisten a tratamiento porque la mujer los ha abandonado o a amenazado con hacerlo, o cuando son personas condenadas y ha transcurrido muy poco tiempo entre los hechos y la sentencia.

Estos hombres reconocen casi exclusivamente un único incidente; muchos señalan que la relación era buena o que había conflictos provocados por sus parejas, pero que ellos nunca la habían maltratado antes o había existido, a su modo de decir, *"Algún que otro insulto, como toda pareja, lo normal"*.

Estas personas reconocen mínimamente su conducta violenta y perciben que en parte su conducta es inadecuada, aunque se justifiquen.

b) **Personas que mínimamente reconocen su conducta violenta pero señalan que no necesitan tratamiento porque ya han cambiado:** este grupo expresa que sí se ha excedido una o dos veces insultando, amenazando y pegando, pero que ha aprendido la lección y ha cambiado, por ello no le hace falta el tratamiento.

Se puede considerar como si los hombres correspondientes a este grupo hablaran desde la tercera fase del ciclo de la violencia, cuando el hombre le promete a la mujer que lo que

pasó no va a volver a suceder. Es similar a la conducta del adicto que promete no consumir más o que ya no consume y afirma categóricamente que ya lo ha superado.

Estos hombres indican que ya no volverán a hacerlo pero no argumentan por qué no, sólo señalan que no va a volver a pasar.

Beneficiario: *"Ya no va a volver a suceder, he aprendido la lección"*.

Facilitador/a: *"Pero, ¿Por qué dices que no va a volver suceder?"*.

Beneficiario: *"Porque sé que no tengo que volver a hacerlo; se lo prometo, ya aprendí. No hace falta que venga"*.

Facilitador/a: "¿Qué le garantiza que no va a volver a descontrolarse?",

Beneficiario: *"Porque ahora si mem voy a controlar, sé que lo tengo que volver a hacer, aunque ella me provoque"*.

En estos casos es importante que puedan ver que la conducta pueden modificarla pero no mágicamente y que necesitan realizar un proceso terapéutico para cambiar

c) **Personas que asumen la responsabilidad compartida:** reconocen y se responsabilizan del maltrato que ejercen, pero también externalizan parte de la culpa en su pareja.

Usuario: *"No lo voy a negar, yo tengo un carácter fuerte y me violento; a veces le he pegado, pero ella también. Tendríamos que venir los dos, los dos somos agresivos, pero no soy un maltratador"*.

Facilitador/a: *"Cuéntame lo que ha sucedido"*.

Beneficiario: *"Bueno, la última vez pasó que yo llegué tarde a casa, me quedé con unos amigos y entonces ella se puso mal. Tenía razón, yo la tendría que haber llamado. Es que soy muy desorganizado y me despreocupo. Entonces, cuando llegué, me empezó a insultar, ella también tiene un carácter fuerte. Yo venía con algunas copas y enfadado porque había discutido con un amigo y no quería escucharla, así que le dije que se callara, que estaba harto y entonces me descargué con ella. Ella tiene razón, yo me cargo con las cosas del trabajo y cuando llego a casa, como los dos tenemos nuestro temperamento... Pero, bueno, el que comienzo soy yo, es como que ella es la persona más cercana y no puedo evitarlo, necesito ordenarme y cambiar, si no sé que la voy a perder"*.

Este grupo, a pesar que no asume la responsabilidad plena, si puede ver que su conducta es inadecuada y agresiva; aunque culpabiliza también a su mujer, puede percibir que la violencia es parte de él y que está en sus manos cambiar.

d) **Personas que asumen la responsabilidad de su conducta:** el sujeto reconoce y se responsabiliza de los actos violentos que ha ejercido.

Beneficiario: *"Mi mujer me dio un libro sobre el abuso emocional y me quedé muy mal; me vi reflejado, la trato mal, me dí cuenta de cómo soy y no me gustó. No tengo paciencia en casa. En el trabajo no puedo decir que no y en casa no puedo decir que sí".*

Facilitadora: *¿En qué cosas te identificabas cuándo leías el libro?".*

Beneficiario: *"El libro parecía escrito para mí: me enfado, la insulto, le digo que todo lo hace mal, que no sabe educar a nuestro hijo y puedo pasarme días sin hablarle. Ahora entiendo por qué está mal; yo pensaba que era por ella misma, ahora sé que es por mí. Está siempre tensa; antes no era así, yo la hice así y no me gusta lo que hice ni cómo soy".*

Estos sujetos parten de asumir su responsabilidad y, aunque minimicen su agresividad, reconocen que son ellos los culpables, mientras que sus parejas son víctimas de sus conductas.

Llegan claramente con la intención de cambiar, aunque no saben cómo ni por qué son así.

Quinteros y Cabrajosa[60] desarrollan la siguiente especificidad respecto los **mecanismos de resistencia y estrategias para enfrentar la desmotivación:**

La falta de motivación lleva a que estas personas no quieran realizar un tratamiento y, en consecuencia, a que se resistan a las intervenciones del terapeuta. Estas resistencias suelen estar al principio camufladas por la deseabilidad social; pueden demostrar interés en el tratamiento para congraciarse, pero en realidad no quieren asistir ni reconocer los problemas que tienen.

A continuación se enumeran algunas de las formas en que se puede presentar la resistencia al tratamiento:

- No reconoce el problema:
 - Negación.
 - Minimización.
 - Culpabilizar a otros.
 - Postura victimista: culpa a la ley, al juez, a los amigos, a los terapeutas, etc.
 - Reconoce lo ocurrido, pero considera que ya ha cambiado.
- Interrupciones y boicot:
 - Corta de forma intencionada al terapeuta.
 - Se desvía permanentemente del tema.
 - Llega tarde, expresa equivocación con el día y la hora.
 - Cambia citas, pone excusas inverosímiles.
 - Señala que tiene que irse antes de la hora.
- Actitud negativa con el terapeuta:
 - Demuestra desacuerdo con el terapeuta.
 - Desvaloriza lo que dice o su función y capacidades.

[60] Hombres maltratadores, 2008, LDM Ediciones

FISCAL NACIONAL DE LA MUJER - SERVICIO

- Contradice y discute con el terapeuta.
- Culpa al terapeuta de su situación: problemas en el trabajo, pierde dinero, está obligado a ir, etc.

Estas resistencias que aparecen permanentemente se deben tener en cuenta para ir contrarrestándolas y derribándolas una a una. Es importante remarcar que la desmotivación y la resistencia pueden estar originadas o acrecentadas porque utilizamos estrategias no adecuadas para el momento en que se encuentra el sujeto, con lo que las podemos aumentar y precipitar así el abandono.

Para ello, un punto importante es buscar las intervenciones adecuadas y específicas para cada etapa del cambio -precontemplativa, contemplativa, cambio, mantenimiento-, que facilite el proceso y permitan la evolución. Por ejemplo, un objetivo para los sujetos en la fase contemplativa es que comprendan que tienen un problema que se debe modificar y no proponerles en este momento cambios que no van a poder asumir y difícilmente realizar, con lo que conseguiremos que la persona se desmotive (antes de cambiar hay que problematizar).

Estrategias para las entrevistas con hombres que están en la fase de contemplación

Se debe recordar que en esta etapa la persona se encuentra con una actitud ambivalente cuando analiza y expresa lo que le sucede, por lo que considera y rechaza el cambio a la vez (quiero pero no quiero).

"No soy violento, tengo impulsos, me paso, pero porque me provoca. No soy agresor como los que salen en los periódicos, yo tengo conflictos con mi pareja como todo el mundo. A veces me ne excedo gritando, pero ella también. Ella tendría que hacer un tratamiento".

Lo que se trata aquí es de inclinar la balanza para el cambio aumentando la percepción de sentir su conducta como inadecuada. Para ello se debe buscar:

- Aumentar la consciencia de responsabilidad, acrecentando la discrepancia entre su conducta y su razonamiento justificativo, para aumentar la consciencia del problema.
- Que perciba internamente que las consecuencias que sufre son causadas por su conducta.

Si en la etapa de precontemplación el objetivo era que la persona comenzara a reconocer una discrepancia entre su conducta y su percepción de la situación, en esta fase se pretende amplificarla. En esta etapa, el sujeto quiere y rechaza el cambio a la vez. Por ello, primero hay que motivarle para el cambio, para que sienta esa necesidad y verbalice: *"¿Cómo puedo controlarme?", "Quisiera no hacerlo, por eso vengo", "Necesito cambiar, no quiero exaltarme con mi mujer, pero no sé cómo".*

A continuación se describen algunas pautas de tener en cuenta en las primeras entrevistas, como estrategias de adherencia al tratamiento:

a) Reforzar la motivación interna, manteniendo la presión externa

No se debe ver la presión externa como algo que no ayuda al tratamiento y buscar exclusivamente la motivación interna. Un hombre, cuando acude por temor a que su mujer lo abandone, internamente sabe que su conducta lo ha llevado a esta situación. Por ello, aunque minimice y justifique, percibe que su comportamiento ha provocado el distanciamiento de su mujer.

Se busca entonces fortalecer la idea de que sus actitudes han provocado los problemas en la relación. De este modo, la presión externa hace ver que algo no funciona bien en él, aunque por sí solo no pueda observarlo:

Beneficiario: *"Mi mujer se ha ido, me dejó, estoy resentido con ella".*

Trabajador Social: *"Pero tú me dices que se fue después de una discusión donde la insultaste y la amenazaste, y que habías perdido los papeles".*

Beneficiario: *"Sí bueno...".*

Trabajador Social: *"¿No crees que eso ha provocado que tu mujer se haya ido, por temor y miedo?".*

Beneficiario: *"Bueno sí, se ha ido por eso; ella no se tendría que haber ido, pero me excedí, no tengo que gritar".*

Trabajador Social: *"Y ¿No crees que tu actitud la ha alejado de ti y le ha hecho temerte? Por algo se ha ido a una casa de acogida...".*

Beneficiario: *"Sí, sí, puede ser que me tema, pero, me lo hubiera dicho, hubiera cambiado y no llegábamos a esto. Por eso quiero que vuelva, para solucionar todo".*

Trabajador Social: *"Bueno,..., aquí no podemos trabajar con el objetivo que vuelva tu mujer, ya que eso depende de otros factores, sino que podemos ayudarte a modificar tus conductas que han llevado a que ella se sintiera mal y se fuera, para que, logrando ese cambio, puedas establecer relaciones de pareja sin gritos ni amenazas".*

Es importante mostrarles que su comportamiento es la causa de que las personas que le rodean les abandonen o se alejen de ellos.

Cuando entrevistamos a la mujer víctima, buscamos –entre otras cosas- reforzar el mantenimiento de las presiones que han llevado al sujeto a acudir a tratamiento. Ahora más que nunca la mujer debe mantenerse firme y tomar las decisiones que ella quiera. **El agresor tiene que percibir que las cosas no se solucionan con el simple hecho de asistir -*"Así mi mujer se tranquiliza"*-, sino que debe cambiar para solucionar la situación.**

A diferencia de las personas que están en la etapa precontemplativa, estos individuos reconocen y se responsabilizan en gran medida, aunque asistan también por presión externa. En estos casos, en general, no viene por exigencia judicial, sino que por presión

familiar: la pareja les pide que realicen un tratamiento para volver a vivir juntos o para no separarse.

Es importante señalar que los hombres en esta etapa no indican claramente que tienen un problema -soy violento-, sino que señalan que probablemente pierden el control en algunas situaciones. Se sienten mal por lo que hacen, pero creen que no son siempre así. Se encuentran motivados para cambiar y para no cambiar; por ello, como señalan estos autores, lo esencial en esta etapa es que la persona que interviene logre inclinar la balanza a favor del cambio.

Por último, se debe indicar que si bien el mantener la presión externa es importante, nunca debemos asegurarle que si él cambia, puede ser que su mujer regrese, es una posibilidad, pero la decisión final es de ella. Nuestro objetivo y el de él, es lograr que no resuelva sus conflictos de forma violenta, independiente de que se reanude o no la relación de pareja. Y no ser violento en lo psicológico implica no imponerle a ella su presencia y aceptar sus decisiones con respeto, en este caso su decisión de no continuar la relación.

b) Escucha empática pero sin justificar

Este punto coincide con lo ya descrito en la etapa precontemplativa.

c) Preguntar al detalle una y otra vez sobre los hechos de violencia buscando ampliar su reconocimiento (antes, durante y después)

Si en los precontemplativos se desaconsejaba centrarnos exclusivamente en los hechos de violencia, en las personas que están en la fase contemplativa es importante que nos concentremos en estos incidentes. El objetivo es ampliar su reconocimiento y responsabilidad. Por ello se insta a que verbalicen lo más detalladamente los hechos a nivel cognitivo, afectivo y conductual. Se debe centrar en cada incidente: cómo surgió, cómo estaban antes del Incidente, cuál fue el comienzo de la discusión, dónde se encontraban, etc. Luego debe describir el incidente, cómo se inició, transcurrió, cómo concluyó y cuáles fueron las consecuencias.

Generalmente describen brevemente lo sucedido dando pocos detalles, expresan no recordar con exactitud, se evaden, etc. A veces las preguntas de los terapeutas se tornan insistentes para que verbalicen y vuelvan una y otra vez a hablar de los hechos, para que aporte más detalles.

Beneficiario: *"Llegué a casa y ella estaba limpiando; yo quería acostarme y ella no me dejaba. Entonces me cabreé y empezó todo".*

FISCAL NACIONAL

Psicóloga: *"Cuéntame más detalladamente el problema".*

Beneficiario: *"Es como te digo, ella estaba limpiando, ya estaba molesta. Yo llegué cansado, con sueño, y ella empezó a agredirme: que no la ayudo, que esto, que lo otro y bla, bla. Logró sacarme, le grité y empezó todo".*

El hombre, ante el requerimiento de que amplíe la información, sólo agrega unos pocos datos más, por lo que se debe comenzar a preguntar específicamente por cada momento:

Psicóloga: *"Pero ¿cuándo fue la discusión?".*

Beneficiario: *"Un sábado al mediodía".*

Psicóloga: *"¿Y de dónde venías?".*

Beneficiario: *"Del bar, había bajado la temperatura. Es que ella justo se puso a limpiar el sábado, que a mí me molesta. Ella lo sabe y además insiste en que la ayude".*

Psicóloga: *"¿Ella te pidió ayuda?".*

Beneficiario: *"No, me fui apenas vi el panorama. Sé que se va a poner pesada, así que me fui sin decir nada. Si se lo digo, empiezan los problemas".*

Psicóloga: *"Entonces ¿qué hiciste?".*

Beneficiario: *"Nada fui al bar".*

Psicóloga: *"¿Y qué hiciste allí?".*

Beneficiario: *"Estar con los amigos, beber unas cervezas".*

Psicóloga: *"¿Estuviste mucho tiempo?"*.

Beneficiario: *"No..., algunas horas"*.

Psicóloga: *"¿Cuántas más o menos?"*.

Beneficiario: *"Mmm..., no sé ... Llegué a las 10 de la mañana y fui a la casa a las 6 de la tarde, más o menos"*.

Psicóloga: "¿Y qué hiciste en el bar en esas horas?".

Beneficiario: *"Nada, lo que se hace en el bar: estar con los amigos, tomar unas cervezas. Me lo merezco después de trabajar toda la semana"*.

Psicóloga: *"¿Bebiste mucho?"*.

Beneficiario: *"No, no mucho, nunca bebo mucho ni me emborracho, aunque mi mujer quiera hacerme creer lo contrario"*.

Psicóloga: *"Bueno, pero estuviste como 8 horas en el bar, debes haber tomado varios vasos"*.

Beneficiario: *"Sí, bueno, no las cuento, cada uno paga una ronda y los amigos te insisten y no puedes dejarlo hasta que la ronda se pase y ya empieza otra. Lo pasamos bien, eso no lo entiende mi mujer"*.

Psicóloga: *"¿Tú mujer sabía dónde estabas?"*.

Beneficiario: *"No se lo dije, pero ella sabe que sólo voy al bar, no salgo por ahí con fulanas, no soy de ésos"*.

Psicóloga: *"¿Y ese día sabía que estabas allí?"*.

FISCAL NACIONAL DE LA MUJER - SERNAM

Beneficiario: *"Sí, me fue a buscar, me dijo que tenía la comida preparada, que fuera con ella. Le dije que estaba con los amigos, que no podía decirme delante de todos que fuera y le pedí que se tranquilizara y se sentara a beber con nosotros, pero ella rechaza a mis amigos, así que no quiso. Le dije que ya subiría".*

Psicóloga: *"¿A qué hora fue eso?".*

Beneficiario: *"No sé, como a a las 3 de la tarde, me imagino que es cuando ella tiene lista la comida".*

Psicóloga: *"Así que pasaron como tres horas más".*

Beneficiario: *"Parece ser, es que con los amigos lo paso tan bien que se me va el tiempo".*

Como puede observarse, el relato al principio es extremadamente breve, pero al insistir con preguntas exploratorias, se va detallando paulatinamente. En la entrevista anterior se destaca que al inicio comienza verbalizando como llegó a casa, pero omite todo el elato anterior, que es importante para entender la verdadera situación. De esta manera se sigue preguntando en relación a los hechos posteriores.

Además, también se busca que hable de toda la relación con la pareja, detallando los incidentes de violencia y el tipo de agresión que fue ejerciendo en las distintas etapas.

d) Remitiendo a su responsabilidad y no a la de su pareja

Este punto es útil sobre todo para los dos primeros grupos descritos, en los que la persona minimiza o reconoce sólo una responsabilidad compartida. Se debe indicar permanentemente qué es lo importante, para que hable de sí mismo y no de la conducta de su mujer. Nosotros estamos para ayudarle a que cambie su forma de comportarse y no atendemos a su pareja, por lo que nos centramos en él y su forma de pensar, sentir, actuar.

Beneficiario: *"Yo me excedí, pero mi mujer me provocó".*

Trabajadora Social: *"Mire, aquí no está su mujer ni la vamos a atender acá. Ella trabajará sus problemas en su propio espacio. Yo puedo ayudarlo a ver qué pasa con sus excesos...".*

Tenemos que aclarar que no nos sirve que nos hable de su mujer y remarcamos lo que nos ha mencionado sobre lo que le sucede a él: sus impulsos, sus excesos, etc. Si no

reorientamos su discurso, nos hablarán todas las sesiones de lo que hace o deja de hacer su pareja.

e) Hablar de la vida cotidiana y de los pequeños detalles, demostrándole su necesidad de control y dominio

Este punto es muy importante ya que estas personas tienden a indicar que pierden el control en algunos momentos precisos, pero que después están bien y su relación es buena. Al hablar de la vida cotidiana se le puede demostrar que sus explosiones están relacionadas con su día a día, para que pueda ir percibiendo que sus problemas no están solamente cuando grita, sino en su necesidad permanente de controlar y dominarla: cuando no logra este objetivo es cuando explota, porque la violencia que ejerce es un medio para conseguir su objetivo de dominación.

Hablar de la vida cotidiana permite demostrar que su manejo es inadecuado inclusive en los momentos que considera normales y de buena relación.

f) Preguntar desde la duda y el interés, y no desde el interrogatorio (somos psicólogos, no jueces ni policías)

Tenemos que tener una posición empática que nos permita conocer a la otra persona. Las preguntas y las dudas están dirigidas con ese objetivo. No debemos tomar una actitud de interrogatorio donde tratamos de comprobar nuestras hipótesis. Debemos dejar que la persona desarrolle su discurso, porque es a través de él como podemos conocer su forma de ser.

g) Remarcar que estamos para ayudarlo no para juzgarlo, pero sí reforzar la idea de que tiene una conducta inadecuada y agresiva

Le remarcamos que nuestra función consiste en ayudarlo a cambiar su conducta violenta y no en sancionarlo. No aceptamos su comportamiento y por ello queremos que cambie, pero es la ley la que debe sancionarle.

Esto no significa que se tolere la violencia, se debe rechazar y señalar que es totalmente inadecuada.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

h) Centrarnos en que la persona asuma su responsabilidad plena y se motive para realizar un tratamiento y no buscar en ese momento que cambie

Hay que tener presente que el hombre está en fase contemplativa, es decir, que mantiene una actitud ambivalente con respecto a producir algún cambio. Nosotros tenemos, en esta etapa, que inclinar la balanza y no apresurarnos a dar pautas, ya que puede producir indeseadamente que el beneficiario se desmotive. Esto sucedería porque no está todavía convencido de la necesidad de cambiar o porque no comprende aún plenamente por qué debe hacerlo.

i) Proponer como cambio el control de la violencia

Lo que sí se puede y se debe ir aplicando, en el caso de que la persona ejerza violencia física son las técnicas de control de la agresión[61]. Éstas son fáciles de comprender y poner en práctica: el tiempo fuera, el análisis factorial de los comportamientos violentos y las autoinstrucciones, pueden contribuir a que la persona sienta que puede controlarse y esto a su vez puede motivarle para el cambio.

En estas primeras sesiones se irá desarrollando el análisis factorial de los comportamientos violentos para que la persona pueda detectar los estímulos que desencadenan los estallidos de ira. A medida que se anticipan a estos estallidos, van adquiriendo control de este proceso mediante el entrenamiento en tiempo fuera y autoinstrucciones, que les permite disminuir la activación emocional y evitar la agresión física.

Éstas técnicas son sólo un primer paso que aumenta la motivación de cara al tratamiento y ayudan a frenar las agresiones físicas, como un dique de contención, pero para producir un cambio profundo de la dinámica violenta -física y psicológica-, será necesaria una intervención más compleja.

No existe una fórmula única ni un solo modo de aplicar estas y otras técnicas, lo fundamental es determinar a quién se las aplicamos, en qué momento del proceso y cómo lo hacemos.

j) Uso de la personalización

Una de las características cognitivas de los HEVPA es que usan generalización y la despersonalización en su discurso. Cuando se refieren a sí mismos suelen manejar un lenguaje neutro: *"hubo descontrol"* en vez de *"me descontrolé"*. Cuando habla de los otros dice: *"Las mujeres", "Los hijos", "La situación de pareja era buena"*.

[61] Echeburúa, Del Corral y Amor, 1999

Permanentemente se le indica que en su relato use las palabras yo y que a los otros los personalice: no son los hijos, son sus hijos y que tienen un nombre; se le señala que no hable de las situaciones de pareja en general y hable de su propia situación.

Se les debe remitir a que personalicen su discurso, que usen las palabras: *"yo", "mi mujer"* y que las llamen por su nombre. Esto promueve el que no diluyan la responsabilidad: no son los problemas de pareja, sino que son sus problemas; no hablamos de posibilidades, sino de su vida y de su situación. Esto permite que se vaya asumiendo como partícipe de los hechos vividos con su pareja, lo que le puede conducir a una mayor conciencia de su responsabilidad.

HEVPA: *"Los problemas comenzaron cuando ella empezó a estar más alterada, no sé por qué".*

Psicólogo: *Los problemas ¿De quién?".*

HEVPA: *"Bueno, los nuestros".*

Otro hombre indica: *"Los niños estaban presentes en la discusión".*

Terapeuta: *"¿Qué niños?".*

Hombre: *"Mis hijos".*

Terapeuta: *"Que se llaman Mario y Lucía, llámalos por su nombre cuando te refieras a ellos".*

Hombre: *"Bueno, sí estaban mis dos hijos...".*

Esta directiva de que personalicen, en las primeras sesiones se hace permanentemente y, a medida que se suceden las entrevistas, se va logrando que hablen de los hechos en primera persona y que nombren al otr@.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER - FISCAL